BIBLIOTECA VIRTUAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA INGLESA Y ALEMANA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN TRADUCCIÓN

ESTUDIO DESCRIPTIVO COMPARADO INGLÉS/ESPAÑOL DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LOS *ABSTRACTS* DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Tesis doctoral realizada por Dña. Belén López Arroyo
y dirigida por la Dra. Purificación Fernández Nistal

Valladolid, diciembre del 2000

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer la ayuda brindada por el Departamento de Lengua y Literatura Inglesa y Alemana de la Universidad de Valladolid en la elaboración de la presente Tesis Doctoral. Sin embargo, es mi deseo resaltar el apoyo, la ayuda y el consejo, no sólo académico sino personal, de mi *maestra* la Dra. Purificación Fernández Nistal, Directora del Departamento; su entrega incondicional, su dirección teórica, su asesoramiento metodológico y su cariño personal a lo largo de estos años de trabajo merecen mi más sincera admiración y muestran un ejemplo a seguir; por todo ello, gracias. También quisiera agradecer al Profesor Dr. José Mª Bravo Gozalo y al Dr. Javier García Gil los consejos académicos y la amistad que me han regalado. Por último, quisiera recordar en este apartado a la Profesora Dra. Roda P. Roberts de la Universidad de Ottawa, quien no dudó en dedicarme su valioso tiempo en esta tarea durante mi estancia en dicha Universidad.

INTRODUCCIÓN ..... **II**
PARTE PRIMERA: LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y EL DISCURSO ESPECIALIZADO **1**
CAPÍTULO I: LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA **1**
I. I.1 PRINCIPIOS 1
CAPÍTULO II: ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA **11**
I. II.1 INTRODUCCIÓN 11
I. II.2 EL CONTEXTO DE SITUACIÓN 12
I. II.3 EL MENSAJE 15
I. II. 4 EL REGISTRO 20
I. II.5 CONCLUSIÓN 25
CAPÍTULO III: TIPOS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA **29**
I. III.1 VARIACIONES DE LA LENGUA 29
I. III.1.1 Introducción *29*
I. III.1.2 El concepto de lengua natural frente al de lenguaje artificial *36*
I. III.1.3 Subsistemas, lenguas o lenguajes especiales *38*
A. Las lenguas especializadas 40
B. Los glosarios especializados 45
C. Los sublenguajes 47
D. Los lenguajes especiales 53
I. III.1.4 Conclusión *63*
I. III.2 EL CONCEPTO DE LENGUAJE ESPECIALIZADO 69
I. III.2.1 Introducción *69*
A. La formalización del significado en los lenguajes especializados 76
B. Algunas precisiones en torno a la denominación lingüística de término 78
C. Conclusión 81
I. III.2.2 Definición de lenguaje especializado *85*
I. III.2.3 Los lenguajes especializados por la temática: parámetros para su descripción *95*
A. La temática 98
B. Los usuarios 100
C. La situación comunicativa 101
I. III.2.4 Conclusión *108*
I. III.3 CONCLUSIÓN 111
PARTE SEGUNDA: EL DISCURSO ESPECIALIZADO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD **114**
CAPÍTULO IV: EL DISCURSO ESPECIALIZADO **114**
II. IV.1 INTRODUCCIÓN 114
II. IV.2 CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO ESPECIALIZADO: PARÁMETROS DEFINITORIOS 118
II. IV.2.1 Parámetros extralingüísticos *118*
II. IV.2.2 Parámetros lingüísticos *122*

BIBLIOTECA VIRTUAL

CAPÍTULO V: LA COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD 126

II. V.1 INTRODUCCIÓN 126

II. V.2 TIPOS DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD 128

II. V.2.1 Los tipos textuales en el lenguaje especializado de las ciencias de la salud 129

A. Los tipos de textos primarios 133

- ❖ Manuales y monografías 133
- ❖ Revistas científicas 134
- ❖ Artículos 135
- ❖ Actas y ponencias de conferencias clínicas 137
- ❖ Enciclopedias especializadas 138

B. Los tipos textuales secundarios: el *abstract* 139

II. V.3 CONCLUSIÓN 146

CAPÍTULO VI: HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO 150

II. VI.1 PLANTEAMIENTO GENERAL 150

II. VI.2 EL MARCO DISCIPLINAR GENERAL: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS 156

II. VI.2.1 Los estudios aplicados de Retórica Contrastiva a las lenguas inglesa y española 158

II. VI.2.2 Los Estudios de Traducción 165

A. Las normas de traducción 165

B. El concepto de equivalencia 169

II. VI.3 PARÁMETROS EXTRALINGÜÍSTICOS DE ANÁLISIS DESDE LA RETÓRICA CONTRASTIVA 175

II. VI.3.1 Introducción 175

II. VI.3.2 Las normas de publicación de las revistas científicas 178

II. VI.3.3 El conocimiento compartido 182

A. Las implicaturas 184

B. Las presuposiciones 189

C. Conclusión 194

II. VI.4 PARÁMETROS LINGÜÍSTICOS 194

II. VI.4.1 Introducción 194

II. VI.4.2 Entes léxicos 195

A. Introducción 195

B. Tipos de entes léxicos 198

II. VI.4.3 Propuesta de clasificación de entes léxicos: análisis formal 204

A. Modificación y combinación de los recursos existentes 207

B. Neologismos 209

C. Empleo de recursos existentes 211

D. Fraseología 212

E. Conclusión 214

II. VI.4.4 Las nomenclaturas 215

II. VI.4.5 Contenido de los entes léxicos *218*
A. Componentes del significado 218
B. Relación semántico-gramatical 220
C. Relaciones entre el componente semántico y el formal en un mismo ente léxico 224
❖ La polisemia y la homonimia 225
❖ Propuesta paramétrica para las relaciones de polisemia y homonimia 232
D. Relaciones semánticas entre entes léxicos 235
❖ Taxonomías 236
❖ La sinonimia y la antonimia 241
❖ Propuesta paramétrica de las relaciones de sinonimia y antonimia 246
E. Conclusión 247
II. VI.5 SIGNIFICADO ORGANIZATIVO DE LOS ENTES LÉXICOS 250
II. VI.5.1 Introducción *250*
II. VI.5.2 Cohesión léxica *254*
A. Introducción 254
B. Prominencia de entes léxicos 257
C. La sustitución de entes léxicos 268
D. La referencia de entes léxicos 275
E. Propuesta paramétrica de cohesión léxica 282
II. VI.5.3 La conjunción *286*
A. Introducción 286
B. Aproximaciones a la conjunción 289
C. Propuesta paramétrica de conjunción 293
II. VI.5.4 La tematización *295*
A. Introducción 295
B. Caracterización de la tematización 297
C. Propuesta paramétrica de tematización 302
II. VI.6 CONCLUSIÓN 304
CAPÍTULO VII: CAMPO DE APLICACIÓN METODOLÓGICA 310
II. VII.1 INTRODUCCIÓN 310
II. VII.2 LA LINGÜÍSTICA DEL CORPUS 312
II. VII.2.1 Introducción *312*
II. VII.2.2 Criterios de selección *313*
A. Criterios extralingüísticos 314
B. Criterios lingüísticos 316
II. VII.3 TIPOS DE CORPUS 318
II. VII.3.1 Los corpus de referencia general y los corpus especiales *318*
II. VII.3.2 Los corpus generales y los corpus especializados *319*
II. VII.3.3 "Monitor" y "Sample corpora" *321*

II. VII.3.4 "Full-text" y "Sample Corpora" *322*
II. VII.3.5 Los corpus monolingües y los corpus bi/multilingües *323*
II. VII.3.6 Los corpus comparables, los corpus paralelos y los corpus de traducciones *324*
II. VII.3.7 Conclusión *327*
II. VII.4 DESCRIPCIÓN DE NUESTRO CORPUS 328
II. VII.4.1 Introducción *328*
II. VII.4.1 LA Recopilación de las muestras *333*
II. VII.4.2 Composición del corpus *338*
PARTE TERCERA: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO A LOS ABSTRACTS DE LAS CCSS **340**
CAPÍTULO VIII: APLICACIÓN METODOLÓGICA **340**
III. VIII.1 ESTUDIOS PREVIOS 340
III.VIII.1.1 Aplicación de metodologías previas *342*
III. VIII.1.2 Conclusión *346*
III. VIII.2 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA 352
III. VIII.2.1 Introducción *352*
III. VIII.2.2 Resultados *354*
CAPÍTULO IX: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA INGLESA: RESULTADOS **357**
III. IX.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS 357
III. IX.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA 358
III. IX.2.1 Título *359*
III. IX.2.2 Introducción *360*
III. IX.2.3 Métodos *361*
III. IX.2.4 Resultados *362*
III. IX.2.5 Conclusión *363*
III. IX.3 ENTES LÉXICOS 363
III. IX.3.1 Enfermedad general *364*
III. IX.3.2 Localización *366*
III. IX.3.3 Tratamiento *367*
III. IX.3.4 Aplicación *369*
III. IX.4 COHESIÓN LÉXICA 369
III. IX.4.1 Enfermedad general *370*
III. IX.4.2 Localización *372*
III. IX.4.3 Tratamiento *374*
III. IX.4.4 Aplicación *377*
III. IX.5 CONJUNCIÓN 379
III. IX.5.1 Introducción *380*
III. IX.5.2 Métodos *381*

III. IX.5.3 Resultados *382*
III. IX.5.4 Conclusión *383*
III. IX.6 CONCLUSIÓN 384
CAPÍTULO X: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA ESPAÑOLA: RESULTADOS 387
III. X.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS 387
III. X.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA 390
ABSTRACTS 391
III. X.2.1 Título *391*
III. X.2.2 Introducción *392*
III. X.2.3 Métodos *393*
III. X.2.4 Resultados *394*
III. X.2.5 Conclusión *395*
ABSTRACTS DESCRIPTIVOS 395
III. X.2.6 Título *396*
III. X.2.7 Introducción *396*
III. X.2.8 Métodos *397*
III. X.2.9 Resultados *398*
III. X.3 ENTES LÉXICOS 398
III. X.3.1 Enfermedad general *399*
III. X.3.2 Localización *400*
III. X.3.3 Tratamiento *401*
III. X.3.4 Aplicación *402*
III. X.4 COHESIÓN LÉXICA 402
ABSTRACTS 403
III. X.4.1 Enfermedad general *403*
III. X.4.2 Localización *405*
III. X.4.3 Tratamiento *406*
III. X.4.4 Aplicación *408*
ABSTRACTS DESCRIPTIVOS 409
III. X.4.5 Enfermedad general *409*
III. X.4.6 Localización *410*
III. X.4.7 Tratamiento *411*
III. X.4.8 Aplicación *411*
III. X.5 CONJUNCIÓN 412
ABSTRACTS 412
III. X.5.1 Introducción *412*
III. X.5.2 Métodos *413*
III. X.5.3 Resultados *414*
ABSTRACTS DESCRIPTIVOS 415

III. X.5.4 Introducción *415*
III. X.5.5 Métodos *416*
III. X.6 CONCLUSIÓN 417
CAPÍTULO XI: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA INGLESA: RESULTADOS 419
III. XI.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS 419
III. XI.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA 422
ABSTRACTS 422
III. XI.2.1 Título *423*
III. XI.2.2 Introducción *424*
III. XI.2.3 Método *425*
III. XI.2.4 Resultados *426*
III. XI.2.5 Conclusión *427*
ABSTRACTS DESCRIPTIVOS 428
III. XI.2.6 Título *428*
III. XI.2.7 Introducción *428*
III. XI.2.8 Método *429*
III. XI.2.9 Resultados *429*
III. XI.2.10 Conclusión *429*
III. XI.3 ENTES LÉXICOS 430
III. XI.3.1 Enfermedad general *430*
III. XI.3.2 Localización *431*
III. XI.3.3 Tratamiento *431*
III. XI.3.4 Aplicación *432*
III. XI.4 COHESIÓN LÉXICA 433
ABSTRACTS 433
III. XI.4.1 Enfermedad general *433*
III. XI.4.2 Localización *435*
III. XI.4.3 Tratamiento *436*
III. XI.4.4 Aplicación *437*
ABSTRACTS DESCRIPTIVOS 438
III. XI.4.5 Enfermedad general *439*
III. XI.4.6 Localización *440*
III. XI.4.7 Tratamiento *440*
III. XI.4.8 Aplicación *441*
III. XI.5 CONJUNCIÓN 441
ABSTRACTS 441
III. XI.5.1 Introducción *441*
III. XI.5.2 Método *442*
III. XI.5.3 Resultados *442*

III. XI.5.4 Conclusión *443*
ABSTRACTS DESCRIPTIVOS 443
III. XI.6 CONCLUSIÓN 444
CAPÍTULO XII: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA ESPAÑOLA: RESULTADOS 447
III. XII.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS 447
III. XII.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA 448
III. XII.2.1 Título *449*
III. XII.2.2 Introducción *449*
III. XII.2.3 Métodos *451*
III. XII.2.4 Resultados *452*
III. XII.2.5 Conclusión *453*
III. XII.3 ENTES LÉXICOS 453
III. XII.3.1 Enfermedad general *453*
III. XII.3.2 Localización *454*
III. XII.3.3 Tratamiento *455*
III. XII.3.4 Aplicación *455*
III. XII.4 COHESIÓN LÉXICA 456
III. XII.4.1 Enfermedad general *456*
III. XII.4.2 Localización *457*
III. XII.4.3 Tratamiento *458*
III. XII.4.4 Aplicación *459*
III. XII.5 CONJUNCIÓN 460
III. XII.5.1 Introducción *460*
III. XII.5.2 Método *461*
III. XII.5.3 Resultados *461*
III. XII.5.4 conclusión *462*
III. XII.6 CONCLUSIÓN 463
CAPÍTULO XIII: COMPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS 465
III. XIII.1 INTRODUCCIÓN 465
III. XIII.2 COMPARACIÓN DE LOS SUBCORPUS COMPARABLES EN LENGUA INGLESA Y EN LENGUA ESPAÑOLA 466
III. XIII.2.1 Estructura externa *466*
III. XIII.2.2 Estructura prototípica *471*
A. Los abstracts descriptivos e informativos en el subcorpus comparable en lengua española 472
B. Estructura prototípica en los subcorpus comparables 473
SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA INGLESA 473
SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA ESPAÑOLA 473
III. XIII.2.3 Entes léxicos *476*

III. XIII.2.4 Cohesión léxica *477*
III. XIII.2.4.1 Enfermedad general 478
III. XIII.2.4.2 Localización 478
III. XIII.2.4.3 Tratamiento 480
III. XIII.2.4.4 Aplicación 481
III. XIII.2.5 Conjunción *483*
III. XIII.2.5.1 Introducción 484
III. XIII.2.5.2 Método 484
III. XIII.2.5.3 Resultados 485
III. XIII.2.6 Conclusión *486*
III. XIII.3 COMPARACIÓN DEL SUBCORPUS COMPARABLE Y DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA INGLESA 487
III. XIII.3.1 Estructura externa *487*
III. XIII.3.2 Estructura prototípica *492*
III. XIII.3.2.1 Los abstracts descriptivos e informativos en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa 493
III. XIII.3.2.2 Estructura prototípica en el subcorpus comparable y en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa 493
SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA INGLESA 494
SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA INGLESA 494
III. XIII.3.3 Entes léxicos *496*
III. XIII.3.4 Cohesión léxica *497*
III. XIII.3.4.1 Enfermedad general 497
III. XIII.3.4.2 Localización 498
III. XIII.3.4.3 Tratamiento 499
III. XIII.3.4.4 Aplicación 500
III. XIII.3.5 Conjunción *502*
III. XIII.3.5.1 Introducción 502
III. XIII.3.5.2 Método 504
III. XIII.2.5.3 Resultados 504
III. XIII.3.6 Conclusión *505*
III. XIII.4 COMPARACIÓN DEL SUBCORPUS COMPARABLE Y DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA ESPAÑOLA 508
III. XIII.4.1 Estructura externa *508*
III. XIII.4.2 Estructura prototípica *510*
III. XIII.4.2.1 Estructura prototípica en el subcorpus comparable y en el subcorpus de traducciones en lengua española 511
SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA ESPAÑOLA 511
SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA ESPAÑOLA 512
III. XIII.4.3 Entes léxicos *514*

III. XIII.4.4 Cohesión léxica.....*515*
III. XIII.4.4.1 Enfermedad general.....515
III. XIII.4.4.2 Localización.....516
III. XIII.4.4.3 Tratamiento.....517
III. XIII.4.4.4 Aplicación.....518
III. XIII.4.5 Conjunción.....*519*
III. XIII.4.5.1 Introducción.....519
III. XIII.4.5.2 Método.....520
III. XIII.4.5.3 Resultados.....520
III. XIII.4.6 Conclusión.....*521*
CAPÍTULO XIV: CONCLUSIONES GENERALES.....**523**
III. XIV.1.....523
III. XIV.2.....531
BIBLOGRAFÍA.....**535**
ÍNDICE DE AUTORES.....**551**
RELACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EMPLEADAS.....**1**

BIBLIOTECA VIRTUAL

INTRODUCCIÓN

BIBLIOTECA VIRTUAL

"**The LSP text genre abstract lends itself into an in-depth analysis from the theoretical angle of text linguistics and the more practical angle of composition teaching for subject specialists, and professional abstractors, and last but not least under the aspect of recommendations given by editors to authors of research articles. A comparison between the standards for abstracts and their implementation in technical and abstracting journals would be a rewarding subject for further investigation. On the other hand, interlingual comparative studies of abstracts could reveal similarities inside this LSP text genre, but also in spite of its seemingly uniform character, a number of language-specific and subject-related differences**" (GLÄSER: 1995, 105).

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

El incremento en el número de revistas y publicaciones de carácter especializado y la interdisciplinariedad de la investigación que recogen dificultan hoy en día un seguimiento exhaustivo y actualizado de los avances que se producen en cualquiera de las ciencias. Así, ha sido necesario desarrollar unas formas textuales que incluyan las características esenciales de documentos más extensos para seleccionar la información según los intereses del receptor. Estas características propias de la comunicación científica se reflejan con más intensidad en los *abstracts*[1] debido a las limitaciones en su extensión, a la función que desempeñan dentro de la comunidad de especialistas y a su naturaleza como textos que condensan la información de otros de mayor tamaño. Por tanto, los *abstracts* de artículos de investigación pretenden ser una fuente de información y documentación concisa, completa y precisa.

Si bien los *abstracts* cumplen una función comunicativa claramente determinada, su estructura interna y externa constituye una de las lagunas científicas que precisa de un análisis detallado con el fin de facilitar el intercambio de información de un modo rápido y eficaz. Como se desprende de la cita con la que presentamos nuestra Tesis Doctoral, la representación del conocimiento en los *abstracts* no se ha estudiado con suficiente detenimiento, por lo que podemos afirmar que la cita de Gläser sigue en vigor a finales del año 2000; así pues, creemos que resulta acuciante encontrar métodos de análisis que nos permitan describir el modo en el que se distribuye la información que se transmite y el grado necesario que ésta debe alcanzar para su aceptación dentro de la comunidad científica.

---

[1] En sentido amplio, todo texto que condense las características esenciales de otro de mayor tamaño se conoce como *resumen*; el *resumen*, como término superordinado, puede clasificarse atendiendo a su propósito comunicativo, a su estructura y a su contenido en *abstracts –informativos y descriptivos-*, *précis*, *resumen* y *actas* (RUSSELL: 1988, 3 y ss). Por lo tanto, en la presente Tesis Doctoral asumiremos que *resumen* presenta una referencialidad doble: por un lado, es un término genérico y, por otro, una reescritura breve que recoge los hallazgos y conclusiones principales con el propósito de completar la orientación del lector que ha estudiado el texto completo. El *abstract*, por su parte, es un resumen de un texto de mayor tamaño que tiene el propósito de sisntetizar su contenido para que los receptores expertos en la disciplina discrimen la información *a priori*; por consiguiente, presenta una estructura lingüística predeterminada y una posición inicial respecto al texto al que hace referencia.

Consecuentemente, podemos concluir que existe una relación de dominancia del *resumen* con respecto al *abstract* que no es recíproca lo que justifica nuestra elección del término *abstract* como objeto de estudio (Vid infra Capítulo V).

Ciertamente existen estudios centrados en la identificación de la estructura interna del lenguaje especializado de las ciencias de la salud, tal y como se actualiza en los *abstracts*; sin embargo, dichos estudios parten de la adecuación que estos textos deben mostrar respecto a las normas de publicación que estipulan los comités científicos de las revistas especializadas. Consiguientemente, su punto de partida es ante todo prescriptivo, pues consideran que aquellos *abstracts* que no se ajusten a estos criterios serán, o bien desviaciones de las normas, o bien estructuralmente defectuosos; como se deduce del planteamiento anterior, los estudios previos se centran, principalmente, en una perspectiva monolingüe y se asientan en aspectos relativos a su estructura externa. Por lo tanto, el interés por la estructuración de la información únicamente se aborda desde un plano externo, descuidando el análisis de la distribución interna y que es, en nuestra opinión, la clave para su estudio en profundidad.

Los trabajos realizados hasta el día de hoy han sentado las bases sobre las que se podrá ir un paso más allá y no sólo describir la organización y distribución de la información desde un punto de vista interno sino también comparado. El objeto de la presente Tesis Doctoral es ahondar en la naturaleza de los *abstracts* mediante la descripción y el análisis de la representación del conocimiento que incluyen; dicho estudio partirá de un recorrido monolingüe por las estructuras prototípicas de estos textos para, posteriormente, contrastar sus características esenciales y su comportamiento. Así, podremos aportar estrategias de composición que sean válidas no sólo para los especialistas en las ciencias de la salud sino también para los traductores y los redactores técnicos. De este modo, intentaremos contribuir a resolver la problemática dual que señala Gläser en su cita y que, a pesar del paso del tiempo, sigue en vigor en la actualidad.

Como hemos afirmado, los trabajos anteriores se han limitado al análisis de la estructura externa de los *abstracts* y constatar las desviaciones de las pautas de comportamiento que estipulan los comités de redacción de las revistas científicas. Algunos de estos estudios circunscriben su análisis a los *abstracts* que manifiestan la estructuración externa que prescriben dichas revistas, con lo que no dan cuenta de las actualizaciones reales. En consecuencia, realizaremos un estudio descriptivo que intente ahondar en la representación y distribución de la información de estos textos y que nos permita,

posteriormente, llevar a cabo un análisis comparado de su comportamiento en las lenguas inglesa y española.

Para conseguir nuestro objetivo desarrollaremos una **metodología** en la que desempeñe un papel importante el componente semántico, basado en un análisis de los *abstracts* de artículos de investigación desde los planos micro- y macrolingüístico. El análisis microlingüístico partirá de la descripción del tipo de términos que se incluyen en estos textos, de su distribución en los distintos apartados, de las relaciones que contraen y, por último, de las redes de cohesión que se originan y desarrollan a lo largo de los *abstracts*. En segundo lugar, el análisis macrolingüístico nos permitirá observar las relaciones conjuntivas que se establecen entre los apartados para, de esto modo, determinar el valor que presenta cada uno de los mismos en la organización textual.

Mediante este análisis pretendemos comprobar la existencia de similitudes y diferencias en la representación del conocimiento en estos textos; su descubrimiento nos permitirá constatar si las diferencias son tan específicas de cada una de las comunidades de especialistas que impidan o dificulten la comunicación. De todos es conocida la posición prominente que ocupa la lengua inglesa como herramienta fundamental en la comunicación científica internacional; esto conlleva un problema para los emisores que no dominen las convenciones, las estructuras y la organización aceptables en el lenguaje especializado del campo en el que se desarrolle dicha comunicación. La concisión y la precisión del lenguaje especializado que caracteriza a los *abstracts* agrava el problema de la comunicación entre especialistas, puesto que, en ocasiones, resulta dificultoso y, a veces, imposible transmitir los avances en un campo debido al desconocimiento de dichas estrategias. Por todo ello, creemos que la sistematización de unas pautas que indiquen las características típicas de los *abstracts* de artículos de investigación dentro de las ciencias de la salud en lengua inglesa constituirá un avance que facilitará la comunicación en este campo.

Nuestros planteamientos teóricos los comprobaremos en un corpus lingüístico integrado por dos subcorpus comparables en lengua inglesa y en lengua española y otros dos subcorpus de traducciones en estas mismas lenguas; la inclusión de éstos últimos nos permitirá observar si los *abstracts* se adecuan a las características propias de la lengua meta o si, por el contrario, se mantienen las de la lengua origen. En este último supuesto,

resultará clave descubrir cómo incide esta decisión en su grado de aceptación en la comunidad meta.

La presente Tesis Doctoral está organizada en tres grandes partes que se encuentran delimitadas de forma externa. En la primera de ellas (que comprende los capítulos I al III) estableceremos los conceptos básicos que intervienen en la comunicación lingüística y que nosotros consideraremos fundamentales para llevar a cabo nuestra investigación; posteriormente, desarrollaremos una clasificación de los tipos de comunicación lingüística teniendo en cuenta los factores lingüísticos y extralingüísticos que en ella intervienen. Esta clasificación nos permitirá realizar una revisión de las distintas concepciones de los lenguajes especializados como tipos de comunicación para, por último, ofrecer una definición de este tipo de lenguaje en la que se asentará nuestra metodología.

En la segunda parte, y retomando nuestro concepto de lenguaje especializado, nos centraremos en el discurso especializado de las ciencias de la salud, que se desarrollará a lo largo del capítulo IV; describiremos sus características intrínsecas así como los tipos de textos propios de este campo en una situación comunicativa protagonizada por especialistas (capítulo V). Esta clasificación y descripción nos permitirá establecer la posición que los *abstracts* ocupan en dicha comunicación y las características que les otorga la comunidad de expertos.

Una vez establecido el marco general en el que se encuadra nuestro trabajo presentaremos, en el capítulo VI, la hipótesis de nuestra Tesis Doctoral, seguida de la metodología de análisis que llevaremos a cabo. El último bloque de esta segunda parte, correspondiente al capítulo VII, se centra en el campo de aplicación sobre el que se desarrollará la metodología propuesta; para ello describiremos los criterios seguidos en la selección y construcción de nuestros subcorpus, así como las características extralingüísticas de las muestras que los integran.

La tercera parte (capítulos VIII al XIII) recoge una descripción detallada de los resultados obtenidos tras la aplicación de la metodología. Dichos resultados se han agrupado por lenguas para favorecer una mejor comprensión de los mismos; aquí exponemos la estructura prototípica resultante de la aplicación y las características que ésta exhibe. Dicha descripción nos permitirá llevar a cabo un análisis comparado de cada una

de las estructuras prototípicas que se han obtenido con el fin de confirmar o refutar la validez de nuestra hipótesis. Subdividiremos las comparaciones en dos bloques: por un lado las estructuras de los subcorpus comparables y, por otro, las estructuras de ambas lenguas; es decir, la estructura de *abstracts* que integran los subcorpus comparables frente a la estructura de los respectivos subcorpus de traducciones en cada una de las lenguas objeto de estudio.

Por último, en el capítulo XIV, expondremos las conclusiones que hemos extraído no sólo de la descripción de las estructuras resultantes sino también de las comparaciones entre los subcorpus.

La presente Tesis Doctoral se completa con un apartado dedicado a la bibliografía empleada en su elaboración, una serie de apéndices en formato electrónico en los que se incluyen: I) las normas de publicación de las revistas científicas que se han incluido en el corpus lingüístico, II) un apéndice que contiene la estructura de conocimiento sobre la que hemos basado nuestra aplicación, III) la información extralingüística de los textos que integran nuestro corpus y IV) el análisis que ha conducido a la exposición de los resultados de la aplicación metodológica. Por último, adjuntamos un índice onomástico que facilitará la lectura de la presente Tesis Doctoral y una enumeración de todos los programas informáticos que se han empleado en la elaboración.

PARTE PRIMERA: LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y EL DISCURSO ESPECIALIZADO

CAPÍTULO I: LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

I. I.1 PRINCIPIOS

BIBLIOTECA VIRTUAL

El estudio de cualquier disciplina que tome a la lingüística como base deberá partir de la concepción de la dicotomía clásica entre *langue et parole.* Por tanto, será pertinente, antes de ahondar los aspectos lingüísticos específicos de nuestra investigación, establecer los puntos de vista que de cara a nuestro objeto de estudio definan la relación entre las partes de dicha dicotomía.

Durante la segunda mitad de este siglo la principal preocupación de los lingüistas ha sido el análisis y la descripción de la lengua como sistema; a partir de esta concepción se han desarrollado diversas corrientes teóricas que han dado como resultado aproximaciones estructuralistas, universalistas y funcionalistas principalmente. En consecuencia, en este apartado nuestro propósito es realizar una revisión de algunas de las definiciones más significativas de la dicotomía existente entre lengua y lenguaje. Así, para alcanzar nuestro fin sentaremos unas bases sólidas sobre la naturaleza de ambas y las relaciones que mantienen, como base para establecer posteriormente las diferencias entre el discurso general y el discurso especializado.

En primer lugar, nos encontramos con la posibilidad de definir la lengua como una herramienta de comunicación que identifica una sociedad y por tanto a una cultura determinada. Según esta definición, la lengua es un principio de clasificación, un sistema de signos orales y/o escritos vinculados a una historia y a una cultura (LERAT: 1997, 15), de lo que se deduce que por medio de la cultura concebimos la lengua como un *sistema*, de signos, abstracto y ligado a una sociedad determinada. Por otra parte Cabré define la segunda parte de la dicotomía, el lenguaje, como:

> **"El lenguaje es un sistema complejo y heterogéneo de subsistemas interrelacionados, que son susceptibles de ser descritos a distintos niveles"** (CABRÉ: 1992, 125).

Sobre esta definición debemos hacer una serie de matizaciones que nos pueden ser útil de cara a nuestro objeto de estudio. En primer lugar, del mismo modo que señalábamos en el caso de Lerat, Cabré concibe el lenguaje como un *sistema* siempre que asumamos que el concepto de interrelación que apunta debe señalar a los vínculos que se crean tanto dentro del propio lenguaje como conjunto de subsistemas, como en la relación que se establece entre la lengua, si consideramos a ésta como objeto paradigmático, y al lenguaje como actualización de la misma, es decir como objeto sintagmático.

Dichos subsistemas de los que habla Cabré, podemos clasificarlos en lingüístico, semántico y pragmático, y cuyos niveles de descripción son el fonológico, morfológico, léxico, sintáctico y discursivo. Estos últimos niveles son los elementos más importantes de caracterización en el plano de descripción puramente formal, teniendo cada uno de ellos, a su vez, unas unidades de actualización correspondientes que son el fonema, el morfema, el sintagma, la oración y el texto respectivamente (HALLIDAY & HASAN: 1976, 7). Por tanto, de estas dos definiciones podemos deducir que la lengua y su actualización, es decir, el lenguaje, son unos sistemas estratificados que presentan dos planos; uno concreto que es el plano de la expresión y otro más abstracto que es el plano del contenido (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 29). Aunque, como acabamos de ver, dichos niveles son los fundamentales de los sistemas tanto de la lengua como del lenguaje, esto no implica necesariamente que no existan otros niveles lingüísticos complementarios, ni otras unidades alternativas.

La segunda definición de sistema que queremos recoger es la de Lemke quien define una lengua como un sistema abierto y dinámico, esto es, un sistema que no es estable sino metaestable, que persiste en el tiempo gracias a los cambios constantes que acaecen en su interacción con la sociedad que lo produce (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 15 -16). De esta definición podemos extraer las siguientes conclusiones; en primer lugar, frente al concepto de lengua que aporta Lerat, nos encontramos con un sistema dinámico en el sentido de que la propia acción social de la lengua determinará su descripción. Es decir, los postulados sociolingüísticos de Lemke no recogen únicamente la

lengua como sistema social tal y como postulaba Lerat, sino que la lengua es sistema por su carácter social. En segundo lugar, Lemke afirma que la lengua no es tan sólo un sistema de clasificación sincrónica, sino que, al ser un objeto que nace de la acción social, también dará cabida a clasificaciones diacrónicas, diatópicas y diastráticas de una sociedad y por ende de una cultura.

Así y recogiendo lo expuesto con anterioridad, la lengua es una capacidad innata al hombre en sociedad que evoluciona en el tiempo y se describe por los cambios que ocurren dentro de dicha sociedad, mientras que el lenguaje es una forma peculiar y voluntaria de expresión. De todo lo señalado se deduce que el concepto tanto de lengua como de lenguaje que pretendemos alcanzar no son otros que los definidos por Saussure como *langue* y *parole* respectivamente si bien incidiendo en el aspecto social y dinámico de los mismos:

> **"Évitant de stériles définitions de mots, nous avons d'abord distingué, au sein du phénoméne total que représenté le langage, deux facteurs: la *langue* et la *parole*. La langue est pour nous le langage moins la parole. Elle est l'esemble des habitudes linguistiques qui permettent á un sujet de comprendre et de se faire comprendre".** (1922/1976, 112).

La tercera de las definiciones que estimamos relevantes es la de Sapir, quien define la lengua como: "**Language is a purely human and non- instinctive method of communicating ideas, emotions and desires by means of a system of voluntarily produced symbols**" (1921, 8). Esta definición acarrea las siguientes conclusiones: **"…language is "symbolic", hence referential, "systematic", hence rule-governed, "non-instinctive", hence voluntary and deliberate; and it is used for "communicating", hence it is communal"** (SAGER: 1993, 21). Por tanto, como sistema referencial, la lengua es un *sistema* de signos, arbitrarios y establecidos por los miembros de una comunidad de habla, que hacen referencia a una realidad extralingüística, es decir, ajena al sistema; mediante esta referencia, una lengua determinada representa la realidad exterior, pero al mismo tiempo, impone su propia estructura en dicha representación mediante sus sistemas morfológico, fonológico y sintáctico **(system of (...) produced symbols)**, de ahí la naturaleza sistémica del lenguaje que menciona Sager. Por último, toda lengua se adquiere dentro de una comunidad de habla determinada y, de este modo, su uso

y la forma en que se produzca tal uso, es decir, el lenguaje, está condicionado por una serie de aspectos geográficos, culturales, temporales, sociales y pragmáticos que rodean a dicha comunidad. Dichas propiedades son inherentes a todos los tipos de lenguas y es en la comunidad de habla en la que se convencionalice el uso de dicha lengua donde se van a desarrollar diferentes formas de conceptualización.

Llegados a este punto, observamos que las definiciones de lengua y lenguaje ofrecen un ámbito mayor de aplicación a nuestro objeto de estudio conforme van integrándose en las mismas elementos que aludan a la distancia existente entre lo que podemos considerar plano sistémico y la dimensión pragmática. Por lo tanto, pese a las revisiones que hemos llevado a cabo sobre las definiciones previas, consideraremos todas y cada una de las adiciones que sobre la base de Lerat se han actualizado para poder así ofrecer un marco en el que centrar nuestra hipótesis de trabajo.

Una vez establecidas las definiciones de lengua y de lenguaje que parecen más apropiadas para nuestro objeto de estudio, retomamos los postulados de Sapir en los que podemos observar que, si bien desarrolla las propiedades esenciales de la lengua y del lenguaje, también considera los usos sociales que éste tiene, denominados con frecuencia *funciones del lenguaje* (SAPIR: 1921, 31). Pero no sólo Sapir define y clasifica las funciones del lenguaje, sino que otros muchos lingüistas han realizado la misma tarea aportando diferentes taxonomías y nomenclaturas al respecto. Esta diversidad se debe y depende de la concepción tanto de función como de lengua y lenguaje que se tome como punto de partida; así algunos parten del potencial del sistema, es decir de la lengua, mientras que otros adoptan puntos de partida sociológicos, psicológicos o lingüístico-formales para la elaboración de dicha clasificación: **"the nature of language determines its various uses"** (SAGER et alii: 1980, 18). Según esta afirmación, todo lenguaje presenta unos usos que, a grandes rasgos, cumplen dos funciones principales, a saber: la *función descriptiva*, o el uso del lenguaje únicamente para expresar un contenido, que nace de la naturaleza propia de la lengua, es decir la comunicación entre individuos y, la *función interactiva*, o el uso del lenguaje como expresión de relaciones sociales y actitudes personales, que nace tanto de la necesidad de establecer la identidad de un grupo, como de la de diferenciar a los miembros de dicho grupo; es decir, el lenguaje tiene como fin la comunicación, clasificación, expresión y creación de emociones. Por tanto, mientras que

mediante la función descriptiva, los hablantes comunican cierta cantidad de información que hace referencia a la realidad externa, por otro lado un grupo de hablantes afirma su existencia mediante el uso de un lenguaje común, pero, a su vez, introduce variaciones dentro de dicho lenguaje para establecer un orden social, esto es, la función interactiva.

Las funciones que acabamos de enunciar corresponden a las representativa y expresiva que taxonomiza Bühler, a la referencial y emotiva de Jakobson, la ideacional y la interpersonal de Halliday y por último, a la descriptiva y social-expresiva de Lyons respectivamente (BROWN & YULE: 1983, 20). A pesar de que estos autores no sólo reconocen estas funciones en el lenguaje (Bühler añade la función vocativa, Halliday la textual, Lyons la expresiva y Jakobson la conativa, la metalingüística, la fática y la poética), nosotros vamos a adoptar para nuestro propósito esta clasificación dual de las funciones del lenguaje que tomamos de Brown y Yule; consideramos que el uso o la función descriptiva del lenguaje implica una categoría más amplia, que incluye el uso comunicativo y de clasificación de la experiencia, debido a su naturaleza tanto comunicativa como sistemática, y la función interactiva incluye tanto el uso expresivo como el emotivo ya que ambos tienen como fin la expresión de relaciones sociales y actitudes personales.

Las funciones del lenguaje, por tanto, aparecerán reflejadas en los textos por medio de secuencias alternas de información -dada y nueva- que provocarán la aparición de una estructura textual concreta que entenderemos como la más apropiada para satisfacer una situación comunicativa dada.

Relacionado con la función, hasta el punto de que en ocasiones se confunden, se encuentra el concepto de intención del lenguaje y, por ende, de todo acto comunicativo. Podemos definir la intención como la explotación deliberada de las posibilidades que ofrece una lengua para alcanzar un propósito comunicativo (SAGER: 1993, 24). Mientras que la función es una característica inherente a la naturaleza de cualquier lengua, la intención deriva del carácter voluntario del lenguaje y domina determinados actos de comunicación. Así, afirmaremos que la intención es una categoría psicológica que une al lenguaje y al usuario en un acto de habla determinado, ya que dicha intención asociada al lenguaje se basa en la evaluación que realiza el emisor de los factores que intervienen en la situación comunicativa y de las relaciones que emergen de la combinación de los mismos.

Si bien las aproximaciones al concepto de intención han sido múltiples, atenderemos a las que señala Sager como marco en el que se integran la totalidad de las señaladas previamente. La decisión de adoptar la clasificación que postula Sager se explica por el carácter de su estudio, estrechamente relacionado con el que hemos situado como hipótesis de trabajo en nuestro caso, es decir, los lenguajes de especialidad. Entre estas intenciones principales que Sager observa en todo acto comunicativo se encuentran las informativas, interrogativas, imperativas, evaluativas, discursivas y sociales (1993, 24).

Con la intención informativa lo que pretende el emisor es transmitir información al receptor para ampliar su conocimiento de tal modo que sea ésta la única intención que pueda reconocerse como principal en la instancia comunicativa. Esta intención explota deliberadamente el uso o función comunicativa del lenguaje, que en nuestro caso se encontraría dentro de la función más amplia que hemos denominado descriptiva. La intención informativa está orientada hacia el tema de la comunicación, por lo que tanto emisor y receptor como situación presentan una importancia secundaria para su desarrollo pleno.

En segundo lugar, la intención interrogativa es aquélla en la que el emisor desea completar su conocimiento por lo que solicita al receptor que se lo amplíe; en cierto sentido representa el paso previo explícito para la aparición de cualquiera de las otras intenciones y podemos asociarla a cualquiera de las mismas puesto que evalúa, ordena, informa... acerca del grado de conocimiento que tiene el emisor. En este tipo de intención el receptor es determinante, ya que se relacionan los conocimientos que emisor y receptor tiene sobre el tema; por otro lado, la situación variará el tipo de cuestiones, luego adoptará una posición más relevante que la que tenía en la intención informativa.

Las intenciones imperativas están diseñadas no para ampliar el conocimiento, bien directamente bien por medio de la petición de información, sino para modificarlo según el punto de vista que adopta el emisor en dicho acto comunicativo; este tipo de intención está orientada hacia el receptor, de tal forma que si éste cumple con las órdenes del emisor la comunicación habrá tenido éxito.

Frente a las intenciones imperativas, cuyo modo de comunicar venía representado por la modificación directa del conocimiento del receptor, en las evaluativas la

comunicación se establece por medio de la confirmación o rechazo del tema sobre el que se centra la misma; en este caso, no es necesaria una preeminencia del punto de vista del emisor sobre el del receptor, ya que el grado de conocimiento que se maneja ha de ser, implícita o explícitamente, el mismo, y únicamente las inferencias serán las que modifiquen las posiciones previas del receptor. Con este tipo de intención el emisor se relaciona con el tema de la comunicación bien como individuo –únicamente a un nivel interpersonal- bien como especialista –añadiendo al carácter interpersonal el del conocimiento sobre el tema; es decir, descriptivamente, haciendo explícita esta relación en una evaluación del tema.

Las intenciones discursivas no se centran tanto en lo que es el tema de la comunicación como en el modo de la misma; Sager (1993, 24) señala que este tipo de intención tiene dos formas principales de representación que son la informal y la formal, produciéndose la primera en situaciones cotidianas y la segunda en profesionales. La comunicación cobra valor dependiendo, no de la cantidad de información que se transmita sino de las actitudes que presenten los participantes.

Por último, las intenciones sociales no presentan rasgos lingüísticos específicos para su representación, pero se encuentran presentes en la comunicación ya que son el garante del mantenimiento de un orden social que derivará en una u otra de las intenciones señaladas anteriormente; por tanto, podemos afirmar que la intención social será siempre secundaria respecto a las previas.

Esta descripción formal y global, a la que nos venimos refiriendo constituye un intento de estudiar la organización de la lengua en unidades de rango mayor a las de la palabra o la oración: es decir, es un intento de estudiar unidades lingüísticas superiores como son el texto oral, la conversación o el texto escrito (BROWN & YULE: 1983, 17); en otras palabras, lo que se conoce como análisis del discurso.

A raíz de lo expuesto, se deduce que el análisis del discurso no es sólo el estudio estructural de las palabras u oraciones que aparecen en un acto comunicativo, sino que también es el estudio la lengua en uso, concretamente, en la interacción o el diálogo entre hablantes, puesto que lenguaje, acción y conocimiento son inseparables.

En principio, podemos destacar que el análisis del discurso se emplea para describir actividades en las que se produce la intersección de disciplinas tan diversas como la sociolingüística, la psicolingüística, la filosofía del lenguaje o la lingüística computacional (BROWN & YULE: 1983, 11); así, y dependiendo de la disciplina que lo estudie, los métodos y las aplicaciones serán distintas y, en consecuencia, también lo serán los resultados de su estudio.

Aquéllos lingüistas que estudian el análisis del discurso desde el punto de vista de la sociolingüística están interesados en la estructura de la interacción social que se manifiesta a través del discurso; sus formas de análisis se centran en los rasgos lingüísticos y su relación con las variables de naturaleza social, así como en la descripción etnográfica de las normas culturales que rigen la conducta del lenguaje en el mayor número de situaciones y culturas posibles (STUBBS: 1983, 22). Por tanto, la perspectiva desde la que la sociolingüística abordará el análisis del discurso puede describirse como "**The study of language as it is used by real speakers in social and situational contexts of use**" (MILROY: 1990, 485).

La psicolingüística estudia el análisis del discurso desde aquellos aspectos relacionados con la comprensión del lenguaje; su metodología procede de la psicología experimental, que investiga los problemas de comprensión, bien mediante textos breves elaborados al efecto, o bien mediante secuencias de oraciones escritas (COULTHARD: 1985, 33).

Estrechamente relacionadas con la psicolingüística y la sociolingüística, tanto la filosofía del lenguaje como la lingüística formal se ocupan de las relaciones semánticas entre pares de oraciones y de sus realizaciones sintácticas; del mismo modo, también se ocupan de relaciones semánticas entre pares de oraciones y del modo de realización entre dichas oraciones y el mundo. Su método de trabajo es estudiar relaciones entre una serie de oraciones que crean para su estudio y que dirigen a oyentes en contextos arquetípicos (BROWN & YULE: 1983, 11). Es decir, la filosofía del lenguaje y la lingüística formal aglutinan en sus postulados la concepción psicolingüística de la relación entre significante y significado mientras que observan, al mismo tiempo, cómo interactúa dicho ámbito psicolingüístico con el entorno social de la comunicación. Estas tesis, como podemos ver, están íntimamente relacionadas con los postulados de la gramática generativo-

transformacional de Chomsky y con las derivaciones que de su teoría se han realizado posteriormente.[2]

Por último, la lingüística computacional atiende a los modelos de procesamiento del lenguaje para lo que trabaja con textos de dimensiones gradualmente crecientes y obtenidos en contextos prácticamente ilimitados. Esto es, la lingüística computacional servirá para estudiar y confrontar las actualizaciones de la lengua en tanto que discurso y así obtener, a partir de una base descriptiva las normas de actuación sintagmática y paradigmática que lo determinan.

Puesto que las regularidades que aparecen en todo estudio del discurso y que están sujetas a una descripción se expresan en términos dinámicos y que, por otro lado, el objeto que se investiga es el resultado de un comportamiento lingüístico, es probable que éste contenga muestras de elementos de dicho comportamiento (1983, 44). Por tanto, es preciso que distingamos el análisis del discurso como *proceso* y como *producto*; el análisis del discurso como producto es la base de estudio de la lingüística del texto, que analiza las relaciones entre oraciones de un texto bajo (HALLIDAY & HASAN: 1976). Según esta teoría, el texto es la unidad básica en la que se negocia el significado (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 22) y dentro de éste existen lazos de unión entre los elementos de las oraciones conectadas de tal modo que una palabra o sintagma está ligada a otras.

El discurso como proceso implica que las palabras, los sintagmas y las oraciones que aparecen en el registro textual de un discurso son el intento del emisor de comunicar un mensaje a un receptor y estudia cómo dicho receptor llega a comprender el mensaje pretendido por el emisor en una situación comunicativa dada. Este estudio también analiza las necesidades que influyen en la organización de un discurso que se produce en determinadas circunstancias (BROWN & YULE: 1983, 45); se centra en las relaciones entre el texto y el contexto social más que en entidades estructurales descontextualizadas; es decir, el análisis del discurso como proceso busca relaciones entre los textos y las prácticas sociales que éstos activan (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 22).

---

[2] Cfr. CHOMSKY (1965), PËTOFI (1971) , VAN DIJK (1983 y 1989)

CAPÍTULO II: ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

I. II.1 INTRODUCCIÓN

La comunicación de información, una de las funciones principales del lenguaje como acabamos de observar (Vid supra págs. 4-5), es la base del desarrollo de diferentes culturas, presentando cada una de éstas diversas formas de clasificar la realidad, las costumbres, las observancias religiosas, las leyes, etc. El estudio del lenguaje debe ser el de la lengua en uso y no se puede limitar a la descripción de formas lingüísticas sin tener en cuenta tanto las funciones como los propósitos e intenciones para los que están destinados dichas formas (BROWN & YULE: 1983, 19) puesto que:

> **"Communication has a social function: it is a conscious and deliberate and hence purposeful human activity"** (SAGER: 1993, 51).

Por lo tanto, las funciones del lenguaje, así como la intención, están presentes en todo acto comunicativo, de lo que se deduce que el estudio de la comunicación lingüística obliga al estudio de las funciones y las propiedades inherentes al lenguaje, vistas anteriormente (Vid supra, págs. 4-5), dado que son los elementos que intervienen en su uso comunicativo. Dichos elementos conforman una serie de constantes, en el sentido de que están presentes en todas las situaciones comunicativas (CATFORD: 1985, 84); así, todo esquema comunicativo presupone, como estableció Jakobson (1963), cinco elementos que son: la realidad que se desea comunicar, el emisor y el destinatario -es decir, los participantes- el canal y por último la formalización de la lengua en cuanto código lingüístico.

El emisor es el hablante o escritor que produce un enunciado; el destinatario es el oyente o lector receptor del mismo; la realidad es lo que en otras propuestas de desglose de los elementos comunicativos se conoce como el contexto de situación[3], que incluye el

[3] Cfr. MALINOWSKY (1923)

componente externo al intercambio comunicativo en sí y que es relevante para el mismo (HATIM & MASON: 1990, 37), de lo que se deduce que el contexto es crucial en la interpretación del mismo. El canal indica cómo se sostiene el contacto en el acto comunicativo (oral o escrito fundamentalmente) mientras que, por último, el código es la selección o combinación de la variante de lenguaje que se emplea en el acto comunicativo. Una de las condiciones básicas para que la comunicación tenga lugar es que los participantes de la misma compartan ese código, es decir que sea común para ambos.

Retomando lo expuesto en torno al carácter de voluntariedad del intercambio comunicativo (Vid supra pág. 3), relacionándolo con los elementos que en él participan y con su naturaleza unitaria como satisfacción de las *necesidades comunicativas*[4] tanto del emisor como del receptor, podríamos afirmar que: "**…the production and reception of language is a form of human activity and behaviour; it also indicates that production and reception constitute a communicative unit, regardless whether the act itself (…) is physically or temporarily split into separate parts"** (SAGER: 1993, 52)

I. II.2 EL CONTEXTO DE SITUACIÓN

Todo acto de comunicación activa un sexto elemento que relaciona simultáneamente los cinco elementos anteriores; se trata del mensaje que tiene un propósito determinado por y para los participantes y que adquiere un significado concreto según el contexto en el que se enuncie, es decir, según su situación. El propósito es el punto de convergencia entre la intención del emisor y las expectativas del receptor ante el mensaje; de este modo, podemos definir el propósito de todo acto comunicativo como la intención del emisor más el cumplimiento de las expectativas que dicho mensaje produce en el receptor[5] (SAGER: 1993, 67).

Afirmábamos con anterioridad que la intención es una categoría psicológica que une al lenguaje y al emisor en un acto comunicativo concreto (Vid supra pág. 5). Cada mensaje que se produce tiene una intención y es ésta la que **"makes a realisation of language sounds into a genuine utterance"** (SAGER et alii: 1980, 23). Pero puede

[4] Cfr. SAPON (1974)

[5] Cfr. AUSTIN (1962), *Speech Acts*

ocurrir que el receptor no entienda o no reconozca la intención que el emisor pretendía en un acto comunicativo concreto, bien porque este emisor no haya sido suficientemente explícito, bien porque haya transcurrido cierto tiempo desde que se produjo el mensaje hasta que el receptor lo recibió, o bien por que el receptor reconozca una intención distinta a la pretendida por el emisor (SAGER: 1993, 67); es en estos casos cuando la comunicación no tiene el efecto pretendido por el emisor, o cuando ésta fracasa. No debemos olvidar que la intención, al ser de naturaleza psicológica, expone de forma deliberada los objetivos que el emisor tiene en mente; así, en todo acto comunicativo, un emisor puede tener una o varias intenciones y alternar entre ellas dentro del mismo acto. Sager et alii (1980, 25) proponen una división de las intenciones en informativa, evaluativa, imperativa, discursiva y social, que se definen y diferencian por la relación que sostienen con los elementos que participan en un acto comunicativo (Vid supra págs. 5-6).

Firth (1957, 223) afirma que las voces no pueden disociarse del contexto social en el que funcionan; así, según el contexto en el que se produzca un acto comunicativo, la función, la intención y las expectativas de dicho acto variarán. Por tanto, la diferencia entre mensaje y enunciado radica en que el primero presenta un propósito y una función comunicativa mientras que el segundo, el enunciado, sólo hace referencia al aspecto lingüístico en cuanto formal.

Por tanto, si queremos analizar el discurso de una lengua determinada debemos ofrecer una caracterización de cómo, en el contexto de una negociación comunicativa, los participantes toman parte en el proceso de la interpretación del mensaje (COULTHARD: 1985, vii); esto es, debemos analizar la función interactiva que todo lenguaje presenta (Vid supra pág. 4).

En lingüística cualquier enfoque analítico que implique consideraciones contextuales pertenece a la pragmática y a todas las disciplinas que de un modo más específico la integran; de este modo, podemos definir la pragmática como las relaciones de los signos con sus intérpretes (MORRIS: 1938, 6). Por tanto, el objetivo de un tipo de análisis comunicativo que tenga en cuenta el contexto de situación es el de captar la fuerza ilocutiva teniendo como base los principios generales de la pragmática: es decir, conseguir la comprensión de las expectativas contextuales de un tipo de actividad junto con el

conocimiento de cómo se estructuran tanto la información como los procesos de analogía (COULTHARD: 1985, vii).

En un análisis general del discurso con una base pragmática tendremos que considerar el acto comunicativo como un proceso dinámico en el que el emisor utiliza el lenguaje como medio de comunicación en un contexto para trasmitir significados y hacer así efectivas sus intenciones comunicativas. En este tipo de análisis la función no se basa en el conocimiento intuitivo de las unidades del discurso en cuestión sino en un proceso de negociación dentro de los muchos factores contextuales que intervienen en un mensaje en el que todos, en conjunto, conducen al establecimiento de relaciones sociales específicas.

Sin embargo, la organización y la interacción -es decir, la estructura y el procedimiento- o la función descriptiva y la interactiva (Vid supra pág. 4) no se pueden abstraer de forma independiente en un análisis global del discurso por las siguientes razones: en primer lugar, el contexto de situación sólo ofrece una orientación a los participantes de cara a la evaluación de la fuerza ilocutiva que se ha de asignar al mensaje en su emisión y recepción; en segundo lugar, si adoptamos una visión en la que integremos los aspectos lingüísticos y pragmáticos, podremos observar las formas lingüísticas como la realización superficial de aquellas estrategias comunicativas implicadas en los procesos interactivos que intervienen en un acto, es decir, los factores sociales, contextuales y epistemológicos[6] que hemos considerado como cruciales en todo proceso comunicativo (1985, ix).

En resumen, tanto el lenguaje como el contexto de situación son dos abstracciones complementarias y la relación que mantienen puede contemplarse como dos círculos concéntricos que representan a un *sistema* (la lengua) como actualización de otro *sistema* más abstracto (el contexto), entendiendo por actualización:

> **"By realization we mean that one system redounds with the other: language construes, is construed by and reconstrues and is reconstrued by social context"** (HALLIDAY & MARTIN : 1993b, 24).

[6] Por epistemológico entendemos tanto el plano cognitivo, como el de estructura del conocimiento.

Estos dos sistemas de abstracción, relacionados por el concepto de actualización, presentan una determinación mutua conocida como *planos*.

I. II.3 EL MENSAJE

Lo que hemos denominado como mensaje -el sexto elemento que se activa en todo acto comunicativo- necesita una descripción más detallada en nuestro recorrido teórico acerca de la comunicación lingüística. Aunque hemos descrito brevemente la diferencia entre mensaje y enunciado (Vid supra pág. 13), creemos necesaria una aproximación a ambos conceptos.

Para ello será necesario distinguir entre tres términos que se aproximan a la noción que hemos cifrado como producto resultante de toda acción comunicativa. Si asumimos por un lado que los textos son unidades lingüísticas dotadas de un aspecto semiótico -definido por su contexto de situación- un componente lingüístico y otro semántico, deberemos contraponerlos a conceptos como el de documento y mensaje. Para hacerlo nos remitiremos a Sager, quien define los documentos como aquellas unidades de texto que poseen una función comunicativa (1993, 57); esto es, Sager hace referencia al valor semántico y funcional del texto. Por su parte, el mensaje asume una adición más importante, que es la de la situación pragmática en la que éste es más adecuado[7], es decir, más coherente contextualmente. Así, el texto únicamente habrá de añadir el componente lingüístico a los dos anteriores y tener en cuenta que el grado de conocimiento mutuo entre emisor y receptor sea el máximo o al menos el más apropiado; en otras palabras, que la intención expresada en el mensaje se pueda cumplir cuando el receptor lo descifre pragmáticamente. Como vemos, esta tríada se corresponde perfectamente con la de los actos de habla de Austin[8]. Por tanto, asumiendo que la intención, el componente situacional, el semántico y el lingüístico -como conjunto de elementos que integran cualquier acto de comunicación- son los valores que ha de encerrar el texto, podemos cifrar nuestro objeto de análisis en el nivel textual y no en el de documentos ni en el de mensajes.

---

[7] Por adecuación entenderemos el concepto de Montague (1970) al hacer referencia al modo mediante el cual el valor sintáctico, lógico y semántico de la lengua establezcan la veracidad de la situación respecto al emisor. Por tanto, lo enfrentamos al concepto de selección de ajuste de Katz & Fodor quienes sugieren que la pragmática se ocupa de la desambiguación de las oraciones según los contextos.

Como consecuencia de lo expuesto podremos afirmar que el producto resultante de toda situación comunicativa en la que se completen las intenciones del emisor y se cumplan las expectativas del receptor es el mensaje, que está influenciado en mayor o menor grado por los factores de situación. Como ya hemos observado, el mensaje tiene una función y una intención que dependen y varían en cada acto de comunicación. Si consideramos el mensaje como texto, en el sentido de registro verbal de todo acto comunicativo (BROWN & YULE: 1983, 24), podemos distinguir fundamentalmente -según el canal en que se produzca- entre textos orales o escritos. Ambos canales plantean exigencias diferentes con relación a sus usuarios: el tono, el modo de expresión, el lenguaje gestual, etc. Por tanto, toda situación comunicativa, oral o escrita, presenta una manifestación formal del mensaje intencionado por el emisor y reconocida por el receptor que será el texto. Si observamos éste como ejemplo de la lengua en uso (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 24) y asumimos que se produce mediante un lenguaje determinado y en un contexto social concreto, que representan los dos planos de abstracción complementarios, podremos estudiar el texto desde dos perspectivas distintas y así considerar el discurso global de una sociedad; es decir, para nosotros, el discurso es la abstracción superior de las actualizaciones reales que son los textos. Por esto, si sólo analizamos lingüísticamente un texto obtendremos partes pequeñas de una visión global que es la realidad; no obstante, es necesario estudiar los aspectos lingüísticos y los aspectos pragmáticos de un texto si queremos llegar a comprender la naturaleza de un discurso concreto.

En consecuencia, el texto como actualización lingüística de una intención en una circunstancia comunicativa dada, habrá de presentar unas características concretas previas a su definición como tal que De Beaugrande y Dressler (1981) definen como: **"A text will be defined as a COMMUNICATIVE OCCURRENCE which meets seven standards of TEXTUALITY"** (1981, 3). Estos parámetros de textualidad, que De Beaugrande y Dressler consideran como principios constitutivos de toda comunicación textual (1981, 11), son los siguientes:

Cohesión (*Cohesion*): se ocupa de incorporar una red de dispositivos lingüísticos que

---

[8] Cfr. AUSTIN (1962), *Speech Acts*

señalan la progresión del texto y aseguran una conexión entre los elementos que forman una secuencia (1981, 3).

Coherencia (*Coherence*): supone la continuidad semántica y lógica del texto (1981, 4).

Intencionalidad (*Intentionality*): representa la intención del emisor ante un acto comunicativo dado (1981, 7) (Vid supra págs. 5-6) y se manifiesta en la disposición y utilización del material léxico-gramatical y el medio o el modo textuales (RABADÁN: 1991, 207).

Aceptabilidad (*Acceptability*): indica la actitud que los receptores adoptan ante un acto de comunicación. En esta actitud intervienen factores como el tipo textual, las coordenadas de situación espacio-temporal, la cultura y sobre todo las expectativas y contribución del receptor ante el texto (DE BEAUGRANDE & DRESSLER: 1981, 7-8).

Situacionalidad (*Situationality*): representa los factores que hacen que un texto sea relevante en una situación comunicativa concreta (1981, 163).

Informatividad (*Informativity*): representa la relación o el cociente existente entre el conocimiento conocido y nuevo o entre el predecible e impredecible (1981, 139).

Intertextualidad (*Intertextuality*): es la relación de dependencia o pertenencia que un texto muestra hacia textos anteriores o hacia una tradición textual determinada (1981, 182).

Junto con los parámetros de textualidad que como hemos apuntado definen y crean una forma de comportamiento, De Beaugrande y Dressler -siguiendo a Searle[9]- enumeran una serie de principios reguladores que controlan la comunicación textual. Dichos principios responden a los términos de **eficacia (*efficiency)***, **efectividad (*effectiveness)*** y

[9] Cfr. SEARLE (1969)

propiedad[10] **(*appropriateness)*** (1981, 11). La eficacia de un texto podría definirse en otras palabras como la máxima cantidad y calidad de comunicación con el esfuerzo mínimo por parte de los participantes, es decir: **"the running of operations with a light load on resources of attention and access"** (1981, 34); la efectividad depende de la impresión que el texto cause en los receptores para conseguir un fin; para ello, utilizará una serie de recursos de atención y acceso que se han omitido en la estructura del texto (1981, 34). Por último, la propiedad de un texto es el balance entre el contexto en el que se use y la forma en la que se van a alcanzar los parámetros de textualidad; por tanto, la propiedad es un factor que determina la correlación entre la situación concreta en la que se produce un texto y los parámetros de textualidad (1981, 34). Así, y como podemos observar de lo expuesto anteriormente, los dos primeros principios son contradictorios, por lo que será el último -la propiedad- el que medie entre éstos para poder marcar un equilibrio apropiado entre las situaciones.

Una vez asegurada la calidad del texto como tal por medio de los parámetros de textualidad y los principios reguladores de De Beaugrande y Dressler deberemos centrar nuestra atención en la relación que se establece entre el mensaje -o el texto- y el canal en el que se produce. En toda situación comunicativa, una vez que se ha creado un texto, éste presenta una independencia y existencia relativas que varían según sea su canal de producción. Por tanto, dependiendo del canal elegido para la transmisión del mensaje, el texto va a tener una serie de características distintivas. Somos conscientes de las diferencias existentes entre los productos textuales según su canal de producción; no obstante, y dado el objeto de estudio que centra la presente Tesis Doctoral, atenderemos únicamente a las producciones que toman el canal escrito como base de la comunicación.

En la comunicación escrita tenemos una separación espacial y temporal del proceso comunicativo en dos actividades independientes: la emisión y la recepción del texto. De este modo, en este tipo de comunicación, tanto el emisor como el receptor actúan sometidos a condiciones diversas, por lo que ambos pueden determinar sus propias circunstancias para la producción y recepción de los textos (SAGER: 1993, 60). En

[10] Hemos decidido ofrecer la traducción de *propiedad* para el término *appropriateness* con el fin de no confundirlo con el de adecuación; concepto que también emplean estos autores a la hora de exponer los

segundo lugar, el emisor de textos escritos no puede modificarlos una vez producidos y, debido a dicha separación espacial, no puede conocer las reacciones inmediatas del receptor (BROWN & YULE: 1983, 24).

Esta separación temporal y espacial entre los participantes hace que el emisor pueda reformular el texto para construirlo con el consejo y la ayuda de otros y para retrasar la entrega del mismo, si fuera pertinente. El receptor, por su parte, puede elegir el momento de la recepción, repetir su lectura y compartir la acción con otros. El intervalo de tiempo entre la producción y recepción varía ampliamente y aunque en algunas ocasiones se fija y conoce con anterioridad, en otras es incierto (SAGER: 1993, 60).

Los textos escritos también presentan unas características formales propias entre las que podemos destacar la presencia de una sintaxis más estructurada, frente a la coordinación y abundancia de oraciones incompletas en los textos orales y la aparición de marcadores metalingüísticos y organizadores retóricos, puesto que el emisor es, por lo general, más explícito. Por último, el emisor debe contar con una acumulación de información compartida[11] sobre un referente para que el receptor pueda asignar un significado pleno a la comunicación.

En esta enumeración de las características de los modos de producción no pretendemos afirmar que el modo escrito imponga una organización en el lenguaje que no existe en el modo oral, puesto que en ambos modos de producción encontramos cierto grado de organización, sino más bien que el tipo de organización que presenta el modo escrito es diferente al del modo oral:

> "**Written language is corpuscular and gains power by its density, whereas spoken language is wave-like and gains power by its intricacy**. **(...) Writing puts language in chains; it freezes it, so that it becomes a *thing to* be reflected on. Hence it changes the ways that language is used for meaning with."** (HALLIDAY: 1993d, 118).

---

parámetros de textualidad.

[11] Cfr. LYONS (1977)

De lo expuesto anteriormente podemos deducir que el modo escrito aleja al lenguaje de la intuición, de realizar conexiones indefinidas en una sola dirección, de explorar contradicciones, de representar la experiencia como fluida e indeterminada que presenta el modo oral. Sin embargo, el modo escrito estructura, categoriza y disciplina; crea una nueva clase de conocimiento, una nueva perspectiva de la experiencia. Modo oral y escrito representan diferentes formas de conocimiento que son complementarias y que tomadas en conjunto constituyen una visión global de la realidad.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

I. II. 4 EL REGISTRO

Catford (1965, 83) afirma que:

> **"The concept of a "whole language" is so vast and heterogeneous that it is not operationally useful for many linguistic purposes (…). It is, therefore, desirable to have a framework of categories for the classification of "sub-languages", or varieties within a total language"** (1965, 83).

Asumiendo como cierto el postulado de Catford y dado que el concepto de lengua es muy amplio para ser estudiado en su integridad, debemos dividir la lengua que usa una comunidad de habla determinada en diversos repertorios[12], entendiendo por repertorio las distintas formas de *habla* (lenguaje) que pueden observarse en dicha comunidad y para ciertas instancias de actualización de las mismas, teniendo en cuenta que dichas formas de habla se pueden definir a su vez como "**ways of speaking, in turn, comprise speech styles, on the one hand, and contexts of discourse, on the other, together with the relations of appropriateness obtaining between styles and contexts**" (HYMES: 1974 en CRENN: 1996, 14). En consecuencia, si queremos describir las variaciones que se producen en una lengua tendremos que acudir tanto al lenguaje que se utiliza en los diferentes actos comunicativos como al contexto de situación en que se producen; no sería suficiente analizar únicamente el lenguaje como forma paradigmática, puesto que entonces trataríamos con unidades lingüísticas descontextualizadas. Así, el descubrimiento de que la

[12] Cfr. HYMES: 1974, 53

lengua varía según el uso que se le de desemboca en la identificación y descripción de las variedades del lenguaje.

Finegan & Biber (1994, 316) afirman que desde un punto de vista sociolingüístico se pueden distinguir tres clases de variación: la variación asociada con las limitaciones lingüísticas, la variación asociada con las características sociales o socioeconómicas de los hablantes y, por último, la variación asociada con las situaciones de uso. Hay que destacar que la primera clase de variación que estos autores mencionan está gobernada por las restricciones estructurales o psicológicas, por lo que sería objeto de estudio formal, mientras que las otras dos están determinadas por las restricciones sociales y situacionales, lo que las hace relevantes para nuestro estudio.

A este respecto Halliday et alii (1964), por su parte, al describir la variación lingüística recomiendan un marco para su descripción y así, afirman que ésta se produce en los niveles de expresión, por lo que se podría dividir en dos grandes bloques: variación según el autor o emisor y variación según el uso, entendiendo éste como situación pragmática o comunicativa (HATIM & MASON: 1990, 39). Como podemos observar, la división que realizan Finegan & Biber de variación asociada a las características sociales y variación asociada con las situaciones de uso, es similar a la división previa de Halliday en variación según el autor y variación según el uso, si bien en el caso de Halliday se incluyen las variaciones por la restricción lingüística o psicológica del emisor dentro de las variaciones según el autor.

Al analizar los dos tipos de variación que son objeto de estudio lingüístico no estrictamente formal -esto es la variación según el autor y la variación según el uso- podemos observar que si consideramos la variación desde el punto de vista del autor estaríamos entonces hablando de dialecto y, aunque presenta diferencias en todos los niveles, difiere de una persona a otra sobre todo en el nivel fónico (1990, 46). Por otro lado, las representaciones de la posición de un acto comunicativo en un punto de ejes de expresión -es decir, su situación pragmática- se conocen como registros (SAGER: 1993, 25). Por tanto, podríamos definir el registro como la variación de la lengua, manifestada en el lenguaje, no según el usuario sino según el uso; es la diferencia en gramática, vocabulario etc.: es decir, la actualización en el ámbito formal de la distancia que hay entre dos muestras de actividad lingüística y que tiene que ver con los grados de especialización

que determinan la naturaleza del tema, el conocimiento del emisor y la percepción del conocimiento del lector que dicho emisor tiene. La diferencia, por tanto, entre las variaciones según el usuario y según el uso radica en que las segundas se distinguen entre sí de forma lingüística en cuanto formal; es decir, en lo que a gramática, sintaxis y léxico se refiere, mientras que las primeras difieren además de en los niveles anteriores, en un nivel fonológico (HATIM & MASON: 1990, 39). Esto es, el estudio de la variación según el usuario –dialecto- se centra en la naturaleza de la variación lingüística entre hablantes mientras que el estudio del registro comprende el análisis de los diferentes estilos que un hablante utiliza en diferentes situaciones comunicativas (MILROY: 1990, 501).

En este punto, nos encontramos ante la necesidad de distinguir entre variación y cambio dado que ambos pueden coexistir, y de hecho coexisten, dentro de una lengua. Como hemos apuntado con anterioridad, la variación es la posibilidad de aparecer bajo diferentes formas físicas o relacionada con distintos referentes; es decir, Halliday denomina variación al proceso mediante el que se produce un movimiento entre registros o dialectos dependiendo de las condiciones sociolingüísticas. Halliday (1964, 87) y Catford (1965, 83) reconocerán este efecto que se produce dentro de la lengua e incluso llegarán a señalar un marco para el estudio de la variación al que denominarán registro y variedades dialectales respectivamente. La variación será, por tanto, la capacidad de elección entre posibilidades diversas que ese mismo sistema contiene y que se gobierna por el uso. Hay variación cuando algo, sin dejar de ser, toma formas o sentidos diferentes entre sí. La variación es sólo un cambio aparente que se presenta siempre bajo la forma de variantes de una misma variable.

Por otra parte, frente a la noción de variación se encuentra la de cambio. El cambio no supone una elección entre una serie de variantes sin que esto aporte una variación de significado sino precisamente la transformación de la identidad significativa. Trujillo señala tres posibilidades de cambio (1996, 301): a-) cambio de referente, entendiendo como referente al objeto concreto, pero variable, de cada uno de los usos de un signo; el referente, de acuerdo con esto, es lo que se quiere decir y no lo que se dice, el correlato real de los textos que el hablante emplea**.** b-) cambio de uso, asumiendo el concepto de uso como la relación que se establece entre cada signo y todos sus referentes comprobados, sean generales o habituales, sean individuales o esporádicos. Y por último, c-) cambio de

significado, entendido como cambio de identidad, es decir, siempre que dicho significado se encuentre separado del referente y del uso.

Por tanto, podemos decir que hay variación cuando algo, sin dejar de ser lo que es, toma formas o sentidos diferentes entre sí; el cambio, por otra parte, se producirá cuando algo deja de ser lo que es bien para transformarse en otra cosa diferente bien para desaparecer. Sin embargo, para nuestro objeto de estudio debemos asumir que cambio de uso y variación estarán íntimamente relacionados, ya que considerado dentro del sistema, el cambio de uso es una variación, pero considerado dentro del lenguaje, el cambio de uso es cambio, ya que la variación presenta unas características que son diferentes entre un registro y otro.

El registro, por consiguiente, es tanto un ejemplo de la lengua en uso como la actualización de las posibilidades semánticas que posee una lengua determinada. De este modo, la variación basada en el registro no está determinada por el sistema de la lengua sino por la cultura de una sociedad, ya que es ésta la que determina las situaciones en que se puede producir un acto comunicativo concreto y con un uso de la lengua determinado. Halliday et alii (1964) afirman que al aislar los distintos registros se pueden distinguir tres aspectos básicos: *el campo, el tenor y el modo* (HALLIDAY: 1985, 12). Estos tres ámbitos marcarán una variación en el ámbito pragmático puesto que identifican respectivamente a la función social del acto comunicativo -es decir, la clase de uso lingüístico que refleja dicha función social-, a los participantes que intervienen y la relación existente entre ellos, a continuación y, por último, al medio a través del cual se produce tanto la actividad lingüística como la naturaleza del código empleado (HATIM & MASON: 1990, 48 y ss). Esto es:

> **"What role language is playing. (...) what part language is playing, what participants are expecting the language to do for them in the situation: the symbolic organization of the text, the status that it has, and its functions in the context, including the channel"** (HALLIDAY &.MARTIN: 1993b, 33).

No debemos confundir <u>*campo*</u> con el tema tratado en el acto comunicativo, puesto que podemos encontrar campos caracterizados por su variedad de temas y sólo podemos admitir que hay un vínculo entre el campo y el tema tratado cuando éste es predecible en

una situación dada o cuando forma parte de una actividad social concreta (HATIM & MASON: 1990, 48). El *tenor*, por su parte, puede ser caracterizado en una escala de categorías cuyos polos varían desde lo formal hasta lo informal o coloquial (1990, 50). El *modo* -o el medio a través del cual se produce la actividad comunicativa- presenta un aspecto importante que hay que destacar y es el del *canal* o vehículo mediante el que tiene lugar la comunicación (1990, 49).

Estas tres dimensiones de la lengua que se usan para definir e identificar registros son variedades independientes y, aunque su interacción sea necesaria para llevar a cabo dicha definición, en ocasiones se solapan; así, en algunos casos podemos encontrarnos con un cierto grado de formalidad que influye y es influido por un nivel alto de tecnicismos y que se produce en un canal de comunicación apropiado.

Identificar a los miembros que utilizan un determinado registro puede ser esencial en todo acto comunicativo, puesto que implica que el receptor reconstruye el contexto mediante el análisis de lo que ha tenido lugar, es decir, el campo; de quién ha participado, el tenor, y qué medio se ha seleccionado, el modo (1990, 55).

Sin embargo, para nuestro propósito debemos señalar que por encima del registro existe otro nivel de abstracción mayor que es el *género* y que Swales define como:

> **"A genre comprises a class of communicative purposes (...) In addition to purpose, exemplars of a genre exhibit various patterns of similarity in terms of structure, style, content and intended audience. If all high probability expectations are realized, the exemplar will be viewed as prototypical by the parent discourse community"** (SWALES: 1990, 58).

Puesto que un análisis de los diferentes registros que tiene una lengua no revela los aspectos más significativos de la naturaleza del género, **"registers are divided into genres reflecting the way social purposes are accomplished in and through them in settings in which they are used."** (TROSBORG: 1997, 6). El género, por tanto, considera los textos como procesos orientados a un fin social determinado que integra el campo, el tenor y el modo de forma predecible (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 37). Así, podemos afirmar que la estructura que estamos definiendo se basa en el modo en el que cada

sociedad convencionaliza su universo conceptual, pues según las formas del discurso de una clase social, del género, de la raza y la generación, los hablantes estarán en una posición relativa al significado potencial que se deriva de su cultura en un momento determinado. Esto es, la ideología de una sociedad dada en un momento determinado está representada por el género, en el que a su vez se integra el registro como componente fundamental.

I. II.5 CONCLUSIÓN

BIBLIOTECA VIRTUAL

En el breve recorrido que hemos llevado a cabo por los elementos participantes -el mensaje, las formas, funciones y usos que se activan en todo acto comunicativo- hemos intentado describir una serie de características presentes en el discurso de una lengua determinada.

De este modo hemos podido comprobar que tanto el emisor como el receptor que participan en la comunicación presentan unas intenciones y unas expectativas determinadas (STUBBS: 1983, 18), que en conjunto constituyen el propósito comunicativo. Las intenciones del emisor condicionan la forma en la que se va a producir su mensaje, intentando adecuarlas a una serie de expectativas que presupone en el receptor (1983, 19). Por su parte, el receptor evaluará el acto comunicativo teniendo en cuenta si éste ha cumplido con dichas expectativas generadas.

No debemos olvidar que tanto el emisor como el receptor parten de una serie de conocimientos previos al acto comunicativo, a saber: ambos poseen un conocimiento previo de la realidad que desean comunicar (Vid supra pág. 11), además de un conocimiento de las normas sociales sobre el uso del lenguaje, de las formas lingüísticas y su variación (Vid supra págs. 20 y ss) y de las convenciones expresivas que son adecuadas para cada situación comunicativa (1983, 19). En muchos casos, este conocimiento puede no ser el mismo por motivos tales como que la comunicación se produzca en periodos de tiempo distintos, que los participantes de la comunicación no pertenezcan a la misma comunidad de habla, que no compartan las mismas costumbres, o que no tengan el mismo grado de conocimiento sobre el tema de la comunicación (SAGER: 1993, 54). Por tanto, si lo que se pretende es que una comunicación sea eficaz, es necesario que los participantes conozcan y compartan al menos uno de los siguientes factores de situación: la identidad de

los participantes y el estatus que van a mantener en la comunicación, sus intenciones y expectativas respecto a ésta, el código, el conocimiento de la conceptualización del campo y el tema de la comunicación[13]. Cuantos más aspectos tanto lingüísticos como extralingüísticos se conozcan de antemano en toda situación comunicativa, más probabilidades habrá de que el discurso, en esa situación concreta, funcione.

En resumen, en nuestro recorrido por los aspectos discursivos de la comunicación lingüística, hemos concebido y definido la lengua como un *sistema semiótico*, es decir, **"(… a natural language, spoken by adults, and learnt as a mother tongue). This involves a physical medium (typically sound waves), a biological organism as transmitter/receiver, and an interactive social order."** (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 16).

Dicho sistema conforma una teoría general de la experiencia con la que los participantes construyen no sólo el conocimiento general del mundo sino también la realidad que les rodea y que forma parte de su cultura. Así, toda lengua, entendida como sistema semiótico, presenta una serie de campos o esferas de actuación que son físicas, biológicas y sociales; de este modo, la lengua -y por ende el lenguaje- tienen *significado* ya que la propiedad más destacable de todo sistema semiótico es ser un sistema de significado. Además, si concebimos la lengua como un sistema abierto y dinámico que tiene significado, observamos que está *estratificada*, en el sentido de que está actualizada del modo más conveniente para la instancia comunicativa dada (1993b, 17); es decir, que posee un significante y un significado válidos desde el punto de vista del registro, del dialecto y del género para una determinada comunidad de habla en un momento determinado.

Con esto no pretendemos afirmar que la lengua es un sistema que únicamente organiza el conocimiento general y lo estructura, puesto que no debemos olvidar el componente pragmático (Vid supra págs. 12 y ss) que interviene en todo acto comunicativo y que aporta un significado concreto a las emisiones. De este modo, y en relación con lo señalado, afirmaremos que la lengua es un sistema semiótico que estructura el

[13] Para un estudio más amplio acerca de las condiciones necesarias para la correcta comunicación

conocimiento, con un componente pragmático, que hace que dicho sistema tenga un significado concreto dependiendo de la situación comunicativa en la que se produzca.

De lo expuesto con anterioridad se deduce que tanto en la lengua como en el lenguaje se puede producir una serie de variaciones dependiendo de la situación comunicativa y no sólo podemos hablar de variaciones interlingüísticas, sino también debemos hablar de variaciones intralingüísticas que a grandes rasgos definimos como variaciones dialectales y de registro (Vid supra pág. 21). En consecuencia, el lenguaje está formado por un conjunto de subcódigos que el hablante utiliza en función de sus modalidades dialectales y que selecciona según sus necesidades expresivas y la situación comunicativa (CABRÉ: 1992, 128), por lo que su pervivencia depende de que sea apto para todos los ámbitos de interrelación.

Por tanto, para nuestros fines y a tenor de lo expuesto hasta ahora, podemos definir el lenguaje como:

La actualización, con un valor referencial, en una situación social y comunicativa determinada de un sistema de signos organizado mediante ciertas reglas y categorías.

Dicho sistema adquiere un significado concreto, en un momento y en una situación comunicativa, determinado mediante el conocimiento general que tienen los participantes, entendiendo por conocimiento **"both that which we experience as taking place out there, and that we experience as taking place inside ourselves"** (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 8). De este modo, todo lenguaje interpreta la experiencia dependiendo de la forma de conceptualizar que posea la cultura a la que sirve en un tiempo determinado.

El lenguaje no es sino el resultado de la adquisición gradual de una serie de conocimientos desarrollados a partir de una capacidad innata que se manifiesta en un sistema, es decir, la lengua; el aprendizaje del lenguaje natural no depende de la ampliación de unos conocimientos ajenos a la propia implementación del sistema lingüístico innato, sino que está relacionado con la experiencia y el contraste del sistema con las actuaciones

---

véase el estudio de Grice (1975) sobre las máximas de cooperación.

particulares de carácter pragmático que nos convertirán en productores y receptores *competentes* de un lenguaje en una cultura y en un momento determinado.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO III: TIPOS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

I. III.1 VARIACIONES DE LA LENGUA

I. III.1.1 INTRODUCCIÓN

Desde la consideración de una lengua determinada como sistema simbólico hasta el uso real de la misma, es decir hasta el lenguaje, pasamos de un sistema abstracto de reglas, representadas por la sintaxis y la gramática fundamentalmente, a una serie de normas sociales, limitadas pero más flexibles, que determinan las ocurrencias aceptables en unidades textuales (SAGER: 1993, 26). En consecuencia, si describimos una lengua basándonos en las ocurrencias que son propias a su uso, defenderemos que éstas deberán estar gobernadas no sólo por las reglas del sistema, sino que también lo estarán por las normas sociales que esa sociedad ha convencionalizado en un momento determinado. Los postulados que acabamos de recoger nos permiten formular dos extremos dentro del concepto que nosotros hemos adoptado de lengua que parecen ser contradictorios y a la vez complementarios: por un lado, nos encontramos con la lengua como sistema, gobernada por reglas lingüísticas en tanto que formales únicamente y con unas normas sociales básicas, en el sentido de que carecen de un valor de convencionalización en el sistema; por otro lado, con el lenguaje, que en algunos casos y dependiendo de la situación pragmática podría encontrarse tan restringido que no permitiría la libertad individual de variación dentro de las normas sociales. Por lo tanto, si en el caso anterior hablábamos de un sistema gobernado por reglas lingüísticas, en éste deberemos postular la prevalencia de las normas como marco sistémico para el lenguaje. Estas normas sociales son las que resolverán los problemas que presenta la dualidad entre el carácter social y paradigmático del lenguaje, ya que será el uso que asigne una comunidad el que exija conformidad con la selección del sistema; de este modo, llevado al caso extremo, podemos encontrar un lenguaje que por su adecuación a las normas sociales no permite la variación, esto es, un lenguaje casi artificial (Vid infra págs. 35 y ss).

Así, cuando los elementos que conforman una lengua determinada se unen para crear, apoyar o justificar una unidad política, social o económica -esto es, cuando dichos

elementos forman una cultura determinada- el resultado es un lenguaje cuya creatividad y flexibilidad se ven reducidas por las situaciones comunicativas en las que éste se produce (1993, 27). De esto se deduce que todo lenguaje se regula y controla mediante una serie de normas sociales que permiten mantenerlo como herramienta general de comunicación válida para un grupo de personas determinado.

Haugen (1966) define este lenguaje, que forma parte del conocimiento de la mayoría de los miembros de una comunidad de habla y que a partir de ahora vamos a denominar estándar, o lenguaje general, como **"minimal variation in form and maximal variation in function"** (en SAGER: 1993, 33). Según esta definición de Haugen, los lenguajes estándar o generales representan una forma consciente y deliberada de controlar y explotar una lengua natural con el fin de aportar un conjunto de medios concretos de comunicación escrita que sean válidos para el mayor número posible de personas dentro de una sociedad. En consecuencia, la variación mínima en forma y máxima en función apela a que dada la naturaleza compleja y extensa del conocimiento general y la limitación combinatoria que presentan los elementos del sistema lingüístico, cualquier alteración de alguno de estos elementos conlleva la aparición de unas ocurrencias funcionalmente diferentes que representarán un modo alternativo del conocimiento, en este caso general. Siguiendo esta línea argumental es necesario destacar que este conocimiento general, representado por un uso no especializado de la lengua, no es estático sino que la propia evolución de la sociedad determina la dimensión creciente o decreciente de este conocimiento; una sociedad ampliará su conocimiento general conforme vaya evolucionado o especializándose, de tal forma que lo que en una época se considera especializado no será tal posteriormente, dada la convencionalización y formalización de su uso.

Por tanto, y como afirma Cabré, **"el conjunto de reglas, unidades y restricciones que forman parte del conocimiento de la mayoría de los hablantes de una lengua constituye el llamado lenguaje común o general, que representa un subconjunto de la lengua entendida en sentido global**" (CABRÉ: 1992, 128). Estas unidades de la lengua en uso a las que nos hemos referido como lenguaje general, al ser una abstracción derivada de la división del conocimiento de una sociedad, se utilizan como medio de expresión de lo cotidiano por lo que las situaciones en las que se emplean las denominaremos como *no*

marcadas, ya que el conocimiento al que apelan dichas situaciones no precisa de aspectos o características especiales para que la comunicación tenga éxito. Para que este lenguaje sea una herramienta de comunicación válida, es necesario, en primer lugar, codificar su modo escrito y su modo oral con el fin de controlar las variaciones que se puedan producir y, para alcanzar dicho objetivo, se precisa de una serie de reglas semióticas[14]. El espectro que abarcan dichas reglas se conoce como *dominio del lenguaje general* (SAGER: 1993, 37), cuya definición implica que existen otras formas del lenguaje que son necesarias en aquellas situaciones comunicativas que presentan diferencias tanto en la forma como en la función.

En consecuencia, el último nivel que podemos observar entre la lengua como sistema y el lenguaje gobernado por normas sociales es el representado por las variaciones funcionales y dialectales que presenta una lengua, es decir, las diferencias de uso dentro de la misma, que en este caso vamos a considerar como diferentes subgrupos dentro de dicha lengua (1992, 27). Estas normas sociales plantearán una pluralidad de restricciones de uso que variarán dependiendo de la comunidad de hablantes, dentro de una misma lengua, y del campo en las que se utilicen; es decir, nos posicionamos ante una nueva aproximación al concepto de registro (Vid supra págs. 20 y ss) considerándolo en este caso como la conjunción del elemento situacional y el de conocimiento compartido por emisor y receptor que nos permitirán establecer las relaciones que lo caractericen y validen. Mediante del desarrollo de nuevas tecnologías, la implementación de nuevos campos y, en consecuencia, el asentamiento de nuevos conocimientos, una lengua tiende a una estratificación de su uso y a la creación de subconjuntos especializados. Éstos nacen de la necesidad de estructurar el conocimiento de ese nuevo campo de forma diferente al modo en que recoge los conocimientos el lenguaje general o estándar y son el resultado de la diversificación interna de una comunidad de habla determinada por motivos de uso:

> **"The development of science and technology, economy and culture was only possible because mankind learned to use special languages as indispensable**

[14] Entendemos por reglas semióticas, las reglas semánticas, sintácticas y gramaticales que determinan el uso de una lengua concreta.

tools of communication for special tasks in science, the professions and trade" (FELBER: 1985, 63).

Un grupo de hablantes siente la necesidad bien de ampliar o restringir su herramienta de comunicación bien de explotar determinadas características del sistema de la lengua, que en el lenguaje general no se potencian en la misma medida, para expresar una serie de conceptos nuevos. Así, el conocimiento nuevo depende del lenguaje para su desarrollo, es decir, **" (...) you cannot separate it from how it is written, or rewrite specialised discourse in any other way"** (HALLIDAY: 1993b, 70). Esta afirmación implica que no es posible representar una clase de conocimiento nuevo si no se conoce la forma de expresión que éste ha adoptado puesto que no es posible representarlo sólo con elementos pertenecientes al lenguaje general; esto se debe a que, en primer lugar, los términos nuevos no son simples equivalentes de palabras del lenguaje general, sino que son formas externas que corresponden a conceptos nuevos con una estructuración del conocimiento asociada y una jerarquización diferente. Además, las estructuras conceptuales y los procesos de razonamiento mediante los que se expresa este nuevo conocimiento son más complejos y a menudo implican niveles de abstracción más numerosos que los que necesita la expresión de la experiencia cotidiana, entendida ésta como la que se expresa mediante el lenguaje general (1993b, 70). Junto con las estructuras de conocimiento debemos entender el valor que cobra el estatus de los usuarios del lenguaje; la diversificación se produce entre los miembros de dicha comunidad según los conocimientos que señalábamos pero éstos se transformarán en posiciones de dominancia respecto al resto de los miembros de dicha comunidad de habla.estos subgrupos o subcódigos derivan del lenguaje general, puesto que es el que hace referencia al conocimiento del mundo que una comunidad ha dividido en campos cognitivos.

Es preciso destacar que la división que una comunidad de habla realiza de los campos en los que se divide el conocimiento es convencional, diacrónica y está motivada por la evolución de su sociedad. Por tanto, tomando como base el conocimiento general se desarrolla el conocimiento especializado que tiene su refrendo en el lenguaje. En consecuencia, para reflejar esos conocimientos nuevos que no existían en el conocimiento general se desarrollan con la base del lenguaje general, unos subgrupos o variaciones que presentan unas características especiales en función de la situación comunicativa en la que

se empleen y del campo cognitivo que se trate; dicho conocimiento especializado hace referencia a una parcela del saber en concreto, por lo que las situaciones en las que se utilizarán estos subgrupos se conocerán como *marcadas*. Por tanto, las variaciones del lenguaje general son subgrupos funcionales que presentan sus propias normas sociales, motivadas por las necesidades comunicativas de sus usuarios y que sólo se crean cuando surge la necesidad de introducir un concepto nuevo que no existía y que se incorpora por el desarrollo y especialización del conocimiento general de una comunidad en un momento concreto. No obstante, debemos recordar que en nuestro propósito de estudio nosotros no vamos a centrarnos en todos los tipos de variaciones que presenta una lengua, sino que solamente nos centraremos en las variaciones según el uso, es decir, en el concepto que denominábamos registro, que englobaría dentro de sí las variables sociolingüística y cognitiva que le son propias en cuanto a la definición de los estatus de emisor y receptor y del conocimiento compartido que se asumirán para una situación comunicativa.

Este tipo de diferencias pragmáticas que se manifiestan dentro de los elementos del sistema -y que hemos definido como registro- presenta una serie de restricciones de uso que un subgrupo de hablantes impone dentro de la comunidad lingüística de dicha lengua. En una lengua pueden coexistir diferentes actualizaciones funcionales, subgrupos del lenguaje general como los que acabamos de mencionar, que presentan cada uno de ellos una serie de rasgos compartidos bien entre sí bien con el sistema al que pertenecen, aunque también puedan mostrar una serie de diferencias que nacen de las normas sociales que determinan y controlan las reglas lingüísticas aceptadas por la comunidad de habla que los emplea.

Por tanto, los hablantes de una lengua se comportan y hablan de forma diferente en situaciones diferentes. Esta variación depende principalmente de dos factores que intervienen en todo acto comunicativo y que son el contexto o la situación en la que se encuentren los participantes en la comunicación y el tipo de conocimiento que expresen en una situación determinada (PEARSON: 1998, 26); las variaciones que se producen a partir del lenguaje general van a verse determinadas fundamentalmente por el registro que se utilice en una situación comunicativa, que engloba tanto el conocimiento compartido como la situación en la que se produce. De este modo, en este punto nos encontramos con que la

lengua se divide para formar una serie de subgrupos, subsistemas, o lenguajes, y que éstos son susceptibles de ser descritos en términos de registro; a este respecto Sager afirma:

> **"Within any given language, a wide range of phonological, grammatical and lexical variation is available, but within the range of possible variation, the social norm operates to determine criteria for the selection of codes, whose phonological, grammatical and lexical properties may be functions of the situation in which communication takes place"** (SAGER: 1990, 18).

Así, y recogiendo lo expuesto hasta ahora, en toda situación comunicativa hay una serie de elementos que siempre participan en ella, (Vid supra págs. 11 y ss) en el sentido de que están presentes en todo acto comunicativo, como son el emisor, y el receptor; sin embargo, estos participantes, según la situación comunicativa -sea ésta marcada o no marcada (Vid supra págs. 30 y ss)- y el mensaje que deseen transmitir, realizarán un conjunto de selecciones o combinaciones diferentes dentro del sistema de la lengua que utilizan como herramienta de intercambio o comunicación, por lo que producirán una variedad de mensajes que se podrá taxonomizar, siguiendo una serie de criterios amplios, en textos generales y especializados, teniendo en cuenta la diferencia ya establecida entre mensaje y texto (Vid supra págs. 15 y ss); por lo tanto, si bien estos últimos elementos son constantes en su pertenencia al sistema comunicativo, no lo son en cuanto a su actualización en cada instancia.

Estas variaciones que ocurren por la disparidad en los registros ocupan el espacio existente entre la lengua y el lenguaje, una zona donde las fronteras pueden ser difusas y dentro de la cual incluso pueden aparecer una serie de variaciones del lenguaje que serán internas y posteriores según las necesidades de la comunidad que las emplee (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 4). No obstante, todas ellas **"can be defined, and recognized, by certain syndromes, patterns of co-occurrence among features at one or another linguistic level"** (1993b, 4).

En conclusión, si con anterioridad defendimos que el concepto de lengua es muy amplio y que era necesario realizar una serie de divisiones para describirlo, también parece necesario establecer subgrupos dentro de las variaciones del uso de la lengua si queremos analizarlas con un fin lingüístico, debiéndose determinar su grado de independencia con

respecto al lenguaje no marcado o general, la relación existente entre ellos y los niveles del sistema de la lengua que se ven afectados por tales divisiones (SAGER: 1993, 28). La identificación y descripción de estos subgrupos consiste en la abstracción de elementos comunes de los actos comunicativos reales de un grupo de hablantes que pertenecen a un grupo social, que puede ser definido por criterios profesionales, situacionales o geográficos (CABRÉ: 1992, 105).

Por tanto y a raíz de lo expuesto, podemos afirmar que el nacimiento y la evolución de dichos subgrupos del lenguaje son paralelos al desarrollo de estructuras sociales, puesto que éstos, debido a su naturaleza, se rigen por dichas estructuras que determinan tanto los niveles y modos de expresión como la selección de los entes léxicos más apropiados para cada situación comunicativa. La historia de una lengua no se puede separar de la evolución de la cultura que la utiliza, sino que es una parte esencial de ella; por esto, la historia de una cultura es la historia de una actividad semiótica como actividad socioeconómica y antropológica; la experiencia evoluciona a medida que lo hace la sociedad y ésta la reinterpreta (HALLIDAY & MARTIN: 1993b: 9).

En consecuencia, el lenguaje es parte de la historia de la humanidad y una actualización de la misma, así como el medio por el que se interpreta tanto este proceso histórico en cuanto evolución de las estructuras de conocimiento propias de una cultura determinada en un momento preciso como su actualización (1993b, 19). Esto es lo que implicamos al hablar de la lengua como semiótica social (Vid supra págs. 26-27); a pesar de que la lengua en uso presenta una serie de variaciones aleatorias infinitas son los participantes en el proceso social y comunicativo los únicos causantes de su evolución global. Pero no debemos olvidar que el prototipo de sistema semiótico es la lengua y que el lenguaje y los subgrupos que forman parte de él son variaciones que cambian la orientación de la lengua; en otras palabras, cambian la estructuración del conocimiento a explicaciones semióticas más abstractas e informacionales.

I. III.1.2 EL CONCEPTO DE LENGUA NATURAL FRENTE AL DE LENGUAJE ARTIFICIAL

La evolución de una lengua desde su estado natural hasta la lengua de una cultura, esto es, hasta el lenguaje, conlleva una limitación de la libertad de variación y de la

creatividad de los individuos que la utilizan como medio de comunicación; por tanto, la aplicación de normas sociales a la lengua en uso provoca la aparición de restricciones en dicho uso. Este proceso de normalización de las convenciones sociales se asocia con el establecimiento de una serie de selecciones formales que se llevarán a cabo dentro del sistema de reglas lingüísticas y que se puede postular **"as occurring along a sliding scale of increasing constraints"** (SAGER: 1993, 31). En un extremo de esta escala por la que aboga Sager, estaría el concepto de "lengua natural" mientras que en el otro estaría el concepto de lenguaje artificial. Si apoyamos la primera hipótesis, es decir, si consideramos que pertenecen al sistema de la lengua, estas variaciones formarían un subgrupo de la lengua que ocuparía una franja más o menos amplia entre los dos extremos -el de la lengua frente al lenguaje artificial-considerando ambos como sistemas, alejándose o acercándose a uno de ellos dependiendo de la naturaleza de su código; si por el contrario creemos que son lenguajes artificiales, en ese caso serían sistemas independientes de la lengua y con unas características y unas reglas diferentes.

A continuación, pasaremos a describir el concepto lengua *natural* frente al de lenguaje artificial. La lengua *natural*, teniendo en cuenta todos los posibles niveles de articulación de la lengua según criterios de uso y función, es decir según criterios pragmáticos, se caracteriza por poseer una libertad máxima en lo que respecta a la variación formal; esta libertad de variación se basa en la ausencia de codificación externa, socialmente condicionada, que introduzca criterios formales de aceptabilidad de un texto en un acto comunicativo determinado (SAGER: 1993, 33). El crecimiento, la diversificación y la variación de una lengua *natural* en uso estarán limitadas por la aceptabilidad de los hablantes. En consecuencia, una lengua natural es un sistema abierto al cambio sea éste morfológico, sintáctico, léxico...; es, a su vez flexible y dinámico pero, al ser un sistema abstracto, es necesario que algunos de los miembros más influyentes[15] de la cultura que utiliza dicha lengua convencionalicen una serie de normas sociales para que el uso de la misma sea aceptable en dicha sociedad. De este modo, y a partir de la lengua *natural*, se crea el lenguaje que ya describimos como lenguaje estándar o general (Vid supra págs. 30-31) y que definimos como el conjunto de reglas, unidades y restricciones

[15] Cfr. COSERIU (1981).

que forman parte del conocimiento general de la mayoría de los hablantes de una comunidad y que, a su vez, forma un subconjunto de la lengua, entendida ésta en sentido global.

Por otro lado, los lenguajes artificiales, según The BSI Glossary of Documentation Terms, son:

> **"a language whose rules are explicitly established prior to its use and whose function is to supplement natural language by greater specificity of reference, greater economy of expression and greater appropriateness to its community of users"**[16].

Puesto que los lenguajes artificiales presentan unas reglas gramaticales y un léxico que se han diseñado antes de su uso, podemos afirmar que se trata de lenguajes inventados *ad hoc*, que se han construido tomando como punto de referencia la lengua natural pero que en ocasiones no participan de ella. En el aspecto léxico, estos lenguajes tienen un repertorio fijo de elementos, de significados asociados y de reglas para la formación y combinación de dichos elementos que sólo pueden aumentar mediante un acto de creación deliberado y consensuado; por tanto, **"presentan una conceptualización previa controlada, sin posibilidades de admitir nuevas unidades si no se establecen y conceptualizan previamente"** (CABRÉ: 1992, 131). Los lenguajes artificiales son lenguajes en los que en su mayoría sólo se desarrolla su modo escrito y aunque se pueden producir situaciones comunicativas orales con dichos lenguajes, siempre es de un modo derivado, al contrario que la lengua natural; son unívocos, es decir, no presentan sinónimos ni términos polisémicos, por lo que sólo se pueden describir mediante un lenguaje artificial diferente o mediante el lenguaje general. Por consiguiente, los lenguajes artificiales tienden a la denotación monofuncional, donde un concepto corresponde únicamente a un término. Si presentan un léxico reducido, como hemos afirmado, parece lógico suponer que su sintaxis también esté reducida a la mínima expresión y que al diseñar dichas reglas se elimine la necesidad de una serie de normas de uso social.

---

[16] Cfr. BS 5408.

Como conclusión a las características que hemos enumerado de los lenguajes artificiales, podemos afirmar que presentan dos propósitos principales que son describir y clasificar o prescribir pero no evaluar o expresar emociones. Como Sager afirma:

> **"they do not evoke aesthetic reactions or socialise except in the trivial sense that every communication establishes a contact"** (SAGER et alii: 1980, 41).

Por tanto, estos lenguajes no contienen ni la función emotiva ni la poética del lenguaje, es decir lo que nosotros hemos denominado función interactiva, y lo que es más, tampoco tienen la posibilidad de desarrollarlas.

I. III.1.3 SUBSISTEMAS, LENGUAS O LENGUAJES ESPECIALES

Hasta ahora, al establecer y taxonomizar las divisiones que se producen en una lengua hemos considerado que sus variaciones son, sin ninguna duda, sublenguajes[17]; pero, del mismo modo, creemos que no hemos aportado una justificación suficientemente válida que sustente esta afirmación, pues existe una gran controversia entre los grupos de lingüistas que defienden que estos subgrupos representan sistemas lingüísticos autónomos y los que afirman que son una variación del lenguaje general. Esto es, en nuestro planteamiento no creemos haber aportado unas bases sólidas que sustenten la afirmación de que las variaciones de registro –o de uso de la lengua según los criterios que la integran- son sublenguajes, por lo que será en este punto donde pasaremos a exponer las diferentes corrientes que defienden unas y otras posturas, con el fin de definir qué entendemos por *sublenguajes*.

Debemos comenzar por destacar que la cuestión se encuentra tan indefinida que no parece existir siquiera un acuerdo en la terminología a emplear. Así, encontramos estudios que hablan de *lenguajes de especialidad*, como el de Cabré (1992); sin embargo, también es posible encontrar las denominaciones de *lenguas de especialidad* (Lerat: 1997), *lenguajes especiales* (Sager et alii: 1980), *lenguajes con fines específicos* (Beaugrande:

---

[17] Utilizamos el término sublenguaje en el sentido de subgrupo del lenguaje general -dependiente de él- hasta que aportemos una definición válida de sus características que nos permita denominarlo de forma más precisa; no obstante somos conscientes del riesgo que esta denominación implica ya que tradicionalmente el término *sublenguaje* se utiliza en lingüística computacional para delimitar a un tipo de lenguaje con un propósito y un tema restringido (BIBER: 1995, 16)

1987 y Bergenholtz & Tarp: 1995), *lenguajes especializados por la temática* (Sager: 1980 y 1993) y *sublenguajes* (Lehrberger: 1982 y Harris: 1968). A este respecto, parece evidente que sólo en función del enfoque del estudio lingüístico, o de la rama de la lingüística en que éste se base, podremos hablar de lenguajes con fines específicos, lenguajes científicos, lenguajes especiales, sublenguajes, lenguajes de especialidad, jergas, tecnolectos, sociolectos... (PEARSON: 1998, 29).

En este sentido, creemos necesario destacar la aportación de Sager (1980 y 1993), quien considera que alguno de estos términos que hemos señalado, en concreto lenguajes con fines específicos, procede de la enseñanza de idiomas, por lo que el uso de dicho término -y como parece lógico al separar la terminología según el campo de estudio en el que se emplee- debería aplicarse exclusivamente a ese ámbito:

> **"In teaching English as a foreign language we speak of English for general purposes (EGP) and English for special purposes (ESP), which represents a division of convenience for designing syllabuses and course outlines. (...) Such division is, however, not theoretically substantiated and is arrived at on purely practical grounds"** (1980, 1).

Por otra parte, otros autores como Kocourek (1982) o Rondeau (1983) afirman que dichos términos podrían ser sinónimos.

Si tenemos en cuenta lo señalado hasta este momento, podríamos inferir que si no existe un acuerdo sobre la terminología tampoco lo habrá sobre el concepto subyacente a tal denominación. El principal problema es la consideración de si el término *lenguaje*, en algunos casos, y *lengua*, en otros, para la denominación de estas variaciones supone un uso abusivo de dichos términos, pues algunos lingüistas consideran que éstas se tratan de simples glosarios o vocabularios especializados mientras que otros defienden que son lenguas o lenguajes autónomos, dependiendo del caso; del mismo modo, también nos encontramos con aquéllos que defienden que son variaciones del lenguaje general. Por último, otro problema que parece ser reiterativo en la definición de las variaciones es precisamente si éstas representan cambio o variación sobre el sistema de la lengua (Vid supra págs. 22 y ss) cuestión que de algún modo servirá para centrar este problema en un sentido y otro. Pero pasemos a analizar los argumentos que defienden algunos de los

representantes de dichas corrientes, con el fin de demostrar qué teoría parece más sólida a la luz los parámetros que hasta ahora hemos defendido.

A. Las lenguas especializadas

Entre los estudios que afirman que los subgrupos que se crean debido a que el sistema se debe atener a unas normas sociales -aunque éstas sean mínimas- son variaciones y que éstas son sistemas autónomos -es decir, lenguas de especialidad o lenguas especializadas *per se*- destacaremos el de Hoffmann (1979) y el de Lerat (1997).

Hoffmann (1979), a pesar de no denominar a las variaciones que se producen en una lengua como lenguas de especialidad en sí, mantiene una postura similar a la que posteriormente defenderá Lerat y, postula que éstas son códigos de carácter lingüístico con unidades y reglas específicas y diferentes de las que posee la lengua común como subsistema de la lengua global[18]. Hoffmann define estos *códigos* como "una serie de fenómenos lingüísticos" (en ARNTZ & PICHT: 1989, 35 y ss) que presentan una esfera de actuación limitada tanto por el tema como por las intenciones y condiciones presentes en un acto comunicativo. De este modo, y como podemos observar en la definición que ofrece para determinar los fenómenos lingüísticos que pueden formar un subgrupo independiente, Hoffmann se centra en los aspectos extralingüísticos y comunicativos que los rodean y que se encuentran en relación con el uso de dichos lenguajes en tanto que subsistemas dependientes de la lengua global y diferentes de la lengua común.

Estos fenómenos lingüísticos, según sus postulados, forman una serie de lenguajes diferentes pero con una base común, que es el sistema de la lengua global; los diferentes lenguajes de especialidad tienen una serie de características comunes que les otorgan un sentido de unidad y que a la vez les diferencia de la lengua común. Consecuentemente, Hoffmann considera que la lengua común es un subsistema más que extrae de la lengua global el material lingüístico necesario para realizar actos concretos de comunicación y

[18] Creemos necesario aclarar que Hoffman emplea una terminología completamente diferente a la que hemos venido utilizando en nuestro estudio; así, asumiremos como sinónimos funcionales, para exponer sus aproximación, lo que él denomina lengua global por lo que nosotros hemos denominado lengua como sistema y lengua común como lenguaje general, considerado éste como la lengua no marcada en uso.

que, por tanto, se diferenciaría únicamente de la lengua especializada por el objeto del que se habla o del que se escribe, es decir, por la temática.

Con relación a la definición de Hoffmann tenemos que objetar, en primer lugar, que en sus postulados no encontramos una definición del concepto subyacente al término lengua común, por lo que es difícil observar cuáles son las diferencias entre ésta y sus variaciones; en segundo lugar, Hoffmann no expone de forma clara y precisa cómo se determinan las fronteras entre la lengua común y sus variaciones, consecuencia de la ausencia de definición de conceptos tales como lengua y lenguaje general. Por último, tampoco se exponen unos criterios clasificatorios y definitorios que permitan distinguir una variación (lenguaje siguiendo la terminología que utiliza) de una jerga o de un glosario especializado. Esto es, si aplicamos los conceptos de cambio y variación (Vid supra págs. 22 y ss) al planteamiento de Hoffmann vemos que al defender que lo que nosotros hemos considerado lenguajes son sistemas autónomos, asume que en éstos se ha producido un cambio respecto al sistema lingüístico, es decir, con relación a la lengua; para Hoffmann estos sistemas lingüísticos independientes son una transformación de la identidad significativa que el sistema de la lengua ha impuesto y no una variación de uso que pudiera depender del contexto de situación y del conocimiento compartido necesario para satisfacer las necesidades comunicativas en una instancia determinada, como nosotros expusimos.

Lerat (1997), en un estudio posterior y más detallado, defiende que la consideración de las lenguas de especialidad nunca ha sido tratada desde el punto de vista de la lingüística teórica, sino que éstas siempre se han analizado a partir de postulados de la lingüística aplicada siguiendo una serie de parámetros estadísticos, didácticos y del análisis del discurso. Para Lerat estos enfoques han evitado **"... que se hayan realizado estudios que traten el material lingüístico propiamente dicho de la lengua de la ciencia y de la técnica"** (1997, 7). Por tanto, propone una redefinición de las "lenguas especializadas" para observar su naturaleza semántica y gramatical, puesto que considera que no son meros subsistemas, ya que si se consideraran "sublenguas" serían dialectos con una fonética y una flexión propias lo que, según él, no es el caso. Por otro lado, Lerat tampoco acepta la validez del término "lenguaje de especialidad" porque, desde una concepción *saussuriana* del lenguaje, afirma que la defensa de estos grupos como *lenguajes* especializados presenta el inconveniente **"de circunscribirse a las diferencias más llamativas como los**

arcaísmos o la fraseología, es decir, al estilo" (1997, 16). Por último, reconoce que las lenguas especializadas tampoco son simples glosarios terminológicos, pues utilizan términos o denominaciones especializadas y, en algunos casos, signos no lingüísticos en enunciados que se sirven de los recursos sintácticos ordinarios de una lengua natural con el fin de exponer técnicamente los conocimientos especializados (1997, 18).

Tras todas estas consideraciones, Lerat defiende el término *lengua especializada* pues afirma que en dicha denominación podemos apreciar la ventaja de reunir al mismo tiempo la unidad del idioma y los particularismos de los universos de conocimientos; es decir, para él, esta denominación hace que nos remitamos al sistema lingüístico en lo que respecta a la expresión y a la especialización cognitiva de cada una de las profesiones en lo que respecta a los saberes. Además, prefiere el término lenguas especializadas al de lenguas de especialidad, ya que **"permite una gradación entre especialización, normalización e integración de elementos no exógenos, tanto prestados como sacados de otros sistemas de signos no lingüísticos, elementos que se engastan en los enunciados de la lengua natural"** (1997, 17). De este modo, en su defensa del término lenguas de especialidad, aunque no acepta que sean subsistemas del sistema global de la lengua, sin embargo sí reconoce como válidas denominaciones tales como "inglés de la química", por ejemplo, porque afirma que reconocen ser una lengua y, a la vez, el instrumento de transmisión de saberes profesionales.

En relación con esta diferenciación, Lerat define las lenguas especializadas como: **"el uso de una lengua natural para exponer técnicamente los conocimientos especializados"** (1997, 18). En esta definición podemos observar que una lengua especializada es la lengua natural como sistema autónomo, aunque con una función más amplia, pero con un segundo uso, que es la transmisión de conocimientos especializados; el concepto de lengua especializada es una noción pragmática, por lo que podríamos hablar, por tanto, de "lengua en especialidad" pues considera que una lengua especializada es la lengua natural que se usa en situaciones comunicativas profesionales siempre y cuando en éstas se transmitan conocimientos especializados.

Aunque las tesis de Lerat a la hora de realizar un estudio sobre la naturaleza de la lengua se aparte de ciertos parámetros que habíamos señalado como fundamentales en nuestro planteamiento, sin embargo, considerará que la caracterización de las lenguas

especializadas que las diferencian del sistema general de la lengua, se pueden agrupar en gráficas, morfológicas, sintácticas y semánticas, aspectos que ya apuntábamos y que creemos necesarios para una descripción correcta del planteamiento básico que centra nuestro objeto de estudio.

En cuanto a las características gráficas, señala, en primer lugar, que las lenguas especializadas competen a la lingüística de la lengua escrita, que incluye los índices numéricos y los símbolos; consecuentemente, la oralización de lo escrito va a ser tan importante como la adquisición de la escritura a partir de la lengua oral en el ámbito de la lengua natural. En relación con la morfología léxica de las lenguas especializadas, afirma que, aunque es menos caprichosa que la de la lengua general, también se pueden observar series terminológicas semánticamente homogéneas sometidas a alomorfismos procedentes de los formantes greco-latinos e ingleses que éstas utilizan; la morfología de las lenguas especializadas se caracteriza por la alternancia de morfemas, préstamos denominativos y fórmulas complejas del léxico general y especializado (1997, 26). Por su parte, la sintaxis de las lenguas especializadas se organiza en torno a grupos de palabras y deriva de la estereotipación de las secuencias que él denomina más frecuentes; las transformaciones sintácticas -características de las lenguas especializadas- son funcionales en la medida en que vienen impuestas por las condiciones de enunciación específicas, por lo que sólo se pueden discernir por su frecuencia relativa y no por su naturaleza (1997, 8). Así, las lenguas especializadas presentan la sintaxis de las lenguas de referencia aunque observen preferencias tanto en materia de enunciación como en fraseologías que denomina *profesionales*. Por último, para Lerat, la semántica de las lenguas especializadas se basa en el conocimiento de los mecanismos morfológicos, distribucionales, jerárquicos y de enunciación más generales, aunque también debe interpretar las relaciones de naturaleza extrínseca porque **"las lenguas especializadas remiten a un universo de conocimientos particulares"** (1997, 8). Como conclusión a los postulados expuestos, y en palabras del propio Lerat, las lenguas especializadas son **"usos socialmente normalizados de varios plurisistemas"** (1997, 25).

A la postura que acabamos de exponer debemos objetar que Lerat define las lenguas especializadas como "el uso de la lengua natural para la transmisión de conocimientos especializados", lo que nos lleva a preguntarnos las diferencias subyacentes

entre los conceptos que responden a los términos de lengua y lenguaje. Cuando establecimos los conceptos que nosotros íbamos a tomar como válidos de lengua y lenguaje, definimos éste último como lengua en uso gobernada por una serie de normas sociales (Vid supra págs. 29 y ss) y así, nuestro concepto de lengua incluía ambas variaciones de uso, tanto las marcadas como las no marcadas; por tanto, no podemos defender la propuesta de Lerat como válida, ya que en ningún caso podríamos considerar dichas variaciones como lengua, sino como lenguaje. Lerat mantiene una posición similar a la de Hoffmann en este aspecto, y así, según sus postulados, la lengua como sistema y las lenguas especializadas mantendrían una relación funcional. Lerat no considera la lengua como sistema abstracto de reglas, sino que la lengua es la actualización de dicho sistema, por lo que para él la diferencia entre lo que denomina lengua general y lengua especializada se basa en la función de dicha lengua en un acto comunicativo concreto.

No obstante, en nuestros postulados básicos también defendíamos que el concepto de lengua mantiene una relación jerárquica con respecto al lenguaje marcado y no marcado -o lo que es lo mismo, general y especializado- y esto es algo que Lerat rechaza al equiparar el concepto de lengua especializada al de lengua natural. Al aceptar denominaciones tales como "el inglés de la química" y rechazar otras tales como *subsistemas* alega que las primeras reconocen ser una lengua en concreto, pero no argumenta cuáles son las diferencias entre una lengua como tal -por ejemplo la lengua inglesa- y "el inglés de la química"; además, en este caso debemos preguntarnos si existe una relación jerárquica entre ambas y, si es así, cuál es la diferencia entre la segunda, "el inglés de la química", como variación dentro del sistema y las lenguas especializadas tal y como él las define, ya que defiende la independencia de las lenguas especializadas frente al sistema de la lengua. Por último, al afirmar que las lenguas especializadas son el medio de transmisión especializado de unos conocimientos así mismo especializados mediante la utilización de una serie de recursos gráficos, morfológicos y sintácticos específicos, Lerat postula que las lenguas especializadas poseen una serie de recursos diferentes a los utilizados por el lenguaje general y, desde un punto de vista gramatical de los elementos que los constituyen, observamos que los textos especializados son textos codificados a partir de la misma gramática que se utiliza en aquellas situaciones comunicativas que podríamos denominar como "no marcadas". En este sentido, si bien las actualizaciones propias de las lenguas de especialidad muestran una preferencia por ciertas construcciones

léxicas, gramaticales o sintácticas, los recursos fonológicos, morfológicos y sintácticos de los textos especializados son los mismos que se utilizan en un texto de carácter general, lo que nos lleva a no tomar en consideración los postulados de Lerat en su conjunto para nuestro objeto de estudio.

B. Los glosarios especializados

Entre las posturas que defienden que las variaciones de una lengua determinada son simplemente variaciones léxicas nos encontramos con los planteamientos de Rey (1976), Quemada (1978) y Rondeau (1983); éste último parte de la afirmación de que todo lenguaje de especialidad es una variante del lenguaje general, por lo que las diferencias entre lenguajes de especialidad son tan patentes como las diferencias existentes entre cada uno de éstos con el lenguaje general. Todos los lingüistas que abordan el estudio desde los planteamientos de la lingüística teórica o descriptiva consideran que no es correcta la designación de estas variaciones ni como lenguas especializadas, ni como lenguajes de especialidad o especializados; desde los planteamientos de la lingüística descriptiva, los lenguajes de especialidad se consideran como vocabularios o glosarios que tienen un uso determinado en una lengua y, en concreto, en las variaciones a las que dichos vocabularios hacen referencia, que a su vez afectarán a los aspectos morfológicos, sintácticos y de pronunciación del lenguaje general. La relación que estos vocabularios mantienen con el lenguaje general será, en consecuencia, una relación funcional más que jerárquica; es decir, dependiendo de la función que los participantes quieran otorgar a un acto comunicativo dado se usará uno de los vocabularios específicos disponibles que a su vez se ordenarán tomando como base las reglas sintácticas y morfológicas del lenguaje general.

A este respecto Rey (1976) postula, tomando como ejemplo la lengua francesa, que las únicas variaciones que pueden existir han de producirse dentro de la propia lengua y se manifestarán en un plano léxico, lo que dará lugar a unas variaciones sintácticas mínimas dentro de la propia lengua (CABRÉ: 1992, 134). Rey no considera correcto hablar de variaciones, en el sentido que nosotros hemos defendido -según el registro- pues para él las variaciones que se producen en una lengua son intrínsecas a la naturaleza de la misma y tienen refrendo, principalmente, en la terminología. Rey rechaza el concepto de variación como característica potencial que posee toda lengua y defiende el de cambio, postulando que cuando aparecen nuevas tecnologías o conocimientos nuevos en una cultura es

necesario un cambio de significado del referente lingüístico y es al formular una terminología nueva para dichos conceptos cuando se forman los glosarios especializados. En otras palabras, la tesis postulada por Rey considera el cambio en cuanto cambio conceptual, lo que vendría a contravenir su propuesta de que la variación o el cambio se producen únicamente dentro de los glosarios. El campo conceptual que se encierra detrás de cada cambio terminológico supone una diferencia respecto al sistema conjunto de la lengua, no únicamente respecto al ámbito léxico; la introducción de un término en el dominio léxico del sistema, supone que un campo conceptual concreto varíe, lo que a su vez provocará una reestructuración del sistema semántico que se manifestará en todos los órdenes que conforman dicho sistema. En consecuencia, lo que Rey denomina glosarios no pueden existir únicamente como tales, pues cada ampliación o restricción de los mismos afecta a los demás subsistemas que forman una lengua concreta. Por tanto, a la luz de la lingüística descriptiva, la variación queda reducida a la especificidad léxica y, de este modo, tampoco sería correcto hablar de discurso especializado, ya que los diferentes vocabularios que presenta una lengua no tienen ningún aspecto en común más que su pertenencia potencial a una lengua determinada si consideramos la repercusión del glosario sobre el sistema que antes hemos señalado.

C. Los sublenguajes

El término y concepto de sublenguaje tiene su origen en la lingüística computacional con el fin de delimitar a unos subgrupos o subconjuntos del lenguaje, en el campo de la ciencia y la tecnología principalmente, que tienen un tema y un propósito comunicativo muy restringido (BIBER: 1995, 16-17). Estos sublenguajes debido a sus restricciones -temáticas y comunicativas- presentan una estructura y un significado mucho más sistemático que el del lenguaje en su conjunto; ejemplos de estos sublenguajes los encontramos en los mensajes telegráficos, los partes meteorológicos y los informes del mercado bursátil.

Podríamos considerar que nuestra concepción de las variaciones del lenguaje general, en algunos aspectos, es similar a esta postura, ya que los sublenguajes serían las actualizaciones del sistema de la lengua. Pero una vez más, aunque se parte de una concepción común en cuanto a la consideración de la posición de los sublenguajes respecto al sistema, la definición de sublenguaje variará dependiendo de los conceptos de lengua y

de lenguaje que se adopten. Partiendo de la concepción de las variaciones de una lengua como sublenguajes de la misma, Harris define a éstos como:

> **"Certain proper subsets of the sentences of a language may be closed under some or all of the operations defined in the language, and thus constitute a sublanguage of it"** (1968, 152).

Harris afirma que un sublenguaje exhibe ciertos rasgos característicos como son el empleo de un grupo de palabras y estructuras gramaticales específicos de dicho sublenguaje. No obstante, en su definición Harris afirma que aunque un sublenguaje esté formado por una serie de palabras y construcciones sintácticas pertenecientes al lenguaje general o estándar no ocurre lo mismo con la gramática, puesto que la gramática de un sublenguaje contiene reglas que pueden violar las del lenguaje general y viceversa; es decir, defiende que aunque los recursos morfológicos y léxicos de un sublenguaje provienen del lenguaje general, su estructura gramatical puede contener un grupo de reglas distintas que pueden no ser aceptables según las normas sociales que se encuentren vigentes dentro de la comunidad de habla que lo emplee. En 1988, ratifica sus postulados anteriores al afirmar que las reglas gramaticales adicionales que posee un sublenguaje se considerarán desviaciones respecto al lenguaje general y así, afirma:

> **"The science language is then a body of canonical formulas representing the science statements after synonymy and the paraphrastic reductions have been undone. Its grammar states the class symbols, the class members, the modifiers, with the constraints on each and with the combination of them that constitute sentence types"** (1988, 53).

De esta cita podemos inferir que, al afirmar que un sublenguaje puede estar constituido por cualquier subgrupo de oraciones, Harris implica que los subgrupos resultantes de emplear este método de categorización presentarían unas dimensiones excesivamente amplias en lo que se refiere a la determinación de sublenguajes lingüísticos, por lo que este criterio no parece ser suficientemente válido para observar el modo en que se constituye un sublenguaje; para hacerlo correctamente no deberíamos segmentar únicamente las oraciones según presuntas variedades de sublenguajes, sino identificar los

sublenguajes mediante otros criterios extralingüísticos e intralingüísticos (Vid infra págs. 71 y ss). En segundo lugar, otro de los criterios que propone Harris es el dominio cognitivo o campo semántico del discurso (KITTREDEGE: 1982, 110); éste, aunque importante, no es suficiente, puesto que para que un subgrupo de estructuras léxico-gramaticales forme un sublenguaje es necesario que una serie de hablantes comparta unos hábitos de uso; un término o una construcción gramatical no pasa a formar parte de un sublenguaje hasta que la comunidad de especialistas en un campo determinado no haya normalizado su uso. Esta noción está relacionada con el concepto de registro (Vid supra págs. 20 y ss) en el sentido de que únicamente la situacionalidad y el conocimiento compartido darán expresión a las expresiones gramaticales por las que aboga Harris; nos encontramos pues ante una situación similar a la que señalábamos en los actos de habla (Vid supra pág. 16). Además, en ocasiones no es fácil identificar el campo semántico dominante de un texto como perteneciente a un sublenguaje ya que, con frecuencia, los textos especializados contienen material perteneciente a dominios semánticos diferentes. Por último, podemos inferir desde los postulados que hemos observado que la definición de sublenguaje que Harris aporta parece estar más cercana a aquellas posturas, tales como las de Lerat o Hoffmann, que defendían que las variaciones de la lengua se caracterizaban por el uso de una serie de recursos distintos a los del lenguaje general. Del mismo modo, tenemos que destacar que la definición que Harris postula no es del todo clara sobre todo si la aplicamos a la relación entre los conceptos de sublenguaje y lengua natural que nosotros defendemos; una vez más la definición de variación, en este caso como sublenguaje, se reduce a la consideración del mismo bien como sistema independiente bien como parte del sistema de la lengua sin embargo, no podría ser parte de la lengua, como defiende Harris, si se señala que los sublenguajes presentan algunos recursos gramaticales independientes de dicho sistema.

Si aceptamos los postulados de Harris deberíamos afirmar que los sublenguajes no son más que lenguas, puesto que si consideramos que un sublenguaje presenta una serie de reglas gramaticales independientes a las del sistema de la lengua, entonces no estaríamos hablando de lenguajes -ni de variaciones de los mismos- sino que nos encontraríamos ante sistemas autónomos y paralelos que están gobernados únicamente por reglas y no por reglas y normas como es el caso del lenguaje.

El segundo de los lingüistas que defiende tesis próximas a las de Harris es Lehrberger (1982), quien en su aproximación y definición del concepto de sublenguaje afirma que:

> **"If we can recognize that a text is in English and yet feel that it is distinct enough to be described as being in the language of X (physics, electronics…), then we may be justified in saying that the language of X is a "sublanguage" of English"** (1982, 82).

BIBLIOTECA VIRTUAL

En esta definición Lehrberger postula que la utilización de etiquetas tales como "la lengua de la física" implica la existencia un grupo de lenguas bien definidas que utilizan los especialistas en una materia determinada; pero si analizamos estas *lenguas* observamos que no pueden considerarse como tal puesto que **"… the language used is basically a language"** (1982, 82). Para Lehrberger etiquetas tales como "el inglés de la física", corresponden a subgrupos del lenguaje general que no están determinados *a priori* sino que resultan de satisfacer las necesidades comunicativas que se producen en varios campos conceptuales por parte de determinados miembros de una sociedad en una época concreta. De este modo, distingue entre los conceptos de lengua, lenguaje estándar y sublenguaje y afirma que el lenguaje estándar es aquél que se utiliza en la comunicación general diaria, mientras que los sublenguajes son aquellos grupos de la lengua que difieren del lenguaje estándar por una serie de rasgos característicos y que se pueden describir mediante una gramática especializada (KITTREDGE & LEHRBERGER: 1982, 9). Los sublenguajes no son simplemente grupos arbitrarios de oraciones sino que presentan una serie de características comunes entre las que nos encontramos con (LEHRBERGER: 1982, 102):

- temática especializada
- restricciones sintácticas, léxicas y semánticas
- reglas gramaticales, que presentan cierto grado de desviación con relación a la gramática del lenguaje general
- estructura textual determinada
- uso de símbolos especiales
- frecuencia de aparición de determinadas construcciones

En la definición de Lehrberger sí que podemos empezar a observar la aparición de una serie de parámetros extralingüísticos tales como el tema, así como otros intralingüísticos -los gramaticales y léxicos que ya señalaba Harris-, como criterios de identificación de un sublenguaje. En primer lugar, con relación a la temática especializada, Lehrberger afirma que un sublenguaje no se puede señalar únicamente por su pertenencia a un campo semántico concreto puesto que, con frecuencia, los textos especializados contienen material perteneciente a dominios semánticos diferentes (PEARSON: 1998, 31); por tanto, dicho criterio no sería válido, de forma aislada, para la caracterización de un sublenguaje. En segundo lugar, las restricciones léxicas estarán asociadas a la naturaleza temática del sublenguaje en cuestión, ya que la referencialidad de las palabras o términos variará tanto en lo que se refiere a la densidad cognitiva que podamos encontrar recogida en su uso como a la distribución discursiva de las mismas. No obstante, Lehrberger también señala que un sublenguaje se caracteriza por la existencia de una serie de restricciones sintácticas y semánticas que dependerán tanto de la estructura típica de los textos pertenecientes a dicho sublenguaje como de su campo. En relación con las desviaciones que pueden aparecer en la gramática de un sublenguaje con relación al lenguaje estándar o general, Lehrberger coincide con Harris al afirmar que existen determinadas reglas gramaticales, cuya aparición puede resultar frecuente en un determinado sublenguaje, que se consideran agramaticales en el lenguaje general, de lo que se deduce que la gramática de un sublenguaje no es una subgramática del lenguaje general (1982, 102). De este modo, la gramática de un sublenguaje es más restringida y menos ambigua que la gramática del lenguaje general para reflejar la estructuración de la información en el campo al que pertenece dicho sublenguaje.

Lehrberger afirma que si un sublenguaje tiene una gramática propia, que no es sólo un subgrupo de reglas gramaticales pertenecientes al lenguaje general, las categorías y subcategorías del lenguaje estándar pueden no ser suficientes para describir la complejidad semántica del dominio del sublenguaje. En otras palabras, y por utilizar una imagen que deriva de la gramática generativo-transformacional, podemos afirmar que la representación semántica se compone en un nivel de estructura profunda, mientras que la representación formal en un nivel de estructura superficial puede no dar cabida a la diversidad de referentes del sublenguaje con las únicas herramientas de la gramática del lenguaje general. De esta dicotomía surge esta diferenciación que muestra Lehrberger. Pero Lehrberger

también afirma que, dependiendo del sublenguaje que se esté analizando, muchas de las oraciones que pertenecen a dicho sublenguaje presentarán una gramática que se puede considerar estándar en el sentido de perteneciente al lenguaje general (1982, 102). Esto sugiere que el lenguaje general puede ser útil para describir la forma en que un sublenguaje se adecua a la lengua y lo que es más, con esta afirmación Lehrberger postula que una lengua no es la unión de sublenguajes, sino que es una composición que incluye un conjunto ordenado de sublenguajes que presentan variedades léxicas, sintácticas y semánticas que sirven para componer la lengua. Por último, Lehrberger concluye su definición de sublenguajes afirmando que el propósito del texto afecta a su estructura, por lo que no se puede esperar que incluso textos pertenecientes al mismo campo sean homogéneos si no tienen el mismo propósito (PEARSON: 1998, 31); el propósito se asociará con la intención del emisor, que deberá verse refrendada por la correcta selección de la estructura que el sublenguaje presente, para que pueda dotarse a éste de la fuerza ilocutiva necesaria para su interpretación[19]. La consecuencia inmediata de esta afirmación es que dos textos pertenecientes al mismo campo pueden mostrar características léxicas, sintácticas y, por ende, discursivas diferentes según el propósito del emisor; es decir, podemos ver que los conceptos de registro y de variación en el registro (Vid supra págs. 20 y ss) representan un paso previo a la consideración del género o del tipo textual como instancia de frecuencia de uso máximo tanto lingüística como extralingüísticamente.

En resumen, para Lehrberger, en un sublenguaje la referencialidad no se establecerá únicamente desde la temática sino que la creación del lenguaje nacerá desde aquellos elementos sistémicos cuya relación tanto mutua como con el ámbito semántico y pragmático que señalábamos con anterioridad, sea la piedra angular para poder definir e identificar un sublenguaje. En otras palabras, la especificidad que nace desde la interacción de los elementos del sistema con la dimensión pragmática convierte en variación significativa una serie de modificaciones que se ordenan desde los puntos de vista léxico, sintáctico, semántico y gramatical. La distribución y aparición de ciertas estructuras sintácticas, dominios semánticos y construcciones léxicas y terminológicas representará la

[19] Cfr. HATIM, B & MASON, I (1990)

base para que la construcción de un sublenguaje pueda considerarse variación respecto del sistema.

Entre los defensores de las variaciones como sublenguajes también nos encontramos con Naomi Sager y Hirscham quienes los definen como:

> **"The particular language used in a body of texts dealing with a circumscribed subject area (often reports or articles on a technical speciality or science subfield), in which the authors of the documents share a common vocabulary and common habits of word usage. As a result, the documents display recurrent patterns of word occurrence that characterize discourse in this area and justify the term sublanguage"** (HIRSCHMAN & SAGER : 1982, 27).

El argumento previo que utilizan estas dos lingüistas para establecer su definición de sublenguaje es que la gramática, en concreto las categorías gramaticales que se usan en determinados campos de la ciencia, refleja la estructura de la información del discurso en dicho campo; la gramática de un sublenguaje es el punto de unión entre la estructura (sintaxis) de los textos pertenecientes a dicho sublenguaje y su contenido informacional (semántica). Como podemos observar, el criterio básico que postulan para diferenciar los sublenguajes es la temática y la distribución de la información de la que derivarán el uso de determinadas construcciones sintácticas y categorías gramaticales. Pero su definición no tiene en cuenta factores que nosotros hemos cifrado como capitales, y nos referimos a la función del texto y a la relación que se establece entre emisor y receptor; es decir, en su definición no tienen en cuenta ni la intención del emisor, ni el destinatario del texto, por lo que la asignación de unas determinadas formalizaciones no partirá del reconocimiento del valor semiótico del sublenguaje como actividad social (HALLIDAY: 1978), ni desde la lingüística como sistema formal y normativo sino desde la temática. El concepto de actualización, prescindiendo de los elementos que señalábamos queda, por lo tanto, sesgado ya que no se podrá considerar al sublenguaje como una variación o un cambio del sistema porque él mismo se encontraría sistematizado desde el punto de vista de la temática. Esta situación se corresponde con una imposibilidad de variación dentro del sistema y se enmarcaría consecuentemente dentro de un rechazo al concepto de variación en el concepto de registro que proponemos como herramienta para alcanzar los objetivos de la presente Tesis Doctoral.

D. Los lenguajes especiales

Por último, describiremos los postulados que defienden que las variaciones de la lengua son subconjuntos dependientes del sistema y desarrolladas para expresar estructuras de conocimiento diferentes y que se emplean en determinadas situaciones comunicativas. Este planteamiento es similar al de aquéllos que consideraban a las variaciones como sublenguajes (Vid supra págs. 46-52), aunque, como señalábamos en aquel caso, será la distancia que muestren estos autores entre la lengua como paradigma y sus variaciones la que presente ciertas diferencias respecto a aquéllos. Además, recordemos en primer lugar que el concepto de sublenguaje se aplicaba a unos subconjuntos del lenguaje general con una características muy definidas; en segundo, que de ninguna forma este término podría aplicarse al conjunto de variaciones del lenguaje. Hemos decidido, en consecuencia, agrupar esta corriente en dos posturas, la de Sager et alii (1980) y la de Halliday & Martín (1993), quienes a pesar de no emplear la misma terminología poseen unos conceptos de fondo, como son la definición tanto de lengua como de lenguaje, desde los que parten y sobre los que desarrollarán una teoría que, en nuestra opinión, tiene muchos puntos en común.

A pesar de que en un principio el estudio de Juan Carlos Sager, Dungworth y McDonald (1980) se encuadra en la consideración de las variaciones de la lengua como subsistemas, hemos decidido diferenciarlo de los que analizábamos bajo ese epígrafe; esto se debe, por un lado a la profundidad y extensión del mismo y, por otro, a ciertas diferencias de fondo que resultan de su exposición y que serán determinantes para la comprensión correcta del mismo. Sager et alii parten de los conceptos de lengua y lenguaje que define Saussure para, posteriormente, describir las variaciones que se producen a partir del sistema de la lengua mediante una oposición constante entre el lenguaje general y sus variaciones, a las que denominan lenguajes especiales.

Como resultado de esta oposición entre las actualizaciones que se derivan del sistema, llegan a la conclusión de que es posible considerar que los lenguajes especiales son subdivisiones pragmáticas y extralingüísticas de la lengua que hay que definir siguiendo una serie de parámetros para poder justificar plenamente su existencia. Por ello, proponen la observación del acto o proceso comunicativo para describir las situaciones que demandan un uso diferente de la lengua, así como de las circunstancias que rodean tales

usos con el fin de determinar si existen divergencias entre los factores implicados en los diferentes tipos de comunicación.

Nos encontramos con que la determinación extralingüística, tanto situacional como de estatus de los participantes y del grado de conocimiento necesarios se manifestarán en los elementos del sistema que se emplean para su actualización. La necesidad de describir la realidad comunicativa se establecerá sobre esa dicotomía intra y extralingüística. De este modo y partiendo del reconocimiento de la existencia de una serie de subgrupos o subdivisiones presentes en toda lengua, que en ocasiones limitan o se solapan con el ámbito del lenguaje general (SAGER et alii: 1980, 3), postulan la necesidad de establecer un conjunto de criterios sintácticos, semánticos y pragmáticos (1980, 6-8), es decir lingüísticos y extralingüísticos respectivamente, para poder delimitar y definir, en primer lugar, dichos subgrupos, en segundo, el grado de independencia de éstos, en tercero, su relación, por un lado entre ellos y por otro con el sistema de la lengua y, por último, los niveles de la lengua que se ven afectados por tal división. El propósito de estos parámetros de análisis es demostrar si los lenguajes especiales son sistemas semióticos que exhiben únicamente las propiedades inherentes de la lengua o si, por el contrario, también presentan alguna propiedad que no está asociada con dicho sistema.

Como podemos observar, a pesar de que presuponen la naturaleza pragmática de este tipo de variedad, admiten que su definición no puede basarse exclusivamente en este tipo de criterios; en consecuencia, propugnan la obligación de establecer una sucesión de parámetros lingüísticos y extralingüísticos mediante un análisis de los usos, las funciones y las intenciones de los actos comunicativos para poder describir y definir los lenguajes especiales.

Al analizar los usos y las funciones tanto del lenguaje general como de los lenguajes especializados, Sager et alii defienden que éstos últimos, al ser un medio de comunicación lingüística necesario para intercambiar información de un tema específico entre especialistas del mismo campo en situaciones especiales en las que el lenguaje general resulta insuficiente, explotan determinadas características del sistema de la lengua de forma consciente (1980, 31); este uso deliberado nace de la necesidad de establecer la identidad de un grupo de hablantes y, en consecuencia, de diferenciarse de los miembros de la comunidad de habla a la que pertenecen. Para conseguir este fin, este grupo de hablantes

afirma su existencia mediante el uso distintivo de un lenguaje particular y, al mismo tiempo, introduce determinadas variaciones para significar un orden social dentro del grupo; por tanto, para Sager et alii los lenguajes especiales nacen como respuesta directa a los cambios socio-económicos de una cultura, dependen de los usuarios y de sus necesidades y, por tanto, son éstos últimos los que deciden su desarrollo:

> **"The needs decide the scope of the language, for example, written-spoken, large or small group, different educational qualifications for users (semi-skilled workers - engineers) and relation to other special languages"** (SAGER, DUNGWORTH & McDONALD: 1980, 38).

Para la transmisión de esos conocimientos nuevos y especiales con el efecto deseado, este grupo de hablantes tendrá que acomodar algunos de los elementos que participan en el proceso comunicativo. De este modo, en la comunicación especializada el emisor necesita, en primer lugar, una serie de medios lingüísticos y extralingüísticos que le permitan identificar los mensajes que considera especializados; en segundo lugar, necesita un código que le permita codificar y enviar el mensaje de forma que el receptor lo pueda descodificar e identificar como mensaje especializado (1980, 50).

En cuanto a la primera premisa, el desarrollo de unos medios especiales, Sager et alii se refieren a una estructura textual especial, es decir, a la formalización lingüística que se deriva de una forma de organización del conocimiento específica que permite a los participantes de la comunicación especializada identificarla como tal. Dicha estructura, como ocurre en la comunicación general, habrá de poseer una intención, que en la comunicación especializada la definen como **"... to inform B in the restricted sense that A intends to augment, confirm or modify the current state of B's knowledge"** (1980, 52). Si relacionamos esta afirmación con las teorías expuestas podemos señalar que la estructura semántica del texto y la dimensión situacional en la que se actualiza deberán, a su vez, mostrar señales inequívocas para su interpretación correcta. La estructura textual conformará la validez de la comunicación y la distinguirá también del lenguaje general. Por tanto, el emisor debe presuponer el grado de conocimiento sobre el tema que tiene el receptor, reflejarlo en el mensaje y, por ende, en el tipo de código que utilice. Es decir, si el propósito comunicativo del emisor es ampliar el conocimiento del receptor, el primero debería tener un conocimiento más amplio sobre la materia; si por el contrario, el emisor

quiere confirmar o modificar la estructura del conocimiento del receptor, en este caso, éste debe reconocer que el emisor tiene cierta autoridad en la materia objeto de la comunicación. En aquellos casos en los que el emisor es perfectamente consciente del grado de conocimiento de sus receptores, de forma que puedan emplear referencias especiales, entonces el código usado en dicha comunicación puede variar de tal modo que no se ajuste a las normas sociales vigentes. Por otro lado, cuando el emisor no sabe cuál es el grado de conocimiento de sus receptores y sólo puede inferir, a partir de la situación, que éstos últimos pertenecen a una clase general de individuos, en ese caso debe confiar en la norma social como base que le indique el tipo de conocimiento que debe emplear para formular el mensaje.

Con relación a la segunda premisa, el código, Sager et alii asumen que el sistema debe reflejar de algún modo las subdivisiones que son propias de la estructura de conocimiento que constituye un campo semántico especial y así, este código no estará condicionado por la situación, sino por la estructura del conocimiento que debe transmitir. La situación comunicativa no determinará el código del mismo modo que lo hará la estructura de conocimiento, ya que la primera presentará unas características que son comunes a ambos lenguajes, marcado y no marcado. No obstante, no defienden el desarrollo de códigos autónomos y diferentes del sistema de la lengua, como podría desprenderse de la afirmación anterior, sino que estos códigos especiales se desarrollan sobre la base del sistema general, a partir de la necesidad de introducir un concepto nuevo que no existe en el lenguaje general, del mismo modo que el conocimiento especializado nace a partir de la observación general de la realidad (1980, 51). Por tanto, definen los lenguajes especiales como una serie de códigos que utilizan elementos del sistema general, elementos del sistema general combinados de forma específica, elementos adicionales y, por último, códigos complementarios y no lingüísticos. Al igual que en la comunicación general, estos lenguajes dependen de la situación en el sentido de que ésta determina la elección del código apropiado para que la comunicación sea satisfactoria.

En consecuencia, definen los lenguajes especiales como **"intersecting subsystems which overlap general language and are therefore variously dependent on it"** (1980, 65). Partiendo de esta definición podemos resumir sus postulados acerca de las variaciones del sistema de la lengua y, afirmar que ésta puede permanecer estable gracias a la norma

lingüística, aunque, gracias a su capacidad de autorregulación, permitirá que se utilicen algunos de sus recursos intrínsecos para cubrir otras funciones comunicativas determinadas por la situación; al mismo tiempo, la lengua garantizará que la posición de los productos comunicativos resultantes con dichos recursos estén conformes con lo dispuesto tanto por la norma como por el sistema. Es decir, el predominio de una serie de estructuras que se producen en una situación comunicativa da como resultado el establecimiento de una serie de subsistemas que explotan el potencial de la lengua. No obstante, cuando un grupo limitado de hablantes se comunica sobre un tema limitado, con una serie de usos e intenciones también limitadas, no necesitan todos los recursos del sistema; en algunos casos ciertos lenguajes especiales infrautilizarán determinados recursos, mientras que otros los sobreutilizarán hasta el punto de redistribuir algunas de las funciones de la lengua. Lo que es lo mismo, determinadas funciones podrán aparecer más frecuentemente dependiendo del lenguaje especial al que pertenezcan. Por tanto, será la norma social la que determine no sólo la esfera de uso de un lenguaje especial sino también su magnitud.

Como podemos observar, la diferencia entre los postulados de Sager et alii y los de aquéllos como Harris o Lehrberger (Vid supra págs. 46-52) radica en que si bien los primeros consideran que los lenguajes especiales derivan del sistema lingüístico general, en ningún momento señalan la existencia y normalización de códigos comunicativos autónomos como podíamos apreciar en la gramática autónoma que describen Harris y Lehrberger en su concepción de los sublenguajes.

Por último, Sager et alii concluyen su estudio afirmando que, en principio, existen diferentes tipos de subconjuntos, los lenguajes especiales y artificiales que son distintos de otros tipos tales como los dialectos y los sociolectos (1980, 63). La diferencia entre dialectos y sociolectos por un lado y lenguajes especiales y artificiales por otro es que los primeros forman un grupo de subconjuntos, geográficos y sociales respectivamente, dentro de la lengua *nacional* de una cultura, mientras que los lenguajes especiales pueden incluir variantes dialectales y sociales; en este sentido se describen como subconjuntos de lenguas nacionales o variedades del lenguaje general que sólo pueden definirse mediante el contraste con éste último. Además, tanto los dialectos como los sociolectos se adquieren de forma inconsciente mientras que los lenguajes especiales y los lenguajes artificiales precisan de un aprendizaje consciente y específico por parte de una serie de individuos que

ya poseen conocimientos de, al menos, un dialecto y sociolecto. Por último, existen diferencias pragmáticas y lingüísticas entre los dialectos y sociolectos y los lenguajes especiales que permiten diferenciarles en su definición como variedades del sistema.

La diferencia entre los lenguajes especiales propiamente dichos y los artificiales radica en que a pesar de que ambos son dos tipos de lenguajes especiales (Vid infra págs. 110 y ss), aquéllos que son artificiales son independientes de las lenguas que denominan *nacionales* y que nosotros hemos denominado la lengua de una comunidad de habla mientras que los lenguajes especiales son aquéllos que pertenecen al sistema de una lengua natural y en consecuencia, son subsistemas de la misma (1980, 68). Los lenguajes artificiales, afirman, no podrían considerarse como lenguajes, es decir, sistemas semióticos funcionales, puesto que en ese supuesto no contendrían algunas de las características inherentes a los mismos tales como la capacidad de ser su propio metalenguaje. Así, podemos restringir nuestra descripción de los lenguajes especiales afirmando que éstos serían únicamente los sistemas semióticos, complejos y semi – autónomos que se basan y derivan del lenguaje general. Pero, como se puede deducir de su estudio, la frontera entre el lenguaje general y los lenguajes especiales es muy difusa ya que ésta sólo estaría definida por criterios pragmáticos:

> **"There is no absolute borderline between general and special language as the relative proportion of special terms may at best permit merely a distinction between retrospective and innovatory speech acts. The threshold between general and special language can be delineated only by pragmatic criteria"** (SAGER, DUNGWORTH & McDONALD: 1980, 68).

Del amplio estudio realizado por Sager et alii queremos resaltar que, si bien los lenguajes especiales precisarían de un aprendizaje específico por parte de individuos pertenecientes a una sociedad, no parece ser del todo cierto que su uso esté restringido a especialistas altamente cualificados en el mismo o en campos relacionados (1980, 3), puesto que este tipo de comunicación sería, únicamente, uno de los niveles en los que se puede usar los lenguajes especiales. En este punto estaríamos más de acuerdo con Picht & Draskau (1985) al afirmar que los lenguajes especiales también se pueden utilizar: **"... for**

the purposes of initiation and instruction, training and development at a lower level of abstraction and specialization" (en CABRÉ: 1992, 138).

Por último, Halliday & Martin (1993a), a través de la descripción del lenguaje de la ciencia caracterizan las variedades del lenguaje, ya sean dialectales o funcionales, como actualizaciones del sistema de la lengua mediante su temática y la distribución que muestran en un nivel lingüístico determinado; según sus postulados, dichas actualizaciones, si las confrontamos con el lenguaje general y coincidiendo con los postulados de Sager et alii (1980), presentan unas fronteras difusas, aunque esto no impide que: **"... they can be defined, and recognized, by certain syndromes, patterns of co-occurrence at one or another linguistic level – typically, features of the expression in the case of a dialect, features of the content in the case of a functional variety or register; (...) that make plausible to talk of "the language of science"** (1993b, 4).

Para estos dos lingüistas, el término "lenguaje especializado" es una etiqueta para designar una variación funcional o un registro; en consecuencia, defienden que el lenguaje de la ciencia es un instrumento, un medio de expresión de ideas y conceptos científicos que se diferencia de otras variedades por la transmisión de un conjunto de conceptos especializados, dirigidos a especialistas, aprendices o legos del mismo campo mediante un canal fónico o gráfico más congruente y con la consiguiente variación en la función retórica (HALLIDAY: 1993a, 54). Es decir, Halliday & Martin, mediante una caracterización del registro y basándose en los parámetros de campo, tenor y modo, definen las variaciones del sistema de la lengua como lenguajes funcionales que explotan determinados recursos del sistema con el fin de transmitir una serie de conocimientos especializados. Este conocimiento nuevo presenta una estructura conceptual, un proceso de razonamiento y un nivel de abstracción diferente al del lenguaje general que deben encontrar su refrendo en el modo de expresión mediante la combinación de una serie de estructuras gramaticales que, aunque pertenecientes al sistema de la lengua, no se habían combinado de esa forma en el lenguaje general.

Por tanto, para Halliday y Martin el lenguaje general -o natural si seguimos su terminología-, y el lenguaje científico son el medio de expresar dos estructuras de

conocimiento distintas, pero complementarias, para poder obtener una visión global de la realidad:

> **"Where the everyday "mother tongue" of commonsense knowledge construes reality as a balanced tension between things and processes, the elaborated register of scientific knowledge reconstrues it as an edifice of things. It holds reality still, to be kept under observation and experimented with;** (HALLIDAY & MARTIN: 1993a, 15).

BIBLIOTECA VIRTUAL

Estas dos concepciones del mundo han de expresarse utilizando como herramientas los elementos finitos del sistema lingüístico, lo que implicará que las combinaciones necesarias para la representación de cada uno de los conocimientos difieran entre sí; en otras palabras, la lengua como sistema activa diferentes modos de apelar al conocimiento por medio del uso de la única herramienta de la que dispone, que es la combinación de dicho sistema finito. Por tanto, según Halliday & Martin debemos considerar complementarios a ambos conocimientos ya que la marcación de los mismos es igualmente complementaria; el conocimiento especializado utiliza para su expresión el mismo sistema que el conocimiento general, sólo que las combinaciones de los elementos que conforman el sistema lingüístico serán diferentes en función de la estructura de conocimiento de la que sean vehículo de expresión. De este modo, Halliday afirma que la ciencia depende del lenguaje científico (1993b, 70): no se puede separar la ciencia de su forma de expresión o viceversa; aprender una ciencia implica el aprendizaje de su lenguaje, puesto que no es posible representar el conocimiento científico en palabras y con estructuras pertenecientes al lenguaje general, ya que, según afirma Halliday:

> **"It would not be possible to represent scientific knowledge entirely in commonsense wordings; technical terms are not simply fancy equivalents for ordinary words, and the conceptual structures and reasoning process of physics and biology are highly complex and often far removed, by many levels of abstraction, from everyday experience"** (1993b, 70).

No obstante, en los planteamientos expuestos por Halliday & Martin no se pretende afirmar que existen dos gramáticas diferentes para expresar estructuras conceptuales distintas, sino que sólo existe una estructura lingüística global que se amolda a las

exigencias pragmáticas (HALLIDAY: 1993d, 116) produciéndose, por tanto, las variaciones en el sistema. Al definir la lengua como un sistema dinámico, abierto y flexible, la capacidad de ésta de variación es uno de sus rasgos inherentes, por lo que postulan que el sistema deberá *alargarse* para poder expresar esa parte de la realidad a la que hacen referencia, coincidiendo una vez más con los planteamientos de Sager et alii (1980).

En resumen, ambos lingüistas consideran que existen estructuras de conocimiento diferentes que se expresan mediante una única estructura lingüística que varía y combina sus elementos componenciales para reflejar la parte de la realidad a las que hacen referencia en una situación pragmática determinada. En el caso del discurso científico, la forma en que se organizan y expresan los significados precisa de un aprendizaje consciente y específico que no es necesario en el caso del discurso general. Para sustentar dicha afirmación, Halliday define y analiza las estructuras que componen ambos discursos para descubrir en qué niveles del sistema lingüístico se pueden observar los rasgos distintivos del lenguaje científico. Para ello, analiza las situaciones comunicativas y la influencia que tienen en el ámbito lingüístico, algo que ya habíamos observado en otros autores, lo que le lleva a la conclusión de que, tanto los rasgos léxico-gramaticales y los discursivos, como los valores que forman el contexto cultural del texto participan en la creación del significado (1993e, 125). Por tanto, la estructura del texto debe establecer la argumentación científica, reafirmando de este modo, que el lenguaje científico no se puede separar del conocimiento y la comprensión científica, noción ésta que ya hemos presentado en la aproximación de Sager et alii.

Como conclusión a la teoría expuesta por Halliday & Martin podemos afirmar lo siguiente: cuando una sociedad desarrolla nuevos conocimientos, el sistema responde creando variedades especiales con el fin de cubrir las demandas de esa sociedad (HALLIDAY: 1993d, 111), lo que conlleva las siguientes conclusiones. En primer lugar, la diferencia entre el discurso general y el especializado radica en la estructura de los conocimientos que éstos transmitan; en segundo lugar, el discurso especializado precisa de un aprendizaje consciente y específico por parte de los participantes para poder expresar las nuevas estructuras conceptuales; en tercer lugar defienden la existencia de diferentes discursos especializados, según el conocimiento que se quiera expresar; por último y como

consecuencia del punto anterior, la existencia de discursos especializados diferentes plantea la existencia de lenguajes especializados diferentes. Estas formas lingüísticas nuevas se crean y a la vez crean nuevas formas de conocimientos por lo que, en algunos casos, han de incluir formas rígidas, no aptas para otro propósito ajeno al designado. Así, algunos lenguajes de especialidad tendrían una serie de estructuras tan rígidas que podrían llegar a incumplir el principio de la lengua como sistema abierto y dinámico, en cuyo caso estaríamos hablando bien de lenguajes artificiales bien de lenguajes especializados con una estructura muy cercana a éstos; sin embargo, y aunque apuntemos su existencia, en nuestro estudio atenderemos al núcleo central de los lenguaje especiales, no a sus límites hacia el lenguaje general o los lenguajes artificiales.

En relación con la propuesta que acabamos de exponer tenemos que afirmar que si bien ambos lingüistas señalan que sólo analizan el lenguaje de la ciencia, creemos encontrar diferentes puntos contradictorios en su teoría ya que al apuntar a las diferencias existentes entre las estructuras de conocimiento incluyen dentro de un abanico muy amplio disciplinas tan dispares como la física, la biología, la medicina y la geografía. Es de suponer que si cada conocimiento nuevo tiene una estructura distinta que obtiene su refrendo en la lengua, cada una de estas ramas de lo que ellos denominan ciencia habrá de presentar a su vez estructuras de conocimiento y representaciones formales representativas. Por lo tanto, resulta sorprendente que se agrupen ciencias tan dispares como la medicina y la geografía dentro de una misma estructura de conocimiento, puesto que, como hemos afirmado, parece lógico suponer que cada una de estas disciplinas presentará una estructura de conocimiento y, consecuentemente, una formalización de la misma propias. Pese a esta oposición que manifestamos en lo que a su asignación de estructuras del conocimiento a los lenguajes propios que utiliza cada una de ellas, la base sobre la que se sustenta su teoría, es decir, el reconocimiento de una diferenciación y análisis entre conocimiento y formalización general y formalización y conocimiento especializado representa un punto básico sobre el que apoyaremos parte de nuestros postulados.

Consecuentemente, desde esta posición que parece enfrentarse al argumento que seguimos en nuestra exposición, podremos afirmar que mientras que la diferenciación entre estructuras de conocimiento generales y especializadas y la asignación de las mismas a unos lenguajes determinados es perfectamente válida, creemos que su hipótesis de trabajo

falla en la afirmación de la existencia de estructuras de conocimiento diferentes con lenguajes diferentes, puesto que en este caso nos encontraríamos tantos lenguajes especializados como áreas de conocimiento, sin que los primeros tuvieran puntos de convergencia entre sí.

I. III.1.4 CONCLUSIÓN

En este apartado hemos expuesto las principales teorías acerca de la naturaleza de los subgrupos o variaciones que presenta la lengua y hemos podido observar la disparidad de definiciones y oposiciones que dicho concepto genera. La diversidad en los planteamientos responde a los enfoques que se toman como base para realizar el estudio de la lengua según el objetivo que centre la investigación; cada una de las propuestas parece estar diseñada para satisfacer unas necesidades más que a asumir unos planteamientos que puedan considerarse erróneos. En nuestro caso, la validación de alguna de las teorías y el rechazo del núcleo de otras no ha de entenderse como condiciones de verdad y falsedad sino como posiciones de utilidad de las mismas para nuestra Tesis Doctoral.

En este sentido, creemos que la definición de las variaciones de la lengua como lenguas independientes no es válida, puesto que de asumirla toda actualización del sistema sería un lenguaje y, en consecuencia, las lenguas de especialidad, según los postulados de Lerat (Vid supra págs. 41 y ss), no serían más que sistemas abstractos de clasificación y organización; si siguiéramos las tesis de Lerat, difícilmente podríamos describir la lengua en uso ya que nos encontraríamos en todo momento con sistemas abstractos cuya actualización resulta imposible dado que volverían a convertirse en otros sistemas de la misma naturaleza. No obstante, el estudio que presenta, desde el punto de vista metodológico, resulta completo y consecuente con su planteamiento; el hecho de considerar la variación como sistema parece tener su origen en la prevalencia que asigna a los aspectos lingüísticos de las lenguas de especialidad. Su interés por aspectos formales tales como la lingüística general, la terminología, la grafología, la sintaxis y la morfología y por cuestiones de índole semántico relacionadas, a su vez, con el dominio lingüístico relegan el plano semiótico a un segundo nivel. De ahí su interés en que la normalización se establezca en términos de convencionalización de usos lingüísticos que a su vez se transforman en sistemas. En consecuencia, parece lógico concluir que exceptuando este punto terminológico y conceptual en cuanto a la definición de sistema y actualización

podemos asumir sus tesis como marco analítico para nuestro objeto de estudio; si no dotásemos a la actualización de un carácter sistémico sino convencionalizado socialmente, podríamos establecer nuestro objeto de estudio en el marco metodológico propuesto por Lerat.

En segundo lugar, los postulados que defendían que las variaciones son glosarios terminológicos (Vid supra págs. 45 y ss) tampoco parece ser válida, puesto que las variaciones no sólo difieren del lenguaje general por el empleo de la terminología; parece más adecuado postular de cara a nuestro objeto de estudio que la formalización del conocimiento recogido en un texto no responde únicamente a cuestiones terminológicas sino que también, y principalmente, a la forma de organizar dichos términos en una estructura de conocimiento que tendrá refrendo en su expresión. Al igual que afirmábamos en el caso anterior, la validación de estos postulados responde a un planteamiento en el que las cuestiones lingüísticas cobran primacía sobre las semióticas. De este modo, si asumimos para nuestro objeto de estudio que sólo existe un único sistema de la lengua y una actualización única que presenta sus variaciones exclusivamente en el plano terminológico, estaremos negando la existencia de estructuras de conocimiento diferentes a la del propio lenguaje general y, al mismo tiempo, la propia evolución de las lenguas como sistemas. Esta afirmación tiene refrendo en el descubrimiento de que si bien es cierto que el conocimiento se amplía a medida que evoluciona una sociedad, es ésta la que organiza dicho conocimiento en campos con estructuras particulares a las del conocimiento que considera general; por tanto, la terminología sólo sería el referente de unos conceptos nuevos en torno a una estructura de conocimiento que implica una serie de variaciones que van más allá de la propia terminología. Es la estructura conceptual el motor que organiza el conocimiento nuevo, haciéndose explícita en la terminología y no al revés como postula esta tendencia.

Frente a las dos posturas anteriores, nos encontramos con aquellos lingüistas que consideran que las variaciones son actualizaciones potenciales, intrínsecas a la naturaleza de la lengua. Hemos dividido esta aproximación en dos corrientes: la que denomina a estas variaciones como sublenguajes y la que les da el nombre de lenguajes especiales o lenguajes de especialidad. Si ahondamos en las propuestas de estas dos corrientes vemos que ambas, frente a la consideración de las variaciones como lenguas independientes o

como simples glosarios, exhiben ciertas coincidencias. En primer lugar, parten de los mismos conceptos básicos, a saber: la actualización de la lengua es el lenguaje que varía según la situación comunicativa; en segundo lugar, ambas creen que las variaciones no sólo presentan cierto grado de dependencia con relación a la lengua, sino que tienen que explicarse mediante la oposición del lenguaje *marcado* o especializado con el lenguaje *no marcado* o general puesto que tienen su origen en este último; en tercer lugar, no sólo consideran que los lenguajes especializados se caracterizan por un empleo de un léxico especializado, los glosarios terminológicos que denominan Rey, Quemada y Rondeau entre otros (Vid supra págs. 45 y ss), sino que también defienden que otro de los rasgos principales de éstos es su sintaxis y quizá sea ésta última la que plantee más problemas a la hora tanto de definir como de aprender los lenguajes especializados. Por último, estas dos aproximaciones postulan que dichas variaciones son el reflejo externo de una estructura de conocimiento nueva que nace de la evolución y desarrollo del pensamiento de una sociedad, por lo que aceptan el valor de la terminología como manifestación formal de esta evolución en la estructura.

Dentro de estas corrientes, a su vez, existen ciertas diferencias; lingüistas tales como Harris, Lehrberger o Kittredge reconocen que los sublenguajes presentan unas reglas sintáctico – gramaticales diferentes a las del lenguaje general. Por consiguiente, abogan por la restricción, ampliación y variación de las reglas gramaticales con relación al lenguaje general, lo que suscita una serie de preguntas que podemos formular en los siguientes términos: si existen determinadas variaciones, denominadas sublenguajes, que presentan como rasgo distintivo una rigidez sintáctico-gramatical -que llega a ser extrema en algunos casos- un léxico reducido y una conceptualización limitada y controlada de forma voluntaria deberíamos plantearnos si los sublenguajes son lenguajes artificiales (Vid infra págs. 110 y ss); si la respuesta a esta pregunta es negativa, entonces deberíamos observar y exponer las diferencias entre ambos. Al plantear que los sublenguajes presentan unas reglas gramaticales diferentes, en algunos casos, a las del lenguaje general nos encontraríamos con la paradoja de que si son reglas diferentes no derivan de las del lenguaje general como defienden en sus postulados. No obstante, consideran que existe un sistema abstracto de reglas, la lengua, que se actualiza mediante la norma social en el lenguaje, del que derivan una serie de variaciones pragmáticas que se pueden describir siguiendo un conjunto de parámetros.

La segunda de las corrientes, que se aglutina en torno a la etiqueta de subconjuntos, es la representada por Sager et alii y Halliday & Martin. Sager et alii parten de que estas variaciones -lenguajes especiales según su terminología- son pragmáticas y se desarrollan a partir del lenguaje general; por tanto, estos lenguajes serán sistemas semiautónomos que surgen para cubrir las necesidades de una sociedad en un momento y en un campo determinados. Como tales, explotan todos los recursos que presenta la lengua, de tal modo que mediante la restricción o ampliación de los aspectos sintáctico–gramaticales llegarán incluso a variar la frecuencia de uso de algunas de las funciones propias del lenguaje general. Como podemos observar, Sager et alii se oponen en este punto a los planteamientos de Harris o Lehrberger, quienes afirmaban que los sublenguajes presentaban unas reglas gramaticales diferentes a las propias del lenguaje general de tal modo que algunas de estas reglas podrían considerarse agramaticales desde las reglas propias del sistema. Si bien podemos estar de acuerdo con el planteamiento de Sager et alii no coincidimos con su defensa de que los lenguajes especiales son las herramientas de comunicación únicamente de especialistas en un campo determinado; aunque pudiera parecer lógico desde su primer planteamiento la necesidad de distinguir entre estructuras de conocimiento generales o propias del lenguaje general y especializadas -siendo necesario para adquirir estas últimas un aprendizaje voluntario y consciente que no está presente en el primer caso- no parece prudente marcar una línea divisoria tajante entre las estructuras de conocimiento general y especializado ya que de hacerlo no sería posible llegar a conocer estas últimas estructuras y, en consecuencia, negaríamos la posibilidad del lenguaje especializado como herramienta de comunicación y como su propio metalenguaje.

Por último, los planteamientos de Halliday & Martin defienden que las reglas gramaticales de los lenguajes especializados han de entenderse como reglas del lenguaje general y no de la lengua, ya que mediante su socialización garantizan que su validez dependa de la distancia que muestren respecto al sistema, convirtiéndolas así en variaciones semióticas del lenguaje general. Estas variaciones precisan de un aprendizaje consciente puesto que son el reflejo de estructuras de conocimiento diferentes cuyo valor ya ha sido socializado. Sin embargo, sus tesis derivan en un planteamiento al que no podemos ajustarnos completamente para nuestros propósitos; al afirmar que cada uno de los lenguajes especializados representan a estructuras de conocimiento diferentes propugnan la existencia de tantos lenguajes especializados como estructuras de

conocimiento. La inviabilidad de esta propuesta radica en la miríada de lenguajes en los que se podría subdividir el conocimiento especializado lo que les lleva a intentar agruparlos en grandes bloques, postura que parece satisfactoria de cara a un objeto de estudio centrado en los lenguajes especializados.

Por tanto, una vez descritas las diferentes aproximaciones a estas variaciones así como las características de las lenguas naturales y de los lenguajes artificiales, hemos podido comprobar que efectivamente, estas últimas se pueden concebir como los extremos opuestos dentro de una escala; también hemos podido observar que dentro de esa franja el lenguaje que antes habíamos definido como estándar o general (Vid supra pág. 30) se encuentra más cerca de la lengua natural y, por otro lado, sus variaciones están más cerca de los lenguajes artificiales. Sin embargo, esta afirmación necesita de una aclaración para que no resulte infundada; dentro de estos dos extremos, las lenguas se diversifican y crean variantes y restricciones cuya evolución y motivación explican el desarrollo tanto de las variedades del lenguaje como de los subconjuntos o variaciones que dependen de él; este desarrollo se debe a que los miembros de una comunidad de habla se dan cuenta de las limitaciones del lenguaje general en términos de eficacia y economía de expresión, así como de las carencias de dicho lenguaje para expresar nuevos conceptos; además, es preciso estabilizar, ordenar y clasificar ese conocimiento nuevo que se está desarrollando, para lo que es necesario adaptar o modificar el lenguaje, puesto que las propiedades polisémicas del lenguaje general se lo impiden (HALLIDAY: 1993d: 113). Por todas estas razones, un grupo de hablantes crea, tomando como base su propia lengua, un sublenguaje que presenta unas características léxicas, sintácticas y semánticas que difieren en mayor o menor grado de las del lenguaje estándar, según la situación comunicativa en la que se produzca.

En definitiva, nuestros postulados a la hora de estudiar el discurso especializado estarán más cercanos a aquellas teorías que defienden que las variaciones del sistema son lenguajes de especialidad, puesto que las diferencias entre ambas tendencias son, en líneas generales, terminológicas, con la excepción de la consideración que llevan a cabo acerca de los aspectos sintáctico-gramaticales. Nuestra definición de las variaciones partirá de la concepción de éstas como lenguajes especializados que presentan diferencias en todos los

niveles del sistema y que necesitan ser diferenciados del lenguaje general por una serie de criterios que expondremos más adelante (Vid infra págs. 71 y ss).

Como punto final, podemos destacar que el interés mostrado por todas las teorías que hemos expuesto indica una tendencia común a la consideración de una distinción entre lenguaje general y lenguaje especializado; creemos haber expuesto las aportaciones de cada una de estas teorías a la hora de configurar la estructura teórica para la definición del concepto de lenguaje especializado que nos proponemos defender.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

I. III.2 EL CONCEPTO DE LENGUAJE ESPECIALIZADO

I. III.2.1 INTRODUCCIÓN

Antes de pasar a definir cuál ha de ser el concepto de sublenguaje temático[20] que asumiremos como válido en nuestro estudio, queremos recapitular lo expuesto hasta el momento señalando la presencia de tres nociones fundamentales sobre las que se articula nuestro planteamiento. La primera de ellas es el concepto de *lengua como sistema* dentro de la que se integraría como aplicación la segunda noción, el lenguaje. Este lenguaje, o lengua en uso, es el que hemos definido como lenguaje estándar o general porque es el medio de expresión del conocimiento general que utiliza una comunidad de habla concreta. Como ya habíamos apuntado, el conocimiento general no es estático, sino que evoluciona y se modifica para cubrir las necesidades de una sociedad en un momento determinado, de tal modo que un tipo de conocimiento, que en una época puede considerarse como perteneciente al dominio del lenguaje especializado, pasará a formar parte del general cuando dicha sociedad considere suficientemente convencionalizado su uso. Dicho lenguaje general presenta unas variaciones que, dependiendo de la situación comunicativa y, por consiguiente de la función, se desarrollan y establecen tomando aquél como base.

Estos subgrupos o divisiones que aparecen dentro de una lengua son susceptibles de ser descritos con el fin de observar la naturaleza de dichas variaciones (Vid supra págs. 29 y ss). Así, dependiendo del concepto de lengua y de lenguaje del que se parta, los

[20] En este apartado, utilizaremos el término sublenguaje en el sentido amplio de subconjunto del lenguaje general y en ningún momento como lenguaje restringido por la temática y el propósito comunicativo exclusivamente.

resultados de análisis de las variaciones serán distintos (Vid supra págs. 38-62). En nuestro recorrido por las diferentes teorías que exponían la naturaleza de dichas variaciones también observamos que un análisis centrado en uno sólo de los aspectos de la lengua no sería suficiente puesto que no nos ofrecería una visión global de las mismas. Por ello creemos, a partir de los estudios de Sager et alii (1980) y Halliday & Martin (1993), que es necesario establecer una serie de parámetros de descripción dentro de la lengua que nos permitan observar las características de dichos subgrupos y así poder determinar el grado de dependencia que tienen dentro del sistema de la lengua y establecer las diferencias que marcarán respecto al lenguaje general y a los lenguajes artificiales.

Al describir la lengua en nuestro estudio hemos considerado a ésta como un sistema semiótico funcional; si asumimos los conceptos de variación y de cambio que hemos señalado (Vid supra pág. 22) podremos entender que los subgrupos que se creen dentro de la lengua, por medio de su actualización, habrán de compartir las mismas características que ésta posea. Todo grupo que se adscriba a la lengua como variación dentro del sistema y no como cambio deberá poseer también el componente semiótico funcional como característica fundamental. Por tanto, deberemos usar los postulados de la lingüística sistémico funcional (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 22) si queremos describir estos subgrupos que presenta la lengua.

Según estos planteamientos, la lengua estará orientada a la descripción del lenguaje como recurso de significado más que como sistema de reglas, a su actuación como significado potencial del hablante más que como conjunto de restricciones sobre lo que el hablante en realidad dice. Esta actualización es la que nosotros definimos como lenguaje general o estándar (Vid supra págs. 29-30) pero no sería válida para describir todas las variaciones que se producen en una lengua puesto que sólo las identificaría como tales variaciones o desviaciones pero no permitiría su descripción y definición como elementos cuya interpretación debe ser ajena a los parámetros de registro específicos de su actualización. Sólo a partir del lenguaje general sería posible describir los factores que demandan diferentes tipos de comunicación para situaciones pragmáticas diversas y que presentan diferencias tanto en la forma como en la función. Mediante la observación del lenguaje general será posible establecer si las variaciones que éste presenta son un sistema semiótico que exhibe todas las propiedades de la lengua o si por el contrario también

presenta unas propiedades que no están asociadas con la lengua y que, sin embargo, como subgrupos creados partiendo de la misma debería contener sin marcar un cambio.

Tomando esta orientación como base, podremos inferir que el discurso va a verse influido por las siguientes variaciones en cuanto a su naturaleza: en primer lugar, la de la evolución de una comunidad profesional y la del aprendizaje en la educación, que suponen la expansión del significado potencial de la lengua (1993b, 22). En segundo lugar, y considerando que los textos son los significados con los que el hablante negocia en una situación comunicativa dada, deberemos atender a cómo se produce la actualización de los mismos, es decir, la gramática del discurso, que al relacionarse con la naturaleza funcional del texto nos llevará a poder hablar de una semántica textual (1993b, 22). En consecuencia, la gramática del discurso, el ámbito sistémico, y la actualización del mismo -el ámbito funcional- serán las herramientas con las que los hablantes traten a la hora de negociar con un significado. Si habíamos considerado al texto como unidad de significado máxima (Vid supra pág. 15) deberemos hablar pues de una gramática textual y de una semántica textual. En tercer lugar, al afirmar el componente pragmático de una lengua (Vid supra pág. 12 y ss) estamos defendiendo que las actualizaciones de esa lengua son el medio por el que ésta adquiere el sentido que los participantes desean; las actualizaciones son las que dotan de la naturaleza pragmática a la lengua que, en cuanto sistema, no es sino un conjunto de reglas que se actualizan en el lenguaje. Consecuentemente, y en cuarto lugar, el lenguaje no será significado, puesto que el significado es parte de la lengua, sino que creará significado de modo particular en cada uno de los usos de la lengua que realicemos (1993b, 23). Por último, y en relación con lo anterior, si hemos dotado al lenguaje de un dinamismo significativo estaremos asignándole un valor comunicativo frente al estatismo significativo de la lengua; la lengua sólo significa, mientras que el lenguaje significa de una forma activa dependiendo de las instancias comunicativas y de los contextos sociales en los que ocurra.

Según lo expuesto, la aplicación de una serie de criterios exclusivamente lingüísticos para la descripción de estos subconjuntos sería insuficiente, puesto que nosotros hemos defendido la lengua como sistema semiótico con un componente pragmático presente en todo acto comunicativo y que aporta un significado concreto a las emisiones (Vid supra pág. 29 y ss):

> **"Special languages are readily recognised as pragmatic and extra linguistic subdivisions of a language. Certain difficulties arise when we attempt to explain special languages satisfactorily in linguistic terms** (SAGER et alii: 1980, 2)**"**.

Si restringiéramos nuestra descripción a un nivel puramente lingüístico nos encontraríamos con una serie de problemas, pues aunque parece fácil dividir las manifestaciones del lenguaje en escritas y orales (Vid supra pág. 19) y dentro de éstas realizar una caracterización posterior, no hay ninguna situación comunicativa que se pueda describir e identificar de forma completa como perteneciente bien a la lengua estándar, bien a un dialecto o a un registro concreto, sin tener en cuenta tanto el tema como el modo de expresión, asumiendo en ambos casos las relaciones intencionales, de estatus y de conocimiento que éstos encierran. Además, cualquier acto de comunicación es el resultado de un proceso complejo de decisiones que implica una serie de selecciones semánticas que determinen el tema y el contenido del mensaje, una serie de selecciones lingüísticas en los distintos niveles de actuación, como son en el léxico y en el gramatical y, por último, una serie de selecciones determinadas por la situación pragmática en la que se produzca el acto comunicativo (SAGER: 1993, 28). Por otro lado, si restringiéramos nuestra descripción exclusivamente a parámetros tales como la temática, estos subconjuntos del lenguaje general serían muy difíciles de describir (CABRÉ: 1992, 138) puesto que no podríamos aplicar criterios objetivos para delimitar qué temas son especializados, ya que toda actividad humana requiere cierto grado de especialización y, de este modo, la lengua se subdividiría en tantos subconjuntos que su caracterización como lenguajes especiales sería superflua (SAGER et alii: 1980, 3).

Todo acto comunicativo no sólo pone en funcionamiento los niveles que acabamos de mencionar, sino que también los relaciona, puesto que las selecciones pragmáticas y semánticas que se realicen determinarán las lingüísticas; de esto se deduce que dependiendo de la situación pragmática y del tipo de conocimiento que deseen transmitir, los participantes harán uso de unas selecciones lingüísticas concretas; esto es, emplearán una variedad o sublenguaje de la lengua en sus emisiones comunicativas. Para describir las variedades presentes dentro de una lengua creemos necesario postular, como recogíamos en las propuestas de Sager et alii (1980) y Halliday & Martin (19939, una serie de

parámetros de descripción **lingüísticos** y **extralingüísticos**. Dentro de los parámetros **extralingüísticos** podemos distinguir: criterios pragmáticos, criterios sociolingüísticos y criterios antropológicos y culturales.

Existen muchos criterios para establecer divisiones desde un punto de vista pragmático dentro de una lengua, destacando como los más específicos, o los que mejor permiten diferenciar los subconjuntos, los usuarios (y su distribución social y geográfica) y las presuposiciones derivadas de su posición, la temática, la función, el modo de expresión y las situaciones comunicativas (CABRÉ: 1992, 154).

Con relación a los usuarios de una lengua y desde un punto de vista comunicativo en el que incluso asumamos como válidos los planteamientos de los universales de las lenguas y los lenguajes, es más fácil justificar la existencia de lenguajes separados, en forma de dialecto o tecnolecto, que la existencia de lenguas como el inglés o el español, que pueden, en su forma oral no estándar, resultar incomprensibles en una distancia de mil kilómetros. Dado que estos lenguajes -el dialecto o el tecnolecto- han sido unificados, sus modos escritos se reconocen como pertenecientes a una lengua, aunque en ocasiones la ausencia de unas normas sociales conocidas por un conjunto de hablantes haga que no se entienda el contenido. A este respecto Sager afirma:

> **"In this case people are simply able to identify the forms and structures of a certain symbol system, but this identification then stops short of using the referential nature of language"** (1993, 29).

Todo acto comunicativo puede variar no sólo si el modo en el que se produce es oral o escrito, estándar o no estándar, sino también si se usa un lenguaje especializado o el lenguaje general para llevar a cabo dicho acto de comunicación. Por consiguiente, si analizamos los actos comunicativos que se producen en una lengua podremos determinar si existen diferencias en los elementos participantes en tipos de comunicación diferentes. Dicho análisis también nos permitirá observar los elementos comunes que intervienen en el uso; en otras palabras, delimitar cuál es la función interpersonal del lenguaje (SAGER et alii: 1980, 3).

Como fenómeno social, todo sublenguaje es un medio de expresión de un grupo de hablantes concreto; por tanto, en un eje sociolingüístico las divisiones que podemos hacer parten de la lengua como sistema de comunicación social, que **"ocupa un lugar determinado en la sociedad que la utiliza, ya sea por la relación que mantiene con otras lenguas con las que comparte un mismo espacio, ya sea por la relación que establece con las lenguas de otras sociedades"** (CABRÉ: 1992, 128). No podemos olvidar que dentro de las variaciones que presenta una lengua a un nivel sociolingüístico (Vid supra págs. 20-21), no sólo deberemos tener en cuenta la posición que adopta en relación con otras lenguas con las que se relaciona, sino principalmente las variaciones que derivarán de su uso interno, esto es, las variaciones que se producen según el registro.

Desde una perspectiva antropológica y cultural una lengua puede fragmentarse puesto que refleja y vehicula el sistema de valores culturales e ideológicos complejo mediante discursos no lineales y a través de sujetos que no son neutros ideológicamente (1992, 128).

Como hemos señalado con anterioridad, también es necesario atenerse a un conjunto de parámetros lingüísticos para describir las variedades de una lengua en cuanto elemento socializado, puesto que dichas variedades se construyen a partir del código de dicha lengua, utilizando las unidades que ofrece su sistema y respetando las reglas de combinación establecidas (1992, 126). Los parámetros **lingüísticos** pueden dividirse en dos grandes bloques: criterios sintáctico-gramaticales y criterios semánticos.

En el eje sintáctico-gramatical constatamos una tradición de acentuar la unidad frente a la diversidad, pues al realizar el análisis lingüístico de una lengua determinada se tiende a ignorar las diferencias sintácticas entre un lenguaje especial o sublenguaje y el lenguaje general de una lengua, así como sus variaciones morfológicas y fonéticas. Los estudios teóricos sobre la lengua se basan en el sistema como tal, es decir, en las estructuras gramaticales, en la interacción de la gramática con el léxico y en la articulación de la lengua. Esta aproximación unitaria se ve reforzada por los métodos de investigación que permiten el uso de ejemplos ya construidos que se pueden identificar como unidades bien formadas del sistema de una lengua. Sin embargo, parece claro por los postulados que venimos defendiendo que el análisis gramatical no puede realizarse aislado; los sublenguajes, en cuanto actualizaciones de la lengua, no se pueden estudiar de forma

descontextualizada, ajenos a una situación pragmática en la que se produce una interacción semántica:

> **"As special languages are functional categories the syntactic approach must be guided by pragmatic and semantic criteria and proceed from the pragmatic units of texts downwards. The whole text affects its segments and those in turn affect their constituent parts. Formal grammatical or morphological considerations have little effect on text grammar** (SAGER et alii: 1980, 9).

Puesto que la organización y estructuración del conocimiento se refleja en la comunicación lingüística, es necesaria la inclusión de un nivel semántico dentro de nuestros parámetros; en concreto, es necesario explicitar si existen medios lingüísticos para señalar semánticamente los elementos formales de una variedad de la lengua y, si existen, cuáles son (SAGER et alii: 1980, 8). Estas variedades que presenta una lengua son subsistemas que derivan de la función referencial de dicha lengua; así, la lengua hace referencia al conocimiento del mundo que como hablantes poseemos y que hemos divido en disciplinas o temas diferentes. Por tanto, y como afirmábamos en la revisión de los lenguajes de especialidad o subconjuntos, el conocimiento especializado deriva del general, por lo que esta estructuración diferente debe reflejarse en el lenguaje (HALLIDAY & MARTIN: 1993b, 6).

La justificación de un eje semántico dentro de los criterios lingüísticos es menos obvia puesto que todos los tipos de variedades que aparecen en una lengua comparten entes léxicos comunes con dicha lengua y es difícil atribuir determinados entes léxicos únicamente a campos temáticos específicos. Pero, la representación de los significados, e incluso del texto, como unidad semántica se efectúa por medio de elementos lingüísticos. El reconocimiento del significado desde el punto de vista cognitivo estaría asociado con el ámbito funcional, por tanto, extralingüístico; no obstante, la representación del significado por medio del significante, siendo éste el texto como actualización máxima de un sublenguaje, pertenece al ámbito lingüístico. Como nuestro objeto de estudio se cifra en los sublenguajes y en especial en los textos como actualización de estas variaciones, reconocemos el valor semántico de los mismos como lingüístico aunque su valor extralingüístico -es decir, la variación de significado en las actualizaciones- pueda o no conllevar un cambio a nivel lingüístico:

> **"The question arises whether we are dealing with a different kind of reference, and whether the semantic difference between general and special languages in not only quantitative but also qualitative"** (SAGER et alii: 1980, 4).

A. La formalización del significado en los lenguajes especializados

Gracias al número ingente de avances científicos y tecnológicos que se produjeron, principalmente, desde comienzos de este siglo y al consecuente descubrimiento de nuevos conceptos que exigían una denominación lingüística surge la necesidad y el interés por el uso especializado del lenguaje; estas denominaciones nuevas, el léxico de todo subconjunto especializado del lenguaje, nacen con el fin de mejorar la comunicación y de reflejar la organización que los conceptos ocupan en la estructura de las disciplinas y, para ello, es necesario bien acudir a las denominaciones existentes en el lenguaje general o en otras disciplinas especializadas y asignarles un nuevo significado o bien acuñar designaciones nuevas. Esta situación que plantea la problemática de la designación y su control promueve la aparición de un grupo de organismos que estandaricen y controlen las designaciones que se producen en las distintas áreas del saber. Éste es, a grandes rasgos, el nacimiento de la terminología como disciplina que tiene como objeto de estudio las designaciones o términos especializados.

Pero, hoy en día, la terminología no es sólo la disciplina que tiene como objeto de estudio el conjunto de premisas y conclusiones necesarias para explicar las relaciones existentes entre los conceptos y los términos, sino que también puede definirse como el grupo de prácticas y métodos que se emplean para la descripción y presentación de los términos o como el producto generado por la práctica terminológica (SAGER: 1990, 3). Por tanto, es tan paradójico como cierto afirmar que el término "terminología" es polisémico y que hace referencia a tres entidades que, aunque estrechamente relacionadas, son diferentes. En nuestro objeto de estudio trataremos la terminología, en primer lugar, como disciplina con el fin de definir los conceptos básicos que vamos a emplear en la descripción del léxico de los lenguajes especializados y, en segundo, como el vocabulario de un campo especializado.

Sager (1990, 13) afirma que la terminología, al ser una disciplina basada en la semántica, puede estudiarse desde tres puntos de vista: el referente que aporta la dimensión

cognitiva de la terminología al relacionar la forma lingüística con el contenido conceptual; la designación dada al referente, o la dimensión lingüística de la terminología y, por último el uso del referente o la dimensión comunicativa. Es decir y, en palabras de Cabré (1996, 19) los términos son unidades que: **" (...) are conceived as a three-way units of meaning (thing-name-meaning) which refer to the specialized reality. Those differences that can be perceived are merely related to different views regarding the framework (grammar, cognitive science and specialized domain respectively), the preference of perspective with which terms are dealt and the main function attributed to the term."**

Así, puesto que la terminología está relacionada con el lenguaje empleado en campos especializados presuponemos la división del lenguaje en tantos subconjuntos especializados como áreas de conocimiento; también presuponemos que el léxico de cada uno de estos subconjuntos del lenguaje refleje las características estructurales de cada área mediante la incorporación de tantos términos como conceptos haya en ese subespacio y restrinja la referencia de cada unidad a una región o parcela del saber bien delimitada (SAGER: 1990, 19). En consecuencia, los términos y sus relaciones conceptuales forman la estructura de conocimiento de un campo y se representan esquemáticamente mediante nodos en forma de redes semánticas que se conocen como sistemas conceptuales (SAGER & KAGUERA: 1994, 192). Desde el punto de vista de la terminología, el léxico de una lengua está formado por una serie de subsistemas separados que representan la estructuración de conocimiento de cada campo temático y, por tanto, sería necesaria la comprensión de la estructura de conocimiento para obtener una visión completa de la naturaleza, el conocimiento y la interacción de los conceptos y de los términos asignados a éstos. Por otro lado, desde el punto de vista terminológico, el léxico de un subconjunto especializado es, a primera vista, el aspecto más significativo y característico de éste, ya que presenta una serie de elementos idiosincrásicos que resultan necesarios para describir bien los descubrimientos bien los conceptos básicos de la estructura de conocimiento correspondiente.

En resumen, recogiendo todo lo expuesto hasta este momento podemos afirmar que con los avances técnicos y científicos nace la necesidad de designar lingüísticamente una serie de conceptos nuevos que se integran en estructuras de conocimiento determinadas y que se emplean como medio de comunicación de las áreas especializadas del saber. La

designación lingüística, como habíamos afirmado, se produce usando los recursos del lenguaje general para bien asignar significados diferentes a estos elementos de referencia especializada, bien adoptar otras formas acuñadas específicamente para otro campo o bien acuñar nuevos elementos específicos para ese campo. El problema entonces radica en la consideración de estos tres tipos de designaciones, pues su concepción variará entre terminólogos o entre escuelas, lo que conllevará la aparición de diferentes clasificaciones nada deseables dentro de la disciplina de la terminología.

B. Algunas precisiones en torno a la denominación lingüística de término

En este apartado intentaremos recoger de forma crítica algunas de las teorías más significativas con el fin de poder establecer una taxonomía adecuada para nuestro objeto de estudio.

En primer lugar, Sager (1990, 19) describe el léxico de un lenguaje especializado mediante dos tipos de unidades diferentes; distingue los elementos que presentan una referencia especializada es decir, que son característicos de un único lenguaje especializado, a los que denomina **términos** de dicha disciplina; afirma que los términos forman –si se agrupan de manera colectiva- la terminología de un campo y, por ende de un subconjunto especializado del lenguaje, puesto que son los entes léxicos que contienen una referencia especializada únicamente en el campo para el que han sido designados. Por otro lado, dentro del mismo léxico también distingue otro grupo de elementos que presentan una referencia general en una variedad de subconjuntos del lenguaje y cuya referencia es vaga o imprecisa; a esta segunda clase de elementos los denominan simplemente **palabras**. Según Sager, si agrupamos estos dos conjuntos de elementos, de referencia especializada y general, con fines descriptivos estaremos taxonomizando el **vocabulario** del lenguaje especializado propio de una situación comunicativa con usuarios concretos.

De los postulados anteriores podemos establecer las siguientes conclusiones: en primer lugar, Sager tiene una concepción de la terminología –en el sentido de vocabulario de un campo determinado- similar a la de Wüster[21] pues considera, en primer lugar, que el

[21] Wüster (1979) defiende que los términos deben considerarse como entidades diferentes a las palabras del lenguaje general y que deben ser objeto de estudio de una disciplina independiente –la

léxico de un lenguaje especializado tiende a reflejar la estructura conceptual del campo en cuestión; en segundo lugar, que la referencia de cada designación está restringida al campo en que se utiliza y, por último, que los conceptos de un campo han sido establecidos mediante un acuerdo por parte de los especialistas en el mismo (PEARSON: 1998, 13). Pero, Sager no explica los motivos que le llevan a postular esa taxonomía en términos -con una referencialidad específica y restringida- y palabras -vagas e imprecisas- y, sin embargo, si incluye las palabras –según su taxonomía- como parte del léxico de un subconjunto especializado es debido a que éstos encierran algún tipo de referencia específica.

Felber (1985, 63) distingue tres clases de símbolos lingüísticos distintos: la palabra, el término y lo que denomina *thesaurus word*. La **palabra** es el tipo de símbolo lingüístico que puede incluir diversos significados, todos ellos imprecisos, que se asignan y delimitan según el contexto en el que se utilice; el **término** es la designación lingüística que se asigna a uno o varios conceptos específicos y el ***thesaurus word*** es un tipo de palabra que se emplea para la indexación y recuperación de la información. La taxonomía de Felber también plantea problemas pues, si las palabras sólo adquieren significado en el contexto en el que se empleen deberemos plantearnos si podemos considerar a éstas como símbolos lingüísticos (PEARSON: 1998, 14).

Hoffmann (1985), tras una revisión de las diversas aproximaciones a las taxonomías del léxico de un campo especializado, afirma que la terminología está formada por tres clases o categorías de términos diferentes; en primer lugar, los **términos específicos** del campo al que hacen referencia. En segundo lugar **los términos no específicos** o aquellos términos que presentan la misma referencia especializada en más de un campo; por último, las **palabras**, que no son términos y que no incluyen ningún tipo de referencia especializada pero que se les considera especiales por el hecho de aparecer en la comunicación especializada en un campo concreto. Con relación a los términos no específicos sugiere que se les considera términos porque presentan la misma referencia en

---

terminología. Para Wüster los conceptos son construcciones mentales representadas por los términos –entidades separadas que actúan como etiquetas y que funcionan como los nombres propios del lenguaje general. La relación que mantienen los conceptos con los términos es una relación lógica y ontológica que está normalizada y que debe estudiarse independientemente.

muchos campos especializados. Tras esta revisión, Hoffmann admite que en la práctica es muy difícil distinguir si determinadas unidades pertenecen a la categoría de palabras o a las de términos no específicos, lo que nos induce a creer que su clasificación se aparta de consideraciones prácticas y sólo se limita a una propuesta teórica acerca del léxico de este tipo de subconjuntos.

Pearson (1998, 21) realiza una revisión de algunas de las divisiones que se han ofrecido para este tipo de términos pero concluye su estudio sin ofrecer ninguna taxonomía propia. Reconoce que en el léxico de todo lenguaje especializado existen unas unidades que pueden presentar una doble funcionalidad –como términos y como palabras-, aunque seguidamente admite que no existe ningún medio para distinguir de manera objetiva cuándo una palabra alcanza la categoría de término y cuándo funciona como palabra. Además, Pearson postula que esta taxonomización no es necesaria y que la discusión debería centrarse en el reconocimiento de los términos en un texto determinado sin tener en cuenta si estos términos presentan una referencia especial en un campo concreto o si, por el contrario, la referencia especial aparece en diversos campos especializados.

Por último, Estopá y Valero (1999, 1 y ss) postulan que existen dos tipos de **unidades de significación especializada**: las que incluyen alguna característica morfológica –en su formación o derivación- que las identifica como pertenecientes a un campo específico y las que no presentan ninguna particularidad manifiesta pero son portadoras de significado especializado. Ambos tipos de unidades, desde el punto de vista conceptual, vehiculan un tipo de significado muy restringido y preciso. Estos autores afirman que las unidades que no presentan elementos formales distintivos cuando funcionan en situaciones comunicativas no especializadas suelen ser semánticamente genéricas y polisémicas e incluso pueden presentar variantes de uso; en cambio, en situaciones especializadas, estas mismas unidades tienen un significado restringido temática y pragmáticamente y, no suelen permitir variantes de uso.

Como podemos deducir de los postulados de Estopá y Valero su distinción no se basa en el origen del léxico que forma un lenguaje especializado, sino que, para establecer su taxonomización, se centran en el tipo de conocimiento que estos elementos transmiten. Aunque no lo hacen explícito, deducimos que -para estos autores- el léxico de un lenguaje especializado está compuesto por dos clases de unidades de significación: **especializada** y

general; dentro de las unidades de significación especializada, a su vez, distinguirían una subclasificación -según sus características morfológicas- en unidades que presentan elementos formales de especificidad y unidades generales, entendidas como aquellas unidades que no presentan una estructura discriminatoria. Las unidades generales -dentro de un subconjunto especializado del lenguaje general- presentan un significado tan específico y restringido como las unidades con formantes propios del campo, y que adquieren del contexto en que se ven inmersas. De estos postulados se puede concluir que su clasificación del léxico de un subconjunto especializado es similar a la de aquellos autores que defienden una división en términos especializados y generales; en estas taxonomías, los primeros –especializados- se subdividirían a su vez en términos de referencia restringida en ese campo y términos que tienen su origen en el lenguaje general pero que adquieren un significado restringido cuando se emplean en un campo específico. Pero, Estopá y Valero no nos descubren si estos elementos de referencia especializada, que no presentan ninguna característica formal que los identifique como tales, aparecen también en otras áreas de especialidad, aunque parecería lógico suponer que la tendrían a tenor de los ejemplos que adjuntan.

C. Conclusión

Después de haber observado algunas de las corrientes principales que definen la composición del léxico de un subconjunto especializado, nos proponemos a describir nuestra propuesta de clasificación, para fundamentar nuestra definición de lenguaje especializado.

Cuando se descubre una nueva parcela del saber surge la necesidad de designar sus conceptos integrantes, lo que se realiza desde dos puntos de vista, uno epistemológico y otro lingüístico; mediante el primero, los expertos en el campo observan, identifican y relacionan los conceptos del campo, eliminando sus características individuales, temporales y espaciales con el fin de obtener una estructuración del conocimiento del mismo. La designación epistemológica permite la clasificación, relación y jerarquización de los conceptos mediante una serie de recursos tales como la categorización, clasificación, diferenciación, etc. Las propiedades, relaciones y funciones percibidas serán específicas de cada campo, situación y tiempo, y servirán como base para la creación de un sistema de

designación terminológica por el que se definen las temáticas especializadas (SAGER et alii: 1980, 77).

De este modo, los conceptos tienen poco valor en sí mismos, dado que su significado deriva de la posición que adoptan en la jerarquía que se establece mediante la estructuración del conocimiento del campo. Si bien la designación lingüística hace referencia a un determinado concepto de la disciplina, será su distribución frente al resto la que establezca su valor funcional (HALLIDAY: 1993b, 73). En consecuencia, los fenómenos de designación epistemológica no son sino las bases conceptuales que asignarán la función textual y comunicativa correspondiente al sistema terminológico de dicha disciplina.

Por otro lado, mediante el proceso lingüístico de designación de unidades de significado especializado se asigna una forma externa a los conceptos y de ahí nacen los ***términos*** específicos del campo. Como ocurría en el caso anterior, este tipo de designación también se puede producir de formas diferentes entre las que se encuentran la derivación, la composición, la compresión, las palabras de nueva creación o neologismos, los préstamos, etc. Si la designación epistemológica era tarea de los expertos, la designación lingüística lo es de los terminólogos en colaboración con expertos, desarrollando lo que se conoce como sistema terminológico (PEARSON: 1998, 22), que representará todo el conocimiento disponible en un momento determinado.

Por tanto, las primeras unidades que queremos taxonomizar como elementos pertenecientes al léxico de un subconjunto o lenguaje especializado son los *términos*; éstos podrían definirse como unidades que presentan una referencia especializada precisa en un campo concreto. Sin embargo, el concepto de término como unidad de referencia especializada es tan amplio que es necesario realizar una subclasificación de los mismos; dentro de los términos y dependiendo del origen de su designación lingüística podemos distinguir entre: *términos de referencia especializada*, que se han creado específicamente para designar conceptos nuevos en un campo y que presentan una serie de rasgos

morfológicos distintivos –***términos per se***[22]- y, términos de referencia especializada que nacen a partir de palabras ya existentes en el lenguaje general –donde presentan una referencia a la que denominaremos semánticamente genérica- y que adquieren una referencia especializada precisa y delimitada cuando pasan a formar parte del sistema terminológico de un campo especializado.

Con relación a los términos que se han creado específicamente para designar los conceptos de un campo, esto es los *términos per se*, tenemos que afirmar que la creación de un sistema terminológico implica la recurrencia en los modelos de formación de términos para cada campo concreto, de manera que, si un campo está bien estructurado, se pueda llegar a identificar los términos pertenecientes al mismo mediante su forma lingüística; así, en las CCSS, las unidades de significado especializado presentan ciertas características morfológicas, ya sean prefijos, sufijos o formantes greco–latinos, que permitirán su identificación como términos pertenecientes a ese campo.

Por otro lado y a diferencia de la propuesta de Estopá y Valero, creemos que las unidades de referencia especializada sin rasgos morfológicos distintivos –a las que denominaremos ***términos subtécnicos***- también se caracterizan por poder aparecer en otros lenguajes especializados aunque con distintos significados. El motivo de la inclusión de los elementos subtécnicos dentro de la categoría genérica de términos radica en la multifuncionalidad de este tipo de entes léxicos; es decir, puesto que el número de entes léxicos es limitado, la ergonomía de la lengua es tal que genera la existencia de una multiplicidad de signos que se usan con funciones diferentes (SAGER et alii: 1980, 75). Además, puesto que la estructura del conocimiento general y la especializada se encuentran escalonadas y solapadas (Vid supra págs. 32 y ss), sus referentes también lo estarán y esto contribuye a la multiplicidad de funciones de estos *términos subtécnicos*.

Así pues, los términos subtécnicos son palabras provenientes del lenguaje general que pueden ser parte del léxico de uno o varios lenguajes especializados donde adquieren

---

[22] A pesar de que esta clase de términos designe a conceptos nuevos, su forma lingüística puede variar entre el empleo de los recursos existentes, combinados de forma especial y con rasgos morfológicos distintivos, y la designación lingüística nueva –neologismos. En aquellos casos en los que se combinan dos o mas elementos de forma discriminatoria también serán considerados como términos debido a su identificación semántica.

un significado específico y restringido dependiendo del campo en el que se vean inmersos; por tanto, estos elementos no presentan ninguna característica morfológica distintiva que les puedan identificar como pertenecientes a un lenguaje especializado concreto. De este modo, una palabra se convierte en *término subtécnico* cuando alcanza las condiciones plenas de referencia especial y se define como parte del marco teórico de una disciplina en concreto; es decir, cuando ocupa una lugar fijo dentro de la estructura de conocimiento del campo en cuestión. No obstante, uno de los problemas fundamentales que plantean los *términos subtécnicos* es su identificación formal como tales, ya que al no presentar elementos morfológicos de especificidad respecto a las palabras, serán homónimos (Vid infra Capítulo VI) y, por tanto, su funcionalidad -en muchos casos- será muy difícil de determinar e identificar.

Como conclusión a esta primera categoría de entes léxicos que forman parte de un lenguaje especializado, podemos afirmar que las principales características epistemológicas y lingüísticas que los términos –*términos per se* y subtécnicos- deben poseer, se podrían resumir en los siguientes aspectos: representar unidades conceptuales sistematizadas, ser específicos –en lo que se refiere a la referencialidad- del campo al que pertenecen, estar relacionados con otros términos mediante su posición en el sistema, ser monosémicos y estar limitados por la función clasificatoria del lenguaje que les liberará de rasgos estéticos y afectivos, característicos de las palabras (CABRÉ: 1992, 437). Estas características contribuirán a la consecución de la normalización, precisión, claridad y sistematicidad propias del discurso especializado.

Por último, la distribución lingüística de los términos establecerá unas relaciones textuales que marcarán unos parámetros bajo los que se ordene la funcionalidad de dichas relaciones. Así, la designación lingüística a la que tenemos acceso de forma directa en la superficie del texto servirá como elemento deíctico de los valores conceptuales que se encuentran subyacentes. Esta distribución deberá ordenarse, para cumplir por un lado con la condición de textualidad a la que hemos hecho referencia (Vid supra págs. 17 y ss) y, por otro, para dar cuenta de la estructuración propia de la disciplina, en torno a dos conceptos fundamentales; a saber, los de información nueva e información conocida (Vid infra capítulo VI). Dicha distribución responde así a los valores lingüístico y

epistemológico que propugnábamos como integrantes de los aspectos semánticos y de la composición conceptual de los términos englobados en una disciplina.

Creemos que el léxico de todo lenguaje especializado también está formado por una segunda categoría de elementos que no hace referencia a ninguna disciplina en concreto y cuyas propiedades referenciales son imprecisas, generales y variables, dependiendo del contexto en el que funcionen; en esta segunda categoría también se incluirían las palabras funcionales, esto es, los entes léxicos que indican las relaciones gramaticales básicas que aparecen en todo texto. Esta segunda clase de elementos sería similar a la de las ***palabras*** de Sager (Vid supra pág. 77), por lo que creemos adecuado utilizar su denominación.

Por tanto y como resumen a nuestra taxonomía, postulamos que el léxico de un lenguaje especializado está compuesto por dos grandes grupos: los ***términos*** y las ***palabras***. En el primero de los grupos debemos realizar la subdivisión que hemos propuesto de *términos propios o per se* y *términos subtécnicos* y de este modo seguir el argumento de Sager (Vid supra págs. 77-78) acerca de los conceptos de terminología de un campo, integrada en nuestro caso por estas dos subclasificaciones, y el de vocabulario que representaría al conjunto de términos y palabras que se emplean en la comunicación especializada dentro de dicho campo.

I. III.2.2 DEFINICIÓN DE LENGUAJE ESPECIALIZADO

Según lo expuesto, no podríamos aportar una definición de lenguaje de especialidad atendiendo exclusivamente a uno de los parámetros expuestos, sean éstos lingüísticos o extralingüísticos, pues sería imposible describir en su totalidad la naturaleza de estos lenguajes únicamente mediante aquéllos. Por tanto, partiendo de los parámetros que hemos apuntado, podremos describir las variedades que presenta un sistema lingüístico determinado pero, según el propósito de estudio, será necesario dar más importancia a determinados parámetros; a este respecto, deberemos distinguir dos niveles. Sager (1993, 30) afirma que si los actos comunicativos que queremos clasificar tienen como criterio principal el dominio del discurso, no podremos ignorar los aspectos geográficos y formales, sino que éstos se usarían de manera secundaria como criterios de subclasificación. Por el contrario, si nuestro estudio tuviera una aproximación

sociolingüística, en este caso los criterios geográficos, étnicos o sociales tendrían prioridad a la hora de clasificar las variedades de una lengua determinada.

Habíamos afirmado al comienzo de la exposición que nos ocupa que nuestro propósito principal en este capítulo residía en la definición y descripción de las aproximaciones existentes al concepto de variación dentro del lenguaje, para poder establecer, una vez extraídos los resultados de este análisis, si alguna de ellas se ajustaba al objetivo principal de la presente Tesis Doctoral y, de no ser así, ofrecer una definición que fuera más acorde con dicho objetivo. Por tanto, revisadas las teorías válidas para nuestros fines y descartados los aspectos de las mismas cuya validez no es del todo apropiada, creemos que es el momento de definir, tomando como base las propuestas paramétricas de Sager et alii (1980), Sager (1993) y Halliday & Martin (1993), cuál es el concepto de lenguaje especializado que resultará más útil en nuestro estudio.

En consecuencia, podemos definir los lenguajes especializados como:

> *subsistemas semiautónomos del lenguaje general y abiertos al uso ancilar de sistemas no – lingüísticos que explotan y normalizan el potencial de la lengua según las necesidades pragmáticas, que nacen para representar estructuras de conocimiento que se encuentran ausentes en una sociedad determinada en un momento concreto y que tienen una función principalmente descriptiva*.

Una vez llevada a cabo la definición que creemos que se ajusta mejor a nuestro estudio, estimamos pertinente, del mismo modo que hemos venido haciendo en la revisión realizada hasta ahora, proceder al desglose y descripción de cada una de las nociones de la definición de lenguaje especializado.

En primer lugar, hemos descrito estos lenguajes como *subsistemas semiautónomos del lenguaje general*, puesto que son conjuntos de elementos que están basados y derivan del lenguaje general; los lenguajes especializados explotan o restringen el uso de determinadas formas lingüísticas que ya existen en el lenguaje general, o lo que es lo mismo, son una selección específica de las posibilidades expresivas que tiene el lenguaje general. En este sentido, debemos afirmar que, siguiendo la definición de lengua y de

lenguaje que adoptamos como validas, al ser lengua en uso, no pueden considerarse como sistemas abstractos de reglas lingüísticas tal y como postulan Lerat o Hoffmann.

En segundo lugar, si son lenguajes, que presentan unas características comunes a las presentes en el lenguaje general, entendido éste como el conjunto de recursos que emplean la mayoría de los hablantes de una lengua (CABRÉ: 1999a, 151), no pueden considerarse como sistemas independientes de éste ya que toman y, en consecuencia comparten, determinados elementos del mismo, como son los sintáctico–gramaticales, los fonológicos y los morfológicos. De ahí que definamos su naturaleza como subsistemas semiautónomos y dependientes del lenguaje general.

Esta aproximación a los lenguajes especializados evita una distribución tajante entre los términos general y especializado en el sentido de dos lenguajes radicalmente separados o consecutivos y establece que la frontera entre ambos es difusa y varía según las condiciones extralingüísticas derivadas de su condición no de lengua como sistema, sino de lengua en uso. Por tanto, no podríamos afirmar que el lenguaje general y el lenguaje especializado tengan dominios semánticos separados sino que éstos se encuentran solapados (SAGER: 1993, 38) y ésta es la razón por la que, dependiendo del subsistema, éstos compartan y no sustituyan -como ocurre con los dialectos o sociolectos- un número mayor o menor de elementos presentes en el lenguaje general.

En consecuencia, el dominio semántico de los lenguajes especializados se encontraría en la franja existente entre la sistematicidad de lenguajes artificiales y de la lengua entendida como sistema, aunque también es cierto que dicho dominio estaría más cercano al de los lenguajes artificiales, del mismo modo que el del lenguaje general lo está al de la lengua, teniendo en cuenta que existe un espacio en el que ambos dominios coinciden y se solapan. La tendencia a adoptar rasgos de los lenguajes artificiales se puede observar tanto en la temática que éstos representan y en las funciones que presentan algunos de estos lenguajes especializados como en el esfuerzo de algunas comisiones científicas por estandarizar y normalizar el uso y la forma de expresión de este tipo de lenguajes, aunque no debemos olvidar que, a pesar de que muchos lenguajes especializados se rigen por un conjunto riguroso de reglas establecidas de antemano, existen diferencias claras con relación a los lenguajes artificiales a las que haremos referencia (Vid infra págs. 110 y ss).

Como consecuencia de esta posición intermedia y de los deseos de estandarización tanto formal como referencial propia de los lenguajes especializados, al postular que éstos están *abiertos al uso ancilar de sistemas no – lingüísticos* estamos afirmando que pueden incluir en sus enunciados elementos tales como símbolos o también señales que pueden representar una forma alternativa de expresar el conocimiento especializado; debemos resaltar que estos símbolos y señales al ser únicamente una forma alternativa tienen asignado un significado convencional, al igual que ocurre con los entes léxicos *per se*. Así, su significado tiene que poder expresarse -y es compatible- con los recursos lingüísticos que representen a la misma realidad, como ocurre con la formulación química; de este modo, los elementos no – lingüísticos son bien un sustituto bien un complemento del sistema lingüístico de un lenguaje especializado. La presencia de estos elementos no lingüísticos en un lenguaje especializado concreto responde a que el lenguaje general no puede representar completamente el conocimiento especializado, por lo que es necesaria la adopción de formas alternativas que lo permitan. En algunos lenguajes podemos incluso encontrar signos pertenecientes a otros códigos, como por ejemplo la letra α de la lengua griega, que pueden llegar a formar un sistema de expresión propio de algunas disciplinas, pero, no debemos confundir el uso de este tipo de signos con la morfología de raíces grecolatinas o de otro tipo.

La tercera característica que recogemos en nuestra definición de lenguajes especializados, sistemas *que explotan y normalizan el potencial de la lengua según distintas necesidades pragmáticas*, está relacionada con la primera cuestión que hemos señalado y que alude a la división entre el lenguaje general y el especializado. Al afirmar que, según ciertas condiciones extralingüísticas, la frontera entre ambos lenguajes puede variar, estamos postulando que intervienen factores tales como los participantes en la comunicación, la temática, la intención del emisor, más el cumplimiento de las expectativas del receptor o el propósito de la comunicación (Vid supra pág. 11), y el grado de conocimiento compartido entre ambos; es decir, los factores de carácter extratextual pertenecientes al registro, los cuales pensamos que determinan la naturaleza de un lenguaje especializado concreto.

Habíamos postulado que en todo acto de comunicación el emisor, al producir un mensaje, debe expresar su intención de tal forma que el receptor pueda recuperarla

totalmente, para satisfacer las necesidades comunicativas, bien desde el mensaje en sí, en cuyo caso estaría expresa lingüísticamente, bien desde la situación comunicativa para así cumplir con las expectativas del receptor ante dicho acto (Vid supra págs. 5 y ss); del mismo modo habíamos señalado que existe una gran variedad de intenciones en la comunicación general que no se van a encontrar presentes en la especializada, puesto que en ésta última la intención de todo emisor se ve restringida casi exclusivamente a informar, evaluar y ordenar el conocimiento del receptor para aumentarlo, confirmarlo o modificarlo. El tipo de intención que más se acomodaría, según este planteamiento, sería la informativa, puesto que las otras dos, evaluativa y directiva, se podrían incluir dentro de la primera, siguiendo la descripción que hemos aportado de las mismas (Vid supra págs. 6 y ss).

Con relación a las necesidades pragmáticas expresas en el cumplimiento de la intención del emisor, hemos de contar con el grado de conocimiento compartido de ambos participantes, que se encuentra ligado a los tipos de intención. Es preciso destacar que en la comunicación especializada se espera que dicho grado de conocimiento sea asimétrico, puesto que si la intención del emisor es aumentar o modificar el conocimiento del receptor, el primero debería poseer un grado de conocimiento sobre el tema mayor que el receptor (SAGER et alii: 1980, 53). Por otro lado, si la intención del emisor es confirmar o, de nuevo, modificar la estructura de conocimiento sobre la materia que tiene el receptor, este último debe reconocer que el emisor tiene autoridad suficiente en dicha materia como para cumplir con sus expectativas; es decir, el grado de conocimiento compartido es un concepto que se encuentra estrechamente relacionado con el del estatus de los participantes en la situación comunicativa y con el cumplimiento del propósito de la misma. De esta afirmación se deduce que en todo acto comunicativo, bien general bien especializado, el valor del conocimiento compartido adquirirá dimensiones diferentes según el papel social que tomen en ese acto los participantes; esto es, el estatus de los participantes es inseparable del acto comunicativo y de la situación, por lo que también estará ligado tanto a la intención como, en último lugar, a la función (Vid infra pág. 101).

En consecuencia, es la situación en la que se produce la comunicación la que aporta las bases para las asunciones que el emisor tiene que hacer sobre el estatus y el grado de conocimiento del receptor, los cuales influirán en la forma de expresar la estructura de conocimiento subyacente y, por tanto, en la selección del código. En aquellas situaciones

en las que los participantes se conocen a la perfección, se puede observar el uso de referencias especiales, puesto que los participantes también conocen el grado de conocimiento que ambos poseen; el problema aparece cuando el emisor no conoce al receptor y, en este caso, sólo puede inferir de la situación el grado de conocimiento del receptor, por lo que variará la forma en la que debe presentar su mensaje si quiere que la situación tenga éxito. En este segundo caso, el emisor precisará el uso alternativo de ambos tipos de lenguaje para satisfacer las expectativas de su receptor, de lo que se deduce que:

> **"The amount of general language, special use of general language and special language items depends on the knowledge shared between participants; the need for paraphrase and definition, and the nature of the topic as previously unexplored fields of knowledge are normally discussed in general language"** (SAGER et alii: 1980, 64).

Por tanto, el registro, con sus factores integrantes tales como el campo, el tenor -en cuanto estatus y representación del campo en forma de grado de conocimiento compartido que presentan- y el modo de la comunicación (Vid supra págs. 23 y ss), van a ser los que hagan que se empleen determinados recursos del lenguaje general en situaciones comunicativas. Un estudio de estos recursos demostrará que aparecen regularmente ciertas preponderancias de uso, los lenguajes especializados, que surgen de las necesidades pragmáticas en las que se producen estos lenguajes.

Cuando un grupo de hablantes establece una comunicación sobre un tema determinado no emplea, necesariamente, todos los actos de habla disponibles en el lenguaje general, por lo que tampoco hará uso ni de todas las funciones del lenguaje, ni de las intenciones que éste presenta (SAGER et alii: 1980, 66); esto es, los lenguajes especializados no precisan de todos los recursos del sistema para su empleo, puesto que tanto explotan como limitan dichos recursos o los redefinen en virtud de las condiciones pragmáticas que establezcan bien los usos o funciones, bien las intenciones del lenguaje general para adaptarse a las nuevas necesidades comunicativas. De esto se deduce que la norma social, que gobierna todo lenguaje, también se va a ver alterada para adaptarse a las nuevas situaciones en las que se emplee esta selección del código lingüístico, por lo que tanto la selección del código como la norma social variarán dependiendo de la aparición de circunstancias comunicativas nuevas; consecuentemente, veremos que la modificación de

los recursos del lenguaje general llega hasta su misma naturaleza puesto que, como habíamos afirmado, el lenguaje está gobernado por normas sociales. Pero con esta afirmación no queremos dar lugar a equívocos y postular la existencia de normas sociales completamente diferenciadas en ambos tipos de lenguajes, sino más bien, que el empleo de los lenguajes especializados precisa de una variación en las normas sociales y no un cambio en las mismas, puesto que los interlocutores seguirán teniendo presentes las normas que el conjunto de la sociedad ha establecido convencionalmente como válidas en un momento determinado.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Esta última afirmación nos conduce a la cuarta característica que habíamos recogido en la definición de lenguajes especializados: *sistemas que nacen para representar estructuras de conocimiento que se encuentran ausentes en una sociedad y en un momento determinado*. No debemos olvidar que los lenguajes especializados nacen para cubrir unas necesidades comunicativas que surgen de la aparición de un tipo de conocimiento que una sociedad descubre en un momento determinado debido a su evolución y que este conocimiento, gracias a su naturaleza, no se puede expresar plenamente usando los recursos del lenguaje general, ya que presenta una estructura de conocimiento diferente a la que representa el lenguaje *no marcado*.

En la práctica, ningún individuo, o grupo de individuos, posee la totalidad del conocimiento que forma parte de una sociedad; convencionalmente, la sociedad divide el conocimiento en campos o parcelas que se solapan e interrelacionan, puesto que la división es arbitraria y puede variar con el tiempo. A medida que una sociedad evoluciona, diferentes grupos de hablantes pertenecientes a la misma descubren campos nuevos y sienten la necesidad de transmitir este conocimiento al resto de miembros que conforman su comunidad. Como dicho conocimiento es nuevo y desconocido precisa de un aprendizaje específico, voluntario y consciente de lo que se deduce que el lenguaje que expresa ese nuevo conocimiento y su estructura también deberá ser objeto de estudio, ya que el procesamiento de la información implica, por naturaleza, al lenguaje. Así, los lenguajes especializados precisan de un aprendizaje consciente y específico para hacer referencia, de forma correcta, a esa nueva estructura de conocimiento.

Si relacionamos esta cuarta característica del lenguaje especializado con la primera, parece lógico afirmar que si el conocimiento especializado no presenta una frontera

absoluta con el conocimiento general tampoco existirá tal frontera entre sus modos de expresión. Al declarar que la división del conocimiento es convencional y, por ende, arbitraria, estamos postulando que puede variar con el paso del tiempo; es decir presenta una evolución diacrónica (Vid supra pág. 32). Así, se considera que un mensaje es especializado cuando una sociedad cree que se precisa de una educación especial para entenderlo, de tal forma que aquellos miembros de la sociedad que estén en proceso de aprendizaje de un campo concreto considerarán más especializado dicho campo y el lenguaje correspondiente al mismo, que aquéllos que lo dominen en profundidad. Por tanto, la consideración de un campo como especializado o como general es subjetiva y diacrónica y se ve determinada por la educación recibida, de tal modo que aquéllos que han sobrepasado el nivel que una sociedad ha convencionalizado como general en un momento concreto considerarán que determinados mensajes pertenecen al lenguaje general, mientras que los miembros que no han alcanzado dicho nivel estimarán que dichos mensajes pertenecen a un ámbito especializado.

En consecuencia, la referencialidad diacrónica del campo será tanto mayor cuanto menor sea el conocimiento del mismo por parte de quien se aproxime al mismo y viceversa; sin embargo, se produce la paradoja de que la referencialidad del conocimiento especializado es menor semánticamente hablando, ya que restringe el objeto al que define; no es que la referencialidad del conocimiento especializado sea mayor que la de uno general, sino que aquellos miembros de una comunidad de habla que desconocen o están aprendiendo las convenciones propias de la evolución diacrónica para esa estructura de conocimiento son incapaces de reconocerla como subyacente a dicho campo, del mismo modo que no reconocen las relaciones que sus componentes han establecido entre sí.

En este sentido, debemos afirmar con Sager et alii que el conocimiento especializado se construye mediante definiciones y sustituciones sucesivas de elementos pertenecientes al lenguaje general por elementos de un lenguaje especializado concreto hasta el límite de educación que una sociedad ha establecido como básico (1980, 68); cuando la mayor parte de los hablantes de dicha sociedad ha alcanzado ese grado de conocimiento, el conocimiento especializado se normaliza y ya no se considera como tal, sino general, de ahí la afirmación de que la frontera entre el conocimiento especializado y

el general es difusa y puede variar. Este proceso se repite cada vez que se expande un campo o se desarrollan nuevos conceptos del mismo.

La última característica que presenta nuestra definición: *(estos sistemas) tienen una función principalmente descriptiva*, responde a la naturaleza de los lenguajes especializados y está relacionada con los tipos de intención, anteriormente descritos, que aparecen, mediante la actualización del propósito, en todo acto de comunicación especializada. Al describir el lenguaje y sus formantes básicos (Vid supra págs. 4 y ss) observamos que no podíamos limitarnos exclusivamente a establecer un sistema de reglas y normas, sino que también debíamos contemplar la existencia de un grupo de usos o funciones sociales que determinasen el empleo tanto de unas como de otras; esto es, cómo aplican los hablantes las normas sociales en situaciones comunicativas diferentes. Siguiendo la propuesta de Brown y Yule (1983), afirmábamos que el lenguaje general presenta una serie de funciones o usos que se activan dependiendo del propósito de la comunicación, entendido éste como la suma de la intención del emisor más las expectativas del receptor, y que nosotros agrupamos en dos grandes bloques: la función descriptiva, por la que se comunica y clasifica cierta cantidad de información que hace referencia a la realidad externa y la función interactiva, o el uso del lenguaje como medio de expresión de relaciones sociales, emociones y actitudes personales.

Los lenguajes especializados, por su parte, no presentan otras funciones diferentes sino que mantienen dichos usos, puesto que, recordemos, derivan y en algunos aspectos se solapan con el lenguaje general. Sin embargo, si llevamos a cabo un estudio descriptivo de las situaciones en las que se emplean los lenguajes especializados, que son las que verdaderamente señalan la variación tanto semántica como formal que recogerá la función, observaremos que al ser sistemas que nacen para comunicar e intercambiar información entre un grupo restringido de usuarios, explotan más la función descriptiva que la función interactiva, puesto que la intención del emisor, en este tipo de situaciones, es informar al receptor para *modificar su conocimiento* (Vid supra págs. 87 y ss). Esto no quiere decir que la última de las funciones que hemos mencionado, la función interactiva, se vea apartada completamente de dichos lenguajes sino que podría considerarse como secundaria o complementaria, en cuanto a su frecuencia de uso. Ello se debe a que los lenguajes especializados tienen como componente principal de su función la comunicación de

información sobre un campo concreto y nuevo a un grupo de usuarios restringido, lo que a su vez desemboca en el segundo elemento que compone la función descriptiva, que es una clasificación y estructuración distinta a la que ofrece el lenguaje general de los conceptos que forman dicho campo. De este modo, estas dos *subfunciones*, que conforman la descriptiva, precisan de la naturaleza referencial, sistémica y voluntaria del lenguaje más que de la expresión de emociones o de actitudes personales, que se encuentran agrupadas en torno a la función interactiva.

No obstante, debemos destacar que la naturaleza referencial, sistémica y voluntaria no es exclusiva de los lenguajes especializados sino que forma parte, igualmente, de la naturaleza del lenguaje general; así, si bien es cierto que los lenguajes especializados apelan más a estas tres características que a otras tales como el uso comunal del lenguaje, en el sentido de utilizado por toda una comunidad de hablantes, debemos constatar que una parte restringida del total de dicha comunidad lingüística no emplea todos los recursos referenciales y sistémicos que posee el lenguaje, sino que solamente emplea algunos componentes de los mismos tales como la creación de palabras mediante derivación, o el orden secuencial y la causalidad, más que la polisemia o la modalidad de los verbos, por citar algunos ejemplos. En cuanto al uso voluntario de estos lenguajes observamos que éste es evidente puesto que, en primer lugar, los lenguajes especializados precisan de un aprendizaje específico y voluntario; en segundo lugar, en muchas situaciones que una sociedad considera especializadas se pueden emplear medios alternativos de expresión o alternar el uso del lenguaje general con el del especializado en mayor o menor grado, dependiendo del grado de conocimiento que el emisor comparta con el receptor y, por ende, del tipo de receptor al que se dirija. Por último, aunque no menos importante, del carácter voluntario del lenguaje deriva la intención que todo emisor posee ante un acto comunicativo concreto; de este modo, si habíamos afirmado que la intención principal de los lenguajes especializados es la informativa, parece lógico postular en este momento que su función fundamental sea la descriptiva.

Como conclusión, podemos sostener que los lenguajes especializados mantienen la función descriptiva, que incluye la comunicativa más la referencial, como predominante, por encima de otras funciones que se consideran complementarias, dado que su uso está más limitado y subordinado a la primera.

Si observamos detenidamente la definición y descripción de lenguajes especializados que hemos postulado como más apropiada para nuestros propósitos vemos que todas las características en ella recogidas se encuentran relacionadas, por lo que no podríamos aportar una definición válida de estos lenguajes ateniéndonos únicamente a una de estas características, ya que no cubriría la complejidad de estos lenguajes en su totalidad. Por esta razón, la situación comunicativa influye en los participantes y en el grado de conocimiento sobre el tema que éstos compartan, lo que determinará las múltiples formas y modos de transmitir sus mensajes, puesto que dichos participantes realizarán unas selecciones lingüísticas, funcionales e intencionales concretas derivadas del lenguaje general y apropiadas a la norma social vigente en ese grupo restringido de hablantes para determinadas situaciones comunicativas y en un momento concreto.

No obstante, como podemos constatar, en nuestra definición hemos desglosado un conjunto de aspectos que anteriormente habíamos agrupado bajo categorías mayores. Es por esto por lo que creemos que al hablar del uso de un lenguaje determinado, en una situación comunicativa concreta, por parte de una serie de usuarios y sobre un campo determinado cuyo grado de conocimiento sobre el mismo comparten en mayor o menor medida, describimos una serie de factores que pertenecen al registro (Vid supra págs. 20 y ss). En consecuencia, si agrupamos los factores de conocimiento compartido, situación comunicativa, campo, tenor y modo en el concepto de registro, nuestra definición se podría simplificar en:

> *Los lenguajes especializados son registros funcionales dependientes del lenguaje general que surgen para satisfacer unas necesidades comunicativas determinadas, cumpliendo con un propósito comunicativo restringido.*

I. III.2.3 LOS LENGUAJES ESPECIALIZADOS POR LA TEMÁTICA: PARÁMETROS PARA SU DESCRIPCIÓN

En el apartado anterior defendimos la necesidad de incluir parámetros extralingüísticos y lingüísticos para definir un lenguaje especializado (Vid supra págs. 71 y ss), puesto que cualquier acto de comunicación no sólo implica la activación o el funcionamiento de todos y cada uno de estos niveles sino que también precisa que se relacionen entre sí. Del mismo modo, hemos considerado que las selecciones pragmáticas

son las que determinarán las semánticas y lingüísticas para así obtener una visión global de la naturaleza de estos lenguajes.

Pero aunque nosotros hemos defendido que son un tipo de parámetros extralingüísticos, los pragmáticos, los prioritarios en la descripción de estos lenguajes, parece necesario señalar que dependiendo de la primacía que se de a uno u otro de esos criterios de descripción podremos obtener una clasificación diferente de los lenguajes especializados. Por tanto, esta primacía deberá otorgarse según el objeto y el fin del estudio de dichos lenguajes, al igual que sucede con los conceptos de lengua y de lenguaje general.

De este modo y teniendo en cuenta que nuestro objetivo es el estudio y descripción de un tipo de lenguaje especializado concreto -aquél utilizado en las CCSS- creemos conveniente dar prioridad a los parámetros extralingüísticos pragmáticos y en concreto a la temática -o campo en términos de registro- y a la situación en la que se producen mensajes con este tipo de lenguaje especializado. Como estimamos haber demostrado suficientemente hasta ahora la interrelación de la temática con la situación y los usuarios, nuestra descripción se basará en torno a esos tres ejes sobre los que girará el resto de parámetros, extralingüísticos y lingüísticos, teniendo siempre en mente que nunca los consideraremos de forma aislada, puesto que traicionaríamos nuestros supuestos básicos y no obtendríamos una visión global.

Si tomamos como punto de partida de nuestra clasificación la definición que Cabré hace de los lenguajes especializados como aquellos recursos específicos que se utilizan en situaciones destinadas a transmitir el conocimiento especializado (1999a, 151), obtendremos el **primer parámetro** de descripción. Como habíamos afirmado, ningún individuo, o tan siguiera grupo de individuos, posee la totalidad del conocimiento de una comunidad (Vid supra pág. 90) y es por esta razón por la que una sociedad divide el conocimiento en campos temáticos o disciplinas; si un grupo de hablantes hace referencia a áreas de conocimiento especializado estamos presuponiendo dicha división del conocimiento de una sociedad. Según Sager, la división del conocimiento en disciplinas o parcelas del saber es equivalente a la definición de un conjunto de subespacios que forman el conocimiento entendido como conjunto (1993, 40). Además, al igual que las disciplinas se solapan, los subespacios de conocimiento se interseccionan, aunque la dimensionalidad

y estructuración de los componentes de dichos subespacios varíe según su propia estructuración conceptual.

Como podemos observar, de esta visión del conocimiento deriva la posibilidad de concebir la existencia de los lenguajes especializados que, como habíamos definido, dependen y derivan del lenguaje general con el que se solapan en ciertos aspectos. En consecuencia, si el conocimiento de una sociedad se divide en campos temáticos mediante una convención social, que puede variar con el tiempo, también podremos agrupar los lenguajes especializados según la temática del conocimiento que representan.

Con relación a nuestro **segundo parámetro**, los usuarios -o el tenor en términos de registro- es necesario señalar que los lenguajes especializados por la temática, al precisar de un aprendizaje específico y voluntario, dependen de una conceptualización previa de ese tipo de conocimiento y, por ende, de su vehículo de transmisión, que será dicho lenguaje. Sólo aquéllos que posean dicho conocimiento, a los que consideraremos especialistas en una determinada materia, podrán ser los emisores de mensajes de este tipo; no obstante, no ocurre lo mismo con los receptores ya que en este caso podrán serlo aquellos miembros cuyo grado de conocimiento nos lleve a considerarlos bien especialistas bien público general o bien aprendices. Si el receptor es otro especialista, entonces podrá actuar potencialmente como retroalimentador de la comunicación, ya que puede adoptar un papel activo en el acto comunicativo como emisor. Es necesario matizar esta última afirmación y destacar que la comunicación especializada no es exclusiva de los especialistas, como afirman Sager et alii (1980, 21) (Vid infra pág. 99). Este tipo de comunicación es el nivel de abstracción -y consecuentemente de referencialdiad- más alto que la comunicación especializada puede alcanzar, existiendo otros niveles de comunicación con propósitos didácticos, evaluativos o de iniciación inferiores.

El **tercer parámetro**, la situación comunicativa, está íntimamente relacionado con los usuarios de los lenguajes especializados por la temática y debemos afirmar que también condiciona el carácter especializado del lenguaje (CABRÉ: 1992, 139), puesto que el grado de abstracción del lenguaje que los participantes van a utilizar dependerá del tipo de situación en la que se encuentren; por lo tanto, en un mismo lenguaje especializado por la temática podemos encontrar diversos niveles de abstracción dependiendo del tipo de participantes y de la situación comunicativa en la que éstos se encuentren. De la afirmación

anterior se deduce que el producto resultante de un acto comunicativo, el texto, también presentará características específicas no sólo en relación con el lenguaje general, sino con los niveles de abstracción empleados en una situación comunicativa dentro del mismo lenguaje. De este modo, tanto el propósito de la comunicación como su función variará, será distinto si los participantes son dos especialistas -en cuyo caso su tipo de comunicación estará normalizada por un comité científico y se encontrará muy restringida y, a la vez, cercana a un lenguaje artificial- o, por el contrario, si los participantes son un especialista y un aprendiz, por citar otro escenario posible.

No debemos olvidar que todo especialista es aquel miembro de la comunidad de habla que conoce y puede utilizar dos registros funcionales distintos: el perteneciente al lenguaje general y el del lenguaje especializado según la situación comunicativa y los participantes ante los que se encuentre. En conclusión, son situaciones comunicativas especializadas aquéllas en las que se produce un intercambio de información especializada que no es común a la mayoría de los hablantes de la sociedad en la que se produce dicho intercambio.

A. La temática

Habíamos observado que un lenguaje especializado por la temática presenta un grado de variación mayor o menor no sólo en relación con el lenguaje general sino también en relación con el grado abstracción con el que se presente su temática, teniendo en cuenta los parámetros definitorios que nosotros postulamos, por lo que debemos considerar que los lenguajes especializados por la temática, en relación con el sistema general del lenguaje, presentan diferencias desde el punto de vista discursivo y, en concreto, del contenido del discurso porque son el vehículo de expresión del conocimiento especializado por la temática. Si la existencia de un conocimiento general presupone la de uno especializado, que presenta una referencia semántica especializada y que precisa de un aprendizaje específico y voluntario, podremos afirmar que ambos son opuestos ya que éste último no forma parte del conocimiento general de los hablantes de una comunidad. Así, son sólo un grupo restringido, los especialistas, los que tienen una visión completa y global de un lenguaje especializado por la temática concreto ya que han identificado y relacionado la estructura de conocimiento principal de una disciplina específica.

Con anterioridad expusimos que la división del conocimiento de una sociedad es arbitraria y diacrónica, lo que nos conduce a afirmar que las disciplinas o campos temáticos en los que se encuentra dividido dicho conocimiento se encuentren solapados e interrelacionados entre sí. La arbitrariedad de la división del conocimiento en disciplinas justifica tanto la movilidad como la circularidad del mismo, ya que la diacronía propia del dinamismo del conocimiento observará un desplazamiento tanto en la dirección de las disciplinas especializadas sobre el conocimiento general como en el proceso de involución sobre sí mismas. El conocimiento que poseen los especialistas en una temática concreta es una mezcla de estructuras de conocimiento que operan en varias disciplinas, lo que implica que, a pesar de ser únicamente especialistas en una de ellas, pueden relacionar y conocer determinados aspectos básicos de las disciplinas afines y que de algún modo se solapen con la suya. Por lo tanto, los especialistas en una temática determinada tienen una perspectiva global desde la que ha de conceptualizarse dicha materia ya que han interiorizado tanto sus contenidos como la representación y el significado lingüístico de los mismos.

En este mismo sentido, podemos apelar a la temática como modo de establecer diferencias entre conocimiento general y conocimiento especializado ya que si afirmábamos que la evolución e involución del conocimiento especializado se produce sobre la base del conocimiento general, la referencialidad a la que apunta dicha temática variará con dichos movimientos. Es decir, los elementos deícticos que surgen mediante la incorporación de unas disciplinas nuevas al conocimiento general carecen de la misma base referencial que aquéllos que ya se encuentran dentro de dicho conocimiento. Si la referencialidad varía dependiendo de su capacidad deíctica, podremos afirmar que un acto de comunicación con una temática especializada se caracterizará por poseer una referencialidad unívoca en el sentido de que los elementos a los que se señala en dicho acto no pueden poseer más que el sentido restringido que el conocimiento de esa disciplina le asigna; mientras, la referencialidad en el conocimiento general estará dotada de una polisemia potencial puesto que la comunicación no depende de la precisión y restricción de los conceptos que integran este conocimiento.

Pero como hemos observado, el estudio de una temática especializada concreta, al presentar diversos niveles de abstracción y ser circundante a otras materias, puede suponer

tal grado de diversificación que el estudio de la totalidad de su dominio semántico sea tan vasto como el estudio del lenguaje en general. Por lo tanto, si con anterioridad defendíamos que el estudio del lenguaje es tan amplio que debe ser parcelado para una descripción más exhaustiva y completa del mismo (Vid supra pág. 20) parece lógico, en este momento, que también sea necesaria la subdivisión de un lenguaje especializado por la temática concreto según sus diferencias más significativas en relación con el grado de abstracción que emplean los participantes en una situación comunicativa concreta.

En conclusión, el dominio semántico de un lenguaje especializado no es en absoluto homogéneo, sino que presenta diferencias significativas que conducen a distintos niveles o estilos discursivos (KITTREDGE: 1981, 446) determinados, bien por el grado de abstracción, bien por los usuarios, dentro de los que deberemos considerar la intención y la función que se proponga el emisor ante dicho acto, y la situación comunicativa en la que éstos se encuentren[23]. Estos niveles discursivos diferentes, resultantes de la interacción de los factores citados anteriormente, originarán tipos de textos diversos que presentarán unas características propias no sólo sintáctico–gramaticales, sino también de distribución temática que, en algunos casos, pueden estar cercanos a textos producidos en la comunicación general.

B. Los usuarios

Señalábamos con anterioridad que uno de los parámetros claves que determinarán el concepto de registro que situábamos en un posición central para la definición de los lenguajes especializados era el del tenor, o lo que es lo mismo, la relación que se establece entre el texto y los usuarios (Vid supra pág. 88). Igualmente, este parámetro también habrá de tipificar los lenguajes especializados por la temática y, por ende, los distintos niveles de abstracción que existen dentro de un mismo dominio semántico.

Por tanto, dependiendo del estatus social y cognitivo dentro de la estructura de conocimiento propia de la temática en cuestión, deberemos clasificar los tipos de

[23] Entendemos por estilos discursivos todas las consideraciones estilísticas que abarcan desde la forma estructural del texto hasta la elección léxica a nivel oracional (WRIGHT: 1993, 69).

comunicación resultantes y, en consecuencia, los actos comunicativos, que tendrán reflejo en una formalización concreta.

En consecuencia, en nuestro estudio distinguiremos, según el emisor y el receptor del acto comunicativo, las siguientes relaciones de tenor: comunicación entre especialistas, comunicación entre un emisor especialista y un receptor iniciado pero no especialista, comunicación entre un emisor semi–especialista y un receptor no iniciado y por último, comunicación entre un especialista y los aprendices o estudiantes de dicha disciplina[24] (PEARSON: 1998, 36–38).

El establecimiento del papel social y cognitivo que va a adoptar el emisor –principalmente- y las relaciones de tenor que hemos establecido para determinar unos tipos de comunicación especializada deberán tenerse en cuenta desde una perspectiva relativa a su condición extralingüística; en otras palabras, sólo será en la situación comunicativa como marco general pragmático en el que se inserta cualquier tipo de comunicación donde los usuarios ordenen y definan su papel social por medio de la confirmación de las presuposiciones cognitivas válidas para su situación, lo que obligará a que establezcan el propósito y la función que van a dominar su relación. En resumen, tanto el propósito como la función que adopten los usuarios van a depender de la situación comunicativa en la que se encuentren, que será el gobernante principal que ordene los demás parámetros.

C. La situación comunicativa

Como acabamos de apuntar, la situación comunicativa es el parámetro determinante de las decisiones que van a tomar los usuarios; en ella la comunicación adoptará el propósito y la función deseada y el emisor, gracias a las presuposiciones que ha establecido sobre el tipo y el conocimiento del receptor, hará uso del papel social que tiene y que ejerce sobre este último para aumentar, confirmar o modificar su conocimiento (Vid supra pág. 88). Así, el emisor no sólo distribuirá la información nueva o la conocida de una forma determinada, sino que también la presentará con un grado de abstracción distinto

[24] Trataremos en detalle estas diferencias para poder asentar una comunicación especializada por la temática en el apartado C.

dependiendo del conocimiento que el emisor intuye que tiene el receptor y de la intención del primero con respecto al segundo (GERZMISCH–ARBOGAST: 1993, 22).

No obstante, es necesario puntualizar que es muy difícil que un emisor conozca exactamente el grado de conocimiento de su receptor a pesar de las presuposiciones que sobre éste realice. El factor que hace que los usuarios coincidan y estén de acuerdo en las designaciones que realizan es la existencia de una estructura de conocimiento ideal que la comunidad de usuarios, bien en su conjunto bien un grupo de las misma, ha establecido como válida para un momento en el tiempo concreto (SAGER et alii: 1980, 73); por lo tanto nos encontramos, una vez más, con otro factor extralingüístico, la norma social, como agente regulador primario de la comunicación; esta norma es la síntesis tanto de la visión colectiva como de la experiencia sobre la disciplina de una comunidad o grupo de usuarios y es la que determina, de manera colectiva, los límites del subespacio de conocimiento de la misma y las relaciones que ésta mantiene con otras disciplinas circundantes (Vid supra pág. 91).

Así, la norma social sólo será válida para la comunicación sobre una disciplina concreta que se produzca en una situación y en un tiempo determinado y con usuarios definidos. No defendemos la existencia de una única norma social válida para la totalidad de una comunidad como postulan Sager et alii (1980, 54) sino todo lo contrario; cada grupo homogéneo de usuarios, en sus respectivos actos comunicativos, tendrá presente una norma social que sólo será válida para una situación y unos usuarios determinados y esa es la razón por la que se aceptan comportamientos lingüísticos y extralingüísticos como aceptables dentro de una misma temática pero en situaciones comunicativas diferentes.

La afirmación anterior cobra sentido desde el momento en que hemos considerado que el lenguaje está gobernado por la norma social (Vid supra pág. 29), ya que si existen variaciones del lenguaje general -esto es, los lenguajes especializados- que son subsistemas dependientes del primero y que explotan o restringen unos determinados recursos del mismo, es de suponer que también adaptarán, modificarán o restringirán la norma social vigente en el lenguaje general para sus propósitos y situaciones comunicativas nuevas. En consecuencia, si los lenguajes especializados por la temática no son homogéneos sino que varían según los usuarios y la situación comunicativa en la que éstos se encuentren, la norma social para cada tipo de usuarios (Vid supra pág. 96) sufrirá por el mismo

razonamiento modificaciones para adaptarse a las necesidades pragmáticas de dichos usuarios en una situación determinada. Es decir, cada grupo de usuarios validará una norma social concreta y diferente al resto que sólo podrá aceptarse en cada tipo de situación comunicativa según los usuarios, por lo que postulamos la existencia de una sola norma social, la del lenguaje general, que se adaptará y modificará para ser aceptable en cada una de las cuatro situaciones comunicativas descritas; cada una de estas normas dependerá de la del lenguaje general, de la que explotarán o restringirán determinadas características. Es por esto por lo que se acepta como válida la comunicación que se realiza entre expertos, por ejemplo, a pesar de que a la luz de la norma social del lenguaje general este tipo de comunicación no parezca tenerla en consideración y se desvíe de la misma en gran medida.

De este modo, los tipos de comunicación, reseñados bajo el epígrafe de los usuarios, que se pueden distinguir según la situación comunicativa en la que éstos se encuentren son los siguientes:

- **Comunicación entre expertos**. Se produce en aquéllas situaciones en las que el emisor presupone que el tipo de receptor al que se dirige tiene el mismo grado de abstracción sobre el tema; esto es, en este tipo de comunicación el emisor cree que el grado de conocimiento compartido es igual o similar al de su receptor, por lo que el tipo de lenguaje especializado en dicha temática presentará el grado de abstracción más alto[25]. En estas situaciones, el tipo de lenguaje especializado que se emplea es muy restringido ya que los referentes a los conceptos inmersos en la comunicación son precisos y unívocos. Así, este lenguaje especializado difiere en gran medida del lenguaje general en el sentido de que se han asignado significados específicos a determinados conceptos antes de que se produzca algún tipo de comunicación sobre dicha materia. Dependiendo del campo, algunos términos tendrán un significado único y explícito cuando los usen los expertos, mientras que otros serán de aplicación exclusiva para ese campo concreto.

Esto se debe a que tanto los emisores como los receptores han interiorizado y entendido previamente la estructura conceptual de la temática objeto de la comunicación; lo que es más, son los especialistas -mediante este tipo de comunicación- los que establecen la norma social válida para ese grado de abstracción, en la comunicación de esa disciplina concreta. Dichos especialistas contribuyen a la determinación tanto de los límites como de la estructura interna de la temática correspondiente, ya que los receptores, dependiendo del modo de la comunicación, son a su vez, emisores potenciales produciendo así una comunicación bidireccional y activa en todos los sentidos. El propósito de la comunicación, entonces, va a ser principalmente informativo ya que el emisor, al presuponer que comparte un grado de conocimiento muy similar al del receptor, tendrá la intención de confirmar o modificar, en cualquier sentido, dicho conocimiento; por tanto, la función principal subyacente a este tipo de intención va a ser la descriptiva y, en concreto, la subfunción que denominamos comunicativa.

- **Comunicación entre un emisor especialista y un receptor iniciado pero no especialista**. A pesar de que algunos autores no contemplan este tipo de comunicación, como puede ser el caso de Cabré (1999) o de Bergenholtz & Tarp (1995), nosotros creemos necesaria su inclusión y diferenciarla de la que se establece entre un emisor especialista y un receptor aprendiz puesto que la situación, el propósito y la función de la misma varía en ambos casos. Este tipo de comunicación se produce cuando **"experts working within a subject domain are called upon to communicate with others in their field who, while they have some knowledge of the field, do not have the same level of expertise"** (PEARSON: 1998, 37). Estos receptores pueden ser personas que trabajan en el mismo área pero que han recibido una educación diferente, como puede ser el caso de un cardiólogo y un médico general; también podemos incluir en este tipo de receptor a estudiantes, pero que se encuentran realizando

[25] En este sentido estamos hablando implícitamente de los conceptos de implicaturas –convencional y conversacional- y de presuposiciones. Para un estudio más profundo de dichos aspectos veáse Grice (1975, 45 y ss).

estudios de postgrado, por lo que ya tienen un conocimiento elevado de la materia en cuestión, aunque no es tan amplio como el del emisor; esto es, el grado de conocimiento compartido entre los usuarios no es equiparable, sino ostensiblemente menor en el caso del receptor. Otro de los factores que distingue a este tipo de comunicación de la anterior es el grado de abstracción que el emisor tiene que emplear a la hora de comunicarse con su receptor, por lo que los términos empleados no serán, en algunos casos, tan unívocos y restringidos, ya que el receptor puede creer que se está haciendo referencia bien a otros conceptos, bien a conceptos para él desconocidos. Por tanto, el emisor deberá presuponer qué conceptos o qué parte de la estructura de conocimiento es desconocida para el receptor y, o bien sustituir la terminología específica por palabras del lenguaje general, o introducir algunas definiciones, lo que inducirá un descenso en la densidad léxica del texto resultante (Vid infra).

En estas situaciones, la norma social también variará y se encontrará un poco menos restringida que en el caso anterior con el fin de que los usuarios acepten como válido ese tipo de comunicación. El propósito va a ser el de aumentar, modificar o evaluar el conocimiento del receptor puesto que es éste el que no comparte el mismo grado de conocimiento sobre la disciplina que el emisor, de lo que se deduce que la función se mantendrá como descriptiva comunicativa, aunque también puede aparecer la descriptiva de clasificación de la experiencia.

- **Comunicación entre un emisor especialista y/o semi–especialista y un receptor no iniciado**. Entendemos por no iniciados aquellos miembros de una sociedad que, a pesar de haber recibido una educación general, desconocen una disciplina concreta; por otro lado, el emisor semi–especialista es aquél que conoce la disciplina pero no presenta un grado de abstracción de la misma tan amplio como puede ser el de los que se dirigen a otros especialistas bien por su trabajo bien porque sus necesidades comunicativas no lo requieren. Este tipo de comunicación se conoce como divulgación y puede aparecer en situaciones tales como la que se dan en la prensa general bajo secciones específicas. Puesto que el emisor presupone que el receptor no tiene ningún tipo de conocimiento sobre la disciplina deberá rebajar el grado de abstracción de la misma o incluso

intentar describir, con la estructura de conocimiento del lenguaje general, los conceptos especializados presentes en el acto comunicativo en cuestión; de no hacerlo sólo conseguiría la alienación de su receptor con el consiguiente fracaso en la comunicación, ya que ésta no cumpliría con las expectativas del receptor. Por tanto, el emisor se ve en la necesidad de explicar los términos que utiliza en los casos que considere que el receptor no los conoce.

La diferencia más clara entre este tipo de comunicación y las dos anteriores es que en la comunicación entre un semi–especialista y un receptor no iniciado no existe la necesidad de que compartan o incluso alcancen el mismo grado de abstracción de la materia, siempre y cuando se entienda el mensaje; esto es, puede que la referencialidad de los términos que el emisor asume que conoce el receptor no sea exactamente la misma entre ambos usuarios o al menos difiera en la forma precisa en la que el especialista la entendería. Además, debemos tener en cuenta que el emisor, al no dirigirse a especialistas, podrá evitar el empleo de términos con un significado tan riguroso como lo haría un especialista, por lo que en estos casos no es de esperar que el receptor los perciba como tal. Por tanto, puesto que el emisor debe expresar un conocimiento especializado mediante el lenguaje general, este tipo de comunicación representa el grado mínimo de abstracción de la comunicación especializada, ya que el receptor, previamente, no ha interiorizado ni entendido los conceptos básicos; por esta razón, muchos lingüistas no consideran que este tipo de comunicación pueda considerarse especializada puesto que el tema no se presenta con su estructura de conocimiento propia y su transmisión no es del todo referencial (CABRÉ: 1999a, 154).

Como podemos deducir de lo expuesto, aunque la temática expresada en este tipo de comunicación sea especializada, la norma social va a ser la misma que la del lenguaje general como consecuencia de un empleo mayoritario de este código. La intención, en estos casos, va a ser tanto aumentar el conocimiento del receptor como modificarlo cuando sea erróneo, por lo que la función principal en estos casos va a ser la descriptiva comunicativa y de clasificación de la

experiencia y la interactiva como medio de expresión de la relación social entre los usuarios.

- **Comunicación entre un especialista y los aprendices o estudiantes de dicha disciplina**. Entendemos que son aprendices o estudiantes de una disciplina aquellos miembros de una comunidad que no tienen conocimiento previo de la misma pero que deben adquirirlo con fines educativos o profesionales en virtud del conocimiento de su código y de la estructura de conocimiento general convencionalizada en esa sociedad. Este tipo de situaciones se distingue de la segunda, la comunicación entre un experto y un iniciado, principalmente en el grado de conocimiento y de abstracción sobre la disciplina del receptor; mientras que en aquel caso el receptor es una persona que conoce la materia pero que no tiene el mismo grado de especialización que el emisor, en éste que ahora definimos el receptor sólo conoce qué parcela del conocimiento va a conocer y profundizar; el receptor siente la necesidad u obligación de aprender la estructura de conocimiento y el lenguaje especializado de una disciplina en concreto. Por tanto, los emisores de este tipo de comunicación, a pesar de que usarán una terminología especializada, asumirán que el grado de especialización de sus receptores es inferior con relación tanto a los especialistas como a los iniciados; el emisor espera que los receptores comprendan los conceptos presentes en la comunicación, aunque no es necesario que éstos alcancen el mismo grado de abstracción que los receptores de los dos primeros casos. Así, el emisor intentará combinar la estructura del lenguaje general con la del lenguaje especializado, de forma que en sucesivas situaciones del mismo tipo la inclusión de la estructura de conocimiento especializada vaya en aumento hasta dominar el acto comunicativo. No obstante, el emisor empleará términos cuya referencialidad irá en aumento hasta llegar a ser específica y restringida, puesto que no debemos olvidar que la intención del emisor es ampliar y evaluar el conocimiento del receptor con fines didácticos. En consecuencia, la función dominante va a ser la descriptiva comunicativa y de clasificación de la experiencia.

> Por último, la norma social presente en este tipo de situaciones también se va a encontrar a medio camino entre la vigente en la comunicación entre especialistas y la del lenguaje general; esto es, la norma social, en las primeras situaciones comunicativas estará más cercana a la del lenguaje general para ir acercándose de forma progresiva a la de la comunicación entre especialistas, puesto que el fin de este tipo de comunicación es formar, en todos los niveles, a un grupo de una sociedad para que llegue a ser especialista.
>
> Otra de las diferencias que es necesario señalar es que mientras que este tipo de situaciones requieren una continuidad temporal -es decir que se marquen ciertos momentos en los que se va a repetir un acto comunicativo entre los mismos usuarios para poder ir profundizando en la estructura a conocer- en los otros casos, tal requisito no es fundamental para que el propósito de la comunicación tenga éxito.

I. III.2.4 CONCLUSIÓN

A tenor de lo señalado hasta este momento, podemos afirmar que la existencia de unos lenguajes especializados por la temática, diferentes del lenguaje general, radica en su caracterización por los factores lingüísticos y extralingüísticos que hemos observado. En consecuencia, la presencia de unas formas lingüísticas propias nos lleva a establecer unas variaciones cuya aparición normalizará estas actualizaciones lingüísticas de la comunicación especializada. Sin embargo, esta convencionalización no es privativa de los lenguajes especializados, ya que el lenguaje general tiende también, por su parte, a la normalización de ciertas formas que cumplen una función en una situación determinada y con unos usuarios concretos.

Si nos centramos en señalar las diferencias que existen entre las diferentes formas lingüísticas propias de los lenguajes especializados podemos destacar que radican en uno de estos elementos, la situación comunicativa. Sager (1993, 65) alude a estas diferencias considerando que para la comunicación especializada la situación comunicativa no afectará a los factores de lugar y tiempo, ni al concepto de propósito -homogéneo dentro de los lenguajes especializados en su conjunto-, sino a los usuarios y a la temática. Es de estos dos parámetros de donde partirán las diferencias que señalaremos a la hora de establecer

cómo han de tomar forma lingüística las variaciones entre los lenguajes especializados en el plano textual.

Si partimos de que los textos son los elementos lingüísticos más apropiados para transmitir un mensaje en una situación determinada, podemos afirmar que todo el proceso de creación de un texto parte de un estímulo. En la comunicación especializada podemos señalar únicamente dos tipos de estímulos. Así, debemos restringir las fuentes de estímulo que dirigirán la intención y el grado de conocimiento compartido por los participantes en dicha comunicación para satisfacer el propósito comunicativo. Estas tres selecciones, las enmarcaremos, del mismo modo que lo hace Sager, en un ámbito pre–lingüístico, ya que las relaciones entre los participantes y la temática elegida como foco de información se establecen de manera anterior a su composición textual; en consecuencia, la apariencia externa de un texto es la respuesta lingüística y semántica a las particularidades de su situación comunicativa.

Si conocemos las bases pre–lingüísticas a las que habrá de dar respuesta un texto especializado, la ***situacionalidad***, la ***intención***, e íntimamente ligada a ésta la ***función*** y el ***estatus de los participantes***, con el grado de ***conocimiento compartido*** que se negocia en esa instancia, la convencionalización de las estructuras textuales prototípicas se someterá a tres consideraciones paralelas a las dimensiones que hemos señalado: la primera de ellas con la selección del código lingüístico, la segunda con la del código semántico y la tercera con el código pragmático o semiótico sobre los que se construirá el texto. En otras palabras, las bases pre-lingüísticas atañen a los mismos recursos del lenguaje general pero de un modo particular para cada una de las situaciones comunicativas especializadas.

La selección del código lingüístico responde al registro de los participantes y al valor de la comunicación en la situación; así, un código lingüístico, uno de los lenguajes formales o un híbrido entre ambos satisfarán las consideraciones funcionales y de propósito para cada una de las situaciones comunicativas a las que nos hayamos de enfrentar. Del mismo modo, deberemos seleccionar los elementos lingüísticos propios de la situación comunicativa, considerada como la temática más los usuarios; en este sentido, otras consideraciones situacionales que afectan al lenguaje general, como los dialectos, carecerán de la misma repercusión para los lenguajes especializados, ya que el valor de éstos se circunscribirá a matices más semánticos o semióticos que puramente lingüísticos.

No obstante, recordemos que los recursos del lenguaje especializado que se empleen para diferentes temáticas presentarán alternativas en su uso dependiendo de la evolución de la misma en función de su localización geográfica, o del grado de evolución que presente en una cultura determinada.

En cuanto al aspecto semántico que señalábamos para las necesidades pre–lingüísticas que se generan en toda comunicación especializada, deberemos considerar dos aspectos; el primero de ellos tiene que ver con el cumplimiento de las condiciones de verdad y las máximas de cooperación que ha de presentar un texto para ser considerado como tal. En este sentido, un texto habrá de contar por un lado con una determinación de su temática y por otro con un grado de conocimiento de la misma que dependerá de sus participantes, para caracterizar el grado de eficiencia del texto y determinar el grado de normalización semántica, formal y funcional que presenta una temática en una cultura concreta.

En segundo lugar, y ligado con el primero, se encuentra la restricción en la referencialidad; esta referencialidad aludirá, por su parte, a dos áreas fundamentales: por un lado, reflejada en la densidad terminológica, la referencialidad tiende a mostrar, dependiendo principalmente del estatus de los participantes y de la temática, un grado de hermetismo más elevado que el que corresponde a los textos del lenguaje general. Pero por otro lado, este hermetismo no afecta tanto a las barreras lingüísticas como conceptuales, por lo que podremos postular una homogeneidad entre los textos especializados -considerados transculturalmente dentro de unas bases de temática y de registro- cuyas únicas variaciones vendrán determinadas por un mayor avance en ciertas áreas conceptuales en algunas culturas.

Estas diferencias que podemos observar entre el lenguaje general y el lenguaje especializado, entendido en su conjunto, también se plasman en la dimensión semiótica. Recogiendo las influencias lingüísticas y semánticas parece posible señalar que las distinciones se mostrarán por medio del registro; lo que es lo mismo, si definíamos los lenguajes especializados como ***registros funcionales***, la funcionalidad del lenguaje especializado cobrará sentido por medio de sus actualizaciones en estructuras textuales prototípicas que dependerán del análisis correcto de los valores lingüísticos y semánticos. Si contemplamos un acto comunicativo como un acto social, el valor semiótico de un texto

especializado únicamente será válido si cumple rigurosamente las máximas de cooperación de Grice (1975); esto posibilitará la creación de valores funcionales alternativos para textos especializados, por lo que podremos postular la existencia de un valor social de éstos con un valor textual, formal, semántico y funcional ajeno al de los usuarios del lenguaje general. Por otra parte, y como consecuencia del valor de los textos como convencionalizaciones de una situación comunicativa específica, el texto adquirirá valor por su apariencia formal y por los medios lingüísticos que se hayan utilizado en su composición. Así, la apariencia externa del texto adquirirá mayor relevancia cuanto mayor sea su grado de aplicabilidad; es decir, si nos detenemos en el concepto de la lengua en uso, la tipología del texto asegurará un determinado valor funcional. En consecuencia, si ponemos nuestras miras en la composición del texto podremos señalar cómo su estructura -en cuanto reflejo semiótico de las intenciones, conocimiento compartido, temática y usuarios- adquiere un valor *per se* frente a las actualizaciones de cada uno de sus componentes considerados de forma aislada.

Si asumimos como cierto el hilo argumental que hemos seguido, éste nos conduce a la posibilidad de señalar la existencia de valores funcionales en los textos en sí, ajenos a la temática y a los usuarios de la misma; es decir, podemos defender la existencia de unos registros funcionales para las actualizaciones de los textos especializados que se ordenarán en torno a cuatro categorías dependiendo de los parámetros de propósito, registro y situacionalidad, tal y como quedaban explícitos en nuestra definición de lenguajes especializados (Vid supra pág. 94).

I. III.3 CONCLUSIÓN

En este capítulo hemos ofrecido una revisión de algunas de las aproximaciones más significativas al concepto de variaciones del lenguaje general; dicha revisión nos ha servido para establecer las bases sobre las que hemos desarrollado la noción de lenguaje especializado que consideraremos más adecuada para nuestra hipótesis de trabajo. A partir de esta noción podemos postular que el lenguaje especializado es un registro funcional que deriva y depende del lenguaje general pero que, al mismo tiempo, presenta unas características pragmáticas, sintácticas y semánticas específicas.

Sin embargo, un análisis de los lenguajes especializados desde los aspectos que acabamos de observar revela que, si bien son variaciones del lenguaje general, se encuentran a medio camino entre éste y los lenguajes artificiales (Vid supra pág. 35-37). Parece necesario, por tanto, establecer claramente cuáles son los límites que separan a estos dos conceptos para así determinar el ámbito dentro del que se inscribirá nuestro trabajo.

La designación conceptual y terminológica de los lenguajes especializados, a pesar de ser previa y estar controlada, puede admitir la entrada de nuevos términos siempre y cuando éstos se convencionalicen mediante su empleo por parte de los usuarios; no obstante, aunque dicha entrada acostumbra a estar más controlada que en el lenguaje general (CABRÉ: 1992, 131) en ningún caso llega a observar el grado de inmovilismo y de imposibilidad de variación o cambio (Vid supra pág. 22) que hemos apuntado en los lenguajes artificiales. Por lo tanto, nos encontramos con la primera diferencia que existe entre estas tres nociones. La segunda diferencia estriba en que los lenguajes especializados no son creaciones *ex-nihilo* -como es el caso de los lenguajes artificiales-, puesto que participan y forman parte tanto del sistema de la lengua como del lenguaje general del que derivan. Los lenguajes especializados y los lenguajes artificiales, en teoría, no presentan términos polisémicos (SAGER et alii: 1980, 42); en los primeros, esta tendencia no siempre parece cierta, puesto que se observa cierto grado de sinonimia (Vid supra págs. 79 y ss).

Por otra parte, los lenguajes artificiales tienen un repertorio de signos reducido y fijado originariamente de forma escrita, evitando así su evolución, su variación y su cambio; en los lenguajes especializados el repertorio de signos no es necesariamente reducido, puesto que dispone de todas las posibilidades léxicas y sintácticas que el lenguaje general ofrece (CABRÉ: 1992, 131); en cuanto a los aspectos sintácticos, a pesar de que disponen de los recursos del lenguaje general, los usuarios de los lenguajes especializados tienden a ser menos redundantes y menos ambiguos en sus emisiones, puesto que al compartir un cierto grado de conocimiento con sus receptores el contexto es menos predecible (SAGER et alii: 1980, 42).

Por último, los lenguajes especializados coinciden con los lenguajes artificiales en que la función del lenguaje que desempeñan con más frecuencia en las situaciones comunicativas es la función referencial y, de este modo, materializan con menos frecuencia

que en el lenguaje general las funciones emotiva y poética (CABRÉ: 1992, 131). Por consiguiente, al reducir la representación de estas dos funciones, se centran más en la organización del conocimiento y de la experiencia; es decir, tanto en los lenguajes especializados como en los lenguajes artificiales prima la función descriptiva sobre la interactiva, que según nuestros postulados engloba a las funciones emotiva y poética a las que hemos hecho referencia.

Una vez que hemos establecido las diferencias de los lenguajes especializados respecto al lenguaje general y al artificial y que hemos constatado su naturaleza particular podemos postular que su estudio en el plano discursivo también presentará unas peculiaridades que lo distingan del discurso general. El estudio del discurso especializado tomará las bases del discurso general del que depende y deriva desde el punto sintáctico, semántico y pragmático. Por tanto, en el presente estudio nos proponemos describir y explicar cómo se emplean las formas lingüísticas en la comunicación (BROWN & YULE: 1983, 12) especializada partiendo de un enfoque lingüístico descriptivo del discurso. Para ello nos centraremos en un enfoque sistémico-funcional[26] ya que aunque vamos a adoptar la función descriptiva del lenguaje como campo de investigación -siendo nuestro objetivo la descripción de las formas lingüísticas como medio dinámico para expresar el significado pretendido por el emisor- no vamos a excluir los parámetros principales de la lingüística textual, es decir, el análisis como producto; nuestro objeto de estudio son tanto los textos como la descripción de los elementos principales que los caracterizan. En consecuencia, deberemos considerar que el discurso –general y especializado- como producto estará sometido a las normas de la función interactiva del lenguaje en tanto que actividad social.

[26] Cfr. HALLIDAY, M. A .K. & MARTIN, J. R. (1993)

PARTE SEGUNDA: EL DISCURSO ESPECIALIZADO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

CAPÍTULO IV: EL DISCURSO ESPECIALIZADO

II. IV.1 INTRODUCCIÓN

La comunicación especializada, como cualquier otro proceso de comunicación, es el fruto de la interacción entre los elementos que intervienen en su producción y recepción; esto es, se trata de un proceso de comunicación dinámico y determinado por sus condiciones de producción en el que se materializa el significado del mensaje y se crean las condiciones idóneas para su recepción y posterior descodificación (CABRÉ: 1999a, 162). Pero, el proceso de transmisión de conocimientos especializados presenta unas características totalmente diferenciadas a las de la comunicación general que están determinadas no sólo por el conjunto de factores constantes que intervienen en todo acto comunicativo -como pueden ser el tipo de usuarios, la situación comunicativa y la temática- sino también por las características intrínsecas que presentan dichos mensajes especializados -como son las derivadas de su propia estructuración lingüística- (Vid supra págs. 68-84). Así, al haber agrupado los aspectos definitorios de los lenguajes especializados y realizado un estudio descriptivo de los mismos, hemos descubierto la presencia de unos modelos de comportamiento que se pueden considerar comunes entre sí y clasificar, siguiendo los parámetros que hemos considerado, en dos grupos básicos, lingüísticos y extralingüísticos.

Esta afirmación no está en contradicción con el postulado anterior (Vid supra pág. 97) en el que defendíamos la ausencia de homogeneidad de un lenguaje especializado concreto por su temática ya que, en este caso, a pesar de reconocer la variabilidad de un mismo lenguaje especializado según el grado de abstracción con el que se presenta su temática, defendemos que todos estos lenguajes presentan unas características comunes y diferentes a las del lenguaje general. Por tanto, la agrupación, descripción y abstracción de dichas características definitorias de los lenguajes especializados nos permite tipificarlos como uno solo con variaciones según los diversos factores comunicativos que hemos señalado; esto es, el lenguaje especializado es un registro funcional del lenguaje general y

dependiente de él, que presenta cierta unidad en la posición de sus divergencias con respecto a éste, pero que muestra variaciones internas entre sus diferentes actualizaciones. Si realizamos una descripción tanto formal como del resto de factores que conforman el lenguaje especializado en su conjunto e intentamos estudiar las unidades lingüísticas superiores en que se presenta este tipo de lenguaje, estaremos defendiendo la existencia de un discurso especializado diferente al del lenguaje general; además, parece lógico afirmar que si existe un discurso general, basado en la descripción y abstracción de las características comunes que éste presenta, el descubrimiento y la abstracción de unas características comunes a los lenguajes especializados, independientemente de sus particularidades, nos llevará a afirmar que existe la posibilidad de hacer referencia a un discurso especializado, que derivará y dependerá del discurso general en el mismo sentido sistémico que el lenguaje especializado depende del lenguaje general.

Por tanto, asumimos que los lenguajes especializados presentan una serie de características que son comunes y que las podemos agrupar en extralingüísticas y lingüísticas, lo que permite referirnos a éstos como un subconjunto del lenguaje general que mantiene cierta unidad (GERZMISCH – ARBOGAST: 1993, 24). Una caracterización de los aspectos extralingüísticos definitorios del discurso especializado debería partir de dos parámetros principales, a saber, la temática y el grado de abstracción en la actualización de la misma (CABRÉ: 1992, 141). El primero de ellos, la temática, es el fruto tanto de la actividad de los usuarios como del conocimiento que vehiculan, por lo que el grado de abstracción con el que se expresa dicho conocimiento puede variar en función de cada situación comunicativa (Vid supra págs. 100–107), el segundo de nuestros parámetros. Mediante este primer parámetro podemos observar que los lenguajes especializados presentan una división básica por materias, existiendo subdivisiones dentro de cada una de éstas en submaterias, relación que podría extenderse al infinito. Así, y aplicándolo al caso que nos ocupa, podríamos postular que la presente Tesis Doctoral tiene como objetivo principal el estudio del lenguaje especializado de las ciencias de la salud[27], considerando que dentro de las mismas van a aparecer diversas submaterias como podrían ser las preclínicas y las clínicas, las cuales se subdividirán en otros apartados jerárquicos

[27] En adelante CCSS

según la clasificación propuesta para el estudio, pero que indefectiblemente podríamos denominar como independientes de la temática principal. De este modo, dentro de la submateria que hemos denominado preclínica nos encontraríamos con subdivisiones tales como la bioestadística, biología molecular, genética, bioquímica etc., mientras que las segundas -las clínicas- implicarían dos subdivisiones principales como la medicina interna -con sus derivaciones en oncología, cardiología, neurología, geriatría, medicina deportiva, etc.- y la cirugía que también presentaría subclasificaciones.

Esto es, los lenguajes especializados pueden considerarse como un continuo en el que pueden distinguirse materias o temáticas, por lo que cada una de las mismas constituirá un lenguaje especializado determinado que tendrá diversos campos de actuación (VARANTOLA: 1986, 11) dependiendo, por un lado, de las submaterias y, por otro, de los usuarios y situaciones comunicativas; no obstante, el conjunto de los lenguajes especializados, el continuo al que hace referencia Varantola, constituye el lenguaje especializado en general, es decir, la base común que nosotros hemos postulado para la validación de la existencia de un discurso especializado. Por tanto y según esta postura, defendemos la existencia de un lenguaje especializado en singular en el que se ubican los distintos lenguajes especializados por criterios temáticos (CABRÉ: 1992, 144).

Si tomamos el segundo parámetro, el grado de abstracción en la presentación de una temática determinada, observaremos que todo lenguaje especializado presenta tanto diversos niveles de especialización y del grado de formalidad en la presentación de la temática, como propósitos comunicativos y funciones diferentes dependiendo de la situación comunicativa y de los usuarios (Vid supra págs. 99-107), lo que conduce a cierta variación dentro del mismo que se actualizará en lo que tradicionalmente se conoce como estilos discursivos. La interacción de estos dos parámetros extralingüísticos confiere a los usuarios una visión global de la temática sobre todo en materias interdisciplinares, ya que dichos usuarios no van a dominar una temática exclusiva y aislada, pues las ramificaciones de ésta implican a otros campos circundantes.

En conclusión, podemos afirmar que nuestra concepción de los lenguajes especializados, teniendo en cuenta parámetros extralingüísticos, radica por un lado en la consideración del lenguaje especializado en general como un ente abstracto compuesto por distintas variaciones temáticas; es decir entendemos el lenguaje especializado como un

conjunto unitario, un subsistema del lenguaje general que presenta variaciones determinadas principalmente por la temática.

Por otro lado, cada lenguaje especializado por la temática va a presentar, a su vez, variaciones internas determinadas tanto por el grado de abstracción en la presentación de las mismas como por los usuarios y las funciones e intenciones que estos prioricen en cada situación comunicativa. Sólo mediante la consideración del lenguaje especializado como **"un terreno abstracto fruto de las distintas variedades temáticas"** (CABRÉ: 1992, 144) podemos demostrar su unidad, mientras que la diversidad interna que surge de cada una de las actualizaciones de ese lenguaje especializado en general se justifica por las distintas situaciones comunicativas en las que éstos se producen.

Finalmente, el propósito de la comunicación especializada y la función que los emisores establecen para cada acto de comunicación condicionan los recursos sintácticos, morfológicos y textuales que primarán en los textos que se producen en este tipo de comunicación, lo que provocará la aparición de tipos de textos diferentes. Por tanto, dentro de los aspectos lingüísticos, el lenguaje especializado en general se caracteriza, en el plano léxico, por el empleo de una terminología concreta, específica y propia de cada temática y que a su vez se mostrará más o menos densa según la relación establecida entre los usuarios sobre la base del conocimiento compartido; en el plano sintáctico el lenguaje especializado mostrará una argumentación sobre la terminología cuya distribución diferirá, en primer lugar, de la del lenguaje general y, en segundo -dentro de un lenguaje especializado por la temática- del grado de conocimiento compartido que señalábamos en el punto anterior. En este sentido, podemos presuponer que un mayor conocimiento compartido restringirá la cantidad argumentativa a nivel sintáctico, ya que el término condensará su información y, en el caso de un grado de conocimiento compartido menor será necesaria la argumentación como medio de modificarlo o ampliarlo expandiendo la información a través del texto por medio de recursos lingüísticos tales como la variabilidad léxica, la explicitación o el recurso a modos argumentativos básicos en la distribución de la información.

Así, partiendo que existe un discurso especializado, que deriva del discurso general y, que aglutina los rasgos definitorios básicos de las variedades del lenguaje especializado en general, esto es, los lenguajes especializados por la temática, teniendo en cuenta sus

variaciones internas, pasaremos enumerar y definir las similitudes y diferencias que existen entre el discurso general y el discurso especializado con el fin de obtener una descripción completa de la naturaleza de este tipo de lenguaje.

II. IV.2 CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO ESPECIALIZADO: PARÁMETROS DEFINITORIOS

Para describir las similitudes y diferencias existentes entre estos dos tipos de discurso vamos a emplear como punto de partida, una vez más, la clasificación que hemos adoptado en la definición de lenguajes especializados; es decir, tomaremos los parámetros extralingüísticos y los lingüísticos para describir dichas similitudes y divergencias entre ambos tipos de discurso.

II. IV.2.1 PARÁMETROS EXTRALINGÜÍSTICOS

En estos parámetros destacaremos, al igual que sucedía en descripciones anteriores, aspectos pragmáticos tales como los usuarios, la situación comunicativa y la temática. Con relación al primero de éstos, los usuarios o tenor, debemos destacar que si bien parece obvio afirmar la presencia de emisor y receptor en ambos tipos de discurso, en el discurso especializado observamos la primera restricción, ya que los participantes y, en concreto el emisor, no puede ser un hablante cualquiera sino que debe ser un especialista de la materia en mayor o menor grado. No pretendemos postular que el papel del emisor en la comunicación especializada esté restringido exclusivamente a especialistas en la materia -como defienden Sager et alii (Vid supra págs. 52 y ss)- sino que el nivel más alto de abstracción en este tipo de comunicación es el que se produce cuando ambos participantes son especialistas; no obstante, recordemos que también pueden existir situaciones comunicativas de transmisión de conocimiento especializado en las que alguno de los participantes -o incluso ambos- no presente un grado de abstracción de la temática tan grande como en la comunicación entre especialistas (Vid supra págs. 102 y ss). De este modo, el número de usuarios de un lenguaje especializado siempre va a estar restringido en comparición con el discurso general, ya que la pertenencia a un grupo que comparta el conocimiento de una temática específica, aunque con distintos grados, va a limitar los receptores y emisores de dichos actos.

Otro elemento que justifica la unidad del lenguaje especializado frente a la diversidad, que le diferencia del general, es la facilidad con la que se comprenden participantes en una comunicación especializada a pesar de utilizar lenguas distintas (SAGER et alii: 1980, 3); este fenómeno cobra sentido si consideramos que la formalización de la temática según los usuarios adquiere importancia en cuanto verbalización de unos conceptos especializados que son los que dichos lenguajes vehiculan. En otras palabras, resulta más sencillo postular la transmisión de conocimientos especializados entre lenguas que la proximidad entre las diferentes culturas que emplean una misma lengua con fines que pueden tener respuesta por medio del lenguaje general. Por tanto, cuanto más especializado es un lenguaje, es decir, a mayor nivel de abstracción en la relación que se establece entre los usuarios o tenores, más restringido será el número de éstos, lo que dará lugar a una mayor abstracción y universalización tanto de sus términos como de sus reglas sintácticas y normas sociales.

Con relación a la temática y directamente relacionada con los usuarios, debemos constatar que una de las diferencias entre ambos tipos de discurso -especializado y general- radica en que mientras que en el primero los participantes se comunican sabiendo que comparten un determinado grado de conocimiento sobre la temática objeto de la comunicación, aunque éste sea mínimo, en el discurso general no se tiene por qué cumplir esta máxima, al menos por parte del receptor. Además, debemos tener en cuenta que otra de las diferencias existentes entre estos dos tipos de discurso es que la temática que se vehicula en la comunicación especializada no forma parte del conocimiento general y, por tanto, debe ser objeto de aprendizaje específico y voluntario mediante la transmisión verbal del mismo por parte de especialistas en el campo y con la perspectiva desde la que ha de ser conceptualizado, para así aprender a su vez la forma de transmitirlo, puesto que conocimiento y lenguaje especializado son inseparables (HALLIDAY: 1993c, 93 y ss). Así, la diferencia entre el aprendizaje del conocimiento y del lenguaje especializado y el aprendizaje del conocimiento y lenguaje general es que mientras que este último es inconsciente y se adquiere mediante la experiencia directa, el especializado requiere un aprendizaje específico a través de la transmisión oral o escrita de esta clase de conocimientos partiendo de la conceptualización propia del mismo; por lo tanto, aprender una temática especializada implica no sólo interiorizar sus contenidos sino también verbalizar el significado de los mismos (CABRÉ: 1999a, 153).

Otro de los aspectos que podemos observar y que diferencia el discurso especializado del general por su carácter restringido -dentro de la temática- es la referencialidad. Como ya hemos afirmado, el lenguaje general se utiliza como expresión del conocimiento general, definido por una sociedad en un tiempo concreto y cuya referencia se emplea en la comunicación entre participantes que quieren expresar ideas o actitudes personales sobre un tema en el discurso general diario (SAGER: 1993, 41); más allá de este punto, cada sociedad se organiza en grupos determinados por tener grados específicos de conocimiento para el que se crean rasgos, esto es elementos especiales en base a los conceptos a los que se refieren. Esta referencia especializada se caracteriza, en primer lugar, por ser más clara y concisa que la referencia del lenguaje general y, en segundo lugar, porque los conceptos a los que se hace referencia están relacionados sistemáticamente con otros conceptos que forman el *cuerpo* o estructura de conocimiento básica de un lenguaje especializado concreto, algunos de los cuales pueden ser adicionales, en sentido de específicos de dicha estructura de conocimiento especializada. No hay que deducir de esta afirmación que ambos tipos de conocimiento hagan referencia a realidades diferentes, sino que el general se refiere a una realidad sin limitaciones y el especializado a una restringida. Esto es, la realidad va a ser siempre la misma y lo que va a diferir es la forma de interiorizar o conceptualizar los conceptos; así, mientras que el conocimiento general se conceptualiza con el mundo real y adquiere un valor semántico aproximado que difiere entre usuarios, el conocimiento especializado adquiere su referencia a través de su estructuración mediatizada por un esquema establecido de antemano, que hace que cada concepto ocupe un espacio preciso, delimitado y definido para todos los usuarios, principalmente en los niveles de abstracción más altos (SAGER: 1993, 43).

El último de los aspectos extralingüísticos que caracteriza al discurso especializado es la situación comunicativa; en este sentido también debemos destacar el carácter restringido del discurso especializado frente al general, puesto que las situaciones comunicativas en las que se produce una determinada comunicación especializada van a ser normalmente situaciones formales de tipo profesional. En otras palabras, los conocimientos especializados no se transmiten en situaciones comunicativas que no sean referenciales y, en algunas situaciones, de tipo profesional; al afirmar que sólo son algunas situaciones de tipo profesional nos referimos a aquéllas en las que la comunicación se establece entre un especialista y un semi -especialista o, en otros casos, un aprendiz (Vid

supra págs. 103 y ss), no podemos hablar de situaciones de tipo profesional, aunque sí de situaciones referenciales. En cualquier caso, esta restricción en el tipo de situación comunicativa es característica del discurso especializado, mientras que en el discurso general, el tipo de situación es más variada y puede ser referencial aunque no exclusivamente.

La restricción en la situacionalidad del discurso especializado está relacionada con el tipo de intención que el emisor tiene (Vid supra pág. 88); ésta va siempre a confirmar, aumentar, evaluar o modificar el conocimiento especializado de su receptor, manteniendo el carácter referencial de la comunicación, por lo que parece lógico que el tipo de intención presente en los actos comunicativos de ambos discursos también va a estar restringido en el caso del discurso especializado. En este sentido, no debemos olvidar la diversidad de intenciones presentes en los actos de habla pertenecientes al discurso general, frente a la restricción de las mismas en el especializado (Vid supra págs. 5 y ss).

Al comienzo de nuestro trabajo (Vid supra pág. 3) hablábamos de la relación entre función e intención y veíamos su conexión hasta el punto de que, en ocasiones, pueden confundirse. Hasta ahora, nosotros creemos haber diferenciado ambos conceptos, no obstante, defendemos su relación. Así pues, si la intención de los actos de habla que se producen en situaciones comunicativas especializadas está restringida con relación al discurso general, también debemos hablar de una limitación de las funciones en este tipo de discurso. Mientras que en el discurso general afirmábamos la existencia de dos macrofunciones, la descriptiva y la interactiva (Vid supra págs. 4 y 5) como gobernantes de sus actos de habla, en el discurso especializado observamos la primacía de la macrofunción descriptiva y, en concreto, de la comunicativa como principal en este tipo de discurso[28].

Por tanto, la función que prevalece en este tipo de discurso va a ser la de comunicar información de naturaleza especializada en todas y cada una de las situaciones comunicativas posibles; es decir, teniendo en cuenta que la comunicación de información

[28] Esta es la razón por la que autores como Picht & Draskau (1985) postulan la monofuncionalidad de este tipo de lenguajes, puesto que se emplean en situaciones comunicativas específicas y con propósitos comunicativos concretos.

se puede producir en distintos niveles de abstracción según la intención del emisor y el tipo de receptor presente en un acto de habla especializado concreto.

En nuestra definición de lenguaje especializado postulábamos la derivación de este tipo de lenguaje del general y le considerábamos con un conjunto; concebíamos el lenguaje especializado como un registro funcional, derivado del lenguaje general, con un estilo regular pero con variaciones temáticas y distintos niveles de abstracción. Esto es, afirmábamos la existencia de un lenguaje especializado en general que se diversifica según la temática y la situación comunicativa o los distintos niveles de abstracción en la presentación de la misma. En este momento debemos afirmar su autonomía, que no independencia, en el sentido de que la variación existe, bien por motivos situacionales, bien por cambio en las variables temporales y espaciales o en las condiciones funcionales de cada acto comunicativo; es decir, debido a la heterogeneidad inherente a todo lenguaje especializado, dicha variación no va a afectar al lenguaje general y, por ende, a su discurso.

II. IV.2.2 PARÁMETROS LINGÜÍSTICOS

Dentro de los parámetros lingüísticos distinguiremos, como así habíamos establecido para la descripción y definición de lenguajes especializados, unos criterios sintáctico–gramaticales y otros semánticos. Antes de empezar con la exposición de estos criterios, debemos justificar su inclusión precisamente por la definición de lenguajes especializados que nosotros aportamos como válida para nuestros propósitos. En ella afirmábamos que eran registros funcionales, derivados del lenguaje general que se caracterizaban por la explotación o restricción de una serie de elementos del lenguaje general.

Si bien es cierto que el lenguaje especializado extrae la sintaxis, la morfología y parte del léxico del lenguaje general, también es cierto que introduce nuevos entes léxicos, que tienen su refrendo en una organización sintáctica que, aunque perteneciente, no es propia del lenguaje general. Esto es, las producciones del discurso especializado se caracterizan por la ausencia o el uso de recursos en otras situaciones comunicativas.

De este modo, dentro de los aspectos sintáctico–gramaticales debemos destacar que debido a la interacción entre la gramática y el léxico que afecta a la estructura de las

producciones especializadas, esto es a los textos, este aspecto no se puede estudiar de forma aislada y descontextualizada, sino en contexto con el fin de observar las producciones en su conjunto.

En el plano semántico el discurso especializado se caracteriza por el empleo de una terminología específica que hace referencia al campo o temática a la que designa cada uno de los lenguajes. Este será el único aspecto distintivo de cada uno de estos lenguajes que conforman el discurso especializado, pues variará según la temática de los mismos aunque deberemos tener en cuenta que las terminologías propias de cada uno de estos lenguajes presentará diferentes niveles de abstracción dependiendo del tipo de usuario en cada situación comunicativa.

La diferencia entre el léxico del discurso general y el del discurso especializado radica en la designación a la que hacen referencia, de forma que se acepta la denominación de *términos* para aquellos entes léxicos que hacen referencia a un ámbito especializado y *palabras* a los que hacen referencia a elementos generales, con independencia de los campos temáticos (Vid supra págs. 80 y ss y 97 y ss).

Debido a la referencialidad que vehiculan, expresa mediante la terminología y las características formales propias de cada uno de ellos, los textos resultantes van a presentar unos rasgos completamente diferentes a los de los textos pertenecientes al discurso general. En este sentido, es preciso destacar que dicha diferencia será mayor o menor según el grado de abstracción con el que se presente la temática y, en consecuencia, sus similitudes o divergencias con los textos pertenecientes al lenguaje general estarán condicionadas por las características propias de cada situación comunicativa; esto es, por la temática, los usuarios y el propósito comunicativo que éstos se han fijado para dicho acto comunicativo. De esto se deduce que la comprensión de los textos especializados se encuentra en planos diferentes según circunstancias comunicativas tales como la adecuación de los usuarios al nivel de especialización del texto, la densidad terminológica, el grado de redundancia y la variación expresiva.

Por lo tanto, cuanto más especializado sea un texto menor será su comprensión por parte de receptores no especializados y viceversa; los textos que presentan un nivel de abstracción menor serán comprensibles para un número mayor de usuarios, aunque

generarán más ambigüedades y problemas de interpretación para los especialistas en la materia. La popularización del conocimiento, esto es la expresión del conocimiento especializado con un grado de especialización tal que el texto sea comprensible para otro tipo de usuarios diferente al de los especialistas, conlleva necesariamente una alteración cognitiva del texto con el fin de hacer que éste sea claro para dichos receptores (CABRÉ: 1999, 159).

No obstante, ya hemos expuesto que la función principal que tiene este tipo de lenguajes es la descriptiva, por lo que los textos especializados, independientemente de su temática, adoptarán la misma función y, en concreto, la transmisión de información en el plano referencial sin alterar su significado. En resumen y como afirma Cabré (1999, 159), los textos propios de la comunicación especializada se caracterizan por los siguientes rasgos:

> **"Su semántica global; son textos esencialmente referenciales que eliminan aquellas funciones que alteren su referencialidad.**
> **Sus características formales ya que presentan un grado de restricción estructural tan alto como lo demande sus propósitos comunicativos y, por tanto, funcionales.**
> **La relevancia que tiene el léxico como medio de transmisión del conocimiento especializado; su grado de abstracción más alto puede dar como resultado textos confusos y opacos a los usuarios no especialistas."**

Debido a la referencialidad de la temática a la que acabamos de hacer alusión, los textos especializados presentan un contenido más nítido y delimitado que los textos de carácter general. Esto se debe a que el discurso especializado persigue tres objetivos fundamentales que son la **claridad** en cuanto al contenido, la **concisión** en cuanto a la forma y la **sistematicidad** en la estructura (HERMAN: 1993, 11). En consecuencia, si se persigue la consecución de estos tres objetivos a la hora de producir un texto especializado, los recursos formales, en cuanto lingüísticos, se van a ver restringidos.

Desde esta perspectiva y como afirma Cabré (1999, 162), un texto especializado, considerando que se elabora a partir del código general del lenguaje general, será más o menos adecuado en la medida que utilice los recursos propios de ese tipo de textos y respete la selección que imponga el discurso especializado para cada tipo de situación

comunicativa. Debemos afirmar, antes de concluir con las características de los textos especializados, que el hecho de diversificar los propósitos comunicativos en función de situaciones diferentes no debe afectar al carácter referencial de la comunicación especializada y, es por esto por lo que las estructuras sintácticas y textuales son las que van a variar dependiendo de las situaciones ante las que se encuentren los usuarios.

La última diferencia que queremos destacar entre estos dos tipos de discursos es que en el discurso general el modo de producción, el tercer elemento que compone el registro, puede ser tanto oral como escrito, pudiéndose considerar esta segunda como secundaria; por otro lado, en el discurso especializado va a primar el modo escrito sobre el oral y se caracteriza por integrar otro tipo de sistemas semióticos.

Como conclusión a este apartado queremos destacar que, al igual que sucede entre los dos lenguajes, no sólo la frontera entre ambos es difusa en todas las lenguas y varía a medida que evoluciona la sociedad que los emplea, sino que también pueden existir zonas comunes a los dos discursos. Asimismo, la falta de consideración de todos los factores que conforman el lenguaje especializado produce un discurso que sólo puede considerarse general. Si la temática de un acto de habla es especializada pero la forma de tratarla no, esto es, si no se presenta la temática según la estructura propia de ese lenguaje, o si la transmisión de la información no se realiza de forma referencial, entonces no podemos hablar ni de comunicación ni de discurso especializado.

CAPÍTULO V: LA COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

II. V.1 INTRODUCCIÓN

La descripción de los lenguajes especializados por la temática en su conjunto –esto es, del discurso especializado- parece demostrar que éstos son heterogéneos puesto que no presentan unas características fijas para todas y cada una de las situaciones comunicativas en las que se emplean. De este modo, cuando sostenemos que un texto determinado está construido mediante el lenguaje especializado de las CCSS, o cuando interpretamos un texto como tal, estamos afirmando que presenta una serie de rasgos que lo identifican con los lenguajes especializados por la temática; los rasgos a los que hacemos referencia son los extralingüísticos y lingüísticos y es el efecto combinado de estos rasgos y de las relaciones que contraen en un texto más que únicamente su presencia en el mismo lo que nos permiten clasificar a un texto como perteneciente a ese discurso al que hemos denominado especializado.

Si analizamos los lenguajes especializados desde la temática (Vid supra págs. 94 y ss) observamos que éstos pueden agruparse de forma global en tipos de disciplinas que por su idiosincrasia interna condicionan no sólo la forma, la estructura y el estilo de los textos que se produzcan sino también la materia en sí -entendida como el objeto especializado o núcleo del estudio-, así como la óptica desde la que ésta se observe.

Partiendo del postulado de que la ciencia sinópticamente puede clasificarse en ciencias *abstractas* -aquéllas cuyo objeto de estudio es puramente teórico-, ciencias *naturales* -las que estudian elementos bien ajenos a los humanos tales como plantas, animales, planetas, minerales..., bien relativos a los seres humanos, entre los que se encuentran las CCSS- y, por último, ciencias *humanas* -entendidas como la forma en que actuamos, pensamos y nos relacionamos en sociedad (FISHBACH: 1993, 90), podemos establecer una serie de contrastes entre los bloques temáticos especializados de las distintas ciencias, que condicionan el tratamiento y el contenido del texto especializado. Así, siguiendo la propuesta de Rondeau podemos distinguir entre:

"- Materias científico–técnicas en contraste con las de las actividades profesionales.

- Ciencias en contraste con técnicas.

- Ciencias experimentales frente a ciencias exactas, frente a ciencias sociales y humanas y frente a ciencias económico–jurídicas.

- Ciencias sociales en contraste con ciencias humanas.

- Ciencias tradicionales en contraste con campos de intersección disciplinar." (en CABRÉ: 1992, 157)

Si tomamos en cuenta el segundo factor -la óptica desde la que se trata el objeto de la especialidad (CABRÉ: 1999, 158)- podemos establecer diversas perspectivas mediante las que cabría abordar el análisis del campo científico o especializado:

"Desde el punto de vista teórico.

Desde el punto de vista experimental.

Desde el punto de vista aplicado.

Desde la producción.

Desde el consumo."

Por tanto y según lo expuesto, los lenguajes especializados por la temática se pueden estudiar desde puntos de vista que engloban posicionamientos muy amplios y opuestos, dependiendo tanto de la perspectiva desde la que se agrupe la materia como del fin del estudio.

Si partimos de las clasificaciones que hemos llevado a cabo, nosotros vamos a describir el lenguaje de las CCSS desde una perspectiva temática científica y en contraste con la técnica; consideramos que las CCSS es una materia científica que **"... it gathers data for its theories from several levels of specificity and generates theories that are sufficiently variable to make no simple universal generalization possible"** (HUNTER: 1991, 20). Por lo tanto, no es una ciencia exacta, puesto que no siempre que se aplican sus principios se obtienen los mismos resultados; sin embargo sí podríamos considerarla interdisciplinar pues depende de otras materias tales como la biología, la bioquímica, la psicología, etc. para su existencia.

Por otro lado, la óptica desde la que partirá el análisis de este lenguaje será aplicada ya que el conocimiento que esta ciencia representa no es un grupo de principios científicos

teóricos, sino que, de forma inevitable y debido a su naturaleza, es clínico, en el sentido de práctico y aplicable.

II. V.2 TIPOS DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Como hemos observado en el capítulo tercero, un lenguaje especializado por la temática -analizado desde una perspectiva científica- es un registro funcional del lenguaje general lo que no implica que este registro o variación sea homogéneo, sino que denota un espacio semiótico variable en el tiempo y con una evolución diacrónica continua (Vid supra pág. 91); por ello, si queremos describir las características de estos registros funcionales debemos elegir un momento concreto en el tiempo para llevar a cabo su estudio.

Habíamos expuesto que todo lenguaje especializado por la temática presenta unas características comunes que se pueden agrupar en extralingüísticas y lingüísticas; dentro de las primeras destacábamos elementos del registro tales como campo y tenor -o lo que es lo mismo, temática y relación entre usuarios- como elementos desde los que parte la heterogeneidad inherente a los lenguajes especializados. Por tanto, dependiendo de criterios pragmáticos tales como las situaciones comunicativas y los usuarios, un lenguaje especializado por la temática presentará cierta diversidad lingüística que se plasmará en el producto resultante -el texto- y que será necesaria para la correcta comprensión y aceptación del mismo en la comunidad de habla restringida que emplea dicho lenguaje especializado como vehículo de transmisión de conocimientos y de información[29]; con esta afirmación hacemos referencia a que según el grado de abstracción con el que se presenten los conocimientos y las normas sociales válidas para ese grupo de usuarios tanto el lenguaje especializado como la estructura del texto presentarán unas características específicas, distintas a las de otros tipos de comunicación sobre la misma temática con tipos de usuarios y de situaciones comunicativas diferentes. De no ser así, es decir, si uno de los usuarios empleara unas normas sociales distintas -o un grado de abstracción diferente al que espera su receptor-, en ese caso, los participantes tendrían que bien

[29] Cfr. BIBER: 1995, 10.

interpretar bien descodificar la información transmitida para poder entenderla. Por ejemplo, en una situación comunicativa en la que el emisor sea un experto -en nuestro caso un médico- y el receptor un no iniciado (Vid supra pág. 104) -como pueda ser el caso de un paciente- el primero deberá simplificar o rebajar el grado de abstracción de su acto comunicativo para que éste sea efectivo y accesible (ALBÍN: 1998, 118); en este caso, tanto médico como paciente necesitan *traducir* el mensaje a su propia estructura conceptual para poder comunicarse. Lo mismo ocurre en los casos en los que nos encontramos con el mismo tipo de emisor y como receptor un aprendiz, o un semi–experto (Vid supra pág. 103). En consecuencia, los textos resultantes de la comunicación mediante el lenguaje especializado de las CCSS **"are not just sociable commentary on work at hand, notes compared at lunch or in the halls. (...) They are a well established way of sorting through and tackling problems of diagnosis and treatment"** (HUNTER: 1991, 5).

Si el resultado de la heterogeneidad se plasma en las producciones lingüísticas y en su estructura, es necesario el estudio y la descripción de las características propias de un lenguaje especializado por la temática que se produce en una situación comunicativa, en un momento determinado y con unos tipos de usuarios concretos. Así nuestro siguiente objetivo es describir y analizar las estructuras textuales prototípicas que hoy en día se producen mediante el lenguaje especializado de las CCSS, considerando unos participantes -emisor y receptor- especialistas en estas ciencias.

II. V.2.1 LOS TIPOS TEXTUALES EN EL LENGUAJE ESPECIALIZADO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Como hemos visto, la comunicación especializada en su grado de abstracción más alto toma como base fundamental dos aspectos referenciales, a saber: el tema o aspecto semántico de la comunicación, esto es de qué hablan, y el código lingüístico que ambos participantes comparten. Por lo tanto, los textos poseen un valor como contenido y referente social, ya que se considera que dichos textos gozan de una posición relevante desde el punto de vista semiótico.

Dado que el valor del texto como elemento semiótico desde el punto de vista de su temática es una cuestión que observaremos desde la perspectiva comunicativa y no puramente semántica sentaremos ahora las bases para señalar qué representa su estructura

lingüística para ese tipo de usuarios. Mediante esta aproximación intentaremos descubrir cómo el valor del texto como referente semántico –la división temática de la que hemos hablado- parte de la determinación de su aspecto lingüístico. De este modo, los atributos referenciales que son propios de la comunicación entre especialistas arrancarán de las selecciones que estos realicen del código lingüístico y del código semántico indistintamente, pues la situacionalidad del texto causará que tanto unas como otras apelen al grado de abstracción más elevado en cualquiera de los dos códigos –el conocimiento compartido entre los participantes.

En este momento cabría preguntarse si la selección –temática y lingüística- realizada por los participantes es relevante en términos de situación, en cuyo caso el fin perseguido por los especialistas de las CCSS será el completar una función mediante la aplicación de cualquiera de los modelos textuales en los que se reconocen dichas características referenciales, más que simplificar el proceso comunicativo –seleccionar entre las ocurrencias textuales posibles la que vaya a ser más aceptable para la situación.

Si aceptásemos la hipótesis anterior estaríamos considerando que los textos sólo pueden agruparse en torno al concepto de género; por tanto, los textos se ordenarían según una macrocategoría que aludiría a su propósito comunicativo independientemente de los elementos lingüísticos y extralingüísticos propios del texto. Sin embargo, si realizásemos una clasificación que tomase como base fundamental el concepto de registro al que hemos hecho alusión (Vid supra págs. 20 y ss) nos enfrentaríamos a la labor de encontrar modelos funcionales para todas y cada una de las situaciones en las que se produzca una comunicación especializada. En otras palabras, esta clasificación basada en el registro estaría formada por tantos prototipos textuales como situaciones comunicativas posibles, lo que invalidaría su posición como taxonomía debido a la cantidad ingente de modelos textuales que deberían resultar incluidos. Por todas estas cuestiones debemos rechazar una clasificación de los textos basada en el registro y buscar otros parámetros de clasificación que se ajusten a nuestros propósitos.

Puesto que el registro atiende a cuestiones lingüísticas y semánticas –temáticas- que dependen directamente de la situación y que sirven para actualizar los propósitos comunicativos –intención del emisor más expectativas del receptor-, y el género se centra en el valor que el propósito comunicativo tiene en la situación sin tener en cuenta los

elementos integrantes del registro –campo, tenor y modo-, consideraremos que el tipo textual es una categoría que se encuentra a medio camino entre el registro y el género (FERNÁNDEZ ANTOLÍN: 2000). Además, nuestra definición de los lenguajes especializados como registros funcionales invalidaría la posición del registro como parámetro rector para la clasificación de los tipos textuales ya que, de hacerlo, estaríamos equiparando los lenguajes especializados con los textos resultantes y perderíamos la cuestión funcional y de registro sobre la que se basa la consideración tipológica del género.

Tampoco podemos basar nuestra clasificación atendiendo exclusivamente al género puesto que consideramos que éste es una macrocategoría (Vid supra pág. 24) que puede estar integrada por varios tipos textuales; los géneros atienden únicamente al propósito comunicativo como criterio de clasificación (SWALES: 1990, 10) y en consecuencia el texto, como actualización de un tipo textual, no puede limitarse al concepto de género porque éste no pertenece al lenguaje, sino que debe tener un componente sistémico que lo relacione con un ámbito semántico y lingüístico. Por tanto, los géneros son los causantes de la dimensión puramente semiótica, mientras que los textos, basan su dimensión comunicativa en la noción de género pero sumando el concepto formal y semántico (HALLIDAY, MCINTOSH & STREVENS: 1964, 87). En resumen, textos diferentes englobados lingüísticamente dentro de un mismo género podrán hacer referencia a diferentes tipos textuales, mientras que textos con un grado de similitud amplia, desde un punto de vista lingüístico, podrán hacer referencia a varios géneros y sin embargo pertenecer a un único tipo textual.

Una vez presentados los argumentos por los que no consideramos la posición de los tipos textuales de los lenguajes especializados ni como registro ni como géneros, debemos en este momento definir el tipo textual como una categoría abierta por sus dos extremos –género y registro- que cumple un propósito comunicativo según las selecciones lingüísticas -relacionadas en algunos casos con la temática- que los participantes consideran más apropiadas para una situación comunicativa determinada –en nuestro caso la comunicación entre especialistas- y que serán distintivas respecto a otros textos. Así, un tipo textual no sólo presenta unas características lingüísticas y de situación propias y exclusivas, sino que también tiene un valor icónico porque cumple una función entre el grupo de usuarios al que va dirigido.

Como podemos observar, nuestra aproximación a los tipos textuales está restringida a cuestiones lingüísticas, temáticas y de propósito comunicativo, propias de los lenguajes especializados, y más en concreto, a un tipo de situación en la que se produce la comunicación especializada, como es la comunicación entre especialistas. Si bien somos conscientes de la existencia de tipologías textuales en las que se ha mostrado un interés por clasificar los textos propios del lenguaje especializado, como por ejemplo la de Roberts, Reiss, Nord, etc, su carácter generalista hace que en algunos casos prime la noción funcional sobre los aspectos de registro que queremos destacar; de este modo, aunque tomaremos como base su metodología restringiremos el valor de la función para adecuarlo a nuestro objeto de estudio. Buscaremos, por tanto, el equilibrio que señalábamos entre registro y género; para ello, asignaremos el mismo valor al propósito comunicativo -que presentaría el texto como género dentro de la comunicación especializada- y al registro -que se manifiesta en las selecciones lingüísticas y temáticas propias de la comunicación entre especialistas.

Según lo expuesto y dado que el propósito comunicativo, los aspectos extralingüísticos tales como la temática y la situación y los aspectos lingüísticos deben tener el mismo valor en nuestra taxonomización tipológica, tomaremos la nomenclatura de Göpferich (1995, 314-315) para distinguir dos perspectivas: por un lado la consideración del propósito como factor primero para la clasificación de textos y, por otro lado la consideración de los aspectos extralingüísticos y lingüísticos como primer elemento de clasificación. En el primero de los casos, *tipos de texto primarios (primary text types)* nos acercaríamos más al extremo del género, dentro de la escala que hemos recogido, mientras que en el segundo, *tipos de texto secundarios (secondary text types)* consideraríamos el tipo textual como categoría más cercana al registro.

Mediante esta clasificación creemos que se puede conseguir aunar las dos posturas -de género y registro- que son características de la comunicación especializada y que, como hemos visto, no se acomodaban como tales a nuestros propósitos. Con la denominación tipo de texto primario aludimos al carácter general que podemos asignar a ciertos modelos de comunicación especializada que sin embargo se aproximan a los tipos propios del lenguaje general, donde lo que prima es el propósito y la función de la comunicación. El tipo de texto secundario reconoce su carácter subsidiario -en cuanto a la asignación de

función- respecto al primario, pero al centrarse en cuestiones lingüísticas y extralingüísticas propiamente dichas se integra más fácilmente en la caracterización de la comunicación especializada.

En resumen, abogamos por la doble caracterización de los textos especializados en primarios y secundarios o derivados, asumiendo que el primario englobaría unos macrotipos –en el sentido tradicional-, mientras que el secundario mostraría un carácter híbrido y polivalente para cumplir con las funciones que determine el primario.

A. Los tipos de textos primarios

La publicación de información proveniente de investigaciones científicas en el campo de las CCSS es muy heterogénea y podemos dividirla, como hemos descrito anteriormente, según dos modelos de clasificación de tipos textuales. Por una lado, nos vamos a encontrar con los tipos de texto primarios que englobaría a una serie de macrocategorías entre las que podemos destacar:

- *Manuales y monografías*

Los manuales o las monografías a pesar de presentar una función que pudiéramos asociar a la que nosotros hemos denominado descriptiva comunicativa y una intención informativa junto con un propósito didáctico -por lo que estarían claramente dirigidos a aprendices o incluso a no iniciados en el campo de estudio- muchas veces pueden representar un tipo de texto primario de la comunicación entre especialistas. En este sentido, deberíamos realizar una subclasificación de los manuales como textos primarios –según su propósito- y distinguir entre los manuales dirigidos a otros especialistas con un propósito evaluativo y aquellos con un propósito claramente didáctico y formativo. Esta perspectiva nos va a permitir relacionar el concepto de tipo textual con los de propósito y función a través de la estructura formal; las diferencias que observamos en cuanto a los conceptos de registro en diferentes manuales –como tipos textuales- encontrarán respuesta por medio del grado de abstracción que se plasmará en los aspectos lingüísticos.

No queremos cerrar este apartado sin justificar la inclusión en el apartado de monografías de lo que se conoce como "informes técnicos"; éstos son un tipo de publicación en el campo de las CCSS de extensión breve sobre temas biomédicos. En

muchas ocasiones contienen un estado de la cuestión sobre un aspecto concreto y es por esta razón –su temática y la forma de reflejarla- junto con su función y propósito comunicativo lo que nos conduce a la inclusión de estos informes dentro del tipo textual de los manuales y las monografías.

- *Revistas científicas*

Hemos incluido las revistas como un ejemplo más de tipo de texto primario -dentro de la comunicación entre especialistas en el campo que nos ocupa- de manera consciente aunque sabemos que como forma de comunicación especializada no cumplen una función única o unívoca, y por tanto, su consideración como un tipo textual en su conjunto podría parecer discutible según las pautas de caracterización que hemos ofrecido en el apartado precedente; pero hemos optado por considerar que, en efecto, constituyen ejemplos de tipo textual primario ya que algunas de las formas que las integran podrían reconocerse como tipos de texto en la frontera entre primarios y secundarios.

El hecho de considerar a las revistas como un megatipo textual responde a la perspectiva de que al ser tipos de texto primarios, la función y el propósito que cumplen –de manera genérica-se ajusta de manera unívoca a las funciones que nosotros habíamos asignado como fundamentales en la comunicación especializada entre especialistas –descriptiva comunicativa. Del mismo modo, y al orientarse en un sentido muy amplio hacia este propósito funcional, nos ofrecen la posibilidad de recoger dentro de sí otros tipos textuales que, aun siendo primarios, gozarían de una posición ya claramente determinada por esta primera clasificación funcional.

Así, al aproximarnos a esta primera clasificación de las revistas como tipos textuales primarios podríamos también asignarles una serie de características lingüísticas –selecciones formales, distribución de la información, conocimiento y compartimiento del código lingüístico, etcétera- y extralingüísticas –conocimiento y compartimiento del código semántico, temática, situacionalidad, participantes, etcétera- que nos permiten validar su posición como tipos textuales con un carácter muy especial frente a otros tipos textuales considerados como primarios que se contendrán dentro de ellas.

En resumen, la clasificación de las revistas como tipo de texto primario implica que las caractericemos como megatipos en los que se incluyen otros tipos de textos primarios.

Esto se debe a que algunas revistas determinan previamente la intención comunicativa que incluirán, de lo que se deduce que estas revistas nos anticiparán los tipos de texto primarios e incluso los secundarios que las integrarán.

En consecuencia, las revistas científicas -como megatipo- podrían clasificarse en (BURGOS et alii: 1994, 283):

- ✓ Revistas de literatura primaria en el sentido de información sobre estudios originales[30] inéditos, con una función principalmente descriptiva comunicativa y una intención informativa. Esto determinará que los tipos textuales primarios y secundarios que aparezcan en ellas presenten unas características lingüísticas y extralingüísticas prefijadas y adecuadas a su función y propósito.
- ✓ Revistas de literatura secundaria o lo que es lo mismo: información sobre información o revisión de información; esto es revistas metainformativas. Este tipo de revistas presentan la misma función que las anteriores aunque difieren en la intención; en este tipo de revistas observamos que priman las intenciones evaluativa e interrogativa sobre la informativa, lo que también influirá tanto en su forma como en la presentación de su contenido.

❖ *Artículos*

Los artículos representan el tipo de texto primario que aparece incluido en las revistas; por tanto, siguiendo nuestra clasificación podremos afirmar que dentro del megatipo de revistas –tanto de literatura primaria como secundaria- observamos un tipo textual primario que son los artículos. El motivo de la tipificación de los artículos en su conjunto como tipo textual a pesar estar integrados por varias partes bien delimitadas -que podrían considerarse a su vez como otros tipos textuales- radica en la concepción de éstos como un todo funcional donde las partes integrantes –sean textos de acompañamiento tales como tablas, bibliografía, etc, o tipos textuales *per se* insertos en la estructura global- también sirven el mismo propósito y función que el artículo como entidad (GÖPFERICH: 1995, 316).

[30] Entendemos original en el sentido de descubrimiento nuevo y por tanto, como opuesto a revisión.

No obstante, los artículos presentan diferentes actualizaciones que no vamos a considerar como tipos textuales, sino más bien como actualizaciones del modelo o tipo textual genérico que se engloba tras dicha denominación ya que el conjunto de artículos que compone una revista tiene un mismo propósito comunicativo así como unos aspectos lingüísticos, situacionales y temáticos similares y compartidos por todos ellos a un nivel al menos básico (Vid supra *Variación y cambio*, pág. 22). Estos aspectos que acabamos de señalar tienen un refrendo en la estructura global del artículo que podría describirse como: **"they (...) state a question, consider the evidence and counterevidence, and conclude with an answer"** (IVERSON et alii: 1989, 1) y que adoptará un énfasis diferente dependiendo del tipo de artículo. Así, los tipos principales de artículos que podemos encontrar en revistas científicas en el campo de las CCSS son los siguientes:

- ✓ Artículos originales o experimentales son aquellos que constituyen la forma predominante de publicación en las revistas de las CCSS y contienen el tipo de información que se denomina de tipo primario, esto es, aquélla que se publica como resultado original de una investigación (BURGOS et alii: 1994, 285). Estos artículos aparecen principalmente en las denominadas revistas de literatura primaria, aunque puede producirse -como de hecho sucede- que una revista englobe literatura de tipo primario y secundario con el fin de buscar un mayor número de receptores dentro del espectro reducido que supone la comunidad de especialistas. Los artículos originales presentan una estructura clara y predefinida que se conoce como IMRD y que responde a: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión; cada una de estos apartados presenta tanto su propia estructuración retórica como su estilo discursivo que los autores deberán respetar si quieren que su artículo sea publicado.
- ✓ Artículos de revisión están formados por el resumen o el estado de la cuestión sobre algún aspecto que los autores consideran relevante con el fin de informar sobre los avances que éste ha tenido en un período de tiempo concreto (HUTH: 1987, 19). Como puede deducirse de la clasificación de las revistas que ofrecimos, este tipo de artículos son susceptibles de aparición en literatura de tipo secundario pues ofrecen lo que habíamos denominado metainformación; no obstante, en muchos casos y al igual que afirmamos anteriormente, las revistas tienden a evitar esta clasificación por razones pragmáticas y comerciales. Como en el caso de los artículos originales, los artículos de revisión también presentan una estructura predefinida, aunque en estos casos la

estructuración de cada uno de los apartados no está tan delimitada –en términos estilísticos como ocurría en el caso anterior; las partes de un artículo de revisión son las siguientes: objetivos, fuentes de datos, selección de estudios, extracción de datos y síntesis de los datos.

✓ Artículos descriptivos. Bajo este epígrafe tan amplio se incluyen tanto "ensayos clínicos" –estudios planificados y controlados sobre la eficacia, seguridad y dosis óptimas de un fármaco (BURGOS et alii: 1994, 286) como "casos clínicos" –exposición de diagnóstico, tratamiento o problema clínico de pacientes individuales o agrupados- y "comunicaciones breves", cuya intención es la de informar sobre estudios planificados con el fin de compartir experiencias con otros especialistas.

✓ Editoriales y Correspondencia son aquellos tipos que expresan opiniones, comentarios y puntos de vista del editor –en el primero de los casos- o de otros especialistas –en el caso de la correspondencia. Hemos considerado que estos dos apartados constituyen un tipo textual independiente pues presentan un intención diferente a la que observamos en los artículos; las editoriales y la correspondencia incluyen un tipo de intención primordialmente expresiva e informativa, característica que, por lo demás es difícil de observar en este tipo de comunicación. Por otro lado, este tipo de textos respeta y refleja la estructura global del artículo, (Vid supra pág. 135).

✓ El último tipo de artículo que queremos señalar es el que corresponde a la sección de Miscelánea pues agrupa una gran variedad de información que no puede insertarse en las categorías anteriores; dentro de estas categorías destacaremos aquellos artículos que recogen métodos de diagnóstico en los que se emplean fotografías, informes sobre congresos y jornadas, reseñas de libros o manuales especializados y noticias varias.

❖ *Actas y ponencias de conferencias clínicas*

Son unos tipos textuales primarios con una función eminentemente descriptiva comunicativa en los que el emisor especialista tiene la intención de informar, bien sobre nuevos tratamientos y diagnósticos, bien sobre resultados con el fin de que las CCSS progresen. Normalmente, estos tipos textuales presentan una parte en la que se revisa y evalúa el conocimiento hasta el momento concreto en el que el especialista emite ese acto comunicativo; como podemos inferir de nuestros planteamientos, si en este tipo textual

existe una parte de información innovadora –en el sentido de nueva- y otra de revisión de la información existente –conocida- podemos observar una fusión de literatura primaria y secundaria (Vid supra pág. 134) dentro del mismo tipo textual como ocurría en el caso de los artículos. No obstante, debemos destacar que esta fusión del tipo de información dentro de un mismo tipo textual no supone una alteración ni en la función, ni en la intención o en el propósito.

- *Enciclopedias especializadas*

El caso de las enciclopedias puede compararse al de las revistas ya que también representan un megatipo textual que englobaría a una serie de macrotipos; en este caso, las enciclopedias recogen textos que, en muchas ocasiones, se han tomado de otros tipos textuales y los agrupan con una intención informativa, fin didáctico y una función descriptiva comunicativa. Pero los textos que componen este megatipo presentan un conocimiento que se ha expresado previamente en otros tipos y que se compila para ofrecer más información a un tipo de receptor concreto. El problema radica, precisamente, en el receptor; el grado de abstracción que presentan las enciclopedias podría ser ligeramente inferior para este tipo de comunicación entre expertos, ya que se busca una mayor variedad de receptores que oscila entre el experto- iniciado hasta el experto o especialista. Por este motivo, este tipo de receptor estaría a medio camino entre dos tipos de situaciones comunicativas –la comunicación entre especialistas y la comunicación entre un especialista y un experto iniciado pero no especialista- aunque no debemos olvidar que dichas situaciones son las que hemos considerado con un nivel de abstracción más alto dentro de la comunicación especializada.

Con las enciclopedias creemos haber descrito los tipos de textos primarios que podemos encontrarnos en el campo de las CCSS; estos tipos textuales primarios -según las definiciones de género y de registro que nosotros hemos considerado válidas para nuestro propósito- se encuentran más cercanos al género que al registro en la escala que señalamos anteriormente y en la que encuadramos nuestro concepto de tipo textual (Vid supra págs. 130-131). De este modo, consideramos que los tipos textuales primarios son megatipos y macrotipos, cercanos al género, que presentan la misma función –descriptiva comunicativa- pero diversas intenciones comunicativas dependiendo del receptor. No pretendemos afirmar que el receptor de este tipo de textos sea ostensiblemente variado,

pues entonces estaríamos invalidando nuestros postulados teóricos acerca del registro y de la situación comunicativa lo que destruiría –a su vez- nuestro concepto de lenguajes especializados; la clase receptor de algunos de estos tipos textuales primarios presenta unos límites difusos ya que los emisores de manuales y monografías al igual que los de enciclopedias, no sólo tienen en cuenta a receptores que comparten el mismo grado de conocimiento y abstracción sobre la temática sino que también se dirigen a aquellos receptores iniciados pero no expertos; esto es, a aquellos receptores cuyo grado de conocimiento de la materia es ligeramente inferior.

Estos dos tipos de situaciones comunicativas son las que presentan participantes con el grado de abstracción más alto por lo que los receptores iniciados pero no expertos ya han adquirido e interiorizado la estructura de conocimiento básica aunque no tienen un grado de abstracción en todos y cada uno de los aspectos tan alto como los expertos. Es decir, en estos casos, el emisor debe considerar que su acto comunicativo podrá ser recibido en dos situaciones comunicativas diferentes –aquéllas en las que los receptores son expertos y las que los receptores son iniciados no expertos. Esta oscilación en el tipo de receptor determina que el grado de conocimiento compartido entre los participantes tenga que ser amplio y específico para poder acomodarse a las dos estructuras conceptuales que tienen sus receptores potenciales.

B. Los tipos textuales secundarios: el abstract

Habíamos apuntado la existencia de otro tipo textual –el tipo textual secundario- con un carácter híbrido y polivalente que se sitúa más cercano al registro y en el que se incluyen textos a los que definimos como secundarios o derivados (Vid supra pág. 131) con relación a los tipos textuales primarios. Según Göpferich (1995, 315), los tipos de textos secundarios tienen una relación directa con los tipos primarios de los que derivan o a los que hacen referencia.

En el ámbito de las CCSS encontramos un ejemplo de texto relevante que formaría parte de estos tipos textuales secundarios: *el abstract*. Para poder justificar esta afirmación y defender su inclusión como tipo textual, creemos más adecuado definir el concepto de *abstract* que vamos a adoptar para nuestros propósitos.

La definición de *abstract* –como tipo textual secundario- deberá partir de los elementos integrantes del registro y del género, en este orden, con el fin de comprobar si efectivamente se trata de un tipo textual y de observar sus rasgos constituyentes más relevantes. Así, si nuestra definición de registro parte de la caracterización de elementos como campo, tenor y modo (Vid supra págs. 23 y ss) empezaremos por describir estos elementos en el *abstract*.

En principio, el *abstract* es un medio para mostrar el contenido -en términos de precisión y relevancia- de las ideas que aparecen en el informe de una investigación (BURGOS: 1994, 285). Esta primera definición – vaga y difusa- necesita una serie de matizaciones que pasaremos a enumerar. En primer lugar, debemos acotar el tenor de un *abstract* –los participantes-; por lo general, el emisor de un *abstract* es un experto perteneciente a una comunidad especializada que muestra interés e investiga en un área determinada (GHADESSY: 1999, 143) y que se dirige a otros miembros de esa comunidad. De esta primera matización derivamos el segundo elemento del registro –el campo-; si el emisor es un experto que transmite una información sobre su campo objeto de estudio a unos receptores que comparten su grado de conocimiento y abstracción, estamos postulando que el tipo de situación en el que se produce este acto comunicativo es especializada y entre expertos; es decir, entre participantes que presentan el grado de abstracción más alto en la materia en cuestión. El tercer elemento integrante del registro –el modo- va a ser principalmente escrito, ya que la comunicación especializada se produce –mayoritariamente- de modo escrito y, la naturaleza del *abstract* parte de la necesidad de cumplir con unos requisitos establecidos por la comunidad de especialistas como son la pervivencia de los conceptos que en él se recogen y la intención, en este caso, informativa.

Al postular que los participantes de este tipo de comunicación presentan el mismo grado de conocimiento y de abstracción sobre la materia objeto del campo nos enfrentamos a dos cuestiones fundamentales para la definición del *abstract* que son: la presuposición que debe mostrarse –implícita o explícitamente- en el texto e íntimamente ligado con esta el concepto de implicatura conversacional y convencional que dará respuesta a la posición de los participantes respecto al texto. La presuposición en el *abstract* hace que el emisor omita de forma deliberada algunos aspectos o matices de la estructura de conocimiento que está transmitiendo por dos motivos; el primero de ellos es facilitar la comunicación

apelando al grado de conocimiento compartido que en la comunicación especializada es unívoco y el segundo es evitar la redundancia y el uso de referentes que no se ajusten o sean aceptables para los miembros de la comunidad a los que se dirige. Si el conocimiento compartido está reflejado en el texto –explícita o implícitamente- por medio de la presuposición, la redundancia y los referentes no aceptables dentro de la comunidad estarán guiados por el grado de implicatura que gobierne la situación comunicativa. En este aspecto señalemos que las implicaturas convencionales atienden a una base enciclopédica que se encuentra en un segundo plano o como marco referencial de carácter general para la comunidad de especialistas; en otras palabras, la implicatura convencional resultará una base para la comprensión de conceptos de carácter genérico –dentro de esa temática-, el reconocimiento del código lingüístico y semántico y, por último, para situar el *abstract* como elemento social dentro de la comunicación entre especialistas.

Las implicaturas conversacionales, por otro lado, serán muy elevadas ya que el grado de conocimiento que comparten los participantes –al que habíamos definido como de abstracción máxima- deberá activarse mediante las relaciones que surjan del texto para relacionarse -de un modo secundario- con las implicaturas convencionales y reordenar el dominio conceptual con la información nueva recibida.

En consecuencia, hemos definido el potencial pragmático que presenta el *abstract* partiendo de los elementos integrantes del registro; sin embargo, si queremos obtener una visión global de la posición que éste ocupa dentro de la convencionalización de los textos para comprobar si es un tipo textual secundario- debemos acudir al otro extremo de la escala que postulábamos –el género- y aplicar las características propias de éste –al igual que en el caso anterior- al *abstract*; de este modo seremos capaces de describir tanto sus características pragmáticas como la posición que éste ocupa en dicha escala y si, en consecuencia es tan sólo un registro, es un género o es un tipo textual.

La función principal del *abstract* es descriptiva comunicativa (Vid supra pág. 139), ya que con un *abstract* lo que se pretende es comunicar información, que en este caso es la del contenido de un elemento comunicativo de mayor tamaño. De este modo, la intención que el emisor tiene, como autor del *abstract* y de ese elemento de mayor tamaño, es informar a su receptor del contenido y organización del mismo.

Normalmente, las normas de publicación de las revistas científicas especializadas fijan de antemano la extensión que los *abstract*s deben tener, lo que conlleva una serie de consecuencias que se manifestarán tanto en el contenido del mismo como en la forma de expresarlo. En este sentido podemos definir un *abstract* como una condensación de los conceptos principales del contenido del texto al que hace referencia (BURGOS et alii: 1994, 297)[31], entendiendo por condensación la reducción a menor extensión de un escrito sin quitarle lo esencial. Como habíamos afirmado, dicha condensación afecta al contenido que debe reflejar la estructura lógica del pensamiento del emisor y, por ende, del campo, así como el orden de las ideas que el emisor expone en su texto primario; esta estructuración lógica tendrá un refrendo en la forma de expresión que se verá restringida por la concisión y el espacio. Así, en el *abstract* no hay lugar ni para la redundancia léxica, ni para la expresiva, ni para aspectos anecdóticos o extremadamente detallistas que aparezcan en el texto primario; debe reflejar exclusivamente los aspectos más relevantes del texto al que hace referencia y, en consecuencia, la exactitud y concisión son los rasgos semánticos y lingüísticos –en cuanto formales- más significativos que en él encontramos.

Existen numerosas publicaciones sobre la estructuración y clasificación de los *abstracts* y todas ellas coinciden en la distinción entre los *abstracts informativos* y los *descriptivos*[32]; los *abstracts descriptivos*: **" (...)They describe the scope of the text, but do not contain extensive data and are not designed to repalce the original. (…) They summarize purpose and methodology"** (RUSSELL: 1988, 4). Por otro lado, según Iverson et alii (1989, 11) los *abstracts informativos* debe contener: 1) el objetivo del estudio, 2) la metodología principal que se siguió, 3) los resultados principales del estudio y 4) la interpretación de dichos resultados. Los *abstracts* característicos de las CCSS son los informativos ya que deben dar cuenta del contenido del artículo hasta el punto de que: **"it can in some cases replace the source text"** (RUSSELL: 1988, 4); por tanto, nos

[31] Algunas revistas científicas utilizan los términos *abstract y summary* como sinónimos. Sin embargo, a pesar de que ambos conceptos presentan el mismo objetivo, su estructura varía pues mientras que el *abstract* "**omits needless paragraphs, sentences and words and phrases within sentences"** (CREMMINS: 1982, 10), el *summary:* **"is a brief restatement within a document (often at the end) of its salient findings and conclusions"** (1982, 115) y por tanto, goza de alguna mayor libertad y flexibilidad lingüística. Por este motivo no los consideraremos como sinónimos, ni incluiremos al *summary* como objeto de estudio.

centraremos en este tipo de *abstracts* en nuestro recorrido, ya que consideramos que los *abstracts* descriptivos serán característicos de otros campos. En los *abstracts* informativos, para acomodar toda esta información en un espacio físico reducido sin dejar fuera ningún tipo de información relevante, el emisor debe apelar a la estructuración del conocimiento, al grado de abstracción a las implicaturas –convencionales y conversacionales- y a las presuposiciones que comparte con el receptor. Por consiguiente, la estructura formal y semántica deberá ser fija con el fin de reflejar esa estructuración conceptual a la que hacíamos alusión.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Si el *abstract informativo* es el resultado de la concisión exigida por un comité científico para la publicación de ese elemento comunicativo de mayor extensión al que hace referencia, estamos postulando que existe una relación de dependencia entre ambos textos. El carácter de dependencia más significativo lo muestra el *abstract*, ya que dado que el universo referencial al que alude se encuentra tanto en las implicaturas convencionales como en las conversacionales de ese elemento de mayor tamaño, su abstracción se mostrará más elevada porque será más conversacional. En otras palabras, el contenido semántico que expresa se inscribe y encuentra explicación conversacionalmente en sí mismo, mientras que convencionalmente no sólo apela al conocimiento enciclopédico propio de esa estructura de conocimiento sino también al del texto primario del que deriva. Por lo tanto, en este sentido las estructuras lógicas del *abstract informativo*[33] son las mismas –implícita o explícitamente- que las que aparecen en el texto del que deriva.

El universo de referencia del *abstract* va a circunscribirse más todavía que el del artículo puesto que la referencialidad del primero sólo puede hacerse hacia el segundo y no hacia la estructura de conocimiento global del campo. En otras palabras, el *abstract* debido a su naturaleza restringida –en términos formales y de contenido- sólo puede hacer referencia al universo expresado en el texto primario y, en este sentido podemos considerar que los *abstracts* son más especializados –en términos de concisión y referencialidad- que

---

[32] Para un estudio más amplio sobre esta clasificación véase IVERSON et alii (1989), RUSSELL (1988) y CREMMINS (1982).

[33] Puesto que parece claro que nuestro estudio se centra en los *abstracts informativos*, a partir de este momento nos referiremos a ellos únicamente como *abstracts*. Si, posteriormente, fuera necesario el

los textos de los que derivan; en consecuencia, para un receptor especialista el *abstract* será más difícil de entender, sobre todo si el texto del que deriva se trata de un artículo de literatura primaria, esto es un artículo cuyo contenido refleje un avance, descubrimiento o tratamiento en el campo de las CCSS, que implique al adquisición de técnicas y conocimiento a partir de unos mínimos. La argumentación semántica que tiene que plasmar el *abstract* –como ya habíamos apuntado- debe tener una estructura lógica, en términos lingüísticos, que guíe al lector; si no fuera así, no sería posible entender ni su referencialidad ni su valor pragmático.

Esta dependencia del *abstract* con relación al texto del que deriva va a determinar su naturaleza; es decir, su concisión formal y de contenido -que muestra su dependencia- se convierte en un reconocimiento pragmático de esas mismas características –temáticas y lingüísticas. Por tanto, si bien podemos considerarle dependiente también es autónomo, pues pragmáticamente se reconoce como tal; esta dualidad en cuanto a su existencia va a marcar su naturaleza y así, los participantes de este tipo de comunicación –los especialistas- van a reconocer a los *abstracts* como unidades autónomas de comunicación.

En este sentido y como afirma Swales (1990, 179), el *abstract* adquiere un punto de referencia privilegiado en la comunicación científica ya que constituye un medio de documentación rápida e invita al especialista a su lectura. Por tanto, el *abstract* tiene la función de: en primer lugar ayudar a los especialistas a seleccionar aquellos textos primarios que puedan serle de interés en su investigación; en segundo lugar, permitir que el receptor determine la pertinencia y relevancia del contenido del texto del que deriva el abstract; y en tercero de identificar el contenido básico del texto primario de forma rápida y exacta. Precisamente basándose en estas tres funciones se manifiesta su dualidad. Así, podemos encontrar el *abstract*, bien acompañando a la versión impresa del texto del que deriva, bien publicarse independientemente en bases de datos tales como MEDLINE, MEDLARS (MARTÍNEZ-PELEGRÍN Y ESTÉVEZ: 1995,411); esto es, diversas fuentes documentales indexan y publican *abstracts* como unidades independientes, en consecuencia, dichas fuentes están reconociendo que los *abstracts* son unidades

---

tratamiento de ambos tipos, la especificación recaerá sobre los *abstracts descriptivos* ya que, como hemos postulado, los *abstracts* característicos de las CCSS son los *informativos*.

pragmáticamente aceptables para la comunicación entre especialistas. De ahí la importancia del aprendizaje y comprensión no sólo de la referencialidad que el *abstract* encierra sino de la forma de expresarla ya que:

> **"In this age of electronic data retrieval, a well-written synopsis-abstract has become increasingly important in directing readers to articles of potential clinical and research value"** (IVERSON et alii: 1989, 11).

Por otro lado, en muchas ocasiones -y dependiendo del fin para el que se utilice- un *abstract* puede condicionar la aceptación del texto del que deriva en reuniones científicas tales como congresos, conferencias, jornadas, revistas, etc. Esta característica demuestra, una vez más, tanto su autonomía en cuanto estructura formal, temática –semántica- y pragmática como su dependencia del texto del que deriva ya que éste último presupone un dominio conceptual determinado por el *abstract.*

Los textos a los que hacen referencia los *abstracts*, los denominados tipos de textos primarios podrán ser artículos originales –en los que se describe una innovación de cualquier tipo dentro del campo-, artículos de revisión –donde se revisa de forma crítica el estado de la cuestión de algún aspecto del campo- o artículos descriptivos –ensayos y casos clínicos; no obstante, el *abstract* también va a aparecer en otros tipos textuales primarios tales como las actas de congresos y ponencias pues, como habíamos afirmado, mediante el *abstract* se juzga la calidad o relevancia de un estudio para su posterior difusión entre la comunidad científica.

Como conclusión a lo expuesto sobre la naturaleza del *abstract*, nos disponemos a recoger todas sus características y así poder puntualizar la primera definición que ofrecimos (Vid supra pág. 139). Consideramos pues, que el *abstract* es una clase de texto que presenta, en principio, una estructura formal fija y que encierra una referencialidad condicionada por su propia estructura; dicha referencialidad facilita el acceso al contenido semántico –temático- y lógico –estructura de conocimiento- que se encierra en él y que lo convierte en un icono pragmáticamente aceptable en la comunidad a la que va dirigido; en otras palabras y según los parámetros que hemos postulado como válidos para nuestro propósito, es un tipo de texto.

El *abstract*, como tipo textual, toma los parámetros del registro que caracterizan al tipo de texto primario del que deriva; esto es, toma los elementos del registro que definen al articulo, a la conferencia o a la ponencia, que son los que contienen el universo referencial completo sobre el que se construirá el *abstract*. Sobre estos parámetros reconstruye -con un propósito comunicativo independiente del que tiene el tipo de texto primario- las variables extra o intratextuales que suscitarán su reconocimiento pragmático por parte del usuario al que va dirigido, es decir al especialista.

En consecuencia, si bien podemos afirmar que el *abstract* es un tipo textual no podemos contemplarlo como un tipo textual primario por dos motivos; en primer lugar, porque deriva de un tipo textual primario y esta derivación nace de su naturaleza restrictiva –formal y semántica- característica del *abstract*. En segundo lugar, mientras que los tipos textuales primarios ordenaban sus parámetros de inclusión dando primacía al propósito comunicativo sobre los fundamentos temáticos, lingüísticos y situacionales, esto es del registro, el *abstract* –como tipo textual- dispone estos parámetros de forma inversa; es decir, en el *abstract* los aspectos lingüísticos y extralingüísticos adoptan una posición de prevalencia sobre los del género –entendido como propósito comunicativo. Por tanto, el *abstract* sería un tipo textual secundario más cercano al concepto de registro que al de género en la escala que apuntábamos y en la que insertábamos nuestra concepción de tipos textuales[34] en la presente Tesis Doctoral.

II. V.3 CONCLUSIÓN

Muchos han sido los estudios sobre los *abstracts* y su naturaleza pero independientemente del enfoque o la aproximación que se ha ofrecido de ellos –aspectos lingüísticos, forma y función, estructura, etc.- todos han contemplado la categoría y posición que estos ocupan dentro de la lingüística.

En primer lugar, Ghadessy (1999, 143) define al *abstract* como: **“it is discourse on discourse”**, de lo que se deduce que este autor considera que los *abstracts* son un tipo de metadiscurso que se emplea en situaciones comunicativas especializadas. Su definición se basa, al igual que la aproximación que nosotros hemos ofrecido, en los aspectos del

registro –campo, tenor y modo- que intervienen en la elaboración y recepción de un *abstract*, pero, como podemos deducir de sus palabras, sus conclusiones son distintas. Ghadessy no ofrece una definición de discurso, ni una justificación de su categorización de los *abstracts* como metadiscursos; sin embargo, en el *abstract* de su estudio afirma: **"Article abstracts are examples of a recognised genre/register that has been analysed in terms of specific grammatical, lexical, and discoursal features"** (1999, 141). Como podemos observar, las dos definiciones que este autor nos ofrece resultan algo confusas; en definitiva, Ghadessy no explica con claridad si considera que los *abstracts* son una clase de registro o de género.

En segundo lugar, Swales (1990) realiza un estudio exhaustivo del género al que define como: **"(...) a class of communicative events, with a shared communicative purpose"** (1990, 93); dentro de esta categoría se encuadraría el artículo científico, que según sus parámetros sería una clase de género desarrollado por científicos como forma de expresión del conocimiento experimental. Swales describe las partes de las que consta este tipo de género –según sus postulados- y dentro de él encuadra al *abstract*. Por lo tanto, para Swales tanto el artículo científico como las partes que lo constituyen, incluido el *abstract*, son clases de géneros característicos de la comunicación científica; esto es, la suma de las partes de un artículo científico es igual a su conjunto, en términos comunicativos. Pero Swales no contrasta el estudio de estos géneros con las variaciones que se producen en la lengua en uso; en otras palabras, revisa gran parte de los rasgos lingüísticos y extralingüísticos que se pueden encontrar en los artículos científicos pero no los relaciona con teorías sobre la variación de la lengua (STUBBS: 1996, 19) que, como hemos observado, es muy abundante –en términos comunicativos y de registro- dentro de la comunicación científica, hasta el punto de que ningún texto prototípico podría considerarse como ejemplo de género característico de este tipo de comunicación.

En tercer lugar, Martínez-Pelegrín y Estévez (1995, 411) en un estudio analítico sobre los *abstracts* critican la ausencia de definiciones de estos textos pero, curiosamente, no ofrecen una definición propia, ni revisan críticamente las definiciones que ofrecen de otros autores. Así, y como en el caso anterior, en una parte del texto habla del *abstract*

---

[34] Cfr. FERNÁNDEZ ANTOLÍN (2000).

como una clase de discurso médico mientras que posteriormente afirman: **"...nos aseguramos de que todos los *abstracts* presentaran los cuatro *moves* que configuran este *genre*"** (1995, 413). En el primero de los casos, estos dos autores están equiparando al texto con el discurso o incluso con el tipo textual. Como hemos defendido, el texto no puede ser nunca igual al discurso, que se caracteriza por la abstracción de sus límites, funciones y parámetros que lo hayan de componer; por otro lado el texto es una entidad única, en términos lingüísticos y extralingüísticos, que depende para su existencia del cumplimiento de unos parámetros de textualidad (Vid supra págs. 16 y ss). El texto tampoco puede ser igual que el tipo textual, pues como vimos, los textos que cumplen unas característica lingüísticas y extralingüísticas y que sólo varían en su temática se agrupan en torno a unas entidades que hemos denominado tipos textuales; por lo cual la relación que sostienen los tipo textual y los textos podría describirse como paradigmática-sintagmática.

En la segunda parte de su enunciado, Martínez-Pelegrín y Estévez definen los *abstracts* como un tipo de género pero no nos ofrecen ni justificación alguna para esta afirmación ni una definición de género que lo defienda. Según nuestros postulados, el género es un modo de categorización textual basada en el propósito comunicativo; no obstante, consideramos que los *abstracts* presentan unas características definitorias que van más allá del género (Vid supra págs. 128 y ss), lo que nos conduce a no aceptar la concepción que aportan estos dos autores sobre los *abstracts* y a ratificar nuestra defensa de los mismos como tipo textual secundario.

La descripción del *abstract* como género, registro o tipo textual debe significar únicamente un punto de partida para el establecimiento de nuestra hipótesis, pues resultaría difícil trabajar con textos sin conocer su carácter lingüístico –y textual. Hemos determinado la naturaleza del *abstract* como un modelo textual propio de la situación comunicativa protagonizada por especialistas con un grado de abstracción máxima en un campo. El estudio de su concisión con relación al artículo del que derivan y al campo en el que se enmarcan es importante, pues no existen muchos estudios que describan sus características internas. Esta laguna científica podría ser el origen de muchos de los problemas que existen en la comunicación especializada internacional.

CAPÍTULO VI: HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

II. VI.1 PLANTEAMIENTO GENERAL

En los capítulos anteriores hemos expuesto el marco general en el que se encuadra la presente Tesis Doctoral así como los conceptos que vertebran nuestro estudio. El objetivo era, pues, sentar unas bases sólidas en las que asentar nuestra hipótesis.

Nuestro trabajo parte del lenguaje especializado de las CCSS que se produce en una situación comunicativa en la que los participantes presentan el grado de abstracción más alto en el campo en cuestión. En este sentido, es un lugar común entre los especialistas tanto en lingüística aplicada como en los Estudios de Traducción asumir que los lenguajes especializados por la temática presentan un carácter universal en lo que hace referencia a su contenido semántico; además, se postula que cuanto mayor sea el grado de abstracción sobre el campo, menores serán las diferencias; o lo que es lo mismo, mayor será la universalidad en la comunicación. Así, Fischbach (1993, 92 y ss) afirma en esta línea que esta universalidad semántica puede observarse dentro del lenguaje de las CCSS en los siguientes aspectos: la temática, la equivalencia léxica –y terminológica- y principalmente en los conceptos a los que éstas hacen referencia.

Esta universalidad tiene sus raíces en la antigüedad, ya que las CCSS podrían considerarse como uno de los campos más antiguos registrados en el conocimiento científico. Según este razonamiento, las CCSS, en sentido amplio, están constituidas como un conocimiento acumulado y aceptado, que se ha sistematizado y formulado con relación al descubrimiento de verdades universalmente aceptadas (1993, 90). De este modo, en las civilizaciones griega, latina y egipcia, por ejemplo, ya se establecen las bases y la estructuración de este conocimiento que se transmitirá hasta el siglo XVIII principalmente en latín. Durante todos estos siglos no parece haber problemas en cuanto a la universalidad de este tipo de conocimiento especializado, pues se aprende en las diferentes culturas tomando como base común la lengua latina y el conocimiento clásico y canónico que tras ella se encierra. Si aceptamos que el conocimiento especializado debe ir indisolublemente unido a la lengua que lo transmite (Vid supra pág. 32), no habrá lugar para problemas

conceptuales hasta que la lengua latina pierde su estatus como *lingua franca* entre los hombres ilustrados y es sustituida por las lenguas vernáculas como vehículos de transmisión del conocimiento científico.

Esta aparición de las lenguas vernáculas como medio de transmisión especializado va a conllevar que se pierda la homogeneidad universal que representaba la lengua latina como garante de una univocidad conceptual y se desencadene una redistribución de las nociones y de los conceptos, para encontrar su lugar en la estructura del conocimiento especializado y su representación formal en el vocabulario especializado de la disciplina - en nuestro caso la medicina como precursora de las CCSS. Esta localización del conocimiento en las diferentes culturas suscitará una serie de particularidades lingüísticas y semánticas que pasaremos a señalar: en primer lugar, la evolución del conocimiento especializado muestra diferencias tanto en la dirección que adopta como en el grado de desarrollo que experimenta, dependiendo de la cultura en la que se vea inmerso. Esta situación dará lugar a que el conocimiento homogéneo de la lengua latina se muestre ahora con una heterogeneidad que dará lugar a la existencia de fallas semánticas o *conceptual gaps* (LYONS: 1977, 301 y ss) entre las diferentes culturas. En otras palabras, podríamos apuntar que las estructuras de conocimiento especializado que antes se apuntaban como comunes pierden esa característica o, lo que es lo mismo, dejan de ser paralelas.

En segundo lugar y como consecuencia de este primer postulado, cada cultura – partiendo de la estructura de conocimiento básica que ya poseían- formalizará las diferencias conceptuales propias de las ciencias especializadas en su evolución. Esto es, como la estructura del conocimiento se desarrolla intermitente en todo el mundo, los medios de designación lingüística no pueden ser consistentes y por tanto variarán. Del mismo modo que en el caso anterior hablábamos de unos *conceptual gaps*, ahora debemos referirnos a los *lexical gaps*, que serán la muestra lingüística de que las culturas y las lenguas pierden homogeneidad conforme su conocimiento especializado se formaliza y estandariza en lenguas diferentes.

Con este razonamiento no pretendemos afirmar que tanto las estructuras del conocimiento especializado como su formalización presenten un grado de divergencia tal que no muestren puntos en común; bien al contrario, la designación conceptual y terminológica en el campo de las CCSS está perfectamente estructurada y estandarizada,

pues existen una serie de organismos internacionales de carácter oficial que se encargan de velar por la normalización de estos conceptos en términos lingüísticos, de cara a su difusión internacional. Pero esta normalización sólo puede producirse cuando se ha acumulado un cuerpo de conocimiento suficiente y se intenta ordenar de forma sistemática; es entonces cuando dichos organismos a los que hacemos referencia reflejan este orden en modelos regulares de designación (SAGER et alii: 1980, 239). Como consecuencia de este planteamiento, nuestro punto de partida reside en la existencia de unas diferencias culturales –conceptuales, léxicas y de un nivel lingüístico superior al propio léxico- que aparecerán en toda situación de comunicación especializada entre especialistas y que encuentran su conexión en la pervivencia de un conocimiento de la temática básico que es común a todas ellas.

Es decir, postulamos que existen ciertas áreas –tales como la historia y la ciencia- vigentes en múltiples lenguas, espacios y culturas, cuya existencia no está limitada por ningún tipo de vínculo cultural; en principio, si seguimos este razonamiento, estaríamos en condiciones de afirmar que estas áreas son universales y que su variación cultural carecería de importancia ya que, en ese caso, se considera que el pensamiento científico es universal y no depende de ninguna cultura. Ahora bien, el pensamiento científico no se puede separar de su modo de transmitirlo –el lenguaje- y es de todos conocido que el lenguaje presenta una serie de características que lo convierten en un elemento específico de cada cultura. De este modo, aunque consideremos que el pensamiento científico es universal, la forma de expresarlo y las estructuras en las que se inserta este pensamiento dependerán de la cultura en la que se transmita y esta forma de expresión es la que podrá variar entre culturas.

En tercer lugar, aquellas culturas que estructuran y desarrollan el conocimiento de un modo más avanzado tienden a adoptar una posición de superioridad sobre el resto, pues representan un modelo de educación y formación de los especialistas en un campo a la vez que un punto de referencia acerca de una disciplina para otras culturas. Hoy en día, y en el campo de las CCSS, la lengua inglesa ocupa esta posición con relación a nuestra cultura; esto se debe a que los países de habla inglesa sostienen el liderazgo en la investigación biosanitaria, lo que explica que la mayor parte de los avances se publiquen en lengua inglesa. Además, la relevancia que han adquirido los grandes medios de difusión ha contribuido a consolidar el liderazgo de esta lengua como medio de transmisión, no sólo

del conocimiento de las CCSS, sino del conocimiento especializado de la ciencia en general. Como consecuencia, la lengua española tiende a tomar como modelo la estructura de conocimiento e incluso las grandes líneas lingüísticas propias de este campo en dicha lengua y las adapta a su idiosincrasia; esto puede inducir a la aparición de elementos lingüísticos ajenos a la lengua española y de conceptos cuyo valor no sea equiparable con el que presentan en lengua inglesa ya que pueden no cubrir los mismos *lexical* y *conceptual gaps* en ambas lenguas.

En la comunicación especializada entre expertos existen unas formas textuales convencionalizadas pero que también presentan una idiosincrasia propia asociada a la lengua en la que se producen (Vid supra págs. 127 y ss). Del mismo modo que hemos postulado la existencia de unas unidades en el ámbito léxico –y terminológico- cuyo valor semántico no era paralelo en las diferentes leguas dado que el grado de evolución que presentaban podía no ser el mismo –o manifestar cierta subordinación respecto a otra- en el caso de los modelos textuales podemos afirmar que, si bien presentan una formalización propia de cada una de las culturas, habitualmente tienden a cumplir un mismo propósito. Es decir, así como en el caso de las unidades léxicas apostábamos por la equiparación de un ámbito semántico común que daba cabida a las diferencias lingüísticas y de especialización semántica por la temática, en el caso de los modelos textuales las diferencias pueden producirse en los ámbitos lingüístico y semántico debido a la especialización; por otro lado, el ámbito semántico y lingüístico básico cumplirá en cualquiera de las culturas un propósito que en este sentido sí consideramos universal para cada modelo. Esto es, los tipos textuales en los que se vehicula la comunicación especializada en el campo de las CCSS son universales; sin embargo, no podemos afirmar lo mismo de la forma en la que se distribuye el conocimiento que se encierra en ellos, ni de las características discursivas que se plasman en cada uno de los tipos, pues éstas reflejarán una serie de aspectos propios y específicos de la lengua en la que se transmitan, en nuestro caso, de la lengua española.

En resumen, en términos generales, cuando dos lenguas están en contacto –por motivos comunicativos- se produce una serie de trasvases lingüísticos entre ellas que se van a manifestar en todos los niveles de la lengua; esta característica también es común a los lenguajes especializados, pero al ser éstos mucho más restringidos –en el sentido de

tipos de usuarios y sistemas conceptual, terminológico, lingüístico y textual- estas diferencias podrían marcar la aceptación o el rechazo de la comunicación entre este grupo de usuarios.

Si, como hemos afirmado, la lengua inglesa mantiene una posición preponderante no sólo lingüística sino también comunicativa en el campo de las CCSS, es comprensible que la comunidad de habla formada por expertos en nuestra lengua adopte la lengua inglesa como medio de comunicación; de no hacerlo, carecerían de un medio de intercambiar y debatir el conocimiento científico aceptado en un momento determinado. En consecuencia, los expertos en este campo y en nuestra lengua deben traducir sus producciones científicas a la lengua inglesa y si no tienen en cuenta algunas de las apreciaciones que hemos enumerado, sus publicaciones podrían tener problemas de aceptación entre la comunidad internacional de expertos porque no se reconocerían como actos comunicativos propios de esa comunidad y para ese campo. Por tanto, en la presente Tesis Doctoral cifraremos como nuestra hipótesis de trabajo la descripción de las características lingüísticas y discursivas propias de la comunicación entre expertos en lengua inglesa y en lengua española; mediante esta descripción podremos detectar y contrastar las características relevantes de este tipo de comunicación con el fin de extraer conclusiones y estrategias válidas de cara a la traducción. Para poder llevar a cabo esta revisión tendremos que basarnos en las actualizaciones de los tipos textuales que se emplean en la situación comunicativa que hemos cifrado como objeto de estudio, es decir en la comunicación entre expertos. Nos proponemos tomar un tipo de texto o estructura común en las dos lenguas en las que centramos este trabajo –lengua inglesa y lengua española- como base sobre la que empezar el análisis.

Por consiguiente, si vamos a describir de forma contrastiva las características lingüísticas que aparecen en un tipo de textos dentro de la comunicación científica -que presenta las mismas características pragmáticas en las dos lenguas- deberemos partir de los postulados de la retórica contrastiva como marco teórico general en el que insertar nuestro trabajo. Nuestro estudio resultaría incompleto si no tuviésemos en cuenta la posición que toman los textos traducidos en el análisis textual contrastivo; el hecho de que consideremos el ámbito de la traducción tiene que ver con las convenciones propias que esta forma de comunicación adquiere entre los usuarios especializados. Para estos, las interferencias que

se producen debido a las diferencias en el plano semántico y formal representan casos de inaceptabilidad más por la inconsistencia con las convenciones propias del texto que por el contenido temático.

Esta cuestión está íntimamente ligada a dos conceptos fundamentales; por un lado, el texto es la unidad lingüística de análisis que hemos defendido a lo largo de nuestra exposición. Por otro, el texto, al ser el objeto central de estudio es, a su vez, la unidad de traducción que consideraremos a partir de este momento. La validez del texto como unidad lingüística en ambas lenguas nos permite considerarlo como invariante de comparación para los productos traductológicos.

Para estudiar las características inter- e intra- lingüísticas de los textos objeto de estudio creemos pertinente aludir a los dos ejes sobre los que hemos sentado las bases de la presente Tesis Doctoral; esto es los parámetros **extralingüísticos** –donde hemos incluido cuestiones pragmáticas tales como la situación comunicativa, los usuarios y la temático y los **lingüísticos** –semánticos y sintáctico-gramaticales. Dentro de los parámetros extralingüísticos deberemos considerar cómo se distribuye la información en los textos que presentan el grado de abstracción más elevado para que resulte efectiva; en otras palabras, observaremos qué información es necesaria y cuál es su distribución natural en ambas lenguas. Al realizar esta caracterización de la información relevante en estos textos asentaremos las relaciones que se entablan entre los participantes y veremos las estrategias que proporciona la lengua para soslayar el vacío que representa la introducción de una información nueva en el grado de abstracción más elevado.

Dentro de los parámetros lingüísticos empezaremos por el ámbito semántico donde el punto central será determinar los focos de accesibilidad a la información y las relaciones semánticas y pragmáticas en los que se encuentran; esto es, qué términos son centrales -en el sentido de la posición que tienen los conceptos a los que representan- en la estructura de conocimiento del campo y cómo demuestran las relaciones que mantienen con términos subordinados en dicha estructura. La cantidad y calidad de la información que aparezca o a la que se aluda implícitamente desde el texto deberá sostener un equilibrio con el eje anterior ya que, de no hacerlo, la comunicación no será aceptable para el receptor.

Por último, en el eje sintáctico-gramatical describiremos por medio de los marcadores de superficie y de las selecciones léxicas que aparecen en el texto las redes de significado y pragmáticas a las que hemos aludido previamente. Esta posición nos permitirá contrastar las similitudes o diferencias que se produzcan en la distribución de la estructura de conocimiento de la cultura y la lengua en la que se encuentran los participantes.

La metodología que emplearemos se aplicará de forma paralela a los tres ejes; en un primer momento, recogeremos las claves de nuestra propuesta paramétrica a partir de una revisión crítica de la literatura existente sobre estas dos disciplinas. Así, partiremos de los parámetros extralingüísticos, donde especificaremos los límites de la información que ha de estar presente en este tipo de situaciones comunicativas. Para ello, nos centraremos en las cuestiones de la denotación y connotación que presenta el texto para un especialista y la distribución que estas dos nociones deben mantener para que el texto sea completamente comunicativo. En los aspectos lingüísticos y dentro del ámbito semántico –como consecuencia del planteamiento anterior- nos centraremos en descubrir la posición central o periférica de la información; esto es, estudiaremos las señales semánticas –los términos y las relaciones que mantienen en el campo- que permiten el acceso al contenido del texto. Por último, mediante la observación de la posición en la que aparecen los entes léxicos propios del campo y de los marcadores de superficie con los que se relacionan, comprobaremos la distribución sintáctica que es propia de este tipo de situación comunicativa como reflejo de los aspectos extralingüísticos y semánticos.

II. VI.2 EL MARCO DISCIPLINAR GENERAL: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La traducción, como acto de comunicación en primer lugar y como comunicación interlingüística en segundo, debe cumplir una serie de condiciones o requisitos que aseguren su éxito; estas condiciones no solamente se refieren a aspectos lingüísticos, y por lo tanto textuales, sino que también deberían entrar en consideración aspectos extralingüísticos tales como la situación comunicativa, los usuarios, la temática y las convenciones sociales que las dos comunidades de hablantes que entran en contacto consideran aceptables para dichas situaciones comunicativas y en un momento en el

tiempo determinado. Por tanto, en todo acto de traducción hay que tener en cuenta que todas estas variables que aparecen en un acto comunicativo intralingüístico se ven duplicadas y pueden no coincidir bien en sus delimitaciones o bien en la consideración de la aceptabilidad de algunas de sus normas sociales; en otras palabras y por poner un ejemplo, las normas que la comunidad de hablantes de la cultura origen considera socialmente válidas pueden ser distintas a las de la comunidad de la cultura meta. En consecuencia, en todo acto de traducción habrá que considerar las similitudes y diferencias presentes en las dos culturas si queremos que el producto resultante de ese acto sea socialmente válido en la cultura de llegada.

Si consideramos a los textos como la expresión de una red compleja de los factores que están implicados en la comunicación y tenemos en cuenta los parámetros de textualidad que definimos como necesarios para poder considerar a los textos como tales, podremos afirmar que los parámetros de intertextualidad, aceptabilidad o situacionalidad (Vid supra págs. 16 y ss) –aquellos a los que relacionamos más directamente con el receptor y por tanto, en nuestro caso, con la traducción como producto- pueden contribuir a que dichos receptores no reconocieran un valor comunicativo como textos en los productos traducidos para una determinada situación. Por esos motivos, el estudio de estructuras lingüísticas -de cara a la traducción- debe realizarse tomando en consideración las estructuras en las que se insertan dichos textos y examinando los aspectos extralingüísticos que intervienen tanto en su producción como en su recepción.

Teniendo en cuenta todos estos factores, parece lógico que situemos el marco teórico en el que encuadraremos nuestro estudio dentro de la Retórica Contrastiva (en adelante RC), puesto que esta disciplina parte de la premisa general de que los textos escritos se organizan de manera esencialmente distinta en las distintas lenguas (GARRUDO: 1996, 18). Por tanto, la RC será responsable de: **"sacar a la luz las posibles diferencias en las normas de composición de textos escritos en diversas lenguas o culturas"** (FERNÁNDEZ POLO: 1999, 48). De este modo, si realizamos un estudio contrastivo de dos lenguas en contacto –en nuestro caso la lengua inglesa y la lengua española- podremos describir tanto las similitudes como las diferencias y los vacíos terminológicos, textuales y discursivos que encontramos en las mismas.

Pero, antes de proceder con este análisis creemos necesaria una aproximación a los conceptos básicos de esta disciplina de cara a nuestra metodología.

II. VI.2.1 LOS ESTUDIOS APLICADOS DE RETÓRICA CONTRASTIVA A LAS LENGUAS INGLESA Y ESPAÑOLA

Estudios antropológicos y lingüísticos tales como los de Sapir (1931) y Whorf (1951) llegaron a la conclusión de que cada lengua tiene una lógica y una forma de conceptualizar la realidad que les es propia y que les diferencia culturalemente de las demás lenguas; a partir de esta corriente lingüística algunos autores -entre los que destacamos a Kaplan (1966)- deciden aplicar estos postulados al proceso de la composición escrita en el aprendizaje de segundas lenguas, lo que dio lugar al nacimiento de la RC como método de comparación y desarrollo de las diferencias existentes entre dos lenguas en contacto. Para Kaplan las diferencias culturales de una lengua –en concreto él se basa en la lengua inglesa- con respecto a otras no sólo se reflejan en los ámbitos gramatical y léxico, ni se limitan a la oración, sino que van más allá y se manifiestan en estructuras más complejas como el párrafo, el texto y el discurso; es decir, Kaplan postula que las pautas de organización de un texto difieren entre culturas, pues son productos propios que evolucionan y están sometidos a los cánones de aceptabilidad que marcan los miembros de una comunidad en un momento determinado. Por tanto, la mayor aportación de Kaplan a la RC –a pesar de las críticas recibidas- fue la constatación de que la procedencia cultural determina el modo de organizar y concebir las ideas, que a su vez se traduce en la estructuración discursiva distinta (MAURANEN: 1993, 4) que observamos entre lenguas y que constituye una de las barreras fundamentales a la hora de realizar transferencias interlingüísticas.

Uno de los problemas que entraña el estudio de Kaplan es que se centra en la lengua inglesa y extrapola las conclusiones a otras lenguas que no ha estudiado. Por otro lado, las conclusiones a las que llega son prescriptivistas, por lo que en 1987 revisa los argumentos que había postulado y defiende que su intención no es establecer reglas sino apuntar preferencias o tendencias generales; es decir, admite que:

> **"The issue is that each language has certain clear preferences, so that while all forms are possible, all forms do not occur with the equal frequency or in parallel distribution"** (1987, 10).

La mayor fuente de crítica a los postulados de Kaplan radica en la base de su hipótesis y es similar a la que recibieron las posturas relativistas de Sapir y Whorf; estas críticas, fundamentalmente, tienen que ver -en palabras de Fernández Polo (1999, 49)- con la irrefutabilidad de la hipótesis que liga a lengua/retórica con cultura y con la intención que Kaplan parece adoptar al intentar reducir la totalidad de la lingüística a las diferencias existentes entre las estructuras retóricas de dos lenguas. Además, los primeros pasos de la RC surgen de la consideración de que las normas de escritura y estructuración de la lengua inglesa son las mejores por lo que, de este modo, se desvirtúan los postulados de la disciplina que se basaban en que la ruptura de las expectativas del receptor ante un texto que no cumple las normas de escritura específicas de la cultura en la que ambos se encuentran causa el rechazo y, en consecuencia, el fracaso de la comunicación.

Posteriormente, los postulados de la RC amplían su objeto de estudio desde la adquisición de una segunda lengua hasta el aprendizaje y descripción de los lenguajes con fines específicos; con esta ampliación de su hipótesis de trabajo, los estudios basados en la RC pasan a constatar que las diferencias entre dos lenguas se traducen en el uso de una serie de rasgos distintos en el plano textual que afectarán a la estructuración global del texto. Así, aparece la tendencia a incorporar conceptos de lingüística textual y de análisis del discurso como herramientas sobre las que construir metodologías válidas para el estudio contrastivo.

Dentro de esta tendencia podemos describir dos corrientes fundamentales: por un lado, nos encontraríamos con aquellos estudios que parten del concepto de cohesión de Halliday & Hasan (1976) para describir –en el plano textual- las diferencias retóricas que aparecen en las dos lenguas en contacto; en esta corriente, a la que denominaremos microtextual –siguiendo la terminología empleada por Fernández Polo (1999, 59)- debido a los elementos de análisis que emplean, destacamos a autores como Mauranen (1993 y 1993b), Enkvist (1987) o Hinds (1987). Por otro lado, nos encontramos con los estudios que se centran en aspectos más amplios de la organización discursiva y a los que denominaremos macrotextuales por oposición con los anteriores.

La corriente microtextual se basa en el análisis tanto de los elementos que componen un texto en el plano oracional como de los mecanismos que se emplean para unir dichas oraciones (ENKVIST: 1987, 36). Este análisis representa un camino hacia las diferencias retóricas que existen en un texto de forma global y por tanto, hacia la descripción de las diferencias estructurales que existen entre lenguas. Estos estudios analizan las diferencias en el uso que hablantes nativos y no nativos realizan de elementos de coherencia tales como la referencia, la distribución de la información o el uso de lo que Halliday & Hasan denominan conjunción (1976: 226 y ss).

Los estudios microtextuales se centran fundamentalmente en la cuantificación y descripción de un grupo de elementos discursivos conocidos como *metatexto* o *metadiscurso* (MAURANEN: 1993, 7 y ss; VALERO GARCÉS: 1995, 89 y ss). Mauranen define el metatexto como:

> **"(...) those elements in text which at least in their primary function go beyond the propositional content. (…) Metatext thus serves to organize the propositional content of the text and to comment on it"** (1993: 7-8).

Por tanto, estos autores entienden que los elementos metatextuales o metadiscursivos son aquellos cuya función no es la de transmitir información sino la de ayudar al lector a organizar, interpretar y evaluar la información del texto; es decir, los elementos metatextuales suponen una ayuda para la relación existente entre emisor y receptor al guiar a este último a través del contenido que el emisor dispone en el texto. Por medio del metatexto, el emisor hace explícita su presencia en el texto y guía al receptor en relación con la organización textual, las funciones que tienen sus distintos apartados y las actitudes que el emisor presenta ante el conjunto global del texto (MAURANEN: 1993, 9). Valero Garcés (1995, 90) considera que cualquier tipo de unidad lingüística puede tener propósitos comunicativos metatextuales y, de este modo, afirma que desde afijos hasta frases completas pueden adoptar esta función; no obstante, debido a la heterogeneidad de estos elementos, Mauranen –basándose en Vande Kopple (1985)- realiza una clasificación funcional de los elementos metatextuales que se emplean en la organización estructural de un texto.

En conclusión, los estudios de RC microtextuales analizan estos elementos con el fin de, por un lado, determinar y contrastar la posición –formal y funcional- que adoptan estos elementos en la estructura global del discurso y por otro, intentar cuantificar el grado de eficacia que estos elementos aportan a la comunicación; esto es, mediante el análisis de microestructuras se determina la relación existente entre los participantes de la comunicación y las consecuencias que esta relación tiene, tanto para la estructura global del discurso en una cultura determinada, como para su contraste con otras.

En segundo lugar, habíamos destacado otra corriente de aproximaciones basadas en RC que observan aspectos de organización discursiva más amplios que los anteriores; en este tipo de estudios macrotextuales podemos destacar los trabajos de Connor (1987 y 1996) y Clyne (1987) donde las unidades de análisis que emplean son más amplias que en el caso de los estudios microtextuales.

Connor (1987, 57 y ss) desarrolla un sistema para describir y evaluar los modelos textuales argumentativos que realizan estudiantes de diferentes nacionalidades y combina aspectos lingüísticos, psicolingüísticos y sociolingüísticos como parámetros de análisis textual. Connor elige los textos argumentativos porque considera que su producción es un proceso cognitivo del tipo **"problem-solving"** (1987, 59) en el que la intención del emisor es cambiar la opinión del receptor ante el tema del acto de comunicación; el objetivo principal de su estudio es comparar estas producciones con la macroestructura típica de los textos argumentativos, que ella describe como situación-problema-solución-evaluación (1987, 59), con el fin de describir las desviaciones que se producen entre estos dos grupos. En conclusión, defiende el estudio macrotextual frente al microtextual a la hora de describir las diferencias existentes entre dos lenguas, ya que, afirma, estos estudios macrotextuales –al exponer los motivos que el emisor tiene para elegir las ideas que va a incluir en el texto y la forma en la que éstas se introducen- son más útiles que los estudios microtextuales -que únicamente estudian las estructuras lingüísticas que aparecen en los mismos-; por tanto, los estudios macrotextuales pueden describir las estructuras textuales y ofrecer estrategias de composición textual de forma más clara y así precisar las diferencias existentes entre las lenguas (1987, 65).

Tanto los estudios macrotextuales como los microtextuales que se basan en RC acaban concluyendo con un estudio de las normas de escritura en lenguas diferentes y en

tipos de textos diferentes como solución a las diferencias que se producen en la comunicación interlingüística; el problema radica en la necesidad de realizar estos estudios no sólo en cada par de lenguas objeto de estudio, sino en cada situación comunicativa en la que se emplee un tipo de lenguaje especializado por la temática. Así, sería necesario describir los modelos de composición textual característicos de un lenguaje especializado por la temática –con una situación comunicativa concreta- en cada lengua para poder comparar sus diferencias retóricas y subsanar los problemas subyacentes que puedan producirse en cada tipo de situación en la que entren en contacto.

No son muchos los estudios de RC que han tenido como objeto de estudio el par de lenguas inglés/español; sin embargo, sí podemos destacar la existencia de una serie de obras o manuales que -aunque no tienen como objetivo principal la comparación y descripción de las diferencias entre estas dos lenguas- destacan las características sintáctico-gramaticales existentes con fines didácticos, bien de cara al aprendizaje de segundas lenguas, bien a la traducción.

Fernández Polo (1999, 63-66) hace una recopilación de todos estos estudios entre los que incluye el de Vázquez Ayora (1977), Santana-Seda (1974), Montaño-Harmon (1991) o Lux (1993) con el fin de estudiar la divulgación científica entre la lengua inglesa y la española. Según Fernández Polo, los primeros estudios que destacan las diferencias entre estas dos lenguas –tales como los de Santana-Seda o Vázquez Ayora- a pesar de estar orientados a fines diferentes, el primero a la enseñanza de segundas lenguas y el segundo a la formación de traductores, coinciden en enumerar una serie de diferencias sintáctico-gramaticales que derivan en la consideración de la lengua inglesa como sintética y la española como analítica. Esta diferencia no sólo afecta al léxico o a la sintaxis de los textos sino también a la organización de los mismos, lo que podría conllevar problemas de comunicación entre individuos pertenecientes a las dos comunidades e incluso, en casos extremos, impedir la comprensión de la totalidad de los contenidos de los textos.

A estas mismas conclusiones llegan estudios posteriores que tienen como objetivo el establecimiento prescriptivo de un grupo de estrategias de cara, bien al aprendizaje y redacción de textos, bien a la traducción. Así, con el par de lenguas inglés/español encontramos un conjunto de estudios que se centran en determinados aspectos lingüísticos tales como el párrafo (SÁNCHEZ: 1996, 327 y ss) o la sintaxis (COLINA: 1997, 126 y ss)

y otros cuyo objeto de estudio gira en torno a la macroestructura textual (LORENZO: 1998, 241 y ss). Pero ninguno de estos estudios centra sus investigaciones en los lenguajes especializados por la temática y es de suponer que las diferencias retóricas que postulan entre estas dos lenguas también estarán presentes en las producciones restringidas por la temática y los participantes, a pesar de que el contenido de las mismas sea común –o universal- en ambas lenguas.

No obstante, en esta línea encontramos trabajos como el de Alcaraz (1991) sobre el *inglés jurídico*, el de Fernández Polo (1999) que se centra en la divulgación científica inglés/español, o los de Salager Meyer (1990, 1994 y 1999) sobre los compuestos nominales del lenguaje de la medicina en las dos lenguas.

En un estudio sobre las diferencias conceptuales que existen entre el derecho anglosajón y el español, Alcaraz enumera las características fundamentales que presenta el lenguaje jurídico en lengua inglesa y desarrolla una serie de estrategias para la traducción del mismo a la lengua española. En su revisión observamos la enumeración de características léxicas tales como el origen de los términos que componen el lenguaje jurídico en lengua inglesa, su formación y la categoría gramatical; sin embargo, no existe un análisis que analice la distribución de los términos dentro de los textos ni de las relaciones que éstos contraen. Lo mismo ocurre en el caso de los aspectos sintácticos; se detalla el tipo de oraciones que son más susceptibles de aparecer en este lenguaje especializado, pero no se relacionan con la organización estructural o discursiva de los textos que se producen en el marco de este lenguaje o en el de la lengua española.

En resumen, este estudio es contrastivo de forma intralingüística; es decir, en él se exponen las diferencias –léxicas y sintáctico gramaticales- entre el lenguaje general y el lenguaje jurídico en lengua inglesa pero no relaciona estas características con las propias de este lenguaje especializado en lengua española. Además, el contraste intralingüístico que realiza podría definirse como microtextual –siguiendo la terminología que expusimos con anterioridad (Vid supra pág. 158 y ss)- dado que se analizan las unidades lingüísticas inferiores al nivel oracional, aunque también debemos destacar que este análisis no tiene

refrendo en la estructura global del texto o en las diferencias entre las estructuras discursivas de las dos lenguas[35].

Fernández Polo (1999) desarrolla el estudio contrastivo más amplio –en sentido global- que conocemos, centrándose en la divulgación científica; este lingüista realiza un extenso análisis de la RC y los Estudios de Traducción (en adelante ET) para desarrollar una metodología de análisis basada en los cambios micro y macroestructurales que se realizan en la situación comunicativa conocida como divulgación[36]; Fernández Polo contrasta la divulgación con la comunicación entre expertos para luego describir: **"las pautas de conducta real típicas de los traductores en ese contexto"** (1999, 97). Su metodología se basa en un corpus de textos escritos originalmente en lengua inglesa, las traducciones de estos a la lengua española y, por último, textos originales en lengua española. No obstante, este análisis no recoge el estudio de los lenguajes especializados por la temática que, como hemos visto, presentan una serie de restricciones en función de la misma, los tipos de usuarios y la situación comunicativa, que hacen que se exploten o restrinjan los recursos del lenguaje general con el fin de expresar la estructura de conocimiento objeto de la comunicación. Además y como consecuencia de la afirmación anterior, el corpus de textos sobre el que Fernández Polo aplica su análisis no tiene en cuenta las diferencias que puedan existir entre temáticas dentro de la misma materia; esto es, bajo la materia de textos de divulgación científica incluye temáticas tan amplias como la biología, CCSS y ciencias medioambientales.

Como conclusión, podemos afirmar que los estudios contrastivos que se han realizado tomando como par de lenguas la inglesa y la española, se han centrado bien en aspectos aislados, como es el caso de Sánchez (1996), bien en situaciones comunicativas muy generales, sin tomar en consideración los diferentes lenguajes especializados, ni las diferentes situaciones comunicativas en las que estos se pueden actualizar.

---

[35] El mismo autor ha afirmado, recientemente, estar realizando estudios de otros lenguajes especializados por la temática, en concreto sobre el lenguaje del marketing y el del turismo, aunque, lamentablemente, desconocemos el tipo de análisis desde el que se están abordando estas aproximaciones.

[36] Recuérdese que en nuestra descripción de las situaciones comunicativas clasificamos la divulgación científica como comunicación entre un emisor semi-experto y un receptor no iniciado.

II. VI.2.2 LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN

Si reflexionamos sobre los fundamentos básicos tanto de la RC como de los ET, advertiremos que ambas disciplinas parten de unos postulados básicos comunes que nacen de la constatación de diferencias estructurales entre las lenguas; además, el descubrimiento de que dichas diferencias trascienden los aspectos léxicos y sintácticos afectando a la organización y estructuración de los textos y, en consecuencia, a la comunicación es un aspecto básico para la traducción. En este sentido, Enkvist (1995) advierte que los estudios de RC son básicos para tres ámbitos fundamentales como son: la comunicación especializada con referencia al ámbito científico y económico, la composición de textos académicos y científicos y la traducción. Como podemos observar, de los postulados de Enkvist se desprende que nuestro objeto de estudio en la presente Tesis Doctoral debe enmarcarse y relacionar íntimamente estas dos disciplinas, por lo que a continuación procederemos a esbozar aquellos conceptos básicos de los ET que inciden en nuestro marco disciplinar general

A. Las normas de traducción

La consideración de la traducción como **"a decision-making process"** enfatiza la idea de que todo traductor debe elegir –de entre un grupo de alternativas- la opción que considera más apropiada en cada uno de los niveles lingüísticos y extralingüísticos que conforman un texto, teniendo en mente que cada una de sus decisiones afectará a las siguientes. En consecuencia, el conjunto global de las decisiones que un traductor haya tomado a lo largo de un texto determinará su estructura final (HERMANS: 1999, 74); además, estas decisiones pondrán de relieve las características de los sistemas lingüísticos y sociales que se ponen en contacto en todo acto traductológico y sabemos que estos sistemas no siempre presentan un grupo amplio de similitudes sino que, en muchos casos, divergen en gran medida.

Hermans (1999, 74) afirma que puesto que todas estas decisiones afectan a una gran variedad de textos, acaban agrupándose para formar modelos de comportamiento traductológico que, a su vez, concernirán a las expectativas que los receptores de una cultura tienen sobre los textos traducidos; estos modelos de comportamiento que se manifiestan en un contexto determinado y en una situación socio-cultural concreta son los

que se conocen como normas de traducción (BAKER: 1993, 239); las normas de traducción son una categoría de análisis descriptivo que sólo se pueden identificar en un grupo de textos, cuyo análisis nos permitirá recoger y extrapolar las estrategias preferidas en la traducción dependiendo de la cultura o del sistema textual (1993, 240). Dadas las diferencias de los sistemas de dos lenguas, el traductor deberá moverse en una escala –regulada mediante las normas de traducción- cuyos polos son por un lado, la adecuación a las normas de la cultura origen y, por otro, la aceptabilidad de las normas de la cultura meta (Vid infra *initial norm*) teniendo siempre presente una serie de factores que abarcan desde las pautas de conducta que la sociedad impone al traductor hasta los deseos del cliente que encarga la traducción.

Toury (1980 y 1995) decide identificar, definir y clasificar estas normas como parte de sus Estudios Descriptivos de Traducción y de este modo distingue tres tipos de normas: preliminares *(preliminary norms)* que son las que regulan aspectos tales como la elección del texto que se va a traducir o la decisión de trabajar bien con un texto origen (en adelante TO) bien con una traducción (en adelante TM) existente en otra lengua (1995, 57).

El segundo tipo de normas son las normas iniciales (*initial norms)* que se encargan de establecer el grado de adecuación o aceptabilidad al que se debe adherir una traducción (1995, 56-57). El problema de este tipo de norma radica en que -como Toury admite- ninguna traducción será totalmente aceptable o adecuada sino que se acercará o alejará -dentro de esa escala- a alguno de los dos polos dependiendo de los aspectos extralingüísticos que entren en juego; por tanto, podríamos considerar que los términos de adecuación y aceptabilidad son utópicos en términos traductológicos ya que ningún otro texto, además del propio TO, podría reconstruir la totalidad de las relaciones textuales (HERMANS: 1999, 76).

Por último, Toury describe un tercer tipo de normas a las que denomina operacionales *(operational norms)* encargadas de guiar el proceso de toma de decisiones durante el acto de la traducción; dentro de las normas operacionales Toury distingue entre las normas matriciales (*matricial norms)* y las lingüístico-textuales *(textual-linguistic norms)*, donde las primeras determinan y gobiernan las decisiones que afectan a la macroestructura del texto y las segundas gobiernan las selecciones microtextuales tales como léxico, orden de las oraciones... (1995, 57).

Como podemos ver, las normas operacionales son el puente entre la RC y los ET, ya que, partiendo de la comparación interlingüística –propia de la RC- de los elementos macro y microtextuales, podremos decidir qué tipo de aproximación traductológica utilizar, ya sea ésta la adecuación al TO o la aceptabilidad en la cultura meta, así como la dirección que tomará nuestra comparación como traductores.

Pese a que Chesterman (1997: 64 y ss), al igual que Toury, realiza un estudio de las normas de traducción desde una perspectiva descriptiva, se separa de éste al considerar que las normas de traducción operan en el mundo de la traducción sin necesidad de recomendar o imponer su uso (HERMANS: 1999, 77). Chesterman tipifica las normas de traducción en tres grandes grupos: sociales, que regulan las relaciones interpersonales; éticas, encargadas de velar por los valores de claridad, verdad, confianza y comprensión y, por último, técnicas. Tanto las normas sociales como las éticas no son exclusivas de la traducción pues, como se desprende de su definición, actúan en cualquier acto comunicativo. Por eso, relaciona los valores de las normas sociales y éticas con las normas técnicas, a las que considera específicas de la traducción. Dentro de las normas técnicas realiza una subdivisión entre normas del producto *(product norms)* y normas del proceso *(process norms)*; las primeras reflejan las expectativas de los receptores de la cultura meta en relación con el concepto de traducción que una sociedad tiene (1997, 64), o lo que es lo mismo, lo que una sociedad considera que es una traducción en un momento determinado, apelando a la intertextualidad. De este modo, si un traductor no observa este tipo de normas, la sociedad no aceptará el producto resultante como una traducción sino como otro tipo acto comunicativo.

Con relación a las normas del proceso (1997, 67 y ss), Chesterman afirma que se encargan de regular el proceso de la traducción en sí y las subdivide en tres tipos: *accountability norm, communication norm, relation norm*. Las primeras asumen que el traductor debe lealtad al escritor del TO, al cliente que le encarga la traducción o a los lectores potenciales de su traducción; las segundas (*communication norms)* estipulan que el traductor debe actuar de tal forma que se optimice la comunicación tal y como lo requiere la situación y los participantes en la misma[37]. Por último, las *relation norms* aseguran que

[37] Este tipo de norma se basa en las máximas de cooperación de Grice (1975 y 1989).

se establezca y se mantenga una relación de *similitud relevante* (1997, 69) entre TO y TM. Mediante este tipo de norma el traductor debe considerar las necesidades de los receptores potenciales de esa traducción, el tipo de texto en el que va a insertar su TM y la intención del autor del TO con el fin de alcanzar la *similitud relevante*. Chesterman también desarrolla grados dentro de este tipo de similitud y afirma que ésta puede ser formal, estilística –como en el caso de los textos literarios-, semántica –como en los artículos científicos- o global –como en los folletos turísticos, publicidad...

Como podemos deducir de los postulados anteriores, las normas que Chesterman propone cubren un área mucho mayor que las de Toury; sin embargo, y como él mismo reconoce, tanto las normas interpersonales como las éticas no son exclusivas de la traducción sino que regulan todos y cada uno de los actos comunicativos. De este modo, sus normas técnicas velan por el cumplimiento de las expectativas de los receptores meta ante el concepto de traducción y podrían agrupar el resto de las normas alrededor de lo que denomina similitud relevante. En otras palabras las normas de Chesterman se pueden resumir en el siguiente postulado: toda traducción debe alcanzar en mayor o menor grado una similitud relevante en relación con su TO, entendiendo por similitud relevante el cumplimiento de la intertextualidad en la cultura meta.

Si tenemos en cuenta estas dos clasificaciones de las normas de traducción para nuestros propósitos, podríamos afirmar que las normas de Chesterman aportan una perspectiva más global de la traducción ya que nos permiten incorporar –mediante el concepto de similitud relevante- no sólo las decisiones que toma el traductor sino también el concepto de intertextualidad en la cultura meta, los conceptos de variación y cambio dentro de esa cultura y el dominio de la traducción.

Estimamos que la presencia de las normas de traducción cobra sentido en este punto si consideramos que los hábitos lingüísticos de una comunidad de hablantes –el objeto de estudio de la RC- pueden someterse no sólo a una observación descriptiva sino que pueden convencionalizarse como tendencias interlingüísticas desde el punto de vista de los ET. El hecho de haber escogido como elemento de unión entre la RC y los ET esta cuestión y con estos autores tiene que ver, fundamentalmente, con que en ambos casos ordenan sus normas de la convencionalización traductológica en torno a unas características básicas que podemos considerar comunes no sólo a estas dos teorías sino también a la RC. Al

aproximarse mediante el ámbito micro y macroestructural a las nociones de aceptabilidad, adecuación, dirección de la traducción, etc. están proponiendo, desde nuestro punto de vista, una perspectiva que nos abrirá el camino a establecer un *tertium comparationis* (Vid infra págs. 168 y ss) en el que podamos integrar estas variables lingüísticas, semánticas y pragmáticas. De este modo, habremos integrado la RC, en cuanto estudio comparado de lenguas, con los ET, como análisis de las tendencias en la descripción y trasvase, por medio de una invariante de comparación.

B. El concepto de equivalencia

No sólo Toury desarrolla y delimita los tipos principales en los que se pueden encasillar las traducciones –aceptables o adecuadas- según las elecciones que tome el traductor; existen innumerables estudios que defienden la posición que un traductor debe adoptar ante el acto de la traducción. Entre estos estudios, destacaremos los de Gerzymisch-Arbogast (1993), Nord (1991), etc. Por lo demás, la mayoría de estos estudios relacionan –implícita o explícitamente- la RC con los ET, algo que ya habíamos constatado como fundamental dados los intereses comunes que ambas disciplinas observan.

Gerzymisch-Arbogast (1993) en un estudio sobre la problemática de la traducción del registro científico técnico afirma que este tipo de registros varían entre culturas según los métodos de traducción que una comunidad haya elegido como válidos –a los que denomina *author-reader contracts* (1993, 24)-; cada uno de estos contratos entre emisor-receptor está gobernado por unas normas culturalmente válidas que regularán la distribución de la información para los distintos tipos de textos de esa cultura.

Según los postulados de Gerzymisch-Arbogast cada comunidad establece un contrato autor-lector dentro de una escala:

> **"These two forms constitute the extremes on a scale of author-reader contracts, i.e, on a scale of cross-culturally varying ST register types, a phenomenon that manifests itself in the way the author presents his information to the anticipated reader in a closer (reader-oriented contract) or more distant way (author-oriented contract)"** (1993, 25).

La escala que plantea Gerzymisch-Arbogast es idéntica a la relación que Toury establece entre adecuación y aceptabilidad. Debemos constatar que estas dos aproximaciones a la traducción –orientadas hacia el receptor meta o bien orientadas hacia la cultura origen, esto es hacia el emisor- representan los dos métodos clásicos de concebir la traducción bien como *source oriented translation (o writer oriented)* o como *target oriented translation (reader oriented)*. En otras palabras, la dicotomía existente entre la traducción orientada hacia la cultura del TO (*writer oriented translation)*, que puede definirse como aquella que intenta conservar las características distintivas de la cultura origen en todos los aspectos, y la traducción orientada hacia la cultura meta (*reader oriented translation)*, que intenta adaptar las convenciones lingüísticas, extralingüísticas y textuales a la cultura que va a recibir la traducción. Así, si un traductor, o una cultura determinada, ha optado por la convencionalización de la traducción como actividad basada en el TO deberá intentar conservar todos sus rasgos macrotextuales y realizar, únicamente los cambios microtextuales que sean necesarios; por otro lado, si una sociedad concibe la traducción como orientada a la cultura meta, en este caso, los cambios que se realizarán en el texto serán observables en ambos niveles.

Pero, estos dos modos de concebir la traducción, esencialista o funcionalista (HERMANS: 1999, 37) respectivamente, constituyen un reflejo de la actitud prescriptivista que ha caracterizado a la traducción desde sus orígenes; es decir, estas dos aproximaciones acaban por postular las reglas de comportamiento que el traductor debe seguir para que su traducción sea aceptable en la cultura meta, alejándose de este modo de los postulados descriptivos en los que únicamente se describe qué hacen los traductores cuando se enfrentan a un TO o cuál es el concepto generalizado que una sociedad tiene ante la traducción. Nuestra aproximación a la traducción no será prescriptiva sino todo lo contrario; en nuestro estudio intentaremos determinar las estrategias en la elaboración de los *abstracts* en ambas lenguas para poder describir, posteriormente, las que son aceptables en las culturas metas implicadas.

No obstante, creemos necesario destacar que ambas aproximaciones a la traducción, prescriptivas o descriptivas, antes de formular unas reglas que rijan el comportamiento traductológico, o de describir las pautas de comportamiento, deben buscar y establecer qué se va a comparar y cómo. Por lo tanto, proponen establecer una invariante de comparación

o *tertium comparationis*, que establezca cuál es el efecto equivalente que se busca en el proceso y en el producto traductológico. Hasta este punto, ambas aproximaciones coinciden; esto es, ambas buscan una invariante de comparación que les permita observar el efecto equivalente en los textos que se van a comparar; sin, embargo, estas aproximaciones divergen precisamente en el concepto de equivalencia.

Los estudios prescriptivos conciben la equivalencia como el criterio central por el que se juzgarán las traducciones, mientras que los descriptivos postulan que la equivalencia es la relación existente entre un TO y un TM, determinada por las opciones que el traductor ha tomado durante el proceso de la traducción. Como ya hemos afirmado, nosotros nos centraremos en la perspectiva descriptiva a la traducción y, dentro de ésta, queremos hacer referencia a dos aproximaciones que desde ella se han realizado al concepto de equivalencia con el fin de determinar la más apropiada para nuestros propósitos en la presente Tesis Doctoral.

Las dos aproximaciones al concepto de equivalencia a las que nos referimos parten de las dos clasificaciones de las normas de traducción que hemos expuesto (Vid supra págs. 164-168). Por tanto, en primer lugar nos centraremos en el concepto de equivalencia que se deriva de las normas de traducción de Toury (1995, 57 y ss) y que se define como: **"(...) any relation which is found to have characterized translation under a specified set of circumstances"** (1995, 61). Según Toury, si las normas de traducción son las encargadas de determinar el tipo y el alcance de equivalencia que se establece, ésta existirá entre todo TO y su TM. Este concepto presenta, para nuestros propósitos una serie de objeciones; en primer lugar, si consideramos que todo TO tiene una relación de equivalencia con su TM podríamos argumentar la ausencia del concepto de "inequivalencia"; en segundo lugar, los postulados de Toury -llevados al extremo- podrían indicar que, si un TO y un TM son equivalentes por el simple hecho de ser uno la traducción del primero, las diferencias culturales podrían carecer de importancia en el proceso de la traducción.

El segundo de los conceptos de equivalencia que queremos reseñar nace de las normas de traducción que Chesterman (1997) propone; según este lingüista, la equivalencia debe concebirse en términos de *similitud relevante*, permitiendo así que los TM obtengan un grado de similitud relevante con relación a los TO de los que derivan.

Para Chesterman no es importante que la similitud sea total, sino que ésta se alcance en un mayor o menor grado ya que, según sus palabras, la similitud total no se puede alcanzar puesto que:

> **"Similarities, after all, are partly dependent on features of the objects deemed similar. Similarities are relative, in that entities can be more or less similar. (...) No two individuals have identical networks"** (1998, 49).

El problema de este planteamiento, a nuestro entender, radica en dos puntos, por un lado Chesterman debería establecer el modo de evaluar la similitud entre dos o más objetos; por otro lado, tampoco expone como medir y diferenciar el grado de similitud que presentan en relación con otros objetos que establezcan la misma relación. De este modo, si las similitudes son relativas y dos objetos son más o menos similares, el concepto de similitud relevante alcanzaría una posición similar a la de la equivalencia de Toury en cuanto que no existe el concepto de similitud nula.

Por tanto y a tenor de lo expuesto, para nuestros propósitos tomaremos el concepto de equivalencia de Toury aunque con ciertas matizaciones; en primer lugar, estimaremos que un TO y un TM ostentan una relación de equivalencia si presentan cierto grado de similitud relevante en algunos aspectos. En segundo lugar, este grado de similitud relevante tiene que manifestarse en los aspectos extralingüísticos de ambos textos, tales como los usuarios, la temática y la situación comunicativa ya que, de ese modo, nos aseguraremos que ambos van a cumplir el mismo propósito comunicativo. La equivalencia que se manifestará, por tanto, será funcional, ya que si el tipo de situación comunicativa en la que se encuentran los usuarios –comunicación entre especialistas en nuestro caso- es la misma, al igual que la temática, la función que presentarán los textos tampoco cambiará. En conclusión, sólo si un TO y un TM presentan este grado de similitud estimaremos que su relevancia es tal que pueden ser objeto de comparación.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto en los apartados anteriores y enlazándolo con la hipótesis que enmarca nuestro trabajo, nos disponemos a dar paso a la metodología mediante la que se comprobará la validez de nuestros planteamientos.

Partimos de la hipótesis de que si bien la temática especializada de las CCSS es universal, en cuanto estructura de conocimiento básica, la forma en la que ésta se transmite y las convenciones textuales en las que se inserta, a pesar de presentar un grado de restricción muy amplio, son específicas de cada cultura; así, las selecciones lingüísticas, sintáctico-gramaticales y textuales de este tipo de comunicación se agrupan en torno a unos tipos de textos comunes cuya referencialidad y su distribución de la información variará entre culturas (NEUBERT: 1990, 97). De este modo, si no se observan y describen las preferencias de cada una de las comunidades de habla que se ponen en contacto, la comunicación entre las mismas podrá fallar debido a que las divergencias existentes sean de tal magnitud que no se cumpla la precisión referencial característica de los lenguajes especializados. No obstante, nuestro objetivo principal en el presente trabajo no es prescribir unas formas de producción de textos dentro de la comunicación especializada en el campo de las CCSS, sino que es describir las estrategias de elaboración reales de dichos productos para que tanto los especialistas en la materia que quieran comunicar el resultado de sus investigaciones en otra lengua como los traductores especializados tengan un conocimiento sólido sobre la retórica en ese campo.

Por este motivo, nuestro marco teórico fundamental se debe centrar en la RC, ya que antes de poder comparar las similitudes y diferencias que las estructuras retóricas manifiestan debemos describir y detallar tanto sus características fundamentales como las regularidades que en ellas aparecen. Para ello, en primer lugar, nos centraremos en las normas de publicación que los comités de redacción de las revistas científicas establecen; el estudio de estas normas en las dos lenguas nos permitirá explorar y describir los criterios que estos comités consideran básicos o adecuados para que los textos que se van producir se ajusten a uno de los tipos textuales propios de la comunicación científica y cumplan, de ese modo, con los criterios de aceptabilidad en la cultura en la que se inserten. Si las normas de publicación de las revistas no nos aportan los datos necesarios en este primer supuesto de nuestra hipótesis, intentaremos desarrollar unos parámetros de análisis que nos guíen hacia la obtención de los que consideramos necesarios para describir la forma en la que se distribuye la información dentro de las estructuras textuales propias de estos tipos.

Pero nuestro objetivo, como acabamos de anticipar, no puede detenerse en la constatación de macro y microestructuras sino que, a partir de su descripción, debemos establecer una invariante de comparación de las mismas que sea funcional. Mediante esta invariante podremos establecer tanto las normas de redacción como las normas de traducción que se consideran aceptables para la traducción de los textos que se producen en la comunicación especializada entre especialistas en el campo de las CCSS en un momento determinado.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Con este estudio de RC aplicado, a su vez, a la traducción pretendemos establecer las diferencias retóricas entre las dos lenguas, observar, por otro lado, qué hacen los traductores y recoger unas pautas de conducta típicas en la comunicación especializada entre expertos en el campo de las CCSS; pautas que no afectarán a la traducción sino a la forma de estructurar y distribuir la información propias de las lenguas en contacto que permitan elaborarlos tipos de texto que resulten adecuados en ambas culturas.

La metodología que emplearemos en este trabajo girará en torno a dos ejes: uno microlingüístico y otro macrolingüístico que se aplicarán a cada una de las dos lenguas implicadas en nuestro estudio. Dentro de los aspectos microlingüísticos realizaremos una subdivisión en torno a dos parámetros; el primero de ellos se centrará en los aspectos extralingüísticos. La segunda parte del análisis microlingüístico, a su vez, se subdividirá en dos partes; la primera de ellas se centrará en el estudio de los entes léxicos que forman la terminología propia de este tipo de comunicación –términos y términos subtécnicos (Vid supra págs. 80-84)- donde nos centraremos no sólo en los componentes sintácticos y semánticos de estos términos, sino también en las relaciones que éstos sostienen en los textos. En el segundo subapartado del análisis microlingüístico analizaremos los marcadores de superficie o elementos metadiscursivos (Vid supra pág. 158) que contienen estos textos con el fin de describir cómo se presenta y organiza la información que se quiere transmitir. De esta manera, podremos ver cuánta información se vehicula y cómo se distribuye en cada una de las estructuras textuales propias de este tipo de comunicación en las dos lenguas.

Este tipo de análisis microlingüístico será la base de uno macrolingüístico donde podremos apreciar aspectos de la organización global típica tales como el grado de simetría entre secciones de textos o su estructura retórica. La combinación de este tipo de análisis contrastivo resaltará las similitudes o diferencias de estas dos lenguas en esta situación comunicativa concreta, lo que nos llevará a establecer el grado de equivalencia presente entre los textos y resaltará las pautas de comportamiento convergentes o divergentes que puedan existir.

II. VI.3 PARÁMETROS EXTRALINGÜÍSTICOS DE ANÁLISIS DESDE LA RETÓRICA CONTRASTIVA

II. VI.3.1 INTRODUCCIÓN

En el presente apartado nuestro objetivo se centrará en descubrir los métodos y modelos que presenta la RC para desde ahí establecer los parámetros de análisis que estimamos más pertinentes de cara a nuestro objeto de estudio con el fin de señalar las diferencias que presenta la distribución de la información desde la perspectiva interlingüística. Para obtener el mayor beneficio de este estudio, plantearemos esta cuestión considerando que los postulados de la RC que empleemos deberán encontrarse muy próximos a los de los ET; en ambos casos, la comparación interlingüística se establecerá sobre unas relaciones semánticas y pragmáticas a las que accederemos por entes léxicos. Es decir, y empleando la terminología propia de la RC, nuestra propuesta intentará mostrar las vías por las que un método de análisis microtextual o microestructural pueda dar sentido a un método de carácter macroestructural (Vid supra págs. 158 y ss). Por lo tanto, las bases teóricas a las que hagamos referencia desde la RC deberán ser válidas también para los ET.

Nuestra aproximación a esta cuestión parte de la consideración –una vez más- de los dos puntos de vista que hemos apuntado a lo largo de nuestra exposición; por un lado, deberemos abordar la naturaleza extralingüística de los actos comunicativos entre especialistas con el mayor grado de abstracción de la temática. En este sentido estudiaremos el estatus de los participantes, el grado de abstracción y de conocimiento que se plantea en el intercambio comunicativo; posteriormente, tras la descripción de los elementos lingüísticos pertinentes pasaremos a estudiar la formalización de dichos actos comunicativos: cómo se distribuye el contenido de la información según las condiciones

extralingüísticas, qué marcadores de superficie encontramos para guiar al lector en el texto y, por último, qué entes léxicos se emplean y cómo se relacionan entre sí desde el punto de vista semántico y puramente formal. En otras palabras, y si retomamos los conceptos a los que hemos hecho referencia, nos serviremos de la determinación de los marcadores de superficie y las relaciones que se establecen entre los entes léxicos, la microestructura o aspectos lingüísticos, para poder descubrir cómo se ordenan las estructuras semánticas según varíen los aspectos extralingüísticos.

Hemos señalado a lo largo de la primera parte de la Presente Tesis Doctoral que la comunicación especializada presenta gran variedad de registros y de temáticas; hemos hablado, por otro lado, de que en el caso de la comunicación entre especialistas, la variación dentro del registro es menor, aunque la variedad de temáticas sigue siendo aún muy elevada. Sin embargo, hemos afirmado que dentro de la comunicación especializada en el tipo textual secundario al que nos hemos referido como *abstract* la variación en lo que a los participantes hace referencia ya no es posible. Hemos pasado, por tanto, de reconocer una gran gama de registros dentro de la comunicación especializada a reconocer tan sólo uno, donde, además, las posiciones de los participantes son invariables. Como hemos señalado, esta posición invariable de los *abstracts* como forma de comunicación entre especialistas supone una gran ventaja respecto a otros tipos textuales en los que se pueda producir una variación entre los usuarios, ya que al encontrarnos ante un tipo de relación unívoca entre los participantes podremos realizar todas las extrapolaciones que estimemos oportunas de la singularidad del *abstract* respecto a los participantes.

A esta primera cuestión de los participantes y del estatus que adoptan, debemos ahora añadir una segunda consideración extralingüística que es la temática; en este sentido, hemos dirigido nuestro ámbito de estudio a las CCSS y a un tipo textual secundario -respecto al artículo original- como es el *abstract*. De algún modo, podemos considerar que la temática de las CCSS es el marco general sobre el que se actualizan los artículos originales como tipo textual primario y del que se derivan los *abstracts*; la temática a la que los *abstracts* pueden hacer referencia presenta, por su parte, un grado de abstracción aún mayor de lo que es el contenido semántico del artículo original (Vid supra págs. 135 y ss). Podríamos exponer, por tanto, que la temática de los *abstracts* no es ya la especialidad de las CCSS en su conjunto –ya que ésta sería la temática que hemos señalado para los

artículos originales- sino que además de tener la temática de las CCSS como marco de referencia más amplio, su universo conceptual más próximo y directo del que depende es el del artículo original.

Por lo tanto, desde el punto de vista extralingüístico nos encontramos con que nuestro estudio se va a centrar en una temática muy concreta -las CCSS como marco general y las CCSS que aparecen dentro de los artículos originales como marco más restringido- y con unos participantes que, dada su posición invariable, van a determinar que el grado de abstracción que encontremos en ellos sea siempre el más elevado.

Dado que el mayor grado de abstracción que se produce en los *abstracts* se encuentra dominado por la dependencia que presenta hacia las CCSS como marco general y hacia los artículos originales como referencia más próxima y que, por otra parte, hemos asumido la condición secundaria o derivada del *abstract* como tipo textual frente al artículo original, estableceremos como objeto de análisis en nuestra hipótesis de trabajo el estudio del *abstract* como modelo de comunicación entre especialistas al nivel más alto de abstracción; lo que es más, restringiremos nuestro estudio a los *abstracts* de los artículos originales, por ser en estos donde se aportan los resultados de descubrimientos o innovaciones en el campo de las CCSS y no donde se revisa la validez de los hallazgos –los artículos de revisión; es decir, donde se revisa la información conocida. La invariabilidad de la temática, de los participantes y la dependencia en el plano de información que podemos inferir entre un texto principal y uno secundario o derivado nos permitirá extrapolar los resultados que obtengamos para observar así cómo la estructura del conocimiento y la distribución de la información en lengua inglesa y en lengua española responden a las diferencias propias de la cultura a las que hacíamos alusión. Una vez realizada esta comparación, podremos postular cuáles deberían ser los modos de actuación –pasar del plano descriptivo al prescriptivo- que ha de cumplir el emisor en lengua española para que sus escritos se acomoden a lo establecido en las convenciones del registro al que nos referimos en lengua inglesa.

II. VI.3.2 LAS NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS

La comunicación científica en las CCSS presenta un conjunto de restricciones –propias de la comunicación especializada con el mayor grado de abstracción- que afectan

tanto a los niveles de la lengua implicados en la elaboración textual como a las estructuras discursivas en las que se insertan dichos niveles (Vid supra págs. 127 y ss). Las restricciones que afectan a las estructuras discursivas pueden ser exclusivas de las culturas que las producen y, en consecuencia variar entre lenguas; según este planteamiento que venimos adoptando, sería necesario realizar un estudio contrastivo de las lenguas que están en contacto para señalar tanto las diferencias como las similitudes que dichas estructuras pueden manifestar.

Parecería lógico que un tipo de comunicación tan restringido como es el caso de la comunicación entre especialistas, que se produce en unas estructuras discursivas que a su vez se insertan en unos tipos textuales primarios y secundarios –los artículos originales y los *abstracts* respectivamente-, también restringidos tanto por la cantidad de información que debe incluirse en ellos como por la referencialidad que ésta debe designar, disfrutara de unas normas de estilo preestablecidas que guiaran a los emisores en su elaboración. En consecuencia, si la comunicación entre especialistas es metódica en el sentido de restringida y las estructuras discursivas -los tipos textuales- en las que se inserta también presentan unas restricciones lingüísticas, es de suponer que existan unas normas preestablecidas que indiquen la forma en la que debe organizarse y presentarse la información que se incluye en ellas. Las normas de publicación a las que hacemos referencia deberían restringir aún mas la comunicación entre especialistas, pues no sólo tendrían en cuenta la temática general -las CCSS- o los participantes en la comunicación –especialistas- sino que circunscribirían sus normas al campo específico –cardiología, oncología, geriatría, etc- y al tipo de información que en dichos tipos textuales se debería incluir.

No pretendemos afirmar que estas normas deban ser universales, pues entonces no manifestarían las características específicas de la cultura que las produce, pero sí comunes a las revistas científicas del campo en cada lengua. Diversos estudios demuestran que la organización retórica –en términos de la actitud que el emisor debe presentar en cada apartado de los artículos científicos- está normalizada y convencionalizada en cada cultura (por ejemplo, SALAGER-MEYER: 1990, 1994, 1999, WEBBER: 1994); por consiguiente ¿podemos afirmar que también lo está la organización y distribución de la información?. Si esto fuera así, esto es, si se ofrecieran las pautas de elaboración no sólo de los *abstracts*

sino también de los artículos científicos a los que hacen referencia, se resolvería parte de la hipótesis que nos hemos planteado, pues sólo sería necesario contrastar las normas de publicación para conocer las diferencias retóricas entre la lengua inglesa y la lengua española.

Esta cuestión nos hizo acudir a las normas de estilo propias de las revistas científicas especializadas con el objetivo de encontrar, bien unas restricciones preestablecidas para el conjunto de revistas del campo específico, o bien unas normas propias de cada revista. Para ello revisamos en primer lugar, las normas de publicación en lengua inglesa; en la búsqueda que realizamos, descubrimos que las revistas en esta lengua han confeccionado una normativa común para las CCSS publicadas en el *Journal of American Medical Association (JAMA)* bajo la denominación de "Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals" (véase Apéndice I). Sin embargo, no existe una normalización tal en la lengua española; por ende, cada revista desarrolla sus propias normas de publicación en las que se exponen los criterios que deben cumplir los emisores potenciales de este tipo de comunicación.

Puesto que las normas de publicación en lengua española presentan unas características distintivas dependiendo de la revista, nos centraremos en la *Revista española de cardiología*, y en algún manual diseñado para ayudar a los especialistas a elaborar sus publicaciones, como es el caso de *Metodología de investigación y escritura científica en clínica* (1994).

En el manual que acabamos de citar nos encontramos con una descripción detallada de las partes que componen un artículo original y de la información que debe aparecer en cada una de ellas. De este modo, en la parte dedicada al *abstract* encontramos los objetivos que este tipo de textos debe cumplir, la estructura y su estilo (BURGOS et alii: 1994, 295 y ss). En principio, parece que nuestra búsqueda habría podido llegar a su fin, pues según estos apartados esperaríamos encontrar una forma de estructurar la información para este tipo de textos. Pero en la parte dedicada a lo que denominan "estilo" (1994, 297-298) solamente incluye aspectos puramente formales tales como la extensión del *abstract*, el tiempo verbal en el que se debe escribir, su ubicación con respecto al artículo original, la forma de expresión, así como a la exclusión necesaria de abreviaturas, referencias

bibliográficas, tablas y gráficos, puesto que no cumplirían con el objetivo básico: destacar los aspectos más relevantes del artículo.

En el apartado dedicado a la estructura (1994, 296-297), Burgos et alii distinguen, para los artículos originales, dos tipos de *abstracts*: el tradicional y el estructurado[38]. Según estos autores, el *abstract* tradicional debe: **"expresar de forma clara, concisa y secuencial los siguientes 4 elementos: objetivos (o hipótesis) principales del estudio; los métodos empleados, incluyendo el tiempo, el lugar, los sujetos de la investigación y la intervención efectuada; los resultados (hallazgos) principales con valores numéricos precisos y las conclusiones principales con sus límites de validez y los alcances del estudio"** (1994, 296)[39]. Por otro lado, el *abstract* estructurado debería expresar los siguientes elementos: objetivo, diseño, contexto, sujetos, intervenciones, medición del desenlace, resultados principales y conclusión (1994, 297).

Como podemos observar, se nos ofrece detalles de los apartados que debe incluir un *abstract* y su macroestructura principal, pero no encontramos detalles en relación con la microestructura ya que toda la información que podemos encontrar se resume en **"... de forma clara, precisa, concisa y secuencial".** Además, en el caso del *abstract* denominado tradicional, la estructura global que éste debe exteriorizar, parece ser la del artículo original, manifestando, de esta manera, su naturaleza como tipo textual secundario del que depende. Por otro lado, el *abstract* estructurado, según su denominación, parece alejarse de la estructura tan rígida del tradicional, aunque un estudio más detallado demuestra que únicamente se diferencian en el apartado *métodos* (del *abstract* tradicional) que se desglosa en *diseño, contexto, sujetos, intervenciones y medición de desenlace*. Pero, al igual que en el caso anterior, sólo aparece la precisión, claridad y concisión como objetivos fundamentales que todo *abstract* debe cumplir.

Las normas de publicación de la *Revista española de cardiología* parecen abogar por la naturaleza independiente de ese tipo textual al afirmar que debe ser comprensible por

---

[38] Anteriormente habíamos expuesto la existencia de dos tipos de *abstracts*: *informativo* y *descriptivo* (vid supra págs 141-143); según la definición de Burgos et alii (1994) no parece ser propio de estas situaciones la elaboración de los *descriptivos*.

sí mismo. Además, reclaman la elaboración de *abstracts* estructurados (véase Apéndice I) con una extensión limitada; sin embargo, es sorprendente que la estructuración que esta revista demanda para sus *abstracts* corresponde con la de los *abstracts* tradicionales del manual que antes describimos. Por tanto, la falta de normalización en cuanto a la distribución que presentan estos tipos textuales parece suficientemente demostrada y, en consecuencia, la posible desorientación de los autores de este tipo de comunicación científica. Si a esta diversificación en el campo de las CCSS unimos la clasificación que hemos ofrecido en *abstracts descriptivos* e *informativos* (Vid supra págs. 141-144) estaremos añadiendo otra denominación más para el mismo concepto; de este modo, consideramos que los términos *abstract estructurado, informativo* y *tradicional* corresponden a los mismos conceptos.

Como podemos deducir de lo expuesto, las normas de publicación en lengua española –al aconsejar que todo *abstract* debería incluir la organización del artículo original- están postulando de forma explícita la concepción de este tipo textual, no como un texto secundario o derivado, a pesar de que en algunos casos se defienda su independencia con respectos del artículo, sino más bien como el mismo tipo textual.

La compilación de los requisitos de publicación en lengua inglesa parece, en principio, facilitar la tarea de la redacción de estos tipos de comunicación científica. Pero en estas normas y en relación con los *abstracts* nos encontramos con unas pautas tan genéricas como las ofrecidas por la *Revista española de cardiología*. No obstante, descubrimos que los *Uniform Requirements* tienen una concepción de los *abstracts* estructurados que se acerca más a la del manual de Burgos et alii (1994), con la salvedad de que no es necesario hacer explícita la estructuración de los *abstracts* siguiendo los apartados del artículo original del que derivan; es decir, la estructura que la *Revista española de cardiología* propone para sus *abstracts* no sería válida para los posibles emisores en lengua inglesa, pues, en primer lugar existe una concepción cruzada de los tipos de *abstracts* estructurados y los tradicionales y, en segundo la información que se ofrece al emisor sería errónea.

---

[39] Nótese que la denominación de *abstract* tradicional corresponde a la de *abstract informativo* en lingüísitica; por lo tanto, consideraremos sinónimos a estos dos términos.

En este sentido, y puesto que observamos esta oposición entre la documentación española entre sí y, en segundo lugar, en contraste con la inglesa decidimos buscar el concepto de *abstracts* estructurados o informativos dentro de la comunidad científica de las CCSS en lengua inglesa; así, encontramos que dentro de esta comunidad, algunas revistas no sólo aportan instrucciones en relación con la macroestructura –aunque, recordemos que no es necesaria su explicitación- sino que también se centran en la microestructura, pues al desglosar cada una de las partes de las que consta el *abstract* ofrecen una serie de términos específicos que deben aparecer y que aportarán información esencial del artículo original. Estos términos describirán el tipo de estudio realizado (*randomized controlled trial*; *double blind*...), la evaluación realizada en el mismo (*cost-effectiveness analysis*), etc.

Por tanto, a pesar de que mediante el análisis de las normas de publicación hemos constatado las diferencias existentes entre ambas, no se nos han resuelto algunos de los problemas principales que planteábamos pues éstas son las prescripciones establecidas por las revistas y quedan aún muchos aspectos micro y macrotextuales –tales como la relación que presentan los términos en las dos lenguas, o los marcadores discursivos que guían al lector entre las secciones que componen el *abstract*- por definir para poder ofrecer pautas de elaboración de este tipo textual.

En resumen, pese a la aparente proximidad entre las normas existentes en una y otra lengua, la distribución de la información y el tipo textual resultante en ambos casos presentará unas peculiaridades que serán el objeto de estudio descriptivo –y últimamente prescriptivo- que estimamos pertinente para poder normalizar las diferencias que presenta el uso del *abstract* en ambas comunidades de hablantes. Por todo ello, llevaremos a cabo la metodología descrita (Vid supra págs. 163 y ss) con el fin de describir las diferencias a las que apuntamos y comprobar las características textuales del *abstract* en lengua española.

II. VI.3.3 EL CONOCIMIENTO COMPARTIDO

Creemos que al haber establecido las premisas extralingüísticas hemos justificado el primer punto que consideraremos desde el punto de vista de los aspectos extralingüísticos, esto es el **conocimiento compartido**; si consideramos que el conocimiento se manifestará de un modo más abstracto a mayor especialización en los participantes y temática, podremos comprender que esta abstracción se mostrará bien explícitamente, para lo cual

consideraremos posteriormente los aspectos intralingüísticos de la distribución de la información que establezcamos como relevantes, bien implícitamente, a través de lo que hemos denominado hasta ahora de un modo genérico el conocimiento compartido.

Como hemos expuesto, el estudio de los aspectos extralingüísticos de los *abstracts* presenta dos condiciones fundamentales a partir de las que elaboraremos nuestra teoría posterior (Vid infra II. VI.5). Si nos encontramos por un lado con que las posiciones de los participantes en este tipo de comunicación son invariables –esto es, tanto emisor como receptor son expertos en la materia-, podríamos sentar como principio extralingüístico básico que las conclusiones y modelos paramétricos que obtengamos en nuestro estudio serán extrapolables a todas aquellas situaciones comunicativas en las que los usuarios compartan esta característica.

Sin embargo, hemos establecido como segunda premisa -a la hora de definir los *abstracts* de las CCSS como hipótesis de trabajo- que los participantes en una situación comunicativa que se actualiza en un *abstract* presentan un grado de abstracción máxima en dos sentidos: en un primer momento respecto a la estructura de conocimiento propia de las CCSS, ya que las utilizan como marco general donde situar la parcela de conocimiento a la que se refieren; en un segundo momento, respecto al tipo textual del cual derivan, el artículo científico y más en especial el artículo original, que será el que actúe como referente directo de la estructura de conocimiento a la que hacen alusión.

Por tanto, si consideramos que las estructuras de conocimiento –una más general y otra más especializada- a las que los participantes deben hacer referencia en un *abstract* deberían representar estos dos ámbitos a los que hemos hecho referencia, no cabe la menor duda que -de cara a hacer que la comunicación sea más eficaz- dichos participantes situarán un grado de abstracción muy alto en su comunicación. Esta abstracción es lo que hemos denominado conocimiento compartido. Sin embargo, es éste un concepto muy amplio que es necesario desglosar para poder establecer unas conclusiones sobre el mismo.

Como hemos apuntado, los participantes en un *abstract* manejan una cantidad de información máxima dentro de las CCSS; cuentan, por otro lado, con un espacio reducido por las convenciones de las publicaciones, lo que determina que su comunicación debe ser al mismo tiempo máximamente concisa y precisa. En este apartado vamos a atender al

modo macroestructural –o extralingüístico- que ofrece la lengua para llevar a cabo esas dos condiciones de precisión y concisión apelando a tres conceptos que estimamos básicos para entender qué se esconde tras el concepto de abstracción: conocimiento compartido en un sentido restringido, implicatura y presuposición. Al separar estos tres conceptos estaremos apelando a las relaciones extralingüísticas que se obtienen entre emisor, receptor y texto a las que podremos considerar desde la perspectiva del emisor, del receptor y desde los participantes en su conjunto. Estas divisiones que establecemos entre las perspectivas del emisor y receptor y las categorías que asignamos a cada uno de ellos deben considerarse siempre como un método de aproximación a nuestro ámbito de estudio y nunca como una relación que se haya hecho expresa como tal por ninguno de los autores a los que haremos referencia.

A. Las implicaturas

En apartados previos hemos señalado (Vid supra págs. 139 y ss) que la implicatura es la cantidad de información que, de un modo indirecto, se encuentra a disposición de los participantes. En el caso del emisor representa la cantidad de información a la que puede hacer alusión mediante la selección de unos elementos lingüísticos claves –bien los términos, bien las palabras- que situará en el texto; para el receptor, las implicaturas son las bolsas de información a las que él debe acceder de un modo indirecto –sirviéndose de las señales lingüísticas que va dejando el autor en la superficie del texto, o lo que es lo mismo de elementos metatextuales- para poder tener acceso a toda la información que es necesaria y así comprender el texto en su conjunto. Por lo tanto, la implicatura representa la diferencia entre el sentido de los elementos lingüísticos –el vocabulario del campo en su conjunto, las oraciones y los textos- cuando se utilizan de un modo directo y el sentido que adquieren cuando se emplean en un acto comunicativo concreto donde actúan como señales de una información que no está presente y a la que hacen referencia indirectamente.

En consecuencia, no parece difícil poder afirmar que el verdadero problema cuando tengamos que definir la implicatura para hablar de la tematización (Vid infra II. VI.5.4) se encontrará en descubrir cuándo un elemento del vocabulario está funcionando como tal y cuándo está funcionando como metatexto que habilita una información necesaria para la comprensión del texto. Sin embargo, la definición de este concepto se ha abordado desde

un número muy amplio de teorías; aunque sólo sea como herramienta sobre la que trabajar, aceptaremos provisionalmente la que propone Gazdar (1979: 38) como:

> **"An implicature is a proposition that is implied by the utterance of a sentence in a context even though that proposition is not a part of nor an entailment of what was actually said."**

Parece claro, por tanto, que la base teórica de la implicatura reside en que es una herramienta fundamental mediante la cual el lenguaje aprovecha la indeterminación referencial de algunos elementos para crear un vínculo hacia las informaciones que, contextualmente, pueden resultar necesarias sin necesidad de hacerlas explícitas. El empleo de la implicatura en la comunicación y la creación de un metatexto mediante su uso, permitirá establecer las cadenas de conocimiento, el significado que queda implícito y, por último, la validez del contenido que se encierra en el metatexto. En otras palabras, podemos decir que las relaciones que se establezcan desde la superficie del texto hacia el metatexto –lo que el metatexto encierra- establecerán tanto el significado que tienen esos elementos lingüísticos –los términos subtécnicos y las palabras- como su interpretación correcta para poder asignar el valor comunicativo al texto en su conjunto.

Esta doble articulación del lenguaje nos servirá para descubrir que la distribución de la información no se realiza únicamente mediante las cadenas de los significados que aporta el vocabulario de un campo. Del mismo modo, estas cadenas de significados no explícitos se activarán únicamente en algunas ocasiones ya que, de otro modo, podría llegar a pensarse que todo término subtécnico y/o palabra está funcionando como marcador de un metatexto. Por lo tanto, cabría preguntarse cuándo podemos considerar que uno de estos elementos está haciendo la función de marcador y cuándo, por el contrario, está simplemente aportando su significado a esa situación comunicativa. La respuesta a esta pregunta la podemos encontrar a través del concepto que Grice denomina *máximas de cooperación*; según su argumento, cualquier elemento de comunicación debe responder a cuatro máximas, cantidad, calidad, pertinencia y manera[40].

---

[40] Máxima de calidad: trate de que su contribución sea verdadera, no diga lo que crea que es falso, no diga algo de lo que carece de pruebas; máxima de cantidad: haga su contribución tan informativa como exigen los propósitos actuales del intercambio, no haga su contribución más informativa de lo requerido;

El valor de las máximas para nuestro objetivo no es que los *abstracts* deban respetarlas todas para satisfacer el principio de cooperación; el hecho de que en determinado momento se esté incumpliendo alguno de estos principios supone que la información necesaria habría que recuperarla por medio de las palabras y/o términos subtécnicos, que pasarían a funcionar como marcadores.

Partiendo de esta base podría parecer que todos los elementos lingüísticos que actúan como marcadores de un metatexto van a hacer referencia a la misma cantidad de información; en nuestro caso podríamos inferir que todos los términos subtécnicos y palabras que se recogen en un *abstract* que tenga como temática las CCSS nos ofrecerán una cantidad de información a la que todos los especialistas o una audiencia más o menos formada, o incluso un receptor lego en la materia, podrían acceder de igual modo. Por tanto, la distribución de la información que se presentase en los *abstracts* representaría siempre un único metatexto al que, dependiendo de los marcadores empleados, podrían acceder todos los grupos de receptores o grupos de receptores en concreto.

No obstante, si recordamos nuestra clasificación del léxico de un lenguaje especializado, podremos afirmar que, del mismo modo que los términos presentan una univocidad referencial que sólo es patente para los especialistas en el campo, existe otra categoría –los términos subtécnicos- que empleada en dicho lenguaje especializado adquiere la misma restricción referencial que los términos. Estos términos subtécnicos presentan otra referencialidad, más ambigua e imprecisa, cuando bien se emplean en otro lenguaje especializado o bien en el lenguaje general. De este modo, podemos encontrarnos con que en un *abstract* se empleen elementos lingüísticos que parecen propios del lenguaje general –desde la perspectiva de un receptor no especialista- que actúan como marcadores de un metatexto que tiene un significado especializado en ese contexto y, también, podemos encontrar marcadores especializados cuya implicatura no sea más grande que la que comporta su uso dentro de las CCSS.

Junto a este solapamiento potencial -y consecuentemente del tipo de información al que van a hacer referencia de modo indirecto- creemos pertinente hacer alusión también a

---

máxima de pertinencia: haga contribuciones pertinentes; máxima de manera: evite la ambigüedad, sea breve y metódico (GRICE: 1989: 26-27).

la diferencia en la implicatura que se va a producir en los *abstracts* debido a su carácter de textos derivados. Si en el caso anterior hacíamos alusión a los solapamientos que parten del uso de unos términos, términos subtécnicos y palabras como marcadores metadiscursivos y de la relación de implicatura que pueden presentar, ahora nos centraremos en la calidad de la información que estos elementos vehiculan teniendo en cuenta la temática a la que aluden.

Si los *abstracts* se presentan como textos derivados de otros textos también especializados, el vocabulario –términos y palabras- que empleen para acceder al metatexto presentará una implicatura mayor o menor dependiendo de cuál sea la referencia; por lo tanto, la implicatura que debamos asignar a cada uno de estos marcadores dependerá de la información, más o menos general, que debamos recuperar del metatexto para comprender el *abstract* en su totalidad. En consecuencia, la información se deberá distribuir considerando siempre que los elementos del vocabulario que sirven como marcadores deberán presentar características que el emisor pueda presentar como distintivas del grado de especialidad –*abstract* frente a artículo en nuestro caso- de la implicatura que es necesaria para ese contexto.

Nos encontramos, por tanto, con dos tipos de implicatura: la implicatura que se deriva directamente del marcador en el contexto de comunicación –con unos participantes y una temática determinados-, es decir, la implicatura que deriva de los términos; por otro lado, con la implicatura que, pese a utilizar un tipo de designación similar al anterior, establezca una relación completamente diferente con la información que queda implícita o la que deriva tanto de los términos subtécnicos como de las palabras. Consecuentemente, la distribución de la información será de dos tipos: el primero de ellos estará indicado por la implicatura o referencia que parte de la normalización terminológica propia de ese campo; el segundo por la referencia que una comunidad de hablantes –expertos en este caso- decide asignar a ciertos a entes léxicos en su contexto especializado. En términos lingüísticos es lo que se ha denominado las ***implicaturas convencionales*** (GRICE: 1989: 25) y las ***implicaturas conversacionales*** (1989: 26) respectivamente.

Si nos centramos en nuestra hipótesis de trabajo, podremos comprobar que, de cara a la distribución de la información que van a presentar éstos, la implicatura convencional tendrá una importancia relativa, ya que únicamente nos servirá para establecer unas bases

de conocimiento especializado sobre el que se ordene el resto de elementos lingüísticos. En otras palabras, la convencionalización de estos significados para la comunidad de hablantes, en nuestro caso para los especialistas en las CCSS, supondrá que la información subyacente sea fundamentalmente conocida y que no cambie de referente cuando varíe el contexto. Dado que las inferencias se encuentran previamente convencionalizadas, el valor de este tipo de relación carecerá de la importancia que pudiera presentar en otros tipos de comunicación; si consideramos que la posición de los participantes en los *abstracts* es conocida e invariable y que la temática se encontrará restringida únicamente a lo que son las CCSS, el grado de abstracción que se haya de realizar sobre los elementos con un valor contextual predeterminado apenas ofrecerá consecuencias o relaciones provechosas para establecer cómo se distribuye la información nueva en un texto.

Por otro lado, y si consideramos el valor que puede tener este tipo de implicatura en el modelo de comunicación que representan los *abstracts* como tipo textual, podremos afirmar que presentan un cierto grado de utilidad o de validez para establecer las relaciones básicas de la información conocida y, consecuentemente, aportar la información nueva que será la que presente el mayor grado de abstracción.

En lo que respecta al modo en que se emplea la implicatura conversacional como herramienta para establecer las relaciones de distribución de la información que son propias en los *abstracts*, ya expusimos que la implicatura conversacional es el medio para crear relaciones que, dependiendo del contexto, harán referencia a una cantidad mayor o menor de información, según sea preciso para comprender el texto en su conjunto; este tipo de implicatura se manifiesta mediante los términos subtécnicos y las palabras cuya referencialidad en el primero de los casos es precisa gracias al contexto, mientras que en el segundo, es vaga y general. Esta asignación de significado dependiendo del contexto -significados ocasionales (*occasional meanings)* es el término que emplea Grice para referirse a esta dependencia de los aspectos extralingüísticos- será de una importancia mayor que la que asignábamos a la implicatura convencional.

Dado la naturaleza secundaria o derivada los *abstracts* respecto al artículo del que proceden -su tipo textual primario- la implicatura necesitará ser más conversacional y, por tanto, más relevante; esto se debe a que, por un lado, hará referencia a lo que es el contenido de las CCSS en general, donde los significados se adaptan a unas premisas de

concisión y precisión que son la consecuencia del lenguaje especializado en el que están integrados y del *abstract* como tipo textual; por otro lado, el *abstract* debe restringir más aún su referencialidad debido a sus características estructurales específicas. Por lo tanto y para evitar la ambigüedad, el *abstract* deberá seleccionar cuidadosamente los elementos lingüísticos por los que el receptor accederá a la información y establecerá las redes de información a las que hace referencia.

En este breve repaso a la implicatura hemos intentado destacar la existencia de unas formas de referencialidad a los significados especializados dentro de los textos por medio del uso de unos marcadores, que cobrarán sentido tanto contextualmente como ajenos a lo que representa el contexto. Las relaciones que se establezcan entre estos dos marcadores y la información a la que hagan referencia servirá para poder establecer la distribución de la información en los *abstracts*. Sin embargo, dado que la cuantificación del componente informativo residirá en una visión subjetiva que dependerá en algún caso del conocimiento que ofrecen los especialistas en la temática de las CCSS, simplemente queremos indicar en este punto la importancia que presenta la implicatura como método para hacer referencia al conocimiento de una manera no explícita.

De este modo, la distribución de la información no deberá presentar una ordenación que pudiéramos considerar lógica desde el punto de vista sintáctico-gramatical, sino que se ajustará a las cadenas de significado que integran el texto –indirectamente- por medio de los marcadores del metatexto para poder satisfacer la comprensión del mismo.

B. Las presuposiciones

El segundo factor extralingüístico, que se encuentra estrechamente relacionada con el concepto de conocimiento compartido al que hemos aludido de un modo un tanto generalista y abstracto, es el de la presuposición. Así como en el caso de la implicatura la relación se establecía desde la búsqueda de unos marcadores metatextuales latentes en el *abstract* –en su forma lingüística-, en el caso de la presuposición esta relación se establece entre emisor y receptor directamente, aunque, por supuesto tendrá un reflejo en la construcción del *abstract* y en la distribución de la información que en él deberá aparecer.

Así, la diferencia fundamental entre el concepto de implicatura y el de presuposición radica en que las relaciones que se establecen en este segundo caso carecen de un modo de marcación por medio de elementos lingüísticos; por lo tanto, podremos afirmar que ésta es, realmente, la condición pragmática que presentan los *abstracts* dentro de la comunicación especializada ya que relaciona las cantidades de información que poseen emisor y receptor. En otras palabras, frente a la implicatura, la presuposición pertenece exclusivamente a la dimensión pragmática y en ningún momento está determinada por la temática puesto que no hace referencia a aspectos del significado estables –al menos para una comunidad de hablantes- sino que depende totalmente de las situaciones comunicativas en las que se emplee.

La presuposición se ha considerado desde múltiples puntos de vista que tienen su origen en las tesis de la filosofía del lenguaje y en la lógica formal. No pretendemos llevar a cabo un estudio exhaustivo de la misma, puesto que está fuera de nuestra hipótesis de trabajo, sino tan sólo apuntar las derivaciones que podemos extraer de este concepto para establecer nuestra metodología y los parámetros sobre los que trabajaremos. Sentadas estas bases pasaremos a establecer qué entendemos por presuposición.

Las primeras teorías presuposicionales utilizan dos conceptos básicos: adecuación y conocimiento compartido, que se relacionan directamente con el aspecto pragmático y con el semántico respectivamente. Teniendo en cuenta dichos conceptos, la definición de presuposición que elaboran es la siguiente: **"un enunciado A presupone pragmáticamente una proposición B si y sólo si A es adecuado cuando B forma parte del conocimiento compartido de los participantes"** (GAZDAR: 1979, 91). Como podemos ver en esta definición, estas primeras aproximaciones sitúan como condición básica para la presuposición la condición semántica -cuando forma parte del ***conocimiento compartido***- por encima de la pragmática –si y sólo si A es ***adecuado***. De algún modo, vuelven a apelar a la presuposición del conocimiento compartido en la situación comunicativa para justificar el concepto de presuposición. Como vemos, esta definición es circular y no resulta de aplicación para nuestro estudio.

En una línea similar y también dentro de la perspectiva semántica, otros autores abogan por establecer condiciones de verdad o falsedad que sirvan como métodos para justificar o rechazar la presencia de la presuposición[41]. La base lógica que establecen es que ningún elemento lingüístico, sea del tipo que sea, puede presuponer a otro si la presuposición que se realiza es falsa desde el punto de vista semántico. Si aproximamos estas teorías a s nuestro estudio, podemos observar cómo la verdad o falsedad que pueda inferirse presuposicionalmente en un *abstract* dependerá, fundamentalmente, de la situación comunicativa. Si bien es cierto que los conceptos de falsedad o veracidad en las CCSS no son ontológicamente apropiados, sí podemos señalar que la cantidad de verdad o falsedad semántica que presentan los términos subtécnicos -cuando se emplean para presuposicionalmente- varía dependiendo del contexto y de la centralidad o periferia en la que se encuentren las relaciones que se establecen.

Una vez comprobada que la perspectiva que apunta a la prevalencia del carácter semántico de la presuposición resulta insuficiente para nuestros propósitos, vamos a analizar dos teorías que asumen que las presuposiciones forman parte del significado convencional de los textos y que no son inferencias semánticas. De este modo, conseguiremos distinguir la presuposición de la implicatura, cuestión ésta que no resultaba diferenciada satisfactoriamente en las teorías semánticas.

La primera de estas teorías la aportan Karttunen y Peters (1975). En ella, el contenido semántico de un texto se construye junto con la sintaxis; consecuentemente, tanto la expresión que aparecerá en la superficie como el contenido semántico asociado a la misma se construyen etapa por etapa y de modo paralelo[42]. Por esta razón, y si adaptamos este argumento a nuestro propósito, cada uno de los elementos lingüísticos –vocabulario especializado, oraciones, o el *abstract* en su conjunto- tendrá asociada una representación semántica; esto es a lo que estos lingüistas denominan ***expresión de significado*** (1975, 260).

---

[41] Cfr. Strawson (1952) y Russell (1905) para un estudio más completo acerca del concepto de presuposición relacionado con la veracidad o falsedad de los conceptos presupuestos.

[42] Cfr. MONTAGUE & THOMASON (1977).

La presuposición, por tanto, se encontrará en todos los elementos lingüísticos que compongan el *abstract* y entrará en funcionamiento cuando se haga referencia a un tipo de marcadores de superficie similares a los que hemos observado en las implicaturas -a los que ellos denominan ***accionadores presuposicionales-***. La función de estos accionadores presuposicionales no será de naturaleza semántica sino que únicamente representará unas presuposiciones asociadas y se encargará de activar su aparición dependiendo del contexto. La principal objeción que se le puede hacer a esta teoría es que pese a su base pragmática no explica ni cómo ni cuándo se activan los accionadores.

La segunda teoría que vamos a considerar es la de Gazdar (1979), quien afirma que todas las presuposiciones potenciales de una oración se generan como un conjunto completo; en consecuencia, si consideramos que nuestras unidades lingüísticas son los textos y no las oraciones, podríamos afirmar que las presuposiciones potenciales de un texto se generan del mismo modo. Como podemos observar, hasta este punto las similitudes con los postulados de Karttunen y Peters son muy elevadas. Una vez construido el texto e insertado en un contexto, Gazdar postula que se activa un mecanismo de cancelación (*cancellation procedures)*[43] (1979: 138 y ss) que dará lugar a que el conjunto de todas las presuposiciones potenciales valide únicamente las que pragmáticamente pueden sobrevivir como reales de ese texto.

Por último, queremos presentar una teoría híbrida entre las posturas semánticas y las pragmáticas que es la que proponen Sperber y Wilson (1986). En ella se articula el ámbito semántico con el pragmático ya que proponen que sobre las representaciones semánticas deberían interactuar unos principios pragmáticos simples que predijeran la presuposición que se debe asociar a ese significado en ese contexto. Como consecuencia de esta primera interacción ente el ámbito semántico y el pragmático, abogan por no

[43] Gazdar emplea el concepto de mecanismo de cancelación para regular el orden en que las implicaturas y las presuposiciones se escalan en un contexto, entendiendo por contexto unas proposiciones conocidas por los participantes que amplían el dominio del mismo al enunciarse. El orden en que se añaden las inferencias de un texto es: los *entailments* (Vid supra nota al pie nº 43) del texto enunciado (**T**); las implicaturas conversacionales clausales de **T**; las implicaturas conversacionales escalares de **T**; las presuposiciones de **T**.

posicionar todos los *entailments*[44] de un texto al mismo nivel, lo que se relaciona directamente con el principio de cancelabilidad que apuntaba Gazdar. Sin embargo, frente a las tesis de Gazdar en las que se postulaba la aparición de un tipo de referencia al metatexto, Sperber y Wilson, señalan que se debe diferenciar entre ***entailments de fondo*** y ***entailments en primer plano***. Su función no es determinar pragmáticamente cuál será anterior contextualmente, sino que siguiendo el principio de informatividad, asumen que los ***entailments*** de fondo no son relevantes contextualmente; lo que es relevante es la información que debe añadirse a los ***entailments*** de fondo para así obtener los de primer plano. Por lo tanto, estamos hablando de complementar la base semántica con la base pragmática. De esta relación entre semántica y pragmática van desarrollar dos conceptos fundamentales para su teoría, el de ***implicatura*** y el de ***explicatura***.

La ***implicatura*** de Sperber y Wilson se construye utilizando informaciones contextuales y desarrollando esquemas de hechos derivados de la memoria enciclopédica; la ***explicatura***, por su parte, será el asunto comunicado por el enunciado, sólo si es un desarrollo de su forma lógica; es decir, las inferencias que utilizando las informaciones contextuales sirven para obtener un desarrollo lógico de un texto (1986: 182).

A la vista de estas propuestas y de cara a nuestra aplicación, podemos afirmar que las presuposiciones representan la piedra angular sobre la que elaborar una teoría pragmática del significado de los textos. Las dimensiones semánticas o pragmáticas consideradas aisladamente nos ofrecen únicamente una visión parcial del problema, ya que, en el primer caso no darían respuesta a la marcación de las diferencias contextuales que pudieran producirse –por mínimas que éstas sean, dado que la posición de los participantes va a ser invariable en los *abstracts*; por otro lado, en el caso de las pragmáticas, la exclusión del significado contextual -de los términos subtécnicos frente a los términos- comportaría que la variabilidad contextual no ofreciese ningún dato sobre la distribución de la información en los *abstracts*. Por eso, postularemos la validez de modelos como el de Sperber y Wilson donde las dos perspectivas no sólo entran en contacto sino que contribuyen a dar una explicación satisfactoria de los conocimientos enciclopédicos –las

[44] El término *entailment* se ha mantenido en el presente trabajo en su forma inglesa ya que su traducción no está consolidada en nuestra lengua; por tanto, hemos preferido no proponer una traducción del

CCSS y los artículos como dominios semánticos sobre los que se confronta el *abstract*- sin perder de vista la variabilidad de los términos subtécnicos y de las palabras dentro de los usos que adquieren en sus relaciones con el resto de elementos lingüísticos.

C. Conclusión

A modo de recapitulación de los aspectos extralingüísticos que hemos revisado creemos pertinente llevar a cabo las siguientes conclusiones; en primer lugar, el concepto de conocimiento compartido es más complejo que el tratamiento que le habíamos otorgado en capítulos previos. Su posición dentro de lo que es la distribución de la información será útil para determinar los parámetros que empleemos en nuestra metodología.

En segundo lugar, hemos contemplado que los conceptos de implicatura y de presuposición relacionan el conocimiento compartido desde el punto de vista macroestructural o extralingüístico con los aspectos lingüísticos de un modo fundamental. La presencia o ausencia de la implicatura y la presuposición son dos cuestiones que no se pueden dejar de lado a la hora de desarrollar una aplicación como la que nos proponemos. De hacerlo, estaríamos abandonando una de las piezas fundamentales que mostrará cómo se representan las estructuras de conocimiento. Esta situación es más cierta aún si consideramos la naturaleza de los *abstracts* como unas unidades lingüísticas –y de traducción- con unos aspectos extratextuales específicos.

II. VI.4 PARÁMETROS LINGÜÍSTICOS

II. VI.4.1 INTRODUCCIÓN

En este apartado nuestro propósito es, en primer lugar, describir y definir aquellos elementos lingüísticos que forman el lenguaje especializado de las CCSS y que son relevantes para nuestro estudio; en segundo lugar, una vez definidos los conceptos que creemos básicos, pasaremos a describir las relaciones que pueden establecer dichos elementos a lo largo de un texto. Para ello, describiremos los tipos de entes léxicos que caracterizan este tipo de lenguaje especializado con el mayor grado de abstracción y las relaciones potenciales que estos entes pueden contraer en un texto lo que nos permitirá, en

---

mismo para evitar ambigüedades.

nuestra aplicación, describir qué tipo de elementos aparecen con más frecuencia en cada una de las lenguas y cuáles son las relaciones que contraen. En consecuencia, la descripción y definición de estos elementos tendrá un sentido pleno en la aplicación de la metodología propuesta (Vid infra Parte III) cuando veamos si las relaciones que se establecen entre los términos que componen el lenguaje especializado de las CCSS son idénticas en ambas lenguas y si presentan la misma distribución a lo largo del texto.

II. VI.4.2 ENTES LÉXICOS

A. Introducción

Las palabras como signos lingüísticos presentan una denominación que es específica de las lenguas y un significado que está estructurado, puede analizarse y representarse; por tanto, la estructura semántica de las palabras, es decir, los tipos de unidades en los que se formaliza, los rasgos y las relaciones semánticas que contraen son universales. El estudio lingüístico de las palabras –léxico en sentido amplio- que conforman en lenguaje –ya sea éste general o especializado- es objeto tanto de la lexicología como de la terminología; por tanto, estas ramas de la lingüística trabajarán, en principio, con las mismas unidades, pero se diferenciarán no sólo por el tipo de referencialidad que presenten dichas unidades sino también por la aproximación que ambas ramas adopten como punto de partida. De este modo, podríamos partir de la afirmación que tanto la lexicología como la terminología coinciden en que su objeto de estudio son las palabras pero difieren tanto en el concepto de lenguaje del que parten como del tratamiento de sus unidades básicas; en este sentido, Thomas (1993, 44) afirma que la terminología es a los lenguajes especializados como la lexicología al lenguaje general.

Una vez descritas las similitudes que estas dos disciplinas presentan pasaremos a enumerar las diferencias que encontramos, entre las que destacamos que mientras que la lexicología parte del estudio de las palabras o entes léxicos (Vid infra) y, por tanto adopta un enfoque semasiológico, la terminología parte de los conceptos por lo que su enfoque será el opuesto –onomasiológico.

Con relación al campo de trabajo ya hemos afirmado que mientras que la lexicología se ocupa del análisis y descripción de los entes léxicos que componen el

lenguaje –general y especializado-, la terminología sólo se ocupa del conjunto de unidades que componen un campo de especialidad determinado; por tanto, el campo de la lexicología es mucho más amplio que el de la terminología, hasta el punto de que lo puede incluir.

En segundo lugar y muy importante para nuestro objeto de estudio, las unidades que estudian estas dos disciplinas son similares en el sentido de que pertenecen al léxico de una lengua, pero a su vez presentan características que les diferencian; debemos destacar que la noción de palabra para designar a las unidades objeto de estudio de estas dos disciplinas es amplia e imprecisa; además existe una cierta confusión entre las nociones de ente léxico, lexema, unidad léxica y término que queremos aclarar antes de proseguir con las diferencias entre estas dos disciplinas. Así, podríamos definir el objeto de estudio de la lexicología como: **"the abstract entity at the basis of related forms (...). These forms are then seen as instantiations (specifically, inflected forms) of the abstract entity"** (GEERAERT: 1994, 2189); estas entidades abstractas también se denominan lexemas o entes léxicos (*lexical items*); de este modo, podemos definir los entes léxicos como aquellas unidades del lenguaje que representan a un significado concreto y que incluyen una serie de características morfológicas, sintácticas y semánticas que sirven para designar a un objeto de la realidad. De la definición anterior se deduce que en muchos casos estos entes léxicos no pueden identificarse siempre con las palabras en sentido ortográfico, sino que pueden presentarse como morfemas, grupos de palabras asociadas sintagmáticamente o grupos de palabras asociados paradigmáticamente (JONES & SINCLAIR: 1974, 16). Por otro lado, la designación unidad léxica (*lexical unit*) correspondería a las unidades objeto de estudio de la semántica léxica y podrían definirse como:

> **"those form-meaning complexes with (relative) stable and discrete semantic properties which stand in meaning relations such as antonymy and hyponymy, and which interact syntagmatically with contexts in various ways"** (CRUSE: 1986, 49).

Sin embargo, la denominación de unidades léxicas para este tipo de unidades no está generalmente aceptada, ya que en muchas ocasiones unidad léxica es sinónimo de ente léxico y con este sentido lo utilizaremos nosotros en el presente trabajo. Por último, los términos, según Sager (1990, 2-3) son: **"lexical items belonging to specialise areas of**

usage"; es decir, consideramos que término es toda unidad léxica que se emplea en un ámbito especializado. Los términos, por tanto, son unidades lingüísticas y unidades de conocimiento; en el primero de los casos, los términos se integran en los enunciados adoptando el sistema de la lengua y satisfacen las condiciones sintácticas aunque, en algunos casos, no las de formación léxica. Como unidades de conocimiento, los términos presentan un contenido estable y por tanto, independiente del contexto (LERAT: 1997, 45). En consecuencia, los términos, como elementos pertenecientes al sistema de la lengua, forman parte de un sistema estructurado (el léxico) y se relacionan con otras unidades de otros niveles participando en la construcción del lenguaje especializado.

Como podemos observar, hasta ahora no encontraríamos ninguna diferencia significativa entre los entes léxicos o palabras y los términos más que la temática a la que hacen referencia; pero si nos detenemos precisamente en ésta, veremos que la referencialidad de los términos es mucho más restrictiva que la de las palabras (Vid supra págs. 75-77); es decir, el aspecto semántico es una de las diferencias más importantes entre términos y palabras. La otra característica que nos permitirá diferenciar los términos de las palabras es su aspecto pragmático; como hemos descrito en el Capítulo III tanto los usuarios, como la temática y el tipo de situación comunicativa en la que se emplean los términos y las palabras será su rasgo distintivo principal.

Por tanto, queremos aclarar que en el presente trabajo cuando empleemos la designación elemento, ente o unidad léxica siempre nos referiremos a términos y nunca a palabras pues el estudio lingüístico que vamos a llevar a cabo, dada las características pragmáticas en las que se centra, será objeto de la terminología y fraseología y nunca de la lexicología.

B. Tipos de entes léxicos

Son muchas las clasificaciones que se han propuesto para taxonomizar los tipos de unidades léxicas especializadas que forman un lenguaje especializado. Entre ellas destacaremos la de Sager et alii (1980), la de Cabré (1992), la de Gläser (1994) y como más específica de nuestro trabajo la de Congost (1994); esta pequeña revisión nos permitirá adoptar los rasgos más significativos de ellas con el fin de aportar nuestra clasificación de

los tipos de términos o unidades léxicas especializadas que forman el lenguaje de las CCSS.

En primer lugar, Sager et alii realizan una clasificación de los entes léxicos que forman el lenguaje especializado de la ciencia y de la tecnología a partir del origen o procedencia de los mismos; de este modo, postulan que los métodos lingüísticos de designación en este tipo de lenguajes puede realizarse bien mediante el empleo de los recursos que ya existen en el lenguaje general, bien mediante la modificación de dichos recursos por medio de la derivación o yuxtaposición de elementos, o bien mediante el empleo y creación de nuevos recursos (1980: 251-252). El empleo de los recursos existentes en el lenguaje general para designar términos de un lenguaje especializado implica que estos recursos tengan que redefinirse para adaptarse al concepto nuevo al que hacen referencia; esta forma de designación se caracteriza –lingüísticamente- bien por una ampliación del significado que esa palabra tiene bien por su restricción. Mediante la ampliación del significado de los elementos lingüísticos existentes se producirá una relación de polisemia entre el lenguaje general y el lenguaje especializado en cuestión; el símil y la metáfora, según Sager et alii son los recursos más característicos que se emplean para ampliar estos significados y designar nuevas unidades especializadas. Mediante la redefinición de recursos existentes un término procedente del lenguaje general ve restringido su significado en el lenguaje especializado del que pasa a formar parte para representar a otro concepto totalmente distinto.

A partir de la modificación de los elementos lingüísticos del lenguaje general SAGER et alii (1980, 257-280) desarrollan una clasificación de los principales entes léxicos que podemos encontrar en los lenguajes especializados ya que, afirman, la modificación es uno de los métodos principales para formar el léxico de todo lenguaje especializado; de este modo, describen una serie de grandes categorías de recursos lingüísticos entre los que destacamos la afijación, transposición[45] o conversión, composición, *backformation* y compresión, a partir de las que explicarán la composición de parte del léxico de este tipo de lenguajes.

Por último, el empleo de nuevos recursos para formar nuevas designaciones puede realizarse mediante el préstamo o los neologismos, que a su vez están divididos en recursos tales como combinación de raíces y unidades léxicas de origen greco-latino, eponimia, *blending*[46], o neologismos propiamente dichos.

A la vista de la clasificación que realizan Sager et alii, tenemos que rechazar su propuesta, aunque exhaustiva y minuciosa, debido a que no se acomoda a nuestros propósitos por los motivos que a continuación expondremos. En primer lugar, Sager et alii cifran como parámetro principal de su clasificación el origen o los recursos que van a servir para la designación de los conceptos; creemos que esta clasificación seria válida si nos encontráramos ante un campo nuevo, que no posea todavía una estructuración normalizada y asentada, pero no es nuestro caso. En segundo lugar, su clasificación se centra casi en exclusiva en la morfología de los términos de los lenguajes especializados de la ciencia y la tecnología, pero no nos indica la categoría que estos adquirirán -términos o términos subtécnicos- en el lenguaje especializado del que pasarán a formar parte. Por último, Sager et alii no tienen en cuenta que la combinación de palabras para designar conceptos nuevos puede derivar bien en términos compuestos bien en unidades fraseológicas (Vid infra II. VI.4.3), que a su vez incluirán subclasificaciones importantes para los lenguajes especializados.

La clasificación que realiza Cabré (1992, 171-224) parte de la consideración de la terminología como parte del sistema léxico de una lengua; a partir de esta premisa y como consecuencia de la misma considera a los términos como signos lingüísticos que, por tanto, pueden analizarse desde el punto de vista formal –la denominación-, semántico –el concepto- y funcional –categoría y distribución (1992, 171). Dentro de la denominación, su clasificación agrupa a los términos según los mismos criterios, a saber, la forma, el significado, la función y el origen o procedencia lingüística.

---

[45] Utilizamos el término transposición tal y como se emplea en los ET, esto es, el cambio de categoría gramatical de una palabra sin el cambio de su forma, aunque en este caso no se designará un concepto en otra lengua sino en otro lenguaje dentro de la misma lengua.

[46] En el presente estudio mantendremos el término en lengua inglesa.

Cabré se centra principalmente en el aspecto formal de los términos, criterio mediante el que diferencia -según el número de morfemas-, términos simples y complejos, realizando una subdivisión de éstos últimos en términos compuestos y en lo que denomina sintagmas terminológicos[47]; por último, según la morfología de los términos establece una categoría híbrida compuesta por aquellos términos que aparentemente son simples pero que tienen un origen complejo, entre los que incluye los acrónimos, las siglas y las abreviaturas. El segundo criterio descriptivo de la denominación gira alrededor de la categoría gramatical que los términos desempeñan en el texto; mediante el significado observará la clase de conceptos que estos términos denominan ya sean objetos o entidades, procesos y acciones, propiedades y estados o relaciones (1992, 180). El último criterio que emplea para la descripción de la denominación de los términos se basa en la procedencia u origen lingüísticos de los mismos, distinguiendo dos categorías: cultismos o préstamos.

El análisis semántico que realiza a los términos, esto es, el análisis conceptual, permite clasificarlos mediante la definición de las características que presentan los conceptos a los que hacen referencia (1992, 196 y ss); de este modo, los tipos de características darán paso a la descripción del concepto por los procedimientos de intensión o extensión que, a su vez, nos permitirán observar las relaciones existentes entre ellos. Mediante el análisis funcional, su última gran categoría de análisis, constata que los términos se comportan en un texto según la categoría gramatical a la que pertenecen y que, en la mayoría de los lenguajes especializados es la de sustantivos debido al gran número de nominalizaciones que en ellos existen.

Una vez más tenemos que objetar que el análisis de Cabré no es del todo válido para nuestros propósitos ya que no distingue de forma explícita qué tipos de términos denominarán, exclusivamente, a conceptos específicos del campo y qué términos serán empleados en más de un lenguaje especializado aunque designando a conceptos diferentes; esto es, qué tipos de términos son específicos o cuáles son subtécnicos según nuestra clasificación (Vid supra págs. 80-84). Además, la aplicación de los mismos criterios tanto

[47] Cabré denomina sintagma terminológico o estructura sintagmática a aquéllas estructuras sintácticas que presentan una combinación fija de sus elementos y que constituyen una unidad terminológica; estas unidades, afirma, sólo se pueden distinguir de los sintagmas libres mediante una serie de pruebas de tipo metalingüístico (1992, 177).

para el análisis de los términos como para el análisis de su denominación puede resultar un tanto engañosa y ambigua, pues en realidad la denominación de los términos sólo debería incluir un análisis formal y nunca semántico o funcional. Por último, Cabré no establece parámetros de análisis que definan e identifiquen lo que denomina estructuras sintagmáticas y lo que denomina unidad fraseológica por lo que, en primer lugar no sabemos qué se incluye dentro de la categoría de sintagmas terminológicos o dentro de la fraseología y cuáles son las diferencias entre términos complejos y las unidades fraseológicas.

BIBLIOTECA VIRTUAL

La siguiente clasificación que revisaremos –cuyo objetivo es observar las relaciones entre terminología y fraseología- será la de Gläser (1994, 41-60); en ella, los elementos lingüísticos que forman parte del léxico de un lenguaje especializado se agrupan en dos grandes bloques, según el número de lexemas que se empleen para designar a los conceptos: lexemas simples (*simple words or simple lexemes*) y complejos (*complex words or complex lexemes*) (1994, 41). A su vez, los lexemas complejos pueden subdividirse en compuestos, derivados y abreviaturas que los incluye en dos categorías-dependiendo del número de lexemas- a las que denomina compuestos bilexémicos (*bilexemic compounds*) y polilexémicos (*polylesemic compounds*).

Dentro del léxico de un lenguaje especializado, Gläser incluye las frases a las que denomina *word group lexemes* formadas por expresiones bilexémicas y polilexémicas y que serán objeto de estudio de la fraseología. Las expresiones polilexémicas (*polylexemic expressions*) comprenden un abanico de términos que varía desde compuestos hasta expresiones fijas que se utilizan para designar un concepto definido y que, por lo tanto, podrían considerarse como unidades fraseológicas (1994, 45).

De la clasificación que hace Gläser queremos destacar la consideración y estudio de la fraseología como parte importante del léxico de un lenguaje especializado, algo que no se había incluido con tanta exhaustividad en las clasificaciones previas. Sin embargo, descuida el estudio de los términos, de los que únicamente nos describe su uso y sus características morfológicas. Por estos motivos, tampoco podremos adoptar su clasificación como válida para nuestros propósitos aunque tendremos que revisar con mayor detalle el estudio de la fraseología que realiza cuando expongamos nuestra aproximación.

Por último, queremos destacar la clasificación que efectúa Congost (1994) y que nace como método de descripción de los problemas que presenta la traducción de textos de las CCSS. A pesar de que el estudio de Congost no se centra exclusivamente en el léxico, sino que éste es uno de los niveles que esta lingüista examina en su descripción de los problemas de la traducción técnica, es el único trabajo, de los que hemos revisado, que tiene como objeto de estudio el lenguaje especializado de las CCSS; además, comparte con nuestro objetivo, las aplicaciones potenciales que tiene esta revisión, es decir, los estudios de traducción.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Dentro del apartado dedicado al estudio de lo que denomina nivel oracional (1994, 31 y ss) observamos un estudio descriptivo del léxico que forma parte del lenguaje especializado de las CCSS; en este estudio, Congost distingue entre lo que denomina variantes léxicas y que constituyen los términos utilizados por el lego y los términos formales utilizados por expertos; posteriormente, postula que los términos utilizados por expertos se pueden subdividir en dos niveles, siendo uno de ellos el nivel profesional y otro el nivel académico. Para Congost, el nivel académico: **"tiene como propósito conseguir que la fosilización de un esnobismo existente hoy en día –la superioridad de las lenguas clásicas- lleve a un término aceptado internacionalmente como punto de referencia"** (1994, 31).

Este léxico, según su razonamiento, estará formado por neologismos, a los que define como palabras de nueva creación, o palabras existentes que han adquirido un nuevo sentido (1994, 36), y por préstamos y calcos. Dentro de la primera categoría –los neologismos- diferencia cuatro tipos que considera que aparecen con más frecuencia: palabras derivadas por afijación, colocaciones, epónimos y acrónimos. Denomina colocación a: **"dos o más palabras que van felizmente juntas"** (1994, 38) y que entran en estructuras gramaticales de alta frecuencia entre las que destaca adjetivo más nombre, nombre más nombre y verbo más complemento.

El análisis del léxico parece finalizar en ese punto aunque, posteriormente, nos encontramos con que dentro del apartado que denomina *metáforas* (1994, 48-51) incluye bajo el epígrafe de metáforas lexicalizadas a **"las terminologías científico-técnicas"** (1994, 49), que a su vez las subdivide en metáforas fisiológicas y metáforas morfológicas o estructurales de las que adjunta ejemplos tales como *válvula mitral* o *pared abdominal*.

A pesar de que en un principio la revisión que acabamos de observar parecía ajustarse a nuestro objetivo, queremos realizar una serie de matizaciones que demostrarán que no nos será de validez. En primer lugar, la ausencia de un estudio sobre la naturaleza de los lenguajes especializados hace que conciba a estos registros funcionales caracterizados por la temática y la situación comunicativa como *variantes léxicas*, sin tener en cuenta que manifiestan su naturaleza no sólo en el nivel léxico y semántico sino también en el sintáctico-gramatical. En segundo lugar, en cuanto al *nivel académico* -que ella define como integrante del léxico de las CCSS- tenemos que objetar que no se trata de un nivel como tal, sino de una nomenclatura (Vid infra II. VI.4.4); Sager et alii (1980, 292) definen éstas como: **"Nomenclatures overcome (...) the ambiguity inherent in popular names and general language naming processes. They are also an international, or at least supranational, instrument of communication"**. Por tanto, el propósito de las nomenclaturas no será el de perpetuar latinismos sino más bien el de asegurar una forma internacional de comunicación que supere las designaciones culturalmente marcadas. En tercer lugar, es sorprendente que considere *neologismos* a palabras que ya existen pero que adoptan un significado nuevo dentro del campo de las CCSS; si bien podría considerarse nuevo el concepto al que hacen referencia, nunca lo sería su denominación.

Por último, queremos destacar que en este trabajo, aparentemente, no parece tenerse en cuenta la diferencia entre el léxico del lenguaje general y los términos que integran el lenguaje especializado, pues, como hemos afirmado, las diferencias entre ambos no se manifiestan únicamente en las denominaciones sino también en la restricción referencial y en los conceptos a los que se designa. En este sentido, queremos destacar que se podría argumentar, a nuestro entender, algunas de las definiciones que aparecen en los apartados que denomina *colocaciones* y *metáforas*. Dentro de las colocaciones, al no aplicar ningún tipo de criterio que las defina, incluye tanto a las asociaciones de dos o más lexemas reconocidos y definidos por su co-aparición en una serie de situaciones comunicativas (COWIE: 1994, 3169) como a los compuestos –aquellas combinaciones de dos o más unidades léxicas que funcionan gramaticalmente como una unidad (ROBERTS: 1994, 63); por este motivo pone como ejemplo de colocaciones elementos lingüísticos tan dispares tales como *heavy bleeding* y *nerve cell*. Lo mismo ocurre con el caso de las *metáforas* ya que creemos que por un lado, estos elementos no deberían estudiarse de forma independiente al estudio del léxico; por otro, en la afirmación de que las *terminologías*

científico-técnicas pertenecen a la categoría de *metáforas lexicalizadas* parece deducirse que está identificando fraseología y terminología, lo que conlleva a la inclusión en la misma categoría a compuestos y a unidades fraseológicas.

Como hemos podido comprobar, ninguna de las clasificaciones expuestas parece acomodarse a nuestros propósitos por lo que, en el siguiente apartado, intentaremos realizar una clasificación de los elementos lingüísticos que forman el lenguaje especializado de las CCSS y que se ajuste a los propósitos que nos hemos marcado en la presente Tesis Doctoral.

BIBLIOTECA VIRTUAL

II. VI.4.3 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE ENTES LÉXICOS: ANÁLISIS FORMAL

La clasificación de los entes léxicos que propondremos en este apartado se basará en una combinación de los parámetros expuestos tanto por Sager et alii (1980) como por Cabré (1992), pues postulamos que la combinación de éstos se ajustará plenamente a nuestros propósitos en la presente Tesis Doctoral. Recordemos en este sentido que nuestro objetivo no es la descripción de los entes léxicos, sino que emplearemos dicha descripción y clasificación como medio para observar las relaciones semánticas que estos contraen en un texto específico de la comunicación entre especialistas; esta observación nos permitirá señalar cómo se distribuye la información –el aspecto semántico- en las lenguas con las que trabajamos. Por tanto, nuestra clasificación debe tener en el componente semántico el marco principal en el que se encuadre y desde el que partan tanto el análisis formal como el funcional; no obstante, este último aspecto –el funcional- se estudiará cuando hablemos del contenido de los entes léxicos o unidades léxicas especializadas pues será en este apartado donde describiremos tanto el contenido como las relaciones que contraen.

En el caso de la clasificación de Sager et alii, afirmábamos que no se ajustaba a nuestros propósitos porque ni indicaba la categoría de los términos que integran la terminología de un lenguaje especializado ni atendía a la fraseología; por otro lado, la clasificación de Cabré, basada en criterios formales, semánticos y pragmáticos fue rechazada porque recogía como criterios básicos en el análisis formal una serie de parámetros semánticos y funcionales. En consecuencia, proponemos una clasificación de los entes léxicos que parta de los dos tipos de elementos que conforman su terminología y

que designan unidades especializadas de significado, esto es, términos y términos subtécnicos. Desde esta consideración atenderemos al origen semántico de estos dos elementos, observando si su formación nace, bien mediante nuevas creaciones, bien mediante la modificación, o bien mediante la combinación de recursos léxicos ya existentes. De este modo, en estas tres categorías sobre el origen de la terminología aplicaremos un análisis formal y funcional a los términos que en ella se encuadren, con lo que creemos obtener una perspectiva más amplia de todas y cada una de las unidades de significado especializado que forman este lenguaje.

Anteriormente habíamos postulado que la terminología de un lenguaje especializado se agrupaba en torno a una base semántica, es decir, a la clase de significado al que refirieren sus unidades léxicas; de este modo, considerábamos que la terminología estaba formada por unas unidades de significado especializado a las que habíamos dividido, adoptando criterios puramente morfológicos, en: términos *per se* y términos subtécnicos (Vid supra págs. 80-84).

Estos dos tipos de unidades de significado especializado pueden designarse lingüísticamente bien mediante la combinación bien mediante la modificación de los recursos existentes en el lenguaje general; sin embargo, las designaciones de nueva creación –neologismos- se emplearán exclusivamente para designar a los términos, mientras que el empleo de recursos existentes con un cambio de significado será característico de los términos subtécnicos. A esta primera propuesta se podría argumentar que la modificación o combinación de recursos existentes sólo implica la designación de términos subtécnicos puesto que se emplean recursos ya presentes que pueden no presentar características morfológicas distintivas; estas modificaciones o combinaciones conllevan una designación conceptual diferente que, a su vez, se formaliza mediante la derivación con unos recursos morfológicos distintivos –cualquier tipo de afijo- o por la combinación de elementos morfológicamente marcados con elementos no marcados. Por esta razón, consideramos que los entes léxicos resultantes también pueden ser términos. En segundo lugar, las designaciones lingüísticas de nueva creación para denominar conceptos específicos de un campo siempre van a formalizarse mediante rasgos distintivos, por lo que serán términos. Por último, el empleo, la modificación o la combinación de recursos existentes en el lenguaje general –no marcados morfológicamente- para designar a

unidades de significado especializado en las CCSS van a constituir la categoría de términos subtécnicos; el empleo de recursos existentes con un cambio de significado será exclusivo de este tipo de términos subtécnicos, mientras que los otros dos recursos –modificación y combinación- compartirán categoría con los términos *per se*, con la salvedad de que su distinción siempre será morfológica.

Debemos recordar que si el lenguaje especializado –en este caso el de las CCSS- es un subsistema del lenguaje general del que deriva, los entes léxicos que forman parte de él también procederán de aquél en el sentido de que dichas unidades léxicas de significado especializado emplearán y respetarán los recursos básicos de la lengua –restringiendo o ampliándolos- para sus designaciones lingüísticas. En este sentido, por tanto, los términos de un lenguaje especializado son signos lingüísticos y, como tales, pueden analizarse desde un punto de vista formal, semántico y funcional. En consecuencia, nuestra clasificación tiene como punto de partida el ámbito semántico que distingue al lenguaje especializado -de las CCSS en nuestro caso; a partir de éste clasificaremos formal y funcionalmente su terminología atendiendo a su origen en: **modificación y combinación de los recursos existentes**, que incluye tanto a los términos como a los términos subtécnicos; **creación de nuevas denominaciones** –términos-, **empleo de los recursos existentes** –términos subtécnicos[48]- y, por último, **fraseología**.

A. Modificación y combinación de los recursos existentes

Como ya hemos afirmado, dentro de esta categoría podremos encontrar tanto términos como términos subtécnicos, pues nuestra clasificación formal tiene como criterio principal de análisis el ámbito semántico -tipo de significado que vehicula la terminología-, siendo las características formales un criterio al que podríamos denominar secundario. Antes de comenzar con nuestra exposición, queremos matizar que aunque la combinación de los entes léxicos existentes para designar un concepto nuevo dé como resultado una unidad semánticamente inédita, que podría considerarse en cierto sentido neologismo, no

[48] Somos conscientes de que la clasificación de entes léxicos basada en la modificación o el empleo de recursos existentes, es decir, el cambio de significado, tiene un componente semántico elevado; no obstante, debemos recordar que proponemos una clasificación en la que el ámbito semántico sea el que rija tanto el formal como el funcional.

vamos a incluirla dentro esa categoría pues postulamos que no se crea una denominación totalmente nueva, sino que se emplean los recursos existentes para ampliar o restringir -esto es, para modificar o combinar- el significado existente.

Desde el punto de vista formal, los términos –en sentido genérico- que resultan de la combinación y modificación de recursos existentes pueden ser de tres tipos: simples, complejos e híbridos. Consideramos que son términos simples aquéllos que contienen la base léxica o raíz como único constituyente; los términos complejos, en consecuencia, serán aquéllos que están constituidos por más de un morfema, siendo uno de ellos una base léxica o raíz, de lo que se deduce que la raíz es la única pieza morfológica indispensable para un término.

La formación de términos complejos se puede realizar de dos formas fundamentales: sintética; esto es, la modificación o derivación de raíces mediante cualquier tipo de afijos –prefijos, sufijos o la combinación de ambos en la misma raíz-, y analítica; la combinación o relación de dos o más unidades léxicas formando una nueva con un significado independiente del de sus partes constituyentes; estas unidades nuevas -denominadas compuestos- tendrán como característica distintiva principal que pertenecerán a una única categoría gramatical (ROBERTS: 1994, 63) (Vid infra II. VI.4.3.d). A este tipo de formación de compuestos habrá que añadirle las características inherentes de la lengua que los forma; así, en nuestro caso, la lengua inglesa –como prototipo de lengua sintética- va a soportar mucho mejor la formación de compuestos por derivación que la lengua española.

Si la derivación se lleva a cabo por medio de elementos morfológicamente marcados, el resultado será un término, por otro lado, si los afijos no están marcados será un término subtécnico. En el lenguaje especializado de las CCSS podemos destacar que la mayor parte de los afijos que van a formar términos *per se* tienen un origen greco-latino; es decir, los rasgos morfológicos por los que podremos distinguir a un término de uno subtécnico es su origen, aunque debemos destacar que en el caso de la lengua española esta condición puede ser confusa y ambigua, debido a su origen greco-latino. Por tanto y principalmente en nuestra lengua, la frontera entre la afijación y la composición puede ser –en determinados casos- difusa, sobre todo en los términos *per se* formados por composición en los que uno de los entes léxicos tenga un origen greco-latino.

El mismo caso que en la derivación sucederá en la combinación de unidades léxicas; si al menos una de ellas es un término exclusivo del campo y, como tal, presenta marcas formales, el resultado será un término; si los entes léxicos son no marcados el compuesto resultante será un término subtécnico. Los compuestos, como hemos visto, deben pertenecer a una sola categoría gramatical[49] para considerarlos como tal aunque las categorías gramaticales de cada uno de sus componentes sean distintas si los consideramos aisladamente (SAGER et alii: 1980, 266).

El último tipo de unidades léxicas especializadas que hemos decidido incluir en nuestro estudio formal son los híbridos; consideramos entes léxicos híbridos a aquellos elementos que desde el punto de vista formal parecen simples pero cuyo análisis revela una formación de origen complejo (CABRÉ: 1992, 177); es decir, son unidades de significado que en la superficie parecen lexemas simples pero que, en realidad, están formados por más de una unidad y sólo constituyen una unidad de significado. Los elementos formalmente híbridos denominan lingüísticamente tanto a términos como a términos subtécnicos, dependiendo de las características morfológicas de sus componentes, aunque en general, en el lenguaje especializado de las CCSS estos entes léxicos van a denominar a conceptos específicos, pues siempre incluirán algún elemento morfológicamente marcado. Consideramos que este tipo de entes léxicos híbridos se forman mediante la modificación o combinación de los recursos existentes porque los elementos de significado que los constituyen existían con anterioridad a la denominación lingüística que se produce mediante su compresión. Estos elementos obtienen su forma mediante un proceso de compresión y entre ellos incluimos: las abreviaturas, las siglas, los acrónimos y las formas truncadas (*clipping*).

Las siglas son un método de comprimir información, tanto sintáctica como léxicamente, que se produce mediante la combinación de las iniciales de las unidades léxicas que constituyen su expresión completa (SAGER et alii: 1980, 277). En el lenguaje especializado de las CCSS su uso es muy frecuente, para denominar bien a organismos o

[49] Dada la controversia que suscita la concepción de los compuestos se han desarrollado diversos criterios para la identificación de los mismos. Nosotros hemos adoptado el criterio de Roberts (1994) por ser el más apropiado para nuestro trabajo, pero para un estudio más detallado de la problemática véase Roberts (1994), Gläser (1994), Picht & Draskau (1985) o Arntz & Picht (1991).

bien a enfermedades (Vid infra II. VI.4.3.e); el problema radica tanto en la comprensión de la expresión completa como en la normalización de estas unidades ya que en muchos casos van a denominar a dos o más conceptos (VAN HOOF:1998, 58). Por otro lado, las abreviaturas son formas prefijadas que reproducen el segmento inicial de una palabra, mientras que los acrónimos son los términos formados por la combinación de segmentos de una expresión desarrollada (CABRÉ: 1992, 178). El problema de los acrónimos es que presentan una variación de significado dependiendo de la estructura de conocimiento a la que se haga referencia dentro de la temática de las CCSS por lo que pueden ser confusos. Por último, debemos destacar las formas truncadas o *clipping*, unidades que se comprimen para economizar el lenguaje y que pueden nacer de formas complejas, siendo en estos casos la base de un tipo de neologismos –*blendings*- que expondremos posteriormente.

B. Neologismos

Los neologismos del lenguaje especializado de las CCSS van a designar a conceptos nuevos dentro del campo mediante la creación de una serie de recursos morfológicos marcados; en consecuencia, los términos resultantes de esta denominación pertenecerán a la categoría de términos *per se*.

Los neologismos pueden dividirse en cuatro subclases principales: los préstamos, los epónimos, las palabras de nueva creación que se establecen utilizando los recursos propios de lenguaje y lo que se conoce como *blending*. Desde el punto de vista formal y al igual que en el subapartado anterior, los neologismos –como categoría genérica- pueden ser simples, complejos e híbridos, aunque algunos de ellos sólo formalizarán un tipo de estos. Como podemos observar, esta clasificación es invariable con relación a los conceptos que se denominan modificando o combinando los recursos ya existentes, pues el aspecto formal se va a mantener a lo largo de los tres subapartados propuestos y lo que va a cambiar es el origen semántico de los elementos que los forman. De este modo, nuestra descripción partirá de dichas subclases de neologismos, que analizaremos desde el punto de vista formal.

En consecuencia y en primer lugar, los préstamos son designaciones lingüísticas que se han tomado de otra lengua, sea esta actual o culta (culta en el sentido de que la raíz o alguna de los entes léxicos que forman el término nuevo es de origen greco-latino); esta

necesidad de importar un término puede surgir por dos motivos principales, bien porque ese concepto no existe en una de las dos lenguas –con lo que tendríamos un préstamo de otra lengua actual- bien por que los lenguajes especializados, al buscar la universalidad en la denominación, intentan que sólo sobreviva una única denominación para cada concepto; en este segundo caso, podemos tener préstamos cultos o de lenguas actuales. Desde el punto de vista formal existen préstamos simples y complejos; ambos pueden conservar sus características morfológicas iniciales o adaptarse al sistema de la lengua que los acoge, en cuyo caso podrían acuñar formas derivadas según las reglas de la lengua de llegada. Queremos matizar que la diferencia entre los neologismos a los que hemos denominado cultos y la derivación mediante afijación radica en que mientras que en los primeros la raíz es el elemento que se ha tomado prestado, adaptándose al sistema morfológico o conservando las características iniciales, en la derivación sólo son los afijos los que aportan su forma y su significado greco-latinos, pero no la raíz; esto no indica que los préstamos greco-latinos no puedan formar derivados, bien con afijos greco-latinos bien con propios. No obstante y aplicándolo a las lenguas de nuestro trabajo, el origen etimológico de la lengua española hace que muchos de sus términos, a pesar de ser préstamos, pasen desapercibidos.

En segundo lugar nos encontramos con los epónimos, cuya característica principal es que no son entes léxicos simples; es decir, los epónimos sólo existen, formalmente, como términos complejos y, en concreto como compuestos. Entendemos por epónimo los entes léxicos compuestos derivados de un nombre propio que tienen referencia pero no sentido, ya que su significado no se puede descomponer en sus partes constituyentes (HUTH: 1987, 132). Los epónimos pueden dividirse en dos subclases atendiendo a la denotación que presentan: epónimos derivados de nombres de personas que denotan objetos y suelen proceder del nombre de sus inventores o descubridores; y en segundo lugar, epónimos que derivan de nombres de objetos y que suelen incluir el nombre de la marca registrada que lo comercializa por lo que, en cierto sentido, dicha marca monopoliza su referente.

La tercera subclase de neologismos está formada por términos de nueva creación, esto es, absolutamente nuevos. Esta clase de neologismos puede ser simple o compleja aunque debemos destacar que: **“There are few words which are complete inventions**

and which are not inspired in some way or other by an existing word, sound or image" (SAGER et alii: 1980, 284).

La última clase de neologismos que vamos a describir son los *blendings*; este tipo de términos -cada vez más comunes en el lenguaje de las CCSS- puede definirse como la combinación de dos recursos formales: la composición y el *clipping* o formas truncadas para la denominación de un nuevo término; su forma más común es la unión de la sílaba inicial de uno de los términos y la última del otro. Los términos resultantes de este tipo de formaciones serán descritos desde el punto de vista formal como híbridos ya que aunque su apariencia sea sencilla su análisis revela una formación compleja. Tenemos que destacar que puesto que su transferencia a otras lenguas podría desvirtuar el carácter semántico que se transmite en estos tipos de unidades, normalmente conservan la forma de la lengua que los produce; en este sentido, en el análisis comparado que vamos a realizar podrían considerarse más como préstamos que como subclase independiente de neologismos, debido a la supremacía de la lengua inglesa –en el lenguaje especializado de las CCSS- sobre la española.

C. Empleo de recursos existentes

Mediante el empleo de recursos existentes los términos subtécnicos, exclusivamente, van a pasar a designar unidades de significado especializado en las CCSS; por tanto, su referencialidad dejará de ser imprecisa para designar a conceptos pertenecientes a este campo que presentarán unos límites muy bien definidos. Formalmente, al ser términos subtécnicos, no presentarán ninguna característica morfológicamente distintiva que les identifique como pertenecientes a un lenguaje especializado por lo que será difícil su identificación como tales; además, podrán aparecer en más de un lenguaje con una referencialidad diferente. Desde el punto de vista de su composición pueden ser simples y complejos, ya que sólo se emplea su denominación lingüística y lo que cambia es la ampliación y restricción, dependiendo del caso, de la designación a la que hacen referencia. El uso de denominaciones lingüísticas es interesante para nuestro estudio debido a tres motivos principales: por su identificación bien como términos subtécnicos bien como palabras dentro de un texto; en segundo lugar, por las relaciones que contraen con los otros entes léxicos tales como la polisemia y homonimia (Vid infra II. VI.4.5.c); por último, por su distribución en un texto.

D. Fraseología

Aunque el presente subapartado no atiende, en principio, al origen de los términos, en él se incluirá un análisis combinado debido a las características inherentes de este tipo de entes léxicos; no obstante, procuraremos distinguir en él nuestro criterio principal de clasificación, esto es, el origen semántico.

Como hemos afirmado en múltiples ocasiones, el estudio de un lenguaje especializado no se restringe al estudio exclusivo de los términos que lo forman; los términos se integran dentro de los textos donde contraen una serie de asociaciones con otros términos y relaciones entre sí. Estos tipos de asociaciones y de relaciones se establecen en cada uno de los niveles jerárquicos del lenguaje que, a su vez, se actualizan en el texto mediante la ordenación de los elementos lingüísticos que son específicos de un tipo de texto en concreto (ROBERTS: 1994, 62). El problema radica en la consideración de estas asociaciones de términos integrados en un texto, esto es, el estudio de la fraseología; en consecuencia, podemos definir la fraseología como el estudio de la estructura, el significado y el uso de "combinaciones de unidades léxicas" (COWIE: 1994, 3168). Este estudio ha despertado muchas corrientes de pensamiento contradictorias y, por consiguiente, mucha controversia; no obstante, queremos señalar que no vamos a detenernos en toda esta problemática ya que no nos centramos en describir qué es la fraseología sino en cómo la fraseología se integra en un texto y se relaciona con los demás elementos que componen el tipo de texto de los *abstracts*. Además, nuestro estudio debe centrarse en la fraseología especializada y dejar de lado tanto las consideraciones teóricas como las unidades fraseológicas características del lenguaje general.

Roberts (1993, 4) afirma que el estudio de la fraseología ha sido controvertido desde sus orígenes, pues incluso el término se utiliza con significados diferentes dependiendo de los criterios que se hayan empleado para su descripción. Así, algunos consideran que la fraseología es el conjunto de expresiones fijas que son específicas de un lenguaje; otros postulan la inclusión de proverbios y dichos como unidades fraseológicas y un tercer grupo de pensamiento, entre el que se encuentra Roberts razona que la fraseología debe incluir las colocaciones. Pero el problema no se aclara si no se establecen las bases de qué se entiende por colocaciones y en qué se diferencian de los términos compuestos, qué se entiende por *idioms* y por expresiones fijas.

Para nuestro estudio y debido a la definición que ofrecimos de compuestos (Vid supra pág. 206) adoptaremos una visión de la fraseología basada en criterios gramaticales pues los semánticos no parecen ser válidos para este tipo específico de unidades. Según este criterio y en palabras de Roberts (1994, 63): **"Phraseology includes all habitual word combinations which do not belong to a specific grammatical category"**; de este modo, la fraseología incluye la gran mayoría de expresiones fijas tales como *idioms* –en el sentido de expresiones cuyo significado no refleja el de sus componentes-, binomios irreversibles, *phrasal verbs*, símiles -tales como proverbios y dichos- y colocaciones –entendiendo por éstas las asociaciones de dos o más entes léxicos reorganizados y definidos por su aparición en un tipo específico de construcciones gramaticales (COWIE: 1994, 3169); aunque las colocaciones son transparentes en su significado se caracterizan por su limitación arbitraria en el tipo de elección de sus componentes. Si bien existe cierto desacuerdo con relación a qué entes léxicos deben formar parte de la fraseología, también podemos destacar la dificultad que ésta presenta a la hora de reconocerla en un texto. Roberts (1998, 67-68) apunta unas líneas generales que nos permitirán reconocer a estas unidades y entre ellas señala: imposibilidad de reconocer el significado de la unidad mediante el de sus elementos constituyentes, ausencia o limitación en la sustitución de los componentes léxicos que la forman y ausencia de permutación. Según estos criterios, si nos encontramos ante entes formados por dos o más unidades que tienen un significado distinto al de sus elementos, que no puede alterarse el orden en el que aparecen sus elemento, o que no pueden sustituirse sin cambiar el significado de la unidad, nos hallaremos ante una unidad fraseológica.

Una vez que hemos descrito el campo de la fraseología debemos afirmar que dentro de todos los tipos de unidades que componen este estudio, sólo nos centraremos en las colocaciones y expresiones fijas ya que son las unidades fraseológicas que con más frecuencia aparecen en los lenguajes especializados; las primeras se pueden clasificar siguiendo criterios gramaticales y semánticos (ROBERTS: 1993,5); si nos atenemos a criterios gramaticales podremos distinguir dos grandes grupos: gramaticales –donde se

considerará la categoría del ente léxico dominante (nodo)[50] y el elemento que coloca: preposición o estructura gramatical- y léxicas –donde se observa la carga semántica denotativa que tienen los elementos que forman la colocación. Las colocaciones léxicas son las más corrientes en el lenguaje especializado y prestaremos especial atención en apartados posteriores tanto a su función como a su aparición y a las relaciones que contraen en los textos.

Por último, el origen de los entes léxicos que forman las unidades fraseológicas puede ser variado y por tanto, no sólo los términos sino también los términos subtécnicos pueden formar parte de estas unidades; si se produjera una combinación de ambos dentro de una unidad fraseológica consideraríamos que esta pertenece a la categoría de términos ya que, morfológicamente, podremos considerarla como marcada.

E. Conclusión

En primer lugar, el tipo de clasificación que proponemos puede definirse como semántico-funcional, pues se basa en el significado de los elementos que forman el campo y en el origen que éstos tienen. La clasificación de los términos como términos *per se* o como términos subtécnicos dependerá de las características morfológicas que éstos manifiesten en su denominación. En segundo lugar, nuestra clasificación también puede definirse como funcional (Vid infra II. VI.4.5) porque no contemplamos el estudio de los términos de forma aislada sino en relación con los demás términos que forman la estructura de conocimiento del campo. En tercer lugar, postulamos que el léxico de las CCSS también está integrado por una serie de unidades fraseológicas que se diferencian de las terminológicas por criterios gramaticales y no semánticos.

Por tanto, y según se desprende de los conceptos que hemos desarrollado en relación con los entes léxicos hasta este momento, podemos afirmar que el conjunto de todos los términos que se integran en el contexto específico de las CCSS se designa lingüísticamente como dominio semántico (*semantic domain*) (HIRS: 1993, 237); el

[50] Según Jones & Sinclair (1974, 16): **"node is an item whose total pattern of co-occurrence with other words is under examinations; a collocate is any item which appears with the node within a specified environment"**.

dominio semántico no se refiere al uso del mismo ente léxico con determinadas palabras (colocación), sino al conjunto de componentes semánticos que los términos de un campo tienen en común. En consecuencia, es en este dominio en el que los términos están clasificados dependiendo de la estructura que tenga el campo y de las relaciones que se establezcan entre los mismos.

II. VI.4.4 LAS NOMENCLATURAS

Sager et alii afirman que: **"Without classifying[51] the great multiplicity of objects, their characteristics, their common features, their use and adaptability to human needs, no meaningful generalisation can be made and no useful and structured knowledge can be gained"** (1980, 291). De este modo, la identificación, clasificación y relación de los conceptos que integran un campo determinado es fundamental para distinguir entre sus características inherentes y consistentes, por un lado y, las accidentales o superfluas por otro; sin este tipo de clasificación no obtendríamos una estructuración del conocimiento de un campo, sino una enumeración de los objetos que lo componen. Por tanto, muchas ciencias desarrollan unos sistemas de denominación paralelos a los específicos de su lenguaje especializado con el fin de normalizar y facilitar la comunicación mediante el establecimiento de un código de referencia; esto es, una especie de código supranacional que se conoce como *nomenclatura*. En resumen, podemos definir las nomenclaturas como los códigos de referencia supranacional que se utilizan para designar objetos físicos o entidades abstractas en un sistema ordenado y homogéneo.

Así, en las ciencias –en sentido global- se establecen sistemas de clasificación y denominación sistemáticos que varían dependiendo tanto de los criterios que se tengan en cuenta para realizar dicha clasificación como de las necesidades y la naturaleza de los objetos observados. En las CCSS, la necesidad de relacionar estados, enfermedades, procesos y operaciones con las partes del cuerpo, o con las causas de esas enfermedades, determina las clases de procesos de formación de palabras y su función (SAGER et alii: 1980, 292). Por tanto, las denominaciones están determinadas por el sistema de clasificación adoptado y en las CCSS los criterios básicos sobre los que se desarrollará la

nomenclatura se dividen en tres grandes bloques: el primero tiene como punto de partida la **anatomía** y se basa en principios topográficos y funcionales; de este modo, los términos se identifican primero por su localización y después por su función. Un segundo bloque parte de las **causas de las enfermedades** que se dividen en 13 categorías etiológicas caracterizadas por un conjunto específico de sufijos (-algia. –iasis, -itis, -oma,-osis) que forman términos *per se* a partir de los órganos o las partes del cuerpo a las que las enfermedades afectan. El último bloque parte de las operaciones y procesos quirúrgicos que se subdividen topográficamente según nueve procedimientos básicos, como por ejemplo escisión, sutura o luxación que a su vez se caracterizan, al igual que en el caso anterior, por una serie de principios significativos como son –tomía, -ectomía, -estomía, etc. (HIRS: 1993, 227).

Como podemos observar, la nomenclatura de las CCSS es muy significativa, pues es la única ciencia que ha desarrollado un código paralelo e independiente a las denominaciones propias de su lenguaje especializado; consiguientemente, coexisten dos sistemas de designación lingüística para el mismo campo que son equivalentes, en el sentido de que denominan a los mismos conceptos. La nomenclatura de las CCSS podría definirse como híbrida en el sentido de que los recursos mediante los que se denominan los objetos pertenecen bien a lexemas neoclásicos bien al lenguaje general (GLÄSER: 1994, 44).

La procedencia greco-latina de esta nomenclatura tiene un origen histórico ya que proviene de la época en la que el latín era la lengua franca en toda Europa (Vid supra pág. 149). A tenor de lo expuesto, si reflexionamos sobre el origen de la nomenclatura y lo relacionamos con los rasgos morfológicamente distintivos que hemos presentado al describir los tipos de entes léxicos, podremos deducir que esa marca morfológica va a ser siempre de origen greco-latino y tendrá su origen en la nomenclatura de las CCSS. Es decir, consideramos que las denominaciones del lenguaje de las CCSS toman como base la nomenclatura existente para formar su propio léxico; de este modo, tanto la derivación como los neologismos que pasen a formar parte de este lenguaje y que se quieran

---

[51] Entendemos por clasificación: **"a system of concepts connected by a class of relations"** (HIRS: 1993, 237).

identificar con el campo del que son específicos obtendrán esta caracterización de la nomenclatura. Por tanto, la nomenclatura de las CCSS es una herramienta muy eficaz en los procesos de estandarización de términos ya que además de servir como punto de referencia, aporta los principios básicos para la formación de términos nuevos.

Debido a que esta nomenclatura aumenta y se revisa a medida que el conocimiento en el campo avanza, es necesario que tenga unos principios pragmáticos para la denominación y revisión de los términos ya existentes. Estas reglas son muy específicas e intentan evitar la polisemia puesto que las denominaciones deben ser específicas, unívocas, simples y concisas; además, los principios por los que se rige la nomenclatura establecen que las reglas de formación deben ser aceptables en las diferentes lenguas para las que la nomenclatura va a ser una referencia, por lo que no debe contradecir las reglas de los códigos relacionados con la misma.

Por último, debemos afirmar que el uso de la nomenclatura no debe considerarse como un intento de mantener un sistema arcaico de denominación para conservar el esnobismo existente entre una clase de especialistas, sino que el uso debe considerarse como la elección entre denominaciones alternativas con el fin de facilitar la comunicación entre los expertos.

II. VI.4.5 CONTENIDO DE LOS ENTES LÉXICOS

Como ya hemos apuntado, los términos -como signos lingüísticos- presentan una designación lingüística –su forma- y un contenido –la entidad a la que hace referencia dicha designación; hasta ahora hemos estudiado la forma desde una perspectiva semántica y, en este apartado, nos centraremos en la descripción de la estructuración del ámbito semántico dentro de las unidades léxicas especializadas y, posteriormente, en el tipo de relaciones que los componentes del significado contraen dentro de los entes léxicos.

A. Componentes del significado

Si todo ente léxico presenta una forma estructurada que sigue unas pautas de adecuación con relación a la lengua a la que pertenece, parece lógico afirmar que el significado también presente una estructura y una adecuación, por lo que ésta puede describirse, analizarse y representarse. En este sentido, debemos afirmar que la estructura

semántica es universal, ya que los entes léxicos, los rasgos y las relaciones presentan clases y componentes de significado en todas las lenguas, que establecen una serie de relaciones entre sí para dar sentido a un texto. Por tanto, lo que diferencia a las lenguas no es la existencia de significado sino la forma de representarlo lingüísticamente.

Todos los objetos de la realidad presentan un conjunto de características semánticas que los definen; estas características –al igual que sucede en el plano formal- exhiben una estructuración que consideraremos jerárquica, en la que la unidad más pequeña es el componente de significado (LARSON: 1984, 29). Los componentes de significado se agrupan para determinar las características semánticas de un objeto; en consecuencia, todo objeto de la realidad está formando –semánticamente- por un conjunto de características que lo definen y, así, la abstracción de las mismas, reflejando la esencia del objeto observado, es el concepto (LYONS: 1977, 110). Por tanto y basándonos en la norma ISO (704/ 1987), podemos definir un concepto como la abstracción mental de las características relevantes que definen a los objetos individuales; de este modo, el concepto es una unidad de pensamiento que –a su vez- confiere al término –su forma- la propiedad de la referencialidad (CABRÉ: 1002, 196).

Según la definición que acabamos de ofrecer, los conceptos presentan una dualidad que se manifiesta mediante una serie de componentes de significado comunes –denominado componente central- y, a su vez, por la presencia de al menos un componente de significado diferente –denominado componente contrastivo- (LARSON: 1984, 84); por tanto, si agrupamos los conceptos por las características comunes que presentan y los clasificamos dependiendo del componente de significado que los diferencia obtendremos el sistema conceptual de un campo (HIRS: 1993, 224). Dentro de este sistema conceptual los conceptos se clasificarán –horizontal, transversal o verticalmente- por las características semánticas que les confieran ese carácter distintivo dentro del campo en cuestión. Este planteamiento nos conduce a la conclusión de que el significado de un ente léxico sólo se puede descubrir mediante su relación con los significados de los conceptos pertenecientes al mismo campo. Por consiguiente, si agrupamos las unidades léxicas especializadas que están relacionados por presentar características comunes y los contrastamos, no sólo descubriremos su significado sino la posición que ocupan en el sistema conceptual en el que están integrados.

Las características semánticas que se agrupan en torno a un concepto forman parte de clases diferentes que se pueden clasificar según distintos criterios (LYONS: 1977, 158 y ss); así, podremos describir las características que forman un concepto bien según la relevancia o bien la relación que dichas características presenten en la conformación del concepto. Según el primer criterio, las características pueden ser esenciales o complementarias, siendo las esenciales las que describen su esencia y las complementarias las que añaden significados no relevantes para su descripción (CABRÉ: 1992, 198); por otro lado, si tomamos como parámetro de descripción la relación que estas características mantienen con el objeto al que representan podremos distinguir entre características extrínsecas o intrínsecas, según sean éstas externas o internas a su definición. No obstante, debemos señalar que al describir las características semánticas de un concepto habrá que adoptar y respetar un criterio de clasificación ya que ambos tipos de criterios son distintos y no siempre coinciden; además, la consideración de unas características o de otras dependerá del punto de vista o del objetivo del análisis del que se parta.

La clasificación de las características semánticas que forman un concepto tiene como fin obtener la descripción del mismo y en esta descripción también podemos encontrar dos procedimientos a los que Lyons (1977, 158-159) denomina descripción por intensión (*intensional definition)* o por extensión (*extensional definition*); la descripción por intensión puede entenderse como una enumeración ordenada -de general a específico- de las características semánticas esenciales de un concepto, mientras que la descripción por extensión consiste en la enumeración de todas sus actualizaciones posibles, esto es: **"the class of the things to which it is correctly applied"** (1977, 159). De este modo, una descripción por intensión podría entenderse como una descripción basada en las características relevantes para su conformación, mientras que una definición por extensión sería aquélla que enumera las características semánticas que mantienen una relación con el objeto que representan.

En resumen, en este apartado hemos observado que el análisis de los componentes de significado de los entes léxicos nos conduce al concepto, representado formalmente por el término, que obtendrá un significado pleno siempre y cuando se establezca, en primer lugar, una relación contrastiva entre sus componentes y, en segundo, una relación con los otros conceptos que forman su campo conceptual. Es decir, si lo aplicamos al lenguaje

especializado de las CCSS y lo relacionamos con el aspecto formal (Vid supra págs. 203-214) podremos afirmar que hemos adoptado un punto de vista en el que la semántica de los entes léxicos que se integran dentro de los *abstracts* adquieren su valor no sólo por medio de los rasgos que presentan en este ámbito sino, fundamentalmente, por las relaciones que van a establecer con el resto de entes léxicos que aparezcan. La distribución de la información, por tanto, se llevará a cabo desde la relación funcional de los significados que representan los elementos del vocabulario –terminología y palabras- de las CCSS según el uso que determinen los participantes.

B. Relación semántico-gramatical

Por otra parte, los conceptos no sólo adquieren sentido cuando se contrastan y clasifican en relación con otros conceptos sino que además de tener que presentar un refrendo en el aspecto formal éste ultimo también tiene que acomodarse a las características sintáctico-gramaticales que presenta una lengua concreta. Recordemos que los términos no son los que presentan una intención comunicativa, sino que ésta se manifiesta en el texto en su conjunto (ROBERTS: 1994, 61) y, para ello, los términos deben insertarse y respetar las características sintáctico-gramaticales de la lengua y, en concreto, del lenguaje –general o especializado- que los vehicula.

Los componentes de significado que integran los conceptos -para indicar al objeto que designan- presuponen la posibilidad de identificar dichos conceptos con cuatro grupos básicos: **entidades** o cosas, **acciones** o procesos, **propiedades** o atributos y **relaciones**. Por tanto, los conceptos que existen en la realidad van a asignarse a uno de estos cuatro grupos, independientemente de la forma o del modo al que se haga referencia a ellos en una lengua determinada; es decir, el componente semántico presupone la existencia de un marco ontológico neutro. En este sentido Lyons afirma:

> **"Unless we can identify persons and things independently of their being denoted, in particular languages, by lexemes that we wish to call nouns, we will not do to say in the definition of 'noun' that nouns denote persons and things"** (LYONS: 1977, 440).

Por tanto, una vez más, los grupos semánticos básicos serán universales a todas las lenguas y lo que será específico no sólo de cada lengua sino de cada lenguaje que conforma esa lengua es la formalización sintáctica de ese significado. A la luz de este postulado, podemos observar una estrecha relación entre el aspecto semántico y el sintáctico-gramatical ya que la determinación semántica implica su categorización sintáctico-gramatical con fines comunicativos. De este modo y en términos generales, la correspondencia entre estos dos ámbitos en las lenguas occidentales -como la inglesa y española-, esto es, la correspondencia entre estos grupos básicos y las categorías gramaticales en las que se encuadran es la siguiente: las entidades se expresan mediante sustantivos, las acciones mediante verbos, las propiedades mediante adjetivos y las relaciones mediante conjunciones, preposiciones, etc. Estas categorías gramaticales serán las que transmitan estos conceptos en el lenguaje general.

No obstante, una vez que tenemos la lengua en uso, el lenguaje, deberemos poner más variables en juego en esta relación ya que tanto la situación comunicativa como los participantes, su estatus, el tipo de conocimiento que se quiera transmitir, la temática y el grado de conocimiento que compartan sobre la misma también determinarán la relación y la distinción entre semántica y forma –morfológica y sintáctico gramatical. La sintaxis y la gramática de los lenguajes especializados restringirán o ampliarán esta relación con el ámbito semántico para acomodarse a las situaciones comunicativas propias pero emplearán los sistemas básicos de la lengua.

Por tanto, en los lenguajes especializados, la formalización del significado deberá mostrar una regularidad en su uso y, por encima de todo, una adecuación semántica y sintáctico-gramatical a los fines con los que los usuarios emplean dicho lenguaje en cada tipo de situación comunicativa. Así, dentro de los textos en general y de los *abstracts* como ejemplo de texto y objeto de nuestro estudio, los términos no se comportan de forma arbitraria sino que siguen las pautas sintáctico-gramaticales de la lengua en términos generales, por lo que los términos del lenguaje especializado de las CCSS presentan una homogeneidad y una regularidad gramatical propias del lenguaje general. No obstante, el uso de conceptos especializados obliga al lenguaje, por un lado, a distinguir unos significados específicos y, por otro a buscar unos comportamientos lingüísticos que sean lo

más económico posible para dar respuesta a las necesidades de la comunicación entre especialistas.

La semántica de loas entes léxicos deberá adecuarse a las necesidades de los participantes en la comunicación, esto es, deberá adecuarse al significado situacional; en nuestro caso, cabría pensar que las unidades léxicas especializadas que utilizan los especialistas de las CCSS se adecuan semánticamente a unos objetivos determinados. Pese a que en un sentido general los entes léxicos que conforman el lenguaje especializado de las CCSS –o cualquier otro lenguaje especializado- pueden pertenecer desde el punto de vista gramatical a las categorías nominal, adjetival, verbal y adverbial (HALLIDAY: 1993a, 60), las características de esta comunicación desembocan en ciertas peculiaridades funcionales o "normas de uso" que pasaremos a describir.

La nominalización es el recurso esencial y más frecuente de los lenguajes especializados; este recurso surge para comprimir la información que se ha expresado con anterioridad. La causa radica en dos motivos: en primer lugar, hay que expresar una nueva estructura de conocimiento; en segundo lugar y como consecuencia del primer punto, la designación lingüística de los conceptos de esta nueva clase de conocimiento tiende a resolverse de un modo nominal, lo que dará lugar, a su vez, a que la mayoría de los conceptos de la estructura de conocimiento de las CCSS se materialice lingüísticamente como sustantivos (CABRÉ: 1992, 203). Esta tendencia hacia la nominalización tiene su origen en la estructura del argumento científico; en este sentido, podríamos definir el núcleo de un texto científico como una cadena de razonamientos entrelazados en el sentido de que cada paso nos conducen al siguiente. Al llegar a este paso se debería hilar, de algún modo, la información que se acaba de aportar con la información que se va a exponer, pero como la repetición de la totalidad de la argumentación daría lugar a textos muy extensos y repetitivos, se nominalizan los procesos y objetos para evitar la repetición y almacenar más cantidad de información, cumpliendo a la vez con el principio de economía del lenguaje característicos de los lenguajes especializados (HALLIDAY: 1993e, 131).

La nominalización –como recurso de compresión de información- va a estimular la aparición de compuestos formados por dos o más lexemas así como unidades fraseológicas en las que al menos uno de los elementos es un sustantivo; tanto unos como otras engloban tres grandes grupos de clases semánticas: **objetos** tales como sustancias, materiales,

productos, o aparatos; **propiedades** y por último, **procesos** (SAGER et alii: 1980, 268). Esta materialización de los conceptos en sustantivos conllevará que las estructuras sintácticas resultantes se caractericen fundamentalmente por la pérdida de valor del verbo; mientras que en el lenguaje general el verbo es el elemento lingüístico encargado de indicar acciones, procesos, etcétera, en los lenguajes especializados, la nominalización convierte al verbo en un mero elemento de unión o de relación entre los conceptos nominalizados. Incluso en las unidades fraseológicas en las que aparezca un verbo como parte de la misma, la carga semántica recaerá sobre el sustantivo y no sobre el verbo, el cual únicamente revelará la relación que se indica.

En resumen, el peso semántico de la comunicación especializada –el *abstract* en nuestro caso- recaerá en las nominalizaciones; estas construcciones nominales con un gran valor desde el punto de vista semántico presentarán, como una de las características funcionales más relevantes, su densidad léxica y conceptual por lo que serán una fuente de información que habrá que considerar para describir las relaciones entre los términos. Como hemos afirmado, puesto que las nominalizaciones son características de la comunicación especializada, la densidad léxica que existirá en los textos –*abstracts*- será mucho mayor que la de otras situaciones comunicativas ya que, al condensarse la información en los sustantivos, aumenta el grado de información que se transmite.

Como conclusión, podemos postular que en todo acto comunicativo distinguimos tres grandes tipos de significado que afectan a los diferentes subsistemas de los lenguajes –general y por consiguiente, especializado. Así, los términos presentan una clase de significado al que denominaremos *referencial* (LARSON: 1984, 36), mediante el que se hace referencia a los conceptos que existen en la realidad; este tipo de significado se organiza, por tanto, en la estructura semántica y está compuesto por los componentes de significado que definen los conceptos. En segundo lugar, cuando la información se aglutina en torno a unidades mayores se forma un significado *organizativo* (*organizational meaning*) (1984, 36) que se encarga de unir la información referencial de forma coherente dentro de un texto. Por último, el significado *situacional* determinará los participantes y la temática de forma que se adquiera el significado completo que se ha querido transmitir. De este modo, lo que variará no sólo intralingüísticamente –entre el lenguaje general y los diversos lenguajes especializados- sino también interlingüísticamente no será sólo la

formalización del significado referencial sino también el organizativo para un mismo significado situacional; esto es, siempre que se produzca una formalización de cualquier tipo de significado obtendremos ciertas diferencias dependiendo de la situación comunicativa y, por ende, de la lengua.

El significado situacional que nosotros estudiemos va a ser invariable ya que sólo nos centramos en las producciones textuales de una temática –las CCSS- con un tipo de usuarios fijo y concreto -los expertos. El tipo de significado que será relevante para nuestro estudio no será el referencial –que evidentemente es distinto pero no relevante pos sí sólo- sino el organizativo, pues nos interesa descubrir las formas que tienen la lengua inglesa y la española de organizar el significado dentro de un texto.

C. Relaciones entre el componente semántico y el formal en un mismo ente léxico

Teóricamente, los lenguajes especializados -al presentar variaciones con relación al lenguaje general- intentan que las designaciones lingüísticas presenten un componente semántico unívoco; en el léxico de los lenguajes especializados, la relación entre el ámbito formal y el ámbito semántico –entre forma y significado referencial- debería ser de correspondencia uno a uno, por lo que cada término debería denominar a un sólo concepto y únicamente se debería emplear una denominación para cada concepto. Es decir, en los lenguajes especializados se intenta evitar las relaciones de polisemia y homonimia que son tan frecuentes en el lenguaje general ya que éstas provocan la aparición de ambigüedades referenciales y organizativas nada deseables en los contextos especializados. Pero, aunque en teoría se intenten evitar, en la realidad –en los textos- es muy frecuente observar este tipo de relaciones; además, como ya hemos afirmado, es la formalización de los conceptos y de las relaciones que contraen entre sí lo que diferencia la organización estructural de los textos en dos lenguas, por lo que -en una misma situación comunicativa- podrían manifestarse de forma distinta en cada una de las lenguas. Por estos motivos, en este apartado describiremos, en primer lugar, distintas aproximaciones a los "desajustes" léxicos que existen entre el término y el concepto y, en segundo, nuestra aproximación a la consideración de estas relaciones. Hemos decidido incluir este tipo de relaciones en nuestra metodología porque creemos que es importante describirlas dentro del ámbito microlingüístico para comprobar si las dos lenguas que son objeto de estudio formalizan este tipo de relaciones y si lo hacen del mismo modo.

En este apartado describiremos las relaciones de polisemia y homonimia que potencialmente pueden aparecer en los textos especializados para, en nuestra aplicación, describir si realmente se producen; no obstante, en nuestro recorrido definiremos algunas aproximaciones que se hacen -desde el lenguaje general- a este tipo de relación para dar paso a otras más centradas en los lenguajes especializados.

❖ *La polisemia y la homonimia*

El problema principal de este tipo de relaciones léxicas radica en dos aspectos; el primero de ellos tiene que ver no sólo con la ambigüedad que la polisemia y la homonimia causan dentro del lenguaje general sino que estas relaciones también son susceptibles de producirse en los lenguajes especializados dentro de la misma lengua, con lo que la confusión se amplía. En segundo lugar, estas relaciones pueden variar en sobremanera entre lenguas ya que dos lenguas difieren en la estructura léxica –en la formalización del significado- de tal forma que las relaciones de homonimia y polisemia no son iguales porque ni los componentes de significado de los entes léxicos, ni su formalización coinciden de forma absoluta. En consecuencia, estas relaciones serán una parte importante de nuestro objeto de estudio porque nos ayudarán a observar las diferencias interlingüísticas e intralingüísticas que se podrán aplicar tanto a la descripción de las diferencias entre lenguajes como a la traducción de textos. Por este motivo, describiremos las relaciones desde dos puntos de vista. Por un lado, expondremos cómo se conciben estas relaciones en el **lenguaje general**; de este modo, describiremos las aproximaciones a las mismas que postulan Leech (1974), Palmer (1977/1981), Cruse (1986) y Lyons (1977); por otro lado, estas posturas darán paso a los postulados de Cabré (1992), Sager et alii (1980) y Congost (1994) para los **lenguajes especializados**.

Palmer (1981, 100-108) parte de la afirmación de que el significado tiene unos límites muy difusos y que, por lo tanto, será muy difícil aislarlo o diferenciarlo. Las definiciones que ofrece de polisemia y homonimia servirán también para establecer su perspectiva teórica. Polisemia será **"one word with several meanings"**, mientras que homonimia se definirá como **"several words with the same shape"** (1981, 101). En consecuencia, y como parece deducirse de estas dos premisas, su análisis de la polisemia y de la homonimia se basará en que dado que es muy difícil señalar los significados de los entes léxicos por sus diferencias, habrá que buscar las similitudes que presentan los

elementos que denominamos polisémicos frente a los homónimos. Para llevar a cabo este análisis adopta cuatro puntos de vista desde los que elaborar sus postulados, aunque todos tengan como base común la centralidad del significado para la polisemia y la diversidad de significados para la homonimia. Estas cuatro bases de estudio serán la etimología, la literalidad del significado, la centralidad del significado y, por último, la contextualidad del significado.

En el plano etimológico señala que las similitudes en el significado que presentan las palabras polisémicas podrían deberse a que han evolucionado de una misma raíz, mientras que se diferenciarían de los términos homónimos por derivar de otra raíz.

Desde el punto de vista de la literalidad del significado, propone observar las diferencias de significado en la polisemia y en la homonimia para establecer pautas de normalización de las mismas; una vez establecidas éstas, cuanto más predecible sea una diferencia más próximos nos encontraremos a un ente polisémico y cuanto más alejados, a uno homónimo. Esta predecibilidad se señala claramente, según Palmer, en los significados metafóricos; podríamos afirmar, siguiendo su argumento, que cuantos más significados metafóricos presente un ente léxico, más posibilidades habrá de que sea un término polisémico.

El tercer punto de partida es el de la centralidad del significado, que se encuentra directa y estrechamente relacionado con los dos primeros; Palmer aboga por encontrar en los términos polisémicos un componente semántico que sea central y del cual se puedan establecer relaciones de predecibilidad; sin embargo, la centralidad del significado es un concepto intangible, subjetivo y en el que se inserta un componente diacrónico que hace aún más difícil establecer una similitudes en torno a un componente de significado central.

Por último, propone emplear lo que denomina un test de ambigüedad (1981, 105) como método para observar las similitudes que se producen en el uso de ciertos términos; para ello plantea que las similitudes de las unidades léxicas especializadas deberían permitir la presencia de uno u otro en el caso de ser polisémicos. En otras palabras, aboga por encontrar los sinónimos y los antónimos que deberían tener los elementos polisémicos y los homónimos. Sin embargo, desecha también esta perspectiva porque encuentra que el

contexto marcará ciertas similitudes y ciertas diferencias que no servirán, sin embargo, para establecer una base de normalización de las mismas.

Leech (1974, 228-230) -ante la difícil distinción entre la relación de polisemia y la de homonimia- parte de la delimitación de una de ellas, implicando de este modo la negación de la otra. Postula que es posible reconocer una relación de polisemia si los significados de un ente léxico están relacionados, de lo que se deduce que si no lo están nos encontraremos con una relación de homonimia. El problema, afirma, radica en la concepción de relación; para ello propone dos criterios siendo el primero etimológico –al igual que proponía Palmer- y el segundo psicológico –basado en la intuición. Según el criterio histórico consideraremos que dos significados están relacionados si tienen el mismo origen etimológico, o si un significado deriva del otro; por otra parte, atendiendo a criterios psicológicos supondremos que dos significados están relacionados si los usuarios actuales de una lengua son capaces de postular una conexión metafórica o de transferencia de significado entre ellos (1974, 229). En conclusión, podemos afirmar que el concepto de polisemia de Leech –al centrarse en la relación del significado- tiene un componente semántico elevado, mientras que el de homonimia –al girar en torno al aspecto gráfico y morfológico únicamente- se basa en el formal.

Lyons (1977) comienza su aproximación definiendo la homonimia como la relación existente en un lexema mediante la que una sola formalización presenta dos significados diferentes manteniendo la misma función gramatical (1977, 22). Sin embargo, este axioma podría aplicarse también al concepto de polisemia por lo que ambos plantearían problemas no sólo de ambigüedad sino también de identificación. Así, afirma que estas dos relaciones son dos clases de ambigüedad léxica que es necesario diferenciar, pero postula que su taxonomización es más factible en términos generales que mediante criterios objetivos y/o operativos.

Para ello primero realiza una revisión de las posturas desde las que otros lingüistas han abordado esta cuestión (1977, 550-554); en este punto Lyons nos vuelve a ofrecer los criterios etimológicos, los significados relacionados y las extensiones de significado que hemos observado tanto en Palmer como en Leech. No obstante, rechaza todos estos criterios porque –afirma- bien son irrelevantes bien no son objetivos y, por tanto, propone un método de evitar más que de resolver el problema de la distinción radical entre

polisemia y homonimia (1977, 553). Estos dos métodos consisten en maximizar la homonimia mediante la adjudicación de lexemas –en sentido formal- individuales a cada uno de los significados, o maximizar la polisemia mediante la definición de los lexemas en términos formales y sintácticos (1977, 553 y ss). Según el primer método, nos encontraríamos muchas más entradas que las existentes en un diccionario pues cada significado tendría asignada una forma (1977, 554); por otro lado, si maximizamos la polisemia nos encontraríamos con una sola entrada donde se recogería tanto lexemas polisémicos como los homónimos y entre ellos sólo se establecerían diferencias formales y sintácticas. Debemos afirmar que, aunque estos dos métodos son los extremos de una escala que no se ajustarían en ningún caso al sistema de la lengua, adopta la maximización de la polisemia como punto de partida para definir estos dos conceptos; esta decisión se basa en criterios exclusivamente metodológicos ya que considera que definiendo uno de los conceptos podrá definir el otro.

Dentro de la maximización de la polisemia, Lyons parte de la idea de que el sistema de la lengua nos permite clasificar los lexemas morfológica y sintácticamente; intenta definir la homonimia asumiendo la identidad sintáctica y morfológica de dos lexemas, entendiendo por equivalencia sintáctica la pertenencia a las mismas categorías y subcategorías gramaticales[52] y a una misma distribución. Como el cumplimiento de estas dos condiciones no es posible salvo para el mismo lexema -un lexema es equivalente morfológica y sintácticamente a sí mismo (1977, 555)- propone observar únicamente las categorías sintácticas y gramaticales que se estimen pertinentes para cada estudio. Un criterio más para definir la homonimia –que se unirá a los sintácticos y gramaticales- es el formal; la identidad formal se relaciona directamente con la equivalencia gramatical ya que será la representación de las formas gramaticales simples o compuestas la que se compare.

En consecuencia, Lyons postula que se puede definir la homonimia absoluta como el conjunto de las siguientes condiciones: que los dos lexemas tengan distribuciones diferentes, que sean sintácticamente equivalentes y, por último que presenten identidad

---

[52]**"We will assume that the lexical units of the language are to be assigned to parts of speech (…) and to various subclasses of the parts of speech in terms of such distinctions as proper vs. common and countable vs. mass (for nouns), transitive vs. intransitive (for verbs) and so on"** (LYONS: 1977, 555).

formal (LYONS: 1977, 560). Como se puede observar, la equivalencia gramatical se integra dentro de las condiciones segunda y tercera, ya que la identidad formal y la equivalencia sintáctica parten, para él, del principio de que el componente léxico y el inflexional relacionan, independientemente, forma y sintaxis. Sin embargo, esta definición de homonimia absoluta es difícil de conseguir, por lo cual, aplicada estrictamente nos llevaría a afirmar de nuevo la polisemia y no la homonimia.

Por último, dentro de nuestra aproximación a los conceptos de polisemia y homonimia desde el lenguaje general, tenemos la aproximación de Cruse (1986, 80) que parte de la distinción que realiza entre lexema y unidad léxica[53]; por tanto, afirma que las relaciones de polisemia serán características de los lexemas, es decir de la lexicografía, mientras que las de homonimia serán propias de las unidades léxicas.

Si bien éstas son las propuestas que consideramos básicas y que han partido del estudio de la lengua y del lenguaje, también podemos observar otro tipo de aproximaciones a las relaciones de polisemia y homonimia que han nacido a la luz de los **lenguajes especializados** que quizá se ajustarán más a nuestro objeto de estudio.

La exposición de las aproximaciones a las relaciones de polisemia y homonimia desde los lenguajes especializados seguirá un orden cronológico y, en consecuencia, el primer estudio de los que vamos a exponer que trata estas relaciones es el de Sager et alii (1980). Estos autores reconocen la importancia de la polisemia como recurso lingüístico en el lenguaje general; no obstante, afirman que al ser un tipo de relación que se basa en destacar las similitudes y no las diferencias, no es un recurso válido en los lenguajes especializados, a no ser que la situación comunicativa así lo requiera (1980, 76). De este modo, conciben la polisemia como un recurso de denominación lingüística de conceptos empleando las denominaciones existentes en el lenguaje general y ampliando su significado mediante metáforas y símiles (1980, 252-255); para estos autores, la polisemia es el paso previo a la formación de compuestos en este tipo de lenguajes.

---

[53] Cruse define lexema como una clase de unidad léxica: **"lexemes (...) are the items listed in the lexicon or the ideal dictionary of a language"** y, unidad léxica como la unión de la forma léxica con un único significado (1988, 76-77).

De su planteamiento se deduce que consideran la polisemia de forma interlingüística; no contemplan la relación de polisemia dentro del léxico de un lenguaje especializado sino que la conciben como la relación existente entre el léxico del lenguaje general y el del lenguaje especializado. En consecuencia, la relación de polisemia es un recurso que se emplea para designar lingüísticamente a otros conceptos que necesitan una denominación en ciertas áreas especializadas.

El segundo de los estudios que vamos a exponer es el de Cabré (1992, 214-219) quien, a diferencia de Sager et alii, distingue polisemia y homonimia, aunque reconoce que estas dos relaciones recibirán un tratamiento distinto al que se les da en lexicografía. Basándose en los postulados de la teoría de la terminología y comparando éstos con los de la lexicografía, Cabré afirma que para la primera –la terminología-: **"el valor semántico de un término se establece exclusivamente en relación al sistema conceptual específico de que forma parte"** (1992, 214). De este modo, en la teoría de la terminología se considera que cada campo temático es un sistema independiente y así, lo que en lexicografía se considera relación de polisemia en terminología es un conjunto de términos que presentan una relación de homonimia. Sin embargo, asume que estos postulados teóricos no siempre son válidos ya que reconoce la existencia de unidades léxicas especializadas iguales con significados diferentes dentro del mismo campo de especialidad; es decir, para Cabré la polisemia es la igualdad en la designación para expresar dos conceptos diferentes. Define la polisemia como uno de los recursos más importantes para ampliar el léxico y defiende que la relación de polisemia, en el lenguaje general, nace por una analogía básica entre dos conceptos, de tal modo que se permita que la denominación lingüística de uno pase a denominar el otro mediante lo que señala como **"parecido semántico parcial"** (1992, 215).

En segundo lugar, define la homonimia como la relación por la que una única denominación lingüística representa a conceptos totalmente diferentes (1992, 218). Por tanto, para Cabré la diferencia básica entre las relaciones de homonimia y polisemia en el lenguaje general radica en que mediante la segunda se designan conceptos que presentan cierto grado de analogía semántica, mientras que gracias a la homonimia se emplea una forma lingüística para designar conceptos totalmente diferentes.

Sin embargo y debido a que la terminología defiende que cada campo de especialidad representa un dominio cerrado en el que los términos adquieren un valor -siendo, de este modo, el sistema lingüístico global la suma de todos los subsistemas temáticos-, un término que se ha extraído de otro campo por presentar una relación de analogía se considera homónimo y no polisémico. Tomando como punto de partida estas posturas, Cabré considera que la homonimia puede entenderse como uno de los recursos de formación de términos más frecuente dentro de los lenguajes especializados; por este motivo y apelando a razones metodológicas afirma que la relación de homonimia se explota con mucha más frecuencia en el lenguaje especializado que en el general en detrimento de la polisemia.

Por último, Congost (1994) define la polisemia como **"el hecho de que una misma palabra pueda tener dos o más significados diferentes"** (1994, 46). Esta autora afirma que los motivos por los que se produce una relación tanto de polisemia como de homografía en el lenguaje son de economía lingüística, aunque también reconoce que constituyen un foco de ambigüedad léxica por lo que apela al contexto como medio de solucionar los problemas que este tipo de relaciones puedan plantear dentro de los lenguajes especializados.

❖ *Propuesta paramétrica para las relaciones de polisemia y homonimia*

A tenor de las teorías expuestas sobre las relaciones de polisemia y de homonimia que existen en el lenguaje general y en los lenguajes especializados es nuestro objetivo en el presente apartado bien adoptar -de forma razonada- la aproximación que resulte más adecuada para nuestro estudio bien modificar alguna de las existentes.

Comenzaremos revisando las aproximaciones que parten del **lenguaje general**. Dentro de éstas y como hemos podido observar, el problema fundamental no radica en la definición de este tipo de relaciones sino en su distinción. Si bien es cierto que la mayoría de las aproximaciones exponen unos parámetros similares, ninguna coincide en los criterios definitivos que nos permitan alcanzar esta distinción de forma objetiva.

Los parámetros que Leech (1974) propone para la distinción de este tipo de relaciones, esto es históricos y psicológicos (Vid supra pág. 226) se ven rechazados posteriormente por Palmer (1977) y Lyons (1977) (Vid supra págs. 224-228) por dos

motivos fundamentales; en primer lugar, estos autores afirman que la apelación a criterios históricos para diferenciar las relaciones de homonimia y polisemia no es siempre válida puesto que en muchas ocasiones aunque dos lexemas tengan la misma etimología y por tanto se puedan considerar como polisémicos, han evolucionado de forma diferente y representan a dos conceptos que no están relacionados por lo que serán homónimos. Además, Lyons (1977, 551) ratifica esta postura al afirmar que muchos de los usuarios no son conscientes del origen etimológico de dos lexemas y, por tanto, su interpretación es ajena a este criterio. En segundo lugar, la apelación a criterios psicológicos para la distinción de estas dos relaciones no es tampoco válida porque, según Palmer, la diferenciación entre significados metafóricos y "literales" no es posible objetivamente, ya que las relaciones semánticas que establece la metáfora no son evidentes y, por tanto, dependería del usuario que analizara dichas relaciones semánticas.

Si bien consideramos que Palmer realiza una revisión exhaustiva de todos y cada uno de los criterios que existen para poder diferenciar polisemia y homonimia, no creemos que postule claramente unos criterios que contribuyan a esta distinción. A nuestro entender, Palmer sólo elabora un estado de la cuestión de los parámetros empleados para diferenciar estos dos tipos de relaciones, a la vez que aboga por adoptar un punto de partida que se base en resaltar las similitudes de los dos conceptos en cuestión y no las diferencias.

El tratamiento más exhaustivo de las relaciones de polisemia y homonimia ha corrido a cargo del tercero de los lingüistas que hemos revisado –Lyons- (Vid supra págs. 226-228); tras una revisión crítica de las aproximaciones a las relaciones de estos dos conceptos, Lyons propone una serie de parámetros basados en la consideración de estas relaciones como dos extremos de una escala. A partir de este postulado y tomando como base lo que denomina maximización de la polisemia desarrolla una serie de relaciones lógicas entre los distintos sistemas de la lengua para llegar a la conclusión de que la homonimia absoluta no existe (1977, 567); en consecuencia, concibe la polisemia como el producto de la creatividad metafórica necesario para el funcionamiento del sistema de la lengua y la homonimia relativa como la identidad morfológica, formal y de distribución en dos lexemas. No obstante, creemos que los postulados de Lyons, aunque excelentes para un tratamiento teórico sobre el tema, no son válidos para nuestros propósitos por su excesiva complejidad. En otras palabras, la distinción entre polisemia y homonimia, por

medio de la maximización de la primera, presenta la ventaja de anular la homonimia absoluta y distinguirla de la polisemia en virtud de la extensión de significado. Además, este lingüista tampoco nos explica como medir los grados de homonimia relativa ni la importancia que estos grados tendrán en las relaciones léxicas que se establecen en un texto, por lo que no sabemos si todas las relaciones de homonimia que podamos encontrar en un texto van a considerarse como homonimia relativa en términos generales o si dicha relatividad tendrá unos grados que afectarán más a la textura del texto que otros.

La propuesta que hace Cruse (1986) (Vid supra pág. 228) con relación a estos dos tipos de relaciones no es válida para nuestros propósitos, pues recordemos que partimos de conceptos de lexemas y unidades léxicas -según su terminología- diferentes. Asimismo, no creemos que sea fácil identificar una relación u otra con una rama de la lingüística, pues en lexicografía no sólo existen las relaciones de polisemia, como él propone, sino que también podemos encontrar las de homonimia, aunque si que es cierto que éstas son menos frecuentes.

Dentro de los postulados que han partido de los **lenguajes especializados** hemos destacado las contribuciones de Sager et alii (1980), Congost (1994) y Cabré (1992). Sager et alii (Vid supra págs. 228-229), contemplan la polisemia como un método de designación lingüística mediante el empleo de los recursos existentes en el lenguaje general; además, por el tratamiento que hacen de este tipo de relación creemos que consideran que este tipo de relación no presenta ninguna otra repercusión más allá que la de enriquecer el lenguaje especializado. Por este motivo, en ningún momento exponen su concepto de polisemia en relación con las diferencias que esta presenta con la homonimia.

La aproximación de Congost (1994) también va a verse rechazada porque no contrasta los dos tipos de relaciones desde los que nosotros partimos; además, de la definición de polisemia que ofrece parece desprenderse que engloba dentro de la misma categoría tanto a la polisemia como a la homonimia (Vid supra pág. 230), pero no ofrece ningún motivo que justifique esta decisión.

Por todos estos motivos y de cara a nuestro estudio creemos que en este caso el tratamiento más apropiado en términos generales es el que ofrece Cabré (Vid supra págs. 229-230) por los motivos que a continuación expondremos. En primer lugar, desarrolla una

distinción de estas relaciones no sólo diferenciándolas sino también contrastando lenguaje general con lenguaje especializado. En segundo lugar, la consideración de los sistemas terminológicos como dominios cerrados donde los términos tienen un valor específico concuerda con nuestro punto de partida, ya que nosotros concebimos el lenguaje especializado como un subsistema del lenguaje general con un sistema léxico, sintáctico y semántico –que aunque dependiente del general- funciona a su vez con una independencia determinada tanto por la temática como por la situación comunicativa.

Además, recordemos que tenemos como objeto de trabajo el estudio un lenguaje especializado en concreto –el de las CCSS- por lo que estaremos más interesados en las relaciones que se producen entre los entes léxicos que pertenecen a ese dominio conceptual que en las relaciones entre el léxico de este lenguaje con otros lenguajes especializados. Por último y en cierto sentido relacionado con la afirmación anterior, nuestro objetivo no se centra exclusivamente en la descripción de los entes léxicos de este lenguaje, sino que nos servimos de la descripción de dichos elementos para observar las relaciones que éstos establecen como otros elementos. Creemos que es mediante esta constatación como mejor podremos dar paso a la descripción del tipo de macroestructura característica de los *abstracts* de las CCSS para, de este modo, describir si la lengua española y la lengua inglesa muestran diferencias de significado organizativo partiendo de un mismo significado contextual (Vid supra pág. 223).

Por consiguiente, consideraremos que los conceptos que se designen lingüísticamente por analogía de otro campo o del lenguaje general se contemplarán como homónimos y no como polisémicos; de este modo, consideraremos que la polisemia –siguiendo a Sager et alii (1980)- es únicamente el recurso por el que se amplía el léxico de un lenguaje especializado y que sirve como paso intermedio para la formación de entes léxicos compuestos. No obstante, esta decisión puede plantearnos problemas de ambigüedad, sobre todo en aquellos casos en los que coexistan en un mismo texto un término subtécnico y una palabra que sean homógrafos. En otras palabras, si un término subtécnico –aquél que vehicula un significado especializado pero que no presenta marcas morfológicas distintivas- aparece en un texto junto con su homógrafo correspondiente del lenguaje general, no sólo tendremos que apelar a sus componentes semánticos, sino también al contexto para poder decidir e identificar a qué concepto hacen referencia. De no

hacerlo, podríamos inferir relaciones léxicas y textuales erróneas que nos conducirían a unos resultados nada deseables en esta aproximación.

Hemos creído conveniente la inclusión de las relaciones de polisemia y homonimia en nuestra metodología debido al último punto que acabamos de explicar; por tanto, no nos interesan estas relaciones desde el punto de vista de su existencia o diferenciación como era el caso de las aproximaciones basadas en el lenguaje general, ni tampoco observar si dos términos de dos lenguajes especializados son homónimos; principalmente, nos interesa conocer si estas relaciones se van a producir con términos subtécnicos y cómo va a afectar esto a la estructura organizativa del texto ya que nuestra metodología no se basa en el ámbito semántico exclusivamente sino en el semántico funcional.

D. Relaciones semánticas entre entes léxicos

Como ya hemos apuntado en numerosas ocasiones los términos no pueden estudiarse de forma aislada sino que deben contemplarse como elementos integrados en un sistema –en este caso lingüístico- que se emplea en una situación comunicativa específica caracterizada por la presencia de unos participantes también muy concretos. De este modo, no podemos restringir nuestro objetivo al estudio de los términos de forma aislada, sino que tenemos que ampliarlo a la descripción de las relaciones que éstos mantienen con los otros términos que forman parte del campo especializado. Además, deberemos tener en cuenta que los términos representan a conceptos y, por tanto, las relaciones establecidas entre los términos no son más que la representación lingüística de unas relaciones entre objetos que existen en la realidad. En consecuencia, si estudiamos las relaciones que mantienen los términos con el resto de los términos que componen su campo especializado estaremos describiendo el campo conceptual (HIRS: 1993, 223) (Vid supra pág. 217). Por tanto y como afirma Halliday (1993e, 126), el campo conceptual de una disciplina especializada –tomaremos para desarrollar su argumento el nuestro, las CCSS- está formado por el conjunto de todos aquellos términos que pertenecen a las CCSS. Los conceptos de este campo o conjunto mantendrán una serie de relaciones, por lo que su estructuración desplegará una división de los conceptos en subconjuntos que también estarán estructurados y mantendrán relaciones entre sí.

❖ *Taxonomías*

En este apartado nos proponemos observar el tipo de estructuras en las que se integran los conceptos y las relaciones que mantienen entre sí, aplicándolo al campo especializado de las CCSS. La estructuración y relación conceptual tendrán un refrendo en la denominación lingüística por lo que los términos *per se* que representan a los conceptos del campo conceptual de las CCSS tendrán unos rasgos morfológicos distintivos que permitan a los usuarios reconocerlos como pertenecientes a ese campo; en este sentido podemos afirmar que las relaciones y estructuras de los conceptos son terminológicamente sistémicas. No obstante, aquellos términos subtécnicos, que transmiten un significado especializado, también tendrán su lugar en el campo conceptual de las CCSS aunque, en este caso, no serán sus rasgos morfológicos sino sus componentes de significado –restringidos por el contexto- los que permitirán a los usuarios identificarlos como pertenecientes a dicho campo. Por consiguiente, el campo conceptual de las CCSS –representado lingüísticamente por su terminología- estará integrado por unos conceptos estructurados que presentan unas relaciones entre sí cuya descripción es necesaria para entender el significado referencial del campo como conjunto.

Las relaciones semánticas básicas que se establecen entre los conceptos de un campo conceptual se denominan taxonomías (HALLIDAY: 1993e, 127) y, como hemos apuntado, reflejan la forma en que un campo especializado concreto estructura la realidad; las taxonomías pertenecientes a los lenguajes especializados se caracterizan por imponer –a sus componentes- una estructuración más rígida que la que caracteriza a las taxonomías del lenguaje general (LYONS: 1977, 288), por lo que cada uno de sus componentes tendrá un espacio bien delimitado con relación al resto.

Consecuentemente, si un campo conceptual está estructurado en forma de taxonomías, podremos afirmar que serán jerárquicas, pues incluirán una serie de términos que englobarán o clasificarán a otros. Entendemos por jerarquía el conjunto de elementos –en nuestro caso de términos representando a conceptos- que se relacionan y ordenan de una forma determinada. La primera gran subclasificación que podemos apuntar en las jerarquías parte de las relaciones que las estructuran y de esta forma encontraremos una relación básica –sin la que no existiría una jerarquía- a la que denominaremos de dominancia (*relation of dominance*) y que consiste en la relación vertical y direccional que

ordena y conecta a los elementos que están incluidos en los diferentes niveles de dicha jerarquía; por otro lado, la relación horizontal que mantienen los elementos que forman la jerarquía puede denominarse como relación de diferencia (*relation of difference*) que será la encargada de mostrar las diferencias existentes entre los términos pertenecientes al mismo nivel (CRUSE: 1986, 112-113). De este modo, como podemos deducir de lo expuesto, el requisito mínimo de toda jerarquía es que presente un grupo de elementos estructurados, ordenados e interrelacionados por una relación de dominancia, que sea direccional y que pueda incluir cadenas de elementos. Como resumen a lo expuesto, en este apartado nos centraremos en las taxonomías jerárquicas desde el punto de vista léxico que podemos observar en el lenguaje especializado de las CCSS como tipo de las relaciones semánticas básicas que se establecen entre los términos.

El estudio de las taxonomías léxicas jerárquicas no es sólo importante desde el punto de vista de las relaciones entre términos, sino también desde el momento en que éstas reflejan una estructuración que será propia de la especialidad y que manifestará ciertas diferencias con relación a la estructuración del lenguaje general. Además, en algunos casos, la estructuración especializada también podrá variar entre lenguas por lo que podremos observar variación intralingüística –entre los registros funcionales y el lenguaje general- e interlingüística–entre lenguas.

Estas taxonomías léxicas jerárquicas pueden agruparse en torno a dos grandes tipos de relaciones: lógicas y ontológicas, atendiendo bien a criterios de semejanza entre los conceptos que en ella se integran -como es el caso de las relaciones lógicas- bien a criterios de proximidad situacional entre los conceptos –las ontológicas (CABRÉ: 1992, 202-206). En primer lugar nos centraremos en las **relaciones lógicas** que podemos describir como las relaciones de semejanza que existen entre conceptos y que se ponen de manifiesto cuando se contrastan o combinan los elementos del campo conceptual (1992, 202).

Dentro de las relaciones lógicas, cuando se comparan dos o más conceptos que incluyen unos componentes semánticos específicos obtenemos una relación de superordinación o hiperonimia; en la superordinación o hiperonimia la relación de dominancia parte de un elemento que es más general y que contiene todas las características esenciales -el superordinado o hiperónimo- hacia dos o más elementos más específicos y que incluyen las características esenciales más, al menos, una distintiva o

específica; estos elementos específicos se denominan hipónimos Si aplicamos nuestra definición de concepto tanto al hiperónimo como a los hipónimos podremos definir el primero como aquel concepto que contiene los componentes semánticos centrales de un campo conceptual mientras que los segundos -hipónimos- son los que contienen el componente semántico central más, al menos, uno contrastivo (Vid supra pág. 217). Las relaciones lógicas de hiperonimia parten del genérico o hiperónimo hacia el específico pero no al revés; esto es, la relación de genérico-específico es una relación vertical y unilateral, en el sentido de que el genérico incluye el componente semántico más general que van a contener todos y cada uno de los elementos específicos y, en consecuencia, la dirección característica de esta taxonomía es unidireccional (LARSON: 1988, 68). De este modo y como afirma Lyons (1977, 292) los hipónimos responden a la fórmula general de:

a (*hipónimo*) es una clase de x (*hiperónimo*)

Por otra parte, la segunda de las relaciones lógicas es la que se establece entre dos o más elementos específicos del mismo genérico, es decir, entre dos o más hipónimos del mismo hiperónimo. En este sentido y al contrario que en el caso de la hiperonimia, esta relación es horizontal pues ninguno de los elementos que entran en relación contiene -en exclusiva- las características esenciales y, por consiguiente, lo que les diferencia son las características distintivas propias de cada uno de los elementos. Se denomina cohiponimia a este tipo de relación lógica, por lo que los elementos que en ella se incluyen son cohipónimos.

Tanto las relaciones de hiperonimia como las de hiponimia pueden variar entre lenguas, aunque tenemos que afirmar que, cuanto mayor grado de abstracción sea el que tomemos como base para establecer la relación, menor será el cambio, siendo la taxonomía que se emplea en las nomenclaturas la que no va a mostrar ninguna diferencia entre lenguas por considerarse como una terminología supranacional (Vid supra II. VI.4.4).

Las taxonomías o la forma en la que se organizan los conceptos en un sistema jerárquico no son siempre sencillas sino que en muchos casos son el producto de combinaciones de conceptos simples; de este modo, las taxonomías complejas pueden describirse como la combinación de estructuras conceptuales sencillas (HALLIDAY: 1993e: 127); por tanto, lingüísticamente esta complejidad conceptual va a verse refrendada

por una premodificación o postmodificación del grupo nominal original. El problema de estas taxonomías complejas, o lo que es lo mismo, el problema de la combinación de conceptos simples para formar conceptos complejos (CABRÉ: 1992, 204) es que, en ocasiones, los conceptos simples sobre los que se construye la taxonomía compleja no presentan ningún tipo de relación –de hiperonimia o hiponimia- entre sí, por lo que el concepto resultante de esa combinación puede ser: bien un concepto específico de uno de los de partida, bien un concepto específico de los dos originarios, o bien un tercer concepto que no es específico de ninguno de los dos de origen porque sólo ha adoptado sus componentes semánticos contrastivos.

Además de las relaciones de hiperonimia y cohiponimia que acabamos de exponer y que se encuadran -dentro de las taxonomías léxicas jerárquicas- como relaciones lógicas, habíamos apuntado la existencia de otro tipo de relaciones, las **relaciones ontológicas**; podemos definir éstas como aquellas taxonomías léxicas jerárquicas cuya relación se basa en la proximidad situacional de los elementos que la componen; en este sentido, Lyons define estas relaciones ontológicas como una subclasificación de construcciones posesivas (1977, 312). Cabré distingue dos tipos de relaciones ontológicas: las de coordinación y las de encadenamiento (1992, 206); no obstante, tenemos que observar que las relaciones de encadenamiento, al basarse en la relación causa-efecto y, en consecuencia ser secuenciales, no son relevantes para nuestro objeto de estudio y, por tanto, no las incluiremos como parte de nuestra metodología.

Las relaciones de coordinación pueden dividirse a su vez en relaciones parte todo (partitivas) o relaciones entre las partes de un todo. Por tanto, las taxonomías léxicas jerárquicas que se basan en la relación ontológica de coordinación parte-todo pueden definirse como las relaciones verticales que presentan una relación de dominancia unidireccional que surge del todo hacia las partes; este tipo de relación recibe el nombre de meronimia. La diferencia principal entre la meronimia y la superordinación o hiperonimia es que en la primera, al tener como relación básica principal la proximidad situacional de los elementos -y no la semejanza en las características esenciales-, las relaciones entre el todo y las partes son simultáneas.

El segundo tipo de relaciones ontológicas de coordinación son aquellas relaciones que se establecen entre las partes de un mismo todo. Los elementos que se coordinan en

esta relación reciben el nombre de co-merónimos y como único elemento común la pertenencia a un mismo todo (CRUSE: 1986, 159-160).

Creemos de suma importancia conocer el tipo de relaciones que mantienen los conceptos del campo de las CCSS pues, de este modo, podremos observar cómo ha decidido el emisor estructurar el conocimiento del campo en sus producciones textuales. Entendemos que la estructura de conocimiento de las CCSS y sobre todo, las taxonomías jerárquicas entre los conceptos que integran el campo, coincidirán prácticamente en su totalidad en las dos lenguas pues las CCSS son una de las disciplinas científicas que exhiben un tipo de conocimiento asentado y universal (FISHBACH: 1993, 90). No obstante, nuestro objetivo no es observar si existen diferencias entre las dos taxonomías, sino que nosotros estamos interesados en observar si los emisores de las dos lenguas hacen explícita las taxonomías jerárquicas que son objeto de comunicación y, sobre todo si aparecen distribuidas de la misma manera en los *abstracts*; es decir, queremos observar si la información principal va a transmitirse por medio de genéricos y merónimos o, por el contrario, de los específicos y partes, además nos interesa describir si los emisores empezarán transmitiendo información por medio de hiperónimos o merónimos e ir desglosando el campo o si por el contrario estos elementos genéricos no van a aparecer.

- *La sinonimia y la antonimia*

Podría argumentarse que estos dos conceptos deberían haberse incluido en el apartado dedicado a las relaciones entre el componente semántico y el componente formal puesto que también podrían representar un tipo de relación entre el componente semántico y la forma; sin embargo, nosotros hemos decidido incluirlas en el apartado dedicado a las relaciones entre entes léxicos porque, al contrario que ocurría con la polisemia y la homonimia, en el caso de la sinonimia se trata de dos o más designaciones léxicas que potencialmente podrían hacer referencia a un mismo concepto. Igualmente, existen muchas aproximaciones lingüísticas que conciben la relación de sinonimia como un tipo de hiponimia, por lo que creemos justificada su inclusión en este apartado de relaciones entre términos. Estos elementos potencialmente sinónimos podrían reflejar dos o más formas diferentes de observar la relación existente entre los conceptos del campo de las CCSS en los *abstracts* y, por este motivo decidimos su inclusión en este apartado. Por otro lado, la inclusión de los antónimos tiene que ver más con su supuesta relación con los sinónimos

que con la relevancia para nuestro objeto de estudio de la relación que puedan reflejar lingüísticamente entre conceptos; no es posible exponer la antonimia sin implicar la sinonimia y por ese motivo aparecen en este apartado.

Como viene siendo habitual en la metodología de la presente Tesis Doctoral, empezaremos el apartado revisando algunas de las aproximaciones al concepto de sinonimia que han partido del lenguaje general y de los lenguajes especializados para, de este modo, bien adoptar una de las propuestas ya existentes bien proponer una que se ajuste a nuestros propósitos. Empezaremos por las aproximaciones que nacen de la semántica general y así, expondremos las de Palmer (1981), Leech (1974) y Lyons (1977); por otro lado, las aproximaciones que parten bien de la terminología bien de los lenguajes especializados y que incluiremos en esta revisión serán las de Sager et alii (1980), Cabré (1992), Congost (1994) y Pearson (1998).

Leech (1974, 96 y ss) intenta definir la sinonimia y la antonimia partiendo del análisis de los componentes de significado de los entes léxicos; concibe las relaciones entre sus componentes semánticos como dimensiones del significado y, afirma que estas dimensiones se caracterizan por demostrar una oposición semántica. De este modo define la sinonimia como la relación existente entre dos entes léxicos que poseen el mismo significado haciendo referencia al mismo concepto, y la antonimia como la relación que mantienen dos entes léxicos con significados opuestos; sin embargo, para Leech las denominaciones de estos conceptos son inadecuadas porque expresan un contraste o una relación en una sola dimensión del significado cuando, de hecho, estos conceptos mantienen contrastes o relaciones en muchas dimensiones y al mismo tiempo (1974, 99). En consecuencia, propone la denominación de incompatibilidad (*incompatibility*) o exclusión de significado para las relaciones de antonimia e inclusión de significado para las de sinonimia.

A partir de estas dos descripciones –más que denominaciones- de las relaciones objeto del presente apartado entiende la sinonimia como un caso de hiponimia, ya que para él la sinonimia va a existir siempre que dos entes léxicos presenten ciertos componentes de significado iguales; en otras palabras, sinonimia va a ser la relación de igualdad de significado existente en dos entes léxicos. Por otro lado, defiende que dos elementos son

antónimos –incompatibles según su denominación- si uno de ellos contiene al menos un componente de significado que contrasta con otro del segundo ente léxico.

Palmer (1981, 88-93) concibe la sinonimia como igualdad de significado y en este sentido podría definirse como una hiponimia simétrica. Sin embargo, al analizar la definición que ofrece, mantiene que no es posible que dos entes léxicos tengan exactamente el mismo significado pues, en caso de que se produjese esta situación, el uso de alguno de los dos entes léxicos no sobreviviría en la misma lengua. Para demostrar su planteamiento, expone las clases de sinónimos potenciales que existen en una lengua con el fin de comprobar si éstos son realmente sinónimos o no.

Así, afirma que no se deben considerar sinónimos a aquellos entes léxicos que pertenecen a diferentes dialectos de una lengua puesto que éstos corresponderían a diferentes registros para crear efectos distintos y, por tanto, serían más objeto de estudio de traducción –en cuanto elección de un ente léxico perteneciente a un lenguaje- que de la semántica. En segundo lugar, postula que aquellos entes léxicos que presenten diferencias únicamente en su significado evaluativo –permaneciendo el núcleo semántico igual- tampoco obtendrían la consideración de sinónimos porque no podrían intercambiarse en todos los contextos; es decir, si estos dos entes léxicos se emplean en situaciones comunicativas diferentes no debemos considerarlos sinónimos. En tercer lugar, propone que aquellos entes léxicos que vean restringido su uso únicamente por el contexto en el que se usan, podrían tipificarse como sinónimos desde el punto de vista de su significado, aunque posteriormente los define como hipónimos. Por último, reclama que tampoco podrán considerarse sinónimos los entes léxicos que tienen algunos componentes de significado que se solapan.

Pero Palmer (1981, 91-92) es consciente de que algunos entes léxicos se utilizan como sinónimos por lo que aporta una metodología para comprobar si, en realidad, lo son. De este modo, y como primer procedimiento a seguir, propone la sustitución de un ente léxico por el otro en todos los contextos en los que aparezcan; el segundo procedimiento que formula es comprobar si los dos entes presentan los mismos antónimos. Si dichos entes pasan positivamente estas pruebas, entonces, según Palmer podríamos considerarlos sinónimos.

Con relación a la antonimia Palmer (1981, 94-100) afirma que es una oposición en los componentes del significado de dos entes léxicos; expone que no es cierto que la antonimia sea el fenómeno contrario a la sinonimia ya que si bien esta última no es un tipo de relación deseable en el léxico de una lengua, ocurre lo contrario en el caso de la antonimia; además y en contraste con la sinonimia, la antonimia se puede definir en términos precisos. Concibe la antonimia como una relación que presenta cierta gradación ya que algunos antónimos presentan una relación de oposición más grande que otros.

Por último, Lyons (1977, 292) define la sinonimia a partir de la hiponimia; según su aproximación, si la hiponimia puede concebirse como una implicación unilateral de los componentes de significado de un ente léxico genérico en otros específicos, la sinonimia es una relación de implicación semántica bilateral. Siguiendo este razonamiento, la relación de sinonimia implica que dos entes léxicos incluyen componentes semánticos comunes por lo que podrán referir a un mismo concepto; por tanto, la relación de sinonimia es un tipo de hiponimia que podría definirse como bilateral pues los dos entes léxicos presentan una implicación o inclusión de componentes de significado.

Una vez expuestas las aproximaciones a las relaciones de sinonimia y antonimia que se realizaron desde la semántica pasaremos a revisar qué se considera sinonimia y antonimia en los **lenguajes especializados**.

Sager et alii (1980, 231-232) aplican la relación de sinonimia a los lenguajes especializados basándose en su definición de este tipo de lenguajes y diferenciando esta relación de la existente en el lenguaje general. Para ellos cada tipo de situación comunicativa en la que se produce una transmisión de conocimiento especializado se caracteriza por el empleo de un lenguaje distinto y específico (Vid supra pág. 53-59); en consecuencia, proponen que dos entes léxicos son sinónimos situacionales si designan al mismo concepto pero pertenecen a dos registros funcionales distintos; esta sinonimia situacional sólo sería aplicable a los casos en los que se eligen entes léxicos pertenecientes a las situaciones comunicativas con el mayor grado de abstracción para dirigirse a un receptor lego en la materia. Por ende, la relación de sinonimia entre entes léxicos se puede producir en una situación comunicativa determinada mediante un cambio de registro funcional dentro del mismo contexto. Sin embargo, no recomiendan que se potencie este tipo de relación pues cada tipo de situación comunicativa se caracteriza por estar

representada lingüísticamente por unos entes léxicos propios y contrastivos –en relación con las otras situaciones comunicativas- que se organizan en unos tipos de textos diferentes. Por consiguiente, la inclusión de un ente léxico perteneciente a otra situación produciría interferencias y dificultaría la comunicación.

Cabré (1992, 216-218) se aparta de la prescripción existente en la teoría de la terminología para admitir que, en realidad y aunque no son deseables, existe dos o más **"denominaciones alternativas para una misma noción, (...) dentro de un mismo campo de especialidad "** (1992, 216); así, pese a que la terminología únicamente contempla la relación de sinonimia entre entes léxicos, semánticamente equivalentes, y pertenecientes no sólo a la misma lengua sino también al mismo registro funcional, Cabré amplia su descripción de sinonimia a otras muchas situaciones. De este modo, podemos encontrar una relación de sinonimia entre entes léxicos semánticamente equivalentes, uno de los cuales es la forma desarrollada de la otra como ocurre en los siguientes casos: una denominación y su definición, una denominación y su ilustración, una sigla y su forma desarrollada y una abreviatura y su forma completa.

En su recorrido descriptivo por las relaciones de sinonimia existentes en los lenguaje especializados admite como sinónimos a dos entes léxicos que pertenecen a registros funcionales distintos, por lo que considera que existe este tipo de relación entre una denominación científica y la popular o entre dos formas dialectales. Por último, también admite la coexistencia de dos entes léxicos que designan al mismo concepto y que pertenecen a registros diferentes cuando uno de estos registros es una nomenclatura.

La tercera de las aproximaciones a la relación de sinonimia que vamos a incluir en nuestro recorrido es la de Congost (1994, 46-48); su aproximación no tiene como punto de referencia los lenguajes especializados sino la traducción, por lo que define la sinonimia como el fenómeno opuesto a la polisemia y que implica **"la existencia de dos o más palabras para el mismo significado"** (1994, 46). Distingue dos tipos de sinonimia: total y parcial, produciéndose el primero en los casos en los que dos entes léxicos sean intercambiables en todos los contextos y presenten el mismo contenido simbólico, intelectual, real y connotativo; por otro lado, el tipo de sinonimia parcial se producirá entre entes léxicos que varíen en el plano del contenido y no sean intercambiables en todos los contextos. Además, considera sinónimos parciales a los pertenecientes a clasificaciones de

procesos u objetos que se han realizado sobre parámetros diferentes; esto es, afirma que estos términos sinónimos: **"dependen de si el punto de vista es anatómico, médico o patológico"** (1994, 48).

Nuestra última aproximación es la de Pearson (1998, 169-172), quien realiza un recorrido crítico a la relación de sinonimia tomando como punto de partida la definición de esta relación desde el punto de vista lexicográfico, para llegar a la definición que la norma ISO ofrece sobre esta relación (1998, 170). Tras evaluar todas y cada una de las propuestas llega a la conclusión que –dentro de los lenguajes especializados- un sinónimo es un término que presenta el mismo significado que otro, siempre y cuando ambos sean intercambiables en todos los contextos de un campo determinado; por otro lado, Pearson considera que dentro del lenguaje general, dos entes léxicos son sinónimos si presentan equivalencia de significado aunque no se puedan sustituir en todos los contextos en los que aparezcan (1998, 172).

❖ *Propuesta paramétrica de las relaciones de sinonimia y antonimia*

Dentro de las revisiones a las relaciones de sinonimia y polisemia que hemos aportado y que pertenecen al lenguaje general debemos afirmar que es común la consideración de sinonimia como un tipo de homonimia; también es común su interés por la relación de antonimia en detrimento de la sinonimia. Además, las propuestas de Lyons, Palmer y Leech, en términos generales, giran en torno a la consideración de sinonimia dependiendo de los contextos en los que estos dos entes léxicos sinónimos se puedan utilizar. Por estos motivos, dirigiremos nuestra propuestas paramétrica hacia aproximaciones que han nacido a la luz de los lenguajes especializados.

Nuestra concepción de sinonimia se ajustará a una serie de situaciones comunicativas especiales; en primer lugar, consideramos que el lenguaje especializado de las CCSS es el único campo en el que vamos a centrarnos para observar las relaciones de sinonimia; en este sentido, por tanto, nos acercaremos a las posturas de Pearson para afirmar que *dos designaciones lingüísticas que representan al mismo concepto mantienen una relación de sinonimia si se pueden intercambiar en todos los contextos dentro del campo de especialidad al que pertenecen*. No obstante, nos gustaría restringir un poco más nuestra definición; consideramos que cada tipo de situación comunicativa especializada se caracteriza tanto por un registro funcional diferente como por un tipo de texto propio en el

que actualizar la comunicación; de este modo, no creemos –como afirman Sager et alii (1980)- que pueda existir una relación de sinonimia entre términos de registros funcionales diferentes aunque estos pertenezcan al mismo campo de especialidad. Sin embargo, somos conscientes que nuestro estudio es descriptivo y que esta situación es susceptible de producirse; esto es, podría darse el caso de que un emisor utilizara un término perteneciente a otra situación comunicativa y, en este caso consideraremos que estos términos mantienen una relación de quasi-sinonimia.

El caso de la nomenclatura de las CCSS también debería tenerse en cuenta las relaciones de sinonimia; proponemos considerar estos términos como sinónimos, pues aunque ocurra un cambio, no debemos olvidar que las nomenclaturas son sistemas léxicos creados para unificar y facilitar la comunicación entre especialistas. Así, no podríamos afirmar que este tipo de cambio fuera a ser de registro funcional *per se*, sino más bien una variación en el mismo.

Nuestra definición de sinonimia deja sin definir qué tipo de entes léxicos podrán considerarse sinónimos; en este caso –y siguiendo la aproximación de Cabré (1992)- consideraremos que también mantienen una relación de sinonimia los siguientes elementos: una denominación y su definición, una denominación y su ilustración, dos términos pertenecientes a dos lenguas distintas pero con el mismo registro funcional, una sigla y su forma desarrollada, los acrónimos y una abreviatura y su forma completa. La inclusión en la relación de sinonimia de términos originarios de otras lenguas –préstamos- es una consecuencia de las lenguas implicadas en nuestro estudio; es de todos conocida la influencia de la lengua inglesa sobre la española en todos los campos y las CCSS no es una excepción. Lo cierto es que en las CCSS coexisten dos denominaciones pertenecientes a estas dos lenguas para el mismo concepto y la razón de esta coexistencia puede deberse a diferentes motivos tales como la economía del lenguaje, la influencia debido a los grandes avances tecnológicos y científicos en la cultura inglesa... No creemos que los motivos de este fenómeno sean relevantes para nuestro estudio, pero sí creemos necesaria su inclusión como sinónimos dada la frecuencia de uso tan alta que estos anglicismos presentan en la comunidad de expertos de las CCSS (para un estudio detallado de estos anglicismos véase NAVARRO: 1992, 1993 y 1995).

También consideraremos que las siglas, los acrónimos y sus formas desarrolladas sostienen una relación de sinonimia ya que las siglas -entes léxicos aparentemente simples pero que representan a elementos complejos- son muy frecuentes en la comunicación especializada con el mayor grado de abstracción por dos motivos: economía del lenguaje y transmisión de gran cantidad de información; pero en ningún caso, las siglas, los acrónimos y las abreviaturas van a representar a conceptos diferentes sino que serán variaciones formales del mismo concepto y, en consecuencia presentarán una relación de sinonimia. Además, dada la restricción en la extensión que presentan los *abstracts*, tanto las siglas como los acrónimos serán entes léxicos sinónimos muy valiosos por la cantidad de información que transmiten.

E. Conclusión

Recordemos que esta parte de la metodología corresponde a la primera parte de los aspectos microlingüísticos que estudiaremos en los *abstracts* y que nos dará paso al análisis macroestructural para, de esta manera, poder describir, desde una perspectiva situacional invariable en las dos lenguas, los aspectos de significado y de uso que caracterizan este tipo textual.

En este primer apartado dedicado a la descripción de los elementos microlingüísticos que conforman una estructura textual concreta dentro del campo de las CCSS –los *abstracts*- nos hemos centrado en los componentes de significado existentes en una lengua con el fin de poder describir las relaciones que dichos componentes mantienen. En primer lugar, observamos que existe un tipo de significado, al que hemos denominado *situacional*, que condiciona tanto a los participantes como la temática de todo acto comunicativo (Vid supra págs. 222-223); este tipo de significado permite que la comunicación adquiera un sentido completo y, en nuestro caso, no va a variar pues el objeto de estudio de la presente Tesis Doctoral se centra en la comunicación entre especialistas de las CCSS materializada en los *abstracts*.

En segundo lugar y siguiendo a Larson (1984, 36), comprobamos que en todo acto comunicativo podemos distinguir una clase de significado, denominado *referencial*, mediante el que se hace alusión a los conceptos –abstracciones mentales de los objetos que existen en la realidad- representados lingüísticamente por los términos; este tipo de

significado está compuesto y estructurado semánticamente por los componentes de significado –sus unidades mínimas (Vid supra págs. 216 y ss). En consecuencia, la representación lingüística de estos conceptos –los términos- debe presentar una formalización morfológica y gramatical que les va a diferenciar de los entes léxicos pertenecientes a otros lenguajes especializados y sobre todo, del lenguaje general; así, el recurso de la nominalización –conversión en sustantivos de todos aquellos términos que designen objetos, procesos y operaciones- va a aparecer como una constante en este tipo de lenguajes, lo que supondrá una densidad léxica mayor en todos los actos comunicativos, en nuestro caso representados por los *abstracts*.

Pero los términos no tienen valor por sí mismos sino que se agrupan junto a los términos pertenecientes al mismo campo en el que se estructuran y organizan para formar lo que definimos como campo conceptual; en otras palabras, entendemos campo semántico u conceptual como el conjunto de todos los términos de un contexto específico (HIRS: 1993, 237). Consecuentemente, el significado referencial de un ente léxico sólo cobra sentido absoluto cuando se opone a los significados referenciales de los entes léxicos que pertenecen a la misma temática. No obstante, debido a la ergonomía del lenguaje y a su limitación en las denominaciones, se producen una serie de interacciones entre forma y significado –morfología y semántica- que afectarán al significado referencial de un campo conceptual determinado; de este modo, aparecen los fenómenos de polisemia y homonimia a los que definimos como recursos lingüísticos mediante los que se amplía el significado de una lengua. Pero estos dos recursos presentarán diferencias de actuación en dos ámbitos principales: por un lado se diferenciarán con relación al lenguaje general y, por otro, variarán entre lenguas, pues tanto la polisemia como la homonimia actúan en el plano formal y éste, aunque sea en los lenguajes especializados, puede variar sobremanera.

Tanto la polisemia como la homonimia presentan una concepción y una actuación diferente en los lenguajes especializados con relación al lenguaje general; en los lenguajes especializados el valor de un término se establece con relación al resto de términos del campo conceptual del que forma parte, por lo que cada campo se concibe de manera independiente. Como consecuencia de esta concepción, la relación de homonimia corresponde a la de polisemia en el lenguaje general, pues consideramos cada campo temático como un dominio cerrado. Por consiguiente, la relación de homonimia se deriva

de la analogía semántica parcial entre dos términos pertenecientes al mimo campo o no, mientas que la de polisemia es un recurso de formación de términos que consiste en el empleo de los recursos existentes en el lenguaje.

Todo campo conceptual, entendido como conjunto de términos pertenecientes a una misma temática, presenta una estructuración y organización que permitirá el establecimiento de relaciones entre sus términos. Este campo conceptual se organiza en torno a unas taxonomías jerárquicas que se rigen por una relación de dominancia unidireccional y otra de diferencia –bidireccional. Hemos tipificado estas relaciones como lógicas u ontológicas, dependiendo del criterio básico de la relación; de este modo, si la relación entre los elementos se basa en la similitud de los componentes y les clasifica como pertenecientes a una clase nos encontraremos ante una relación de hiperonimia. Por otro lado, si la relación entre los elementos se basa en la proximidad situacional de los elementos ésta será de meronimia. En la hiperonimia, las relaciones de dominancia partirán de entes léxicos genéricos –los superordinados o hiperónimos que incluirán las características esenciales de toda una clase de conceptos- hacia unos elementos específicos –homónimos- que se caracterizarán por presentar unas características distintivas, por lo que la relación de diferencia que se establece entre ellos se considerará como co-hiponimia. Dentro de las relaciones ontológicas, la relación de dominancia es del todo hacia las partes, manteniendo éstas una relación de co-meronimia.

Cuando la información se aglutina en torno a unidades mayores se forma un significado *organizativo* (Vid supra págs. 222-223) que se encarga de unir la información referencial de forma coherente dentro de un texto. La aglutinación de información en unidades mayores únicamente puede producirse mediante la relación de los entes léxicos en una actualización textual –*abstract* en nuestro caso-; pero este significado organizativo no sólo se puede describir considerando las relaciones entre los términos –entendidos como términos y términos subtécnicos- que componen el campo conceptual sino que también tendremos que tener en cuenta el significado referencial que aportan el resto de elementos del vocabulario que componen la disciplina –lo que denominamos palabras- y que señalan explícita e implícitamente el modo en que se debe interpretar las relaciones entre los términos.

Por tanto, a continuación pasaremos a describir los entes léxicos que no vehiculan un significado referencial especializado pero que, sin embargo, contribuyen a la obtención de su significado funcional –entendiendo éste como la correcta interpretación del significado referencial dentro del situacional. Estos entes léxicos forman otro aspecto complementario de los elementos microlingüísticos y que nos ayudarán a obtener el macrolingüístico para poder observar así cómo se distribuye la información en los *abstracts*. En consecuencia, el significado organizativo –además de estar formado por la relación de los términos que forman el campo conceptual- se representará gramaticalmente por medio de dos tipos de marcación: por un lado, mediante la cohesión léxica y, por otro, mediante los marcadores conjuntivos de superficie.

II. VI.5 SIGNIFICADO ORGANIZATIVO DE LOS ENTES LÉXICOS

II. VI.5.1 INTRODUCCIÓN

El estudio de los aspectos lingüísticos –dentro de esta aproximación microlingüística- nos ha servido para expresar las relaciones que se establecen dentro de un *abstract*; al hacerlo, hemos señalado uno de los modos de los que se sirve la lengua para relacionar significado y forma. En otras palabras, hemos hecho alusión a un modo de unir coherencia y cohesión para dotar al *abstract* de textualidad (Vid supra págs. 16 y ss) lo que, en palabras de Larson (1984), se denomina la relación del significado referencial de los entes léxicos con el organizativo.

Sin embargo, las relaciones que se establecen entre los elementos que conforman el vocabulario de una disciplina –como en nuestro caso son las CCSS- no se reducen a las que se entablan entre los términos marcados semántica y morfológicamente o que tienen a éstos como objetos centrales de dichas relaciones. En el apartado anterior tomamos como elementos básicos los componentes semánticos de la terminología de las CCSS que encuentran su formalización en los *abstracts*; no obstante, creemos pertinente en este momento ascender a un nivel intermedio ente el plano microlingüístico y el macrolingüístico para observar cómo se genera la unidad del *abstract* desde un punto de vista funcional, semántico y formal; lo que es lo mismo, analizaremos los recursos del sistema que hacen que el significado, la forma y la función se integren en los *abstracts* como ejemplos de textos especializados con el mayor grado de abstracción.

Al estudiar los aspectos lingüísticos expusimos el ámbito semántico de la terminología propia de las CCSS y nos centramos en las relaciones que se establecen entre dos términos, o entre un término y un término subtécnico, o una palabra dentro de la estructura lingüística –y semántica; sin embargo, no nos detuvimos a considerar de qué modo se integrarían estas relaciones cuando estudiásemos el *abstract* como unidad de comunicación. En otras palabras, en capítulos anteriores hemos observado sólo la semántica de la terminología de las CCSS –y la forma gramatical que adopta- sin llegar a estudiar su semántica funcional y su forma textual. Por lo tanto, será nuestra labor en este momento analizar cómo se manifiesta la coherencia del *abstract* en las CCSS –su estructura lógica- estudiando el plano de la cohesión –la forma de dicha estructura lógica- desde una perspectiva más amplia que las relaciones que mantienen los elementos gramaticales –y por consiguiente semánticos- entre sí. Para llevar a cabo nuestro estudio tomaremos como piedras angulares las tesis que proponen Grimes (1975) Halliday & Hasan (1976) y Larson (1984).

Grimes (1975, 272 y ss) propone distinguir entre dos nociones fundamentales para estudiar el significado que presentan los entes léxicos dentro de cualquier texto: *staging* y cohesión (1975, 272). Al primero lo define como el punto de vista con que se presenta cada sección del discurso, esto es, las connotaciones que se presentan para que las reconozca el receptor; en el segundo de los casos, la cohesión representa las relaciones que se establecen dentro del texto desde el punto de vista referencial –el significado que van a adoptar cada uno de los elementos lingüísticos en el *abstract* según la posición que adopten en su relación con otros- lo que representa una definición clásica de lo que hemos asumido por cohesión en nuestra Tesis Doctoral (Vid supra págs. 16 y ss).

Sin embargo, si tenemos en cuenta el objetivo que hemos señalado en este estudio, consideramos oportuno que deberíamos unir estos conceptos -*staging* y cohesión; al aceptar que el primero supone la forma en la que se presenta la información al receptor, nos referimos a aquellos elementos lingüísticos que no son propios de la terminología de las CCSS pero que cumplen una función de conexión (***Temporal and modal exponents*** o ***TME,*** FIRBAS: 1992, 71 – 72; ***conjunction and other cohesive relations***, HALLIDAY & HASAN: 1976, 226 y ss) para establecer no sólo relaciones que garanticen una continuidad del significado del *abstract* –su coherencia- sino también relaciones que aseguren que la

intención se mantiene–lo que hemos denominado su función en la comunidad de especialistas de las CCSS; por otro lado, si señalábamos que el ámbito del significado se manifiesta a través del lenguaje especializado de las CCSS, estas relaciones de continuidad de significado tendrán una representación formal –en este caso de carácter textual- a la que se conoce como redes de cohesión léxica. En consecuencia, si integramos las dos perspectivas estaremos reuniendo tanto la forma y el significado por medio de la cohesión como el plano de la función que el texto tomará en dicha comunidad.

En este sentido, Larson (1984) apunta una diferencia, que queremos señalar antes de proseguir con nuestra exposición, la existente entre agrupamientos (***groupings;*** también***. paragraphing***, HOEY: 1983, 9) y cohesión; esta distinción será importante para analizar el *abstract* dado que su estructura externa podría asemejarse más a la de un agrupamiento que a la de una estructura de cohesión; sin embargo, las relaciones que se establezcan desde el ámbito del significado serán claves para entender las diferencias entre agrupamientos y cohesión. El agrupamiento, según Larson (1984, 389), es una estructura semántica jerárquica que suele limitarse a la frontera sintáctica del párrafo; por lo tanto, la estructura de significado y sintáctica sobre la que se ordena el agrupamiento tiene unos límites (*boundaries*). Frente a esta estructura cerrada, la cohesión, según Larson, presenta una estructura que es **"linear, running through the discourse, weaving it together"** (1984, 389). Si adoptásemos esta aproximación deberíamos analizar el *abstract* desde estas dos posiciones del agrupamiento y de la cohesión: la cohesión léxica –la que podemos señalar entre los elementos sintácticos propios de la terminología de las CCSS- y los conectores, esto es, los elementos que nos servirán para hacer referencia al *abstract* como tipo textual, por tanto, como agrupamiento y como cohesión.

El punto de vista de Halliday y Hasan (1976) es muy similar al que hemos mencionado en Larson; para ellos, la estructura semántica del texto –el significado que representa- se lleva a cabo mediante dos selecciones básicas de las que dispone el emisor: la primera es el uso de los elementos conjuntivos ajenos a los elementos de la terminología de las CCSS, cuestión ésta que trataremos más adelante (Vid infra II. VI.5.4); la segunda es la selección de los elementos propios del vocabulario de esta disciplina y de las relaciones que se les asigna en el texto, tanto por su significado –los constituyentes semánticos del análisis componencial-, como por el valor funcional que adquieren en una circunstancia

comunicativa (***Ideational*** frente a ***textual*** e ***interpersonal functional components***, HALLIDAY & HASAN: 1976, 26).

En resumen, es posible afirmar que tanto Grimes, como Larson o Halliday y Hasan se sitúan en una posición inicial muy similar para elaborar sus postulados acerca de la semántica funcional del vocabulario. Teniendo en cuenta estas tesis, ordenaremos nuestra propuesta tomando como base las nociones que parten de los elementos microlingüísticos y desde ellos iremos relacionando primero los entes léxicos propios de las CCSS –su terminología- entre sí y posteriormente éstos con los elementos conjuntivos para así obtener un marco sobre el que postular la coherencia y cohesión del *abstract* en su conjunto.

II. VI.5.2 COHESIÓN LÉXICA

A. Introducción

Partiremos en nuestra descripción de la cohesión léxica de una noción básica; hemos afirmado que ciertos elementos que vehiculan un significado especializado –los términos- marcan formal y sintácticamente dicha relevancia en su formalización; sin embargo, debemos descubrir ahora si los demás elementos del vocabulario de las CCSS tienen la posibilidad de marcarse formalmente al entablar algún tipo de relación de cohesión léxica. En otras palabras, al igual que afirmábamos que el análisis componencial de un término o término subtécnico indicaba las relaciones –de sinonimia, hiponimia, meronimia, etc.- que podía mantener con otros por los significados que compartían, las relaciones que aparezcan por medio de la cohesión léxica deberán expresar -por medio de los recursos lingüísticos del lenguaje especializado- cómo se representa lingüísticamente ese significado y esas relaciones -las *claves lingüísticas* de las que habla McRoy (1992, 1–30); de este modo, se podrá orientar al receptor sobre el significado que deben cumplir en la comunidad de especialistas los entes léxicos –el vocabulario propio de la disciplina- integrados en esas redes de cohesión.

Podría parecer a simple vista que no hay ningún modo de descubrir si los entes léxicos diferentes a los términos desempeñan una función cohesiva en el texto, pues como hemos afirmado (Vid supra págs. 82 y ss) no presentan ningún tipo de marcación formal; a

la vista de esta situación, la cohesión léxica no aportaría ningún tipo de significado, pues las relaciones que se estableciesen entre los elementos propios de la terminología de las CCSS y las palabras serían puramente ocasionales. Sin embargo, para descubrir las razones por las que esta afirmación no es cierta, pasaremos a exponer diferentes aproximaciones al concepto de cohesión léxica; posteriormente adoptaremos uno de ellos que servirá de referente válido para nuestro trabajo.

En primer lugar, los postulados de Hoey (1983, 18), Mann & Thompson (1988: 243–281) o Sanfilippo (1998, 1157) coinciden en definir la cohesión léxica como el recurso del sistema que asigna de un modo jerárquico representaciones formales a un concepto. No obstante, no parece un método muy eficaz para definir la cohesión léxica, debido a la naturaleza de los elementos del vocabulario cuyo significado no es especializado dentro de la disciplina. Del mismo modo, la distribución del significado de estos elementos no marcados, ni formal ni semánticamente, tampoco serviría para dar cuenta del que adquieren dentro de la comunidad de especialistas; es decir, no daría cuenta del significado funcional del *abstract*.

Frente a estas teorías que se centran en descubrir cómo se puede llevar a cabo la relación entre los elementos marcados y no marcados morfológicamente y saber cuáles participan en redes de cohesión léxica, Fox (1987, 152 y ss; 1992: 102 y ss.) postula que para observar las formalizaciones gramaticales del significado semántico de un texto se debe establecer una división; por un lado, entre los entes léxicos -marcados y no marcados- que pueden establecer algún tipo de relación por su significado con otros dentro del *abstract* –a los que denomina *non-stop words*- y, por otro, con aquellos que no pueden establecer este tipo de relaciones. Estas redes de cohesión léxica no se llevan a cabo mediante su forma gramatical, sino mediante las similitudes de significado que aparecen formalizadas en el *abstract* (1987, 152 – 153). Este es un método muy subjetivo de establecer relaciones, pues dependerá única y exclusivamente de la percepción del receptor acerca de esas similitudes de significado a las que se refiere Fox.

En consecuencia y como resumen de las dos aproximaciones expuestas hasta este momento, aparentemente, el concepto de cohesión léxica se convierte en una **"rather mystical notion"** (SINCLAIR: 1991, 102). Si aceptásemos los postulados previos en los que la cohesión no es más que la formalización de las conexiones que se llevan a cabo en el

abstract, y que la coherencia es la relación de significado que se establece de manera subyacente –implícitamente- para que esas relaciones cobren sentido, podríamos encontrarnos con un *abstract* que fuera coherente pero no cohesivo. En cierto sentido, podemos admitir que la coherencia es un tipo de relación de identidad invisible desde el punto de vista de la estructura formal –textual- del *abstract* entre dos elementos del vocabulario; no obstante, para la interpretación del *abstract*, la presencia de determinados elementos lingüísticos afecta directamente a las relaciones lógicas y de significado que subyacen a su estructura (Vid supra *implicatura y presuposición*, págs. 183-192). Consiguientemente, la interpretación del mensaje que propone la cohesión léxica no aboga por una identidad entre los entes léxicos y sus significados sino por las conexiones de orden lógico que puedan realizarse en el contexto comunicativo.

En tercer lugar vamos a exponer los postulados de Halliday & Hasan (1976, 289 y ss) en los que nos encontramos el "*instantial meaning*"; este concepto representa el significado de un elemento del vocabulario de la disciplina en una situación y con un entorno lingüístico dado –el co-texto. Según sus tesis, el **"instantial meaning"** nos permite establecer las relaciones más acertadas entre los elementos del vocabulario a través de su significado porque todos y cada uno de ellos nos presentan su significado más apropiado –su calidad semántica- en ese contexto. En este sentido, compartimos la opinión de Seidlhofer & Widdowson (1999, 210) de que **"meanings cannot be read from the text but into the text"**. Por lo tanto, la cohesión léxica sirve para aportar un significado funcional –contextualmente definido para la comunidad de especialistas- ya que todos los elementos del vocabulario que aparecen en el *abstract* presentan un significado determinado por el hecho de aparecer en cierta posición y con ciertos elementos –que desempeñan una función cohesiva- en su entorno co-textual. Dado que en su revisión asignan a la noción de cohesión un componente funcional del que carecían teorías previas y que estimamos oportuno, adoptaremos las tesis de Halliday y Hasan como las más adecuadas para justificar aquellas relaciones cohesivas que consideramos relevantes en nuestra hipótesis de trabajo.

Para ofrecer los tipos de relaciones que se pueden llevar a cabo en torno a la cohesión léxica, tomaremos las teorías de Larson (1984), Halliday y Hasan (1976) y Fraser

(1997); comenzaremos revisando las tesis que nos ofrece la primera en torno a la referencialidad cohesiva en los *abstracts*.

Larson (1984) postula que el modo principal de alcanzar cohesión es a través de las redes de referencialidad –redes de entes léxicos que aluden a otro en virtud de algún tipo de relación por el significado organizativo que adoptan en ese contexto; estas redes de referencialidad pueden ser pronominales, por sustitución de palabras, por afijación verbal, por el uso de deícticos, pro–formas[54], conjunciones, partículas especiales y por la prominencia de los entes léxicos. Para nuestro propósito, y como parece evidente tras nuestra exposición de las relaciones que pueden mantener los entes léxicos, observaremos cómo se actualizan dichas redes tomando como punto de partida los entes léxicos marcados (*Centros deícticos*, CLARK: 1987, 9) morfológica y semánticamente; de este modo, para descubrir estas formas de establecer la cohesión, analizaremos tres cuestiones que pueden ser útiles en nuestra búsqueda: la **prominencia de los entes léxicos**, la **sustitución de** y la **referencia**. Si bien las dos primeras gozarán de una posición relevante en nuestro análisis -pues consideramos que se relacionan directamente con el análisis que hemos llevado a cabo de los entes léxicos- la referencia sólo cobrará sentido cuando participe en redes de cohesión léxica compuestas por más elementos –y relacionados éstos por otros tipos de cohesión- o cuando una de las dos lenguas favorezca el uso de la referencia en el *abstract* como medio de crear cohesión aunque sea de un modo secundario –es decir, dependiente de nuevo de otros tipos de cohesión.

Una vez que hayamos decidido las relaciones entre los entes léxicos propios de la terminología de las CCSS que tienen más relevancia para dar cohesión al *abstract*, nos centraremos en los conectores –o lo que es lo mismo, los marcadores de tiempo y modalidad (Firbas: 1992) o elementos conjuntivos (Halliday & Hasan: 1976). Éstos serán los instrumentos que el lenguaje especializado emplee para establecer el modo en que han de interpretarse contextualmente las relaciones no sólo entre los elementos de la terminología sino también entre los elementos del vocabulario. Dada la importancia de este aspecto conjuntivo para analizar la distribución de la información en los *abstracts* –nuestro

campo de aplicación- dedicaremos un apartado completo a estudiar cómo se actualizan estas posibles relaciones.

B. Prominencia de entes léxicos

Tanto la prominencia como la sustitución o la referencia son tres métodos comunes a Larson (1984), y Halliday & Hasan (1976); por tanto estudiaremos cada uno de estos métodos que los lingüistas anteriores ofrecen para descubrir el más apropiado para nuestro objetivo. Lo primero que debemos hacer es describir qué entendemos por prominencia (***Theme and hierarchy***, JONES: 1977, 8; GRIMES: 1975, 238 y ss). Larson la define como **"the feature of discourse structure which makes one part more important, i.e. more significant"** (1984, 405). La prominencia presenta dos componentes: uno es de carácter "natural" y otro no-natural; la prominencia de carácter natural implica que un ente léxico tendrá un estatus determinado según el lugar que ocupe en la estructura sintáctica y textual, y según su significado en el contexto en que aparezca –para nosotros será prominente cualquier elemento de la terminología de las CCSS que se refiera a la disciplina sobre la que versa el *abstract*. Este tipo de prominencia léxica, por tanto, se relaciona directamente con el estado natural del lenguaje; en nuestro caso, la prominencia "natural" de los *abstracts* se representaría mediante el orden de las estructuras sintácticas y gramaticales propias de este tipo de comunicación y mediante el significado unívoco de los entes léxicos marcados –los términos como conjunto de referencia especializada- (Vid supra págs. 80-84). La prominencia no natural -marcada (*marked*) en términos de Larson (1984, 407)- es aquella en la que un elemento que no aparecería marcado de forma natural -debido a la intención del texto- cobra importancia gracias a su posición en la estructura del *abstract* y a su significado; por tanto, puesto que la prominencia natural va a venir marcada por los entes léxicos que presentan unos rasgos morfológicamente distintivos, nos centraremos en descubrir cómo se manifiesta la prominencia no natural. La lengua –y, por ende, el lenguaje especializado de las CCSS- tiene sus propios recursos para asignar esta importancia contextual a un elemento que no la tendría de forma natural y que pasaremos a analizar a continuación.

---

[54] Consideraremos pro-formas en nuestro estudio la definición que aparece en Asher, R (Ed.): "**an element in a sentence that substitutes for another form**", con la salvedad de que en nuestro caso no

Dado que no todos los modos de asignar prominencia no natural se van a basar en las mismas condiciones, ni emplearán los mismos recursos, Larson propone distinguir tres tipos de prominencia; por un lado, señala la prominencia **temática** (*thematic*) (1984, 406) a la que define como **"the information which is prominent because it contributes to the progression of the narrative argument of the text. (...) The information which is essential to the development of the discourse is prominent"**. Por lo tanto, es un tipo de prominencia que hace alusión directamente a la estructura textual del *abstract* pero que dará importancia a aquellos entes léxicos –y a las relaciones que mantengan entre ellos- cuya función sea la de configurar el núcleo central del significado de dicho *abstract*.

El segundo tipo de prominencia que señala es la que denomina **focal** (*focus*) (1984, 407); este tipo de prominencia **"highlights one thematic event as more important than another".** Por lo tanto, si consideramos que la primera afecta al conjunto de la estructura del significado y la segunda únicamente a ciertos entes léxicos de la misma, podríamos ordenar la prominencia temática y la focal; de este modo, afirmaríamos que la focal asigna prominencia a algunos de los entes léxicos que ya habían sido señalados por su prominencia temática –según su significado- gracias a la posición que ocupan en la estructura textual –sintáctica.

Por último, la tercera forma de asignar prominencia por la que apuesta Larson es la **enfática** (*emphatic*) (1984, 407), que se define como **"the kind of prominence which is more closely related to the communication situation. Emphasis involves the speaker-hearer relationship in a way"**. Este tipo de relación de prominencia hace referencia a la importancia que contextualmente adquieren ciertos entes léxicos que los participantes quieren resaltar especialmente por motivos que tienen que ver con el modo de presentar la información y no por motivos sintácticos –de la estructura textual del *abstract*- o de significado.

Como conclusión, podemos señalar que para nuestro estudio la prominencia focal será la que más nos interese por dos cuestiones: en primer lugar, creemos que la prominencia temática debe analizarse desde un punto de vista más amplio –en el ámbito

---

centraremos nuestro estudio en el plano oracional sino textual.

macroestructural- después de que se hayan señalado las relaciones que se establecen entre los entes léxicos para observar cómo afectan a la estructura global del *abstract*; en segundo lugar -y si tenemos en cuenta que en los *abstracts*, los participantes, las intenciones y la abstracción van a estar muy definidos- la prominencia enfática carecerá de sentido alguno en este tipo de comunicación especializada. Por estas dos razones nos centraremos en analizar cómo se actualiza en los *abstracts* la prominencia focal.

El primer método de asignar prominencia focal a un ente léxico que señala Larson es el cambio de orden en la estructura sintáctica y en especial la **anticipación a la posición inicial** del elemento al que se desea asignar prominencia (*forefronting*) (1984, 408); para nuestro estudio, reuniremos en este primer recurso también el uso de la forma pasiva ya que, como la misma Larson afirma, éste es un modo de anticipar o posponer un elemento con el fin de dar importancia a su posición. Aisladamente, la anticipación nos proporcionará datos muy poco indicativos para establecer una red de cohesión léxica; será importante, sin embargo, para relacionar dichas redes entre sí y como tal posponemos su utilidad hasta que hayamos considerado éstas.

En segundo lugar, nos encontramos con la **nominalización**, recurso muy frecuente en los *abstracts* (Vid supra págs. 221 y ss). La importancia que le asigna Larson se basa en dos puntos: por un lado, al reducir la importancia del significado verbal, se le atribuye una mayor relevancia al elemento nominalizado, ya que adquiere no sólo el valor nominal que le corresponde sino también el del verbo; por otro lado, al convertir al verbo en un ente léxico cuyo significado se reduce al de ser únicamente un conector sintáctico, se concede una mayor prominencia al ente o entes léxicos que aparecen tras el verbo como atributos que se añaden a la nominalización. Como vemos, en este caso las redes de cohesión léxica aparecen con la misma aplicación de este recurso, puesto que si bien comenzamos la cohesión por el elemento que hemos llevado a la posición prominente -nominalizado- la red de cohesión continuará por los entes léxicos que aparezcan como atributos de este elemento prominente; no obstante, no debemos reducir la cohesión léxica de la nominalización a esta relación que establece con los elementos que atribuyen sobre ella y habrá que tener siempre en cuenta la posibilidad de aplicar otro tipo de redes de cohesión sobre dichas nominalizaciones.

Como se puede observar, estos dos primeros métodos presentan como característica principal la de estar basados en la prominencia que toman ciertos entes léxicos al someterse a un movimiento u organización dentro de la estructura textual del *abstract*. Los métodos que vamos a observar a continuación tienen que ver con la prominencia que adquieren dependiendo de las redes de cohesión en las que aparezcan y de las posiciones en las que se presenten dentro de dichas redes; en otras palabras, así como en los dos primeros casos nos hemos centrado en señalar la importancia que tomaban ciertos entes léxicos partiendo de su posición en la estructura del *abstract* y después de su significado, en este caso nos vamos a basar primero en el significado que presentan y después en cómo se relacionan –y en qué posición dentro de la jerarquía de significado- con los demás entes léxicos. Las relaciones a las que hacemos alusión en este momento se representan por medio de la **sinonimia** y la **antonimia** (1984, 395). Si bien estos recursos los contemplaremos más adelante como métodos para establecer redes cohesivas por medio de la sustitución (Vid infra págs. 266 y ss), en este caso nos centraremos en atender a cómo asignan prominencia a un ente léxico al que se igualan comparando su significado –o los rasgos de significado que se extraen de su análisis componencial- en ese contexto.

Hemos postulado que la sinonimia en los *abstracts* –como en todos los textos especializados con un nivel elevado de abstracción- se reduce a casos muy especiales (Vid supra págs. 244-246); no obstante, Larson incluye dentro de las relaciones de sinonimia aquéllas a las que nosotros hemos considerado como de meronimia e hiponimia. Las relaciones de sinonimia que propone Larson –con la salvedad que hemos apuntado para nuestra metodología- se basan en la prominencia que adquiere un ente léxico –el hiperónimo o genérico (*generic*; 1984, 395)- cuando se establece desde él una relación –referencia es el término que hemos utilizado en este sentido en otras ocasiones- hacia otro ente léxico al que denomina específico (*specific*; 1984, 395). Esto es, Larson concibe que un genérico –superordinado- y un elemento específico –subordinado o hipónimo- presentan una relación de sinonimia o quasi-sinonimia. Según su argumento, la relación de hiperonimia tendrá un refrendo en la estructura sintáctica de los *abstracts* mediante la prominencia; de esta afirmación se deduce que la relación de dominancia que presentan los hiperónimos se destacará de algún modo en la estructura sintáctica (Vid supra págs. 235-239).

Íntimamente relacionados con los métodos anteriores se encuentran los dos últimos modos de asignar prominencia que señala Larson: las **cadenas de elementos predecibles** (*expectancy chains*; 1984, 396) y las ***sandwich structures*** (1984, 395); el segundo de estos métodos no será objeto de estudio para nosotros ya que es más un recurso literario de establecer cohesión que un recurso lingüístico y el *abstract* en ningún momento presenta una intención emotiva o expresiva que posibilite la aparición de este recurso (Vid supra págs. 138 y ss). Sin embargo, el primero de los modos a los que hacemos alusión en este punto –las cadenas de elementos predecibles- sí presenta interés para nuestro objetivo; el principio cohesivo en el que se basan es que resulta posible asignar prominencia a un ente léxico determinado creando un efecto de anticipación –y necesidad- por medio del uso de otros elementos del vocabulario que bien por su significado, bien por la frecuencia de su uso en ciertas estructuras sintácticas –o textuales- se relacionan con el elemento al que se desea asignar prominencia (*reference* en VAN DIJK: 1980, 33 y ss y GRIMES: 1975, 299 y ss; *unclear reference* en BUBLITZ Y LENK: 1999, 165 y ss).

Este tipo de prominencia está relacionado tanto con el conocimiento compartido que se establece en la comunicación desde el punto de vista del significado implícito –la necesidad de que aparezca el significado que se espera- (Vid supra *presuposición e implicatura conversacional*, págs. 183-192) como desde el punto de vista del código que se emplea en el acto comunicativo y las convenciones asociadas al mismo –la necesidad de que aparezca el ente léxico para completar la estructura textual. En este sentido, y pese a que Larson aboga porque este método de asignar prominencia se aplique únicamente dentro de lo que es el plano oracional, en nuestro estudio consideramos que lo más oportuno es situarla dentro del plano de la cohesión tal y como la entienden Halliday y Hasan (1976, 4), es decir, desde el punto de vista del *abstract* como estructura textual y de significado.

Dado que el *abstract* es un tipo textual con unas características muy definidas (Vid supra págs. 138 y ss), la aparición de ciertos entes léxicos actuará como un modo de referirse a otros, a los que asignan prominencia, bien sin nombrarlos –situación que puede producirse pero que estudiaremos dentro de la sustitución como método para crear redes de cohesión léxica- bien como elementos catafóricos que predisponen su aparición y crean una necesidad textual y significativa que les otorga esa prominencia. Si contemplamos esta

situación desde el punto de vista del *abstract*, ciertos entes léxicos anuncian o predisponen –sin poseer una calidad catafórica como la de ciertos elementos que actúan únicamente como referentes o conectores- la necesidad de aparición de otro u otros entes léxicos a los que acostumbran a ir unidos por su significado o por sus relaciones textuales –sintácticas. Podría asociarse este método de asignar prominencia con lo que en nuestro estudio hemos denominado unidades fraseológicas, lo que puede crear cierta confusión; no obstante, dado que Halliday & Hasan adoptan una postura similar a la de Larson, trataremos esta ambigüedad cuando expongamos sus postulados de manera que podamos recoger ambas posiciones (Vid infra págs. 263 y ss).

Hemos revisado los modelos que Larson ofrece para la asignación de prominencia a ciertos elementos del vocabulario que posteriormente desempeñarán una función importante en la construcción de redes de cohesión léxica. Esta propuesta presenta algunos aspectos que consideramos reseñables para nuestra aplicación, pero dado que algunos de ellos se solaparán con las propuestas de Halliday y Hasan y con las de Fraser, creemos más oportuno realizar unas conclusiones globales a cada uno de los apartados que nos hemos señalado en el comienzo de nuestra revisión.

Halliday & Hasan (1976) proponen unos métodos para la asignación de prominencia a ciertos elementos del vocabulario que en algunos casos se solaparán y en otros servirán para complementar las tesis de Larson. Sin embargo, partiremos de una diferencia que muestran respecto al estudio previo; en su estudio no van a señalar en ningún caso la existencia de diferentes tipos de prominencia; no obstante, por el tipo de aproximación que realizan hacia la prominencia y los métodos que veremos, podemos afirmar que de hecho –siguiendo la terminología que propone Larson- se van a centrar en la prominencia temática y en la focal. Por otra parte, por el tipo de análisis que realizan, podemos establecer que una –la focal- será la base para la consideración de la otra –la temática-, escalando desde el plano microlingüístico hacia el macrolingüístico.

Los entes léxicos que participan en la elaboración de redes de cohesión léxica se integrarán en las siguientes relaciones; en primer lugar, nos encontramos con aquélla basada en lo que denominan **repetición** (*reiteration* 1976, 277 y ss). Éste es el método del que disponemos cuando aludimos a un mismo elemento de la terminología por medio de la presencia de otros entes léxicos –a condición de que todos sean parte de la terminología de

las CCSS, ya que de lo contrario nos enfrentaríamos a otro tipo de análisis al que atenderemos posteriormente (*referencia*, Vid infra págs. 273 y ss); esta situación, según Halliday y Hasan se puede producir desde cuatro puntos de vista: la repetición, el uso de un sinónimo, o de un hipónimo, como hemos apuntado también en la exposición de las tesis de Larson (Vid supra pág. 259)-, o de un superordinado (1976, 283). Para estos lingüistas, la repetición se basa en el principio de que para que exista una relación de referencia con el fin de establecer una red de cohesión léxica, los dos entes léxicos no deben apelar necesariamente al mismo referente. En otras palabras y para evitar la ambigüedad en sus postulados, debe haber algún tipo de relación –bien sintáctica o textual, bien de significado- entre los dos elementos que actúan en esta relación, uno como referente y el otro como referido; no obstante, esta relación no debe ser de identidad entre los aspectos que pudiéramos extraer de su análisis componencial, sino que puede establecerse por medio del valor contextual que adquieran gracias a su posición textual –sintáctica- y a su significado. Teniendo en cuenta esta máxima, las redes de cohesión léxica que se establezcan en la repetición deberán responder al tipo de relación que surja desde el ente léxico que actúa como referente –es decir, el que va a marcar el principio de la red de cohesión- hacia el elemento referido –aquél al que se hace alusión; desde este punto de vista nos encontramos con cuatro posibles relaciones asociadas a los tipos de repetición (1976, 288): de identidad si el referente es el mismo ente léxico[55] que el que hace referencia, de inclusión si el referente es un sinónimo –o un quasi-sinónimo o un hiperónimo- del otro elemento al que se refiere, de exclusión si es un hipónimo respecto al elemento referido y, por último, de extrañamiento si para establecer la relación se emplea como referente un ente léxico ajeno al campo.

Para el tipo de comunicación de nuestro estudio –y al igual que hemos señalado en el caso de Larson- algunas de estas relaciones no existirán o presentarán características que merezcan una explicación. Los tres primeros métodos de asignar prominencia por medio de la repetición –esto es, repetición, sinonimia e hiperonimia- a un término en una red de cohesión léxica son, como en la tesis de Larson, factibles; más aún, en el caso de Halliday

[55] Se parte aquí del principio de sinonimia y homonimia que hemos visto en Lyons (1977, 555): todo lexema es hipónimo de sí mismo.

& Hasan se reconoce la hiponimia como un modo diferente al de la sinonimia o la quasi-sinonimia, aunque todos se incluyan dentro del tipo de repetición inclusiva.

El segundo de los métodos que proponen Halliday y Hasan para asignar prominencia a un ente léxico es la **colocación** (*collocation*; 1976, 284 y ss*)*. La base en la que se apoya este método es muy similar al de las *cadenas de elementos predecibles* (Vid supra pág. 260) de Larson aunque en su tesis éstas podían incluir las relaciones de hiponimia, sinonimia y quasi-sinonimia, mientras que en el planteamiento que nos ocupa ahora toman una posición autónoma. La justificación de este tipo de relaciones para asignar prominencia es la siguiente:

> **"There is obviously a systematic relationship between a pair of words such as boy and girl; they are related by a particular type of oppositeness, called COMPLEMENTARITY in Lyons' classification. We can therefore extend the basis of the lexical relationship that features as a cohesive force and say that there is cohesion between any pair of lexical items that stand to each other in some recognizable lexicosemantic (word meaning) relation"** (1976, 285).

Como ya apuntamos anteriormente, la denominación de este recurso para asignar cohesión léxica como *colocación* puede plantear ciertas ambigüedades. Si reflexionamos sobre este fenómeno podríamos considerar que estamos hablando de las unidades fraseológicas a las que también hemos denominado colocaciones (Vid supra. pág. 211); sin embargo, tras el estudio de los planteamientos de Halliday & Hasan podemos afirmar sin temor a equivocarnos que nos encontramos ante dos fenómenos diferentes. El principio en que se apoya la colocación dentro de la fraseología y como método de cohesión es muy similar: en ambos casos tiene que ver con la co-aparición sistematizada de unos entes léxicos en la estructura del *abstract*. No obstante, mediante la ampliación del significado de colocación como unidad fraseológica aplican este concepto como método para el establecimiento de redes de cohesión léxica por medio de la prominencia.

De este modo, la diferencia entre ambos conceptos –la colocación como unidad fraseológica y como unidad cohesiva- residirá en el tipo de relaciones que se establecen entre los elementos que aparecen unidos sistemáticamente; en el caso de la fraseología nos encontrábamos ante unas unidades de significado que se reconocen léxica y

gramaticalmente por su ocurrencia como tales unidades. Por otro lado, las colocaciones cohesivas no son importantes sintáctica o gramaticalmente, sino desde el punto de vista del significado de los entes léxico que las componen. Las colocaciones cohesivas crean vínculos en la estructura global del texto y no en el ámbito léxico gramatical, ya que la aparición de un ente léxico implica la aparición de un hipónimo, hiperónimo o sinónimo en algún otro lugar del texto, sin que sea siempre el mismo, ni aparezca de modo consecutivo[56].

No obstante, a pesar de que estos autores afirman que la utilización de colocación es exclusivamente en términos cohesivos y que lo utilizan como *cover term* (1976, 287), creemos que induce a confusión en casos como el nuestro en los que se incluyen ambos conceptos. Somos conscientes de que el estudio de Halliday &Hasan es del año 1976 y que en esta fecha no se había concedido la relevancia de que hoy en día disfrutan las colocaciones como unidades fraseológicas; sin embargo, puesto que la polisemia que este término adquiere en nuestro estudio es de todo punto indeseable proponemos la denominación lingüística de las colocaciones cohesivas como **cadenas de elementos predecibles**, adoptando, de este modo, el término que propone Larson (1984, 396).

Pese a esta aclaración puramente terminológica, las colocaciones de Halliday & Hasan son un método importante para la creación de redes de cohesión léxica; la mayor diferencia de éstas respecto a las *cadenas de elementos predecibles* de Larson reside en dos cuestiones: en primer lugar, -y tal y como lo plantean Halliday & Hasan- este método no presenta ningún modo de asignar prominencia a entes léxicos si se considera de un modo aislado; es por esto por lo que creemos imprescindible para nuestra metodología y nuestra propuesta paramétrica contemplar su uso en conjunción con otros recursos, para el establecimiento de redes de cohesión léxica; de este modo complementario podremos determinar el elemento más marcado tanto por su significado como por su posición sintáctica; lo que es lo mismo, nos permitirá analizar, una vez constituida la red de cohesión, dónde se encuentra la prominencia.

---

[56] **"Cohesive relations have in principle nothing to do with sentence boundaries. Cohesion is a semantic relation between an element in the text and some other element that is crucial to the interpretation of it. This other element is also to be found in the text; but its location in the text is in no way determined by the grammatical structure"** (HALLIDAY & HASAN: 1976, 8).

En segundo lugar, y quizá sea ésta la razón de la primera diferencia a la que hacíamos alusión, Halliday & Hasan no plantean en ningún momento que la aparición de un elemento sirva al receptor como referencia –catafórica fundamentalmente- para intuir la presencia "necesaria" del segundo elemento de la relación. Como resultado de esta ausencia, el grado de información implícita en esta relación es menor, al no tener la relación el valor catafórico hacia el significado que es "necesario"–indirectamente; como hemos visto en Larson (Vid supra pág. 258)-, el componente semántico se devalúa y la cadena de elementos predecibles toma valor desde el punto de vista de la estructura sintáctica –o textual. No obstante quizá podamos afirmar que esta devaluación desde el punto de vista del significado se compense al admitir la posibilidad de crear cadenas de elementos predecibles que funcionen como redes léxicas de varios elementos (frente a la propuesta de Larson en la que la predecibilidad –sintáctica y de significado- podía establecerse únicamente sobre la base de que dichas redes de cohesión léxica podían estar compuestas por tan solo dos miembros). Este planteamiento para asignar prominencia se solapa con el recurso de la sustitución que veremos posteriormente (Vid infra págs. 266 y ss), lo que hace que en su estudio se incorpore la prominencia como un método secundario de cohesión respecto a la sustitución.

Hemos revisado hasta aquí las propuestas de Halliday y Hasan en torno a los modos que encuentra la lengua –y lenguaje especializado de las CCSS en particular- para asignar prominencia a ciertos entes léxicos del *abstract*; la relevancia de estos recursos es muy grande ya que, como veremos posteriormente, las posiciones sintácticas –las posiciones de la estructura textual- y semánticas –las que se establecen a partir del significado de un elemento dado- que se presenten más marcadas no sólo natural sino contextual e intencionalmente representarán en muchas ocasiones una información fundamental para reconocer los hábitos que adopta una lengua o una comunidad de hablantes determinada para la distribución de la información.

En consecuencia, desde sus planteamientos deberemos considerar el *abstract* como un elemento de comunicación en el que las posiciones marcadas por su prominencia cobran un valor desde el punto de vista de la semántica funcional –su significado para los miembros de la comunidad de especialistas en las CCSS; de este modo, podremos señalar como principio de ordenación jerárquica en la distribución de la información que la

prominencia –textual y de significado- de la que gozan ciertos términos propios de la disciplina servirá como punto de partida para elaborar las diferentes redes de cohesión léxica. Si lo expresamos de otro modo, una vez que se haya establecido el elemento prominente, los demás modos de cohesión léxica operarán sobre una determinada posición; es decir, entablarán redes de cohesión léxica sobre ciertas posiciones que ya se han señalado como importantes para el valor funcional del *abstract*. A la vista de esta importancia, esperaremos al final de este apartado para aunar conclusiones y establecer, sobre los modelos revisados, los parámetros que adoptaremos para medir la distribución de la información en los *abstracts* desde el punto de vista de la prominencia.

C. La sustitución de entes léxicos

Pasamos así al segundo de los grandes bloques que distinguíamos (Vid supra pág. 255) en nuestra aproximación a las redes de cohesión léxica que se establecen dentro del *abstract*, la **sustitución**. Antes de comenzar con la exposición de este bloque, creemos necesarias tres puntualizaciones. En primer lugar, el término sustitución se ha empleado habitualmente (HALLIDAY & HASAN: 1976, 88 y ss; ***anaphoric elements*** GRIMES: 1975, 288) para referirse a un tipo de cohesión léxica en la que uno de los dos elementos era nominal, verbal o clausal mientras que el otro era una pro-forma (Vid supra pág. 255) que actuaba como referente de todos los aspectos de su significado que pudieran extraerse por medio de un análisis componencial; en otras palabras, sustitución en estos casos significaba sinonimia absoluta entre el ente léxico que actúa como referente y el ente al que hace referencia.

Sin embargo, en nuestro estudio no podemos reducir el ámbito de sustitución a estas pro-formas, sino que estimamos oportuno ampliarlo a aquellos entes léxicos de las CCSS que presenten algún tipo de relación de carácter semántico en el contexto en el que aparecen –el **instantial meaning** al que hacíamos referencia (Vid supra pág. 254)- con el elemento al que sustituyen. Como parece lógico, dejaremos para el apartado en el que analizaremos la referencialidad todos aquellos elementos que establezcan algún tipo de relación de significado y/o sintáctica, bien sea gramatical bien textual, con el mismo a fin de asentar la cohesión léxica del *abstract*. Es decir, en nuestro estudio de la referencialidad nos centraremos en los entes léxicos que habíamos denominado palabras funcionales y que se incluyen dentro del vocabulario de las CCSS (Vid supra pág. 84).

En segundo lugar, algunos de los recursos que hemos señalado para asignar prominencia son, en el fondo, modos de sustitución, ya que para hacer referencia al significado del elemento al que se asigna prominencia aluden al tipo de significado que entra en relación y a las posiciones sintácticas que ocupan en la estructura del *abstract*. Desde esta perspectiva, por lo tanto, deberíamos postular que la prominencia y la sustitución corresponderían a un mismo tipo de recurso para elaborar redes de cohesión léxica; sin embargo, creemos que la cuestión no encuentra una explicación de forma tan sencilla. Si bien en la asignación de prominencia se produce una variación en la aparición de los elementos del vocabulario y consecuentemente una relación de algunos aspectos del significado -según su análisis componencial-, en la sustitución no sólo se observa dicha variación sino que la relación con el ente léxico al que se sustituye se produce sobre todos sus componentes de significado.

Por consiguiente, no parece fácil sostener -como hacen Halliday & Hasan (1976, 88)- que la diferencia fundamental ente los métodos de referencia y la sustitución se reduzca a un problema únicamente de índole gramatical; si los entes léxicos poseen unas características semánticas que se manifiestan en el análisis componencial de sus significados y la sustitución aboga porque se establezca una relación basada en la sinonimia funcional, nos encontraremos con una cuestión también de semántica funcional; es decir, la sustitución produce que dos entes léxicos, aun no siendo sinónimos se conviertan en tales mediante su circunstancia textual, sus relaciones y su significado en el *abstract*.

Asumiremos, por tanto, que todos los recursos que analizamos en la asignación de prominencia -la sinonimia (incluyendo la quasi-sinonimia y la hiponimia), la repetición, las cadenas de elementos predecibles y la anticipación- se convierten en principios básicos para que se produzca la sustitución; de hecho, podemos afirmar que en muchos casos las cadenas de significado y textuales que se elaboran desde la prominencia representan formas de sustitución. Por lo tanto, y si consideramos la abstracción máxima y la posición de los términos de las CCSS dentro de la comunicación en los *abstracts*, postularemos que no representa el mismo tipo de conocimiento el uso de un elemento u otro y afirmaremos que la sustitución tendrá unas consecuencias no sólo gramaticales sino también de significado –e insistimos, funcional- en la comunidad de especialistas.

Por último, las redes de cohesión léxica que se establezcan tomando como base la sustitución deberán asumirse como relacionadas con los aspectos microestructurales a los que hemos atendido en el apartado anterior (Vid supra II. VI.4.5). Estas relaciones señalan –como hemos postulado en la prominencia- la base de significado –y de significado funcional- que servirá como vínculo para establecer cualquier tipo de sustitución. Si asumimos que las relaciones de sustitución se encontrarán inmersas, de algún modo, en relaciones de este tipo, podremos garantizar que en ningún caso las extrapolaciones que realicemos serán exclusivamente semánticas sino que fundamentalmente se llevarán a cabo sobre el punto de vista de la semántica funcional. Teniendo en cuenta estos comentarios previos procedemos al estudio de los modos de asignar sustitución que se han propuesto hasta la fecha.

Larson se aproxima a esta cuestión abogando por la existencia de varios métodos de sustitución: el primero de ellos será la pronominalización, del que nos ocuparemos más adelante (Vid infra pág. 271); en segundo lugar, aboga por la sinonimia y la antonimia –recordemos que al igual que sucedía en el caso de la prominencia, Larson incluye la hiperonimia como caso especial de sinonimia; en tercer lugar, aboga por la sustitución de términos de carácter general por otros de carácter específico –hiponimia- y, por último, por el encadenamiento (*chaining*) (1984, 396). Aunque estos métodos están relacionados con los métodos de establecer prominencia, la importancia que asigna Larson a este recurso de cohesión léxica es muy pequeña, pues afirma que es más un método de referencia (Vid infra págs. 273 y ss), o de estilo (**"which add [...] color to the conversation"**) (1984, 396) que un modo de reforzar la cohesión léxica.

Larson, al igual que Grimes (1977) o Halliday & Hasan (1976), opina que nos encontramos ante un tipo de relación de carácter más gramatical que semántico; por esta razón, serán el **encadenamiento** –similar a las cadenas de elementos predecibles que señalaba en la asignación de prominencia (Vid supra págs. 260 y ss)- y la sustitución de entes léxicos de carácter general por otros de carácter especializado (**general versus especialized**) (1984, 395) -o hiponimia- los dos casos que más relevancia tengan tanto en su estudio como para nuestra Tesis Doctoral. En un caso y en otro, apela por una perspectiva muy similar a la que propuso en los métodos de asignación de prominencia; la única diferencia que podemos encontrar es que en este caso nos encontraríamos con entes

léxicos que deberían ser referentes de todo el significado semántico –y semántico funcional- que posee el elemento sustituido y no únicamente de la parte de significado que le aproximaría al elemento que actúa como su referente catafórico; de no ser así, nos situaríamos realmente frente a una relación de carácter exclusivamente gramatical y donde el único valor que presentaría la sustitución sería de carácter estilístico.

Por tanto, parece que la cohesión que se obtiene por medio de la sustitución no es un tema fundamental en la argumentación de Larson, quien opta por encuadrar este tipo de relaciones como un elemento más a considerar dentro de las estructuras de asignación de prominencia. De hecho, ni la sinonimia ni la antonimia reciben especial atención en este punto, aunque afirme que son métodos de establecer sustituciones, como tampoco la recibe la sustitución por medio de la hiperonimia (Vid supra pág. 259); la razón puede encontrarse en un razonamiento que nos ha llamado la atención y que creemos importante señalar. Larson (1984, 398) señala que el sistema de cada lengua proporciona los recursos para marcar lo que denomina participantes principales y secundarios (*major* y *minor participants*); desde su punto de vista, las relaciones que se establecen desde la perspectiva de la sustitución –y consecuentemente de la referencia a sólo una parte o a todo el significado de los entes que se relacionan- serán diferentes dependiendo de la prominencia que presente el elemento sobre el que establece la red de cohesión léxica. Si bien no explicita más deberemos tener en consideración esta cuestión si queremos determinar diferentes redes de cohesión léxica basadas en diferentes tipos de sustitución; de ser esto cierto, podremos distinguir participantes principales y secundarios y determinar el valor que tiene en cada caso dicha sustitución.

Halliday & Hasan (1976) aportan unos postulados de la sustitución más claros que los de Larson; para ellos, no debería establecerse ningún tipo de diferencia entre la sustitución y la elipsis: **"ellipsis can be interpreted as that form of substitution in which the item is replaced by nothing"** (1976, 88). Sin embargo, para nuestros propósitos, dentro del marco de la comunicación especializada, tendremos que establecer algún tipo de diferencia en este sentido. Si bien es cierto que la elipsis es una sustitución por el elemento cero, o el elemento vacío, cabría preguntarse qué tipo de red de cohesión se entabla entre el ente léxico que no está presente y aquél al que sustituye desde su ausencia; si hemos afirmado que el valor sintáctico y de significado de los entes léxicos se establece

jerárquicamente (Vid supra págs. 235 y ss) y que la asignación de prominencia es un método útil para establecer jerarquías entre los elementos del vocabulario que participan en un *abstract*, la sustitución por cero perdería no tanto el valor de significado -o de significado funcional- sino más bien la relación de jerarquía con el resto de los elementos que contribuyen a marcarlo sintáctica y semánticamente –su significado funcional. Por otro lado, si hemos abogado por establecer relaciones entre los entes no por medio de su componente gramatical sino por su morfología, su valor sintáctico y su significado, nos encontraríamos ante la paradoja de que en el caso de la elipsis el componente gramatical habría desaparecido, lo que generaría el efecto que Bublitz y Lenk denominan *unclear reference*[57] (Vid supra pág. 260; BUBLITZ & LENK: 1999, 165)

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones que rodean a la inclusión de la elipsis como un modo de sustitución, abogaremos por el estudio de la sustitución como un recurso diferente de la elipsis; ésta cobrará sentido en las redes de cohesión léxica que se establecen por medio del conocimiento compartido (Vid supra págs. 181 y ss). En consecuencia, de todos los tipos de sustitución –sustitución pura en nuestra terminología- que proponen Halliday & Hasan, esto es clausal, verbal y nominal, y dado nuestro planteamiento metodológico, sólo nos centraremos en la sustitución nominal. Este tipo de sustitución representará el recurso del vocabulario propio de las CCSS por el que un ente léxico –un término, un término subtécnico o una palabra- podrá sostener una relación con otro; esta relación será semántica y contextual sin que en la red de cohesión léxica se produzca una pérdida de significado que los participantes puedan considerar relevante para la comprensión del texto. Si reconocemos el tipo de relaciones que se establecían al asignar prominencia a ciertos entes léxicos –igualdad, inclusión, exclusión y diferencia de significado (Vid supra pág. 262)- en el caso de la sustitución, las redes de cohesión léxica deberán establecerse siempre teniendo como base este tipo de relaciones. Lo que es más, si el elemento que se sustituye presenta una relación de prominencia, tanto la posición sintáctica como la semántica deben respetarse. No obstante, debemos tener en cuenta que el elemento que sustituye –el referente- puede presentar componentes de significado que no

[57] For the hearer, the act of identifying a referent can fail or can be partly or fully successful. It can be immediate or delayed and can take a shorter or longer span of time depending on how much information is readily available and how much cognitive effort is ultimately required (BUBLITZ & LENK: 1999, 165).

coincidan con el elemento referido; es decir, ambos entes no son sinónimos semánticos sino que es el valor que adquiere el significado en ese contexto y con esa red de cohesión –su significado funcional dentro de la comunidad de especialistas de las CCSS- el que hace que los significados sean equiparables.

Ya hemos afirmado que Halliday & Hasan proponen la existencia de otros dos tipos de sustitución, verbal (1976, 112 y ss) y clausal (1976, 130 y ss) que dado nuestro objeto de trabajo y la metodología de análisis que proponemos quedan fuera de nuestro estudio en la presente Tesis Doctoral. Queremos reseñar, sin embargo, que debido a la perspectiva que hemos adoptado, la cuestión de la sustitución verbal –entendida no tanto como referencia por medio de pro–formas (Vid infra págs. 255 y 266), sino por medio de significado y morfología propios de los entes léxicos de las CCSS- también se integrará en nuestro estudio; pero esta inclusión debe a su vez matizarse, pues hemos señalado que una de las características más acusadas de la comunicación entre especialistas al nivel más elevado de abstracción es la nominalización, lo que dará lugar a que, en muchos casos, el valor verbal como elemento de cohesión léxica quede reducido a una transición entre núcleos nominales (*VP ellipsis*; ASHER: 1993, 251).

La sustitución clausal por medio de pro–formas carece de relevancia en nuestro estudio por dos motivos; en primer lugar, dadas las restricciones de espacio que presenta el *abstract* –con una extensión máxima de palabras- y su posición como catafórico del artículo del que deriva, la cantidad y la calidad de la información debe atenerse estrictamente a las máximas de cooperación (Vid supra pág. 184); en consecuencia, la referencia difusa (*unclear reference* BUBLITZ & LENK: 1999, 165) que desencadenaría la sustitución clausal iría en contra de dichas máximas ya que, por un lado, no daría respuesta a la naturaleza del *abstract* como tipo textual derivado del artículo original y, por otro, tampoco a la coherencia abstracta máxima que debe presentar su significado. La segunda razón por la que consideramos que la sustitución clausal no es relevante estriba en nuestra perspectiva metodológica; reconocemos que los valores de las pro–formas representan un modo de establecer redes de cohesión; sin embargo, el tipo de cohesión que presentan estas pro-formas no permite señalar la distribución de la información, pues representa significados completos (*concept anaphora* y *proposition anaphora;* ASHER, 1993, 241 y 246 respectivamente; *fact anaphora* e *event anaphora*; HALLIDAY & HASAN: 1976, 52 -

53) por medio de una relación que no depende del contexto; es decir, no tendrá ningún tipo de valor funcional- sino que dependerá de las reglas del sistema.

Por consiguiente, estableceremos que los recursos de sustitución válidos, según la propuesta de Halliday & Hasan (1976), son los mismos que apuntábamos en la repetición aunque en éstos las relaciones de inclusión, exclusión, diferencia o identidad deberán relativizarse; por un lado, esas relaciones se establecen sobre los componentes del significado derivados del análisis componencial y no sobre los entes léxicos dentro del *abstract*; dichas relaciones se constituyen desde el plano de la semántica funcional y, por tanto, no podremos establecer comparaciones entre los elementos que se comparan sino ente las funciones que cumplen. Además, a tenor de lo expuesto hasta ahora, dicha función deberá ser la misma para el elemento que sustituye y aquél al que sustituye.

Por otro lado, el hecho de que semánticamente su significado funcional sea el mismo no quiere decir que la variación en el uso de unos elementos u otros no represente desde el punto de vista gramatical y de significado unas alteraciones en las redes de cohesión; si afirmábamos que el significado se actualiza en la forma (Vid supra pág. 216) deberemos asumir que aunque funcionalmente su significado sea el mismo, las formas del elemento que sustituye y el sustituido también significarán funcionalmente para la comunidad de especialistas.

Habiendo revisado la propuesta de Halliday & Hasan (1976) de la sustitución –y considerando las salvedades que hemos reseñado para nuestro objeto de estudio- consideramos finalizada la revisión del recurso de la sustitución como método para establecer redes de cohesión léxica. Su importancia radica en el mantenimiento de las redes de cohesión con el ente léxico al que sustituyen, en la recreación de nuevas redes de cohesión diferentes desde el punto de vista de su significado y de su función o en la recreación de nuevas redes en las que la variación esté únicamente relacionada con el uso independientemente de la función que desempeña en el *abstract*. Parece posible afirmar, en consecuencia, que las relaciones de significado que se establecen desde la base de la sustitución representan, en el fondo, un modo de referencia: el tercer método que hemos señalado para crear redes de cohesión léxica.

D. La referencia de entes léxicos

Apuntamos la aparente proximidad entre la sustitución y la referencia por lo siguiente; Grimes (1977, 302) propone que la construcción de la coherencia del texto y por tanto de su cohesión se lleva a cabo desde dos polos: la base conceptual, cambiante, de la disciplina en cuestión; la gramática, que representa el conocimiento no sólo de sus reglas sino también de los usos propios de la comunidad de hablantes –los especialistas en nuestro caso. Entre estos dos polos, se encuentran el significado de los entes léxicos y las inferencias que se deben llevar a cabo para descifrar tanto el significado como las relaciones que distinguirán dicho significado; si acercamos estas tesis de Grimes a nuestro estudio, podremos señalar que la sustitución y la referencia se asemejan –como observábamos entre la sustitución y la elipsis (Vid supra pág. 269)- ya que en ambos casos emplearemos un término como representante de un concepto. Como podemos ver, las relaciones entre referencia y sustitución son muy estrechas, hasta el punto de que podríamos parafrasear a Halliday & Hasan[58] (1976, 88) afirmando que la distinción entre sustitución y referencia es que la primera es una relación basada más en las palabras que en el sentido; es decir, la identidad entre el elemento que sustituye y el que es sustituido no es tan relevante desde el plano de los componentes de significado como desde la función que cobra esa identidad en el *abstract*. De este modo, la **referencia,** tal como se ha postulado en la mayor parte de los estudios de lingüística y traducción (VAN DIJK: 1980, 33 y ss; ASHER: 1993, 34; BELLERT: 1984, 3; FOX: 1987, 18 y ss entre otros), podría recibir una definición del siguiente modo:

> **"The first mention of a referent in a sequence is done with a full NP. After that, by using a pronoun the speaker displays an understanding that the preceding sequence has not been closed down"** (FOX: 1987, 18).

Dado que hemos apuntado la similitud existente entre la referencia y la sustitución, creemos pertinente establecer las diferencias que, de cara a nuestro estudio, presentarán en la elaboración de redes de cohesión léxica. En primer lugar, la sustitución tiene que ver con el uso de los recursos léxicos propios del lenguaje especializado de las CCSS; hemos

apostado, por tanto, por establecer redes de cohesión que se basen en el significado de esos elementos y en el efecto que adquiere ese significado en el *abstract*. Hemos propuesto también que la formalización de esos significados iba a tener su propio significado funcional y que los especialistas –emisor y receptor- reconocerían diferencias en el uso de una forma u otra. En el caso de la referencia, sin embargo, nos enfrentamos significados aunque se establezca una relación de sustitución; aquí, se propone la existencia de una forma que toma todo el significado. De algún modo, nos encontramos ante un caso de relación de identidad, en la que no se asignan valores funcionales diferentes al significado del ente que sustituye, ya que es el propio sistema el que determina la selección más apropiada para cada ente léxico sustituido.

El valor de la referencia como método de crear redes de cohesión léxica no parece difícil de deducir a partir de la afirmación de Fox (1987); es un recurso que presenta el sistema para establecer que el significado al que se hace alusión se debe recuperar del ente léxico al que se señale mediante el uso de la forma pronominal. Del mismo modo que hemos señalado en el caso de la sustitución, pese a que la referencia puede hacer alusión a los entes léxicos –y consecuentemente a los significados- de diferentes partes del *abstract*, en nuestra revisión y para nuestro estudio nos centraremos únicamente en la referencia pronominal; los argumentos para esta decisión son los mismos que ofrecíamos entonces, por lo que con la intención de no resultar redundantes nos remitiremos a aquellos.

La aproximación de Larson (1984, 397 y ss) a la referencia parte del reconocimiento de su valor como método para crear redes de cohesión léxica ya que concibe la referencia como un modo de sinonimia funcional que proporciona el sistema; partiendo de esta premisa, el valor cohesivo de la referencia se centra en el concepto de participantes principales y secundarios (Vid supra págs. 269 y 274). Para ella, el tipo de red cohesiva que se establezca puede ser de un tipo u otro si el método empleado por dicha red es la referencia o bien la sustitución o prominencia; de este modo, Larson parece proponer, aunque no de forma explícita, que las redes de cohesión que se basen en un método u otro introducirán diferentes tipos de participantes.

---

[58] "**The distinction between substitution and reference is that substitution is a relation in the wording, rather than in the meaning**" (HALLIDAY & HASAN: 1976, 88).

Esta cuestión de los tipos de participantes y de las redes de cohesión léxica por medio de la referencialidad, la prominencia o -sobre todo- de la sustitución se encuentra estrechamente relacionado con el concepto de accesibilidad al que hacíamos referencia en el conocimiento compartido (Vid supra págs. 181 y ss). Si pretendemos que la relación de identidad quede absolutamente clara entre un ente léxico y el elemento que le sustituye, no cabe duda que deberemos optar bien por la repetición bien por la referencia; de algún modo nos situamos ante la accesibilidad necesaria para que el receptor del texto no pueda tener dudas acerca de las relaciones de significado que se establecen entre entes. Por tanto, mediante la referencia, apelamos a que la accesibilidad al elemento referencial se sitúa al mismo nivel que el uso del ente léxico al que se sustituye.

Halliday & Hasan (1976, 37 y ss) parten de que la referencia consiste en que la información que se debe recuperar es la que se alude por medio de los referentes y que es de naturaleza idéntica desde el punto de vista del significado; por lo tanto, las relaciones de la referencia serán única y fundamentalmente de carácter semántico pues sólo importará el significado y en ningún momento será relevante el valor funcional que podamos encontrar según la variabilidad léxica. Como podemos observar, la accesibilidad a la referencia se establece por medio de una relación de identidad entre el elemento a sustituir y el sustituido (Vid supra pág. 274); por lo tanto, la información del significado no se podrá recuperar en ningún otro punto de la cadena salvo donde se encuentre el ente léxicos al que posteriormente aludan los referentes.

Esta referencialidad, según Halliday & Hasan (1976, 33) puede ser de dos tipos: exofórica y endofórica. La naturaleza del *abstract*, como tipo textual secundario, nos obliga a establecer estas dos referencias dentro de nuestro ámbito de estudio; por un lado, la referencia exofórica permitirá que se establezcan conexiones entre una realidad que no está presente en el dominio conceptual del *abstract* pero que, sin embargo, se encuentra en su contexto de situación (1976, 33); la referencia endofórica, por su parte, dará paso a establecer dentro del texto cadenas de cohesión visibles. En otras palabras, si en el caso de la referencia exofórica la accesibilidad es muy difícil porque el objeto al que se hace referencia no está al alcance del receptor, en el caso de la referencia endofórica la accesibilidad es muy sencilla –y consecuentemente la red de cohesión- ya que disponemos dentro del mismo *abstract* de la información sobre la identidad del elemento referido.

Mientras que en un caso –el de la referencia exofórica- podemos afirmar que estamos dando un valor coherente al texto sin que la cohesión sea muy grande, en el segundo –el de la referencia endofórica- nos encontramos ante la situación inversa, donde prima la cohesión frente a la coherencia.

Según la función que desempeña el ente léxico al que reemplazan y la función que ejercen en el texto, Halliday & Hasan (1976) distinguen tres tipos de referencia: personal, demostrativa y comparativa. Dado que nuestro estudio se centra en la descripción del significado de las relaciones más que de las categorías gramaticales y funciones sintácticas que adopten no nos detendremos a considerar estos aspectos[59] para pasar directamente al análisis del significado de este tipo de relaciones cohesivas.

En cuanto a la **referencia personal**, la primera matización que debemos realizar es que del mismo modo que Larson abogaba por la presencia de diferentes tipos de participantes (Vid supra págs. 269 y 274) en el caso que nos ocupa también podemos distinguir diferentes papeles; Halliday & Hasan hacen alusión a los tipos de referencia propios de los participantes, por un lado, y de los objetos referidos, por otro (*speech roles* y *other roles*; 1976, 51). Sin embargo, en ningún momento ofrecen la posibilidad de relacionar diferentes tipos de referencia con el fin de indicar jerarquías entre entes léxicos y referencias entre los mismos, como hacía Larson (Vid supra págs. 274-275). Dentro de esta referencia personal distinguiremos dos tipos de uso; el primero de ellos es el que tiene que ver con lo que denominan referencia exofórica general (*generalized exophoric reference*; 1976, 53). Este tipo de referencia ofrece la posibilidad de hablar de la forma típica de los textos descriptivos como es el caso del *abstract* (*impersonal **we** in expository writing*; 1976, 53); la referencia exofórica general, por tanto, contempla el uso de una referencia personal de tal modo que la información que se haya de recuperar no sea relevante –o sólo relativamente relevante- para la comprensión del significado de la referencia. Lo que es lo mismo, nos encontramos ante una referencia en la que el significado que hay que recuperar no tiene un valor muy grande desde el punto de vista del significado –es decir, cohesivamente tiene muy poca importancia desde el punto de vista semántico- pero es una herramienta fundamental para crear redes de cohesión.

El segundo tipo de referencia personal es la que definen como "otros papeles diferentes al de los participantes" (*other roles*; 1976, 45); en este caso, según Halliday y Hasan (1976, 49) su uso se produce sobre un elemento que se encuentra en el cuerpo central del *abstract*. La referencia hacia algún objeto o concepto ajeno al dominio conceptual central del *abstract* puede resultar de difícil accesibilidad, es decir, será difícil de relacionar su significado con el referente y, por lo tanto, su valor cohesivo se perderá. A la vista de estas consideraciones sobre la referencia personal asociada a los otros papeles diferentes a los de los participantes, podemos indicar que si tenemos en cuenta que el *abstract* deberá establecer relaciones de carácter exofórico –por su naturaleza derivada o secundaria-, estudiaremos su combinación con otros métodos de cohesión con el fin de facilitar el acceso a la información y evitar que la referencia sea difusa para el receptor.

El segundo tipo de referencia que presentan Halliday & Hasan es la **demostrativa** (1976, 57); estudiaremos este tipo de referencia únicamente cuando su significado se tenga que recuperar de otra parte del texto; en otras palabras, nos interesa la referencia demostrativa cuando sea de carácter pronominal. Frente a la referencia personal, la referencia demostrativa pronominal, cuando se produzca con relación a un objeto o concepto que se encuentre fuera del texto –es decir, sea exofórica- presentará un valor cohesivo aún menor que la referencia personal; las relaciones de identidad que se establecen entre referente y ente léxico son muy estrechas, por lo que, al igual que en el caso de la referencia pronominal podemos señalar que es un elemento cohesivamente poco significativo pero que, en combinación con otro tipo de redes de cohesión léxica, permite asentar la cohesión del *abstract*.

El último tipo de referencia que analizan Halliday & Hasan es la referencia **comparativa** (1976, 76 y ss); ésta presenta una serie de características que pueden ser importantes para nuestros objetivos. La base de la referencia comparativa es que la igualdad –o la desigualdad o la calidad- es imposible entre dos objetos, por lo que hay que establecer siempre una referencia entre ambos. Esta referencia comparativa, según estos lingüistas, puede ser de dos grandes tipos: general y particular; sin embargo y en nuestro caso, esta distinción carecerá de relevancia ya que el valor de unas y otras es cohesivo y en

---

[59] Para un estudio detallado acerca de estas cuestiones, HALLIDAY & HASAN: 1976, 31–87.

algunos casos puede establecerse mediante la sustitución, en otros mediante la elipsis y, en otros, mediante la asignación de prominencia. Así, nos encontramos ante situaciones que ya hemos analizado con anterioridad; en el primero de los casos nos situamos ante la oposición de todos los componentes de significado de dos conceptos por medio de una comparación. Esta comparación tendrá un valor cohesivo muy grande, pues establecerá la identidad o diferencia de un ente léxico respecto a otro; aunque la comparación como tal no es cohesiva en el sentido que hemos descrito en la referencia personal o demostrativa, porque no hace referencia a ningún elemento que pueda aparecer en el *abstract*, es cohesiva en tanto que relaciona dos entes que comparan su aspecto semántico y establece un vínculo cohesivo entre ambos. Podríamos afirmar, por tanto, que mientras que las referencias personal y demostrativa establecen redes de cohesión al ser referentes, la comparación no presenta una identidad completa ni funciona como referente, sino que contrasta dos entes léxicos que –sin ser necesariamente referentes- establecen una red cohesiva.

En segundo lugar, la referencia que se establece por medio de la comparación particular no enfrenta todos y cada uno de los aspectos del significado que se comparan; al contrario, establece una cuantificación sobre uno de ellos, con lo que la red cohesiva tiene menos valor en sí misma, destacando la identidad o diferencia entre dichos entes. En resumen, podemos afirmar que la referencia comparativa es un recurso más para establecer redes de cohesión léxica; sin embargo, la pertinencia de este método deberá considerarse siempre en conjunción con los otros dos métodos que señalábamos, ya que su poder cohesivo se limita a establecer la identidad o diferencia –parcial o absoluta- entre dos entes léxicos.

Hasta aquí ha llegado la revisión de los modelos de cohesión léxica que proponen Larson (1984) y Halliday & Hasan (1976). Como hemos podido observar, las propuestas de estos lingüistas son muy similares, pues parten de una concepción común de los métodos para crear redes de cohesión. La versatilidad del planteamiento de Larson, que surge para dar respuesta a la perspectiva del significado en la traducción, nos ha ofrecido unas tesis más dirigidas hacia nuestro estudio; no obstante, las categorías lingüísticas que proponen Halliday & Hasan -más estables y menos intuitivas que las de Larson- podrán ofrecernos una base teórica mejor a la hora de establecer nuestros parámetros

metodológicos. Debemos recordar que propugnábamos el estudio de las tesis de Fraser (1997) como complemento a las expuestas hasta ahora; esta inclusión obedece a que sus planteamientos son aplicables por igual al conjunto de las dos teorías que hemos revisado.

Partiendo del principio de que los entes léxicos deben presentar una representación morfológica de su significado, Fraser (1997) aboga por que las relaciones entre el significado –las redes de cohesión- también deberán formalizarse de algún modo. Así, y frente a los diferentes recursos de las propuestas previas, opta por aunar los métodos de establecer redes de cohesión léxica al describir cómo se puede acceder al significado que se incluye en estas relaciones; en otras palabras, propone analizar cómo es la formalización –sintáctica, gramatical o textualmente- de la relación entre los elementos de la red. Para llevar a cabo su estudio, propone la existencia de tres recursos para unir cohesivamente un texto mediante los **métodos de cohesión** (*cohesive devices*; 1997, 62): **visibles** (*visible cohesive devices;* 1997, 62)*,* **parcialmente visibles** (*semi-visible cohesive devices*; 1997, 66) e **invisibles** (*invisible cohesive devices*; 1997, 67) [60].

Sobre este planteamiento, y aunque propone posteriormente unos métodos de establecer redes de cohesión muy similares a las de Halliday & Hasan, Fraser apela por reunir dichos métodos según la relación de significado que establecen. Frente a los planteamientos de las propuestas anteriores, no va a incidir tanto en el ámbito semántico o formal –cuál es el significado de la relación y cómo se le da una forma característica- sino que va a incluir el aspecto funcional de un modo más abierto; en este caso, analiza más la forma en la que el receptor puede acceder a la información por medio de los entes léxicos de la red que la cantidad de información que está accesible a través de dichos entes. Por lo tanto, y como conclusión, la propuesta de Fraser permite incluir el aspecto funcional del *abstract* como el tercer eje sobre el que hemos basado nuestra Tesis Doctoral; la posible aplicación en nuestra propuesta junto con las tesis de Larson y Halliday y Hasan será algo que analizaremos a continuación.

---

[60] ***Visible cohesion devices***: "*[They] provide explicit continuity links between different segmentes of the text*" (FRASER: 1997, 62). ***Semi-visible cohesion devices***: "*While there may be an identifiable element present in the text, the reader has to work a little to make the right connection*" (1997: 66). ***Invisible cohesion devices***: "(…) *there is no single, identifiable element in the text but either a delliberate absence of one or merely an overall pattern which embodies the cohesion*"(1997: 67)

E. Propuesta paramétrica de cohesión léxica

A la vista de las propuestas de Larson (1984), Halliday & Hasan (1976) y Fraser (1997) acerca de los recursos que presenta el sistema para crear redes de cohesión léxica, estimamos que es éste el momento de presentar los parámetros que consideraremos válidos el desarrollo metodológico de nuestra hipótesis de trabajo. Teniendo en cuenta tanto la revisión que hemos realizado como los comentarios o adaptaciones que hemos llevado a cabo, proponemos una forma de medir la cohesión léxica basada en la **prominencia**, la **sustitución** y la **referencia**; como podemos observar, este planteamiento gira alrededor de las propuestas de Larson y de Halliday & Hasan, aunque no perderemos de vista la aportación de Fraser, ni adoptaremos una de las aproximaciones de forma exclusiva.

Entendemos la prominencia como un método de creación de cohesión léxica que se centra en destacar ciertos elementos con una intención determinada por medio de la situación comunicativa; los métodos que proponemos para asignar **prominencia** a estos elementos son los siguientes: *repetición*, *nominalización* y *cadenas de elementos predecibles*. Basándonos en Halliday & Hasan, la repetición de entes léxicos, bien por medio de la identidad –sinonimia o quasi-sinonimia-, la inclusión –hiperonimia- o la exclusión -hiponimia- será el primer método de cohesión léxica que establezcamos en nuestra propuesta de parámetros. No incluiremos en nuestra metodología la repetición por extrañamiento que plantean estos lingüistas (Vid supra pág. 262); es decir, excluiremos aquellos casos en los que la identidad entre elementos de la red de cohesión se establezca únicamente de modo contextual y por un significado ajeno a los aspectos semánticos que le son propios, pues el grado máximo de abstracción que suponemos en el *abstract* deberá presentar indicios de la relación según el significado; de lo contrario, las máximas de cooperación podrían verse en peligro. No obstante, consideraremos más adelante la diferencia de significado como un método de crear cohesión léxica dentro de la sustitución.

El segundo recurso que consideraremos en la prominencia –una vez establecido que los entes léxicos conforman una red de cohesión- será la nominalización. Dentro de ésta incluimos el uso de la voz pasiva ya que en ambos casos se produce una transferencia del significado verbal hacia el grupo nominal. Esto tendría como consecuencia que el verbo pierda valor funcional para dar prominencia al grupo nominal que podrá ser un ente léxico simple o compuesto.

El tercer método de asignar prominencia girará en torno a observar si se asigna a algún elemento, por medio de las cadenas de elementos predecibles, una posición de relevancia dentro del *abstract*; en este sentido, estudiaremos la distribución propia de los entes léxicos según las relaciones que establecen –la aparición de superordinados, hipónimos, sinónimos, merónimos, etcétera- para analizar después si estas redes presentan algún tipo de regularidad que nos indique los elementos más marcados gramatical –o textualmente- y por su posición -desde el punto de vista del significado.

De este modo relacionamos la primera condición de la prominencia –que de hecho exista una red de cohesión basada en el estudio microlingüístico de los significados y la morfología de los entes léxicos- con un ámbito intermedio entre la micro y la macroestructura –que esas relaciones tengan un significado dentro del conjunto del *abstract*. Como podemos ver, los parámetros de prominencia que tendremos en cuenta en nuestra metodología se ordenan desde el plano de las relaciones microlingüísticas hacia las macrolingüísticas, lo que nos permitirá hablar de cohesión desde las redes más básicas de significado.

El segundo recurso que proponemos en nuestros parámetros es el de la **sustitución**; nuestra propuesta paramétrica de sustitución se apoya en los postulados de Larson (1984) y de Halliday & Hasan (1976). Proponemos un método de establecer redes de cohesión que será el *encadenamiento*. No obstante, este método debe incluir las relaciones de *reiteración* que englobara a la *sinonimia o quasi-sinonimia*, *hiponimia* e *hiperonimia* que mencionábamos en la repetición como recurso de sustitución propuesto por Halliday & Hasan (Vid supra págs. 267-268).

En este sentido, creemos necesario retomar aquí el argumento a favor de incluir o no la elipsis como un método de sustitución por cero como proponen Halliday & Hasan (Vid supra pág. 268-279). Parece claro que la sustitución por el elemento vacío no aportará un significado gramatical; no obstante, defendemos que las tesis de Fraser pueden ser de utilidad (Vid supra pág. 278). Si asumimos que debe existir una red de cohesión léxica para que consideremos la sustitución –o la elipsis-, la aparición del elemento vacío no aportará una relación de significado gramatical –o textual- con los demás elementos, pero sí será cohesivo, ya que permitirá establecer que existe relación entre los demás entes léxicos que conformen esa red. Sin embargo, como Halliday & Hasan afirman (Vid supra pág. 266),

dado que la diferencia entre la sustitución y la referencia se puede cifrar en que la primera es más una relación gramatical mientras que la segunda es más de significado, postularemos que nos encontramos –y más si asumimos el carácter del *abstract* como texto derivado- ante un tipo de referencia pronominal –endofórica o exofórica; por esto, abogaremos por insertar la elipsis en dicho apartado.

Nuestra propuesta del método de encadenamiento para crear redes de sustitución, basada en los postulados tanto de Larson (1984) como de Halliday & Hasan (1976) (Vid supra págs. 266 y ss), asegura que las sustituciones deberán llevarse a cabo sobre redes de cohesión ya formadas –como pretendimos asegurar en el punto anterior de la prominencia; tomaremos de Halliday & Hasan su concepción de la sinonimia para desglosarla en dos categorías: sinonimia absoluta, que equivaldrá a la inclusión de un elemento por otro que sea un sinónimo –entendiendo por sinónimo las condiciones que hemos ofrecido en nuestro análisis lingüístico (Vid supra págs. 244 y ss)-, hiponimia, cuando el elemento que sustituye tiene una relación de exclusión hacia el que ha sustituido, y la sustitución de un elemento específico por uno genérico –hiperonimia- de forma que el sustituto incluya semánticamente al sustituido; en este caso, definiremos la sustitución como de inclusión, hacia el elemento sustituido. De igual modo que en la asignación de prominencia, y por los mismos motivos, no consideraremos la referencia por extrañamiento, con lo cuál hemos normalizado el uso en nuestro estudio; para distinguir un método de otro añadiremos siempre qué estamos buscando, si una relación de cohesión para observar la prominencia o una red cohesiva por sustitución. En este sentido, debemos considerar también que haya relaciones de sustitución que se localicen dentro de redes de cohesión para asignar prominencia; en estos casos, contemplaremos la relación de sustitución tal y como aparezca definida respecto al elemento al que sustituye –por ejemplo, si es una sustitución inclusiva asumiremos un valor de hiperonimia sobre el elemento sustituido y como tal entrará en la red de prominencia.

Dentro de las relaciones y las redes de cohesión que se establecen entre la asignación de prominencia y la sustitución, queremos llamar la atención sobre otro parámetro que tomaremos de Larson (1984): los participante primarios y secundarios (Vid supra pág. 269 y 274). En nuestro estudio, la perspectiva que adoptaremos será la de atender a las regularidades que se producen en la sustitución de elementos del vocabulario

–palabras o incluso término subtécnicos- y en la sustitución de términos propios de las CCSS como métodos de incluir redes de cohesión a diferentes escalas. En otras palabras, podemos pensar que existe en el *abstract* una articulación doble: la primera, más abstracta, que corresponde al *abstract* como tipo textual; la segunda, la que relaciona al *abstract* con el artículo original y con el conjunto de las CCSS. Para esa posible doble articulación establecemos esta dicotomía –primarios y secundarios- en la sustitución.

Por último, consideraremos la **referencia** desde tres puntos de vista; el primero será el de la *comparación*, de una gran relevancia para nosotros, dado que en la estructura del *abstract*, uno de los medios fundamentales para establecer redes de cohesión será mediante la comparación parcial o general –distinción ésta que sólo tendrá un efecto que estudiaremos bien por la sustitución bien por la asignación de prominencia (Vid supra pág. 278). El segundo aspecto en el que nos centraremos dentro de la referencia será el de la *elipsis*; si bien este recurso lo encontraremos únicamente en casos excepcionales, asumimos la posibilidad de descubrirlo. Para su estudio, lo incluiremos dentro del tercer tipo de referencia, la *pronominal*; su estudio se llevará a cabo únicamente en dos sentidos: por un lado observaremos los elementos que se sustituyen con mayor frecuencia por una referencia pronominal; por otro lado, veremos si las relaciones de cohesión que sostiene el referente con el resto de los elementos de la red es la misma que se produce en los casos de sinonimia; en este caso, debería producirse también una identidad completa de significado entre el ente léxico y el referente. Una vez analizadas estas cuestiones, pasaremos a observar cómo se integra la referencia –y la elipsis como referencia pronominal- dentro de las redes de sustitución –cuando tratemos la referencia pronominal principalmente- y de prominencia –en este caso prestaremos especial atención a la referencia comparativa.

Hasta aquí nuestra propuesta de los parámetros que analizaremos para observar la distribución del conocimiento en los *abstracts* desde el punto de vista de las relaciones que mantienen los elementos microlingüísticos entre sí por medio de su significado –y de su significado funcional- y de sus características gramaticales –textuales. Sin embargo, las relaciones que mantienen los entes léxicos no se reducen a las que se producen entre sus significados de una forma directa; junto a éstas, se encuentran aquéllas que se establecen teniendo en cuenta la argumentación lógica del *abstract*. En otras palabras, junto a estas relaciones que se encontraban dentro de un plano intermedio entre el microestructural y el

macroestructural, nos encontramos con los entes léxicos que sin pertenecer al dominio semántico de las CCSS van a actuar de forma directa sobre la interpretación de las relaciones que se establezcan tanto en el plano microestructural como en el segundo nivel que hemos mostrado. Estos son los elementos conjuntivos a los que se referían Halliday & Hasan (1976) o los TME a los que aludía Firbas (1992) (Vid supra pág. 250). Para observar cómo van a afectar a la estructura del *abstract* y a las relaciones de significado que hemos estudiado, dedicaremos el siguiente apartado; estas relaciones son otro modo de obtener cohesión en el *abstract* –en este caso por medio de la coherencia (la estructura lógica) que presenta internamente el *abstract*.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

II. VI.5.3 LA CONJUNCIÓN

A. Introducción

El tipo de relación que se establece entre los elementos de una red de cohesión léxica es de naturaleza lógica; dado que hasta este punto nos hemos centrado en las relaciones del significado –que evidentemente comportan un componente lógico importante- queremos ahondar en la diferencia que existe entre la lógica de la cohesión léxica –y de los análisis microestructurales- y la de la conjunción. En el primero de los casos nos encontramos ante un tipo de relación se centra en descubrir los componentes de significado que relacionan la identidad de dos entes léxicos; como hemos afirmado, la relación de significado entre los entes léxicos que conforman el *abstract* debe resultar accesible para el receptor ya que, de lo contrario, se vulnerarán las máximas de cooperación válidas para esa instancia comunicativa.

Sin embargo, la conjunción como recurso cohesivo no centra su valor en la identidad del significado de los elementos que relaciona; dado que es un ente léxico que no pertenece a la disciplina de las CCSS –ni a ninguna otra- sino que adquiere su valor contextualmente, su naturaleza se encuentra en establecer las condiciones lógicas para que el receptor pueda interpretar las bases de identidad que propone la cohesión (*extensional* e *intensional meanings*; también *qualifying* y *referential meanings*; VAN DIJK: 1977, 33 y 34). Desde el punto de vista de la cohesión, mediante la conjunción las redes de cohesión se relacionarán, atendiendo a un principio de orden lógico, lo que en algunos casos

permitirá la creación o reforzamiento de redes de cohesión léxica por medio de los elementos conjuntivos. Como afirman Halliday & Hasan (1976: 226):

> **"Conjunctive elements are cohesive not in themselves (...); they are not primarily devices for reaching out into the preceding (or following) text, but they express certain meanings which presuppose the presence of other components in the discourse"**

En una dirección similar Georgakapoulou y Goutsos (1997, 89) afirman que estos entes léxicos ajenos a cualquier significado especializado actúan como:

> **"signposts that signal the relations between parts and the transition from one part to the other (...) to provide points of reference so the addressees can find their way easier through the maze of discourse"**.

La conjunción situará su significado en ordenar las relaciones de identidad –y el modo en que se deberán interpretar- en el contexto del *abstract* como elemento de comunicación, dentro de una disciplina y con unos participantes determinados; es por esta razón por la que podremos concluir que la cohesión del texto ha de contemplar esta dicotomía. En este equilibrio entre coherencia y cohesión –las redes de cohesión léxica y la microestructura por un lado y la conjunción por otro-, deberá prevalecer la segunda ya que, de no hacerlo, el *abstract* únicamente presentaría redes de significado y no el modo de interpretarlo.

Antes de continuar cabe plantearnos la cuestión de hasta qué punto una relación de orden lógico debe presentar algún tipo de reflejo por medio de elementos lingüísticos. La respuesta a esta pregunta nos llevaría sin duda alguna a otra Tesis Doctoral diferente, pero intentaremos responderla de un modo breve y así orientar la respuesta a nuestro ámbito de estudio; la distinción que nos ofrece Van Dijk (1977, 53; también en ASHER, N: 1993, 264 y ss; MANN & THOMPSON: 1988, 250 y ss; FOX, 1987, 79 y ss) entre conectores lógicos y conectores naturales nos parece suficiente para justificar esta diferencia; mientras que los primeros se ocupan de que las relaciones y los contenidos que aparecen en el *abstract* sean ciertos y presenten una línea de argumentación válida para ese acto comunicativo, independientemente de los entes léxicos que conforman las redes de

cohesión, los segundos, por su parte, tendrán en cuenta los significados de los entes léxicos y no que los contenidos del *abstract* sean ciertos dentro de la disciplina; tampoco tendrán en cuenta que las relaciones que se establecen expresen por completo la línea argumental del *abstract*.

En consecuencia, si bien es cierto que las relaciones conjuntivas pueden establecerse de un modo implícito, en nuestro trabajo consideraremos que nos encontramos ante dos posibles soluciones metodológicas: por un lado, estudiar todas las relaciones que se establezcan desde el punto de vista lógico e incorporarlas a nuestra metodología; el problema que observamos en esta solución es que este tipo de relaciones lógicas dependen en la mayoría de los casos del *entailment* (Vid supra pág. 191), por lo que nos encontraríamos más ante una relación de significados únicamente lógica; este problema del *entailment* determinaría que la marcación se llevase a cabo de un modo más subjetivo, con lo cuál, dado el nivel de abstracción del *abstract*, podríamos establecer múltiples relaciones de *entailment* que en realidad no deben aparecer en el *abstract* por su naturaleza. La segunda solución es centrarnos únicamente en las relaciones lógicas que aparezcan marcadas por medio de elementos conjuntivos y considerar que la veracidad y la relación correcta de significados desde el punto de vista del *abstract* se podrá obtener mediante la suma de los argumentos que ofrecen las redes de cohesión léxica y el valor de la conjunción. En otras palabras, nos situaríamos bien en el ámbito de la semántica formal, o bien en el de la semántica natural.

En nuestro estudio, y siguiendo la metodología que hemos postulado a lo largo de nuestra exposición, asumiremos que las relaciones lógicas –conjuntivas- que se actualizan formarán la estructura coherente que es necesaria para la comprensión del texto; dado, por otra parte, que el *abstract*, tanto desde el punto de vista textual –por ser un tipo textual muy condicionado-, como desde el punto de vista del significado –transmite una gran cantidad de información en un espacio físico muy reducido-, presenta una abstracción muy elevada en su formalización asumiremos que las relaciones de significado serán las básicas para la comprensión del texto (*predicate logics and its semantics*; VAN DIJK: 1977, 23).

Por tanto, consideraremos tanto las relaciones semánticas que se establecen a través de las redes de cohesión léxica como las relaciones lógicas que se establecen dentro de la estructura global del *abstract* por medio del uso de la conjunción; de este modo,

asumiremos la combinación de ambas para obtener el efecto de cohesión y coherencia por el que hemos abogado. En consecuencia, el concepto de *entailment* que se suponía a la conjunción en la semántica formal (Vid supra pág. 191) encontrará respuesta por los significados de las redes de cohesión léxica y por medio de la propia conjunción; esta última, establecerá el modo en que se argumenta –entendiendo por argumentación la adición de otros entes léxicos propios o ajenos a la terminología de las CCSS- en cada una de las redes de cohesión léxica.

B. Aproximaciones a la conjunción

La gramática tradicional ha observado el significado que aportan los entes léxicos en sí, independientemente de que las relaciones puedan manifestar significados diferentes por medio de la misma conjunción; la clasificación que tradicionalmente se ha ofrecido a este respecto podría describirse del siguiente modo: aditiva, adversativa, contrastiva, concesiva, condicional, causal, final y circunstancial (tiempo, modo, lugar, los TME de Firbas (1992) considerados muy estrictamente). Esta clasificación relaciona directamente gramática con significado y función, lo cual nos llevaría a postular la existencia de ciertas relaciones que se expresan por un tipo de conjunción contraviniendo el orden lógico –la coherencia- del texto en su conjunto. Por estas razones, cuestionamos la validez de esta primera tipificación clásica -derivada de la gramática- y pasamos a observar algunas tesis que se han centrado en este tema.

Halliday & Hasan (1976) han tratado la conjunción como un recurso más del sistema para crear cohesión en el texto; desde su punto de vista, las relaciones conjuntivas que se establecen en cualquier texto obedecen a unos principios lógicos que pueden corresponderse con el valor de los adverbios o conjunciones. Por lo tanto, existirán ciertas construcciones sintácticas que pueden asignar un valor funcionalmente equivalente al de la conjunción, del mismo modo que existen ciertos usos gramaticales que asignan a la relación entre dos entes léxicos un valor conjuntivo determinado (1976, 227). Sin embargo, la relación conjuntiva que nos interesa no es la que se manifiesta a través del significado expreso por otros entes léxicos sino ese otro tipo de conjunción que, actualizada en el *abstract*, ofrece con su aparición otro indicio más de coherencia –y de cohesión- al significado global –semántico y funcional. En este sentido Halliday & Hasan ofrecen cuatro tipos fundamentales de expresar la cohesión lógica –la coherencia- por medio de la

conjunción, que serán: **aditiva**, **adversativa**, **causal** y **temporal** (*aditive*, *adversative*, *causal* y *temporal conjunction*; 1976, 241 y ss).

La propuesta de Halliday & Hasan, a primera vista, parece ofrecer unos parámetros lo suficientemente amplios como para dar respuesta a diferentes tipos de relaciones conjuntivas; sin embargo, cuando asignan los posibles modos de relación dentro de cada uno de estos grandes grupos, el modelo resultante es excesivamente prolijo para nuestro estudio[61]. De igual manera, las categorías tienden a solapar la función que desempeñan en el *abstract* con su función gramatical; este solapamiento, en algunos casos –y debido a lo específico de las relaciones- podría representar un motivo de confusión para la interpretación del tipo de relaciones que se mantienen en el *abstract* desde el punto de vista tanto del significado de los entes léxicos como desde el punto de vista global. De cualquier modo, tendremos en cuenta esta primera aproximación de Halliday & Hasan, ya que ofrece un marco válido para el estudio posterior de otras relaciones conjuntivas que puedan insertarse dentro de estos grandes bloques.

Fox (1987, 78 y ss) atiende a esta cuestión desde el punto de vista de las relaciones discursivas; en este sentido, su planteamiento se aproxima más a nuestro estudio, pues aboga por estudiar las relaciones desde la perspectiva del significado que proporcionan estas relaciones conjuntivas al conjunto del *abstract*; por otro lado, esta proximidad también tiene que ver con el principio lingüístico de la teoría de las estructuras retóricas (*Rhetorical Structure Theory* o *RST*; FOX: 1987; VAN DIJK: 1981; HOEY, 1983; GRIMES, 1975; en un sentido similar, la *Functional Sentence Perspective* o *FSP* derivada de la Escuela de Praga; FIRBAS: 1992; JONES: 1977), ya que considera que la estructura retórica está compuesta por un elemento central al que, por medio de las relaciones conjuntivas, se le añaden argumentos –información nueva con una interpretación determinada. En definitiva, si consideramos que las redes de cohesión léxica funcionan como un único significado que se va distribuyendo por el texto –lo que podríamos

[61] Halliday & Hasan desarrollan su modelo señalando los siguientes tipos de relaciones conjuntivas para cada uno de estos grandes grupos. **aditiva**: aditiva, negativa, alternativa, aditiva marginal, comparativa y apositiva; **adversativa**: adversativa, contrastiva, contrastiva de asentimiento, correctiva y adversativa marginal; **causal**: causal, final, concesiva, condicional y causalidad marginal; **temporal**: simple, compleja, conclusiva y secuencial (1976, 226 y ss). [La traducción es nuestra]

denominar *non-stop words* (FOX: 1992, 102 y ss.)- equipararíamos dichas redes con las estructuras retóricas.

En consecuencia, podríamos considerar que cada vez que se produce la adición de un ente léxico cuyo significado se encuentre determinado por una relación conjuntiva, nos encontraremos ante un modo de argumentar sobre el significado al que representa la red de cohesión; lo que es más, esta propuesta nos permitiría incluir en las redes de cohesión –como argumentos, (*adjuncts)* (FOX: 1987, 79)-, por medio de nuevas relaciones conjuntivas, otras redes de cohesión cuyo significado no se relacione claramente desde el punto de vista semántico -o semántico funcional- o desde el punto de vista gramatical – textual. Las relaciones conjuntivas que propone Fox (1987, 79) según este planteamiento son las siguientes: **aditiva** (*issue*), **condicional** (*conditional*), **circunstancial** (*circumstance*), de **enumeración** (*list*), **expositiva** (*narrate*), **causal** (*reason*), **concesiva** (*concession*), **disyuntiva** (*opposition*), **final** (*purpose*), **antitética** (*response*) y **adversativa** (*contrast*).

A la vista de este planteamiento, podemos realizar dos comentarios; en primer lugar, en este caso nos encontramos ante un modelo paramétrico que se basa en relaciones de significado –tanto de los entes léxicos como del *abstract* en sí- independientemente de las categorías gramaticales que puedan introducir dichas relaciones. En segundo lugar, la posibilidad de insertar redes de cohesión como argumentos -o información nueva- sobre otras redes de cohesión, mediante la conjunción, nos permitirá establecer su validez como elemento de cohesión desde el punto de vista de la ordenación lógica del *abstract* –su coherencia.

El último planteamiento que creemos preciso analizar para poder llevar a cabo nuestra propuesta de los parámetros conjuntivos será el que parte del estudio de Mann & Thompson (1988, 243 – 281). Desde unas posiciones muy similares a las de Fox (1987), toman los principios de la *RST* para presentar un método de incorporar la información nueva determinada por la conjunción –en su caso el argumento no se denominará *adjunct* sino *satellite*; la mayor diferencia del trabajo de Mann & Thompson respecto a los planteamientos de Fox reside en la concepción de los elementos que deben entrar en estas relaciones conjuntivas. Para Mann & Thompson, las relaciones conjuntivas se deben establecer entre unidades que estén determinadas desde el punto de vista sintáctico–

gramatical, por un lado y funcional, por otro; en otras palabras, estos lingüistas proponen que las relaciones conjuntivas no se establezcan únicamente entre redes de cohesión léxica sino entre las unidades de significado que presenten una independencia sintáctica y funcional. Para ellos, el elemento clave para establecer relaciones conjuntivas será la oración, ya que es, desde su argumento, la unidad sintáctica que presenta dicha independencia funcional y de significado. Desde esta posición, establecen las siguientes relaciones conjuntivas[62] (1988, 250): **circunstanciales** (*circumstance*), de **solución** (*solutionhood*), **aditivas** (*elaboration*), **argumentativas** (*background*), **causales** (*enablement and motivation*), **expositivas** (*evidence and justify*), de **enumeración** (*relations of cause*), **antitéticas** (*antithesis and concession*), **condicionales** (*condition and otherwise*), **evaluativas** (*interpretation and evaluation*), **conclusivas** (*restatement and summary*), **secuenciales** (*sequence*) y **adversativas** y **disyuntivas** (*contrast*).

Como podemos observar, la propuesta de Mann & Thompson es considerablemente más extensa que la de Fox; sin embargo, en algunos de los casos se produce un solapamiento, del mismo modo que existen ciertas relaciones que no aparecían en el caso de Fox y sí lo hacen en el que exponemos ahora. Frente a las tesis de Halliday & Hasan, quienes también postulan la oración como unidad básica dentro de la que se deben integrar los entes léxicos para establecer relaciones conjuntivas (1976, 298 y ss.), en este caso observamos que las categorías resultantes no dependen de los significados asociados a los elementos conjuntivos; al contrario, en el análisis que proponen Mann & Thompson se contempla la posibilidad de asignar valores conjuntivos –como hacían Halliday & Hasan (Vid supra pág. 287-288)- a determinadas estructuras sintácticas o gramaticales o a ciertas relaciones de significado entre entes léxicos -propios de las CCSS, en nuestro caso- siempre que respete la condición de aparecer en oraciones diferentes. Frente a Fox, el requisito de que la unidad sobre la que se establezcan las relaciones sea la oración y no el concepto de *non–stop word* (Vid supra pág. 289), ofrece una mayor consonancia con la perspectiva que hemos adoptado en nuestra metodología; por otro lado, la posibilidad de incluir redes de cohesión léxica completas como argumentos –*satellites* en su terminología-

[62] La traducción es nuestra; hemos intentado respetar un paralelismo con el planteamiento de Fox con la intención de demostrar la similitudes y diferencias que plantean estas propuestas, de ahí las libertades de traducción en algunas de las categorías.

equipara esta teoría con la de Fox, lo que nos ofrecerá la posibilidad de dotar al texto de mayor coherencia que únicamente por medio de las redes de cohesión léxica.

C. Propuesta paramétrica de conjunción

Hemos podido observar en el caso de Halliday & Hasan (1976) y en el de la gramática tradicional que las propuestas paramétricas tendían, en menor medida, a la equiparación con las categorías gramaticales asociadas. En la propuesta de Halliday & Hasan, por otra parte, la disponibilidad de recursos era tan amplia que resultaba imposible –al menos para nuestro estudio- postular la validez de todos y cada uno de los parámetros; lo que es más, los modos de inserción de unas redes de cohesión sobre otras no resultaban explícitos y podría parecer que la conjunción actuaría sobre entes léxicos y no sobre las cadenas en sí. Con esto en mente y teniendo en cuenta que podemos considerar conjuntamente las propuestas de Fox (1987) y Mann & Thompson (1988) –con la salvedad del valor de la conjunción inter- o intraoracionalmente- estableceremos la siguiente propuesta de parámetros de análisis para el desarrollo de nuestra hipótesis de trabajo.

En primer lugar, postulamos la oración como unidad mínima para establecer relaciones de tipo conjuntivo, al igual que proponen Halliday & Hasan (1976) y Mann & Thompson (1988); de este modo, no invalidamos el valor de las *non–stop words* sino que sus relaciones -por medio de la conjunción- deberán establecerse interoracionalmente; lo que es lo mismo, la conjunción unirá redes de cohesión si presentan **al menos** un ente léxico en cada oración. En segundo lugar, abogamos por la posibilidad de incorporar redes de cohesión léxica completas por medio de la conjunción; de este modo, daremos paso a la integración coherente y cohesiva del texto, al mismo tiempo que abriremos la puerta a la incorporación de redes de cohesión cuya prominencia -de significado, sintáctica (textual) o funcional- sea diferente a la de una red a la que podamos considerar como participante primario (Vid supra pág. 269).

Con estas premisas, nuestra propuesta paramétrica es la siguiente:

1.- Conjunción **expositiva**; el ente léxico –o la red de cohesión léxica- introducido por la conjunción se incorpora al mismo nivel de significado.

2.- Conjunción **antitética**; el ente o la red introducidos por la conjunción relativiza, contrasta o anula el significado funcional del elemento ya presente.

3.- Conjunción **condicional**; esta conjunción manifiesta una cortapisa a la verdad del significado del ente léxico sobre el que actúa.

4.- Conjunción **circunstancial**; representa las condiciones situacionales en las que se debe interpretar la red de cohesión.

5.- Conjunción **causal**; representa el motivo, el argumento o incluso la evaluación de aquel ente léxico al que se relaciona.

6.- Conjunción **final**; expresa la finalidad del ente introducido respecto al elemento que se encuentra en otra oración.

7.- Conjunción **secuencial**; expresa un desarrollo temporal entre los elementos de la relación.

El análisis de la conjunción, unido a la cohesión léxica, nos permite estudiar el *abstract* como tipo textual; de este modo, por medio del análisis de los diferentes elementos microestructurales que conforman este tipo de textos podremos describir su macroestructura. Por consiguiente, podemos afirmar que la conjunción representa el paso final para relacionar *los significados microestructurales* de cara a encontrar *el significado macroestructural* del texto. Como hemos observado a lo largo de este análisis, la información se distribuye en los *abstracts* tomando como bases fundamentales los significados de los entes léxicos, las redes de cohesión que establecen y, por último, las bases lógicas que nos facilitan los indicios para interpretar dichas redes.

II. VI.5.4 LA TEMATIZACIÓN

A. Introducción

Como hemos observado a lo largo de este análisis desde el ámbito micro hacia el macroestructural, la información se distribuye en los *abstracts* tomando como base fundamental tres aspectos: *los significados de la terminología*, *las redes de cohesión* entre éstos y el resto del vocabulario y, por último, las bases lógicas que nos permiten interpretar esas redes como un tipo textual por medio de *la conjunción* (Vid supra págs. 291-292). Junto a estos aspectos lingüísticos, habíamos señalado que la distribución de la

información en los *abstracts* presenta, en principio, unos aspectos extralingüísticos: la implicatura y la presuposición; éstas nos descubrirán las estrategias comunicativas de los usuarios especializados. Partiendo de esta premisa será nuestra intención en este apartado elevarnos desde el plano intermedio de la cohesión léxica y la conjunción hacia el plano textual para analizar los modelos que se han propuesto para cuantificar la distribución de la información y adecuarlos posteriormente a nuestro estudio.

La distribución de la información parte de unas presuposiciones acerca del receptor, la temática y el emisor, que en conjunto dan la pauta para establecer el marco comunicativo; estas presuposiciones que la comunidad de especialistas de las CCSS convencionaliza encuentran un refrendo en el ámbito lingüístico, puesto que hemos considerado que las presuposiciones acerca del emisor, de la temática y del receptor representan un significado muy amplio que no puede interpretarse si no tenemos en cuenta el valor de su actualización en el *abstract*. En consecuencia, podemos postular que la posición de los entes léxicos en los *abstracts* del lenguaje de las CCSS determinará su valor como tipo textual, siempre que podamos regularizar los modos de aparición y distribución de dichos elementos respecto al significado.

En nuestra metodología, sólo nos queda plantearnos la distribución de la información del *abstract* desde el punto de vista de su novedad: qué repercusión tiene para la estructura textual la inserción de información nueva. El estudio de la información conocida y la información nueva es lo que se ha denominado **tematización**, **tema–rema** (*theme and rheme*; CHAFE: 1976; ***given and new information***; HALLIDAY & HASAN: 1976, 27) o **tópico–comento** (VAN DIJK: 1980, 6; GIVÓN: 1983, 5). Para nuestros propósitos, nos centraremos únicamente en aquellos modelos que nos sirvan para establecer las estructuras que se hayan convencionalizado dentro de la comunidad de especialistas; de este modo, observaremos -desde el punto de vista macroestructural- las estrategias del *abstract* para organizar las redes de cohesión léxica y las redes conjuntivas. Tomaremos como principio básico para relacionar estos métodos cohesivos con la novedad de la información que aparece en el *abstract* el concepto de relaciones discursivas (*discourse relations*) y, de manera especial, el de continuación (*continuation*) (ASHER: 1993, 267).

Desde este punto de vista, mientras que el aspecto estático del *abstract* se lleva a cabo mediante la terminología de las CCSS conforme a la situación comunicativa, el uso dinámico de su lenguaje representa la ordenación del vocabulario en su conjunto para satisfacer las necesidades funcionales del acto comunicativo. Según este argumento, la adición de la información no se establece sobre el significado estático de la terminología –un término X va a tener siempre un valor Y en este tipo de comunicación y como tal se representará morfológicamente- sino que la información nueva adquiere significado en las diferentes redes en las que aparezca –el término X tendrá un valor Y siempre que establezcamos una relación sobre X, tal que X=Y. Esta distinción entre el uso estático y dinámico del vocabulario de las CCSS nos lleva a otra cuestión importante; si las redes de cohesión –léxica y conjuntiva- de un *abstract* representan el contenido semántico necesario para su interpretación, la relación entre el tópico y el comento señalará cuánto de ese contenido semántico puede ser nuevo y qué relaciones de significado deberá mantener con el que ya existe en el *abstract*. En otras palabras, las redes conjuntivas y léxicas se relacionan para insertar un contenido semántico que el emisor considera necesario para la interpretación correcta del *abstract*.

La continuidad y la jerarquía de los significados (Vid supra págs. 235-239) se hacen manifiestas por medio de las redes de cohesión léxica y también por sus relaciones a través de la conjunción; de este modo, el receptor puede reconstruir e interpretar, inconscientemente, las relaciones entre tópico y comento que el emisor ha establecido. Para obtener este efecto de continuidad que permite la interpretación semi-inconsciente del contenido semántico del *abstract*, la adición de información nueva se realizará tomando como base dichos entes léxicos (los *centros deícticos* de los que habla Clark (Vid supra pág. 255); también MATTHIESSEN & THOMPSON: 1988); por ello, parece probable que los métodos de cohesión léxica y conjunción que hemos postulado señalen el modo en que se llevará a cabo la adición de información nueva.

B. Caracterización de la tematización

Habiendo justificado que las relaciones entre información nueva e información conocida pueden encontrar una respuesta desde el plano del significado de la terminología y de las redes de cohesión léxica y conjuntiva, pasaremos a exponer dos modelos de distribución, uno de carácter más general y otro más próximo a nuestro estudio, que nos

permitirán llevar a cabo nuestra propia propuesta. El primero de los modelos que estudiaremos presenta un carácter más general; si bien reconocemos la importancia que han tenido otros lingüistas en la confección de esta propuesta, directa o indirectamente (MATHESIUS: 1964, 1975; SVOBODA: 1983), tomaremos el planteamiento de Daneš por dos razones fundamentales: la primera es que sus posiciones se han ido matizando a lo largo del tiempo desde diferentes perspectivas, incluso especializadas, con resultados significativos (JONES: 1977, por ejemplo); en segundo lugar, muchas de sus obras se encuentran traducidas del checo, lo que facilita su lectura y análisis. Daneš propone hasta cinco modelos de distribución de la información nueva y conocida (1970, 75 y ss) que son:

La **tematización lineal** (1970, 75) **($T_1 – R_1 : T_2 [=R_1] – R_2$)** es el modelo por el que la información conocida habilita una información nueva que, a su vez, se convierte en información conocida de la siguiente estructura textual. En este primer modelo las redes de cohesión léxica y conjuntiva actúan como rema y tema en una misma estructura. Desde el punto de vista de los términos, se produce una comparación entre los componentes de significado de la información nueva y la información conocida –a través de una conjunción o de una red de cohesión más amplia- por la que dicha información nueva adopta su significado dentro de la estructura del *abstract*. En otras palabras, la información conocida integra a la información nueva para que ésta actúe dentro de dicha información conocida para posteriores adiciones de información nueva.

En segundo lugar, nos encontramos con el modelo de distribución en el que la relación que se establece entre entes léxicos se produce siempre desde una información conocida hacia una información nueva; en comparación con la tematización anterior, dicha información nueva nunca pasa a integrarse dentro de la información conocida. Este tipo de tematización es la que Daneš denomina **a tema constante** (1970, 76) y se representará como **($T_1 – R_1$, $T_1 – R_2$, …$T_1 – R_n$)**; en esta tematización las redes de cohesión no se relacionan entre sí, lo que podría darnos un indicio de que se trata de redes que introducen elementos a los que podemos considerar participantes secundarios en la estructura de significado del *abstract*, ya que contribuyen de forma "externa" a su significado primario.

La tercera tematización que Daneš propone es la que denomina **tematización a temas derivados del principal (T í $T_1 – R_1$, $T_2 – R_2$, $T_3 – R_3$)**; donde **T** es el tema

principal y **T_1, T_2**, y **T_3** son temas derivados de **T** que se ordenan jerárquicamente respecto al mismo (1970, 76). En este caso, como en el anterior, la información nueva nunca llega a formar parte de la red de cohesión de información conocida. Por otro lado, en oposición a la tematización *a tema constante*, en ésta serán tanto las redes de información conocida como las de información nueva las que se sitúen en un supuesto plano externo al que es el significado conocido principal del *abstract*. Por tanto, el significado del *abstract* y su estructura lógica sólo se podrá alcanzar relacionando los significados de las informaciones conocidas que deriven del significado principal, pues en ningún caso podrán relacionarse las redes de cohesión de la información nueva.

La tematización **a temas derivados del rema principal ($T_1 – R_1$ [R_1 +R_1] í T_2, – R_2, í T_2,, – R_2,,)** (1970, 77) presenta la estructura opuesta a la anterior; en ella las redes de cohesión léxica en las que aparece la información nueva se convierten en información conocida, desde la que se dará paso a otra red con información nueva. La presencia de este tipo de estructura para el caso que nos ocupa será escasa aunque de relevancia, ya que en este tipo de relación el significado de la información nueva se consigue mediante la adición de otra red con otra información nueva; este fenómeno lo podremos relacionar con la inserción como información nueva de alguno de los modelos de tematización que hemos observado anteriormente donde la información nueva, en un caso, o la información nueva y conocida, en otro, se situaban en un plano externo como explicación al significado principal del *abstract*.

Por último, apunta la existencia de una tematización **a saltos** en la que ni los temas ni los remas pertenecen a un campo semántico común ni hay ningún tipo de relación entre cada una de las estructuras temáticas y remáticas; **($T_1 – R_1$, $T_2 – R_2$, …, $T_n – R_n$)** (1970, 78). Dada la especificidad de nuestro objeto de estudio y considerando que en nuestro caso este tipo de tematización contravendría el principio de cooperación de Grice, simplemente lo citaremos por observar en su conjunto el modelo de Daneš.

Como queda claro, la metodología de Daneš (1970) presenta un carácter muy general; sus modelos de tematización podrían no encontrar la misma expresión dentro del lenguaje especializado de las CCSS, por lo que realizaremos a continuación un breve comentario acerca de su aplicación en nuestro estudio. En primer lugar, cabe destacar que

no deberíamos considerar las tematizaciones desde un punto de vista exclusivo como de hecho lo hace Daneš; en otras palabras, creemos posible encontrar una conjunción de varias de estas tematizaciones en el *abstract*, en el que aparecerán diferentes apartados semi-independientes y cuya relación de significado se establecerá únicamente por medio de su estructura global como tipo textual. Por consiguiente, las tematizaciones que desde nuestro punto de vista presentarán una mayor relevancia para representar el significado central del *abstract* serán la *lineal*, la *tematización a tema constante* y la que hemos denominado *a temas derivados del tema principal*; la razón de que sean éstas y no las otras dos tematizaciones reside en que el núcleo más importante de significado del *abstract* –dada su abstracción elevada- no será accesible para la información nueva, salvo que en ésta se exprese unas redes lógicas y de significado que la introduzcan; por lo tanto, aunque sea nueva, para el significado global del *abstract*, presenta su propia estructura temática. Consecuentemente, consideramos que la tematización *a temas derivados del rema principal* y la tematización *a saltos* cumplirán con la función de introducir estas estructuras lógicas de la información nueva.

El segundo modelo de tematización que presentaremos será el de Gopnik (1972); este modelo se encuentra más próximo a nuestra hipótesis de trabajo ya que parte del estudio de las estructuras en textos científicos. En su análisis presenta tres tipos de tematización: la que denomina de **experimento controlado** (*controlled experiment*; 1972, 54 y ss), una segunda a la que caracteriza como **verificación de hipótesis** (*hypothesis verification*; 1972, 77 y ss) y, por último, la que se conoce como **descripción de métodos** (*technique-descriptive*; 1972, 92 y ss).

Su propuesta se sitúa dentro de la gramática generativo–transformacional, por lo que el análisis se centra en relacionar categorías gramaticales y funciones sintácticas –textuales en nuestro caso- con significados; sin embargo, presentaremos brevemente su estudio para establecer una comparación con el de Daneš y desde ahí elaborar nuestras propias conclusiones.

En el primero de los modelos, el del **experimento controlado**, señala para la introducción de información nueva cuatro recursos que serán: A.- las *estructuras parentéticas (parenthetical structures)*, dentro de las que incluye las citas, las abreviaturas y la especificación parentética (1972, 58); B.- las *estructuras de medidas (measurement*

statements) (1972, 60); C.- las *estructuras comparativas* (*comparative estructures)* (1972, 63) y, por último D.- las *estructuras conclusivas* (*container structures*; 1972, 72). En este primer modelo, la inclusión de información nueva siempre se realizará según estos modelos de tematización; en cualquiera de las relaciones podríamos suponer que existe un ente léxico –o una red- sobre el que se añade información empleando cualquiera de estos métodos, determinados por una conjunción que indique cómo ha de producirse la introducción de la información nueva.

El segundo modelo es el de la **verificación de hipótesis**; en este caso diferencia dos tipos de hipótesis; dado que para nuestro estudio su planteamiento no presenta una ventaja sustancial, consideraremos estos dos tupos de manera única. En este modelo los recursos para introducir información nueva son cuatro: A.- *estructuras de presentación de la hipótesis* (*hypothesis statement*; 1972, 80) que se pueden actualizar por medio de citas de otros autores (*citation container*; 1972, 81), por medio de estructuras con entes léxicos generales o genéricos (*law-like sentences*; 1972, 82) o por medio de hipótesis alternativas (*alternate hypothesis*; 1972, 84); B.- *estructuras de intención* (*intention sentences*; 1972, 85) donde se manifiesta una intención y una descripción de cómo se va a plantear el estudio según la presentación de la hipótesis, a la que se hará referencia por medio de una red de cohesión léxica; C.- *estructuras conclusivas* (*conclusion sentences*; 1972, 86) que son paralelas a las que observábamos en el modelo anterior; por último, D.- *estructuras de evidencia* (*evidence structures*; 1972, 88) que, en nuestro estudio, consideraremos dentro de las estructuras conclusivas, pues únicamente se diferenciarán de éstas en el carácter general del ente léxico que las introduce.

El último modelo de tematización que presenta Gopnik es el de la **descripción de métodos**; en este caso sólo hace alusión al carácter *secuencial* de las estructuras que lo componen, así que la introducción de información nueva siempre deberá producirse por medio de redes de cohesión léxica modificadas por conjunciones secuenciales o finales.

El modelo que hemos presentado aboga por la asignación de funciones gramaticales –y de significado- a las diferentes partes del texto; desde nuestro punto de vista, la inviabilidad de este modelo reside precisamente en esa predeterminación de ciertos elementos gramaticales. No obstante, debemos postular la validez de este modelo desde el punto de vista de la tematización en sí, ajena a cualquier tipo de identificación entre

funciones gramaticales –textuales- y de significado; los modelos para la introducción de la información en cada uno de los tres casos que Gopnik propone representan métodos similares a los que hemos señalado tanto desde las redes de cohesión léxica como mediante la conjunción: nominalizaciones, abreviaturas, sinonimia, hiponimia, comparación, etcétera (Vid supra págs. 280-283 y 291-292).

C. Propuesta paramétrica de tematización

Si comparamos el modelo de Gopnik (1972) con el de Daneš (1970) podemos afirmar que si bien el carácter que presentan es a primera vista completamente diferente, se puede establecer una serie de relaciones o similitudes entre ambos de cara a ofrecer nosotros una propuesta; en primer lugar, en el modelo de Daneš -debido a su carácter general- se centra más en el modo de insertar la información que en los lugares en los que ésta se introduce. Sin embargo, estos métodos de distribución de la información son aplicables perfectamente a las categorías que propone Gopnik; la introducción de la información siguiendo la estructura *lineal* que propone Daneš es similar al *experimento controlado*, a la *verificación de hipótesis* y a la *descripción de métodos* que propone Gopnik. En segundo lugar, hay casos en la metodología de Gopnik en los que la información se introduce de forma nueva pero haciendo siempre referencia al *mismo tema* –o a temas *relacionados* por redes de cohesión en las que sus entes mantienen una conexión de significado con la red principal -como en el caso de las *estructuras de intenciones*, de *conclusión* y de *hipótesis alternativas*; por tanto, nos encontraríamos ante lo que Daneš denomina *tematización constante* o ante la *tematización a temas derivados del tema principal*. En tercer lugar, según Gopnik, la información puede presentarse como nueva para convertirse en conocida aunque no afecte al significado del *abstract* en su conjunto sino a algún término; en estas situaciones, donde podríamos señalar ocurrencias de recursos de tematización como las intenciones, la especificación y las estructuras de conclusión (*container structures*), nos encontraríamos ante los modelos de distribución que Daneš denomina *a tema de un rema principal*.

Por otro lado, si consideramos que las tematizaciones no deben ser exclusivas podremos afirmar que los tres modelos de Gopnik se pueden encontrar en el *abstract*, debido a estructura determinada y a su naturaleza como tipo textual; en consecuencia, no deberemos observar qué modelo aparece sino más bien en qué relaciones se incluye cada

uno de los métodos de distribución que señala en el conjunto del *abstract*. Así, podremos hablar de unos modos de insertar la información que presentarán un carácter central o primario frente a otros que serán secundarios o de apoyo al contenido semántico principal del texto.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra propuesta paramétrica es la siguiente; consideraremos la existencia de tres modos de insertar la información nueva. En primer lugar, atenderemos a una tematización **lineal** en la que la información nueva se va a incorporar tomando entes léxicos existentes que podamos considerar por su significado como primarios; dado el grado de abstracción englobaremos dentro de la información conocida los términos subtécnicos y las palabras; el caso de los términos es especial porque dependiendo de la posición textual que adopten –si han aparecido antes y han sido definidos o no- podremos considerarlos para la tematización lineal. En segundo lugar postulamos una tematización **constante**, donde incluiremos tanto la constante como la tematización a temas derivados de un tema principal; en este caso, las redes de cohesión deberán mostrar una relación de significado hacia la red principal. Por último, la tematización **remática**, donde cualquier información se insertará siempre tomando como base una información nueva que se convierta de forma recurrente en información conocida; nos podremos encontrar aquí con casos como el de las estructuras comparativas y las estructuras conclusivas.

Si bien la inserción de información nueva solapada con la información conocida determinará las necesidades estructurales del *abstract*, en nuestra propuesta debemos tener en cuenta que la naturaleza de especialización máxima del mismo relegará a un segundo plano el tipo de relaciones temáticas que se puedan establecer; de este modo, asumiremos que la presencia terminológica que en otro tipo de textos representaría una referencia a un conocimiento nuevo, en nuestro caso no necesariamente se corresponderá con ésta situación. Por lo tanto, nos referiremos a la novedad de la información que aparezca en el *abstract* desde el punto de vista macrotextual sumando la cohesión léxica, la conjunción y el significado de la terminología; así, observaremos desde el punto de vista funcional y no semántico, que correspondería a un experto, los métodos convencionalizados para la distribución temática.

II. VI.6 CONCLUSIÓN

En el presente apartado es nuestro propósito recoger todos y cada uno de los parámetros que hemos presentado en nuestra metodología con el fin de pasar a su aplicación. Como podemos deducir de la hipótesis que sustenta la presente Tesis Doctoral (Vid supra II. VI.1) nuestra metodología intenta descubrir las diferencias y similitudes existentes entre los *abstracts* en lengua inglesa y en lengua española. Para ello, hemos dividido nuestro estudio en dos grandes pilares: en primer lugar, proponemos un estudio de los aspectos microtextuales que nos indique qué tipo de entes léxicos van a aparecer en este tipo textual y cómo se van a relacionar. En segundo lugar y como consecuencia de este primer análisis, podremos observar cómo se organizan estas relaciones en el *abstract* en su conjunto, esto es, desde el punto de vista macrotextual. Por tanto y adoptando la terminología de Larson (1984), a partir de un mismo significado situacional –la comunicación entre expertos en el campo de las CCSS- observaremos el significado referencial de los entes léxicos que aparecen con el fin de poder descubrir el significado organizativo de un tipo textual concreto y característico –los *abstracts*- de este tipo de comunicación en este campo.

Nuestro estudio se desmarca de aquellos como el de Connor (1987) (Vid supra pág. 159) que proponían el estudio de la macroestructura en su conjunto como método de describir las diferencias retóricas entre dos lenguas. Consecuentemente, la metodología que aquí proponemos está más de acuerdo con los postulados de Mauranen (1993) y Kaplan (1966 y 1987) (Vid supra págs. 158-160), en cuanto a la aplicación de aspectos microtextuales que nos conduzcan a la macroestructura de un texto. Sin embargo, no nos detendremos en constatar cómo son ambas relaciones sino que éstas nos darán paso a observar la estructura de los textos en ambas lenguas. A partir de esta descripción podremos comparar las diferencias o similitudes existentes entre las comunidades de especialistas en el campo de las CCSS en las dos lenguas objeto de estudio desde un punto de vista funcional.

Hemos dividido el análisis **microtextual** en dos grandes bloques: por un lado los entes léxicos (el **significado referencial**) y las relaciones que contraen entre sí; por otro, las relaciones que estos elementos adoptan dentro de la estructura del *abstract* (el **significado organizativo**). En el apartado dedicado al significado referencial definimos

qué tipo de entes léxicos conforman la terminología de las CCSS, entendiendo por terminología términos y términos subtécnicos (Vid supra págs. 80-84); tomando como base estas premisa optamos por incluir en este primer apartado una clasificación basada en términos simples y complejos -con sus diferentes subcategorías- por un lado, y unidades fraseológicas, por otro. La problemática existente dentro de la fraseología nos empujó a una categorización de sus unidades y a una diferenciación con relación a los términos; de este modo, optamos por considerar, siguiendo los postulados de Roberts (1993 y 1994), que los compuestos son términos complejos y no unidades fraseológicas; contemplaremos en nuestro estudio únicamente las unidades fraseológicas desde el punto de vista de las colocaciones y las expresiones fijas. En consecuencia, consideramos que la perspectiva que Roberts apunta en sus estudios es la más adecuada para nuestra hipótesis de trabajo ya que se ajusta al carácter de los lenguajes especializados (Vid supra págs. 211-213).

La descripción de todos estos entes léxicos supone el paso previo al estudio de las relaciones que dichos elementos contraen. Como hemos apuntado, el estudio de estas relaciones compone el núcleo central de nuestro objetivo ya que mediante su análisis podremos observar la distribución de los significados en los *abstracts*; esto es, pasaremos del significado referencial al organizativo. Así, distinguimos dos tipos principales de relaciones que los términos –como conjunto- contraen: relaciones dentro de un mismo término (polisemia y homonimia) y relaciones entre términos (hiperonimia, hiponimia, meronimia, sinonimia y antonimia). Como se desprende de nuestros postulados (Vid supra págs. 230-234), la postura que hemos adoptado ante la polisemia y homonimia se acerca más a la propuesta por Cabré (1992), basada en los lenguajes especializados, que a las que nacen de aproximaciones puramente semánticas (Lyons: 1977, Palmer: 1981, Leech: 1974). Parece lógica nuestra proximidad a las propuestas que nacen de los lenguajes especializados o de la terminología debido a la naturaleza de nuestro estudio; así, dada nuestra visión de los lenguajes especializados hemos adoptado un concepto de polisemia que podemos considerar equiparable al que dentro del lenguaje general representaría el de homonimia.

Por otro lado, dentro de las relaciones entre entes léxicos describiremos, en primer lugar, las taxonomías jerárquicas de hiperonimia y homonimia como relaciones lógicas y las de meronimia como ontológicas (Vid supra págs. 235-239) y, en segundo, las

relaciones de sinonimia y antonimia (Vid supra págs. 244-246). Al igual que el caso anterior, nuestra postura ante estas relaciones es más cercana a los estudios realizados para los lenguajes especializados que a los que parten de la semántica general. Queremos destacar que puesto que nuestra metodología pretende ser descriptiva, en el estudio de las relaciones de sinonimia decidimos incluir no sólo nuestro concepto de sinonimia absoluta sino también el de quasi-sinonimia, categoría ésta que incluirá a los sinónimos parciales y potenciales de este tipo de comunicación (Vid supra pág. 245). Con la descripción de las relaciones entre entes léxicos cerraremos el primer apartado dentro del estudio microtextual; además, consideramos que este estudio previo es necesario si queremos describir la conexión de dichos elementos desde el punto de vista textual.

Para observar cómo se llevan a cabo las relaciones entre los entes léxicos tanto de la terminología de las CCSS como de las palabras (Vid supra págs. 80-84) de cara a la composición del significado organizativo de los *abstracts* hemos escogido dos aspectos que consideramos fundamentales: la cohesión léxica y la conjunción. En el primero de estos dos grandes bloques nuestro propósito ha sido señalar los métodos que presenta el lenguaje especializado para crear relaciones de significado dentro de la estructura sintáctica y textual del *abstract*; así, proponemos la aplicación de tres parámetros: la prominencia, la sustitución y la referencia. El primero de ellos nos proporcionará la relación entre el significado de los entes léxicos con la intención del *abstract*; frente a la prominencia natural de dichos elementos, en nuestra Tesis Doctoral proponemos el análisis de lo que Larson denomina significado no-natural (Vid supra pág. 256). Mediante este recurso, estudiaremos cómo se organizan las redes de cohesión tomando un elemento como central para descubrir el significado organizativo del texto. Una vez establecida la prominencia de ciertos elementos, nuestro segundo parámetro, la sustitución, gira en torno a las relaciones existentes entre los significados que se sustituyen dentro de las redes de cohesión; si en el primer parámetro el objetivo es observar la relación entre significado e intención, en la sustitución nos centramos en la relación entre significado y textura (Vid supra pág. 281). La referencia, el último de nuestros parámetros para medir la cohesión léxica, se contempla como un recurso que une significado con sintaxis, pues asignará cohesión por medio de la equiparación de significados únicamente con las palabras funcionales que presenta el lenguaje especializado de las CCSS.

Como podemos ver, hemos incluido las relaciones entre entes léxicos dentro de la cohesión léxica, ya que entendemos que el significado del *abstract* se construye desde los significados referenciales que forman el marco microtextual. Por tanto, el estudio de los entes léxicos no sólo cobra sentido sino que también se integra dentro de este segundo apartado microtextual de la cohesión léxica.

El segundo gran bloque, la conjunción, representa el puente de unión entre la micro y la **macroestructura**. La conjunción da sentido a la cohesión léxica ya que relaciona el aspecto sintáctico con el lógico, el de la coherencia del texto. Desde este punto de vista, hemos aceptado la posibilidad de descubrir unos modos de relacionar los entes léxicos que determinarán de algún modo la macroestructura del *abstract*. Nuestra propuesta metodológica puede definirse como encadenada; cada uno de los parámetros de análisis da paso al siguiente que, a su vez, integrarán los elementos anteriores; postulamos, por tanto, que este encadenamiento es nuestro método no sólo para justificar la transición entre las dos estructuras –micro y macro- sino también para descubrir el significado organizativo del *abstract*.

Una vez establecidos los parámetros que definan la macroestructura, proponemos observar qué representa la información que aparece en los *abstracts*; esto es, buscaremos las consecuencias de la aparición de ciertos entes léxicos en la organización de este tipo de textos con el fin de descubrir regularidades de comportamiento. En consecuencia, la tematización nos ofrece un método de observar cómo se produce la argumentación a la que hemos hecho alusión (Vid supra pág. 292) como recurso para añadir información al *abstract*; las cadenas de información nueva e información conocida aparecerán en forma de argumento no sólo con un orden determinado sino también en una posición y esto es lo que completará el valor funcional del *abstract* como tipo textual en la comunidad de especialistas de las CCSS. Además, la tematización, como punto final a la metodología, será el parámetro que, encadenado a los anteriores, englobe al resto y nos muestre cómo se distribuye la información según la situación comunicativa.

En este sentido, la tematización nos permitirá relacionar el ámbito lingüístico con el pragmático o extralingüístico; la distribución de la información y la aparición de unos entes léxicos tendrá como base lo que hemos denominado en nuestro estudio conocimiento compartido (Vid supra págs.. 181 y ss). Como hemos afirmado, nuestra situación

comunicativa es invariable desde el punto de vista tanto de la temática como de los participantes; así, tanto el emisor como el receptor van a ser expertos en la materia lo que supone la igualdad entre emisor y receptor en el grado de conocimiento y de abstracción sobre la materia. Esta presuposición se manifestará en las implicaturas existentes en el texto que hemos definido como convencionalmente restringidas a la comunidad de especialistas y conversacionalmente muy elevadas. En conclusión, podemos señalar que la naturaleza de abstracción máxima del tipo textual objeto de análisis determinará su micro y su macroestructura.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO VII: CAMPO DE APLICACIÓN METODOLÓGICA

II. VII.1 INTRODUCCIÓN

Como hemos observado en el capítulo dedicado a la hipótesis y a la metodología, en el presente estudio pretendemos describir las estructuras retóricas en lengua inglesa y en lengua española propias de la comunicación entre expertos en el campo de las CCSS tal y como se manifiestan en los *abstracts*, considerando a éstos como un tipo textual prototípico de esta situación comunicativa. Defendemos que la metodología que postulamos será válida tanto para describir como para contrastar cómo se distribuye la información en dichas estructuras con el fin de aportar unas líneas estratégicas en la elaboración de los *abstracts* que puedan ser válidas de cara a su traducción y redacción por autores de los mismos en su propia lengua o en inglés y/o español como segunda lengua.

Si bien el estudio introspectivo sobre la distribución de la información en los *abstracts* pone de manifiesto la existencia de ciertas diferencias retóricas en ambas lenguas, no podemos basar la presente Tesis Doctoral simplemente en la intuición. Por ello, es necesario aplicar nuestra metodología de forma que podamos aportar datos representativos, obtenidos experimentalmente, que puedan confirmar o refutar nuestra hipótesis; por consiguiente, la obtención de estos datos deberá basarse en la observación de la realidad y no en nuestra intuición; por lo tanto, deberemos fijarnos no sólo en el significado de los entes léxicos sino en el uso y la función que éstos adquieren en lengua inglesa y en lengua española, porque creemos que: **"(...) correspondence in meaning amounts to correspondence in use"** (Haas (1968, 104) en BAKER: 1993, 237).

Los sistemas de comprobación de esta realidad en el campo de la lingüística han evolucionado en las últimas décadas con la aparición de nuevas herramientas informáticas; el empleo de las mismas en la investigación lingüística y en los Estudios de Traducción como procedimiento de almacenado de datos que permite su análisis de forma experimental ha facilitado la labor de verificar las hipótesis con la constatación de comportamientos lingüísticos reales, dando así validez, de un modo objetivo, a intuiciones y planteamientos subjetivos.

Estos datos lingüísticos a los que hacemos referencia pueden definirse como actos comunicativos reales que se producen en una situación determinada. En nuestro caso, hemos considerado que los *abstracts* son un tipo de acto comunicativo característico de la comunicación entre expertos en el campo de las CCSS; por consiguiente, para confrontar nuestra hipótesis con la realidad a la que hacíamos referencia, será necesario reunir un conjunto de actos comunicativos –representados en este caso por los *abstracts*- y así extraer de forma descriptiva y objetiva la información lingüística que nos permita comprobar o refutar la validez de nuestra hipótesis. Evidentemente, la realidad observable es mucho mayor de lo que puede contenerse en un conjunto de este tipo de textos, pero creemos que a partir de su análisis podremos extrapolar una serie de generalizaciones que nos ayuden en nuestro objetivo.

El desplazamiento del centro de interés preferente desde el significado hacia el uso -esto es, desde una perspectiva conceptual hacia otra situacional teniendo en cuenta el contexto y como objetivo último el uso (BAKER: 1993, 237)- ha promovido la aparición de una nueva línea de investigación, los *Corpus Based Studies* –entendidos en sentido amplio[63]- o Lingüística del Corpus. Esta disciplina tienen como objetivo principal el desarrollo de metodologías basadas en: **"el estudio empírico de las lenguas a una escala que hasta hace pocos años era imposible de imaginar"** (BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL: 1998, 205).

Por todos estos motivos, entendemos que el desarrollo de nuestra hipótesis de trabajo debe incorporar los postulados metodológicos de la Lingüística del Corpus, razón por la que antes de detallar la aplicación que llevaremos a cabo, creemos necesario definir qué entendemos por "corpus", así como las características del tipo de corpus utilizado para nuestra investigación.

---

[63] Hablamos de *Corpus Based Studies* en sentido global para referirnos a los estudios lingüísticos que se centran en el análisis y la descripción de la lengua a partir de actos comunicativos reales; sabemos que este término presenta una doble referencialidad y también puede referirse a una metodología de trabajo, pero ese no será el significado que nosotros empleemos en el presente trabajo. Para un estudio más detallado TOGNINI-BONELLI (1996).

II. VII.2 LA LINGÜÍSTICA DEL CORPUS

II. VII.2.1 INTRODUCCIÓN

Nuestro punto de partida en este apartado debe ser la definición del término "corpus" para, posteriormente, ahondar en las cuestiones relacionadas con su diseño y tratamiento de cara a la aplicación de nuestra metodología. Como parece lógico suponer, son muchas y muy variadas las definiciones que se han ofrecido de este concepto; además, a medida que los avances tecnológicos han permitido la incorporación de nuevas herramientas informáticas, se ha producido una redefinición del mismo. No obstante, no tenemos la intención de proporcionar aquí las numerosas aproximaciones existentes, ya que no lo consideramos relevante para nuestro objeto de estudio, sino que, partiendo de la que elijamos como más apropiada para nuestros propósitos, enumeraremos y describiremos las características principales del corpus sobre el que se aplicará la metodología señalada.

En consecuencia, creemos que una de las definiciones de corpus más completa es la que ofrece Sinclair (1996) como: **"A collection of pieces of language that are selected and ordered according to explicit linguistic criteria in order to be used as a sample of language"**. Ante todo conviene señalar que **"hoy un corpus se presenta necesariamente en soporte electrónico hasta el punto de que la expresión "corpus electrónico", que se utilizaba al principio, resulta redundante"** (BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL: 1998, 215), por lo que no es de extrañar que Sinclair no explicite esta característica en su definición. Esta afirmación suscita cierta controversia ya que algunos autores como Pearson (1998, 42) no aceptan la validez de este criterio; sin embargo, Kennedy (1998, 5) Renouf (1987) y el mismo Sinclair (1991), entre otros, no sólo abogan por la inclusión de esta característica sino que defienden que el uso de ordenadores en la lingüística del corpus es un medio para obtener exactitud y garantía absoluta en el tratamiento de grandes cantidades de datos, lo que resultaría imposible con la postura de Pearson.

De la misma se desprende, en primer lugar, que un corpus está formado por fragmentos o ejemplos de lengua en uso; como apunta Pearson (1998, 42) es muy interesante el empleo de "*pieces of language*" para describir los componentes de un corpus, ya que el término *text* podría inducir a error puesto que no siempre se seleccionan textos

completos como elementos integrantes de un corpus. En segundo lugar, los elementos integrantes de un corpus se eligen siguiendo una serie de criterios lingüísticos y persiguiendo unos propósitos determinados que influirán en las decisiones relacionadas con su diseño (KENNEDY: 1998, 3), por lo tanto, la selección de dichos elementos no será en ningún caso arbitraria. Por último, Sinclair afirma que los elementos integrantes de un corpus tienen que constituir un ejemplo de lengua, por lo tanto, éstos deben ser significativos o representativos del subconjunto del lenguaje que sea objeto de estudio lo que a su vez incidirá en el/los criterio/s de selección que se empleen.

BIBLIOTECA VIRTUAL

II. VII.2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como hemos podido observar, todo corpus se compila teniendo en mente una serie de propósitos más o menos específicos que pueden diferir en sobremanera y que afectarán al diseño del mismo; de este modo, la primera consecuencia que podemos extraer de la definición que hemos ofrecido en el apartado anterior es la necesidad de establecer una serie de criterios previos a dicha compilación que delimiten la incorporación de textos al corpus. Dichos criterios no sólo restringirán la elección de los elementos que formen parte del corpus sino que también se adecuarán a los propósitos para los que se va a emplear el mismo; así, los criterios sobre los que se basará la selección de los textos no sólo serán específicos de cada aplicación sino que también variarán dentro de las distintas investigaciones o proyectos. Por tanto, siendo consecuentes con la metodología empleada a lo largo del presente trabajo, estableceremos una primera gran distinción atendiendo a dos grandes grupos de criterios: **extralingüísticos** y **lingüísticos**.

Consideramos relevante esta primera clasificación ya que el empleo de aspectos exclusivamente lingüísticos como criterio de restricción no tendría en cuenta la relación entre contexto y lenguaje; recordemos que defendemos una metodología que utiliza el corpus como procedimiento para observar la lengua en uso y, por tanto, de no hacerlo contravendríamos uno de los motivos principales por los que proponemos este tipo de aplicación. Por otro lado, la restricción basada únicamente en criterios extralingüísticos: **"(...) would be liable to miss significant variation among texts since its categories are not motivated by textual (but by contextual factors)"** (ATKINS et alii: 1992, 5).

A. Criterios extralingüísticos

Los criterios extralingüísticos o externos son los que van a restringir la inclusión de textos o fragmentos de los mismos atendiendo a criterios pragmáticos; Sinclair (1996) cita como parámetros a incluir dentro de este criterio a los participantes, la función y la situación comunicativa, el modo, el origen, el género y el propósito de los textos, entendido éste como intención del emisor más expectativas del receptor (Vid supra págs. 12 y ss).

BIBLIOTECA VIRTUAL

De los aspectos que hemos enumerado con anterioridad queremos resaltar la importancia del género; como apuntamos en el Capítulo I (Vid supra pág. 24) existe una gran controversia en torno a la concepción y clasificación de este término y, de hecho, no existe un acuerdo generalizado entre la comunidad científica que nos ofrezca una única descripción y clasificación válida. Por tanto, cada aplicación o estudio basada en un corpus –a lo que hemos denominado *corpus-based approach*- deberá establecer previamente qué concepto de género va a emplear como válido y qué tipos de textos se incluirán en cada uno de esos géneros.

Con relación al modo en que se producen o almacenan los textos que van a integrarse debemos apuntar lo siguiente. Las muestras que forman un corpus pueden ser de dos tipos: orales y escritas; debido a la naturaleza de nuestro estudio, no nos centraremos en el modo oral ya que su recopilación y análisis debería ser objeto de un estudio de mayores dimensiones. Además, el tipo de textos que pretendemos analizar en la presente Tesis Doctoral se produce, exclusivamente, en modo escrito.

Por tanto, si aplicamos los criterios extralingüísticos a nuestro objeto de estudio nos percataremos de que la mayor parte de los mismos vienen delimitados por la naturaleza del presente trabajo y van a ser invariables. Es decir, si el significado que hemos denominado situacional (Vid supra pág. 222) no va a cambiar, parece lógico afirmar que la mayor parte de los criterios que aquí incluimos tampoco. De este modo, el corpus que recopilemos deberá estar formado por actos comunicativos que se produzcan en una situación comunicativa determinada: la **comunicación entre expertos**; por lo tanto, tanto emisor como receptor no sólo compartirán el grado de conocimiento sobre la materia sino también el tipo de abstracción. En segundo lugar, los textos que integrarán el corpus pertenecerán a

un solo tipo: los ***abstracts*** de artículos originales (Vid supra II. V. 2.1.A); este tipo textual, en la situación comunicativa que acabamos de mencionar, siempre va a presentar una **función descriptiva informativa**. En tercer lugar, el *abstract*, como tipo textual secundario, siempre va a producirse de **modo escrito**.

Si atendemos al modo en que se almacenan los textos, debemos constatar una serie de hechos; aunque somos conscientes de que la formación y utilización de los corpus lingüísticos es anterior al desarrollo y, en concreto, a los grandes avances en el mundo de la informática, partimos de la premisa, al igual que Atkins et alii (1992, 1) o Kennedy (1998, 5), de que el material que se selecciona como parte integrante de un corpus ya está disponible en **formato electrónico**. Este punto tiene relación con el último de los criterios extralingüísticos que creemos necesario establecer antes de la recopilación; se trata de si los elementos integrantes del mismo van a estar publicados o no. Nosotros incluiremos únicamente los *abstracts* de artículos originales que se encuentren **publicados** en algún tipo de revista dirigida a especialistas; esto se debe a que si, como hemos afirmado, creemos necesario recopilar ejemplos reales de uso, aseguraremos su validez y veracidad si restringimos nuestra recopilación a aquellos *abstracts* que hayan sido elegidos para ser difundidos entre la comunidad científica. Hoy en día, la mayor difusión de estos *abstracts* se realiza a través de grandes bases de datos como MEDLINE, PUBMED, etc... que están disponibles en Internet; estas bases de datos recopilan e indexan los *abstracts* a partir de las publicaciones de las revistas, dándoles así una mayor difusión. Es por este motivo por el que creemos que los *abstracts* que aparecen catalogados en bases de datos y, por tanto, en formato electrónico cumplirán con el último de los requisitos extralingüísticos que proponemos para nuestro corpus. De este modo, agrupando los criterios extralingüísticos podemos ampliar la definición de corpus que ofrecimos añadiendo como una de sus características principales que los ejemplos de lengua que formarán el corpus estarán: **"(...) stored and processed on computer for the purposes of linguistic research"** (RENOUF: 1987, 1).

B. Criterios lingüísticos

Sinclair (1996) sugiere dos parámetros lingüísticos principales para la inclusión de textos en un corpus: la temática y el estilo; sin embargo, no nos centraremos en el último de ellos por dos motivos. En primer lugar, no existe un acuerdo con respecto a la inclusión

de este parámetro como criterio discriminatorio de textos que formen parte de un corpus; en este sentido Biber (1988) afirma que la inclusión del estilo como criterio lingüístico no es útil ya que diferentes géneros pueden compartir el mismo estilo y determinados tipos textuales, dentro del mismo género, pueden compartir estructuras lingüísticas con tipos textuales pertenecientes a otro género. Biber postula que el estilo debe incluirse como criterio extralingüístico hasta que se desarrollen métodos de identificar tipos textuales de forma lingüística. El segundo de los motivos es que en nuestros criterios extralingüísticos ya parametrizamos la inclusión de un único tipo textual; en consecuencia, incluir aquí el estilo no parece aportarnos datos nuevos a la hora de seleccionar actos comunicativos.

Con relación al tema, Sinclair (1996) recoge de nuevo la controversia existente al respecto, debido a que cada corpus clasifica la realidad según los parámetros que se hayan establecido como válidos, por lo que la forma de catalogar los textos según la temática variará en cada corpus.

Creemos que la temática es importante desde el punto de vista del lenguaje o subconjunto del lenguaje que se emplee para vehicularla y por esta razón hemos incluido este parámetro dentro de los lingüísticos. Como hemos postulado en repetidas ocasiones, los lenguajes especializados presentan unas características lingüísticas que les diferencian del lenguaje general –del que derivan y dependen- que están determinadas tanto por la temática como por la situación comunicativa en la que se encuentren los usuarios; por consiguiente, dependiendo de estos dos aspectos, tanto el tipo de texto como el lenguaje que se emplee variará y representará un tipo característico de comunicación.

Por último y dentro de los criterios lingüísticos, añadiremos al parámetro del tema el de la lengua debido a la naturaleza comparada y traductológica de nuestro estudio. El corpus que compilemos no podrá restringirse a actos comunicativos producidos en una sola lengua, sino que deberemos incluir ejemplos o muestras en las dos lenguas con las que trabajamos para poder llevar a cabo nuestro estudio.

En resumen, podemos afirmar que los criterios lingüísticos que se unirán a los extralingüísticos y se aplicarán para la recopilación de textos serán los siguientes; por un lado, nos centraremos en los actos comunicativos producidos mediante el lenguaje

especializado de las **CCSS**; dentro de esta temática tan amplia reduciremos nuestro estudio a los textos de **cardiología** y, en concreto a las arritmias, teniendo en cuenta los parámetros extralingüísticos previos de la situación, los participantes y el tipo textual.

Con relación a la lengua aplicaremos dos distinciones principales: *abstracts* escritos y publicados en **lengua española** y en **lengua inglesa** por un lado; esta primera distinción nos permitirá definir y contrastar las características retóricas de este tipo textual en cada una de las lenguas. No obstante, la presente Tesis Doctoral no tiene como único objetivo el análisis comparado mencionado sino que a partir de la descripción de las estructuras y la constatación de sus similitudes y diferencias, pretendemos dar estrategias de elaboración de *abstracts* en el campo de las CCSS que sean válidas para los traductores entre otros profesionales. Por este motivo, también seleccionaremos **textos traducidos** tanto a la lengua inglesa como a la lengua española con el fin de poder comprobar las estrategias que siguen los traductores; estos textos no serán traducciones de los textos origen sino traducciones de textos, en sentido amplio, teniendo en cuenta las restricciones semánticas de la temática objeto de estudio. No creemos que las traducciones de los textos en lengua origen tengan relevancia en nuestro trabajo puesto que no estamos interesados en constatar ni las diferencias existentes entre las traducciones y sus textos origen, ni la naturaleza de los textos traducidos como actos comunicativos. En el presente trabajo nos interesan las diferencias existentes entre ambas lenguas para describir estrategias de cara a la traducción y, de este modo, nuestro interés por las traducciones nace de la necesidad de constatar si los traductores emplean alguna estrategia metodológica de forma sistemática que deba ser tenida en cuenta.

A la vista de todas las restricciones previas propuestas, podemos resumir lo expuesto afirmando que el corpus sobre el que apliquemos nuestra metodología estará, a su vez, subdividido en cuatro subcorpus[64]; un subcorpus en lengua inglesa, uno en lengua española, un subcorpus formado por traducciones en lengua inglesa y otro por traducciones en lengua española.

II. VII.3 TIPOS DE CORPUS

Una vez que hemos descrito los criterios de selección que se aplicarán a los textos deberemos categorizar tanto el corpus como los subcorpus resultantes según una de las tipologías existentes (LAVIOSA: 1997, 291). Esta tipificación parece necesaria dada la falta de normalización terminológica que existe en este sentido y las diferencias existentes entre diversas aproximaciones a los mismos conceptos[65]; por ello, será preciso no sólo que adoptemos una de las clasificaciones ya propuestas sino también que definamos los parámetros sobre los que tipifiquemos nuestros subcorpus con el fin de evitar ambigüedades. Como afirman Bravo Gozalo & Fernández Nistal (1998, 212): **"existe una tipología muy variada y compleja de corpus lingüísticos, lo que (...) resulta perfectamente comprensible si tenemos en cuenta que nos encontramos ante una disciplina que está experimentando un desarrollo muy rápido"**. En el presente trabajo hemos adaptado a nuestras necesidades la clasificación que ofrecen Bravo Gozalo & Fernández Nistal (1998, 215-228) del modo que a continuación detallamos.

II. VII.3.1 LOS CORPUS DE REFERENCIA GENERAL Y LOS CORPUS ESPECIALES

La primera de las dos categorías atiende a la representatividad de los corpus; según ésta, los corpus se clasifican según el propósito para el que se compilan. Kennedy (1998, 19-20) define los "corpus de referencia general" como el conjunto de muestras que se compilan para realizar un trabajo o investigación de carácter global; en otras palabras, un corpus general es aquél sobre el que se estudia o analiza cualquier tipo de aspecto lingüístico de carácter general; a partir de estos corpus, por tanto, los lingüistas buscarán respuestas a cuestiones generales acerca del vocabulario, la gramática o la estructura discursiva de la lengua. En consecuencia, en su diseño habrá que atender a parámetros, de manera más o menos proporcional, que permitan la inclusión de textos o ejemplos de lengua en uso pertenecientes a diferentes géneros atendiendo tanto al modo escrito como al

---

[64] En este trabajo emplearemos el término "subcorpus" como: el conjunto de textos o fragmentos de los mismos que se seleccionan y ordenan siguiendo unos criterios lingüísticos que caracterizarán su homogeneidad; es decir, entendemos por subcorpus lo que Sinclair (1996) denomina "componentes".

[65] Somos conscientes de la existencia de otras caracterizaciones de los tipos de corpus, algunas, como las de Corpas (2000), Sánchez (2000) O Torruella y Llisterri (1999), en nuestra lengua.

oral y, dentro de los criterios lingüísticos, textos pertenecientes a diversos dominios semánticos.

Sinclair (1996) afirma que este tipo de corpus tiene que ser lo suficientemente representativo de forma que incluya todas las variedades relevantes del lenguaje y el vocabulario que les caracteriza; en consecuencia, los corpus de referencia general serán la base para la realización de gramáticas, diccionarios, tesauros y otro tipo de materiales de referencia.

Por otra parte, los corpus que se diseñan para cumplir con un propósito concreto y determinado de antemano se denominan "corpus especiales"; estos corpus están restringidos en su diseño por las características del proyecto, de modo que podríamos afirmar que el corpus es la base de la aplicación sobre la que se comprueba una hipótesis concreta; Sinclair (1996) afirma que los corpus especiales pueden derivar de un corpus de referencia general, aunque no podemos considerarlos como subcorpus del mismo ya que podrían no incluir todas las propiedades del primero. Si aplicamos esta clasificación a nuestro corpus podremos definirlo como **especial** ya que se compila con un propósito restringido y determinado que es la representación del conocimiento a través de estructuras retóricas concretas en dos lenguas.

II. VII.3.2 LOS CORPUS GENERALES Y LOS CORPUS ESPECIALIZADOS

Esta categorización de corpus lingüísticos, "generalistas" o *general purpose corpora* y "especializados" o *domain specific corpora* (BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL: 1998, 217) se encuentra íntimamente relacionada con la anterior ya que ambas atienden a la representatividad del tipo de lenguaje que se va a incluir en los corpus. Pero, antes de proseguir con nuestra exposición tenemos que realizar una matización; en muchas de las tipologías de corpus lingüísticos que hemos revisado parece unirse esta categoría con la anterior y no están muy claras las diferencias entre ambas. No obstante, hemos decidido dividirlas principalmente por la naturaleza de nuestro trabajo; defendemos que hay que diferenciar entre la construcción de un corpus que se utilice para describir aspectos generales de una lengua y la construcción de un corpus para describir el lenguaje general. En el primero de los casos estaríamos hablando de un corpus de referencia general que, dependiendo de los criterios, podría incluir un subcorpus de textos

pertenecientes a lenguajes especializados; por otro lado, el segundo de los casos a los que hemos hecho alusión, el de los corpus generalistas, incluiría exclusivamente textos pertenecientes al lenguaje general. En consecuencia y dado que nuestro estudio se basa no sólo en los lenguajes especializados sino también en el estudio de un aspecto concreto de los mismos, hemos decidido diferenciar entre corpus especiales y corpus especializados.

Según Pearson (1998, 46), los corpus especializados son aquellos que no contribuyen a la descripción del lenguaje general ya que contienen rasgos inusuales en la comunicación cotidiana. Así, por ejemplo, en esta categoría de corpus especializados se integrarán los corpus lingüísticos que pertenecen a un dominio semántico determinado. Como tales, este tipo de corpus va a representar a un lenguaje especializado en concreto y, por tanto, también es frecuente denominarles "terminológicos" (LAVIOSA: 1997, 292).

La representatividad de los corpus especializados, cuyo tamaño dependerá de factores tales como la relevancia y magnitud de la comunidad de hablantes incluida en el estudio, se determinará por la validez de las generalizaciones que de ellos podamos extraer o descubrir; por lo tanto, los resultados que se obtengan deberán contrastarse con un corpus más grande (BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL: 1998, 217) para garantizar la validez de los mismos; además, aunque ya lo hemos mencionado, también habrá que tener en cuenta que este tipo de corpus representará a una comunidad de hablantes más restringida que los corpus generalistas por lo que su tamaño podría ser menor.

Podemos definir el corpus que nosotros deberemos compilar como especial y **especializado** ya que restringiremos nuestra selección a aquellos textos pertenecientes a un dominio semántico determinado: las CCSS y, en concreto, la cardiología.

II. VII.3.3 "MONITOR" Y "SAMPLE CORPORA"

Renouf (1987, 21) define un *monitor corpus* como: **"a dynamic rather than a static phenomenon, consisting of very large amounts of electronically-held text which will pass through the computer"**. Como se desprende de la definición de Renouf, una de las características principales de este tipo de corpus es su dinamismo; en este sentido, los corpus de tipo *monitor* contienen grandes cantidades de textos que se actualizan de manera constante mediante el reemplazo de otros que se habían incluido con anterioridad. Este tipo

de corpus no presenta limitaciones marcadas por el tamaño ya que sus elementos se van renovando o actualizando sin límites con la adición de muestras nuevas. No obstante, Sinclair (1991, 25) afirma que aunque, en principio, la composición del corpus no tiene que cambiar, con el paso del tiempo sí lo hará ya que podrán aparecer textos de mayor o menor tamaño, o bien tipos textuales y géneros diferentes dependiendo de la época. El objetivo de este tipo de corpus es ofrecer detalladamente el estado de una lengua en una época determinada a la vez que reflejar su dinamismo –los cambios que en ella ocurren- por lo que, en consecuencia, pueden considerarse sincrónicos cuando se analizan los datos de una época determinada y diacrónicos si observamos el corpus en su conjunto.

Por otro lado, definiremos los corpus de tipo *sample* como:

> **"A sample-text corpus is designed to be a representative sample of the total population of discourse. That population is not necessarily 'the language as a whole'. Texts can be sampled form subpopulations, according to regions, genres, or groups of users"** (KENNEDY: 1998, 21).

Los corpus de tipo *sample* se diferencian de los *monitor* en dos características principales: son estáticos, es decir no se actualizan y, como consecuencia son sincrónicos; en otras palabras, este tipo de corpus se construye para representar la lengua de una comunidad en un tiempo determinado y, por tanto, sólo contendrá muestras hasta una fecha concreta que vendrá delimitada en los criterios de selección.

Si aplicamos la dicotomía de este apartado a nuestro corpus le encuadraremos como ***sample*** ya que se diseña para representar un tipo de comunicación de una comunidad de hablantes en concreto, los especialistas de las CCSS, en un tiempo concreto, la **década 1990-2000**. Hemos optado por restringir nuestro corpus a los *abstracts* de un periodo de tiempo determinado porque creemos que no sería posible extraer conclusiones válidas si el estudio no se circunscribiera temporalmente; la elección de esta última década nace de nuestro deseo de describir el estado en que se encuentra la estructuración de los *abstracts* en la actualidad. Por todo ello, sólo nos centraremos en los *abstracts* de artículos originales en el campo de las arritmias cardíacas que se han publicado en revistas en lengua española o en lengua inglesa en la década 1990-2000. No obstante, no descartamos la posibilidad de actualizar y ampliar nuestro corpus en estudios posteriores y así, poder determinar tanto la

evolución de la lengua dentro de los lenguajes especializados como la influencia de la ciencia y de la tecnología en los mismos.

II. VII.3.4 "FULL-TEXT" Y "SAMPLE[66] CORPORA"

Los corpus lingüísticos denominados *full-text* son aquéllos que contienen textos completos como ejemplos representativos del lenguaje de una comunidad de hablantes (KENNEDY: 1998, 21). Por otro lado, los corpus de tipo *sample* están integrados por partes o porciones de textos que se seleccionan tomando como criterio restrictivo en su diseño un número concreto de palabras (LAVIOSA: 1997, 291); en este sentido Sinclair (1996) afirma: **"Most of them will be fragments of texts, arbitrarily detached from their contents. (...) Samples are small (...) and of a constant size, hence not qualifying as texts"**.

La construcción de este tipo de corpus fue mayoritaria en los comienzos de este tipo de estudios y tenía su origen en el deseo de incluir una gran variedad de muestras que tuvieran la misma extensión. Con estas características se construyeron los denominados corpus de primera generación (BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL: 1998, 209) tales como el *Brown Corpus* o el *Lancaster-Oslo/Bergen Corpus of British English*. Además, debemos tener en cuenta que a comienzos de los años 60 las herramientas informáticas que almacenaban y gestionaban los corpus no eran tan potentes como las existentes en la actualidad, por lo que parece que una restricción adecuada para incluir la mayor variedad de muestras posibles era la limitación de las mismas según el número de palabras.

La existencia de este tipo de corpus denominado *sample* fue el motivo que nos indujo a elegir una definición de corpus (Vid supra pág. 309) que no incluyera el término texto; por esta razón decidimos adoptar la expresión **"A collection of pieces of language"**

---

[66] Somos conscientes que empleamos el término *sample* con dos significados completamente diferentes; en el apartado II. VII.3.3 *sample* se emplea para describir a los corpus que son estáticos, es decir como oposición al dinamismo característico de los corpus de tipo *monitor*. Sin embargo, en este apartado, el significado de *sample* es de fragmento, como oposición a *full text*. Entendemos que esta relación de polisemia puede crear cierta ambigüedad y confusión, no obstante, hemos decidido seguir la terminología y clasificación ya existente lo que nos lleva a aceptar esta denominación.

como la más apropiada para nuestros objetivos ya que, de otro modo, no habríamos podido considerar los *sample corpora* como corpus.

Si tenemos que enmarcar nuestro corpus siguiendo la tipificación que se ofrece en el presente apartado deberíamos afirmar que, a pesar de que el nuestro está formado por *abstracts* que son un tipo textual secundario y dependen del artículo original del que derivan, no podemos considerarlos como muestras o fragmentos de texto; los *abstracts* tienen una independencia funcional que les confiere la categoría de textos aunque compartan ciertas características con sus respectivos artículos originales; además, a pesar de que tienen una restricción en el tamaño impuesta por su naturaleza, no presentan todos ellos la misma extensión ni están descontextualizados, como afirma Sinclair de los elementos que forman este tipo de corpus. Por todos estos motivos y teniendo en mente la naturaleza independiente pero derivada de los *abstracts* no podemos considerar que nuestro corpus será *sample* sino ***full-text***.

II. VII.3.5 LOS CORPUS MONOLINGÜES Y LOS CORPUS BI/MULTILINGÜES

Anteriormente hemos enumerado algunas de las aplicaciones que se pueden realizar de los corpus: desde describir el estado actual de una lengua con fines lexicográficos hasta realizar análisis contrastivos o aplicaciones traductológicas. Por este motivo, es necesaria, en toda tipología de corpus lingüísticos incluir una discriminación atendiendo al número de lenguas que se van a incluir. Según este criterio distinguiremos entre "corpus monolingües", si contienen muestras producidas en una sola lengua, y "corpus bi/multilingües", cuando las muestras que se incluyan pertenezcan a grupos de dos o más corpus monolingües en lenguas diferentes, siguiendo criterios de compilación similares.

En nuestro caso, ya incluimos la restricción de la lengua dentro de los criterios lingüísticos (Vid supra págs. 312-314) por lo que en este momento sólo tenemos que recordar que nuestro corpus será **bilingüe** y en concreto formado por *full-texts* (*abstracts*) en lengua inglesa y en lengua española.

II. VII.3.6 LOS CORPUS COMPARABLES, LOS CORPUS PARALELOS Y LOS CORPUS DE TRADUCCIONES

Ya hemos mencionado las razones de la inestabilidad terminológica que existe en este campo y, consecuentemente, la necesidad de definir cada uno de los términos que se empleen; por tanto y en este sentido, debemos señalar que adoptaremos tanto la concepción como la terminología que exponen Bravo Gozalo & Fernández Nistal (1998, 225) por considerarla de uso más generalizado que la de otras aproximaciones tales como las de Baker (1995, 230-235).

Esta tipificación atiende tanto a las lenguas que se tendrán en cuenta a la hora de formar el corpus como a la naturaleza de las muestras que en ellos se incluyan. En primer lugar, entendemos que los "corpus comparables" son aquéllos que están formados por muestras redactadas originariamente en dos o más lenguas y que presentan una serie de semejanzas; Bravo Gozalo & Fernández Nistal (1998, 226) constatan la ausencia de acuerdo entre la comunidad científica en cuanto a la naturaleza de estas semejanzas, aunque postulan que las muestras, en cada una de las lenguas, deberían ser comparables, al menos en criterios de selección tales como tamaño, representatividad, género, área de especialidad, origen, función, fecha de producción y situación comunicativa. Como podemos deducir, estos autores defienden la aplicación de los mismos criterios de selección, lingüísticos y extralingüísticos, a las muestras en dos o más lenguas; de no hacerlo, afirman, **"no estaríamos propiamente ante corpus comparables, sino ante colecciones de textos en dos o más lenguas"** (1998, 226). El problema principal de este tipo de corpus es que no incluirán equivalentes léxicos o estructurales de forma paralela ya que presentarán diferencias en lo que se refiere al contenido de las muestras; por otro lado, las ventajas de los corpus comparables son evidentes en el campo de la retórica contrastiva, la terminología, la documentación y la traducción automática.

En segundo lugar, definiremos los "corpus paralelos" como **"los corpus que están formados por un conjunto de textos fuente (en una lengua de partida) y sus traducciones"** (BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL: 1998, 225). Este tipo de corpus tiene aplicaciones evidentes en dos áreas: la lingüística contrastiva y los Estudios de Traducción. Bravo Gozalo & Fernández Nistal (1998, 226) señalan como ventaja principal

de los corpus paralelos su similitud semántica, y su posibilidad de alineamiento de cara a la traducción y, como inconveniente, la dificultad en su compilación.

Por último, los denominados "corpus de traducciones" son los corpus compuestos por textos traducidos o meta de una o de varias lenguas. La utilidad de estos corpus sólo es observable si son objeto de comparación con un corpus monolingüe que cubra el mismo dominio semántico, variedad de lengua, fecha de producción de las muestras, tamaño, representatividad y género; si no aplicáramos alguno de estos criterios nos encontraríamos, como en el caso de los corpus comparables, ante dos colecciones de textos que no formarían un corpus. La diferencia entre los corpus paralelos y los de traducciones es que en este último caso no es necesario que los textos meta incluyan su texto origen como muestra integrante del corpus, lo que es imprescindible en el caso de los corpus paralelos. Sus principales aplicaciones vuelven a ser en las áreas de la lingüística contrastiva y de los Estudios de Traducción.

Si reflexionamos sobre las definiciones que hemos presentado aquí deduciremos que todo corpus paralelo y comparable tiene que ser, al menos, bilingüe. Por ende, estos dos tipos de corpus presentan un tipo de restricción mayor, que debe ser constante, que los expuestos hasta este momento, ya que están subordinados al número de lenguas que se incluyen en su diseño; esto es, podremos tener corpus comparables o paralelos que sean bi- o multilingües. Además, los corpus de traducciones estarán sometidos a una restricción adicional: deberemos considerar si las traducciones que forman estos corpus son originarias de una sola lengua o de varias. Laviosa (1997, 294) denomina a los corpus compuestos de muestras traducidas de una lengua origen *mono-source-language corpus* y a los que están compuestos por muestras traducidas de dos o más lenguas origen *bi/multi-source-language corpus*.

Asimismo y en cuanto al método de traducción empleado, debería tomarse como criterio restrictivo en el diseño de los corpus paralelos y de los corpus de traducciones si las muestras escogidas se han traducido mediante traducción automática, traducción asistida por ordenador o por el contrario traducción humana. La realización de las traducciones empleando uno de estos métodos producirá textos con características

diferentes que influirán en la naturaleza del corpus y que podrían afectar a los resultados y a los datos que se obtengan en cualquier investigación.

En resumen, esta última tipificación de los corpus no sólo depende de clasificaciones anteriores sino que también implica la consideración de otras. Como hemos comprobado, en los tres tipos de corpus que hemos descrito en este apartado habrá que incluir, en su diseño previo, una serie de factores importantes que determinarán la naturaleza del corpus resultante. Como nos indicaban Bravo & Fernández Nistal (Vid supra pág. 321) si no se tienen en cuenta aspectos tales como las fechas de la producción de los textos, las lenguas de las que se traducen, el método de traducción empleado, la función o el área de especialidad nos encontraremos ante colecciones de textos en dos o más lenguas pero de ninguna manera ante un corpus. Consiguientemente, a la hora de construir un corpus de una cierta magnitud es imprescindible la determinación de estos parámetros para que el producto resultante pueda ser objeto de algún tipo de comparación y no se obtengan datos que no reflejen fielmente la realidad.

Si aplicamos lo expuesto en este apartado a nuestro corpus llegaremos a la conclusión de que se divide en dos grandes bloques: por un lado, nos encontramos ante un subcorpus **comparable** –formado por *abstracts* escritos originalmente en lengua inglesa y en lengua española; por otro lado, tendremos dos subcorpus de **traducciones** –a la lengua inglesa y a la lengua española- cuya direccionalidad será opuesta. Es decir, en el caso del subcorpus de traducciones en lengua inglesa los textos origen tendrán todos en común su procedencia de la lengua española, mientras que en el caso del subcorpus en lengua española todos los textos origen procederán de la lengua inglesa. En este sentido podríamos denominar al corpus resultante de estos cuatro subcorpus como ***híbrido***. Su carácter híbrido se manifiesta en que si consideramos los subcorpus dos a dos podremos afirmar que tenemos dos tipos de subcorpus comparables: el formado por los textos origen en lengua inglesa y en lengua española y el que integra a las traducciones a las dos lenguas; sin embargo, esta clasificación no reflejaría la naturaleza traductológica de uno de los subcorpus; en otras palabras, si tipificamos los cuatro subcorpus como comparables, no estaremos indicando que dos de ellos están formados por textos traducidos, por lo que estaríamos obviando una de sus características que consideramos esenciales. Por tanto, es

necesario agruparlos y contrastarlos según uno de los criterios lingüísticos de selección: la lengua y, de este modo, se encuadran en las categorías propuestas.

El hecho de incluir dos subcorpus de traducciones y no compilar un corpus paralelo radica en nuestro deseo de describir y contrastar estructuras retóricas, por un lado y aplicar estas estructuras a textos que ya se han traducido con el fin de descubrir si éstos se ajustan a las convenciones de la comunidad de especialistas en las CCSS hoy en día; de este modo, descubriendo regularidades de comportamiento, podremos sugerir estrategias de traducción y de redacción que funcionen en la comunidad de hablantes respectiva de forma adecuada y aceptable. No estamos interesados en elucidar la naturaleza del texto meta como acto comunicativo y, por este motivo, hemos descartado la construcción de un corpus paralelo.

En cuanto a los textos integrantes de nuestro corpus híbrido, antes de su tipificación sabíamos que partíamos de unas constantes situacionales que ahora se muestran como obligatorias a la hora de construir un corpus. Si recordamos lo expuesto, en los criterios de discriminación (Vid supra II. VII.2.2) apuntamos la existencia de un conjunto de restricciones que venían marcadas por la naturaleza de nuestro estudio; allí, hablábamos de la necesidad de predeterminar y unificar el formato, los participantes, la situación comunicativa, la función, el modo, el tipo textual, la temática y la fecha de publicación en los subcorpus de ambas lenguas con el fin de que los datos extraíbles del análisis del corpus pudieran ser representativos y comparables. Tras este estudio, hemos observado cómo, sin estas consideraciones, no sería posible la construcción de un corpus.

II. VII.3.7 CONCLUSIÓN

En este apartado y como conclusión a la exposición de los tipos de corpus existentes pretendemos enumerar todas y cada una de las características que componen nuestro corpus atendiendo a las categorías propuestas.

Así en primer lugar nuestro corpus es **especial** en el sentido de que se diseña para cumplir con un propósito específico: la aplicación y verificación de la hipótesis que se plantea en la presente Tesis Doctoral. En segundo lugar, es **especializado** o **terminológico** ya que las muestras que en él se incluyen pertenecen a una sola temática que es

especializada: la comunicación entre expertos sobre cardiología. En tercer lugar, nuestro corpus es de tipo ***sample*** (o estático) ya que recoge el estado actual del lenguaje especializado de las CCSS que presenta el nivel más elevado en cuanto a la abstracción. Al ser un corpus de tipo *sample* será sincrónico y, en concreto, se centrará en la década 1990-2000. En cuarto lugar, puesto que sólo nos vamos a centrar en un tipo textual, los *abstracts*, y éstos representan textos completos el corpus resultante será ***full-text***. En quinto lugar, la naturaleza contrastiva de nuestro trabajo nos empuja a introducir al menos dos lenguas diferentes, la lengua inglesa y la lengua española, por lo que tendremos un corpus **bilingüe**.

Por último, según el último de los criterios, nuestro corpus será **híbrido** y formado por un subcorpus **comparable** de *abstracts* originarios en lengua inglesa y en lengua española y otros dos subcorpus de **traducciones** formados por *abstracts* traducidos de lengua inglesa a lengua española y viceversa; en este sentido debería subclasificarse como *mono-source-language corpus* ya que los *abstracts* serán traducciones de una sola lengua.

II. VII.4 DESCRIPCIÓN DE NUESTRO CORPUS

II. VII.4.1 INTRODUCCIÓN

Una vez que hemos encuadrado el corpus que vamos a construir según la tipificación que hemos propuesto pasaremos a explicar los métodos de búsqueda que empleamos para recopilar dicho corpus y la forma en que llevamos a cabo dicha tarea. Para ello, nos ajustaremos a la clasificación ofrecida en el apartado anterior y, a partir de ella concretaremos las características que presenta nuestro corpus.

En primer lugar y, tomando como base tanto la definición del concepto de corpus como los criterios de selección extralingüísticos y lingüísticos que postulamos como válidos, restringimos nuestra búsqueda a las muestras de lengua que presentaran las siguientes características: actos comunicativos característicos de la comunicación entre expertos en el campo de las CCSS ejemplificados en un tipo textual concreto –los *abstracts* de artículos originales- y en un área específica dentro del campo –la cardiología; escogimos los artículos originales porque son artículos de investigación y no de revisión y, por tanto, contienen información de tipo primario; es decir, ofrecen la primera difusión de

resultados originales de una investigación frente a los de revisión que examinan las áreas particulares de un trabajo con el fin de informar sobre los avances que dicho tema ha tenido en un periodo de tiempo determinado (BURGOS et alii: 1994, 285 y ss). Posteriormente, nos centramos en los *abstracts* correspondientes, como ejemplo de *textos completos* (*full texts)* de este tipo de comunicación, porque postulamos que presentan un grado de concisión mayor respecto a los artículos de los que derivan; además, los *abstracts* son la primera fuente de documentación de aquellos expertos que quieran estar al día en los avances de su especialidad ya que no sólo hacen referencia al contenido del artículo sino que pueden servir como consolidación o revisión del mismo. Por otra parte, debemos tener presente que, dentro de estas restricciones, propusimos incluir su modo de difusión; así, en nuestra búsqueda debimos restringirnos a *abstracts* que se encontrasen publicados en formato electrónico en las dos lenguas objeto de estudio: la inglesa y la española.

En segundo lugar y teniendo en cuenta nuestra tipificación, debíamos diseñar un corpus *terminológico* con un propósito específico o *especial*, siguiendo nuestra clasificación, que fuera representativo de la comunicación entre expertos de las CCSS en un periodo determinado; en este sentido, nuestro corpus no sólo debía ser estático sino también sincrónico y, puesto que nuestra intención es observar las características retóricas de este tipo de lenguaje en la actualidad, nos centramos exclusivamente en los *abstracts* publicados entre 1990 y 2000. Dado que nuestro estudio en la presente Tesis Doctoral pretende ser contrastivo y aplicado a la traducción, nuestro corpus debía ser *bilingüe*, inglés/español e *híbrido*, en el sentido de que presenta un subcorpus *comparable* y otro de *traducciones*.

Con respecto al subcorpus comparable en lengua inglesa decidimos restringirnos a aquellos *abstracts* que hubieran sido publicados según los estándares propios de la comunicación especializada en los Estados Unidos frente a los británicos, australianos o de cualquier otro país que tenga la lengua inglesa como primera lengua. Esta decisión tiene relación con nuestra hipótesis (Vid supra II. VI.1) en la que postulábamos que la superioridad de la lengua inglesa en la ciencia y la tecnología se debe a que los mayores avances que se producen dentro de la comunidad de especialistas se publican, fundamentalmente, en revistas estadounidenses. De todos es conocido que esta variedad regional de la lengua inglesa es, hoy en día, la protagonista de la comunicación científica y

así lo demuestra el hecho de que las revistas de mayor impacto dentro las CCSS se publiquen mayoritariamente en los Estados Unidos[67]. Por lo tanto, ya que defendemos que las estructuras retóricas de los textos especializados podrían variar entre culturas, decidimos aplicar el sesgo del país en el que se publica la revista a las muestras que formarían parte de nuestro corpus. En consecuencia, si pretendemos describir la estructura retórica propia de los *abstracts* dentro de esta cultura, parece lógico que sólo incluyamos los producidos por emisores norteamericanos durante la última década. En otras palabras, si bien el lenguaje científico en lengua inglesa –considerado éste en sentido abstracto- podría englobar todas las variantes culturales, la actualización de dicho lenguaje presentará una serie de características específicas de la cultura en la que se emite y, en este sentido, las variaciones en las estructuras retóricas serán específicas. Por este motivo y debido a la supremacía constatable de las publicaciones estadounidenses y por expertos estadounidenses, hemos optado por construir nuestro corpus sobre esta premisa.

El subcorpus comparable en lengua española incluirá, siguiendo el mismo tipo de sesgo, sólo aquellos *abstracts* cuyos emisores son españoles y que se hayan publicado en revistas españolas. Somos conscientes de que el impacto científico internacional de las publicaciones españolas en cardiología es muy inferior al de las norteamericanas; no obstante, no creemos que esta característica influya en la descripción de la estructura de los *abstracts* en lengua española, ya que para ello hemos seleccionado *abstracts* de artículos originales que apareciesen publicados en revistas de cardiología que tuvieran impacto científico a nivel nacional. Sin embargo, y por las razones culturales a las que ya hemos hecho referencia, hemos aplicado el sesgo de la lengua española peninsular, por lo que no hemos incluido *abstracts* producidos en Hispanoamérica o por hablantes hispanoamericanos al igual que indicábamos que tampoco incluimos *abstracts* producidos por emisores británicos en el subcorpus comparable en lengua inglesa. También hemos tenido en cuenta que los *abstracts* pertenecieran a artículos originales de cardiología producidos entre 1990 y 2000 con el fin de atenernos a los principios de selección necesarios para poder comparar las muestras que forman estos subcorpus.

---

[67] A excepción de la revista THE LANCET, que se publica en el Reino Unido, el resto de las revistas de cardiología con mayor impacto dentro de la comunidad científica se publican en Estados Unidos si

Como parece lógico, la compilación del subcorpus de traducciones siguió los mismos criterios; así, en el caso de *abstracts* traducidos a la lengua inglesa sólo recogimos los que se publicaron en revistas estadounidenses producidos originariamente por emisores españoles, teniendo siempre en cuenta como factores de sesgo tanto el índice de impacto de las mismas como su fecha de publicación. Con relación al subcorpus de las traducciones a la lengua española tenemos que destacar que las muestras recopiladas han sido menores ya que no existen muchas publicaciones que reúnan estas características por dos motivos fundamentales; en primer lugar, no es frecuente el uso de la lengua española como medio de comunicación científico a nivel internacional, sobre todo si tenemos en cuenta tanto la difusión como el postulado relativo a los avances científicos y tecnológicos (Vid supra pág. 326); en segundo lugar, el impacto científico de las revistas españolas no es muy grande a nivel internacional por lo que parece lógico que los especialistas en el campo prefieran, en la mayor parte de los casos, que sus artículos de publiquen en otras revistas con mayor difusión. Por este motivo, la importancia de las revistas españolas sólo puede compararse a nivel nacional y, en este sentido, tuvimos en cuenta que la publicación de los *abstracts* de emisores norteamericanos traducidos al español se realizara en revistas con el mismo impacto –o similar- que el del subcorpus comparable en lengua española.

Antes de proseguir con nuestra exposición debemos abordar un aspecto que hasta este momento hemos pasado por alto; se trata del tamaño que un corpus debe tener para poder considerar el análisis y los resultados que de él se extraigan como representativos del lenguaje de la comunidad de hablantes correspondiente. La cuestión del tamaño es controvertida dentro de los estudios basados en corpus lingüísticos ya que si bien se postula que un corpus debe contener un gran número de palabras para justificar la representatividad de los resultados que se extraigan del mismo, en ninguno de estos estudios se ha concretado qué se entiende por representatividad, número elevado de palabras, etc.

En lo que respecta a esta cuestión y de cara a la aplicación metodológica de nuestra hipótesis de trabajo, debemos tener en cuenta una serie de argumentos para justificar el

---

tenemos en cuenta los índices de impacto que ofrece el *Institute of Scientific Information* en http://www.isinet.com.

tamaño de nuestro corpus. En primer lugar y como recoge Pearson (1998, 57), el tamaño de un corpus puede ser menor si en su construcción se establece como criterios restrictivos la representación del discurso de una comunidad específica, un género y un tema determinado; además, Rundell & Stock (1992, 47) afirman que el tamaño de un corpus debe ser proporcional al número de tipos de texto que se incluyen y a la frecuencia relativa de los mismos respecto al lenguaje general. Si aplicamos estos principios a nuestro caso podremos señalar que el corpus que hemos diseñado se construye con el fin de analizar el lenguaje que emplea una comunidad de usuarios reducida –los expertos de las CCSS- en una situación comunicativa muy determinada en el que sólo se representa un tipo textual: los *abstracts*, cuya frecuencia respecto al lenguaje general es mínima; por tanto, nuestro corpus tendrá un tamaño que se determinará teniendo en cuenta todos los aspectos restrictivos y adicionales a los que habíamos hecho referencia por lo que el número de palabras que lo componga será reducido.

En segundo lugar, debido a los parámetros que nos hemos marcado antes de construir el corpus, las muestras que han pasado a formar parte del mismo se han visto reducidas por no cumplir alguno de los requisitos; en este sentido, el número de *abstracts* que lo integran es proporcional al número global de este tipo textual considerando las restricciones antes citadas.

En tercer lugar y como afirman Bravo Gozalo & Fernández Nistal (1998, 216): **"el tamaño debe estar en función del fin para el que se vaya a utilizar el corpus"**. Por lo tanto y frente a puntos de vista como el de Sinclair (1996) en el que se propone que el valor "por defecto" del tamaño de un corpus debe ser grande, la aproximación de Bravo Gozalo & Fernández Nistal nos permite justificar que, dado que construimos un corpus con un propósito muy específico –describir la estructura retórica de los *abstracts* de las CCSS en lengua inglesa y en lengua española-, su tamaño pueda ser menor que el del corpus de referencia pero suficiente para nuestra hipótesis; por otro lado, la naturaleza de nuestra aplicación es de carácter complejo ya que proponemos una metodología integrada por el análisis de un gran número de parámetros que varían desde las relaciones de los significados referenciales hasta la tematización pasando por el significado organizativo del *abstract*. Este tipo de análisis no puede realizarse de forma automática sino que requiere un tratamiento manual cuyos resultados sean asequibles y puedan interpretarse sin sufrir una

sobresaturación de información que sería imposible de procesar (BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL: 1998, 223).

II. VII.4.1 LA RECOPILACIÓN DE LAS MUESTRAS

A partir de todas estas consideraciones comenzamos la construcción de nuestro corpus; empezaremos por describir la recopilación de los *abstracts* en lengua inglesa que pasarían a formar parte del subcorpus comparable. En primer lugar, acudimos a sitios de Internet tales como Medscape, Medmark, etc. donde aparecen enlaces con bases de datos tales como MEDLINE, PUBMED, MEDAIDS..., revistas y noticias biosanitarias destinadas a la comunidad científica; en estos sitios de Internet pudimos comprobar que la difusión científica en este campo se realiza, mayoritariamente, mediante la distribución de la información bien de artículos completos bien de sus *abstracts* por lo que existen numerosas bases de datos que los agrupan y seleccionan siguiendo unos criterios específicos. A continuación, analizamos las distintas bases de datos disponibles y constatamos que MEDLINE ofrece la mayor variedad y difusión de publicaciones en las CCSS[68]; por otro lado, esta base de datos tiene la ventaja de incluir todas las revistas con mayor índice de impacto dentro de las CCSS como marco general y, en nuestro caso, de la cardiología; en este sentido los expertos consultados coincidieron en afirmar el prestigio y uso de esta base de datos entre los miembros de la comunidad científica.

No obstante, dado que nuestro objeto de estudio no toma las CCSS como marco genérico sino que está restringido a un área específica y a un nivel de abstracción máximo optamos por realizar nuestra búsqueda únicamente dentro de lo que el buscador MEDLINE del sitio Medscape define como: **"a robust (...) subset of 269 clinical, English-language journals selected as a 'clinician's library"**[69]. El criterio de selección de estas publicaciones se ajusta a nuestra hipótesis de trabajo ya que no tiene en cuenta el carácter

---

[68] Para una mejor comprensión del valor de MEDLINE como herramienta documental dentro de las CCSS ofrecemos la definición que ofrece el JOURNAL OF AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION (JAMA): "**MEDLINE is a database of abstracts maintained by the National Library of Medicine containing over 8.4 million abstracts from 3800 medical journals**".

[69] http://www.medscape.com consultado el 8 de febrero de 2000 y actualizado en junio del mismo año.

general o de difusión –más comercial- sino que da primacía a que **"encompass scientific validity, importance, originality and contribution to the medical specialty"**.

Por tanto, acudimos al MEDLINE restringido de *Medscape Select* que publica, en lengua inglesa, los *abstracts* de los artículos originales, de revisión y ensayos clínicos de revistas procedentes de diferentes partes del mundo con el fin de que los especialistas puedan conocer las líneas de investigación de otros compañeros o grupos de investigación. Podría cuestionarse la validez de la restricción que realiza *Medscape Select* a la base de datos MEDLINE ya que sólo incluye 269 revistas de entre todas las existentes; sin embargo, la selección que efectúa *Medscape Select* se realiza siguiendo una serie de criterios científicos entre los que incluyen los siguientes: **"Each selected title is included in the National Library of Medicine's select clinical list, the Abridged Index Medicus; and/or indexed in the full MEDLINE database. Additionally, each title had to meet one of the following criteria: expert opinion of pre-eminent clinicians and researchers (…); named as one of the nine English-language international general medical journals whose full-time editors are members of the International Committee of Medical Journal Editors; inclusion on a 1994 internal JAMA (Journal of American Medical Association) journal list; a journal impact factor greater than 2 as ranked by the Institute for Scientific Information's Journal Citation Reports; and high readership scores determined by PERQ (Pharmaceutical and Health Care –related promotion research)"**[70].

En consecuencia, los textos que el comité científico de Medscape selecciona pretenden ser los más representativos para la comunidad; MEDLINE incluye muchos artículos publicados en revistas de carácter más genérico y, en cierto sentido más comerciales y menos rigurosas; por lo tanto, *Medscape Select*, mediante los criterios de selección que acabamos de señalar, solamente incluye los *abstracts* de mayor relevancia para la comunidad de especialistas. Como hemos observado, uno de los sesgos adicionales que utilizan para escoger los *abstracts* que van a publicar es el impacto que tiene la revista en la que los artículos aparecen publicados y éste es el criterio principal que utilizamos para nuestra selección. Ahora bien dado que el MEDLINE de *Medscape Select* incluye

[70] Datos extraídos de http://www.medscape.com.

abstracts de 269 revistas, algunas pertenecientes a diferentes áreas dentro de las CCSS, fue necesario acotar, aún más, nuestra búsqueda para basarnos en una clasificación de las revistas de mayor impacto dentro del área de la cardiología que pudiera confirmar la representatividad de las muestras que debían incluirse.

En este sentido, el *Institute of Scientific Information* (ISI)[71] -como aparece en el documento en el que se recoge la naturaleza y el objetivo expreso del comité de redacción de Medscape- realiza la clasificación de las revistas científicas que publican el mayor número de artículos (tanto originales como de revisión) con un impacto elevado entre la comunidad científica; una vez allí, restringimos nuestra búsqueda al área de la cardiología donde encontramos que las 15 revistas de investigación con un número más alto de artículos de mayor impacto entre 1993 y 1997, por orden de importancia, eran: *Circulation, Circulation Research, New England Journal of Medicine (NEJM), Journal of the American College of Cardiology, The Lancet, Papers from the National Academy of Sciences (PNAS), Nature, Science, American Journal of Cardiology, Journal of American Medical Association (JAMA), Artherosclerosis Thrombolisis and Vascular Biology (*Revista de la *American Heart Association), Annals of Thoracic Surgery* y *Pacing Clinical Electrophysiology*. Como vemos, la clasificación que ofrece el ISI se ajusta prácticamente a las fechas en las que basamos nuestro estudio, la década 1990-2000, por lo que decidimos tomar como punto de partida la búsqueda de *abstracts* que aparecieran en estas revistas. No obstante, tuvimos que aplicar una última restricción ya que algunas de estas revistas como *NEJM*, *The Lancet*, *Science*, *PNAS* no son específicas de cardiología sino que publican artículos pertenecientes al campo de las CCSS en sentido global; creemos que si el tema o el contenido del artículo está dirigido a determinados especialistas la forma de estructurar el campo es diferente ya que los receptores van a ser una comunidad más amplia y, por tanto, los *abstracts* -como tipo textual- mostrarán una mayor dependencia del artículo y, en concreto de las CCSS como marco general. Es decir, la estructura conceptual que sería propia de los expertos en cardiología no se representará del mismo modo ya que el ámbito extralingüístico –que en nuestro caso señalábamos como invariable- se habrá alterado al incluir no sólo especialistas en el área sino también de otras especialidades.

---

[71] Datos actualizados de http://www.isinet.com en junio del 2000.

Además, en el caso de *The Lancet* ésta es una publicación británica y, como apuntamos con anterioridad, no hemos incluido en nuestro subcorpus muestras pertenecientes a revistas que no se publiquen en los Estados Unidos, con lo cual encontramos un segundo motivo para la no inclusión de la misma.

Los *abstracts* que reunían todas estas características, teniendo en cuenta todos estos criterios, no fueron muy numerosos por lo que, una vez que agotamos nuestra búsqueda en estas 15 revistas volvimos al MEDLINE de *Medscape Select* para poder completar un subcorpus de *abstracts* pertenecientes a artículos originales que trataran sobre arritmias cardiacas, que hubieran sido escritos en lengua inglesa por emisores estadounidenses y publicados en revistas estadounidenses en la década 1990-2000 y que fuera representativo del lenguaje especializado de esa comunidad de expertos.

El subcorpus comparable de *abstracts* en lengua española se compila utilizando la misma base de datos que en el caso del subcorpus en lengua inglesa (el MEDLINE de *Medscape Select*) aunque debemos señalar lo siguiente: como apuntamos con anterioridad, el impacto científico internacional de las revistas españolas dentro de la cardiología no es tan alto como en el caso de las revistas estadounidenses; por este motivo no pudimos tomar como punto de partida de nuestra búsqueda las revistas con impacto científico a nivel internacional. Sin embargo, al seguir empleando el mismo buscador y la misma base de datos nos aseguramos que los textos en lengua española que se iban a incluir en el subcorpus cumplían los requisitos que el comité científico de *Medscape Select* establece para incorporarlos en su selección de 269 revistas. En este sentido, el MEDLINE de Medscape Select nos ofreció *abstracts*, dentro del área de la cardiología, pertenecientes a dos revistas españolas: *Revista española de cardiología* (publicación oficial de la Sociedad española de cardiología) y *Medicina Clínica*.

El problema fundamental con el que nos encontramos en ese momento es que los *abstracts* que ofrece MEDLINE están en lengua inglesa por lo que, una vez constatada la calidad científica de las revistas en lengua española, decidimos acudir a las propias revistas y seleccionar los *abstracts* de acuerdo con nuestros criterios: el formato, el campo (las arritmias cardiacas), la fecha de publicación (1990-2000) y los emisores (españoles). Así, este subcorpus está formado, exclusivamente, por *abstracts* pertenecientes a estas dos revistas.

Con relación al subcorpus de traducciones en lengua inglesa, parece lógico suponer que si los expertos españoles desean que el resultado de sus investigaciones se conozca a nivel internacional deberán, entre otras cosas, publicar sus artículos originales en revistas de impacto internacional. Así, en principio, limitamos nuestra búsqueda a emisores españoles que hubieran publicado artículos –y, en consecuencia *abstracts*- en las 15 revistas con impacto científico internacional más alto entre 1990-2000 (Vid supra pág. 332). Sin embargo, el resultado de esta búsqueda no fue muy numeroso debido a las múltiples limitaciones que marcamos en nuestra búsqueda tales como *abstracts* en inglés producidos por emisores españoles, en revistas estadounidenses, en la década 1990-2000 y en el área de las arritmias cardiacas dentro del campo de las CCSS. Por este motivo, tuvimos que ampliar nuestros criterios para poder obtener un subcorpus de traducciones cuyo análisis y resultados pudieran ser comparables con los subcorpus en lengua inglesa y en lengua española.

Así, una vez más, acudimos al MEDLINE de *Medscape Select* para poder compilar las muestras de este subcorpus de traducciones a la lengua inglesa. En la búsqueda realizada mediante esta base de datos localizamos muchos *abstracts* emitidos por hispanoamericanos aunque publicados en revistas estadounidenses pero los descartamos por no cumplir con uno de los criterios fundamentales. Así, encontramos *abstracts* en lengua inglesa producidos por autores españoles que habían sido publicados no sólo en revistas estadounidenses, sino también en revistas españolas y que MEDLINE los considera como válidos. Como en la presente Tesis Doctoral no pretendemos analizar la calidad ni la función o el estatus de los textos meta existentes sino describir los que existen –siempre y cuando cumplan con nuestros criterios- con el fin de ver las diferencias en su estructuración, decidimos seleccionarlos como parte de nuestro subcorpus. Además, si el comité científico de MEDLINE considera que los *abstracts* con estas características son válidos y representativos para la comunidad internacional de expertos no encontramos razones de peso que nos impidieran su inclusión en nuestro subcorpus.

En resumen, el subcorpus de traducciones a la lengua inglesa está formado por dos bloques: por un lado, aquéllos *abstracts* que se han publicado en revistas estadounidenses y, por otro, los que han aparecido, en lengua inglesa, en revistas españolas y que MEDLINE los ha aceptado como tales.

Por último, expondremos las características del subcorpus de traducciones a lengua española; su compilación presentó muchas dificultades ya que no parece frecuente que expertos estadounidenses publiquen artículos originales de cardiología en nuestro país y en nuestra lengua. Por otra parte, no resulta extraño este hecho ya que podemos considerar a la lengua inglesa como la lengua de la comunicación en la ciencia y la tecnología y, por tanto, no es necesario que los expertos estadounidenses tengan que traducir el resultado de sus investigaciones a la lengua española. Como consecuencia de esta realidad, el subcorpus de textos traducidos a la lengua española es de menor tamaño que el corpus de traducciones a lengua inglesa, aunque las muestras que lo integran siguen los criterios que marca el comité de redacción de *Medscape Select* y, por tanto, las revistas en las que aparecen dichas muestras cumplen con los requisitos para formar parte de ese grupo de 269 revistas (Vid supra pág. 330).

II. VII.4.2 COMPOSICIÓN DEL CORPUS

En el presente apartado detallaremos cada una de las muestras que forman parte de nuestro corpus; no obstante, con el fin de no resultar prolijos en la presente exposición ofrecemos un apéndice (III) en el que se incluyen todas las características extratextuales que presentan los *abstracts* que forman parte de nuestro corpus.

El subcorpus comparable en lengua inglesa está integrado por cincuenta *abstracts* publicados entre 1990-2000 y pertenecientes a las siguientes revistas: siete aparecieron publicados en *Circulation*, siete en el *American Journal of Cardiology*, cinco en el *Journal of the American College of Cardiology*, cuatro en el *Journal of the American Medical Association* (JAMA), nueve en *Pacing Clinical Electrophysiology*, 6 en el *Journal of Cardiovascular Electrophysiology*, tres en el *American Heart Journal*, dos en el *Journal of Cardiological Electrophysiology*, dos en la revista *Biomedical Science Institute*, uno en el *Journal of Cardiothoracic Vascular Anaesthesiology*, uno en el *American Journal of Critical Care*, tres en *Annals of Cardiological Surgery*. El subcorpus comparable en lengua española está integrado por *abstracts* que aparecieron publicados en las siguientes revistas médicas: quince en *Medicina Clínica* y treinta y cinco en la *Revista española de cardiología*.

El subcorpus de traducciones a la lengua inglesa está compuesto por *abstracts* extraídos de las siguientes revistas: tres en *Circulation*, uno en el *American Journal of Cardiology*, dos en *Pacing Clinical Electrophysiology*, dos en el *American Heart Journal*, veintidós en la *Revista española de cardiología* y diez en *Medicina clínica*.

Por último, ya hemos apuntado la peculiaridad del subcorpus de *abstracts* traducidos a la lengua española, por lo tanto, sólo nos queda señalar que la publicación de los mismos corre a cargo de la Unidad de investigación de la Escuela de medicina de la educación física y el deporte. Podría dudarse del valor de aquellos *abstracts* traducidos a lengua inglesa que aparecen en revistas españolas ya que no tendrían relevancia a efectos comunicativos; sin embargo, funcionan como actos comunicativos ya que, los mismos *abstracts* incluidos en las revistas son los que aparecen en MEDLINE.

PARTE TERCERA: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO A LOS ABSTRACTS DE LAS CCSS

CAPÍTULO VIII: APLICACIÓN METODOLÓGICA

III. VIII.1 ESTUDIOS PREVIOS

El interés por la organización estructural de los tipos textuales propios de la comunicación científica ha sufrido un despegue en la última década, como así lo demuestra el número de investigaciones que se llevan a cabo en este sentido; éstas se centran en las distintas partes o apartados que forman los artículos, bien sean éstos originales, de revisión o informes de casos, pertenecientes a distintas áreas dentro de las CCSS; algunos de estos estudios son los de Webber (1994), Bhatia (1997), Lorenzo (1998), Williams (1999) y Gledhill (2000). No obstante, hemos decidido no tenerlos en consideración en este momento porque, a pesar de centrarse en el mismo campo de nuestro estudio, toman como objeto algunos de los apartados que componen los artículos, tales como la introducción o los resultados, pero no tocan aspectos relacionados con los *abstracts*. Sin embargo, también existen estudios que destacan la importancia de los *abstracts*, como el de Salager-Meyer (1991), el de Martínez-Pelegrín y Estévez (1995), y Ghadessy (1999), aunque el último aplique la metodología que propone a otro campo diferente al de las CCSS.

Estos estudios se centran bien en la estructuración (SALAGER-MEYER: 1991), en un análisis lingüístico-semántico (MARTÍNEZ-PELEGRÍN y ESTÉVEZ: 1995) o bien en la organización temática (GHADESSY: 1999) de los *abstracts* por lo que podrían incorporar una metodología que nos ayudara a comprobar o refutar la validez de nuestra hipótesis. Por este motivo, decidimos revisar sus respectivas metodologías y aplicarlas a nuestro corpus con el fin de comprobar si nos resultarán de ayuda en nuestro objetivo.

En primer lugar, el estudio de Salager-Meyer (1991, 529) pretende describir la organización discursiva de los *abstracts*, en lengua inglesa, pertenecientes tanto a artículos originales como artículos de revisión o a informes de casos de distintas revistas especializadas en las CCSS. Para ello, recopila 77 *abstracts*, publicados entre 1987 y 1989, en los que observa su estructuración desde un punto de vista prescriptivo; según Salager-Meyer, todo *abstract* debe seguir una estructuración retórica concreta que se conoce como

IMRD[72] y que representa al propósito, los métodos, los resultados y las conclusiones de la investigación que los emisores han llevado a cabo. Los comités de redacción de las revistas especializadas fijan que los *abstracts* deben mantener y seguir el orden de esta estructura retórica formada por lo que se conoce como cuatro *moves*[73] para poder expresar el orden lógico propio del pensamiento científico.

El resultado de la aplicación de Salager-Meyer indica no sólo que el 60% de los *abstracts* publicados no incluyen estos cuatro *moves* sino que, además, aquéllos que no los encierran presentan una extensión más larga de la que marcan los comités de redacción (250 palabras como máximo). Por tanto, este estudio concluye con la afirmación de que el *abstract*, como ejemplo de tipo textual que juega un papel fundamental en la comunicación científica (1991, 530), no presenta una estructura fija, por lo que la transmisión de los avances entre los miembros de la comunidad científica es más compleja y confusa.

En segundo lugar, el estudio de Martínez-Pelegrín y Estévez pretende realizar un análisis lingüístico semántico de los *abstracts*, considerándolos como ejemplo de género; para ello, parten de la recopilación de un corpus formado por 22 muestras pertenecientes a diferentes materias de las CCSS, escritas por autores ingleses y catalogadas en MEDLINE como artículos originales (1995, 413). Dentro de los criterios de discriminación que realizan estos autores incluyen que cada uno de los *abstracts* presente: **"los cuatro *moves* que configuran este *genre* y que se corresponden con cada una de las partes clásicas de todo artículo"** (1995, 413).

El análisis lingüístico-semántico que proponen gira en torno a la categorización de las palabras que componen un *abstract*, la incidencia de los tiempos verbales y la carga semántica que éstos presentan en cada uno de los *moves*. Las conclusiones que se desprenden de su análisis constatan la presencia de *abstracts* muy extensos (algo que también afirma Salager-Meyer) y la prevalencia de dos categorías gramaticales: sustantivos compuestos y verbos. Con relación a los verbos, Martínez-Pelegrín y Estévez señalan la

---

[72] Recordemos que las siglas IMRD corresponden a la estructuración de los artículos científicos de las CCSS en Introducción, Métodos, Resultados y Discusión.

[73] Según Swales: "**A move is a semantic unit related to the writer's purpose**"(1990, 180); Según Salager-Meyer el término *move* se ha estandarizado a partir del trabajo de Swales por lo que en la presente Tesis Doctoral lo utilizaremos como tal, sin ofrecer una traducción.

preferencia de los emisores de los *abstracts* por formas verbales en voz activa, que presentan una carga semántica concreta y relacionada con los *moves* en los que aparecen.

Por último, describiremos el estudio de Ghadessy, al que consideramos novedoso ya que se basa en el estudio global de los *abstracts* y no sólo de aspectos léxicos o semánticos como era el caso anterior. Ghadessy (1999) parte del sistema de análisis de información conocida que propone Halliday para observar la organización temática de 150 *abstracts* pertenecientes a diversas disciplinas académicas (1999, 141); su análisis pretende establecer los rasgos léxico-semánticos de los *abstracts* con el propósito de **"(...) find out if there are any correlations between some of the selections made for the abstracts and 5 other registers"** (1999, 144) y así extrapolar los resultados a otras treinta disciplinas. Aunque este estudio no se centra exclusivamente en las CCSS, hemos decidido su revisión e inclusión en este apartado ya que creemos que se encuentra relacionado con la metodología que proponemos; además, al no centrarse en un sólo campo, las conclusiones que de él se desprenden podrían ser extrapolables a todos los *abstracts* de cualquier dominio.

Ghadessy parte de la descripción de la naturaleza dual de los *abstracts*, exofórica y endofórica, que le confiere su carácter de texto independiente y, a la vez, derivado o subordinado del artículo (1999, 148). Su análisis se centra en la observación de los rasgos léxico-semánticos que se incluyen en la información conocida de cada una de las oraciones que conforman un *abstract*. Los resultados de su análisis muestran que, a pesar de que existen ciertas diferencias gramaticales y léxico-semánticas en la información conocida de los *abstracts*, se puede estudiar su organización textual partiendo de una clasificación de las diferentes informaciones conocidas que se incluyen dentro de estos textos.

III.VIII.1.1 APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS PREVIAS

Los estudios anteriores han puesto de manifiesto el interés, cada vez más emergente, por el estudio de estos textos y la organización que presentan. Sin embargo, debemos destacar que estas aproximaciones tienen como objetivo fundamental la enseñanza de lenguajes especializados y, en consecuencia, no tienen en cuenta ni contrastan las estructuras de estos textos en otras lenguas.

No obstante, dado su contenido lingüístico decidimos aplicar los postulados de estos tres estudios a nuestro corpus como el punto de partida de nuestra aplicación, aunque tuvimos que acomodar algunos de los aspectos no sólo a las características de nuestro corpus sino también a la naturaleza de nuestro estudio. Así, por un lado, tuvimos que multiplicar por cuatro la aplicación de las metodologías previas, considerando cada uno de nuestros subcorpus de forma individual; por otro lado, puesto que en la presente Tesis Doctoral pretendemos ser descriptivos, no utilizamos como parámetro discriminatorio la presencia de los cuatro *moves* en los *abstracts* como hacen Martínez-Pelegrín y Estévez (1995), puesto que, si realizáramos esta restricción estaríamos circunscribiendo nuestra descripción a la prescripción de las normas de publicación, lo que no demostraría las actualizaciones reales de estos textos.

Posteriormente, una vez adaptados los postulados anteriores a nuestro estudio, aplicamos los parámetros de Salager-Meyer a nuestro corpus para comprobar si los *abstracts* mantenían una estructura externa y si se acomodaban a la extensión prescrita por los comités de redacción. Tras la aplicación de este parámetro obtuvimos los siguientes resultados; en el subcorpus comparable en lengua inglesa no sólo el 64% de los *abstracts* exceden de las 250 palabras sino que, además, algunos de éstos superan las 400 o 500 como por ejemplo, el número 22 (aparecido en *JAMA*), el 38 (en *Circulation*) o el 11 (en el *Journal of Cardiovascular Electrophysiology*). Curiosamente, los artículos publicados en JAMA son los más extensos y fue en esta revista en la que se publicaron los "Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals"; este artículo postula la adhesión de todos los especialistas a una serie de normas que den unidad y coherencia a la publicación científica en las CCSS, normas entre las que se encuentra la cuestión relativa a la extensión.

En el caso del subcorpus comparable en lengua española ocurre algo parecido, ya que el 58% de los *abstracts* que lo integran supera las 250 palabras; si bien el porcentaje parece alejarse del resultado obtenido en el subcorpus en lengua inglesa. El análisis de los datos nos demuestra que no existen unas divergencias tan grandes. En el corpus de lengua española, el 42 % de los textos tienen una extensión entre 300 y 400 palabras lo que conduce a un tamaño mayor de este subcorpus en comparación con el de lengua inglesa, en el que el porcentaje mayor correspondía a los textos que contienen entre 250 y 300

palabras (un 36%). En resumen, si bien el corpus en lengua inglesa presenta un porcentaje mayor en lo que se refiere a los textos que exceden de las 250 palabras, el porcentaje más alto de ese grupo lo componen los textos que tienen entre 250 y 300 palabras, mientras que en el caso del subcorpus en lengua española el grupo más alto es el de los textos que superan las 300 palabras.

En el subcorpus de traducciones en la lengua inglesa el 44% de los *abstracts* presenta más de 250 palabras, mientras que en el de traducciones a lengua española el 66% supera dicha cantidad; no obstante, debemos recordar que el subcorpus de traducciones a la lengua española está compuesto por un número menor de textos por lo que, quizá, no podríamos hablar de la misma representatividad. En lo que respecta a los grupos de *abstracts* que se encierran tras estos porcentajes, constatamos que el subcorpus de traducciones en la lengua inglesa tiene unos porcentajes similares al subcorpus comparable en lengua española ya que la mayoría de sus muestras (el 22%) supera las trescientas palabras. Por último, todas las muestras que exceden de 250 palabras en el subcorpus de traducciones en la lengua española tienen una extensión entre 300 y 400 palabras.

Como resumen de la aplicación de este primer parámetro previo, podemos afirmar que la norma relativa a la extensión de los *abstracts* no se tiene en cuenta a la hora de su publicación, con la excepción de las muestras producidas en lengua inglesa, en las que parece aceptarse un poco más estrictamente esta norma.

Con relación al segundo parámetro que propone Salager-Meyer para observar la estructura externa de los *abstracts*, esto es, cuántas muestras están divididas de forma explícita en los cuatro *moves* que respondan a **"this is what we studied, this is how we did it, this is what we learned/observed and this is what we believe it means"** (GARTLAND: 1993, 75), observamos los resultados que a continuación detallamos. En el subcorpus de textos en lengua inglesa encontramos que el 48% de las muestras no presenta una estructura de *moves* explícita; lo que es más, dentro del 52% de los *abstracts* que presenta dicha estructura de forma explícita hemos apreciado que se incluyen unas variaciones que podríamos agrupar en dos grandes bloques: por un lado, existe la tendencia a introducir un comentario que viene a ratificar la importancia del estudio que se desarrolla en el *abstract*; en ocasiones, dicho comentario va acompañado de una comparación, explícita o implícita, entre la investigación que se expone y los estudios previos bajo el

epígrafe de *background*; por otro lado, apreciamos la tendencia a unir dos *moves*: el que expone los métodos que se utilizaron y el de los resultados obtenidos.

El subcorpus de muestras en lengua española presenta un 59% de *abstracts* con estructura explícita que también se podría dividir en dos grandes bloques, los *abstracts* que mantienen estrictamente la estructura IMRD y aquéllos que introducen la comparación con los estudios anteriores unida explícitamente a la introducción. Es decir, en los *abstracts* en lengua española se tiende a fusionar de forma explícita el estudio que se va a exponer con los estudios previos, mientras que en los *abstracts* en lengua inglesa esta categoría aparece separada, aunque tienden a unir la metodología empleada en el estudio con los resultados que se derivan de su aplicación.

El subcorpus de traducciones en lengua inglesa presenta, en comparación con los dos anteriores, unas diferencias sustanciales; en primer lugar, un 62% de los *abstracts* que integran este subcorpus presenta la estructura IMRD. No obstante, también aparecen representadas las dos formas de agrupar los *moves* que encontramos en los dos subcorpus anteriores; así, por un lado, un 34% de los *abstracts* con estructura explícita unen la introducción con los estudios previos, como en el caso del subcorpus en lengua española, y un 3% une los métodos con los resultados como el subcorpus en lengua inglesa. El subcorpus de traducciones en lengua española presenta un 98% de los *abstracts* en los que no aparece de forma explícita estructura alguna, lo que podría sugerir una tendencia a centrarse más en el contenido que en su forma externa.

Por tanto, aplicando la metodología de Salager-Meyer (1991) a nuestro corpus podemos ver que la tendencia en esta última década, y en comparación con la anterior[74], a explicitar la estructura en *moves*, es ligeramente superior con la excepción de los *abstracts* traducidos en lengua española; por otro lado, con relación a la extensión de las muestras, debemos afirmar que la tendencia no ha cambiado en este sentido y que, por tanto, es frecuente que los autores de estos textos no tengan en consideración esta norma de las revistas a la hora de elaborarlos.

[74] Recordemos que el corpus de Salager-Meyer incluye muestras publicadas entre 1987 y 1989 mientras que el nuestro sólo recoge muestras de la última década.

El segundo de los estudios previos que hemos aplicado a nuestro corpus, el de Martínez-Pelegrín y Estévez (1995), proponía fundamentalmente el estudio semántico de los verbos que aparecen en los *abstracts* con *moves* explícitos (Vid supra págs. 338-339). Al igual que en el caso de la metodología de Salager-Meyer (1991), hemos aplicado sus postulados a todas las muestras que componen nuestro corpus, presentaran de forma explícita los *moves* o no, y hemos observado que, efectivamente, la carga semántica de los verbos que se incluyen en cada uno de los apartados tiende a reflejar aspectos de la presentación del objetivo, de la descripción de los procedimientos, de la metodología, de los resultados y bien de la conclusión o de la cuantificación de la relevancia del estudio; en otras palabras, independientemente de la lengua, el aspecto semántico de los verbos presentes en los *abstracts* refleja la estructura IMRD aunque ésta no aparezca de forma explícita.

Por último, la aplicación del estudio de Ghadessy (1999) (Vid supra pág. 339) resultó difícil debido a la naturaleza de nuestro corpus; Ghadessy aplica sus postulados a un grupo de *abstracts* que denomina académicos, pertenecientes a diversas temáticas, para comprobar si conservan una misma distribución de la información nueva y de la conocida independientemente de su temática. En nuestro caso, partimos de una única temática, las CCSS, por lo que los resultados de la aplicación de la metodología de Ghadessy no aportaron datos que pudiéramos considerar de relevancia para nuestro estudio.

III. VIII.1.2 CONCLUSIÓN

Como expusimos con anterioridad (Vid supra págs. 337-339), los estudios previos tienen como fin describir algunas de las características externas e internas –lingüísticas- de los *abstracts* en una única lengua, la inglesa; el propósito de estos estudios no va más allá de ofrecer pautas de redacción a los estudiantes de lenguajes especializados. Sin embargo, nuestro objetivo trasciende esta descripción, pues parte de la representación de estas estructuras textuales en dos lenguas, inglesa y española, para contrastarlas y exponer las similitudes y divergencias que presentan de cara a la traducción y a su redacción en la segunda lengua del autor. Debido a la naturaleza de nuestro estudio podemos tomar como punto de partida las metodologías previas, pero en ningún caso serán nuestra única herramienta para validar o refutar nuestra hipótesis; en otras palabras, la aplicación de

dichas metodologías representa el primer paso en nuestra aplicación, teniendo en cuenta la naturaleza dual de nuestro corpus, pero no dará una respuesta completa a nuestra hipótesis.

Además, en los estudios anteriores podemos apreciar un gran conflicto a la hora de determinar la naturaleza lingüística de los *abstracts*; como hemos podido comprobar (Vid supra págs. 337-339), no existe un acuerdo generalizado sobre dicha naturaleza, ya que los tres estudios descritos los han considerado bien como ejemplo de tipo textual (SALAGER-MEYER: 1991), bien como género (MARTÍNEZ y ESTÉVEZ: 1995) o bien como registro (GHADESSY: 1999). Las metodologías que proponen no parecen justificar ninguna de estas concepciones, pues la observación de los *moves* en un caso, del contenido semántico de los verbos en otro o, por último, de la aparición de la información conocida no aporta datos suficientes que demuestren si los *abstracts* son tipos textuales, géneros o registros. Con esta afirmación no estamos cuestionando la validez de estos estudios, sino más bien apuntando que sólo aportan uno de los aspectos que contribuye a la tipificación de estos textos, pero que no ofrecen una visión global de los mismos que pudiera confirmar tales consideraciones.

Dado que somos conscientes de la controversia que este tema suscita hoy en día, al aplicar nuestra metodología intentaremos descubrir la naturaleza de estos textos de una forma más completa. Partimos de la consideración de los *abstracts* como un tipo textual concreto con unas características claramente definidas, que se manifiestan en aspectos extralingüísticos tales como los participantes, el grado de abstracción y la temática, y en otros lingüísticos como las relaciones entre entes léxicos, las redes de cohesión en las que dichos elementos se integran, la conjunción y la distribución de la información. En consecuencia, postulamos que la aplicación de nuestra metodología ofrecerá un conjunto de resultados que pueda justificar nuestra consideración del *abstract* como tipo textual aunque no nos centremos en observar aquellos aspectos de los estudios previos a los que hemos hecho referencia.

Sin embargo, la aplicación de las metodologías de Salager-Meyer (1991) y de Martínez y Estévez (1995) nos ha descubierto la existencia de una serie de datos que pasaremos a exponer. Si bien no tuvimos en cuenta que las muestras que integran nuestro corpus incluyeran la estructura IMRD, su búsqueda y el análisis de los verbos que en ella se encierran nos descubrió la existencia de una serie de subapartados que no se han

considerado hasta este momento. Salager-Meyer (1991, 530) apunta la existencia de un conjunto de *abstracts* con más *moves* que los que se considera fundamentales; sin embargo, en su estudio no parece que el número de *abstracts* formados por más *moves* de los que denomina fundamentales sea representativo, ni tampoco se analiza el significado de estos apartados nuevos en el conjunto del *abstract*. Aunque los datos concretos se detallarán cuando expongamos los resultados de la aplicación en cada subcorpus, podemos afirmar que en el subcorpus comparable en lengua inglesa y en el subcorpus de traducciones en la lengua española todos los *abstracts*, independientemente de su forma externa, se dividen en los *moves* característicos de estos textos; en otras palabras, tanto en el subcorpus comparable en lengua inglesa como en el subcorpus de traducciones en la lengua española, la ausencia de una división explícita en *moves* no implica una estructuración diferente. Además, se puede apreciar con cierta regularidad que cada uno de dichos *moves* presenta unas divisiones internas que expondremos posteriormente.

Por otro lado, dentro del subcorpus comparable en lengua española y del subcorpus de traducciones en lengua inglesa podemos realizar una triple división; en primer lugar nos encontramos con los *abstracts* que mantienen una estructura externa explícita y que responden tanto a las divisiones en *moves* como en los subapartados que encontrábamos en los otros dos subcorpus. En segundo lugar, nos encontramos con aquellos textos que a pesar de no incluir una división externa en IMRD, su división interna se manifiesta a lo largo del texto. Por último, descubrimos un conjunto de *abstracts* de artículos originales que se aparta totalmente de la estructuración que hasta este momento se había manifestado como recurrente y que se acercan más al concepto de *abstract descriptivo*[75] que al de *abstract (informativo)* que nosotros hemos tomado por defecto en este estudio.

Puesto que los *abstracts descriptivos* son minoritarios con relación al corpus en su conjunto, aplicaremos nuestra metodología sobre la estructura más recurrente (la que se divide externa o internamente en *moves*), aunque tendremos en cuenta esta estructura

---

[75] Recordemos que consideramos que un *abstract* descriptivo es aquel que: "**(...) describes the scope of the text, but does not contain extensive data and is not designed to replace the original**" (RUSSELL: 1988, 4); según esta definición los textos que aparecen catalogados como *abstracts* en el subcorpus en lengua española, podrían clasificarse como *abstracts descriptivos* y no como *abstracts informativos (estructurados o tradicionales)*. Las normas de publicación de las revistas de las CCSS abogan por la inclusión de *abstracts informativos* y no *descriptivos* (Vid supra págs. 178-180).

divergente –descriptiva- en la exposición de los resultados de la aplicación. Recordemos que sólo el 41% de los *abstracts* en lengua española no presenta una estructuración explícita en IMRD; de ese 41%, el 20% (10 textos) presenta esa organización *descriptiva* mas que *informativa*[76]. Con relación al subcorpus de traducciones en la lengua inglesa un 38% (19 textos) no presentaba estructura explícita; de esos 19 textos, 6 (12%) se estructuran de forma más similar al *abstract descriptivo* que al *informativo*. Debemos enfatizar de nuevo la idea de que estos datos se han obtenido observando únicamente las diferencias que existen entre los *abstracts* al aplicar las teorías previas sobre nuestro corpus; por lo tanto, nuestra intención es únicamente exponer como inicio para nuestra aplicación una estructura diferente que adoptaremos o desecharemos en nuestro estudio.

A continuación, describiremos la estructura que consideramos básica en los cuatro subcorpus por ser la más recurrente tras la aplicación de las tesis previas; esta estructura recoge todas las posibles subdivisiones que son susceptibles de aparición en las muestras analizadas, aunque esto no indique que siempre vaya a mostrarse de forma completa. Es frecuente que algunos de los *abstracts* que presentan de forma explícita la división en IMRD, independientemente de la lengua, incluyan de manera adicional un apartado denominado *background* (en los subcorpus en lengua inglesa) o *fundamento* (en los de lengua española); en el apartado que se encierra bajo este epígrafe nos encontramos con dos tendencias: por un lado, los *abstracts* que exponen la importancia de los estudios en ese dominio y, por otro, la comparación de las metodologías previas con la propuesta en el *abstract* en cuestión; también encontramos *abstracts* que este *fundamento* o antecedente se incluye como parte del primer *move*. Los *abstracts* que no presentan comparación con los estudios previos sino que más bien introducen el contenido destacando su importancia dentro de las CCSS acostumbran a presentar una oración de *transición*, entre el antecedente o *background* y el método, en la que subrayan los aspectos innovadores que se proponen. Debemos destacar que aquellos *abstracts* –sin tener en cuenta las muestras de *abstracts descriptivos*- que no explicitan la estructura IMRD también incluyen bien la comparación bien la relevancia del estudio dentro de las CCSS, aunque no se señale su

[76] Recordemos que siempre que empleamos el término *abstract* sin ningún tipo de especificación, nos estamos refiriendo *abstract informativo*, por lo que la distinción entre éstos y los *abstracts descriptivos* a nivel terminológico recaerá en los últimos.

presencia de forma expresa. Además, se tiende a otorgar una importancia destacable a estas estructuras mediante su colocación en posición inicial; de este modo, se concita la atención de los receptores interesados en el tema que obtienen, así, parte de la innovación que se propone en el artículo al comienzo del mismo.

En resumen, en términos generales[77] podemos constatar la presencia potencial de tres subestructuras dentro del *move* tradicional denominado **introducción** que no habían sido descritas anteriormente: la oración que subraya la *relevancia del estudio* en las CCSS y en los estudios previos, y que podría definirse como los *antecedentes*, la *oración antitética* y la *oración de transición* hacia la metodología; en la primera se destaca la importancia de ese tipo de estudios, en los casos en los que aparezca una oración antitética se compara el estudio actual con los anteriores y, por último, en la oración de transición se hace constar, una vez más, el aspecto innovador del estudio realizado.

En segundo lugar, el *move* correspondiente a los **métodos**, marcado explícita o implícitamente, se acota por la carga semántica de los términos que en él aparecen; de este modo, es frecuente encontrar una descripción clara y precisa del procedimiento utilizado en la investigación haciendo referencia a la metodología empelada a lo largo del estudio. Internamente, este *move* presenta una subdivisión estructural en dos subapartados: en el primero de ellos se presenta a los sujetos objetos de estudio, mientras que en el segundo se describe la aplicación de la metodología empleada; en el presente trabajo, denominaremos al primer subapartado *introducción al método* y al segundo *descripción del método*.

En tercer lugar, el *move* denominado **resultados** es el que presenta mayor diversidad en su estructura; este apartado o sección también exhibe una organización variada en el artículo por lo que no es de extrañar que en el *abstract*, debido a su naturaleza de texto derivado, también se haga plausible esta característica. En este sentido y con relación a la sección de los resultados de los artículos originales, Williams (1999) afirma lo siguiente:

[77] Los porcentajes de aparición de estas tres estructuras se expondrán en la aplicación de la metodología (Vid infra Capítulo IX).

> **"Some Results sections are relatively short and undivided whereas others, (…) are divided into several subsections covering topics such as functional measurements, structural studies by light microscopy, transmission and scanning electron microscopy, morphometric (multivariate) analyses, special tracer techniques, etc."** (1999, 348).

Sin embargo, debido a la restricción espacial propia de los *abstracts*, esta división potencial de la sección de los resultados a la que hace referencia Williams, no se explicita aunque sí se puede observar. Por otra parte y como expusimos anteriormente, en el corpus en lengua inglesa este apartado no sólo no aparece dividido sino que además puede estar unido al de los métodos. No obstante y dejando de lado su forma externa, tras el análisis de este *move* en las muestras de nuestro corpus podemos dividirlo en los siguientes subapartados: *presentación*, *observación* e *interpretación de resultados*. En el primer subapartado, se presenta los resultados obtenidos en términos generales; en el segundo, se ofrece una relación detallada de los mismos, comparándose en algunos casos con los de otras investigaciones; por último, en la interpretación de resultados se ofrece una evaluación de los mismos que servirá como unión con la conclusión.

El último *move*, el de la **conclusión** o **discusión**, expone las conclusiones a las que los autores han llegado a partir de su estudio; este apartado no presenta ninguna subdivisión constatable.

En resumen, la estructura básica de los *abstracts* que forman nuestro corpus podría desglosarse de la siguiente manera: **introducción** (*antecedentes*, *antitética* y oración de *transición*), **métodos** (*introducción* al método y *descripción*), **resultados** (*presentación*, *observación* e *interpretación*) y **conclusión**.

III. VIII.2 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

III. VIII.2.1 INTRODUCCIÓN

Puesto que estudios previos se han centrado bien en la descripción de estructuras externas bien en el análisis de un sólo aspecto lingüístico-semántico, postulamos la aplicación de la metodología que propusimos previamente (Vid supra Capítulo VI) para llegar a descubrir si existen regularidades de comportamiento con relación a la estructura

más frecuente de los *abstracts* de las CCSS en lengua inglesa y en lengua española; este análisis partirá del corpus que hemos recopilado.

Si existieran unos paradigmas estructuralmente reiterados podríamos, extrapolando los resultados, obtener una estructura básica o prototípica; dicha estructura sería el resultado del análisis de cada uno de los aparatados y subapartados de las muestras a partir de las ocurrencias mayores en cada uno de los subcorpus. Por otro lado, dicha estructura prototípica nos permitiría considerar al *abstract* como tipo textual, ya que si presentase unos rasgos comunes en los planos extratextual, semántico, sintáctico y de distribución de la información cumpliría con las condiciones que hemos postulado como básicas en todo tipo textual. Por último, la comparación de las estructuras resultantes nos permitiría contrastar este tipo textual en cada una de las lenguas y así ver si exhiben similitudes y/o diferencias.

De este modo, nuestro primer objetivo es analizar cada una de las muestras que integran los cuatro subcorpus en busca de paradigmas repetitivos a partir de la metodología propuesta. Empezaremos aplicando esta metodología en cada subcorpus de manera individual; analizaremos todos y cada uno de los textos tomando como punto de partida los subapartados que hemos observado en los *moves* que aparecen en los *abstracts* y que corresponden a los de los artículos originales de los que derivan; si alguno de los subapartados no apareciera de forma representativa en uno de los subcorpus se resaltará en la descripción de cada una de las estructuras, pues podría marcar una diferencia significativa entre los distintos subcorpus.

En cada uno de estos subapartados abordaremos, en primer lugar, el análisis microlingüístico que proponíamos; por un lado, nos centraremos en los entes léxicos que forman parte de los *abstracts* y las relaciones semánticas que contraen con más frecuencia a lo largo del texto; este tipo de análisis se basará en la descripción de las relaciones de significado dentro de la estructura sintáctica y textual de los *abstracts* resaltando no sólo el tipo, bien sea hiponimia, meronimia, sinonimia, etc., sino también el subapartado en el que se manifiestan. Por otro lado, examinaremos el significado organizativo más frecuente en cada uno de los subapartados que forman los *moves*, lo que nos permitirá posteriormente ver qué redes de cohesión son prominentes, cuáles se sustituyen, por qué tipo de significado y en qué subapartado del *abstract* se desarrollan.

Los *abstracts descriptivos* se considerarán, en los subcorpus pertinentes como un caso especial; si bien no podremos observar los mismos subapartados, la metodología se aplicará del mismo modo. Dedicaremos un apartado especial a la exposición de los datos resultantes de este análisis en los resultados.

Una vez establecidas y localizadas las redes de cohesión léxica principales describiremos, mediante la conjunción, cómo se relacionan dichas redes para así, descubrir el significado organizativo no de los subapartados sino del texto en su conjunto; esto es, representaremos cómo se unen o se diferencian las redes de cohesión que existen en el texto.

Las redes de cohesión léxica en las que nos detendremos serán únicamente aquellas que tengan relación con el dominio objeto de nuestra aplicación, la cardiología. Hemos dividido el dominio de la cardiología en cuatro subdominios sobre los que centraremos nuestro análisis; el primero de ellos es el de las arritmias y, en concreto nos centraremos en su estructuración conceptual a partir de las *alteraciones en la formación del impulso*, al que nos referiremos en el presente estudio como *enfermedad general*. El segundo de los subdominios es aquel que se centra en el origen de las arritmias *alteraciones en la conducción*, al que hemos denominado en el presente estudio *localización*. El tercero de los subdominios es el fundamento médico consensuado para el tratamiento de las arritmias al que hemos denominado *tratamiento* y, por último, el aspecto que desde el punto de vista de la comunidad de expertos se considera innovador con respecto al tratamiento consensuado, al que hemos denominado *aplicación*. No obstante, dentro del dominio de la cardiología, consideraremos que aquellas redes de cohesión léxica que se formen en torno a las arritmias cardiacas (la *enfermedad general*) presentarán el núcleo central de significado sobre el que las demás redes se irán ordenando a lo largo del texto; en consecuencia, las redes que se formen por las arritmias cardiacas tendrán una posición de primacía con relación a las redes de la localización, del tratamiento o de la aplicación.

En segundo lugar y una vez que hayamos establecido los parámetros que definan la macroestructura, indicaremos qué representa la información que aparece en los *abstracts*; esto es, buscaremos las consecuencias de la aparición de ciertos términos en la organización de estos textos, con el fin de descubrir si existen regularidades de comportamiento en el nivel textual. En otras palabras, intentaremos describir, en cada

subcorpus, si existe algún tipo de pauta que nos permita descubrir modelos determinados de distribución de la información.

III. VIII.2.2 RESULTADOS

Con el ánimo de no ser prolijos en la exposición de todos y cada uno de los datos resultantes de la aplicación hemos decidido no llevar a cabo un recuento pormenorizado de los mismos; no obstante, adjuntamos un apéndice (IV) donde se puede observar las operaciones que se han realizado como resultado de la aplicación de la metodología. La exposición de todos estos datos hubiera resultado muy extensa y creemos que habría supuesto una ruptura en la estructura de la presente Tesis Doctoral; por lo tanto, para la justificación de las estructuras resultantes desde el punto de vista estadístico nos remitimos a dicho apéndice.

La aplicación de cada uno de los parámetros metodológicos a partir no sólo de la estructura en *moves* que nos ofrecieron los estudios previos, sino también de los subapartados integrantes de dicha estructura pone de manifiesto la existencia de unos paradigmas en la estructuración de los *abstracts*. Dichos paradigmas indican que los *abstracts*, al ser una herramienta de documentación útil para los expertos en el campo de las CCSS, mantienen una estructuración interna que refleja, con claridad y concisión, tanto la estructuración de los artículos originales de los que derivan como su contenido; de ahí su carácter de texto derivado. Esta cuestión ya había sido apuntada con anterioridad; sin embargo, la aplicación de nuestra metodología y el descubrimiento de unos paradigmas de comportamiento ha demostrado que los *abstracts* no sólo presentan una estructura externa sino también interna en lo que se refiere a los contenidos que transmiten.

En consecuencia, será nuestro objetivo describir estos paradigmas de comportamiento en la estructuración de las muestras que forman nuestro corpus. Dicha descripción se realizará de forma independiente para cada uno de los subcorpus, lo que nos permitirá, posteriormente, contrastar dichas estructuras en busca de similitudes y divergencias.

La exposición de una estructura prototípica que muestre las características estructurales básicas de los *abstracts* que integran nuestro corpus es una tarea compleja

pues debe centrarse en resaltar los paradigmas recurrentes que se han encontrado. Creemos que dicha exposición habrá de basarse en los siguientes aspectos; en primer lugar, describir cuántas muestras presentan los subapartados en los que hemos dividido los *moves*. En segundo lugar y a tenor de los datos estadísticos que parten del cómputo de las ocurrencias, exponer la estructura prototípica que resulta de la aplicación de nuestra metodología. Como hemos apuntado con anterioridad, la exposición de dicha estructura es una tarea compleja y abstracta si queremos que ponga de manifiesto los paradigmas encontrados. Por este motivo hemos decidido examinar cada uno de los subapartados desde el punto de vista de los subdominios que forman la cardiología y que hemos considerado en nuestro estudio (Vid supra pág. 350); con esta decisión, no pretendemos que nuestro análisis sea *top to bottom* sino exponer unas estructuras mínimas sobre las que describir y aplicar nuestro análisis. En resumen, partiendo de la distribución de los subdominios en los subapartados de los *abstracts* podremos definir las estructuras que aparecen como prototípicas. En este apartado ofreceremos únicamente la opción preferida y, en aquellos casos en los que dicha opción no represente a un número significativo de muestras, aportaremos las dos primeras opciones. La estructura preferida se ha obtenido teniendo en cuenta el título del artículo pues creemos que nos puede ofrecer pautas, aunque no sea fiable al cien por cien, en lo que se refiere al contenido del *abstract* y a las redes de cohesión a las que potencialmente se dará primacía.

En tercer lugar, tomando como punto de partida la aplicación de la metodología propuesta a los *moves*, analizaremos los términos que forman parte de los subapartados de dichos *moves*, los agruparemos en sus redes de cohesión correspondientes, describiremos las relaciones de dichos términos dentro de sus redes y, por último, estudiaremos la conjunción que gobierna las relaciones entre subapartados. Así, ofrecemos la estructura prototípica en primer lugar, como marco general en el que se encuentran todos estos elementos; el análisis no partirá de la estructura global para llegar a los elementos más pequeños sino que justificaremos dicha estructura desde los entes léxicos que forman estos textos hasta llegar a sus componentes de distribución de la información.

CAPÍTULO IX: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA INGLESA: RESULTADOS

III. IX.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS

Habíamos afirmado que si bien todas las muestras que forman el subcorpus comparable en lengua inglesa responden, de forma explícita o implícita, a la estructuración en *moves* (Vid supra pág. 345), no es el mismo número el que incluye cada uno de los subapartados en los que hemos dividido dichas estructuras retóricas. Por tanto, deberemos constatar la aparición de esos subapartados para verificar si nuestra división es realmente significativa y de ese modo observar cómo se actualiza la distribución de la información en los *abstracts*. Debemos precisar que esta división podrá revelarse de forma diferente en cada uno de los subcorpus, aunque esas diferencias se pondrán de manifiesto en su comparación.

Hemos postulado (Vid supra pág. 347) que el *move* de la **introducción** puede dividirse en los subapartados que denominamos *antecedentes*, *antitética* y *transición*. En el subcorpus comparable en lengua inglesa hemos advertido las ocurrencias que exponemos a continuación: presenta *antecedente* un 90% de las muestras, *antitética* un 35% y oración de *transición* un 45%. Es decir, en el subcorpus comparable en lengua inglesa, la opción preferida a la hora de construir la **introducción** de los *abstracts* es localizar el *antecedente*, donde se pone de relieve la magnitud del estudio en la literatura previa del campo y, por tanto, se justifica su realización; la posición del *antecedente* determina de algún modo las ocurrencias de los subapartados posteriores, por lo que suele aparecer en primer lugar. En segundo lugar, y según muestran los datos estadísticos, los expertos optan por no exponer una oración *antitética*; esta opción puede deberse a que creen suficientemente justificada la realización de su estudio, lo que haría innecesario contrastar su aportación con los estudios anteriores expuestos en el primer subapartado. Por último y en lo relativo a la oración de *transición*, debemos afirmar que no hay una posición absoluta al respecto ya que, como parecen indicar los datos, existe la posibilidad de haber introducido el tema del artículo en el *antecedente*. Por tanto, en los casos en los que aparece (45%) parece deberse a un deseo expreso de los autores de recalcar la novedad de su estudio frente a los previos; si

recogemos los subapartados anteriores, podríamos afirmar que se trata de una forma implícita de comparación con la literatura anterior expuesta en el *antecedente*.

En segundo lugar, habíamos dividido el *move* de los **métodos** en dos subapartados: *introducción* y *descripción*; en el subcorpus que hemos analizado, un 95% de los textos presenta *introducción* mientras que un 60% incluye también una *descripción*. En la *introducción* al método los autores enumeran los fundamentos metodológicos en los que se basa la aplicación mientras que en la *descripción* se expone los procesos que, con dicha metodología, han conducido a la obtención de los resultados; como se puede apreciar, la aparición de dichos subapartados dentro de este *move* es más frecuente que en el caso anterior ya que se considera que incluye información nueva y relevante en lo que se refiere al estudio que se expondrá en el artículo.

En tercer lugar, dentro de los **resultados** observamos que incluyen *presentación* un 85%, *observación* un 89% e *interpretación* un 40%. Como podemos observar, la aparición de estos subapartados, fundamentalmente de los dos primeros, es realmente significativa desde el punto de vista estadístico lo que podría encontrar su explicación en que este *move* incluye tanto los resultados obtenidos mediante el procedimiento realizado como el estado de los resultados con el paso del tiempo, su evolución. La incorporación de un apartado en el que se interprete los resultados no es una opción tan reseñada como las anteriores, ya que dicha *interpretación* podría considerarse en algún caso como una anticipación de las **conclusiones** –el cuarto *move*. Además, debido a la restricción en el número de palabras de los *abstracts*, los autores parecen considerar su incorporación irrelevante o, como resultado de la presencia inmediata de las **conclusiones**, incluso redundante. El *move* de las **conclusiones** está presente en un 95% de los *abstracts* analizados aunque no manifiesta subdivisiones de relevancia para nuestra hipótesis de trabajo.

III. IX.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA

Esta exposición se realizará a partir de las redes de los subdominios de la cardiología en los que hemos centrado nuestro estudio (Vid supra pág. 350) y que responden a: *enfermedad general*, *localización*, *tratamiento* y *aplicación*. Así, podremos analizar de forma retrospectiva los subdominios que están presentes en cada uno de los

subapartados y el lugar que ocupan; en consecuencia, esta exposición nos abrirá el camino al desarrollo posterior de las redes de cohesión léxica que aparecen en las muestras.

En resumen, pasaremos a exponer la estructura prototípica preferida en cada uno de los subapartados que forman los *abstracts* para, posteriormente, analizarlas y detallarlas.

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN.

<**INTRODUCCIÓN**>

<**ANTECEDENTE**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL

<**ANTITÉTICA**> TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN

<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL

<**MÉTODO**>

<**INTRODUCCIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL][78]

<**DESCRIPCIÓN**> LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [ENFERMEDAD GENERAL]

<**RESULTADOS**>

<**PRESENTACIÓN**> COMPARACIÓN DE APLICACIONES→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES TRAS UNA APLICACIÓN]

<**OBSERVACIÓN**> APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ TRATAMIENTO →APLICACIÓN →LOCALIZACIÓN →TRATAMIENTO →[ENFERMEDAD GENERAL]

<**INTERPRETACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO

<**CONCLUSIÓN**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ [LOCALIZACIÓN]

III. IX.2.1 TÍTULO

Con relación a la estructuración del **título** queremos destacar que la aparición de los cuatro subdominios que hemos incluido y en el orden que hemos apuntado se repitió en un 30% de los *abstracts* analizados; creemos que la aparición de los cuatro subdominios en el título pretende resaltar, desde el inicio, la aportación o innovación que los autores realizan en el campo de las CCSS para el tratamiento de una arritmia en concreto; al resaltar la

[78] Las opciones que aparecen entre corchetes indican que el porcentaje de aparición de dicha variable no es tan elevado como el de las restantes de esa estructura; su inclusión responde a su aparición potencial para dar una mayor representatividad a la estructura.

innovación, los autores justifican su estudio y la razón, por tanto, de la elaboración del artículo.

No obstante, en el título, y con un 25% de ocurrencias, nos encontramos con una segunda estructura que no resaltaría la aplicación sino el tratamiento y que respondería a: <**TÍTULO**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN → LOCALIZACIÓN. Como podemos observar, las variaciones que se producen con relación a la estructura que hemos considerado estadísticamente preferida son mínimas, aunque en este caso -quizá debido a la naturaleza especializada de la revista en la que se publica el artículo- se cree necesaria la omisión de la enfermedad general (la arritmia).

III. IX.2.2 INTRODUCCIÓN

En este caso, sólo ofrecemos un tipo de estructura para cada uno de los subapartados ya que los datos estadísticos muestran que son las opciones preferidas con un 58% en el caso del *antecedente*, 57% en el de la *antitética* y 44% en el de la oración de *transición*.

Si examinamos dichas estructuras podremos justificar tanto el orden que muestran como su aparición; como podemos observar, la distribución de los subdominios a lo largo de estas subestructuras es paralelo en el caso del *antecedente* y de la oración de *transición*. Como habíamos afirmado (Vid supra pág. 353) en el caso del *antecedente* bien se destaca la relevancia de ese tipo de estudios en la literatura previa bien se contrastan los estudios anteriores con el que se propone en el *abstract*; por otro lado, habíamos apuntado que la oración de *transición* se emplea para subrayar los aspectos innovadores que se proponen en el *abstract* siempre y cuando no se hubieran indicado en el *antecedente*. Por consiguiente, puesto que ambas estructuras tienen el mismo fin –la justificación del estudio-, parece lógico que incluyan tanto los mismos subdominios como el mismo orden en su representación; las relaciones semánticas que se incluyen en los términos que representan a estos subdominios se estudiarán con posterioridad por lo que no nos detendremos en describirlas en este apartado.

El subapartado que hemos denominado como oración *antitética* también atenderá al mismo fin que en los casos anteriores; quizá por este motivo su aparición dentro de la

introducción no es muy frecuente ya que podría provocar cierta redundancia o incluso una exhuberancia que no es propia del discurso científico en este campo (SALAGER-MEYER: 1994, 150).

III. IX.2.3 MÉTODOS

Las estructuras favoritas de los dos subapartados que forman los **métodos** –*introducción* y *descripción*- presentan unas ocurrencias, desde el punto de vista estadístico, que se pueden considerar significativas, por lo que no expondremos las estructuras que clasificamos como secundarias. De este modo, en el caso de la *introducción* al método un 79% de los *abstracts* analizados presentaba dicha estructura prototípica y en ese orden, mientras que en el caso de la *descripción* del método era un 67% de los mismos el que la exhibía.

El *move* del **método** refleja, como expusimos con anterioridad, tanto un listado de los procedimientos metodológicos que han conducido a la obtención de los datos, que correspondería al subapartado de la *introducción*, como una descripción del proceso y de los experimentos realizados –la *descripción*. Este *move* no sólo se diferencia de la **introducción** desde el punto de vista retórico, sino que mantiene una estructura paralela a la del mismo apartado dentro del artículo original. Así, a diferencia del *move* anterior, en el **método** no hay ni relaciones con otros estudios previos, ni la necesidad de justificar el estudio; en este apartado nos encontramos con una descripción precisa y concreta del número de pacientes incluidos en el estudio, los criterios de elección empleados, el tratamiento aplicado, su duración, etc.

El contenido que debe incluirse en este *move* parece determinar la aparición y el orden de los subdominios en los *abstracts* en lengua inglesa, ya que, como podemos observar en la estructura expuesta, en la *introducción* se da importancia al subdominio que hemos denominado *aplicación* –la enumeración de los procedimientos novedosos empleados- mediante su ordenación en posición inicial con relación a los cuatro subdominios; por otro lado, en la *descripción* del proceso realizado suele primar la *localización* sobre el resto. En la estructura que expusimos advertimos que, en muchos casos, existe la posibilidad de que aparezca el subdominio denominado *enfermedad*

general; creemos que esta opción podría utilizarse bien con fines enfáticos bien para diferenciar los métodos empleados en los casos en los que se trata dos arritmias distintas.

III. IX.2.4 RESULTADOS

En primer lugar, recordemos que en el subcorpus en lengua inglesa es frecuente observar que este apartado aparece unido externamente al del método. En muchos casos, esta unión dificulta no sólo la identificación de los *moves* sino también su división en subapartados.

BIBLIOTECA VIRTUAL

La división del *move* de los **resultados** en los subapartados que hemos sugerido nos permite diferenciar un aspecto que consideramos importante; como ya expusimos (Vid supra, págs. 347-348), en este *move* existe la posibilidad de la aparición del subapartado que denominamos *interpretación* en el que se recoge lo expuesto en los otros dos subapartados a la vez que enlaza con las **conclusiones**. Si bien este subapartado puede ser un compendio de los resultados obtenidos, también puede suponer una repetición de las conclusiones y, por esto, nuestro análisis parece sugerir que éste es el motivo fundamental por el que suele evitarse su inclusión.

Con relación al orden de aparición de los subdominios en los subapartados de *presentación* y *observación* advertimos que en el primero de ellos se compara bien los resultados obtenidos aplicando dos tratamientos novedosos a una misma arritmia, bien los resultados de la aplicación en dos arritmias diferentes. Creemos que lo más destacable en esta estructura es la existencia de la comparación, ya sea ésta explícita o implícita, de alguno de los subdominios estudiados; dicha comparación no sólo permite recoger los datos expuestos hasta este momento, sino que también es el primero de los pasos hacia las **conclusiones**. No obstante, el *move* de los **resultados**, como nos indicaba Williams (1999, 348) (Vid supra pág. 348), se caracteriza por su heterogeneidad en cuanto a la organización y estructuración; como no podía ser de otro modo, dicha diversidad presente en el mismo apartado del artículo también se manifiesta en los *abstracts* y dificulta la búsqueda de recurrencias en la estructuración de este *move*.

Así, también encontramos otras estructuras preferidas; en el apartado de *presentación*: <COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES →LOCALIZACIÓN

→APLICACIÓN →COMPARACIÓN DE TRATAMIENTOS>; como vemos, a pesar de que los subdominios se organizan de un modo diferente con relación a la estructura que consideramos preferida (Vid supra pág. 355), la comparación de alguno de ellos permanece constante en este subapartado. Por otro lado, en la *observación* de resultados también encontramos una segunda estructura preferida que se manifiesta del siguiente modo: <TRATAMIENTO →APLICACIÓN → ENFERMEDAD GENERAL → [LOCALIZACIÓN].

III. IX.2.5 CONCLUSIÓN

La **conclusión** supone una interpretación de los resultados obtenidos tras la aplicación de los métodos propuestos para tratar una arritmia determinada. En este sentido, los estudios sobre este *move* en los artículos señalan que supone una interpretación, que no es la única, de la aplicación propuesta, expresando referencias no sólo a los otros *moves* sino también a estudios previos; en la **conclusión** también se puede establecer sugerencias para trabajos posteriores y, aunque de forma más subjetiva, se especula, argumenta, contrasta y extrapola los resultados obtenidos (SALAGER-MEYER: 1994, 167).

Este *move* supone un cierre o recopilación del contenido expuesto y, como síntesis de la información que se ha transmitido, mantiene el orden de los subdominios aparecidos en la **introducción** (*antecedentes* y oración de *transición*), aunque en este caso se da más prominencia al tratamiento que a la aplicación. De este modo, podríamos afirmar que si bien en la **introducción** se intenta resaltar la aportación de los autores al campo de las CCSS, en el caso de la **conclusión** se intenta integrar dicha aportación en los estudios previos.

III. IX.3 ENTES LÉXICOS

En este apartado describiremos los términos del lenguaje especializado de las CCSS, que hemos encontrado en los *abstracts* que componen nuestro subcorpus comparable en lengua inglesa. Antes de proceder con nuestra exposición, queremos indicar que nos centraremos únicamente en las relaciones que dichos elementos contraen pero no señalaremos el subapartado o el *move* en el que se actualizan. En otras palabras, describiremos la clase de entes léxicos que aparecen en los *abstracts* y las relaciones que

contraen para, posteriormente (Vid infra III. IX.4), observar las redes en las que se integran dichos elementos y los subapartados en los que se encuentran.

Los participantes de este tipo de comunicación con el mayor grado de abstracción comparten un grado de conocimiento sobre las CCSS y, en concreto sobre la cardiología, muy elevado. A este grado de conocimiento hay que unirle las características de los textos que estamos analizando y la especialización de las revistas en las que aparecen; en este sentido Sager et alii (1980) afirman:

> **"For additional economy, special languages have developed the derived forms of summary, digest and abstract which select information or concentrate for limited groups or purposes, thus specializing the message further for a subgroup of readers of the whole text"** (1980, 318).

En consecuencia, los términos que aparecen en los *abstracts* son muy específicos, pues hacen referencia a conceptos muy concretos dentro de los subdominios que hemos señalado. De este modo y en términos generales, podemos afirmar que la mayoría de los entes léxicos de los cuatro subdominios estudiados, que están presentes en los *abstracts*, van a ser términos compuestos, sobre todo en aquellos casos en los que hagan referencia tanto a la *enfermedad general* como a la *localización*. No obstante y en favor de la claridad y concisión, describiremos los términos que aparecen en los *abstracts* a partir de los subdominios que hemos estudiado.

III. IX.3.1 ENFERMEDAD GENERAL

Si el propósito principal de los *abstracts* de los artículos originales de cardiología es dar cuenta de las innovaciones en el tratamiento de las arritmias, parece lógico suponer que se centrarán en una arritmia concreta que, en consecuencia, tendrá una denominación muy específica que se reflejará formalmente en una designación lingüística compuesta. Por tanto, una de las características de los entes léxicos que hacen referencia a la **enfermedad general** –arritmias- es que son términos y además compuestos, esto es, formados por más de una unidad léxica; en este sentido, la presencia de epónimos dentro de este subdominio es poco frecuente en nuestro subcorpus, lo que quizá se pueda deber a la escasa utilización de este método de denominación de conceptos nuevos dentro de las arritmias.

Estos términos apenas presentan variación terminológica por lo que su designación lingüística se mantiene a lo largo del *abstract*; sin embargo, en aquellos casos en los que aparece, se manifiesta mediante la sustitución por un sinónimo. Es decir, quizá por economía del lenguaje o por concisión, como señalan Sager et alii (1980, 318), los términos que denominan a conceptos referidos a la **enfermedad general** pueden aparecer sustituidos mediante una relación de sinonimia; además, podemos afirmar que la sustitución en estos casos se lleva a cabo por medio de unas siglas que representan al término sustituido. En nuestra metodología hemos postulado que las siglas, desde el punto de vista formal, parecen unidades simples pero que, en realidad, representan a más de una unidad léxica y sólo constituyen una unidad de significado (Vid supra págs. 207-208); la validez de esta afirmación se comprueba en el subcorpus comparable en lengua inglesa con la manifestación explícita de esta relación. Además, la problemática de la proliferación de estas siglas en los lenguajes especializados y la ausencia de su estandarización se resuelve en los *abstracts* del subcorpus en lengua inglesa mediante la presentación, la primera vez que aparece dicha sustitución, de los dos términos, esto es, la forma completa y las siglas; por tanto, la dirección de la relación de sinonimia se establece haciendo explícita la designación lingüística dual de un mismo concepto mediante su forma completa y sus siglas entre paréntesis.

En lo que se refiere a las relaciones que se establecen entre los términos pertenecientes al subdominio de la **enfermedad general** podemos constatar, en principio, el predominio de las relaciones lógicas de hiponimia (Vid supra pág. 236). Pero, como afirmamos con anterioridad, la estructura conceptual que nosotros hemos adoptado en el presente estudio es la de las arritmias desde *la formación del impulso*, por lo que se produce la unión de dos estructuras conceptuales diferentes: la correspondiente a la cardiopatía y la de su origen. Por tanto, las relaciones que se establecen no son el resultado de la combinación de las características esenciales de un sólo concepto, sino que son el producto de la combinación de dos o más conceptos simples (Vid supra pág. 237); esto es, los términos compuestos que aparecen en los *abstracts* están formados por la fusión de dos o más conjuntos estructurados de características que corresponden a conceptos simples (SAGER: 1990, 33-37) y que no presentan ningún tipo de relación lógica u ontológica

entre ellos. El término resultante de esta combinación[79] va a ser específico –hipónimo- de las arritmias, aunque debemos tener en cuenta que incluirá elementos que designen su origen o localización. Desde el punto de vista lingüístico, el núcleo de estas unidades terminológicas corresponderá a las arritmias (taquiarritmias o bradiarritmias), por lo que la mayoría de las relaciones lógicas de hiperonimia o hiponimia que se establezcan en este subdominio podrán reconocerse por la igualdad en la designación lingüística del núcleo de dichas unidades.

III. IX.3.2 LOCALIZACIÓN

BIBLIOTECA VIRTUAL

Los entes léxicos que pertenecen al dominio que hemos denominado **localización** están relacionados con los de la **enfermedad general** en muchos aspectos. En primer lugar, serán una de las estructuras que servirán para la formación de los términos compuestos del campo de la **enfermedad general**. En segundo lugar, también podrán aparecer como un subdominio independiente, manteniendo una serie de relaciones semánticas propias en los textos. En tercer lugar y como consecuencia del postulado anterior, los entes léxicos que se integran en este subdominio también representan a unidades conceptuales especializadas y, por tanto, son términos propios del campo.

Las relaciones semánticas principales que se establecen entre los términos que forman el subdominio de la **localización** son de dos tipos: por un lado presentan una relación de sinonimia y, por otro, una relación ontológica. Las relaciones de sinonimia serán similares a las de los términos de la **enfermedad general**; de este modo, observamos la sustitución de un término compuesto por uno híbrido como son las siglas. Al igual que en el caso anterior, esta relación tiene una manifestación explícita y, así, la primera vez que se establece aparece la forma desarrollada y las siglas entre paréntesis lo que facilita su identificación sinonímica y su comprensión.

Las relaciones jerárquicas que se establecen entre los términos de la **localización** divergen de las de la **enfermedad general**; en aquel caso, observábamos que las relaciones

[79] Recordemos que Cabré (1992, 204) afirma que la combinación de dos conjuntos estructurados se basa en la transferencia de significado y conduce a tres tipos casos: que el concepto resultante sea específico de una de las dos nociones de partida, que sea específico de los dos conceptos de partida o que se caracterice por contener los rasgos diferenciadores de las nociones origen.

que mantenían los términos a lo largo del *abstract* eran de tipo lógico y, en concreto de hiponimia; sin embargo, en el caso del subdominio de la **localización** podemos observar que dichas relaciones son ontológicas y, en concreto, partitivas o de meronimia. Los términos denominan a partes del corazón en las que se origina una arritmia determinada y, por tanto, presentan una relación de co-meronimia cuando aparecen como subdominio independiente, es decir, cuando no se utilizan como componente de formación de términos compuestos del subdominio de la **enfermedad general**.

Como consecuencia de esta relación partitiva, los términos del subdominio mantienen una relación de coordinación; en otras palabras, las relaciones de los términos del subdominio de la **localización** se basan en la contigüidad de los conceptos y, por lo tanto, son simultáneas (CABRÉ: 1992, 206). Por tanto, en este caso los términos no presentan una igualdad en la formalización; esto es, no se pueden identificar por la inclusión de unos rasgos lingüísticos comunes que permitan su caracterización como pertenecientes al subdominio de la **localización** como era el caso de la **enfermedad general**.

III. IX.3.3 TRATAMIENTO

Los términos que forman parte de este subdominio se caracterizan por presentar una variación terminológica diversa y distinta a la de los otros dos anteriores. En este caso, un número significativo de los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa incluye ciertos términos que presentan una relación de sinonimia que se puede agrupar en: sustitución por siglas, formas abreviadas y variación de alguno de los elementos que componen el término mediante su sustitución por un término subtécnico.

Las teorías lingüísticas de los lenguajes especializados (Vid supra pág. 119) postulan que cuanto mayor sea el grado de especialización y de abstracción, menor es la variación terminológica; sin embargo, nuestro estudio se basa en un tipo de comunicación, unos participantes y un tipo textual que se caracterizan por el grado de conocimiento que comparten y la abstracción sobre la materia que transmiten. No obstante, en el caso del subdominio del **tratamiento** observamos que no es así ya que parece muy frecuente que se produzca una sustitución de uno de los elementos que forman los términos por términos subtécnicos o incluso por palabras. El empleo de este recurso puede deberse a que los

términos de este subdominio no se consideran tan importantes como era el caso anterior. No obstante, recordemos que en el caso de la **enfermedad general** y en el de la **localización** nos encontrábamos ante estructuras estandarizadas y normalizadas que incluso tienen una nomenclatura como sistema de referencia; el **tratamiento**, a pesar de estar directamente relacionado con los anteriores, no presenta dicha estandarización, por lo que aparece la variación mediante los recursos anteriormente señalados.

Si relacionamos esta variación con la metodología que hemos propuesto, veremos que no podemos considerar esta sustitución como un caso de sinonimia sino de quasi-sinonimia. Recordemos (Vid supra págs. 281 y ss) que postulábamos la sustitución por términos, términos subtécnicos o palabras pertenecientes a otros registros como un caso de quasi-sinonimia ya que supone un cambio en la estructuración y en el grado de la abstracción de la materia.

Sin embargo, la sustitución de términos de este subdominio bien mediante siglas bien mediante *clipping* o formas abreviadas es una relación de sinonimia absoluta ya que no implica un cambio en el registro. En el caso de la sinonimia mediante siglas, el método empleado coincide con el de los subdominios anteriores; es decir, en el *move* en el que se inicia la relación de sinonimia aparece la forma completa y las siglas entre paréntesis con lo que la relación entre estos elementos se hace explícita. Posteriormente, sólo aparecerán las siglas. El caso de la sustitución de un término por su forma abreviada se presenta en aquellos casos en los que el término o términos están formados por un grupo de tres o más entes léxicos; en estas situaciones uno de los elementos se omite, aunque esto nunca suceda la primera vez que aparece el término en cuestión, por lo que la relación entre ambos resulta establecida de un modo claro.

Por último, las relaciones que mantienen los términos del subdominio del **tratamiento** pueden definirse como de hiponimia; en este caso y en comparación con los subdominios anteriores, la jerarquía que muestran los términos es más restringida. Es decir, hemos observado que, en general, la relación de hiponimia de este subdominio está menos desarrollada.

III. IX.3.4 APLICACIÓN

El último de los subdominios que hemos incluido en nuestro estudio, el de la **aplicación**, presenta unas características similares al del **tratamiento**. En lo que respecta a los términos y en consonancia con los casos anteriores, priman los términos compuestos sobre los simples. Sin embargo, y a diferencia de los subdominios previos, dentro de la aplicación podemos observar un recurso de denominación terminológica que no había aparecido de forma significativa hasta este momento; es muy frecuente que los términos del dominio de la **aplicación** estén formalizados lingüísticamente mediante epónimos, es decir, términos complejos derivados de nombres propios, bien sean de personas o de objetos y marcas registradas, que tienen referencia pero no sentido (Vid supra pág. 209).

La característica principal de los términos que se agrupan en este subdominio es su ausencia de variación o sustitución terminológica en comparación con los subdominios anteriores; no pretendemos afirmar que en ninguno de los *abstracts* exista ningún tipo de sustitución sino que ésta es menos frecuente, empleándose un mismo término a lo largo de los subapartados que forman el *abstract* con la intención de resaltar el valor novedoso de la **aplicación**. Por otro lado, en los casos en los que estos términos muestran variaciones o sustituciones, las relaciones que contraen van a verse marcadas principalmente por la sinonimia mediante la sustitución del término por siglas, o de quasi-sinonimia mediante la sustitución de un término por otro perteneciente a un registro diferente; de todos modos este último recurso presenta una frecuencia de aparición menor que en el caso del **tratamiento**. También encontramos relaciones de hiponimia entre los términos de este subdominio; este tipo de relaciones lógicas se asemejan a las del tratamiento, es decir, presentan una jerarquización más restringida que en el caso de la **enfermedad general** o en el de la **localización**. En resumen, a la vista de las relaciones que caracterizan al subdominio de la **aplicación**, consideramos que la relación principal, en el sentido de la más frecuente, es la de la sinonimia mediante la sustitución por siglas.

III. IX.4 COHESIÓN LÉXICA

Como apuntábamos en nuestra metodología (Vid supra págs. 279 y ss), las redes de cohesión léxica se forman mediante el empleo de unos recursos lingüísticos que nosotros agrupamos en tres bloques: la **prominencia**, esto es, destacar a ciertos elementos ya sea

mediante su repetición, su nominalización o mediante las cadenas de elementos predecibles; la **sustitución** mediante encadenamiento, sinonimia e hiponimia y, por último, la **referencia** mediante la comparación.

En este sentido, recordemos que incluimos un mismo recurso –la sinonimia- en dos de los parámetros que integran nuestra propuesta metodológica de cohesión léxica. Las formas de sustitución de un término por un sinónimo bien en forma de siglas, bien con una forma abreviada o bien mediante un hiperónimo –descritas en el apartado anterior- darán paso a la relación con otro de los parámetros que hemos propuesto para el estudio de la cohesión léxica: si en primer lugar, se sustituye un término por su sinónimo y, posteriormente, se produce la repetición del sinónimo podremos afirmar que estaríamos relacionando la sustitución y la prominencia. Sin embargo, y dado que la descripción de las relaciones de sinonimia y de hiponimia entre los entes léxicos de los *abstracts* la hemos realizado previamente, en este apartado nos centraremos en observar de qué modo estas relaciones se incorporan dentro de los parámetros de prominencia, sustitución y referencia para crear cohesión léxica a lo largo del *abstract*. Por tanto y con el ánimo de no resultar repetitivos en nuestra exposición, sólo retomaremos los parámetros metodológicos que señalábamos haciendo referencia a los postulados expuestos previamente. La descripción de las redes de cohesión léxica se realizará siguiendo la misma estructura que expusimos en el apartado anterior; es decir, describiremos, a partir de los subdominios objeto de estudio, la distribución de las redes en cada uno de los subapartados que integran los *abstracts*. Por último, recordemos que en nuestro análisis incluiremos el título del artículo, y en consecuencia del *abstract*, para poder obtener una visión más completa.

III. IX.4.1 ENFERMEDAD GENERAL

Como expusimos en el apartado dedicado a las relaciones entre entes léxicos (Vid supra págs. 360-362), la sustitución por sinonimia y la repetición del término sustituto serán los recursos principales que emplee el subdominio central de nuestro estudio, esto es, la **enfermedad general**. Dichos recursos sirven para desarrollar a partir de ellos una red de cohesión léxica que, normalmente, comienza en cualquiera de los subapartados que componen el primer *move* –la introducción- de los *abstracts*.

La aplicación de la metodología que proponemos nos indica que, en la mayoría de los casos, la **enfermedad general** aparece con una denominación específica incluso en el título; en otras palabras, la **enfermedad general** ya se presenta en el título como hipónimo si nos atenemos a la estructura de conocimiento en la que nos hemos basado. La variación terminológica dentro de este subdominio marca el origen de las redes de cohesión léxica que se formalizarán, en primer lugar, mediante la sustitución por siglas y, en segundo, mediante la repetición del término sustituto. Como hemos señalado, esta red tiene su origen en el primer *move* del *abstract*, la introducción y, en concreto, dentro de los subapartados correspondientes al *antecedente* o a la *oración de transición*. Una vez sustituido el término que aparece en el título, un hipónimo, su repetición es constante aunque empleando únicamente las siglas que lo representan en los *moves* que aparecen con posterioridad en el *abstract*.

Aunque presenta una frecuencia de aparición menor que en el caso anterior, también hemos observado que la red de cohesión que se origina en torno a la **enfermedad general** en el subcorpus comparable de lengua inglesa puede incluir una ligera variación, distinta a la que acabamos de exponer. Si en el contenido del *abstract* se expone una **aplicación** para dos o más clases de arritmias, que serían co-hipónimos entre sí, éstas aparecerán en el título representadas por medio de sus respectivos términos específicos. En este caso, la red de cohesión se organizará en los siguientes subapartados del *move* de la introducción: en el *antecedente* encontraremos un hiperónimo de los dos términos que aparecen en el título, es decir, sustitución por hiperonimia; posteriormente en el subapartado de la *oración de transición* nos encontraremos los dos hipónimos que aparecían en el título con lo que la relación jerárquica se manifiesta ya de forma explícita. En este último caso, es decir, cuando encontramos los términos hipónimos en la *oración de transición*, también se produce una sustitución por sinonimia; en otras palabras, la *oración de transición* incluye no sólo una sustitución por medio de hiponimia respecto al *antecedente*, sino también de sinonimia mediante siglas que afecta a los términos hipónimos que hemos señalado.

La posición que ocupa el subdominio de la **enfermedad general** dentro de los diferentes subapartados y en relación con los otros subdominios no es de prominencia, de lo que se deduce que se intentará resaltar otros subdominios ya que se presupone, por el

grado de especialización del receptor y de la revista en la que aparecen los *abstracts*, que la **enfermedad general** es el marco en el que se integran dichos subdominios; no obstante, no creemos que la **enfermedad general** sea el núcleo central de estos textos, sino el marco genérico que permitirá a otros subdominios adquirir cierto peso dentro de los *abstracts*.

III. IX.4.2 LOCALIZACIÓN

Al igual que en el caso de las relaciones entre entes léxicos, las redes de cohesión léxica que surgen en torno al subdominio de la **localización** presentan unas características similares a las de la **enfermedad general** en lo que respecta a sus recursos de representación. Sin embargo, también presenta ciertas diferencias en relación con el subapartado en el que se originan dichas redes y el grado de prominencia que reciben.

Como habíamos expuesto, los términos del subdominio de la **localización** muestran como rasgos distintivos la sustitución por siglas y las relaciones de naturaleza partitiva que sostienen en los distintos subapartados que componen el *abstract*. El primero de los casos, la sustitución de los términos por siglas, es común a estos dos primeros subdominios mientras que la relación partitiva o de meronimia es el rasgo principal que diferencia a este subdominio con relación al de la **enfermedad general**. Mediante estos dos recursos, intentaremos establecer las bases para determinar el valor que tienen en la confección de las redes de cohesión léxica que toman como elemento central a la **localización**.

De este modo, en el caso de la **localización** encontramos que los términos que pertenecen a este subdominio establecen el comienzo de la red de cohesión léxica en el subapartado de los *antecedentes* por medio de la sustitución por siglas de una parte del término que aparece en el título; es decir, se sustituye alguna de los elementos que forman el término, por lo que podremos denominar a este tipo de sustitución como parcial. Sin embargo, la importancia de esta sustitución parcial de cara al establecimiento de cohesión dentro del *abstract* será relativa durante el primer *move,* pues será el único recurso cohesivo presente. Esta importancia relativa de la sustitución parcial del término que aparece en el título se va a mantener en dos de los tres subapartados que componen este *move*, ya que, como habíamos afirmado (Vid supra págs. 355-356), este subdominio no está presente en la *antitética*.

Al analizar las relaciones de sustitución dentro del segundo *move*, el del método, encontramos que la sustitución por siglas, recurso que habíamos señalado como común a la **enfermedad general** y a la **localización**, adopta otra manifestación lingüística; habíamos manifestado que los términos de este subdominio acostumbran a formar parte de una relación de meronimia que les distingue de los términos que componen el subdominio de la **enfermedad general**. Como consecuencia de esta característica, las relaciones por sustitución mediante siglas adquieren una nueva dimensión por medio de la adición a las mismas de co-merónimos del término al que sustituyen estas siglas. De este modo, la unión de los dos recursos del estudio léxico nos ofrece la posibilidad de señalar el segundo *move* como más importante que el primero; de un modo más concreto, podemos señalar a la *introducción* del método como el subapartado en el que se va a llevar a cabo la inversión en el tipo de sustitución. La importancia de este subapartado de la *introducción* al método para el subdominio de la **localización** cobra aún más relevancia para nuestro propósito si consideramos que en el caso de la **enfermedad general** los únicos tipos de sustitución que habíamos observado para el establecimiento de redes de cohesión léxica habían sido los de la sustitución bien por siglas bien por el hiperónimo.

Si continuamos aplicando nuestro análisis, podemos afirmar que en el tercer y cuarto *moves* la tendencia que se va a producir es la de revertir la sustitución del término que aparece en el título por siglas y co-merónimos hacia el término principal o hacia un hipónimo del mismo con siglas. Esta circunstancia nos permite apuntar que en el *abstract* se produce un movimiento circular; esto es, la *introducción* al método es el subapartado del segundo *move* en el que parece más probable que se establezcan las redes de cohesión léxica del subdominio de la **localización**; esta afirmación se basa en el hecho de que es en este subapartado donde se unen los dos recursos lingüísticos principales que caracterizan a este subdominio, lo que constituirá la representación del subdominio semántico por medio de más redes que la mera sustitución por siglas.

No obstante, deberemos confirmar o rechazar este indicio observando, por un lado los recursos de asignación de prominencia de la voz pasiva y la nominalización y, por otro, la comparación como parámetro de referencia para la asignación de carga semántica. Al realizar el análisis del subcorpus, observamos que la asignación de prominencia mediante la voz pasiva y la nominalización de entes léxicos que hacen referencia al subdominio de la

localización responde al siguiente esquema; los dos subapartados del segundo *move*, es decir, la *introducción* y la *descripción* del método, aparecen en voz pasiva destacando a la **localización,** que se sitúa en la posición inicial de la oración -en la *descripción*- en un 80% de los *abstracts*. Por otro lado, no se asigna relevancia a este subdominio en el tercer y cuarto *move* por medio del empleo de voz pasiva, lo cual es un dato importante sobre todo si lo unimos al hecho de que, como habíamos apuntado, tampoco establece relaciones entre términos en dichos *moves*.

En el caso de la comparación como parámetro de referencia nos encontramos ante una situación similar a la de la prominencia mediante la voz pasiva. La aplicación de nuestra metodología nos confirma que en el subapartado de la *descripción del método* aparece una comparación entre **aplicaciones**, en un 83% de los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa. Si unimos este dato al hecho de que en este subapartado la **localización** se encuentra en posición inicial, asignándosele prominencia por medio de la voz pasiva, podremos afirmar que la comparación de **aplicaciones** es un modo de resaltar la **localización**.

Como ocurría en el caso anterior, esta situación no se produce en ninguno de los subapartados de los *moves* restantes, por lo que podemos concluir afirmando que el subdominio de la **localización** establece las redes de cohesión léxica en el *move* del método donde concentra, de forma exclusiva, no sólo las relaciones entre términos sino los recursos de asignación de prominencia y de referencia. La **localización** presenta una posición destacada tanto semántica como sintáctica y estructuralmente, pues no sólo concentra gran cantidad de información, sino que ocupa posiciones principales dentro de los subapartados que determinan su importancia. Este dato no es de extrañar, si observamos el valor que la **localización** tiene en el *abstract* y en el artículo original en su conjunto, ya que la intención de los expertos de las CCSS en este tipo de artículos es poner de relieve su aportación en el tratamiento de una enfermedad –la arritmia- que tiene un origen concreto –la **localización**.

III. IX.4.3 TRATAMIENTO

Habíamos afirmado en el apartado dedicado a los entes léxicos del presente subdominio (Vid supra págs. 363-364) que éste se caracterizaba por presentar unas

relaciones de sustitución bien por siglas bien por términos pertenecientes a otros registros del mismo campo o bien por formas abreviadas; el análisis de estos recursos de sustitución por sinonimia y quasi-sinonimia son los que permitirán describir en qué subapartado se originan las redes de cohesión léxica. En el caso del **tratamiento** nos encontramos con que sólo disponemos de un recurso, la sinonimia, como método de sustitución, aunque deberemos comprobar si se le asigna prominencia o referencia para establecer desde una posición destacada en el *abstract* su red de cohesión léxica.

La posición que ocupan las relaciones de sustitución por sinonimia y quasi-sinonimia del **tratamiento** dentro de los subapartados que componen los *abstracts* es similar a la de la **enfermedad general**; es decir, es en el subapartado del *antecedente* o en el de la oración *antitética* dentro de la introducción donde observamos que se produce la primera sustitución. A partir de este *move* y hasta el de la conclusión, la referencia al **tratamiento** se realiza mediante las siglas, la forma abreviada o el quasi-sinónimo, sin mostrar ningún otro tipo de relación diferente; el hecho de que la sustitución del término que designa al subdominio se lleve a cabo por medio de estos tres recursos en un tipo de texto[80] con unas características tan determinadas como es el *abstract* nos da un indicio acerca de la relativa importancia del tratamiento. La variación terminológica tan amplia dentro de este subdominio y mediante el empleo de unos recursos tan diversos, que oscilan entre términos pertenecientes a otros registros y las siglas, señala una importancia muy escasa del elemento que se sustituye y, en consecuencia, del subdominio.

Sin embargo, en el *move* de la conclusión podemos advertir que la situación se invierte; en otras palabras, en el último *move* del *abstract* vuelve a aparecer la forma completa del término que hace referencia al **tratamiento**, abandonándose así los sinónimos que se habían empleado a lo largo del texto.

Hasta este momento no parece que el **tratamiento** establezca grandes redes de cohesión léxica; este subdominio va a obtener un tratamiento secundario, acompañando en la mayor parte de los casos al de la **aplicación**. Al aplicar el resto de los parámetros que componen nuestra metodología hemos constatado que dentro del *move* de la introducción

y, en concreto en el subapartado del *antecedente*, la estructura estadísticamente favorita es la de otorgar posición inicial a la **aplicación** (Vid infra págs. 373 y ss) con el fin de relacionarla con el **tratamiento**. El análisis de la asignación de prominencia mediante el empleo de voz pasiva nos confirma este dato; la **aplicación** se destaca en este subapartado gracias a la voz pasiva y se ve acompañada y relacionada directamente por el **tratamiento**. En consecuencia, la relación semántica que mantienen estos subdominios tiene un refrendo en la estructuración sintáctica de los subapartados que forman los *abstracts* de las CCSS en lengua inglesa. El **tratamiento** ocupará posición inicial en la *antitética*, lo que nos va ofreciendo pautas acerca de la importancia que se asigna a este subdominio ya que, como señalábamos, en este subapartado se intenta destacar la innovación de la **aplicación** mediante su comparación con los **tratamientos** anteriores.

Sin embargo, el **tratamiento** va a ocupar otra vez posición inicial en la conclusión y será en este *move* donde adoptará una posición destacada con respecto a los otros tres; si relacionamos esta cuestión con el hecho de que, en la conclusión los términos del **tratamiento** vuelven a adoptar su forma completa -renunciando a su sustitución por sinonimia- podríamos afirmar que la prominencia se produce en este *move*. Sin embargo, si tenemos en cuenta que la función de la conclusión en los *abstracts* es la de recoger todos los hechos expuestos en el texto, podremos afirmar que la colocación en posición inicial de este subdominio es un método de introducir o destacar la **aplicación**; en otras palabras, creemos que la posición inicial que posee el **tratamiento** en el *move* de la conclusión responde a un deseo de continuar marcando la posición destacada de la que goza la **aplicación**. Del mismo modo que la **enfermedad general** sirve como marco semántico de referencia a la **localización**, el **tratamiento** cumple una función semejante respecto a la **aplicación**; en este sentido, las ocurrencias de ambos subdominios estarán marcadas por la unión indisoluble de sus aspectos semánticos y sintácticos como hemos podido comprobar en el subcorpus en lengua inglesa.

Como podemos deducir del análisis realizado, el **tratamiento** no presenta mucha importancia en los *abstracts* que integran este subcorpus; la relevancia que se le otorga

---

[80] En este caso, por tipo de texto entendemos clase de texto; en ningún momento pretendemos identificar tipo de texto con tipo textual.

resulta secundaria si lo comparamos con los subdominios de la **aplicación** o de la **localización**. En consecuencia, el **tratamiento** va a cumplir una función de refuerzo de la innovación que se propone en la **aplicación**.

III. IX.4.4 APLICACIÓN

A lo largo de esta exposición hemos ido apuntando de forma indirecta el valor que tiene la **aplicación** en estos textos. Es en este momento en el que debemos exponer en detalle los recursos cohesivos que presentan los términos de este subdominio en los *abstracts* de este subcorpus.

Como afirmamos cuando expusimos los entes léxicos (Vid supra pág. 365), los términos que pertenecen a este subdominio no presentan unos modos de sustitución ni unas relaciones lógicas que sean destacables. Esto se debe a que los términos de la **aplicación** van a ser muy específicos, pues hacen referencia a conceptos muy concretos; estos términos designarán a la aportación que los expertos quieren ofrecer a la comunidad para el tratamiento de una arritmia determinada. Por este motivo, los elementos de este subdominio apenas van a presentar sustitución pero tendrán una posición principal en los *abstracts*; la **aplicación** será el núcleo en torno al que se ordenen los demás subdominios, puesto que el único fin del *abstract* es describir los resultados que se obtienen a partir de ella.

Así, la **aplicación** va a desarrollar unas redes cohesivas que se manifestarán prácticamente en todos los *moves* que componen estos textos; en este momento debemos mostrar qué recursos se emplean en la creación de dichas redes y en qué subapartado se formalizan. Hemos podido comprobar que la sustitución por sinonimia no presenta unas bases sólidas que permitan la creación de estas redes; por tanto, deberemos analizar los recursos de prominencia y referencia para describir si son determinantes.

En primer lugar, podemos indicar que la asignación de prominencia mediante la repetición de los términos que hacen referencia a la **aplicación** parece constante en todos los subapartados de los *abstracts*. Los términos que señalan a la aplicación, sustituidos por sinónimos o con su forma completa, aparecen en todos y cada uno de los subapartados que integran los *abstracts* por lo que podemos deducir que dicha repetición va a determinar la

naturaleza de su red cohesiva; de algún modo, nos encontramos con que el texto en sí mismo es una cadena de elementos predecibles en la que debe integrarse, en cualquiera de sus formas, la **aplicación**.

En segundo lugar, y en lo que respecta a la posición que estos términos adquieren en los subapartados, observamos que ya en el título la estructura favorita en términos estadísticos es la que incluye a la **aplicación** en posición inicial; el término que va a ocupar esta posición hace referencia a un método concreto y específico que es innovador en el campo de las CCSS. La prominencia por posición inicial se va a repetir en los siguientes subapartados: en el *antecedente* y en la oración de *transición* de la introducción, en la *introducción* del método y en la *presentación* y en la *observación* de resultados; es decir, en la mayor parte de los subapartados de los *abstracts* la **aplicación** va a presentar una posición destacada con relación a los otros tres subdominios. Si consideramos que los subapartados que contienen mayor información dentro del *abstract* son los del método y los resultados comprenderemos que la **aplicación**, junto con la **localización**, parecen ser los subdominios principales en estos textos.

Además de la posición inicial, observamos en nuestro análisis la asignación de prominencia mediante voz pasiva y este recurso nos confirmó nuestra hipótesis inicial. Dentro del primer *move* y en el subapartado del *antecedente*, se asigna prominencia a la **aplicación** mediante la voz pasiva en un 67% de los *abstracts* estudiados; por otro lado, la oración de *transición* no presenta ninguna ocurrencia de oraciones en voz pasiva. Con relación a los métodos, advertimos que en el subapartado de la *introducción* del método se asigna prominencia mediante la pasiva en un 61% de las muestras; en el subapartado de la *descripción* del método y como señalamos con anterioridad, a pesar de no encontrarse en posición inicial se encuentra relacionada con la **localización** (Vid supra págs. 368-370) por lo que también tendría una posición destacada. Por último, en el *move* de los resultados observamos que en el subapartado de la *presentación* de resultados se asigna prominencia a la **aplicación** en un 57% de los casos y en el de la *observación* en un 71%.

La interpretación de todos estos datos parece confirmar que la red de cohesión léxica de este subdominio se extiende a lo largo de la estructura del *abstract*; no obstante decidimos aplicar el parámetro de referencia mediante comparación para poder ofrecer una interpretación global que sustentara esta afirmación. Este análisis señaló que en la

descripción del método se produce una comparación de **aplicaciones** en el 83% de los casos y que en la *presentación* de resultados, aunque se compare **localizaciones**, se establece una correlación entre ambos subdominios (Vid supra págs. 368-370).

Por último queremos reiterar la importancia que a este subdominio se le ha otorgado desde otros tales como el **tratamiento**; en el apartado anterior, afirmábamos que el tratamiento refuerza y acompaña semántica y sintácticamente a la **aplicación**, hasta el punto de que en la conclusión lo introduce como paso previo para enmarcar el contexto en el que se desarrolla la **aplicación**.

III. IX.5 CONJUNCIÓN

Una vez que hemos descrito y localizado las redes de cohesión léxica principales analizaremos la conjunción con el fin de observar el modo en que se relacionan dichas redes. Este análisis nos permitirá descubrir el significado organizativo en un nivel superior al que se marca en los subapartados; esto es, mediante el estudio de la conjunción representaremos cómo se unen las redes de cohesión que existen en el texto. En este sentido podemos afirmar que la conjunción da sentido a la cohesión léxica ya que relaciona el aspecto sintáctico con el lógico, o lo que es lo mismo, la conjunción une el aspecto micro con el macrolingüístico. Puesto que nuestro análisis se debe centrar en este momento en el ámbito macrolingüístico, no expondremos los resultados que hemos obtenido ateniéndonos a los subdominios sino que, en este caso, nos basaremos en los subapartados que forman los *moves* de los *abstracts* en lengua inglesa.

Antes de empezar con la exposición de los resultados obtenidos queremos señalar que el estudio de la conjunción en las muestras que forman este subcorpus ha presentado una serie de problemas. Los *abstracts* presentan una concisión marcada por la carga semántica de los entes léxicos que en ellos aparecen y que establecen los límites de los subapartados; estos límites se ven reforzados en los casos en los que aparecen de forma explícita la división en los *moves* IMRD, por lo que no parece necesaria su unión o división. Los receptores de estos textos conocen y esperan este tipo de estructura en los *abstracts*; distinguen perfectamente la función de cada uno de los subapartados por lo que no necesitan que se manifieste de forma explícita la relación entre ellos; además, recordemos que el *abstract* cumple una función informativa, documental y de referencia

con relación al artículo original del que deriva. Por estos motivos, la conjunción que estos textos presentan va a aparecer, mayoritariamente, de forma implícita; para analizarla, hemos tenido que tomar en consideración la estructura retórica de cada uno de los subapartados que integran los diferentes *moves* con el fin descubrir el tipo de relaciones semánticas que mantienen entre sí. No obstante, existen tres subapartados que presentan cierta tendencia a exponer explícitamente la conjunción, aunque no podemos afirmar que este fenómeno se produzca de forma absoluta; estos apartados son la oración *antitética* y la oración de *transición* dentro del *move* de la introducción y, por otro lado, en la conclusión.

Podría argumentarse que el análisis de la conjunción que se manifiesta de forma implícita es subjetivo; de este modo y con el fin de alejar en la medida de lo posible dicha subjetividad en nuestro estudio, sólo expondremos aquellas relaciones conjuntivas que se muestren de un modo más o menos evidente. En resumen, las relaciones conjuntivas en los *abstracts* del subcorpus en lengua inglesa son, ante todo, implícitas con las excepciones que hemos señalado.

III. IX.5.1 INTRODUCCIÓN

Dentro de este primer *move* nos encontramos con la aparición potencial de tres subapartados: el *antecedente*, la oración *antitética* y la oración de *transición*. Como hemos afirmado, la opción favorita en este *move* es la ausencia de conjunción como medio de relación o unión de los tres subapartados. No obstante, la conjunción en la introducción presenta una frecuencia de aparición mayor que en los siguientes *moves* puesto que, en algunos casos, existe una relación explícita que aparece marcada en la oración *antitética* y en la de *transición*.

El subapartado del *antecedente* puede presentar dos opciones principales; la primera de ellas y más frecuente (43% de los casos) es que vaya seguido de la oración de *transición* y en este caso, la conjunción que les une es **expositiva**; la segunda opción es que el *antecedente* vaya acompañado por una oración *antitética* y, en este caso, un 30% de las muestras analizadas aparecen unidas de forma explícita por medio de una conjunción **antitética**.

El subapartado de la oración *antitética*, en los casos en los que aparece, va a relacionarse explícitamente con el de la oración de *transición* mediante una conjunción **final** en un 57% de las ocasiones, lo que parece demostrar nuestra suposición de que los autores pretenden justificar su estudio mediante una alusión a los previos.

Teniendo en cuenta todos estos datos y considerando que la opción favorita es que no aparezca de forma explícita la conjunción, podemos concluir que el tipo de conjunción que va a relacionar los subapartados que se encierran en el *move* de la introducción es **expositiva** y **final**. El empleo de estas conjunciones, como hemos visto, parece justificar tanto la naturaleza innovadora del estudio que los autores exponen como su aportación al campo de la cardiología dentro de las CCSS.

III. IX.5.2 MÉTODOS

Antes de pasar a exponer las relaciones entre los subapartados de este segundo *move*, debemos observar la transición entre el *move* de la introducción y el de los métodos. Como hemos señalado esta transición puede estar marcada bien por la estructura explícita en IMRD o bien por una estructuración implícita; en ambos casos podremos analizar el tipo de conjunción que los va a relacionar, aunque en los casos en los que no se explicite dicha estructura la conjunción deberá manifestarse mediante otros recursos lingüísticos. Los resultados de la aplicación de nuestra metodología muestran que la transición entre *moves* se realiza bien mediante una oración **final** (50% de las muestras) bien mediante una conjunción **expositiva** (40%). En consecuencia, el tipo de conjunción que va a unir estos dos primeros *moves* es **final**, por lo que no aparecen diferencias entre la conjunción de transición al *move* de los métodos y las conjunciones que aparecen entre los subapartados de la introducción. Creemos que, la unión de estos dos *moves* mediante este tipo de conjunción implica la actitud de los emisores en estos apartados; es decir, postular como aportación a las CCSS el método que han utilizado para el tratamiento de una arritmia concreta.

Dentro de este segundo *move* nos encontramos con dos subapartados fundamentales: la *introducción* y la *descripción* del método; la conjunción que va a aparecer entre estos dos subapartados es, en un 36% de las ocurrencias, **circunstancial** y en un 56% **expositiva**. En consecuencia, en este segundo *move* nos encontramos con que el

tipo de conjunción que va a primar entre los subapartados que lo integran es **expositiva**; como podemos observar, existe un paralelismo entre este subapartado y el de la introducción con relación a la opción preferida, aunque la segunda opción, **circunstancial** en el caso del método variará.

La transición desde este segundo *move* al de los resultados es fundamentalmente **secuencial** con un 42% de ocurrencias de este tipo de conjunción implícita. Como vemos, en esta transición parece abandonarse la conjunción expositiva en favor de una secuenciación bien sea de alguno de los subdominios bien sea de pacientes.

No obstante, también nos encontramos con un número de *abstracts* en los que no aparece el subapartado de la *descripción del método*; en estos casos, el tipo de conjunción preferida parece ser **expositiva** como lo demuestra el hecho de que un 52% de los *abstracts* la incluyan. En otras palabras, en aquellos casos en los que la *introducción* al método sea el único subapartado de este segundo *move*, el tipo de conjunción que unirá a éste con los subapartados que forman el *move* de los resultados será principalmente **expositiva**.

La conjunción que aparece en este segundo *move* parece mostrar una evolución en relación con los anteriores; en este caso nos encontramos con que los autores del *abstract* exponen la metodología empleada para el tratamiento de una arritmia en concreto, por lo que se alternará la exposición de los hechos con su secuenciación.

III. IX.5.3 RESULTADOS

La diversidad en la estructura de este *move*, a la que hemos hecho referencia (Vid supra págs. 347-348), también se manifiesta en el tipo de conjunción que va a aparecer en el presente apartado. En primer lugar, recordemos que este *move* puede incluir tres subapartados: la *presentación*, la *observación* y la *interpretación* de resultados. La aparición de esta estructura deberá tenerse en cuenta a la hora de medir la conjunción que va a mostrarse, por lo que presentaremos los datos obtenidos en función de las combinaciones representativas de dichos subapartados en el *move* que estamos describiendo. En segundo lugar, como hemos afirmado en el apartado anterior, el tipo de conjunción que une este apartado con el del método es, principalmente, **secuencial** y

expositiva, por lo que también tendremos en cuenta si se produce algún tipo de variación con relación al apartado anterior.

La primera combinación de subapartados que vamos a describir es aquélla en la que aparecen representados los tres; en este caso, encontramos que la unión de la *presentación* con la *observación* de resultados se produce mediante dos tipos de conjunción implícita: en un 50% de los casos es **expositiva** y en un 32% **secuencial**. Como vemos, en aquellos *abstracts* en los que aparezcan estos subapartados se mantiene el mismo tipo de conjunción que en el *move* del método, lo que indica una continuidad en la exposición. Dentro de esta primera combinación, la transición desde la *observación* a la *interpretación* de resultados es mediante una conjunción **circunstancial** en el 24% de los casos, produciéndose un cambio con relación a las anteriores que creemos causado por un intento de dar paso a la conclusión.

Habíamos afirmado (Vid supra pág. 354) que la presencia del subapartado de *interpretación* de resultados no es muy frecuente en este subcorpus; en los casos en los que la *observación de resultados* de paso al *move* de la conclusión, el tipo de conjunción prototípica no será circunstancial como en el caso anterior sino **causal**.

La tercera combinación de subapartados es aquella en la que sólo aparece la *presentación* de resultados; en estos casos, este único subapartado unirá los resultados con las conclusiones mediante un tipo de conjunción **causal**. Los *abstracts* con este tipo de combinación incluirán una gran cantidad de información en su único subapartado, ya que éste no sólo estará unido con el método mediante un tipo de conjunción **expositiva** y/o **secuencial**, sino que también se unirá al de la conclusión mediante una conjunción **causal**.

En resumen, la característica principal de este *move* es la evolución desde una conjunción **secuencial** que se arrastra desde el move de los métodos hacia la presencia de una conjunción **causal** que sirve como nexo de unión con la conclusión.

III. IX.5.4 CONCLUSIÓN

El último *move* de los *abstracts* pertenecientes a este subcorpus se caracteriza por la presencia de una conjunción de tipo **causal**, en un 28% de los casos, de lo que se deduce que en los dos últimos apartados o *moves* se mantiene un mismo tipo de conjunción que se

manifiesta principalmente en el *interpretación* de resultados -en los casos que aparezca- o en la *presentación* de los mismos cuando sea éste el único subapartado de este *move*.

III. IX.6 CONCLUSIÓN

En este apartado pretendemos recoger los aspectos más significativos que caracterizan a los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa de cara a su posterior comparación con el resto de subcorpus. En los puntos anteriores hemos expuesto los resultados de la aplicación de los parámetros de nuestra metodología desde tres puntos de vista principales; a partir de las estructuras preferidas teniendo en cuenta todos y cada uno de los subapartados que potencialmente aparecen en un abstract, hemos expuesto, en primer lugar, el tipo de términos que en ellos se incluyen y las relaciones que contraen. En segundo lugar, nos hemos centrado en las redes de cohesión léxica que se originan en torno a los subdominios en los que se agrupan los términos y los subapartados en los que aparecen. Por último, nos hemos detenido en el tipo de conjunción que relaciona dichas redes y que sirve como nexo de unión entre los subapartados.

El estudio de las estructuras que potencialmente aparecen en un *abstract* de las CCSS en lengua inglesa se caracteriza, principalmente, por la ausencia de dos de los subapartados en los que habíamos dividido los *moves*; el primero de ellos es la oración *antitética* de la introducción que sólo aparece en un 35% de los *abstracts* estudiados mientras que el segundo es la *interpretación* de resultados con un 40% (Vid supra pág. 354). Por tanto, podemos afirmar que los autores de los textos que se enmarcan en este subcorpus consideran que la comparación de su aportación con los estudios previos no es relevante por lo que deciden omitirla en los *abstracts*; del mismo modo, tampoco realizan una interpretación de los resultados obtenidos en su estudio hasta la conclusión final.

Con relación a los entes léxicos que caracterizan a los cuatro subdominios en los que hemos dividido nuestro estudio podemos observar que, en general, los términos que se van a utilizar son compuestos; dichos términos establecerán principalmente relaciones de sustitución por sinonimia mediante siglas, formas abreviadas, hiperonimia y quasi-sinónimos.

El estudio de las redes de cohesión léxica que se originan en torno a estos cuatro subdominios parece demostrar que en lengua inglesa la **enfermedad general** representa el marco general en el que se enmarca el contenido de la comunicación; los términos pertenecientes a este subdominio establecerán unas relaciones de hiponimia mediante la modificación del núcleo de la unidad terminológica; también hemos podido comprobar que la sustitución por sinonimia mediante siglas es distinta de las relaciones que caracteriza a este subdominio. Estas redes que desarrollan estas relaciones son circulares; esto es, las sustituciones aparecen principalmente en el *move* de la introducción, situación que se invierte en la conclusión.

Tanto la **localización** como la **aplicación** presentan una especificidad característica que supone una variación mínima de los términos que en ellas se integran. Si bien las relaciones entre términos son poco frecuentes, la sustitución por sinonimia mediante siglas predomina en estos subdominios. También hemos observado que las redes de cohesión que se originan en estos subdominios presentan una importancia fundamental, determinada por la asignación, por un lado, de prominencia mediante el uso de la voz pasiva y, por otro, mediante la referencia por comparación. Esta asignación se observa principalmente en los tres primeros *moves*. Este hecho, parece reflejar que tanto la **localización** como la **aplicación** son los subdominios principales de los *abstracts* en lengua inglesa; éstos no sólo presentan unas redes de cohesión léxica muy amplias sino que también se desarrollan en los dos *moves* que podemos considerar centrales: el método y los resultados.

Por último, el subdominio del **tratamiento** presenta una función secundaria que se manifiesta en la sustitución de sus términos por medio de términos pertenecientes a otros registros. En cuanto a las redes cohesivas, podemos afirmar que el **tratamiento** desarrolla su red en la oración *antitética* –poco frecuente en estos textos- y en el *move* de la conclusión. En este último, el subdominio del tratamiento da paso a la **aplicación** reforzando la presencia de ésta última en el texto y confirmando su superioridad en lo que se refiere al **tratamiento**.

Con relación a la conjunción, observamos que se va a mostrar, fundamentalmente, de forma implícita; además, apuntamos una evolución de la misma en los *moves* de los *abstracts*. Si bien es frecuente el empleo de una conjunción de tipo expositiva en la

introducción, podemos apreciar el progreso hacia otras de tipo secuencial y, sobre todo, causal, a medida que transcurre el texto.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO X: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA ESPAÑOLA: RESULTADOS

III. X.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS

Habíamos señalado la presencia de dos estructuras principales en los *abstracts* en el subcorpus comparable en lengua española; por un lado, nos encontramos con aquellos que presentan la estructura, explícita o implícita en los *moves* tradicionales y, por otro, los *abstracts descriptivos*. En este sentido, y con el fin de evitar ciertas confusiones a la hora de exponer la estructuración de este subcorpus en lengua española, dividiremos las muestras en dos grandes bloques: *abstracts* y *abstracts descriptivos*; dentro del primer grupo incluiremos todos los *abstracts (informativos)*, con estructura en *moves* explícita o implícita, mientras que en el segundo grupo incluiremos los *abstracts* cuya estructura es descriptiva; somos conscientes de la confusión y ambigüedad que esta doble denominación puede crear, pero no queremos ofrecer otro término que pudiera contribuir a la diversificación existente en torno a este concepto.

Si agrupamos los *abstracts* que responden a la estructuración en *moves*, bien sea ésta explícita o implícita, nos encontramos con un grupo integrado por un 80% de las muestras (59% con estructura explícita y 21% con estructura implícita); la distribución en las subestructuras o subapartados de este grupo mayoritario se manifiesta del modo que a continuación exponemos. En el *move* de la **introducción** observamos que la distribución de los subapartados es la siguiente: un 93% de los *abstracts* presentan *antecedente*, es decir, comienzan estos textos resaltando la importancia de estudios de este tipo que se han llevado a cabo. La introducción de un subapartado que compare el estudio realizado con la literatura previa –al que hemos denominado *antitética*- no es una de las opciones preferidas, pues solamente aparece en un 20% de los *abstracts* que integran este subcorpus. El último subapartado de este *move*, la oración de *transición*, donde se explicita el propósito del estudio, está presente en un 53% de los *abstracts*. Por tanto, podría deducirse que la estructura del primer move de los *abstracts* (*informativos*) en lengua española está integrada, en la mayor parte de los casos, por dos subapartados: el *antecedente* y la oración de *transición*.

Con relación al *move* de los **métodos** observamos que el 80% de estos *abstracts* presenta el subapartado de la *introducción al método* donde se enumeran los procedimientos metodológicos realizados y otro 80% la *descripción* donde se desarrolla dichos procesos. En este sentido podemos observar que la división en subapartados de este segundo *move* es bastante frecuente y regular; en otras palabras, si se opta por incluir el *move* del **método**, éste se va a subdividir en los dos subapartados que proponemos. En consecuencia, la inclusión del **método** es muy importante para los emisores en lengua española que optan por componer este tipo de *abstracts*.

Los **resultados** de los *abstracts* del subcorpus que estamos analizando presentan la siguiente distribución; un 93% incluye el subapartado de la *presentación*, un 73% el de la *observación* y un 13% la *interpretación de resultados*. De los datos estadísticos podemos deducir que la inclusión de un apartado que sirva de enlace entre los **resultados** y las **conclusiones** interpretando los primeros no parece ser una opción preferida; los emisores parecen considerar innecesario o incluso redundante la interpretación de los resultados antes de la conclusión. Sin embargo, los dos primeros subapartados de este *move* presentan una frecuencia de aparición muy significativa. Por último, la **conclusión** aparece en un 83% de las muestras que integran este subcorpus. Es sorprendente observar que un 17% de los *abstracts* no presentan **conclusión**, ya que si unimos el número de *abstracts* que no incluyen *interpretación* de **resultados** y los que no contienen el *move* de la **conclusión** podríamos suponer que la ausencia de interpretación de resultados en este tipo de *abstracts* es alta; de ser así, encontraríamos una diferencia fundamental con relación al subcorpus en lengua inglesa ya que la ausencia de un *move* en uno de los subcorpus podría marcar su distribución de información.

La subdivisión de los *moves* que propusimos parece clara en este subcorpus, a la luz de los datos estadísticos que hemos ofrecido y, por tanto, también la consideraremos válida para exponer los resultados. No obstante, antes de explicar la estructura global de los *abstracts* describiremos la estructuración externa de los *abstracts descriptivos*.

La clasificación y estructuración semántica de los *abstracts descriptivos* en lengua española planteó muchas dificultades, puesto que si bien no responden de forma absoluta a la división en subapartados que hemos propuesto para los *abstracts* tampoco parecen manifestar una estructura interna determinada. Como habíamos expuesto, un 20% de los

textos que integran este subcorpus está organizado en forma de *abstract descriptivo* y, dentro de esta estructura global, encontramos las siguientes ocurrencias; el 9% de ellos se encuentra a medio camino entre el *abstract descriptivo* y el *informativo*, pues no sólo se ajustan a la definición de *abstract descriptivo* que ofrecimos[81] sino que además ofrecen –de forma implícita- una serie de subapartados que no son propios de este tipo de *abstract*; sin embargo, tampoco se ajustan a la definición de *abstract informativo* pues no presentan **"purpose, methodology, observations, conclusions, and recommendations"** (RUSSELL: 1988, 4) de forma tan detallada como sería exigible para considerarlos como tales. El segundo grupo estaría integrado por el 11% restante y se atendría únicamente a los aspectos básicos que hemos enumerado para la definición del *abstract descriptivo*.

El primer grupo –ese 9% al que hacíamos referencia- puede clasificarse como abstract descriptivo-informativo pues, aunque no aporta datos tan concretos como los que se incluyen en los *abstracts*, podría dividirse en algunos de los *moves* tradicionales; no obstante, es característico de estos *abstracts descriptivo-informativos* la ausencia de datos concretos con relación a los métodos así como la ausencia del *move* de la **conclusión**. Por tanto, la estructura externa de estos *abstracts descriptivo-informativos* sería la siguiente: **introducción**, que incluiría un *antecedente* y una *antitética*, **métodos**, con los subapartados de *introducción* y *descripción* de*l método* similares a los de los *abstracts* y, por último, **resultados**. Como podemos observar, la **introducción** carece de una justificación del estudio realizado, esto es, de una oración de *transición*; en segundo lugar, a pesar de que el *move* del **método** parezca responder a la misma subdivisión que la de los *abstracts*, su estructuración retórica es mucho más general e imprecisa; como consecuencia de esta vaguedad, y en tercer lugar, los **resultados** no presentan ningún tipo de subdivisión y se centran en la exposición del resultado final; en resumen, este tipo de *abstracts descriptivo-informativo* parece centrarse en destacar casi en exclusiva la relevancia del estudio, sin conceder tanta importancia a los siguientes *moves*. Si bien los comités científicos de las revistas fijan que la estructura de este *move* debe girar en torno a la exposición de los datos resultantes obtenidos mediante la aplicación del método propuesto, en los *abstracts descriptivo-informativos* nos encontramos más bien con una interpretación de los mismos,

[81] "**The descriptive abstract summarizes purpose and methodology**" (RUSSELL: 1988, 4).

lo que conlleva la ausencia de **conclusiones**. Por tanto, en este subgrupo de *abstracts* encontramos una aleatoriedad semántica y externa en relación tanto con las normas de publicación de las revistas como con la definición de *abstract –descriptivo* o *informativo*- válida para este tipo de comunicación y en este campo.

El segundo grupo, los *abstracts descriptivos*, no presenta ningún tipo de estructura y, en este sentido, en el texto en su conjunto encontramos una serie de variaciones que oscilan entre una justificación de la realización del estudio más o menos general y amplia y una exposición de resultados. Por consiguiente, este segundo grupo presenta la misma ausencia de organización textual que apuntábamos en el caso anterior, lo que podría dar lugar a ciertas irregularidades en la comunicación, ya que el receptor presenta unas expectativas distintas a las que se encuentra en estos *abstracts*.

Existe un factor que caracteriza a los dos tipos de *abstracts descriptivos* y que queremos señalar; en ambos casos, es decir, en el 20% de los textos de este subcorpus comparable con estructura de *abstract descriptivo*, los textos se introducen con una identificación de la enfermedad general dentro del dominio de las arritmias por medio de la siguiente estructura:

La {enfermedad general} es una arritmia cardiaca (...)

Como podemos observar, esta identificación no parece ajustarse a las convenciones pragmáticas que caracterizan a este tipo de comunicación; en otras palabras, la aparición de este tipo de introducciones a los *abstracts* no respeta ni las implicaturas sobre el grado de conocimiento compartido de los participantes en este tipo de comunicación, ni sobre el tipo de publicación en la que el artículo aparece. Además, parece lógico suponer que los receptores de estos textos sepan identificar y localizar una arritmia determinada dentro de su estructura conceptual y no necesiten estas aclaraciones que podrían ser más frecuentes en otro tipo de situaciones comunicativas.

III. X.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA

La exposición de la estructura prototípica de los *abstracts* de este subcorpus se realizara teniendo en cuenta las dos estructuras que presentan las muestras. Por este motivo, en primer lugar nos centraremos en la estructura favorita que aparece en los

abstracts para después exponer la de los *abstracts descriptivos*. Esta exposición, en ambos casos, se hará respetando los subdominios que hemos señalado con el fin de homogeneizar entre subcorpus este apartado de cara a su posterior comparación.

ABSTRACTS

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ [TRATAMIENTO][82].

<**INTRODUCCIÓN**>

<**ANTECEDENTE**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL]

<**ANTITÉTICA**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN → [LOCALIZACIÓN → ENFERMEDAD GENERAL]

<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO

<**MÉTODO**>

<**INTRODUCCIÓN**> TRATAMIENTO→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL-2→ ENFERMEDAD GENERAL

<**DESCRIPCIÓN**> APLICACIÓN→LOCALIZACIÓN→ TRATAMIENTO

<**RESULTADOS**>

<**PRESENTACIÓN**> APLICACIÓN→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES]→ LOCALIZACIÓN

<**OBSERVACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ [ETIOLOGÍA] →[APLICACIÓN] →LOCALIZACIÓN [COMPARACIÓN DE LOCALIZACIONES]

<**INTERPRETACIÓN**> NO APARECE NINGÚN TIPO DE REGULARIDAD

<**CONCLUSIÓN**> [ETIOLOGÍA]→ TRATAMIENTO→ [APLICACIÓN]→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN

III. X.2.1 TÍTULO

La estructura del título que acabamos de exponer presentó una frecuencia del 53%; no obstante, debemos aclarar que dentro de este porcentaje incluimos aquellos casos en los que, de manera opcional, puede aparecer el subdominio del *tratamiento*. En otras palabras, en el **título** aparecen, en un 53% de las muestras, los subdominios de la *aplicación*, la *localización* y la *enfermedad general* en este orden; dentro de este porcentaje incluimos aquellos casos en los que aparece el *tratamiento* y que son un 33% del total de las muestras que contienen la estructura que hemos propuesto.

[82] Recordemos que los subdominios que aparecen entre corchetes indican su aparición potencial, dentro de la subestructura correspondiente.

También hemos podido observar una segunda estructura favorita (con un 47% de ocurrencias) en la que se representan los siguientes subdominios: <**TÍTULO**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN→ [ETIOLOGÍA]→ ENFERMEDAD GENERAL-2. Como podemos observar, esta segunda opción presenta unas diferencias destacables con lo expuesto hasta este momento; en primer lugar, nos encontramos con la aparición potencial de un subdominio que no habíamos considerado en nuestro estudio, la **etiología**. Es característico de muchos de los *abstracts* de este subcorpus la inclusión, ya en el título, de un subdominio que represente la causa de la aparición de la arritmia que se va a tratar. En este sentido, podemos afirmar que aunque no hemos incluido este subdominio en nuestro estudio creemos necesaria su representación para cumplir con el objetivo descriptivo que nos hemos propuesto.

En segundo lugar, y en relación con la segunda opción en la estructuración del título, apreciamos la aparición de un subdominio[83] al que hemos denominado **ENFERMEDAD GENERAL-2**. Los términos que se incluyen bajo este epígrafe denominan a la arritmia en cuanto término genérico; esto es, mediante la introducción de un superordinado o hiperónimo se representa bien la clase, bien el conjunto de las arritmias que se van a exponer en el *abstract* en cuestión.

III. X.2.2 INTRODUCCIÓN

Dentro de este *move* y en el subapartado del *antecedente* observamos que el 61% de las muestras responden a la estructura que hemos expuesto; la aparición de los subdominios que hacen referencia tanto a la arritmia como a su localización presentan una frecuencia de aparición menor, un 14%. Es decir, un 47% de las muestras presentan la estructura APLICACIÓN → TRATAMIENTO y un 14% más añade a esta estructura la LOCALIZACIÓN y la ENFERMEDAD GENERAL. Decidimos unir las categorías puesto que la adición de estos dos últimos subdominios no suponía una modificación en el orden de aparición; lo que es más, creemos que supone una explicitación de la información que aparece en este primer subapartado.

[83] Aunque en principio hemos denominado a la ENFERMEDAD GENERAL-2 como subdominio independiente somos conscientes de que no constituye un subdominio propio como tal, sino que englobaría a la totalidad de los conceptos que se agrupan en torno al de la ENFERMEDAD GENERAL.

Como ya habíamos afirmado, la aparición de una oración en la que se justifique el estudio que realizan los autores mediante la constatación de su ausencia en los estudios previos, esto es, la oración *antitética*, no es muy frecuente en los *abstracts* de este subcorpus. En los casos en los que se incluye este subapartado, su estructuración, siguiendo el modelo que hemos expuesto, es del 67% lo que supone que su inclusión está marcada por una homogeneización en los subdominios que deben aparecer, teniendo en cuenta la posible representación, una vez más, de la localización y de la enfermedad general.

BIBLIOTECA VIRTUAL

El último subapartado, la oración de *transición*, presenta la estructura mencionada en un 50% de los casos; este subapartado subraya la importancia del estudio que se va a exponer y cumple con la función de resumir el propósito del mismo. En este subapartado, también encontramos una segunda opción en la estructuración que estaría compuesta por: APLICACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL]→ [LOCALIZACIÓN] donde una de las dos opciones, bien la enfermedad general bien la localización, son obligatorias.

III. X.2.3 MÉTODOS

La estructuración del *move* del **método** en los dos subapartados expuestos presenta la siguiente frecuencia de aparición. Con relación a la *introducción* del **método**, el 34% de los *abstracts* presenta la estructura expuesta; en dicha estructura, queremos destacar que la aparición del subdominio de la ETIOLOGÍA y la aparición de la ENFERMEDAD GENERAL-2 son obligatorios. Esta aparición parece indicar una explicitación mayor de los conceptos pertenecientes a las arritmias en esta lengua, aunque deberemos esperar al estudio de las redes cohesivas para poder validar dicho indicio; el hecho es que la presencia de la *enfermedad general-2* en este subapartado supone que se le otorga cierta importancia al subdominio de la *enfermedad general* con relación a los otros tres.

La estructuración del subapartado de la *descripción* del **método** en el subcorpus de *abstracts* en lengua española que hemos ofrecido es del 50% y, como observamos (Vid supra pág. 387), en él se incluiría los subdominios de la *aplicación*, el *tratamiento* y la *localización*, esto es, los procedimientos que se realizaron para conseguir el propósito y el lugar en el que se llevaron a cabo; este subapartado no presenta ningún otro tipo de recurrencia que podamos considerar representativa.

III. X.2.4 RESULTADOS

La estructura que hemos ofrecido para la *presentación* de **resultados** -primer subapartado de este tercer *move*- presenta unas ocurrencias del 64%, teniendo en cuenta que en este porcentaje se incluyen aquellos casos en los que se puede desarrollar una comparación bien entre *enfermedades generales* o bien entre *localizaciones*. Como hemos apuntado, la inclusión del subdominio de la ETIOLOGÍA es recurrente en este subapartado.

La estructura que hemos ofrecido en la *observación* de **resultados** presenta un 55% de ocurrencias, porcentaje que consideramos suficientemente representativo; no obstante, queremos exponer un dato que consideramos digno de mención. En el subcorpus comparable en lengua española, la diversidad que caracteriza al *move* de los **resultados** aparece representada en este subapartado denominado *observación*; hemos advertido que existe la posibilidad de incluir más de una oración como integrante de este subapartado. La aparición de esta segunda estructura integrada por dos oraciones es del 45%, por lo que consideramos interesante su descripción. En estos casos, existiría una disociación entre los subdominios de: APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [ETIOLOGÍA]→ ENFERMEDAD GENERAL-2 y, por otro, ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN. Es decir, en la primera oración de este subapartado el foco de atención gira en la relación de la aplicación y el tratamiento con las arritmias en general, mientras que en la segunda los emisores intentan destacar los aspectos específicos de la arritmia que es objeto de estudio en ese artículo. Como se puede desprender de lo expuesto, la inclusión de todos los subdominios en este subapartado parece indicar, una vez más, una explicitación de la información; en este sentido, creemos que los *abstracts* pierden, a lo largo del texto, el carácter conciso y restrictivo que les debería caracterizar.

Por último, el subapartado de la *interpretación* de **resultados** no presenta ni una frecuencia de aparición elevada ni unas pautas de comportamiento que puedan generalizarse o considerarse representativas, por lo que no ofrecemos ninguna estructura para este subapartado.

III. X.2.5 CONCLUSIÓN

La estructura de la **conclusión** en el subcorpus comparable en lengua española presenta una variación similar a la del *move* de los **resultados**. Si bien hemos ofrecido la descripción de una de las estructuras más frecuentes, existe una segunda estructura que muestra una representatividad similar. En otras palabras, el *move* de la **conclusión** en el subcorpus comparable en lengua española muestra dos estructuras posibles: la primera opción que hemos ofrecido sólo incluye una oración en este apartado, mientras que la segunda opción presenta dos oraciones. La representatividad de ambas opciones es ligeramente superior en el caso de la primera que supone el 62% de los *abstracts* mientras que la segunda es el 38% restante.

La segunda opción, esto es, los *abstracts* que incluyen dos oraciones en la **conclusión**, presenta la siguiente estructura; en la primera oración: [APLICACIÓN]→ [TRATAMIENTO]→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN y en la segunda APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [ENFERMEDAD GENERAL]→ [LOCALIZACIÓN]. Esta segunda opción tiene una estructura similar en las dos oraciones con la salvedad de que los subdominios que son opcionales se encuentran invertidos en cada una de ellas. Además, si comparamos esta estructura con la segunda opción del subapartado de la *observación* de **resultados**, encontramos un paralelismo en cuanto a la distribución, por lo que podemos deducir una correlación entre dicho subapartado y la **conclusión**.

ABSTRACTS DESCRIPTIVOS

La subclasificación de los *abstracts descriptivos* en puramente *descriptivos* y *descriptivos-informativos* resultaría fundamental si nuestro objeto de estudio tuviera un carácter monolingüe; no obstante, dado que nuestra hipótesis de trabajo se ha centrado en la descripción y comparación de una misma estructura en dos lenguas, agruparemos estos dos tipos de *abstracts descriptivos* en una sola categoría. De no hacerlo, la aplicación resultaría excesivamente prolija para obtener unos datos que, a la vista de los resultados en el subcorpus comparable en lengua inglesa, no tendrían posible comparación para nuestros fines. En consecuencia, la estructura de los *abstracts descriptivos* es la siguiente:

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ [TRATAMIENTO][84]→ [LOCALIZACIÓN]→ ENFERMEDAD GENERAL.

<**INTRODUCCIÓN**>

<**ANTECEDENTE**> ENFERMEDAD GENERAL→ ENFERMEDAD GENERAL-2→ [ETIOLOGÍA]→ LOCALIZACIÓN

<**ANTITÉTICA**> ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL-2

<**TRANSICIÓN**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN → [ENFERMEDAD GENERAL]→ [LOCALIZACIÓN]

<**MÉTODO**>

<**INTRODUCCIÓN**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ [ENFERMEDAD GENERAL-2]

<**DESCRIPCIÓN**> APLICACIÓN→LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL

<**RESULTADOS**>

COMPARACIÓN DE APLICACIONES→ LOCALIZACIÓN→ [ETIOLOGÍA]→ [ENFERMEDAD GENERAL]

III. X.2.6 TÍTULO

La estructura del **título** en estos *abstracts descriptivos* representa al 60%, teniendo en cuenta que tanto el subdominio del *tratamiento* como el de la *localización* son opcionales y, por tanto, pueden no aparecer. Esto es, en este porcentaje hemos aunado aquellas ocurrencias que presentaban los subdominios de la APLICACIÓN y la ENFERMEDAD GENERAL, con las que, además, intercalaban entre ellos los del TRATAMIENTO y la LOCALIZACIÓN. Creemos que este agrupamiento nos permite obtener datos más significativos; para llevar a cabo esta unión, tuvimos en cuenta el orden en el que se presentaban dichos subdominios con el fin de no distorsionar los resultados obtenidos.

III. X.2.7 INTRODUCCIÓN

El primer subapartado de este *move*, el *antecedente*, no sólo aparece en todos los *abstracts descriptivos* sino que también presenta una estructura similar; en estos casos, la estructura que describimos para el *antecedente* no justifica el estudio que se desarrolla en el artículo original, como era el caso de los *abstracts* anteriores, sino que responde a la estructura: **la {enfermedad general} es una arritmia cardiaca(...)** (Vid supra pág. 386).

[84] Recordemos que los subdominios que aparecen entre corchetes indican su aparición potencial, dentro de la subestructura correspondiente y que el subdominio ENFERMEDAD GENERAL-2 corresponde, normalmente, al término genérico *arritmia*.

Como se deduce de esta estructura, el contenido que se expresa en el *antecedente* identifica un tipo de arritmia con su superordinado o hiperónimo. Si tenemos en cuenta el medio en el que se publican los *abstracts*, *informativos* y *descriptivos*, el receptor al que van dirigidos, y su naturaleza restrictiva en términos generales, creemos que se aporta una información que es parte del conocimiento compartido del receptor y que podría considerarse inapropiada e innecesaria.

El subapartado que hemos denominado oración *antitética* sólo aparece en un 40% de los *abstracts descriptivos*, por lo que debemos destacar que en este tipo de *abstracts* se prefiere omitir este subapartado; esta omisión puede deberse al contenido del *antecedente*, ya que éste, al introducir los *abstracts descriptivos*, podría marcar el tipo de información que se va a incluir en el resto de subapartados. En los casos en los que aparece (40%), la estructura más recurrente ha sido la que hemos expuesto previamente.

El último subapartado de la **introducción**, aparece en un 60% de los *abstracts descriptivos* pero, en este caso, los paradigmas de comportamiento que puedan considerarse representativos presentan unas ocurrencias similares que rondan el 33% cada uno de ellos. En consecuencia, la estructura que hemos propuesto previamente corresponde a la combinación de las diversas posibilidades que hemos encontrado; por este motivo, hemos situado los subdominios de la ENFERMEDAD GENERAL y de la LOCALIZACIÓN entre corchetes, teniendo en cuenta que uno de ellos aparece de forma obligatoria.

III. X.2.8 MÉTODOS

Dentro del **método** y con relación al primer subapartado, la *introducción*, podemos constatar que un 60% de las muestras de este grupo sigue la estructura que hemos propuesto (Vid supra pág. 387). Como podemos ver, dentro de esta estructura vuelve a aparecer el subdominio que hemos denominado ENFERMEDAD GENERAL-2. La inclusión recurrente de este subdominio parece implicar que el emisor desconoce o subestima el grado de conocimiento que tienen sus receptores potenciales, pues no encontramos otra explicación que justifique su aparición en los distintos subapartados de este tipo de *abstracts*.

La *descripción* del **método** presenta un paralelismo con el de la oración *antitética* de la **introducción** en cuanto a su frecuencia de aparición. Este subapartado sólo se incluye en un 40% de los *abstracts descriptivos* y la estructura que hemos ofrecido es recurrente en un 75% de los *abstracts* que presentan *descripción* del método.

III. X.2.9 RESULTADOS

El apartado de los **resultados** en los *abstracts descriptivos* se caracteriza por estar compuesto únicamente por una oración. Si bien afirmábamos en el caso de los *abstracts informativos* en lengua inglesa y en lengua española que este *move* se caracteriza por su diversidad y extensión, en este caso nos encontramos con que sólo incluye una oración. Además, solamente el 40% de los *abstracts* descriptivos presenta este subapartado por lo que la estructura que hemos ofrecido no es, en ningún caso, la opción preferida. En los casos en los que aparece dicha estructura apreciamos que solamente parece obligatoria la inclusión del subdominio de la APLICACIÓN y de la LOCALIZACIÓN.

Los *abstracts descriptivos* no presentan **conclusión**; esto es, no parecen considerar necesario interpretar los datos expuestos en el texto; la definición de *abstract descriptivo* (Vid supra págs. 141-142) propone la inclusión de un resumen del propósito y de la metodología y, en este sentido, dichos resúmenes pueden integrar las conclusiones sin necesidad de añadir un nuevo apartado.

III. X.3 ENTES LÉXICOS

La exposición de los entes léxicos que forman parte de los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española se realizará siguiendo la misma estructura que en el caso del subcorpus anterior; para ello nos basaremos en los cuatro subdominios que hemos propuesto como objeto de estudio. No obstante, antes de empezar con nuestra exposición, debemos señalar que tanto en los *abstracts informativos* como en los *descriptivos* nos encontramos con dos aspectos que estaban ausentes en el caso anterior: la ETIOLOGÍA y la ENFERMEDAD GENERAL-2. No podemos considerar que el último de los casos –la enfermedad general-2- constituya un subdominio independiente al de la **enfermedad general** pues engloba a los términos pertenecientes a ese subdominio; por tanto, en nuestra

descripción del subdominio de la **enfermedad general** incluiremos los términos pertenecientes a la ENFERMEDAD GENERAL-2.

Por último, también queremos puntualizar que la exposición de los entes léxicos que están presentes en este subcorpus se realizará teniendo en cuenta ambos tipos de *abstracts*, los *descriptivos* y los *informativos*, puesto que no presentan diferencias en relación con el tipo de términos que integran sus diferentes subapartados.

III. X.3.1 ENFERMEDAD GENERAL

Como habíamos apuntado, en los dos grandes bloques de *abstracts* que integran este subcorpus comparable en lengua española, se puede observar la aparición de dos tipos de entes léxicos que hacen referencia a este subdominio; por un lado nos encontramos con los elementos que hacen referencia a la(s) arritmia(s) en concreto que se expone en el *abstract* y, por otro, nos encontramos con los entes léxicos a los que hemos denominado **enfermedad general-2** y que sirven para identificar a dicha arritmia como tal. Ambos tipos de entes léxicos pueden considerarse como términos propios del campo de las CCSS, aunque los de la **enfermedad general** presentan unas características lingüísticas más específicas que los de la **enfermedad general-2**.

Los términos que designan a los conceptos de la **enfermedad general** son términos formados por más de una unidad léxica y, en este sentido, son hipónimos o términos específicos del campo. Sin embargo, las relaciones de hiponimia que estos términos sostienen no están implícitas sino que se manifiestan con la aparición de la **enfermedad general-2**; en otras palabras, los términos de la **enfermedad general** establecen unas relaciones de hiponimia con los términos de la **enfermedad general-2** a lo largo del texto, lo que conlleva unas implicaturas menores en estos textos y con relación a este subdominio. En un nivel morfológico, la manifestación de estas relaciones parte de la **enfermedad general-2** ya que los términos de la **enfermedad general** se forman, en líneas generales, por la modificación de los primeros; por lo tanto, la unión de la **enfermedad general-2** con otra estructura de conocimiento dará como resultado los términos de la **enfermedad general**.

La representación de estas relaciones de hiponimia en el texto fomenta que los términos de la **enfermedad general** se sustituyan, en muchos casos, por los términos de la **enfermedad general-2**; es decir, además de establecerse una relación de hiponimia entre ellos, también existe una relación de sustitución por el hiperónimo. En este sentido, postulamos que la aparición de estos dos tipos de relaciones –hiponimia y sustitución- cumple con una función doble; los términos de la **enfermedad general-2** no sólo sirven para identificar un tipo de arritmia concreta, sino que también evitan la repetición de estos hipónimos a lo largo del texto. En resumen, los términos de la **enfermedad general-2** facilitan las implicaturas del *abstract* a los posibles receptores y cumplen con una función estilística sin la necesidad de incluir términos de otros registros o incluso del lenguaje general.

No obstante, en muchos casos también nos encontramos con la sustitución de los términos de la **enfermedad general** por términos pertenecientes a otros registros o incluso por formas abreviadas; en el segundo de los casos, esto es, cuando un término de este subdominio se sustituye por una forma abreviada vamos a encontrarnos con que la **enfermedad general-2** aparecerá inmediatamente después. De este modo, no hay lugar a equívocos con respecto a la referencia del término que sustituye.

III. X.3.2 LOCALIZACIÓN

Los términos que pertenecen al subdominio de la **localización** son específicos del campo de las CCSS y, por tanto, son compuestos. La primera vez que aparece este subdominio en los *abstracts* suele ser bien en el título bien en el subapartado del *antecedente* dentro del *move* de la introducción; en estos casos, la forma que presentan es genérica por lo que la relación que se establezca con los demás términos podrá considerarse como de genérico a específico. No obstante, en estos casos no podemos hablar de una relación de hiponimia sino partitiva o de meronimia, puesto que los términos de la **localización** hacen referencia a ciertas partes del corazón donde se producen las arritmias. Los términos de la **localización** que aparezcan bien en el título bien en los *antecedentes* de la introducción son los que representarán, de forma genérica, a las diferentes partes del corazón en las que se puede producir una arritmia, que se introducirán con posterioridad.

La designación lingüística de estos términos específicos puede presentar una serie de variaciones que se manifiestan por medio de la sustitución bien por su definición, bien por la formación de siglas con algunos de los elementos que integran el término; en el primero de los casos, la repetición de un mismo término se evita al ser sustituido por su definición. En el segundo, los términos de la **localización** se ven abreviados cuando parte de los elementos que los integran se sustituyen por siglas; no obstante, esta relación de sinonimia por medio de siglas no es explícita, esto es, no aparece la forma completa de los elementos que se sustituyen y las siglas, con lo que el receptor tiene que utilizar su conocimiento del campo para reconocer los elementos sustituidos.

III. X.3.3 TRATAMIENTO

Los términos que pertenecen a este subdominio son muy específicos y por lo general, si tenemos en cuenta la estructura de los *abstracts* de este subcorpus, no existe relación entre términos que hagan referencia al tratamiento pues sólo va a aparecer uno. En consecuencia, los términos del subdominio del **tratamiento** presentan una denominación muy concreta, por lo que su forma lingüística será compuesta.

Las relaciones del término que hace referencia al **tratamiento** objeto de estudio a lo largo de los distintos subapartados son de sustitución bien por sinonimia, bien por quasi-sinonimia. En el primero de los casos observamos que dichos términos pueden verse truncados; esta truncación o abreviación evita la repetición de los términos compuestos por más de dos elementos sin la necesidad de emplear un término menos específico o perteneciente a otro registro. En el segundo de los casos, las relaciones de quasi-sinonimia se producen al sustituir el término del **tratamiento** que está presente en el *abstract* bien por una palabra del lenguaje general bien por un término de otro registro que haga referencia a dicho término; es decir, la referencia al concepto de este subdominio va minando la naturaleza restringida que caracteriza a los *abstracts* (Vid supra págs. 138 y ss). Los recursos de sustitución que se observan en este subdominio producen una variabilidad terminológica muy característica; creemos que la sustitución por quasi-sinónimos puede ser un método de simplificar la referencia a los conceptos del **tratamiento** con el fin de guiar al receptor a lo largo del texto. En consecuencia, este tipo de sustitución no sólo resta concisión sino que también explicita, al igual que en el caso de la **enfermedad general**, la referencia de los términos del presente subdominio; dicha explicitación puede

contemplarse como un modo de compensar la variación terminológica, lo que explicaría la aparición de ambos recursos en el mismo subdominio.

III. X.3.4 APLICACIÓN

Los entes léxicos que hacen referencia a los aspectos innovadores de un tratamiento que son objeto de estudio en los *abstracts* constituyen el subapartado que hemos denominado **aplicación**. Dichos elementos también van a ser considerados como términos específicos del campo de las CCSS, pues presentan una referencialidad muy concreta y que afecta directamente a los conceptos propios de nuestro objeto de estudio. Es frecuente que algunos de estos términos sean neologismos del campo y, en concreto, epónimos (Vid supra pág. 209) ya que designan a objetos que han adquirido la forma lingüística bien de su inventor bien de la empresa que los comercializa. En este sentido nos encontramos con dos posibilidades; la primera de ellas consiste en la presentación de la **aplicación** mediante un término que se verá especificado por el epónimo, mientras que la segunda consiste en la sustitución del término más específico –el epónimo- por otro que englobe a diferentes epónimos para el mismo concepto y que no presente la forma de dicho neologismo.

En ambos casos, estos términos mantienen otros tipos de relaciones a lo largo de los subapartados que integran los *abstracts* y que son muy variadas, como la sustitución por siglas o por términos abreviados. Dichas sustituciones no aparecen de forma explícita; al igual que sucedía en el caso del **tratamiento** y de la **localización**, la sustitución no se hace manifiesta y, así, el receptor tiene que apelar a su conocimiento sobre la materia para conocer la referencia de los términos a los que sustituyen.

III. X.4 COHESIÓN LÉXICA

La diferencia principal en la descripción de las redes de este subcorpus respecto al anterior radica en la existencia de dos tipos de *abstracts* distintos; por tanto, en primer lugar describiremos dichas redes dentro de los *abstracts* prototípicos –los *informativos*- para, posteriormente proceder a la descripción de las mismas en los *abstracts descriptivos*. Esta división nos permitirá validar las diferencias léxicas y estructurales que hemos apuntado a lo largo de los apartados anteriores; asimismo, también podremos establecer

unos parámetros de comparación, en primer lugar entre los dos tipos de *abstracts* de este subcorpus y, en segundo, entre los *abstracts* de las dos lenguas.

ABSTRACTS

III. X.4.1 ENFERMEDAD GENERAL

Este subdominio se caracteriza por la presencia de la **enfermedad general-2** como complemento a los términos propios del subdominio (Vid supra pág. 395). De este modo, se establecerá una serie de relaciones entre los términos que integran este subdominio a las que consideraremos explícitas, puesto que se observan en los diferentes *moves* que conforman estos *abstracts*. La referencia a la estructura conceptual no está implícita ni apela al grado de conocimiento sobre la materia que tenga el receptor, sino que va a ser evidente mediante la identificación y localización del término objeto de estudio en el *abstract* como un tipo de arritmia.

El análisis del presente subdominio en nuestro corpus muestra que hasta que no se produce la identificación y localización de la arritmia objeto de estudio no existe ningún tipo de variación terminológica; es decir, la designación lingüística de los términos de este subdominio no varía hasta que se produce la identificación a la que hacemos referencia a través de la **enfermedad general-2**. De la afirmación anterior se puede deducir que la red de cohesión léxica se origina en el subapartado en el que aparezca esta relación entre la **enfermedad general** y la **enfermedad general-2**, que son el *antecedente* de la introducción el método y, en concreto, el subapartado de la *introducción*. En este último subapartado también observamos que los términos de la **enfermedad general** pueden verse sustituidos por una forma abreviada, con lo que este subapartado concentrará una gran cantidad de información semántica con relación a este subdominio. Creemos que esta sustitución podría tener su origen en un deseo del emisor por evitar la repetición de ciertos elementos que forman los términos de la **enfermedad general** ya que, como habíamos expuesto, dichos términos se formarán tomando como núcleo la **enfermedad general-2**.

En consecuencia y a la vista de los datos expuestos, podemos afirmar que en torno al subdominio de la **enfermedad general** se forman unas redes cohesivas que se pueden originar bien en la introducción, bien en el método. Estas redes emplean dos recursos

principales: la identificación mediante hiperónimo y la sustitución mediante una forma abreviada. Dicha red se extenderá a lo largo de los subapartados de los *moves* del método y de los resultados; en las conclusiones se considerará suficientemente establecida pues nos encontraremos con el referente a la **enfermedad general** originario; es decir, en el *move* de las conclusiones se representará el término hipónimo que ha sido objeto de estudio.

La naturaleza explícita de la red de cohesión que se forma en torno a este subdominio parece señalarlo como relevante dentro de los *abstracts* de este subcorpus, puesto que este subdominio no sólo representa el marco general en el que se sitúa la comunicación sino que su posición en la estructura conceptual está presente en todo momento. En consecuencia, podemos afirmar que este subdominio recibe prominencia mediante la repetición no sólo de los términos de la **enfermedad general**, sino también de la **enfermedad general-2**. Además, esta repetición mediante la adición o inserción de un hiperónimo -**enfermedad general-2**- y la sustitución mediante forma abreviada de los términos de la **enfermedad general** crea unas cadenas de elementos predecibles alrededor de dichos términos; la aparición de la **enfermedad general** supone o crea unas expectativas al receptor que espera encontrar el hiperónimo, que se representa mediante la **enfermedad general-2**. Por último, queremos destacar que esta prominencia tanto por repetición como por las cadenas de elementos predecibles se desarrolla principalmente en los *moves* del método y de los resultados, a los que consideramos centrales por transmitir los contenidos más relevantes del *abstract* y, en consecuencia, del artículo original.

Con relación a la asignación de prominencia mediante voz pasiva, observamos que se asigna prominencia a la cadena de elementos predecibles formada por la **enfermedad general** y la **enfermedad general-2** en un 63% de los *abstracts* que emplean este recurso[85]; este tipo de prominencia se produce en los mismos *moves* en los que aparece tanto la repetición como la sustitución, es decir, en el método y en los resultados. Además, en el subapartado de la *introducción* al método no sólo se asigna prominencia mediante pasiva sino también por posición inicial de este subdominio.

[85] En el subcorpus comparable en lengua española y dentro de los *abstracts informativos* hemos descubierto que se asigna prominencia mediante voz pasiva a 24 textos. En consecuencia, el porcentaje que exponemos debe valorarse únicamente con relación a este número de textos.

Podemos resumir lo expuesto afirmando que el subdominio de la **enfermedad general** presenta una red de cohesión léxica que va a ser central en este tipo de *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española. La relevancia que se le asigna a este subdominio está representada por la repetición, la inclusión de una relación de hiperonimia explícita y la formación de cadenas de elementos predecibles, así como por la voz pasiva.

III. X.4.2 LOCALIZACIÓN

El subdominio de la **localización** está integrado por una serie de términos específicos que mantienen un conjunto de relaciones de sustitución bien mediante la formación de siglas en alguno de los elementos que forman el término, bien mediante su definición. Además, habíamos constatado que la sustitución por siglas no es explícita, con lo que observamos cierta paradoja si lo comparamos con el caso anterior; si bien en el subdominio de la **enfermedad general** existe la tendencia a explicitar las relaciones que contraen sus términos, en la **localización** nos encontramos con el caso contrario; aquí, el receptor debe apelar al conocimiento del campo para reconocer tanto la pertenencia de ciertos términos a este subdominio, como las relaciones que se establecen entre ellos.

Aunque los términos de partida que designan a este subdominio pueden considerarse genéricos, en la oración *antitética* de la introducción se produce una sustitución por el término de la **localización** que va a ser objeto de estudio en el *abstract*. Este término será el que se sustituya parcialmente por siglas o por su definición y dicha sustitución se producirá en el subapartado de la *descripción* del método. En consecuencia, parece originarse una red cohesiva alrededor del subdominio de la **localización** entre los dos primeros *moves* de este tipo de *abstracts*. El término sustituto será el que represente a este subdominio en los resultados, por tanto, al recurso de la sustitución podemos añadirle en el tercer *move* el de la prominencia por repetición. No obstante, esta situación se invierte en la conclusión, ya que, al igual que en el caso anterior, todas las sustituciones vuelven a su situación original, produciéndose, de este modo, una estructuración circular en lo que se refiere a la designación terminológica.

Por otro lado, debemos considerar los resultados obtenidos del análisis de la referencia y de la asignación de prominencia mediante otros recursos para poder confirmar la red cohesiva del presente subdominio en este tipo de *abstracts*. En el primero de los

casos, encontramos que existe una referencia al subdominio de la **localización** mediante la comparación de co-merónimos y que esta comparación se produce dentro del *move* de los resultados, en el subapartado de la *observación*; la importancia que se otorga a este subdominio mediante la comparación presenta una representatividad del 17% -porcentaje que podemos considerar poco representativo-, teniendo en cuenta que sólo en un 30% de los *abstracts* analizados asignan referencia mediante comparación en los resultados.

Con respecto a la prominencia por posición inicial y por pasiva, también descubrimos que, aunque los términos que representan a la **localización** no aparecen en posición inicial, reciben cierta prominencia mediante la voz pasiva en el 18% de los *abstracts* estudiados, considerando, una vez más, que se emplea este recurso en un 73% de los *abstracts informativos*. Esta prominencia mediante la voz pasiva se manifiesta en el subapartado de la *observación* dentro del *move* de los resultados y en la conclusión. Así, podemos deducir que la *observación* de resultados es el subapartado central donde se origina la red cohesiva de este subdominio; del mismo modo, en la conclusión también se destacará a esta red, ya que la reincorporación de los términos mediante su forma completa y la asignación de prominencia mediante pasiva indican cierta importancia a la hora de interpretar los datos derivados del estudio que se propone en el *abstract*.

En resumen, podemos concluir la exposición de este subdominio constatando la importancia relativa que parece otorgársele en comparación con la **enfermedad general**. Su red cohesiva se origina en la introducción, aunque cobra importancia en la *observación* de resultados y en la conclusión. Por tanto, la importancia de este subdominio parece ir en aumento a lo largo del texto hasta el *move* final donde se interpretan los resultados obtenidos; si bien la relevancia que se le otorga no parece ser capital durante el desarrollo del *abstract*, debemos tener en cuenta que será en los *moves* más significativos de cara a la interpretación del aspecto innovador, característica fundamental del *abstract*, donde adquiera prominencia.

III. X.4.3 TRATAMIENTO

La sustitución del término que representa al tratamiento en los *abstracts* se produce mayoritariamente bien en el subapartado de la *descripción* del método, bien en el de la *presentación* de resultados; es en estos dos subapartados donde encontramos la sustitución

por quasi-sinónimos y la sustitución por formas abreviadas. El término sustituto se mantendrá hasta el *move* de la conclusión sin producirse cambio alguno de la forma lingüística con la que se introduce a este subdominio. La utilización de la forma abreviada o del quasi-sinónimo en la conclusión implica un cambio con relación a los subdominios anteriores; aunque anteriormente observábamos una reconversión al término inicial, en este caso apreciamos que el término que sustituye se mantiene. En consecuencia, podemos advertir que el origen de la red cohesiva de este subdominio se halla entre los dos *moves* centrales del *abstract*, manteniéndose hasta el final del texto. Además, el cambio en el comportamiento del término parece señalar una distinción con relación a los subdominios anteriores que deberemos tener en cuenta a la hora de observar la prominencia.

La referencia a este subdominio mediante el recurso de la comparación se produce principalmente en la conclusión. Si reflexionamos sobre este dato podremos apreciar que la comparación del **tratamiento** en la conclusión no sólo es un modo de justificar el estudio con relación a la literatura previa, sino que también implica una relación entre el **tratamiento** y la **localización**. Anteriormente habíamos afirmado que la red cohesiva de la **localización** presenta su punto álgido en la conclusión y es en este *move* donde se asigna prominencia al **tratamiento** mediante una referencia por comparación; de este modo, la relación de ambos subdominios -junto con la justificación del estudio, presente en este *move*- parece indicar al **tratamiento** como uno de los subdominios centrales en este tipo de *abstracts* del subcorpus en lengua española. La función de la **localización**, por tanto, será acompañar y reforzar la posición del **tratamiento** en los *abstracts* y, por este motivo, no adquiría relevancia hasta el *move* final.

En nuestro análisis hemos descubierto que también se asigna prominencia al **tratamiento** por medio de la voz pasiva en un 37% de los casos que se emplea este recurso; esta asignación comienza en el subapartado de la oración *antitética* de la introducción a pesar de que su inclusión no es una opción favorita en este tipo de *abstracts*[86]. Sin embargo, la asignación de prominencia mediante este recurso es constante a lo largo de los *moves* del método y de los resultados; el empleo de voz pasiva como

medio de asignar prominencia en estos dos *moves* también es característico del subdominio de la **enfermedad general** (Vid supra págs. 399-401), por lo que podemos afirmar la existencia de una relación entre estos dos subdominios. Además, tanto el **tratamiento** como la **enfermedad general** ocupan el espacio central de los *abstracts*, no sólo desde el punto de vista textual, sino también desde el del contenido; en consecuencia, estos datos parecen señalar que dichos subdominios contienen una gran carga semántica, por lo que podremos considerarlos centrales en este tipo de *abstracts*.

III. X.4.4 APLICACIÓN

BIBLIOTECA VIRTUAL

Los conceptos de este subdominio se caracterizan por la posibilidad de designarse mediante epónimos, aunque no signifique que este tipo de denominación sea la única que se emplea. Sin embargo, la designación lingüística mediante epónimos parece indicar el origen de su red cohesiva; en otras palabras, si los *abstracts* incluyen epónimos en el subdominio de la **aplicación**, éstos no aparecen originariamente como tal sino que la eponimia es una forma de sustitución que va a producirse en el *move* del método y en concreto en su *introducción*. A partir de este subapartado, el epónimo se mantiene hasta las conclusiones, sin producirse ningún otro tipo de sustitución.

En segundo lugar, aquellos términos que hacen referencia a la **aplicación** y que no son epónimos suelen presentar una sustitución por un término más específico que el que se introduce en el título en el mismo subapartado que en el caso anterior, esto es, en la *introducción* al método. Estos términos presentan otro tipo de sustituciones bien por siglas o bien por términos de otros registros pero, al igual que en el caso anterior, el término sustituto se mantiene hasta el final.

En consecuencia, parece apreciarse que el origen de la red cohesiva está en la *introducción* al método. Con relación a la referencia por comparación, los datos de nuestro análisis revelan que, de producirse, aparece en la presentación de resultados. Por otro lado, la prominencia de este subdominio mediante voz pasiva se produce en la oración *antitética*

---

[86] Si bien no es frecuente la aparición del subapartado de la oración *antitética*, la comparación con los estudios previos se produce en la conclusión, con lo que la justificación del estudio cobra más relevancia al incluirse en este *move*.

de la introducción, subapartado que como hemos expuesto, no es muy frecuente. La **aplicación** cobra prominencia alternativamente con el **tratamiento**, introduciéndolo o acompañándolo en los casos en los que éste recibe prominencia por lo que la función de la **aplicación** es resaltar la importancia del **tratamiento**.

Una vez expuesta la red de cohesión de este subdominio, podemos confirmar la relevancia del subdominio del **tratamiento** sobre los otros tres, funcionando como eje central en la elaboración de este tipo de *abstracts*.

BIBLIOTECA VIRTUAL

ABSTRACTS DESCRIPTIVOS

Puesto que la estructura de los *abstracts descriptivos* es diferente de la de los *informativos*, deberemos analizar la distribución de los subdominios en este segundo tipo de *abstracts* para observar si es similar a la anterior; la descripción de dicha distribución y de las relaciones que contraen nos permitirá constatar si forman redes de cohesión y si se da más importancia a uno de los subdominios como ocurre en los *abstracts informativos*.

III. X.4.5 ENFERMEDAD GENERAL

Este subdominio presenta unas similitudes con su homónimo dentro del subcorpus comparable en lengua española que tienen relación con la co-existencia de la **enfermedad general** y la **enfermedad general-2**. Previamente, en la descripción de los entes léxicos, postulamos que la aparición de la **enfermedad general-2** es un recurso que facilita el acceso al contenido que se expone en el *abstract*. Además, su inclusión sirve para establecer relaciones de sustitución por hiperonimia a partir de los términos de la **enfermedad general** (Vid supra pág. 395-396), con lo que se evita su repetición; en resumen, la **enfermedad general-2** cumple con una función estilística y semántica que repercute en la naturaleza de los *abstracts*.

A esta cuestión debemos añadirle en el caso de los *abstracts descriptivos* la presencia de una oración en la que la identificación de los términos de la **enfermedad general** como pertenecientes a la **enfermedad general-2** es explícita y directa (Vid supra pág. 386). Así, la simplificación y explicitación de las relaciones entre estos términos es mucho más evidente en el caso de los *abstracts descriptivos* que en el de los *informativos*, pues no sólo se indica la relación de hiponimia de la **enfermedad general** sino que se

expone de forma directa. La introducción del *abstract* mediante esta identificación se aparta del carácter conciso y restringido propio de los *abstracts* que señalaban Sager et alii (1980) (Vid supra, pág. 360), ya que los emisores simplifican el conocimiento que quieren transmitir destruyendo el grado de abstracción existente entre los participantes de este tipo de comunicación.

Esta identificación se va a producir en la introducción, lo que marcará, desde un principio, la existencia y el origen de la red cohesiva en este subdominio; pero no sólo nos encontraremos con esta relación en la introducción sino que también estará presente en el método. Por tanto, podemos apuntar la existencia de una red de cohesión léxica integrada por estos dos tipos de términos y que tiene su origen en la introducción. Dentro de esta red, los términos pertenecientes a la **enfermedad general-2** no van a sufrir ningún tipo de modificación a lo largo del texto y van a actuar no sólo como guía sino también como sinónimos; sin embargo, los términos de la **enfermedad general** van a verse sustituidos bien por los hiperónimos de la **enfermedad general-2**, bien por una forma abreviada del término que aparece en el título. Esta sustitución se presentará en el método y en los resultados, con lo que la presencia de la red de cohesión se extiende a lo largo de todo el *abstract*. No existe ningún otro método de asignar prominencia, aunque creemos que este subdominio presenta una red cohesiva suficientemente fuerte que afecta a la naturaleza del texto en sí.

III. X.4.6 LOCALIZACIÓN

En los *abstracts descriptivos* los términos del subdominio de la **localización** no presentan ningún tipo de variación destacable (Vid supra págs. 396-397); si observamos la estructura prototípica de estos *abstracts* vemos que, en ningún momento, la **localización** adquiere una posición inicial; del mismo modo, el análisis de la prominencia y de la referencia no presenta apariciones significativas, de lo que se deduce que este subdominio establece una red cohesiva basada, únicamente, en la repetición. En consecuencia, creemos que la posición de la **localización** en este tipo de *abstracts* es secundaria; la **localización** acompaña y refuerza a la **enfermedad general**, lo que implica la relevancia de ésta última. Por último, queremos apuntar que la importancia que se otorga a la **enfermedad general** destaca, aún más, la pérdida del carácter de abstracción máxima por el que habíamos abogado en nuestra descripción del *abstract* como tipo textual; las implicaturas

convencionales y conversacionales adquieren un tono ajeno a la comunicación entre especialistas situando el subdominio de la **enfermedad general** como marco conceptual en el que se insertará el conocimiento compartido.

III. X.4.7 TRATAMIENTO

El análisis de este subdominio en los *abstracts descriptivos* nos indica que no se produce ningún tipo de variación en relación con los términos que se incluyen en él. Si bien habíamos apuntado la existencia de sustitución por formas abreviadas o por quasi-sinónimos en los dos tipos de *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española (Vid supra pág. 397), nos encontramos con que esta característica es más propia de los *abstracts informativos*; por tanto, los términos pertenecientes al subdominio del **tratamiento** en los *abstracts descriptivos* no presentan ningún tipo de variación a lo largo del texto.

Así y al igual que en el caso de la **localización**, la red de cohesión léxica se origina por medio de la repetición del término en cada uno de los *moves* que integran estos *abstracts*. Sin embargo, encontramos que el **tratamiento** adquiere prominencia por posición inicial tanto en la oración de *transición* de la introducción, como en la *introducción* del método; pero, la inclusión de una oración de transición no es muy frecuente en los *abstracts descriptivos* de este subcorpus. En el subapartado de la *introducción* del método, también se asigna prominencia al **tratamiento** mediante el empleo de voz pasiva en un 20% de los casos; el empleo de voz pasiva, junto con la posición inicial en este subapartado, parece reforzar su red cohesiva.

III. X.4.8 APLICACIÓN

La red cohesiva de la **aplicación** se forma en la *descripción* del método puesto que es en este subapartado donde se sustituyen los términos de este subdominio por quasi-sinónimos o por palabras de referencia general. A este dato debemos añadirle el hecho de que, en el mismo subapartado, la **aplicación** recibe prominencia por posición inicial; además, en un 60% de los *abstracts descriptivos* se comparan aplicaciones, mediante el uso de voz pasiva y en el *move* de los resultados; creemos que es necesario recordar que, en estos *abstracts*, los resultados no presentan subdivisión en apartados, por lo que este subdominio adquiere una relevancia importante en estos dos últimos *moves*. En

consecuencia, aunque bien el origen de la red cohesiva de la **aplicación** está en el *move* del método, es en los resultados donde se observa su desarrollo completo. Así, este subdominio adquiere cierta importancia con relación al **tratamiento**, lo que marca una diferencia importante con relación a los *abstracts informativos* de este subcorpus.

III. X.5 CONJUNCIÓN

El análisis de los recursos que permiten el paso hacia el aspecto macrolingüístico de los *abstracts*, esto es, el análisis de la conjunción se dividirá en dos partes; por un lado, describiremos el tipo de conjunción con el que se relacionan los subapartados y los *moves* en los *abstracts* y, por otro, aplicaremos estos postulados a los *abstracts descriptivos*. Esta diferenciación se debe, fundamentalmente, a la imposibilidad de realizarlo de forma conjunta pues, como hemos demostrado anteriormente, estos dos tipos de *abstracts* tienen objetivos diferentes, lo que conlleva una división semántica desigual.

ABSTRACTS

III. X.5.1 INTRODUCCIÓN

Los tres subapartados que forman este primer *move* presentan un tipo de conjunción que está determinada por su presencia; es decir, dependiendo de los subapartados que integren la introducción observaremos un tipo de conjunción diferente. En primer lugar, el 93% de los *abstracts* presentan *antecedente* y, en ellos, el tipo de conjunción que se emplea en la transición hacia la *antitética* es de tipo **expositiva** en un 50% de las muestras y **antitética** en otro 50%; además, en el caso de la conjunción **antitética** su ocurrencia es explícita, lo que acentúa su naturaleza. No obstante, debemos considerar que sólo presentan oración *antitética* un 20% de las muestras que integran este subcorpus, por lo que este dato no parece muy significativo dentro del subcorpus. Cuando el *antecedente* va seguido de una oración de *transición*, la conjunción principal es **expositiva**, con una frecuencia de aparición del 50%. Por último, si el antecedente es el único subapartado de este *move* y, en consecuencia, aparece seguido por la *introducción* al método, el tipo de conjunción que une estos dos primeros *moves* es fundamentalmente **final**.

En segundo lugar, la oración *antitética*, teniendo en cuenta que sólo va a presentarse en un 20% de las muestras, siempre va a estar unida a la oración de *transición*

y, el tipo de conjunción que se emplee para relacionar o unir estos dos subapartados podrá ser bien **expositiva** o bien **final**.

En tercer y último lugar observamos que en los casos en los que aparece la oración de *transición*, ésta sirve de nexo de unión entre este primer *move* y el del método; en otras palabras, siempre que aparece la oración de *transición* va a ir seguida de la *introducción* al método. Hemos observado que, en el 67% de los casos, el tipo de conjunción que se utiliza es la **expositiva**, por lo que la consideramos como la prototípica para llevar a cabo dicha unión.

En resumen, la conjunción que caracteriza a este *move* es implícita, con la salvedad de la oración *antitética* y es de tipo **expositiva** o **final**; por consiguiente, en cualquiera de los dos casos, la función del primer *move*, es decir, la justificación del estudio que se expone tanto en el *abstract* como en el artículo original, se presenta de un modo evidente aunque resulta determinante en el caso de que aparezca la conjunción **final**.

III. X.5.2 MÉTODOS

En este *move* podemos encontrarnos con dos variables: que esté compuesto por dos subapartados –*introducción* y *descripción*- o que sólo esté formado por uno de ellos. En el primero de los casos, es decir, cuando el método esté compuesto por una *introducción* y una *descripción*, el tipo de conjunción que va a unir a los dos subapartados es fundamentalmente **secuencial**, con un 40% de ocurrencias; esta conjunción tendrá, en algún caso, el acompañamiento de la **expositiva** (25%) o el de la **circunstancial** (25%). Cuando aparecen los dos subapartados la relación entre el método y los resultados se lleva a cabo por medio de una conjunción bien **expositiva** bien **secuencial**, con lo que se mantiene la tendencia prevalente en el método.

En el segundo caso, esto es, cuando este *move* sólo presente un subapartado -la *introducción*- la unión de ésta con los resultados se realizará a través de las conjunciones de tipo **causal** y **expositiva**. Observamos que en este caso tampoco se produce un cambio absoluto que marque la transición hacia los resultados; la conjunción **expositiva** se mantiene como la articulación básica del *abstract*, aunque podemos constatar la presencia de una conjunción **causal** que marcará un inicio diferente en la relación. No obstante, esta

segunda posibilidad representa tan sólo un 9% de los casos en los que aparece la *introducción* del método; es decir, la secuencia más frecuente en relación con los subapartados de este *move* será la compuesta por los dos anteriormente mencionados, que servirán para introducir los resultados de una forma gradual.

III. X.5.3 RESULTADOS

En primer lugar queremos destacar que no vamos a tener en consideración el subapartado de la *interpretación* de resultados, puesto que su inclusión en este *move* no puede considerarse significativa dadas las pocas ocurrencias que presenta. Por tanto, y a efectos del análisis de la conjunción en los resultados, supondremos que sólo contamos con dos subapartados: la *presentación* y la *observación*.

Como en los casos anteriores, el tipo de conjunción que sirva como unión de los subapartados de este *move* con la conclusión variará dependiendo de la composición del primero. Así, si el *move* de resultados está compuesto por *presentación* y *observación*, la conjunción predominante será de tipo **expositiva** con un 40% de ocurrencias; esto es, la unión de los subapartados se llevará a cabo mediante esta conjunción que, como en los casos anteriores, estará implícita. En esta ocasión, la transición hacia la conclusión se realizará desde la *observación* de resultados, que presentará una conjunción de tipo **expositivo** en un 61% de los casos. De estos datos se desprende que, en los *abstracts informativos*, la unión de los resultados obtenidos con su interpretación –la conclusión- no se elabora siguiendo un razonamiento lógico sino que se espera que el receptor sepa reconocer dicha interpretación gracias al conocimiento tanto del campo como del tipo de texto en el que se produce la comunicación.

Por otro lado, los *abstracts* cuyo *move* de los resultados incluya únicamente un subapartado, la *presentación*, se relacionarán con la conclusión a través de una conjunción **expositiva**, al igual que sucedía en el caso de los *abstracts* con dos subapartados en este *move*; la frecuencia de aparición de este tipo de conjunción implícita es del 45%, con lo que consideramos este dato suficientemente representativo para los *abstracts* que presenten estas características.

ABSTRACTS DESCRIPTIVOS

El tipo de conjunción que aparece en los *abstracts descriptivos* difiere bastante de la que aparece en los *informativos*. Quizá las diferencias que hemos encontrado al aplicar nuestra metodología tengan su origen en la estructura externa que caracteriza a estos *abstracts*; como habíamos expuesto (Vid supra págs. 384-385), los *abstracts descriptivos* presentan una subdivisión en subapartados más general que la de los *informativos* debido a su naturaleza; recordemos que en los *abstracts descriptivos* sólo es necesaria la exposición del propósito y de la metodología que se lleva a cabo (CREMMINS: 1982, 5-6), por lo que los *moves* que aparezcan no presentarán una subdivisión tan amplia. Si comparamos la estructura de ambos tipos de *abstracts* podremos comprobar que los *descriptivos* omiten alguno de los *moves* que se considera fundamental en los *informativos*.

Hemos apuntado la existencia de dos tipos de *abstracts descriptivos*: *descriptivo-informativos* y simplemente *descriptivos*; el número de éstos es muy pequeño en comparación con las muestras que integran el subcorpus en lengua española; además, las diferencias que presentan en la distribución de la conjunción apenas son apreciables, por lo que hemos decidido exponer de forma conjunta los resultados del análisis de este parámetro.

Estos dos condicionantes, es decir, los *moves* en los que se dividen los *abstracts descriptivos* y el número de muestras que los integran en la totalidad del subcorpus comparable en lengua española, también nos hizo reflexionar sobre su modo de exposición. Seguiremos el esquema que hemos adoptado para este parámetro, pero deberemos tener en cuenta que algunos de los *moves* tradicionales no aparecerán.

III. X.5.4 INTRODUCCIÓN

Antes de exponer el tipo de conjunción que encontramos en las muestras de este grupo, teniendo en cuenta todas las variables de aparición de los subapartados que integran este *move*, queremos introducir una diferencia con relación al grupo anterior; la aplicación de nuestro parámetro en la introducción pone de manifiesto que la conjunción que aparece es fundamentalmente explícita. Este hecho marca una diferencia entre los dos grupos de *abstracts* que integran el subcorpus comparable y que podría tener su origen en la

naturaleza de los *abstracts descriptivos*; en otras palabras, la inclusión únicamente del propósito del estudio y de la metodología aplicada en él no sólo hace que el contenido semántico de los resultados y de su interpretación –la conclusión- se distribuya a lo largo del texto, sino que contribuye a la aparición, de forma explícita, de un conjunto de conjunciones que relacionen y unan los *moves* que aparecen.

En la introducción de los *abstracts descriptivos* podemos encontrarnos con los tres subapartados característicos, en cuyo caso, encontraremos el predominio de unos tipos de conjunción **causal** y **expositiva** siempre que el *antecedente* vaya seguido de la oración de *transición*; la aparición de este tipo de conjunción pone de manifiesto la relación entre los estudios previos y la justificación del estudio realizado, de una forma más explícita que en los *abstracts informativos*. En estos *abstracts*, la oración *antitética* nunca va a ocupar la posición intermedia entre el *antecedente* y la oración de *transición* sino que adoptará posición inicial en el texto o representará la transición hacia el método.

En segundo lugar, las muestras que presentan una oración *antitética*, en posición inicial o como transición al método, introducen un tipo de conjunción **antitética** o **condicional**. En el primero de los casos, esto es, si la conjunción es **antitética**, el subapartado que la incluye aparecerá en posición inicial; en estos casos, el tipo de conjunción será explícita con lo que se refuerza la función de este subapartado en el texto en conjunto. La intención de los emisores al colocar la oración *antitética* en posición inicial es resaltar la problemática de un tipo concreto de arritmia dentro del campo de la cardiología. En el segundo de los casos, si la conjunción es **condicional**, la oración *antitética* servirá como unión de la introducción con el del método; aquí, la intención del emisor es verificar la validez de la metodología que propone en el artículo.

Por último, si los emisores deciden no incluir una oración *antitética*, la unión de la introducción con el método se realiza por medio de una conjunción implícita y de tipo **expositivo**.

III. X.5.5 MÉTODOS

Los *abstracts descriptivos* se caracterizan por presentar un tipo de conjunción **circunstancial** y/o **condicional** en aquellos casos en los que existan subapartados; esto es,

los *abstracts* que presenten *introducción* y *descripción* del método estarán unidos por un tipo de conjunción explícita y **circunstancial** o **condicional**; estas conjunciones pueden encontrar su explicación si consideramos que en la *introducción* se expone la metodología, es decir, las circunstancias en las que se va a desarrollar el estudio. En segundo lugar, la *descripción* del método acostumbra a señalar premisas para el desarrollo metodológico, lo que comportaría un tipo de condición.

La transición desde el método hacia los resultados se produce por medio de una conjunción **expositiva**; no obstante, debemos recordar que no es muy frecuente encontrar *abstracts descriptivos* que presenten resultados (Vid supra, pág. 384-385), por lo que esta transición y la conjunción que la transmite se encuentra muy condicionada por la naturaleza de estos *abstracts*.

III. X.6 CONCLUSIÓN

El análisis del subcorpus comparable en lengua española ha demostrado que los *abstracts* característicos de la comunicación científica entre expertos en el campo de las CCSS pueden dividirse en dos tipos: *descriptivos* e *informativos*. A pesar de que los comités de redacción de las revistas recomiendan la elaboración de un tipo de *abstract informativo* que recoja las características principales relativas al propósito, método, observación y conclusión del estudio que se expone en el artículo, encontramos un número de *abstracts* que no se ajustan a esta normativa; su naturaleza es descriptiva y no informativa por lo que no están diseñados para sustituir al artículo sino que: **"they describe the scope of the text"** (RUSSELL: 1988, 4).

Los *abstracts descriptivos*, al no incluir ni los resultados del estudio ni su interpretación, concentran el contenido de estos apartados en los *moves* que incluyen. Por tanto, las fronteras entre apartados son más difusas que en el caso de los *abstracts informativos*. En segundo lugar, los *abstracts descriptivos* se caracterizan por presentar una simplificación del grado de conocimiento que transmiten; la naturaleza abstracta y concisa que caracteriza a los *abstracts* se transforma en una explicación e identificación de las relaciones semánticas que existen en el texto.

Esta simplificación de la información también aparece en los *abstracts informativos*; en nuestra descripción de los entes léxicos de estos dos tipos de *abstracts* (Vid supra págs. 394-398) hemos observado la aparición de una relación semántica explícita que identifica a la **enfermedad** objeto de estudio como un tipo de arritmia; esta explicitación no sólo facilita el acceso al contenido del *abstract* sino que también rompe con las expectativas del receptor ante estos textos, lo que puede causar interferencias en la comunicación.

Es sorprendente que esta simplificación no sea uniforme en todos los subdominios de estos textos; lo que es más, encontramos que en la **localización**, las relaciones de sustitución por sinonimia que se forman no están explícitas en el texto, por lo que el receptor, en este caso, tiene que apelar al conocimiento del dominio para poder comprender la referencia de las siglas.

Si bien el subdominio de la **aplicación** apenas parece cobrar relevancia, el **tratamiento**, junto con la **enfermedad general**, son los ejes principales. El análisis que hemos propuesto en nuestra metodología ha demostrado que el **tratamiento** adquiere una importancia capital en los *abstracts* del subcorpus en lengua española; este subdominio no sólo ordena a los otros tres sino que distribuye la información que se incluye en cada uno de los subapartados. Por consiguiente, creemos que los subdominios que representan a aspectos menos innovadores en el *abstract*, como son el **tratamiento** y la **enfermedad general**, son los que reciben más importancia, por lo que la naturaleza innovadora y concisa del *abstract* se ve disminuida.

CAPÍTULO XI: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA INGLESA: RESULTADOS

III. XI.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS

En este apartado centraremos nuestra exposición en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa, que, como habíamos apuntado (Vid supra págs. 345 y ss), revela la siguiente estructuración externa: un 62% de las muestras presentan una división externa en IMRD y en un 38% no aparece una estructura explícita. Los *abstracts* con estructura externa en IMRD pueden incluir un agrupamiento de los *moves* que los componen; es decir, existe un grupo de *abstracts* que presenta el **método** y los **resultados** unidos en una sola categoría (3 muestras), como ocurría en el subcorpus comparable en lengua inglesa y, otro grupo que diferencia el subapartado del *antecedente* del resto de subapartados que forman la **introducción** (17 textos), como era el caso del subcorpus comparable en lengua española. En relación con ese 38% de *abstracts* que no presenta estructura explícita, de nuevo observamos una subdivisión; por un lado, los *abstracts* que respetan la estructuración en *moves* a pesar de no exponerla externamente y, por otro, un conjunto de *abstracts* que podrían considerarse *descriptivos* y que suponen el 20%; recordemos que estos *abstracts descriptivos* no están diseñados para reemplazar totalmente al texto del que derivan, como es el caso de los *informativos*.

Como podemos observar, la estructura externa de este subcorpus de traducciones podría considerarse híbrida en relación con los subcorpus comparables, puesto que exhibe características que se incluyen tanto en el subcorpus comparable en lengua inglesa –la unión explícita del **método** y de los **resultados**- como en el subcorpus comparable en lengua española –la co-existencia de *abstracts informativos* y *descriptivos*. El agrupamiento de los *moves* del **método** y de los **resultados** no supone ningún tipo de cambio en la exposición de los resultados de nuestro análisis, aunque no podemos afirmar lo mismo en el caso de la aparición de los dos tipos de *abstracts*. Por tanto, dicha exposición será paralela a la que hemos llevado a cabo en el subcorpus comparable en lengua española; dividiremos nuestra descripción en *abstracts* y en *abstracts descriptivos* para observar la estructuración de los dos tipos de *abstracts* que componen este subcorpus.

Los *abstracts* con estructura explícita en *moves* presentan la siguiente distribución por subapartados. Con relación a la **introducción**, encontramos que un 65% de las ocurrencias que la integran presentan *antecedente*, un 43,5% *antitética* y un 93% oración de *transición*. Estos datos muestran que la justificación del estudio realizado y la comparación con la literatura anterior, esto es, los subapartados del *antecedente* y de la *antitética* respectivamente, presentan una distribución más homogénea que en los subcorpus anteriores. En otras palabras, en este caso descubrimos que existe una frecuencia de aparición de la oración *antitética* muy alta, lo que repercute negativamente en la inclusión del *antecedente*, al contrario que sucedía en los casos anteriores. En lo que concierne a la oración de *transición* también observamos una frecuencia de aparición muy alta y este dato podría indicar que en el primer *move* existe una tendencia a justificar de manera extensa la realización del estudio que se expone.

El *move* del **método** está compuesto, en el 100% de los casos, por un subapartado de *introducción*, mientras que el subapartado de la *descripción* aparece en un 87,5% de las muestras. Como podemos observar, la frecuencia de aparición de estos subapartados es ligeramente superior en este subcorpus que en los anteriores; además, en nuestro análisis observamos que, en la *descripción* del **método**, aparece un grupo de *abstracts* (28,5 %) que incluyen dos oraciones, lo que supone otra diferencia en la estructuración. Tanto la frecuencia de aparición de estas estructuras como su extensión pueden ser indicios de un deseo de explicitar la información de una manera más evidente que en la lengua materna; de ser así, es decir, si en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa pudiéramos comprobar esta hipótesis, podríamos afirmar que existe una modificación de las implicaturas entre emisor y receptor, ya que el emisor presupone la desigualdad en la forma de expresar los conocimientos con relación al receptor y el receptor, por su parte, no espera que el conocimiento que se vehicula sea tan explícito. No obstante, no podremos verificar este hecho hasta que no expongamos los resultados de nuestro análisis.

El *move* de los **resultados** de este subcorpus respeta la siguiente distribución en subapartados: un 94% de las muestras contiene una *presentación* de los resultados, un 94% *observación* y un 31,25% *interpretación*; este *move* mantiene la tendencia anterior a distribuir la información en subapartados de forma evidente ya que, como observamos, los porcentajes de aparición de los mismos se acercan, prácticamente, al 100%. Asimismo es

significativo que la distribución entre *presentación* y *observación* de **resultados** sea homogénea, lo que nos indica que la *presentación* de **resultados** va a estar acompañada, en todos los casos, por la *observación*; en otras palabras, en los casos en los que se decida incluir este *move*, estará integrado, como mínimo, por estos dos subapartados. Con relación a la *interpretación* apreciamos que aunque su frecuencia de aparición es menor que la de la *presentación* y la *observación*, es ligeramente superior que en los subcorpus comparables.

Por último, el move de las **conclusiones** aparece en un 87,5% de las muestras analizadas y un 21,4% de las muestras que incluyen este *move* presenta más de una oración en su composición. La omisión de este *move*, en un 12,5% de los casos, coincide con el subcorpus comparable en lengua española, dato que habrá que tener en cuenta en la interpretación de los resultados de este análisis.

Con relación a los *abstracts* que presentan una estructuración *descriptiva* en este subcorpus de traducciones queremos señalar lo siguiente; es destacable que esta diferencia en la estructuración, que habíamos constatado por primera vez en el subcorpus comparable en lengua española, aparezca en este subcorpus de traducciones. Su aparición (20% de las muestras que integran este subcorpus) parece señalar, a primera vista, la repetición de un tipo de estructura que es característica de la comunidad de expertos en CCSS en lengua española. Sin embargo, la ausencia de *abstracts descriptivos* en el subcorpus comparable en lengua inglesa puede cuestionar su validez o adecuación para este tipo de situación comunicativa, ya que demostraría unas características propias y exclusivas de la lengua española. El hecho de que esta estructura sólo aparezca en estos dos subcorpus parece indicar que los emisores españoles tienden a reproducir las estructuras lingüísticas y retóricas propias de su comunidad en sus producciones en lengua inglesa.

La estructura que caracteriza estas muestras en el subcorpus de traducciones a la lengua española presenta la distribución de los cuatro *moves* del siguiente modo; en la **introducción** aparecen los tres subapartados descritos, aunque la representatividad de la *antitética* y de la oración de *transición* es cuestionable pues sólo aparece en un 5% de las muestras con esta estructura descriptiva; en consecuencia, consideraremos que la división en subapartados de la *introducción* dentro de los *abstracts descriptivos* es opcional. En este primer *move*, también observamos la identificación de la arritmia objeto de estudio mediante una estructura lingüística de tipo:

{enfermedad general} is a (adjective) {enfermedad general-2}[87].

En el *move* del **método** y en el de los **resultados** nos encontramos con la misma situación; es decir, estos apartados no presentan ningún tipo de subdivisión que pueda considerarse representativa. Además, en muchas ocasiones, se prefiere la omisión de los **resultados** debido a la naturaleza de los *abstracts descriptivos*. La **conclusión** de estos *abstracts*, si bien aparece en todos ellos, no presenta ningún tipo de particularidad que sea destacable.

III. XI.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA

La presencia de *abstracts descriptivos* e *informativos* en este subcorpus de traducciones nos obliga a dividir, una vez más, la exposición de la estructura prototípica; por tanto, en primer lugar, expondremos la estructura de los *abstracts* (*informativos*) previamente a la de los *descriptivos* y así obtener una panorámica general de todos las muestras que integran este subcorpus.

ABSTRACTS

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ [LOCALIZACIÓN][88].

<**INTRODUCCIÓN**>

<**ANTECEDENTE**>[ENFERMEDAD GENERAL-2]→ [TRATAMIENTO]→ APLICACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL]→ [LOCALIZACIÓN]

<**ANTITÉTICA**>[APLICACIÓN] → TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL

<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL

<**MÉTODO**>

<**INTRODUCCIÓN**>ENFERMEDAD GENERAL [ENFERMEDAD GENERAL-2]→ [ETIOLOGÍA]→ LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO

<**DESCRIPCIÓN**>APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL] [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES]

<**RESULTADOS**>

[87] Los términos de la enfermedad general-2 que aparecen en esta estructura presentan un tipo de conocimiento más general que en el caso del subcorpus comparable en lengua española ya que no sólo pueden hacer referencia al campo sino también a las CCSS como marco general.

[88] Recordemos que los subdominios que aparecen entre corchetes indican su aparición potencial, dentro de la subestructura correspondiente.

<**PRESENTACIÓN**>APLICACIÓN→ [TRATAMIENTO]→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN

<**OBSERVACIÓN**> APLICACIÓN →TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN

<**INTERPRETACIÓN**> APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN

<**CONCLUSIÓN**>APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL]

III. XI.2.1 TÍTULO

La estructura prototípica que hemos expuesto como favorita se ha obtenido incluyendo las muestras que presentan los tres primeros subdominios en el orden establecido con las que, además, pueden contener la LOCALIZACIÓN; dado que este último subdominio no aparece en todos los casos, hemos decidido considerarlo opcional. La unión de las muestras que exteriorizan los subdominios y el orden propuesto nos permite afirmar que el 100% de los **títulos** de este tipo de *abstracts* se acoge a esta estructura. Es muy significativo observar que esta estructura corresponde exactamente con la del subcorpus comparable en lengua inglesa; esta similitud en la disposición e inclusión de los subdominios puede suponer una adecuación a la estructuración de la cultura en la que el texto se va a insertar, aunque tendremos que contrastar este dato en los distintos apartados de estos *abstracts* para poder confirmarlo.

Sin embargo, la validez del porcentaje que acabamos de apuntar precisa una matización ya que no representa a la totalidad de las muestras que se incluyen en este tipo de *abstracts*; es característico de los *abstracts* de este subcorpus de traducciones que los **títulos** estén formados por dos oraciones, por lo que la estructura que hemos propuesto como prototípica sólo representa a aquellas muestras que estén formadas por una única oración. Los *abstracts* con estas características, esto es, las muestras cuyo **título** contiene dos oraciones, suponen el 50% de este grupo; por este motivo, tenemos que destacar que la representatividad de la estructura ofrecida como prototípica no es tan grande como pudiera parecer a primera vista. Para obtener una visión global, creemos relevante la descripción de las muestras con dos oraciones, puesto que no sólo marcan una diferencia en este subcorpus sino también con relación a los comparables; lo que es más, aunque ya habíamos advertido esta característica en el subcorpus comparable en lengua española, en ese caso no presentaba una frecuencia de aparición tan alta como en el caso que nos ocupa.

La estructura de los **títulos** formados por dos oraciones y que postulamos como prototípica responde a: TRATAMIENTO → [APLICACIÓN] → [LOCALIZACIÓN]. TRATAMIENTO→ [ETIOLOGÍA]→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN. En primer lugar, queremos destacar que esta estructuración varía ostensiblemente con relación a las muestras que incluyen una sola oración; en segundo lugar, observamos que la disposición del **título** en dos oraciones permite la inclusión de todos los subdominios que consideramos principales; por tanto, en las muestras que presentan esta estructura, el receptor de este texto no tiene que apelar a su conocimiento sobre el dominio, puesto que la información que se incluye es explícita y no hay lugar para interpretaciones equívocas.

III. XI.2.2 INTRODUCCIÓN

La composición de la **introducción** en los subapartados de *antecedente*, *antitética* y oración de *transición* va a marcar la composición de este apartado. Los resultados de nuestro análisis también descubren que tanto los *antecedentes* como la oración *antitética* pueden estar compuestos por más de una oración; esta característica parece ser una constante de este subcorpus, pues ya no es únicamente un rasgo del **título** sino que también lo encontramos en el primer *move*.

Como habíamos apuntado, el 65% de los *abstracts* presenta el subapartado del *antecedente*; dentro de este grupo observamos que un 23% de las muestras presenta un *antecedente* compuesto por más de una oración, lo que hace suponer que el grado de explicitación de la información que en ellos se incluye es mayor que en los subcorpus anteriores. La estructura de los *antecedentes* con dos oraciones podría definirse como marcada por la relación de la ENFERMEDAD GENERAL y de la LOCALIZACIÓN en la primera oración y por la relación de estos dos subdominios con la APLICACIÓN en la segunda. Por tanto, se establece una relación directa entre el subdominio que representa a las arritmias con su localización para, posteriormente, y mediante su repetición, señalar la relevancia de la **aplicación** que se propone en el estudio como aspecto innovador; por tanto, la reiteración y relación directa de los subdominios resalta el aspecto novedoso que se propone en el *abstract*, lo que permite una justificación todavía más evidente del estudio que se va a exponer y resalta la naturaleza de este tipo de texto.

En segundo lugar, la estructura prototípica formada por una sola oración representa un 40% de las muestras; esta estructura permitirá una comparación más exacta que las de las muestras que presentan dos o más oraciones. De este modo, si relacionamos esta estructura con la que observamos en los subcorpus comparables podremos ver que en los tres subcorpus el *antecedente* incorpora los cuatro subdominios objeto de estudio. No obstante, en este caso el orden de los subdominios varía de forma que la **enfermedad general** recibe toda la importancia, mientras que la **localización** o el **tratamiento** pueden omitirse. Por último y aunque no lo hemos expuesto en nuestra estructura prototípica, también podemos constatar la presencia, en algunos casos, de la **enfermedad general-2**, mediante la que se identifica la pertenencia de la arritmia objeto de estudio al subdominio de la **enfermedad general**; este hecho supone una similitud con el subcorpus comparable en lengua española.

Con relación al subapartado de la *antitética*, observamos que, principalmente, incluye una sola oración y que responde a la estructura que hemos expuesto en un 49% de los *abstracts* que introducen este subapartado, lo que consideramos un porcentaje ampliamente representativo.

El último subapartado de la **introducción**, la oración de *transición*, no presenta ninguna ocurrencia con más de una oración; es decir, todas las muestras que incluyen oración de *transición* -el 93% de este grupo- presentan una sola oración. Además, dichas muestras responden, con un 53% de ocurrencias, a la estructura que hemos expuesto. Como podemos observar (Vid supra pág. 418), en esta estructura se incluye la **etiología** de la arritmia, lo que introduce, como ocurría en el caso del subcorpus en lengua española, una nueva variable dentro de la estructura de los textos.

III. XI.2.3 MÉTODO

La *introducción* al **método** responde a la estructura que hemos expuesto en un 65,5% de las ocurrencias. Hemos encontrado solamente una muestra que presenta dos oraciones por lo que no procederemos a su exposición al no considerarla representativa. Sin embargo, si observamos los datos obtenidos hasta el momento, podremos deducir que la distribución de la información en este subcorpus es más regular que en los subcorpus anteriores, como así lo demuestra el porcentaje de muestras que se ajustan a esta estructura.

En la estructura que hemos expuesto apreciamos la aparición potencial de dos subdominios, **etiología** y **localización**; queremos señalar que su inclusión no tiene que ser simultánea, es decir, existen casos en los que sólo aparece uno de los dos, pero siempre en la posición que hemos señalado. Es importante observar la recurrencia del subdominio de la **etiología**, lo que parece indicar ciertas similitudes con el subcorpus comparable en lengua española.

El subapartado de la *descripción* del **método** puede estar integrado por más de una oración; sin embargo, hemos optado por incluir la estructura correspondiente a una sola oración, pues representa al 71,5% de los casos y tiene una frecuencia de aparición del 60%. En otras palabras, el 71,5% de las muestras que forman este grupo presentan una sola oración que respondería, en un 60% de los casos, a la estructura que hemos propuesto. En este subapartado, se pretende destacar los aspectos novedosos que se propone en el artículo, pues cobran importancia tanto la **aplicación** como la **localización** pudiendo aparecer, de forma opcional, la **enfermedad general**.

III. XI.2.4 RESULTADOS

El primer aspecto que nos llama la atención dentro de este *move* es la frecuencia de aparición de la *interpretación* de **resultados**. Habíamos observado que este subapartado no era muy frecuente pues los emisores podrían considerarlo redundante debido a la inclusión de un *move* posterior –las **conclusiones**- dedicado al mismo fin. Sin embargo, en este grupo de *abstracts*, la *interpretación* aparece en un 31,25% de las muestras lo que supone un porcentaje bastante alto en comparación con los subcorpus comparables.

En lo que concierne a las estructuras expuestas, debemos puntualizar que representan a un 43% de las ocurrencias en el caso de la *presentación*, un 54% en el de la *observación* y un 40% en el de la *interpretación*. En el primero de los casos, la *presentación*, observamos que se repite la misma distribución que aparece en el **título** (Vid supra págs. 417-418), aunque, en este caso, el subdominio opcional es el del **tratamiento** y no el de la **localización** como ocurría en el caso anterior. La repetición de esta distribución podría indicar un deseo de reiterar el propósito de la comunicación; esto es, resaltar los aspectos innovadores que se proponen en el estudio; como vemos, el receptor encuentra

llamadas de atención a lo largo del texto que le impiden desviar su atención a otras interpretaciones posibles.

La *observación* de **resultados** puede incluir dos oraciones, aunque su aparición no es muy frecuente (14% de las muestras que incluyen este subapartado), por lo que nos centraremos en la estructura que hemos expuesto y que responde a las muestras que exponen una sola oración. Dicha estructura mantiene cierto paralelismo con la distribución de la información en los subapartados anteriores, otorgando más importancia a la **aplicación** que al resto de subdominios.

Por último, la distribución de la información en la *interpretación* de **resultados** no muestra diferencias con relación a los otros dos subapartados de este tercer *move* lo que nos indica que, principalmente, se pretende destacar la innovación que introduce el estudio -la **aplicación**- en el tratamiento de una arritmia en concreto.

III. XI.2.5 CONCLUSIÓN

Este *move* se caracteriza por mostrar una diversidad en lo que respecta al número de oraciones que lo integran que no había estado presente hasta este momento. Hemos encontrado que un 21% de las muestras de este grupo que presentan **conclusiones** está formado por dos oraciones; sin embargo su análisis revela que el hecho de incluir dos oraciones no supone la adición información relevante o representativa, ya que en las dos se tiende a repetir los mismos subdominios aunque en un orden diferente. Por tanto, atribuimos esta estructuración a un deseo por aclarar y explicitar la interpretación que se quiere ofrecer de los resultados obtenidos; dicha aclaración estaría en consonancia con los subapartados anteriores en los que hemos destacado la misma tendencia.

Las muestras que presentan una sola oración en la **conclusión** utilizan, casi en su totalidad, la estructura que hemos expuesto y que representa un 54% de las mismas; queremos subrayar la distribución que exhibe esta estructura, pues, prácticamente, es igual a la que aparece tanto en el **título** como en la *presentación* de **resultados**. La única diferencia que observamos entre ellas es el orden inverso en la aparición de la **enfermedad general** y de la **localización**; no obstante, el propósito del artículo –la *aplicación*- y el *tratamiento* presentan la misma distribución. En consecuencia, esta reiteración en la

distribución de la información induce al receptor a tener presente en todo momento la importancia de los aspectos nuevos que se exponen en el artículo, con lo que se consigue justificar su realización.

ABSTRACTS DESCRIPTIVOS

<**TÍTULO**> TRATAMIENTO→ [APLICACIÓN]→ ENFERMEDAD GENERAL→ [LOCALIZACIÓN].
<**INTRODUCCIÓN**>
<ENFERMEDAD GENERAL→ ETIOLOGÍA → [ENFERMEDAD GENERAL-2]
<**MÉTODO**>
<[ETIOLOGÍA]→ TRATAMIENTO→ APLICACIÓN
<**RESULTADOS**>
<[APLICACIÓN]→ TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ [LOCALIZACIÓN]
<**CONCLUSIÓN**> ETIOLOGÍA→ LOCALIZACIÓN

III. XI.2.6 TÍTULO

La estructura que proponemos como representativa de este tipo de *abstracts* cubre un 75% de las ocurrencias; no se otorga importancia a los aspectos innovadores que se exponen ya que tanto la *aplicación* como la *localización* son opcionales y presentan una distribución intermedia. Así, en los *abstracts descriptivos* parece destacarse el marco general en el que se inserta la comunicación, marcando una diferencia con relación a los *abstracts* (*informativos*) de este mismo subcorpus, en el que se resaltaba las innovaciones.

III. XI.2.7 INTRODUCCIÓN

Anteriormente expusimos que en los *abstracts descriptivos* no se da una subdivisión que pueda considerarse significativa, ya que sólo un 5% de las muestras que integran este grupo divide la **introducción**; por tanto, en su descripción consideraremos que este *move* no presenta ningún tipo de división. La estructura que hemos propuesto como prototípica aparece en un 50% de las muestras de este grupo; sin embargo, encontramos una segunda estructura en la que el punto de vista que se expone es completamente diferente. En este último caso, se representa el subdominio del **tratamiento** junto con la **etiología**, dejando implícita la relación de ésta última con el subdominio de la **enfermedad general**.

En consecuencia, podemos concluir que las estructuras de este apartado se caracterizan por su diversidad; si bien en uno de los casos la arritmia que se expone observa una relación de pertenencia a la **enfermedad general-2** de tipo explícito, en el segundo de los casos observamos que el emisor apela al conocimiento del receptor sobre el campo para la interpretación correcta del *move*.

III. XI.2.8 MÉTODO

El **método** tampoco goza de una subdivisión en subapartados reseñable pues, al igual que en la **introducción**, solamente una de las muestras la presenta. En consecuencia, el paralelismo de este *move* con el de la **introducción** radica en que ambos carecen de regularidades en su comportamiento que puedan considerarse significativas. La estructura que ofrecemos recoge un número mayoritario de las muestras de este grupo (66%) pero debemos tener en cuenta que el número de textos que integran este grupo no es muy elevado.

III. XI.2.9 RESULTADOS

La estructura que proponemos como representativa de este *move* aparece en un 75% de las muestras de este grupo. El aspecto más destacable de dicha estructura es el paralelismo que manifiesta con la *presentación* de **resultados** de los *abstracts informativos* de este mismo subcorpus; la distribución de la información que exhiben estos grupos de *abstracts* para esta estructura es similar, si no idéntica.

III. XI.2.10 CONCLUSIÓN

La estructura de este *move* representa un 67% de las muestras de este grupo y pone de manifiesto una particularidad que creemos destacable. A lo largo de nuestro análisis hemos podido comprobar que la representación de la **enfermedad general** se ha visto sustituida por la **etiología**; por tanto, podríamos suponer que este subdominio actúa como sinónimo en este subcorpus. Para comprobar este dato, tendremos que acudir al estudio de los entes léxicos y así verificar esta posible novedad en la distribución.

III. XI.3 ENTES LÉXICOS

III. XI.3.1 ENFERMEDAD GENERAL

Los términos que se incluyen en este subdominio pueden dividirse en dos grandes bloques; por un lado, nos encontramos con los que hacen referencia a la arritmia que se describe en el *abstract* y, por otro, con los que sirven de marco genérico para identificar a dicha arritmia dentro de la estructura conceptual. Como sucedía en el caso del subcorpus comparable en lengua española, ambos bloques pueden definirse como términos propios del campo de las CCSS, teniendo en cuenta que los de la **enfermedad general** presentan unas características lingüísticas más específicas que los de la **enfermedad general-2**.

En consecuencia, la designación lingüística de los conceptos de la **enfermedad general** se realiza por medio de términos formados por más de una unidad léxica que mantienen una relación de hiponimia con los de la **enfermedad general-2**; este tipo de relación semántica se establece a lo largo del texto, lo que implica la modificación de las implicaturas que son propias de este tipo de textos. La formalización externa que manifiestan los términos de la **enfermedad general** no sólo es compuesta sino que se puede originar tomando como base de sus unidades terminológicas el núcleo de los términos de la **enfermedad general-2**; de este modo, la relación conceptual entre ambos grupos tiene un refrendo en la forma, haciéndose evidente la relación que ambos grupos mantienen.

Como ocurría en el caso del subcorpus comprable en lengua española, los términos de la **enfermedad general-2** también pueden actuar como sinónimos de los términos de la **enfermedad general**, por lo que a la relación de hiponimia que habíamos descrito debemos añadirle otra de sustitución por sinonimia mediante un hiperónimo; así, la **enfermedad general-2** no sólo sirve como marco general en el que localizar e identificar el tema del *abstract* sino que también cumple con una función de sustitución.

Por último, observamos que los términos de la **enfermedad general** pueden presentar otros tipos de relaciones ajenas a las anteriores y que pueden definirse, principalmente, como de sustitución por términos pertenecientes a otros registros, siglas, formas abreviadas e incluso definiciones; en este sentido queremos destacar que si bien las

relaciones entre los dos grupos que integran este subdominio son evidentes a lo largo del texto, no podemos afirmar lo mismo en el caso de las relaciones entre términos dentro de la **enfermedad general**; en este caso, las relaciones de sustitución sólo se pueden describir apelando al conocimiento sobre el campo que el emisor presupone en el receptor.

Si unimos las relaciones entre los términos de la **enfermedad general** y las relaciones entre la **enfermedad general** y la **enfermedad general-2** podremos observar que la concisión y precisión propias de los *abstracts* se ven desvirtuadas; la identificación, localización o sustitución por términos de otros registros modifica y simplifica el grado de abstracción característico del *abstract*.

III. XI.3.2 LOCALIZACIÓN

Los entes léxicos de la **localización** pueden adoptar dos tipos de formalización destacable en este subcorpus. Por un lado, nos encontramos con *abstracts* que hacen referencia a los conceptos de este subdominio mediante la introducción de un término genérico en el título y en el *antecedente* para, en los subapartados posteriores, exponer términos específicos del primero; por tanto, en algunos *abstracts* encontramos que se mantiene una relación de parte-todo entre el término que introduce el subdominio y los que aparecen posteriormente –que serán co-merónimos entre sí. Una vez que se han introducido estos términos, pueden mantener relaciones de sustitución por sinonimia mediante formas abreviadas, términos de otros registros o siglas; en el último de los casos –la sustitución por siglas-, la relación entre el término que se sustituye y el sustituido es explícita, ya que se puede observar de forma directa en el texto.

Por otro lado, nos encontramos con los *abstracts* que introducen este subdominio mediante un único concepto; su formalización puede presentar una denominación lingüística en forma de genérico o de específico y mostrar una serie de variaciones o sustituciones por definición, forma abreviada, términos de otros registros o incluso siglas cuya relación es explícita en el texto.

III. XI.3.3 TRATAMIENTO

La representación lingüística de este subdominio se suele llevar a cabo mediante la introducción de un término específico que, además, va a ser objeto de descripción en el

texto. Este término establece una serie de relaciones de sustitución a lo largo del *abstract* que pueden ser bien mediante una forma abreviada, sobre todo en los casos en los que el término sea compuesto y formado por más de dos elementos, o mediante variación por términos pertenecientes a otros registros. Aparentemente, los términos de este subdominio no presentan unas relaciones semánticas que le otorguen cierta relevancia; no obstante, deberemos exponer las redes de cohesión que origina para comprobar esta hipótesis.

III. XI.3.4 APLICACIÓN

Este subdominio presenta un paralelismo en cuanto a su representación lingüística; puede presentarse mediante un término superordinado –genérico- que introduzca a hipónimos, o puede ser un concepto con diferentes formas lingüísticas a lo largo del texto. En el primero de los casos, la sustitución del término inicial también puede presentar una serie de relaciones; estos términos que sustituyen al hiperónimo inicial pueden introducir términos propios del campo que presentan una denominación en forma de epónimos. También nos encontramos con términos hipónimos que, a su vez, se sustituyen por medio de formas abreviadas o de siglas; es sorprendente observar que la sustitución por siglas es implícita, esto es, no se observa directamente, mientras que la sustitución por una forma abreviada es explícita y, en algunos casos, se define el término concreto, estableciéndose así de forma directa la relación que mantienen.

En el segundo de los casos, cuando el concepto de este subdominio es único, su forma lingüística se sustituye mediante términos pertenecientes a otros registros o mediante formas abreviadas.

Todas estas posibilidades de representación lingüística parecen manifestarse con la intención de otorgar cierta importancia a este subdominio; no obstante, también podríamos argumentar que se intenta evitar la repetición de los términos mostrando, de este modo, cierta variación desde el punto de vista estilístico que, de lo contrario, restaría importancia al subdominio en cuestión. Como en el caso anterior, deberemos esperar al análisis de las redes cohesivas para refutar o confirmar estas suposiciones.

III. XI.4 COHESIÓN LÉXICA

La descripción del origen y desarrollo de las redes de cohesión léxica que se forman en torno a los subdominios objeto de estudio es importante, pues muestra la relevancia o prominencia que se otorga a determinado subdominio. En este caso, deberemos realizar una doble distinción: nuestra descripción comenzará por las redes cohesivas que se integran en los *abstracts informativos* para, posteriormente, centrarnos en las de los *abstracts descriptivos*, ya que, como hemos comprobado, la distribución en *moves* y en subapartados diverge entre estos dos tipos de texto.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

ABSTRACTS

III. XI.4.1 ENFERMEDAD GENERAL

La presencia de la **enfermedad general-2** establecerá una serie de relaciones entre los términos que integran este subdominio a las que consideraremos explícitas, puesto que se observan directamente en los diferentes *moves* que integran este grupo de *abstracts*; esto es, la referencia a la estructura conceptual que se establece no está implícita ni apela al grado de conocimiento sobre la materia que se presupone en el receptor. Si bien esta presencia es menor que en el subcorpus anterior, se concentra principalmente en los primeros subapartados del *abstract*, por lo que consideraremos que es en éstos donde tiene su origen dicha red. El origen de la red le encontramos en el *antecedente*, donde aparece la relación entre la **enfermedad general** y la **enfermedad general-2**. Una vez que se ha establecido esta relación, observamos que los términos de la **enfermedad general** se sustituyen por siglas, con lo que el *antecedente* concentra una gran cantidad de información semántica con relación a este subdominio. En los siguiente subapartados de este *move* también aparece este subdominio aunque se hace referencia únicamente a la **enfermedad general**; de este modo, podemos apreciar que el emisor intenta delimitar e identificar de forma explícita el objeto de estudio antes de profundizar en el tema central del *abstract*.

Si bien hemos considerado que el origen de la red está en el *antecedente*, también podemos observar que en la *introducción* al método y en la *presentación* de resultados se hace referencia a la **enfermedad general;** su presencia se ve reforzada mediante la introducción adicional de un término genérico perteneciente al mismo subdominio, o

mediante la aparición en solitario de dicho término genérico; en estos casos, consideramos que los superordinados o términos genéricos representan a la **enfermedad general-2**, ya que cumplen la función de identificar el tipo de arritmia del que se está hablando.

Por tanto, existe una relación de hiperonimia que se manifiesta en el primer subapartado de cada uno de los *moves* que integran los *abstracts*; en el resto de subapartados sólo vamos a observar la presencia de la **enfermedad general**, con lo que podemos considerar que la distribución de esta red es paralela en los tres primeros *moves*. En resumen, en primer lugar, tanto la introducción como el método o los resultados introducen este subdominio mediante la relación de hiperonimia; en segundo lugar, la referencia a éste sólo se producirá mediante el término que representa al concepto que se considera central en el *abstract*. Sin embargo, en la conclusión es más frecuente la aparición, únicamente, del término que hace referencia a la **enfermedad general** y que ha sido objeto de estudio a lo largo del texto, por lo que podemos afirmar que este subdominio completa su red mediante el empleo del término con el que se empezó la comunicación. Las relaciones que estamos describiendo pueden considerarse mayoritarias en relación con el número de muestras que presentan la estructura de *abstract informativo*, aunque sus porcentajes no sean tan elevados como en el caso del subcorpus comparable en lengua inglesa.

Si consideramos que los hiperónimos que acompañan a la **enfermedad general** son representantes de la **enfermedad general-2** podemos constatar que la prominencia que recibe este subdominio no sólo se otorga mediante su presencia en los *moves*, sino también mediante su repetición y sustitución por siglas o incluso por definiciones. Al igual que sucedía en el subcorpus comparable en lengua española, dichos recursos también pueden establecer una cadena de elementos predecibles, pues el receptor crea unas expectativas en torno a estos términos de tal modo que la aparición de uno de ellos implica la del otro. Recordemos que dicha prominencia mediante repetición y el empleo de cadenas de elementos predecibles va a producirse en los tres primeros *moves* del *abstract*, por lo que la posición que adquiere este subdominio es central y relevante.

Con relación a la asignación de prominencia mediante voz pasiva, la **enfermedad general** recibe prominencia en el *antecedente* y en la *introducción al* método; es decir, la enfermedad general recibe prominencia mediante voz pasiva en dos de los casos en los que

existe la relación de hiperonimia entre la **enfermedad general** y la **enfermedad general-2**; además, en la *introducción* al método se puede producir una referencia mediante comparación entre los conceptos de este subdominio –ya sea entre un hipónimo y su hiperónimo o entre dos co-hipónimos- por lo que podemos señalar como núcleo central de la presente red cohesiva a este subapartado. Como conclusión, creemos demostrada la red cohesiva de este dominio y la importancia de la **enfermedad general-2** en la elaboración de los *abstracts* de este grupo.

BIBLIOTECA VIRTUAL

III. XI.4.2 LOCALIZACIÓN

En la descripción de los entes léxicos apuntamos dos tipos de formalizar lingüísticamente este subdominio en el texto. Describíamos la posibilidad de introducir un único concepto que se sustituirá por quasi-sinónimos, formas abreviadas, definiciones o siglas o la de establecer una relación partitiva entre el título y el término que representa a este subdominio en el *antecedente* de la introducción; nos centraremos en la última de las posibles formalizaciones que acabamos de exponer. Mediante esta relación de sustitución por un merónimo se marca el origen de la red cohesiva de la **localización**. Posteriormente, esta red despliega sus relaciones de identidad de forma explícita mediante la sustitución de los merónimos por sinónimos en forma de siglas, definiciones o formas abreviadas; queremos resaltar el carácter explícito de estas relaciones, lo que evita tanto la repetición como la utilización, por parte del receptor, de su conocimiento sobre el dominio para reconocer dichas relaciones. Los subapartados en los que las relaciones de sinonimia -a las que nos hemos referido- tienen lugar son la *oración de transición* de la introducción, o la *introducción* al método; en consecuencia, la red cohesiva de la **localización** se origina y desarrolla entre los dos primeros *moves*. Como hemos visto, la variación terminológica de los términos que representan a este subdominio es mínima y cuando se produce es mediante las siglas

Con relación a la asignación de prominencia mediante repetición o de referencia mediante comparación, nuestro análisis demuestra que aunque nunca se asigna prominencia por posición inicial, por referencia pronominal o mediante comparación, la **localización** acompaña a la **aplicación** a lo largo de los resultados; en otras palabras, la **localización** parece presentar una función de acompañamiento de la **aplicación**, ya que en todos los casos en los que se asigna prominencia a la segunda mediante posición inicial, la

localización ocupa una posición final; no pretendemos afirmar que se asigne prominencia únicamente a la **aplicación**, sino más bien que la **localización** no recibe una prominencia directa sino a través de la **aplicación**. Creemos importante que este fenómeno se produzca de forma regular en los tres subapartados que integran el *move* de los resultados; la repetición de una misma estructura en los tres subapartados no sólo hace que estos dos subdominios adquieran una posición destacada, sino que también puede implicar la creación de una cadena de elementos predecibles entre ellos dentro de este *move*. La aparición de la **aplicación** implica la de la **localización** y provoca que el receptor adquiera la importancia que se quiere otorgar a estos subdominios en el texto.

III. XI.4.3 TRATAMIENTO

La variación terminológica mediante formas abreviadas, quasi-sinónimos o incluso mediante palabras de referencia general caracteriza a los términos de este subdominio (Vid supra págs. 427-428); por tanto y, en principio, parece que se intenta restar relevancia a los términos que representan al **tratamiento**, pues no se les asigna la precisión terminológica característica de este tipo de comunicación especializada. La función que estos términos adoptan parece ser la de reforzar el subdominio de la **aplicación** y creemos que es precisamente mediante esta posición secundaria como se intenta destacar los aspectos innovadores de la misma.

Los términos de este subdominio se introducen en los *abstracts* mediante una unidad de referencia especializada específica para, posteriormente presentar una serie de variaciones que parecen querer evitar su repetición. Estas sustituciones por medio de sinonimia o quasi-sinonimia se producen, normalmente, en el *antecedente* de la introducción. Así, podemos apreciar que se le intenta restar importancia y referencialidad desde los primeros subapartados de los *abstracts*; sin embargo, tras todas estas formas abreviadas o quasi-sinónimos, en la conclusión se invierte la situación, de modo que el receptor pueda obtener una interpretación de los resultados obtenidos en el estudio que sea clara y precisa.

Los términos que hacen referencia al **tratamiento** no reciben prominencia por repetición debido a su variación, asimismo, tampoco ocupan posiciones iniciales, ni aparecen como sujetos de voz pasiva; incluso en algunos subapartados –*descripción* del

método- se decide su omisión. Como hemos afirmado, ocupan una posición secundaria en todos los casos en los que se asigna prominencia a la **aplicación** por lo que la relevancia que se les concede se debe a un intento de resaltar este otro subdominio. Este hecho no parece extraño; los *abstracts* tienen como propósito resumir los puntos principales del artículo del que derivan de forma que se realcen los aspectos más importantes e innovadores (GLÄSER: 1995, 102); en este sentido, los términos que hacen referencia a la **aplicación** representan la innovación que se propone y, por este motivo, reciben esta posición tan destacada.

BIBLIOTECA VIRTUAL

III. XI.4.4 APLICACIÓN

Como hemos ido apuntando a lo largo de los subdominios anteriores, la **aplicación** presenta una posición destacada dentro de los *abstracts* de este grupo. Dicha posición no sólo se adquiere mediante la prominencia que recibe de forma directa, sino que tanto la **localización** como el **tratamiento** parecen estar distribuidos de tal modo que se intente resaltar su importancia.

De este modo, la escasa importancia que parecía otorgársele a la **aplicación** desde el punto de vista de los entes léxicos se ve compensada por las redes cohesivas que se originan a su alrededor y la repercusión que tienen en el conjunto del texto. Los términos que hacen referencia a la **aplicación** pueden introducirse en el texto bien por un término genérico, o bien por un término de referencia más específica para el contenido del texto; en el primero de los casos, esto es, en las muestras en las que la **aplicación** se representa por medio de un término genérico, éste se sustituye en el primer subapartado del *abstract* –el *antecedente*- por el/los término(s) que serán objeto de estudio y que, en consecuencia, serán hipónimos del anterior. Si el término genérico engloba a más de un término, los hipónimos que le sustituyen establecerán una relación de co-hiponimia entre sí en el mismo subapartado que en el caso anterior. Una vez que se ha producido esta sustitución, el/los término(s) nuevo(s) no presentan ningún tipo de variación lingüística en el texto hasta la conclusión, donde se invierte la situación volviendo a aparecer el término superodinado.

En segundo lugar, encontramos un conjunto de *abstracts* en los que no se produce la sustitución de la que hablamos; en estos casos, se hace referencia a un único concepto pero su forma lingüística presentará muchas más variaciones que en la situación anterior.

Las posibilidades de variación de estos términos son diversas y entre ellas destacamos la sustitución por formas abreviadas; dichas sustituciones se manifestarán a lo largo de los subapartados por igual. Como en el caso anterior, en la conclusión se tiende a respetar la forma lingüística con que se introduce este subdominio en el título.

Ya hemos apuntado que la **aplicación**, además de presentar estas características lingüísticas, adquiere prominencia en el *abstract* mediante el empleo de voz pasiva y de posición inicial. Este recurso se emplea especialmente en todos los subapartados que componen los resultados y en la conclusión, por lo que se resalta la importancia de este subdominio en dos de los *moves* centrales que componen los *abstracts*; también podemos apreciar el mismo recurso en la *descripción* del método, por lo que este *move* parece ser el originario de la importancia del subdominio en cuestión.

Además, la **aplicación** también obtiene referencia mediante comparación en los resultados, viéndose acompañada por la **localización** y el **tratamiento** (Vid supra págs. 427-428). La posición de la **localización** en los resultados hace que el subdominio que estamos describiendo adquiera una posición aún más relevante, pero también supone que se le otorgue cierta importancia; es decir, la **aplicación**, en primer lugar, y la **localización**, en segundo, van a recibir toda la carga semántica del texto en este apartado, aunque el último subdominio la adquiera como derivación de la prominencia de la **aplicación**.

ABSTRACTS DESCRIPTIVOS

La aparición de este tipo de *abstracts* y la inclusión de una estructura donde se incluya una definición del tipo **{enfermedad general} is a (adjective) {enfermedad general-2}** (Vid supra pág. 418) marca la naturaleza de los *abstracts descriptivos* en este subcorpus y parece establecer un paralelismo con el subcorpus comparable en lengua española. En este caso, el número de muestras *descriptivas* es menor que en el caso del subcorpus anterior, aunque su presencia pone de manifiesto ese supuesto paralelismo en la distribución de la información. Por último, recordemos que los *abstracts descriptivos* presentan una división en subapartados menos evidente que en los casos anteriores.

III. XI.4.5 ENFERMEDAD GENERAL

Como ya hemos apuntado, la identificación y definición de la arritmia objeto de estudio en el *abstract* es la característica más destacable no sólo de este subdominio, sino de los *abstracts descriptivos*. Esta característica se aleja por completo tanto de la naturaleza del *abstract* como tipo textual, como de la comunicación especializada entre expertos por los siguientes motivos: en primer lugar, no se expone una nueva aplicación o innovación en el dominio tal y como es propio de los artículos originales; en segundo lugar, el *abstract* no recoge los aspectos más relevantes del texto del que deriva y, en tercero y como consecuencia de lo anterior, las implicaturas propias de este tipo de comunicación se encuentran totalmente desvirtuadas, ya que el receptor recibe una clase de información que ya conoce y que no espera encontrar.

La **enfermedad general** se introduce mediante un término concreto que va a relacionarse con su estructura de conocimiento a través de la **enfermedad general-2**. Este proceso tiene lugar en la introducción del *abstract* y casi siempre como encabezamiento del mismo. Por tanto, es en este *move* donde consideramos que se origina la red de cohesión que representa a este subdominio. Una vez que se ha producido esta relación, la **enfermedad general** aparece representada por el mismo término que encontrábamos en el título y que hace referencia a una arritmia en concreto; este término podrá presentar, en los siguientes *moves*, una sustitución por sinonimia mediante siglas, las cuales serán el único referente que nos encontremos hasta que el *abstract* concluya.

Este subdominio presenta una referencia mediante comparación en los resultados, lo que parece indicar la importancia que se le quiere asignar dentro de este tipo de *abstracts*; la **enfermedad general** deja de ser el marco general sobre el que se desarrollará el estudio para convertirse en el subdominio central en torno al que girará el resto de subdominios. La ausencia de los *moves* tradicionales implica que no podamos ofrecer una descripción tan detallada de los apartados semánticos en los que se producen las relaciones entre los términos.

III. XI.4.6 LOCALIZACIÓN

La **localización** en los *abstracts descriptivos* de este subcorpus presenta un conjunto de peculiaridades características; su aparición en este grupo de textos es menor que en los *informativos* adoptando una posición casi anecdótica. La **localización** se presenta en el título y, en la mayoría de los casos, no se desarrolla hasta el cierre del *abstract*; es decir, los términos que representan a este subdominio aparecen por primera vez, en el cuerpo del texto, en el último de los *moves*, bien sea éste la conclusión o los resultados. Por consiguiente, en los *abstracts descriptivos*, el subdominio de la **localización** origina y desarrolla su red cohesiva en el último apartado.

Esta ausencia de relevancia también tiene refrendo en la denominación lingüística y, así, no hay lugar para que los términos de este subdominio establezcan ningún tipo de relación. Por tanto, la función de la **localización** parece ser la de delimitar el campo de la **aplicación** para el **tratamiento** de la **enfermedad general** que se estudia en el *abstract*.

III. XI.4.7 TRATAMIENTO

La función de este subdominio en este grupo de *abstracts* es la de aportar un marco general a la **aplicación**. De este modo, el **tratamiento** aparece representado en el título pero su red cohesiva no se origina hasta el *move* del método, donde no sólo se establece una relación de hiponimia con relación al título, sino que también se otorga prominencia mediante posición inicial. Como se puede observar en la estructura prototípica que proponemos para los *abstracts descriptivos*, el **tratamiento** también recibe posición inicial en el *move* de los resultados, donde los términos de este subdominio pueden sustituirse de nuevo; en este caso, la sustitución que presentan es mediante la abreviación de los hipónimos que aparecieron en el *move* anterior, por lo que parece restárseles importancia dentro del texto. Normalmente, la red cohesiva se acabará en los resultados puesto que la frecuencia de aparición del último *move* de los *abstracts descriptivos* no es significativa.

Por todos estos motivos, creemos que este subdominio representa un marco general en el que se inserte la **enfermedad general**; los términos del **tratamiento** acompañan a este subdominio cuando se representan en el *abstract*.

III. XI.4.8 APLICACIÓN

La **aplicación** parece tener la misma importancia que el **tratamiento** en estos textos. Su presencia se destaca en el título, pero su red cohesiva no se origina hasta el método; siempre que aparece representado acompaña al **tratamiento**, funcionando como una sola unidad. Por tanto, en los casos en los que el **tratamiento** recibe relevancia, la **aplicación** también se destaca ya que no se representan de forma independiente en ningún momento; lo que es más, en el método, prototípicamente, sólo aparecen estos dos subdominios estableciéndose una relación directa y explícita entre ambos.

III. XI.5 CONJUNCIÓN

La conjunción en los dos grupos de *abstracts* que integran este subcorpus presenta una característica común; generalmente está implícita, aunque podemos encontrar casos en los que se representa explícitamente. Esta característica también se producía en los subcorpus comparables, por lo que creemos tener los suficientes indicios para afirmar que va a ser así en todos los *abstracts* de las CCSS, independientemente de su lengua.

ABSTRACTS

III. XI.5.1 INTRODUCCIÓN

El análisis de los datos que venimos realizando en este estudio muestra que el *move* de la introducción está formado, principalmente, por dos subapartados: el *antecedente* y la oración de *transición*. Este dato se deduce de los porcentajes que expusimos anteriormente (Vid supra págs. 416-417) en los que observábamos que un 65% de los *abstracts* presentan *antecedente* y un 93% oración de *transición*; por tanto, a pesar de que en este porcentaje se incluyan aquellos *abstracts* que introducen los tres subapartados que hemos descrito, podemos indicar que existen ciertos textos cuya relación entre los subapartados del primer *move* partirá del *antecedente*. En estos casos, el tipo de conjunción principal que observamos es de tipo **final**, lo que justificará la necesidad del estudio que se propone partiendo de su relevancia en el campo de las CCSS.

En aquellos casos en los que la introducción esté integrada por *antecedente*, *antitética* y oración de *transición*, el tipo de conjunción que relacione a los tres

subapartados será **expositiva** para unir el *antecedente* con la oración *antitética* y **expositiva** y/o **causal** entre la oración de *antitética* y la de *transición*.

Como podemos observar, en este grupo del subcorpus de traducciones en lengua inglesa existe una mayor diversidad en lo que respecta a las relaciones entre subapartados que en los subcorpus anteriores. Por último, la relación de la introducción con el método será principalmente de tipo **expositiva**, aspecto que se deduce del amplio porcentaje de *abstracts* que manifiestan una estructuración en IMRD.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

III. XI.5.2 MÉTODO

La transición al método se produce, como acabamos de exponer, mediante una conjunción **expositiva**; normalmente, esta conjunción establecerá una relación entre la oración de *transición* y la *introducción* al método. La composición más frecuente en este segundo *move* es en los subapartados de *introducción* y *descripción*, que se unirán mediante una conjunción **circunstancial**; esta conjunción dará cuenta de las características propias del estudio que se realiza con relación a los pacientes y a su evolución tras la aplicación del tratamiento propuesto.

III. XI.5.3 RESULTADOS

La transición desde el método hacia los resultados está determinada por la relación entre la *descripción* del método y la *presentación* de resultados. En este subcorpus, dicha transición se caracteriza por la diversidad en lo que se refiere a las conjunciones que aparecen aunque, pese a esta dispersión, podemos observar mayoritariamente una conjunción **circunstancial**, con lo que se mantiene el tipo de conjunción que advertíamos en el método. No obstante, también podríamos señalar unos componentes **expositivo** y **causal** muy importantes entre estos dos subapartados, dado que aparecen como segunda opción en los resultados de nuestra aplicación.

Dentro del *move* de los resultados encontramos que la *presentación* y la *observación* establecen una relación **expositiva** o **secuencial**, conjunciones que respetan los aspectos semánticos que marcan este *move*. En aquellos *abstracts* en los que aparezca el subapartado que hemos denominado *interpretación* de resultados, la relación conjuntiva partirá, en todos los casos, de la *observación* mediante una conjunción **causal**.

III. XI.5.4 CONCLUSIÓN

La transición hacia la conclusión puede partir bien de la *observación* bien de la *interpretación* de resultados; en ambos casos, el tipo de conjunción que predomina es **expositiva**, lo que parece indicar una ruptura o ausencia de relación directa entre el contenido que se expone en estos dos *moves*; sin embargo, este dato no desentona con la carga semántica de dichos *moves*; puesto que la conclusión no resume o interpreta la validez de los resultados, sino del estudio global que se propone en el *abstract*, por lo que se diferencia mediante este tipo de conjunción.

ABSTRACTS DESCRIPTIVOS

Dado que la estructuración de estos *abstracts descriptivos* no es uniforme y se aleja, casi por completo, de la subdivisión en subapartados que hemos propuesto, describiremos las ocurrencias más frecuentes en términos estadísticos y veremos su modo de relación. No obstante, en cierta medida asimilaremos los datos obtenidos tanto a la estructura en IMRD como a los subapartados que hemos propuesto para nuestro estudio, con el fin de seguir una metodología uniforme, por lo que las diferencias que encontremos se señalarán en los casos en los que sean representativas.

En primer lugar, cabe señalar que el 75% de los *abstracts descriptivos* no presenta ningún tipo de subdivisión en el primer *move*; el contenido que en él se incluye parece corresponder con el del *antecedente*, pues recordemos que la exposición de la estructura **{enfermedad general} is a (adjective) {enfermedad general-2}** supone una revisión de la literatura anterior para justificar su relevancia dentro del dominio de la cardiología. El análisis que hemos realizado parece mostrar que la relación de la introducción con el método se llevará a cabo mediante una conjunción **expositiva**, aunque podemos apreciar un carácter **causal** o **final** que se añade o subyace a esta conjunción.

En segundo lugar, el método tampoco parece presentar ningún tipo de segmentación que pueda considerarse representativa; de hecho, al igual que ocurría en la introducción, el método está representado por un único apartado que recibirá la relación conjuntiva que parte de la introducción y originará otra relación del mismo tipo con el *move* siguiente. La idiosincrasia de los *abstracts descriptivos* da lugar a cierta disparidad en cuanto al tercer

move; de este modo, nos encontramos con que el método no se va a relacionar con los resultados sino con las conclusiones. La opción principal en cuanto al tipo de conjunción que se emplea para la transición va a permanecer constante, es decir, nos encontramos con un tipo de conjunción **expositiva** como prototípica en la relación entre estos *moves*, independientemente de cuál de los dos apartados posibles sea el que reciba esta conjunción.

En resumen, podemos señalar que los *abstracts descriptivos* manifiestan una tendencia bastante evidente hacia la conjunción **expositiva** dado que, a pesar de que en las muestras parece diluirse por el carácter **causal** o **final** que subyace a la conjunción expositiva, ésta última seguirá siendo la que se emplee en términos generales.

III. XI.6 CONCLUSIÓN

Como se deduce de nuestro análisis, las muestras que presentan una estructura *informativa* respetan la división en subapartados en *moves* y otorgan relevancia a los subdominios de la **enfermedad general**, principalmente, y de la **aplicación**; a partir de la importancia de esta última se realza la **localización** y, por último, el **tratamiento**. Por lo tanto, nos encontramos con una distribución en la que se alterna la información conocida con la información nueva; en ella, la **enfermedad general** –información conocida- no sólo aporta el marco general en el que se inserta el texto sino que también resalta el objetivo principal por el que se lleva a cabo el mismo. En estos *abstracts*, la presencia explícita de la estructura conceptual del subdominio de las arritmias es una característica común en este subcorpus y en el comparable en lengua española; dicha presencia no sólo implica que los términos de este subdominio establezcan unas relaciones fuertes a lo largo de los textos, sino también que las denominaciones lingüísticas de los conceptos –los términos- vean simplificado su componente semántico. Por otro lado, en los *abstracts* (*informativos*), principalmente, se otorga cierta importancia a la **aplicación** –información nueva- lo que constituye cierta correspondencia con la distribución de la información en el subcorpus comparable en lengua inglesa; la presencia de este subdominio y las relaciones que establece con la **localización** y con el **tratamiento** hacen que se realce la aportación de los autores a las CCSS.

Con relación a los *moves* de estos *abstracts*, queremos destacar la importancia que adquiere el subapartado del *antecedente* de la introducción; en él, no sólo aparecen

representados todos los subdominios sino que también se concentra el origen de sus redes cohesivas. Las relaciones semánticas que se establecen en el *antecedente* parecen confirmarle como el subapartado principal de estos tipos de *abstracts*, aspecto que deberá tenerse en cuenta en la comparación posterior.

Los *abstracts descriptivos* implican unas diferencias importantes con relación a las implicaturas y a la distribución de la información que se espera en estos textos derivados de los artículos originales. Su objetivo –resumir el propósito y la metodología del artículo del que derivan- hace que no se de tanta importancia a determinados subdominios y que se omitan algunos de los *moves* que se consideran principales. La ausencia de este tipo de *abstracts* en la comunicación científica de las CCSS en lengua inglesa podría implicar un rechazo de esos receptores ante este tipo de textos, ya que no esperan encontrar una estructura con unas características tan diferentes.

En consecuencia, podemos resumir lo expuesto constatando que el análisis del subcorpus de traducciones en lengua inglesa ha puesto de manifiesto una serie de rasgos similares que estos textos comparten con los dos subcorpus comparables; así, por un lado, la aparición de dos tipos de *abstracts –informativos* y *descriptivos*- resalta las similitudes con el subcorpus comparable en lengua española. Por otro lado, la relevancia que se da al subdominio de la **aplicación** dentro de los *abstracts informativos* destaca sus similitudes con el subcorpus comparable en lengua inglesa.

Sin embargo, los resultados obtenidos parecen indicar que, en términos generales, las similitudes de este subcorpus con el comparable en lengua española son más numerosas que las diferencias. La identificación explícita de la estructura de conocimiento de las arritmias, la sustitución de los términos mediante variaciones con el fin de evitar la repetición, y la omisión de ciertos subapartados e incluso de algunos *moves* son algunas de las características que nos inducen a realizar esta afirmación.

Pero también hemos observado que la relevancia que se otorga a los subdominios que representan las innovaciones o las aportaciones que los autores ofrecen a las CCSS –la **aplicación**- constituye una posición de convergencia con el subcorpus comparable en lengua inglesa, por lo que podríamos definir las características de este subcorpus como híbridas con relación a los subcorpus comparables.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO XII: ESTRUCTURA DE LOS *ABSTRACTS* DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA ESPAÑOLA: RESULTADOS

III. XII.1 *MOVES* Y SUBAPARTADOS

Este subcorpus exhibe unas características en cuanto a su composición que resultan diferentes a los anteriores. En primer lugar, su tamaño es bastante menor como consecuencia de su condición de subcorpus de traducciones y de la dirección de la misma; habíamos afirmado que la lengua de la ciencia y del intercambio de información en situaciones comunicativas especializadas es la inglesa por lo que son muy poco numerosas las muestras escritas por autores norteamericanos en nuestra lengua. Los *abstracts* de este subcorpus se traducen a nuestra lengua para satisfacer las necesidades de un grupo de expertos de nuestro país que no tiene otro método de acceder a la información que en ellos se expresa; por lo tanto, parece más importante resaltar el contenido que la forma en la que se manifiesta. A pesar de este hecho, describiremos las ocurrencias que hemos encontrado para poder confirmar este dato, aunque tendremos en cuenta que los porcentajes pueden ser menos representativos que en los subcorpus anteriores.

Las muestras que forman el subcorpus de traducciones en lengua española apenas presentan una división explícita en *moves* (98%), aunque el análisis de las mismas pone de manifiesto que el 100% adopta dicha división de forma implícita. Además, la división de los *moves* en los apartados que postulamos en el presente estudio es mucho mayor en este subcorpus que en los comparables. También observamos esta característica en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa, de lo que se deduce que la explicitación de la información que se transmite es superior en los subcorpus de traducciones que en los comparables.

La distribución de los subapartados de este subcorpus se realiza del modo que a continuación detallamos. En el *move* de la **introducción** encontramos que un 100% de las muestras presentan *antecedente*, un 80% *antitética* y un 100% oración de *transición*; como se puede comprobar los porcentajes de aparición son muy superiores a la media, lo que indica que, aparentemente, la información que se transmite será más detallada. En el

método aparecen unos porcentajes similares a los del primer *move*; así, un 100% incluye *introducción* y un 80% *descripción*. En el tercer *move* encontramos que un 100% muestra *presentación*, un 60% *observación* y un 20% *interpretación* de **resultados**; como vemos, la *interpretación* de resultados es el único de los subapartados cuyo porcentaje es inferior al 50%, aunque si comparamos este dato con los subcorpus anteriores nos situaremos en una frecuencia de aparición similar. Es sorprendente la diferencia en la frecuencia de aparición de subapartados en este tercer *move*, lo que nos induce a pensar que las muestras que presentan *interpretación* de **resultados** pueden suponer una desviación de las pautas de comportamiento para este *move*. Por último, la **conclusión** está presente en un 100% de las muestras analizadas.

Si agrupamos los datos de distribución que acabamos de exponer podremos estar en condiciones de afirmar que la división en *moves* y en subapartados parece una constante en las muestras de este subcorpus; la separación y la disposición de la información en subapartados es casi invariable, lo que genera una serie de regularidades o pautas de comportamiento que podrían caracterizar a este subcorpus. Como se puede observar a partir de los porcentajes señalados, los emisores/traductores de estos textos parecen estar más interesados en la claridad de los contenidos que se transmiten que en la concisión que caracteriza a los *abstracts* y en las implicaturas que deberían establecerse entre los participantes de este tipo comunicación.

III. XII.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA

En la exposición de la estructura prototípica seguiremos el esquema que hemos realizado en el análisis de los subcorpus anteriores en aras de una uniformidad que nos permita su comparación; puesto que la definición de las características de esta estructura se ha realizado anteriormente y con el propósito de no resultar repetitivos, pasaremos a exponer la estructura prototípica que hemos extraído del análisis de las muestras de este subcorpus aplicando la metodología propuesta:

<**TÍTULO**> ENFERMEDAD GENERAL→ [APLICACIÓN] [TRATAMIENTO]*
<**INTRODUCCIÓN**>
<**ANTECEDENTE**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN

<**ANTITÉTICA**> ENFERMEDAD GENERAL→ [TRATAMIENTO] [LOCALIZACIÓN]*[89]

<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN

<**MÉTODO**>

<**INTRODUCCIÓN**> TRATAMIENTO→ [APLICACIÓN]→ [ENFERMEDAD GENERAL]

<**DESCRIPCIÓN**> [ENFERMEDAD GENERAL] → [TRATAMIENTO]→ APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN

<**RESULTADOS**>

<**PRESENTACIÓN**> LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL

<**OBSERVACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN →LOCALIZACIÓN

<**INTERPRETACIÓN**> LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN

<**CONCLUSIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [LOCALIZACIÓN]

III. XII.2.1 TÍTULO

Un 60% de las muestras que integran este subcorpus atiende a la estructura que hemos expuesto, lo que implica unas pautas de comportamiento bastante regulares en su elaboración. No obstante, observamos la presencia de dos subdominios –la *aplicación* y el *tratamiento*- cuya representación es condicionante; es decir, la representación de uno de ellos es obligatoria pero también es restrictiva, pues va a suponer la exclusión del otro. Por tanto, el comportamiento más frecuente en la estructura del **título** es aquél en el que *aplicación* o el *tratamiento* aparezcan representados pero nunca de un modo simultáneo.

La representación de tres subdominios en este apartado ofrece una visión muy amplia o genérica del tema del *abstract*, lo que implica que el receptor debe apelar al conocimiento que posee sobre la materia, o leer el cuerpo central del *abstract* si desea obtener una visión global de su contenido.

III. XII.2.2 INTRODUCCIÓN

La división en subapartados de este *move* es muy frecuente en este subcorpus como se desprende de los porcentajes que expusimos (Vid supra págs. 443-444). Con relación a la distribución de la información dentro de los subapartados, tenemos que constatar que

[89] El asterisco indica que la aparición de uno de los subdominios que no están unidos mediante → es obligatoria y restringe la aparición del otro.

también presenta unos paradigmas de comportamiento bastante regulares, pues en el caso del *antecedente* la estructura que hemos expuesto representa a un 60% de las muestras que integran este subcorpus. En ella podemos ver una ligera variación con relación al **título**; si bien se respeta la aparición y el orden de los dos primeros subdominios, el tercero va a centrarse en la *localización* en lugar del *tratamiento*, como era el caso anterior; este cambio, aunque mínimo, del punto de vista ofrecido en el título, permite la representación de los cuatro subdominios que se presentan en el *abstract*, con lo que el receptor obtiene una visión global de su contenido en el primer subapartado de la **introducción**.

Con relación a la distribución de la información en la oración *antitética*, hemos observado que la estructura que proponemos representa al 50% de las muestras que incluyen este subapartado en la composición de la **introducción**; la incorporación de este apartado (en un 80% de los *abstracts* de este subcorpus) supone que se vuelve a repetir la distribución del **título** y, a su vez, la inclusión del subdominio del tratamiento que todavía no había aparecido en el cuerpo del texto. De este modo, en los dos primeros subapartados de este *move* encontramos la representación de los cuatro subdominios principales junto con las relaciones que van a considerarse relevantes a lo largo del texto; esta relación se lleva a cabo en los subapartados en los que se hace alusión a los estudios previos, por lo que se ofrece una visión global del tema del *abstract* dentro del dominio de la cardiología.

El último de los subapartados, la oración de *transición*, está presente en todas las muestras que componen este subcorpus y un 60% de las mismas responde a la estructura que hemos propuesto anteriormente (Vid supra pág. 443); en ella observamos la última de las combinaciones posibles que todavía no se había establecido, esto es, la relación de la *aplicación* y el *tratamiento* con la *localización*.

Las relaciones que se establecen en los subapartados de la **introducción** parecen construir el contexto en el que se va a desarrollar el *abstract*, así como la relación de los subdominios, que aparecerán de forma explícita y clara; es sorprendente el modo en el que se distribuye la información en cada uno de los subapartados, pues las relaciones que se establecen entre los subdominios permiten que el receptor pueda observar la estructuración del texto antes de proceder al contenido específico y novedoso del *abstract*.

III. XII.2.3 MÉTODOS

La estructura que hemos propuesto para la *introducción* del **método**, el primero de los subapartados que integran este segundo *move*, presenta una frecuencia de aparición del 60%; en ella observamos que la inclusión del *tratamiento* parece ser una constante en las muestras de este subcorpus, mientras que la *aplicación* o la *enfermedad general* adquieren un carácter más opcional. Como se desprende de esta estructura, la *introducción* al **método** se centra en los aspectos que suponen una innovación, desplazando a la *enfermedad general* de las posiciones iniciales que adquiere en el primer *move*. En otras palabras, en este subapartado primará el estudio que proponen los autores sobre los subdominios que representan a las arritmias.

En segundo lugar, la estructura que proponemos para la *descripción* del **método** representa a un 75% de las muestras que integran este subcorpus siempre y cuando uno de los dos subdominios marcados como opcionales –la *enfermedad general* o el *tratamiento*- sea obligatorio; es decir, al menos uno de los dos subdominios que aparecen como opcionales debe ocupar la posición inicial de esta estructura de la *descripción* del **método**. Esta obligatoriedad no es restrictiva como apuntábamos en el caso de la estructura del **titulo** o de la oración *antitética* de la **introducción**, por lo que encontramos algunas muestras en las que se representan los cuatro subdominios que son objeto de estudio.

En las muestras en las que está presente la *enfermedad general* y ocupa posiciones de prominencia se produce un retorno al punto de vista que se proponía en la **introducción**, lo que implica un cambio más o menos importante con relación a la distribución prototípica del primer subapartado del **método**. Sin embargo, en los *abstracts* en los que este subapartado comienza con el *tratamiento* se observa una continuidad con la estructura de la *introducción* al **método**, con la única particularidad de la sustitución de la *enfermedad general* por la *localización*; en estos casos, advertimos la explicitación de las características propias del tratamiento para una arritmia que tiene un origen concreto y muy específico, ya que la *introducción* expondría la relación con la *enfermedad general* mientras que la *descripción* del **método** lo haría con su *localización*.

III. XII.2.4 RESULTADOS

Recordemos que la frecuencia de aparición de los subapartados de este *move* es de un 100% para la *presentación*, un 60% para la *observación* y un 20% para la *interpretación* de **resultados**. En primer lugar, la estructura que hemos propuesto para la *presentación* de **resultados** representa a un 60% de las muestras de este subcorpus teniendo en cuenta lo siguiente: la presencia de la *localización* o de la *enfermedad general* es opcional si aparece la otra; esto es, uno de estos dos subdominios puede omitirse si se representa el otro. No obstante, el orden de aparición es el mismo, independientemente del subdominio que se omita, por lo que en los casos en los que no aparezca la *localización*, la *enfermedad general* no pasará a ocupar una posición inicial. Al igual que en el caso de la *descripción* del **método**, se observa muestras en las que se incluyen estos dos subdominios. En consecuencia, el porcentaje que ofrecemos con relación a esta estructura será válido si se tiene en cuenta todas estas matizaciones.

Hemos advertido que la estructura prototípica que proponemos para la *observación* de **resultados** representa a un 67% de las muestras, sin considerar el subdominio de la *localización* al que hemos señalado como optativo; en otras palabras, la distribución de la información siguiendo la estructura ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN se repite en un 67% de las muestras analizadas. Si a esta estructura le añadimos la *localización*, obtendríamos un 93% de representatividad.

Por último, la *interpretación* de **resultados** es el subapartado que sólo se introduce en un 20% de las muestras, por lo que la estructura prototípica que ofrecemos habrá que relativizarla; si tenemos en cuenta el número de muestras que integran este subcorpus y que el 80% de las mismas no incluyen *interpretación* deduciremos que los porcentajes de aparición de esta estructura no serán significativos, pues no tenemos datos suficientes para poder asegurar su representatividad.

Del estudio de la distribución de la información de este tercer *move* se desprende una regularidad en la representación muy elevada, lo que contrasta con la variación que encontrábamos en los subcorpus comparables y que caracteriza al *move* de los **resultados** en los artículos originales como postula Williams (1999, 348) (Vid supra págs. 347-348). También advertimos que los **resultados** del estudio que se propone en el *abstract* se

exponen desde los subdominios que representan a la *enfermedad general*, lo que implica una vuelta al punto de vista de la **introducción** y una consistencia en la exposición del contenido.

III. XII.2.5 CONCLUSIÓN

La estructura que hemos propuesto para este último *move* representa a un 60% de las muestras, si tenemos en cuenta la opcionalidad de la *localización*; es decir, al igual que en los casos anteriores, la aparición de este subdominio no será obligatoria, sino que si hemos decidido incluirlo en nuestra estructura es en aras de una mayor representatividad de una estructura a la que podamos considerar prototípica.

III. XII.3 ENTES LÉXICOS

III. XII.3.1 ENFERMEDAD GENERAL

La representación de los entes léxicos de este subdominio es muy elevada en los *abstracts* del subcorpus de traducciones en lengua española, dado que prácticamente va a aparecer en todos y cada uno de los subapartados con la excepción de la oración de *transición* de la introducción y la *interpretación* de resultados; en este sentido debemos recordar que este último subapartado sólo se incluye en un 20% de las muestras analizadas, por lo que podemos considerar la aparición de este subdominio constante a lo largo de los *abstracts*.

Los entes léxicos que hacen referencia a los conceptos de la **enfermedad general** son términos y, en muchas ocasiones, compuestos, aunque presentan un grado de referencialidad que podríamos calificar como de impreciso o más general con relación a los términos de este mismo subdominio en los otros subcorpus; algunos de estos términos incluso presentarán una denominación lingüística perteneciente a otros registros, por lo que las relaciones que establezcan posteriormente estarán marcadas, en primer lugar, por la quasi-sinonimia. Esta imprecisión ya se refleja en los términos que aparecen en el título, donde nos encontramos con una referencialidad genérica hacia la **enfermedad general** que se irá matizando a lo largo del primer *move* y, en concreto, en el *antecedente*. En este mismo subapartado, además de establecerse una relación de hiponimia con los términos del título, los hipónimos se ven sustituidos por siglas. Dicha sustitución se mantendrá hasta la

observación de resultados, subapartado en el que los términos que representan a la **enfermedad general** volverán a adoptar la forma lingüística que tenían en el título.

Creemos que la representación mediante términos genéricos o referencialmente vagos de este subdominio en el título responde a un deseo de guiar, de un modo ordenado, al lector; esta simplificación conceptual, unida a la distribución de un modo regular de los subdominios en los diferentes subapartados (Vid supra págs. 444-445), marca el carácter explícito de estos textos y la consiguiente disminución de las implicaturas.

BIBLIOTECA VIRTUAL

III. XII.3.2 LOCALIZACIÓN

Los entes léxicos que representan a este subdominio son mucho más específicos que en el caso anterior; por tanto, consideraremos que son términos compuestos y propios del campo. Su distribución a lo largo de los *abstracts* es menor que en el caso de la **enfermedad general**, aunque los términos que representan a la **localización** están presentes al menos en uno de los subapartados de cada uno de los *moves*.

Los conceptos de este subdominio se introducen mediante el término concreto que se estudiará a lo largo del *abstract*; curiosamente, en el *move* de la introducción estos términos van a establecer una relación de sustitución por uno de los términos genéricos que hacen referencia al todo en el que se integra dicho término, con lo que se representa la estructura conceptual de la **localización** y la relación partitiva del concepto que se estudia en el *abstract*. Por tanto, el primer *move* relaciona directamente los subapartados para exponer la **localización** de forma global, como subdominio concreto y perteneciente a la cardiología.

En el segundo *move* encontramos que los términos con los que se introdujo este subdominio se sustituyen por siglas que se mantendrán hasta la conclusión, en los casos en los que aparezca representada la **localización**; recordemos que hemos considerado que la distribución de este subdominio es opcional en la conclusión, por lo que su representación en los *abstracts* terminará bien en la *observación* bien en la *interpretación* de resultados.

III. XII.3.3 TRATAMIENTO

Los entes léxicos que representan a este subdominio pueden considerarse términos propios del dominio de la cardiología; su distribución en los *abstracts* que integran este subcorpus cobra importancia en el *move* del **método** donde va a otorgárseles prominencia por posición inicial.

Estos términos no presentan relaciones destacables a lo largo del texto, pues representan un concepto específico que mantendrá la misma denominación lingüística en la mayoría de los *moves*; los términos de este subdominio introducirán una variación en su denominación en las conclusiones, apartado en el que se interpreta los resultados obtenidos y se intenta aportar una serie de generalizaciones que constituyan una aportación relevante a las CCSS. En consecuencia, en este *move* se tenderá a sustituir el término empleado por uno de sus superordinados, de forma que la interpretación del estudio suponga un campo de aplicación más amplio.

III. XII.3.4 APLICACIÓN

La representación de este subdominio se realiza mediante términos que establecerán una serie de relaciones en los distintos subapartados; la **aplicación** aparece representada mediante un término superordinado, que establecerá una red de sustitución por hiponimia en el *move* de la introducción; por tanto, en este primer apartado observamos la aparición del concepto concreto que va estudiarse en el *abstract*. En términos generales, esta sustitución se realiza en la oración de *transición*; una vez establecida esta relación de sustitución por hipónimo, se produce, en el mismo subapartado, otra sustitución por siglas. A partir de este subapartado y hasta las conclusiones la **aplicación** aparecerá representada mediante las siglas que se han ofrecido en el último subapartado del primer *move*. Sin embargo, en las conclusiones se tiende a revertir la situación, prefiriéndose la referencialidad que ofrece la forma lingüística que aparece en el título.

Por tanto, la representación de este subdominio se establece de tal forma que el receptor observa directamente la relación del concepto objeto de estudio con su estructura conceptual –mediante la sustitución por hipónimos-, y la relación que se establece entre la denominación completa y las siglas. Así, no parece necesario que el receptor tenga que

apelar a su conocimiento sobre el campo para comprender el contenido que se transmite en este subdominio.

III. XII.4 COHESIÓN LÉXICA

III. XII.4.1 ENFERMEDAD GENERAL

Las relaciones de los términos que representan a este subdominio (Vid supra págs. 444-445) se establecen principalmente en la oración del *antecedente* de la introducción; hasta este subapartado, la **enfermedad general** aparecerá formalizada por un término genérico cuyas características podrán incluso señalarlo como representante de otro registro; en otras palabras, los términos que representan a la **enfermedad general** en el título pueden ser propios de otras situaciones comunicativas cuya temática sea las CCSS.

Así, en la oración del *antecedente* se produce una sustitución por un término más específico y característico de las situaciones comunicativas en las que los participantes son expertos; esta sustitución implica un nivel de abstracción mayor, por lo que el término que sustituye es un hipónimo del primero mientras que el término sustituido es un quasi-sinónimo. Pero las relaciones de este subdominio en la oración del *antecedente* no terminan con esta sustitución por hiponimia, sino que vuelve a producirse una nueva sustitución que, en esta ocasión, es por siglas. Por tanto, la carga semántica que presenta este subapartado de la introducción es muy alta y va a marcar tanto el origen como el desarrollo de la red cohesiva de la **enfermedad general**.

Este subdominio presenta un índice de aparición muy elevado y de distribución muy homogéneo, pues va a representarse en todos y cada uno de los subapartados con la excepción de la oración de *transición* y la *interpretación* de resultados. Los términos que representan a la **enfermedad general** mantendrán la forma que han adoptado en el *antecedente* hasta la *observación* de resultados, donde volverán a adoptar la denominación que ofrecían en el título. La representación que presenta este subdominio contiene una distribución que también puede considerarse uniforme, ya que ocupa la posición inicial en seis de los ocho subapartados en los que aparece. Esta prominencia por posición inicial se ve reforzada por el uso de voz pasiva tanto en la *descripción* del método como en la *observación* de resultados.

Por último, también observamos una referencia por comparación de los términos de este subdominio en la *descripción* del método y en las conclusiones, con una frecuencia de aparición del 100% y del 50% respectivamente; por tanto, asumiremos que en esos casos la comparación es un recurso que se utiliza como método para asignar prominencia a este subdominio. Si analizamos las diferentes relaciones que establecen los términos de este subdominio y la variedad de los recursos que se emplean, podremos constatar la importancia que se le otorga dentro de los *abstracts* del subcorpus de traducciones en lengua española. Dicha importancia no sólo se aprecia por la frecuencia de aparición, sino también por su homogeneidad en cuanto a la distribución y sobre todo por la diversidad de recursos semánticos –quasi-sinónimos, siglas, voz pasiva y comparación- que se le aplican.

III. XII.4.2 LOCALIZACIÓN

La **localización** presenta una frecuencia de aparición menor que la **enfermedad general**, aunque su distribución en los subapartados es tan homogénea como la primera; no obstante observamos que, aunque no aparece en todos los subapartados, la **localización** está representada en todos y cada uno de los *moves.* La diferencia principal entre ambas en cuanto a la distribución es que si bien la **enfermedad general** se caracterizaba por ocupar unas posiciones iniciales, la **localización** va a ocupar posiciones finales; por tanto, esta oposición en la distribución podría ser proporcional a la relevancia que se asigna a ambos dominios, de forma que si la **enfermedad general** se caracteriza por recibir la carga semántica, la **localización** va a significarse por un valor semántico inferior o de acompañamiento.

Como habíamos expuesto, y en relación con los términos que representan a este subdominio, advertimos que la **localización** se introduce en los *abstracts* por medio de un término que designa al concepto específico que se tratará en el texto; dicho término se sustituirá por uno más genérico en los dos primeros subapartados de la introducción con lo que se expone la relación partitiva con la estructura conceptual a la que pertenece. En todos y cada uno de los casos analizados, la oración de *transición*, último subapartado de la introducción, incluye una nueva sustitución, en esta ocasión a la denominación original. En consecuencia, la relaciones semánticas de los términos de este subdominio pueden definirse como circulares en la introducción, pues los autores tienden a presentar un

término, representar la estructura a la que pertenece y, una vez establecida esta identificación, volver a presentar la denominación original.

Así, este primer *move* también va a desarrollar la red de cohesión léxica que se origina alrededor de la **localización**, de lo que se deduce que la introducción es el *move* en el que se transmiten las relaciones semánticas de los subdominios que representan a los aspectos anatómicos del **tratamiento** y de la **aplicación**.

En el segundo *move*, el método, encontramos una nueva sustitución esta vez por siglas; esta relación será explícita, con lo que se puede observar la correspondencia entre la forma lingüística completa y su forma abreviada mediante las siglas de un modo directo. Posteriormente, la referencia a los conceptos de este subdominio aparecerá únicamente mediante siglas que se mantendrán hasta la conclusión, donde se tiende a la utilización del término de partida.

El uso de la referencia mediante comparación o de la prominencia por posición inicial y voz pasiva no es relevante en este subdominio; en ninguno de los subapartados observamos comparación y la prominencia a la **localización** aparece en la *interpretación* de resultados que, como hemos expuesto (Vid supra pág. 445), es uno de los subapartados con menor representatividad en los *abstracts* de este subcorpus.

III. XII.4.3 TRATAMIENTO

La representación de este subdominio está concentrada en el segundo *move*, en el que aparece en los dos subapartados que lo integran. La referencialidad de los términos del **tratamiento** es muy concreta por lo que, en la mayor parte de los casos, sólo se hace alusión a un concepto; este hecho implica una ausencia de relaciones semánticas entre los términos que representan a este subdominio y, del mismo modo, tampoco encontraremos relaciones dentro de un mismo concepto. Por tanto, podemos afirmar que el **tratamiento** se caracteriza por su homogeneidad en la representación formal.

No encontramos ningún otro tipo de prominencia o de relaciones destacables en este subdominio; por consiguiente, podemos afirmar que la red cohesiva se originará en los últimos subapartados del primer *move*, para desarrollarse en la *introducción* y *descripción* del método. No obstante, al atender a la distribución de este subdominio en los

subapartados del *abstract*, observamos que en los casos en los que aparece o precede a la **aplicación** –método- o le sigue –*antecedente*, *transición*, conclusión- son un modo de dar relevancia a la **aplicación**.

III. XII.4.4 APLICACIÓN

La **aplicación** es el subdominio que presenta más similitudes con la **enfermedad general** en lo que se refiere tanto a su frecuencia de aparición como a su distribución. La representación de este subdominio es constante a lo largo del *abstract* con la excepción de dos subapartados: la oración *antitética* de la introducción y la *interpretación* de resultados; por tanto, el número de subapartados en el que aparece representada la **aplicación** coincide con el de la **enfermedad general**, aunque la presencia varía en uno de los subapartados –la **enfermedad general** aparece en la oración *antitética*. Con relación a la distribución, observamos que la **aplicación** va a adoptar una posición homogénea en todos los subapartados en los que aparece, aspecto éste similar al de la **enfermedad general**.

Los términos con los que inicialmente se representan los conceptos de este subdominio suelen tener un carácter genérico; dichos términos establecerán una relación de sustitución por hiponimia en la oración de *transición* de la introducción con lo que en el primer *move* ya aparecerá el concepto objeto de estudio en el *abstract* en cuestión. Esta sustitución por hipónimo va a estar acompañada de una sustitución por siglas del término que se acaba de sustituir, con lo que podemos señalar a la oración de *transición* como el subapartado en el que se origina la red cohesiva de este subdominio. El empleo de siglas como referente podrá incluso mantenerse hasta la conclusión, aunque encontramos algunos casos en los que, en este último *move*, las siglas recuperan su forma lingüística completa.

El empleo de voz pasiva como recurso para asignar prominencia a la **aplicación** es importante en la oración de *transición*, por lo que este apartado no sólo es el origen de su red cohesiva sino que también marca su desarrollo. Además, como afirmamos en el apartado anterior, el **tratamiento** acompaña a este subdominio en la mayor parte de sus apariciones lo que refuerza su importancia en el texto. En consecuencia, podemos resumir lo expuesto afirmando que la **enfermedad general** y la **aplicación** serán los dos subdominios que recibirán relevancia en la distribución de la información de los *abstracts* de este subcorpus.

III. XII.5 CONJUNCIÓN

La descripción de la conjunción que relaciona los subapartados, y posteriormente los *moves*, de los *abstracts* del subcorpus de traducciones en la lengua española nos permite realizar un análisis semántico en un nivel superior al microlingüístico. Así, la conjunción no sólo representa un parámetro más en nuestro análisis sino que también es el recurso lingüístico por el que podemos pasar a un nivel superior. Por tanto, en esta sección describiremos el tipo de conjunción que se emplea en las muestras de este subcorpus para relacionar los diferentes subapartados; en términos generales el tipo de conjunción que vamos a observar es implícita, como ocurría en los subcorpus anteriores, aunque nos encontraremos con algunos subapartados que muestran una conjunción explícita.

III. XII.5.1 INTRODUCCIÓN

Anteriormente (Vid supra pág. 446) observamos que los subapartados de este *move* pueden presentar dos tipos de combinaciones diferentes, por lo que deberemos tenerlos en cuenta a la hora de describir la conjunción que los va a relacionar. En el primero de los casos observamos un conjunto de muestras cuya introducción se puede subdividir en dos subapartados: el *antecedente* y la oración de *transición*, que será la opción mayoritaria; en el segundo de los casos nos encontramos con los *abstracts* cuya introducción presenta los tres subapartados. Al analizar la conjunción que presenta este *move* nos dimos cuenta que ésta varía dependiendo de los subapartados que aparezcan; así, en el primero de los casos –cuando aparecen dos subapartados- la conjunción que los relaciona está explícita y es de tipo **expositivo**; por tanto, esta conjunción supone un cambio con relación a los subcorpus anteriores, que no se manifiesta en su carácter expositivo sino en el explícito. Por otro lado, las muestras que presentan tres subapartados en este primer *move* se caracterizan por presentar un tipo de conjunción implícita **expositiva** para relacionar al *antecedente* con la oración *antitética* y una conjunción implícita **causal** para la transición de la oración *antitética* a la oración de *transición*.

La unión entre la introducción y el método siempre se produce mediante la relación de la oración de *transición* con la *introducción* al método; la conjunción que gobierna esta relación está implícita y será bien **circunstancial** –en un 60% de los casos- bien **final** –en un 40%. El hecho de que señalemos la posibilidad de aparición de ambas y no aboguemos

por una en concreto reside en que la presencia de la oración *antitética* en este primer apartado -esto es, la aparición de los tres subapartados en la introducción- condiciona el empleo de la conjunción **final** para la transición entre los dos primeros *moves*; por otro lado, las introducciones formadas por el *antecedente* y la oración de *transición* parecen favorecer la aparición de una conjunción **circunstancial**.

III. XII.5.2 MÉTODO

La relación dentro de este segundo *move* se representa, mayoritariamente, con la estructura *introducción→ descripción* del método mediante una conjunción **expositiva**; en nuestro análisis hemos observado que un 60% de las muestras se ajustan a este tipo de conjunción, con lo que consideramos que es la opción favorita.

En estos casos, el método realiza la transición hacia los resultados mediante una conjunción **expositiva** que se manifestará de forma implícita. Por lo tanto, el tipo de conjunción que gobierna este segundo *move* y la transición hacia el tercero es principalmente **expositiva**.

Las muestras que no presentan ningún tipo de división en el apartado del método, y que constituyen la segunda opción, se relacionan con los resultados por un tipo de conjunción **secuencial**, que además se caracterizará por aparecer de forma explícita. En otras palabras, existe un grupo de *abstracts* que, al desviarse de la norma en lo que respecta a la composición de los *moves*, optan por hacer explícita la relación con los resultados con el fin de que los receptores potenciales puedan entender totalmente el contenido y la relación de estos dos *moves*.

III. XII.5.3 RESULTADOS

La composición favorita de este tercer *move* es la integrada por *presentación→ observación* de resultados que aparece en un 60% de las muestras analizadas; el tipo de conjunción que observamos para este tipo de composición es de tres tipos: **expositiva**, **circunstancial** o **secuencial**.

Esta aparente heterogeneidad obtiene su razón de ser si observamos las condiciones en las que aparecen dichas conjunciones. Las muestras que presentan una conjunción

expositiva son aquellas cuyo segundo *move* –el método- no presentaba este tipo de conjunción; en otras palabras, los *abstracts* cuyo segundo *move* está integrado por un sólo subapartado, en el que las relaciones macrolingüísticas se gobiernan por una conjunción **secuencial**, optan por introducir en los resultados una conjunción **expositiva**. De este modo, parece compensarse la introducción de la conjunción **secuencial** como transición al tercer *move*. En segundo lugar, las muestras que introducen una conjunción **secuencial** en la transición entre la *presentación* y la *observación* de resultados son las que presentan el segundo *move* con los dos subapartados prototípicos, por lo que nos encontramos con una situación contraria al caso anterior; en estos *abstracts* la ausencia de secuencialidad en el método se compensa en los subapartados que integran los resultados. La conjunción **circunstancial** se manifestará como recurso de relación con las conclusiones.

La segunda opción en la composición de los resultados, es decir, los *abstracts* que contienen tres subapartados en este *move*, presenta los mismos tipos de conjunciones que en el caso anterior, con la salvedad de que la **circunstancial** se empleará como transición a la *interpretación* de resultados y no a la conclusión como sucedía en el caso anterior.

En resumen, vistas las relaciones que se establecen entre estos subapartados y considerando la naturaleza de este tercer *move*, postulamos que la conjunción que lo gobierna es de tipo **secuencial**, pues encierra la parte de exposición, condición, temporalidad y circunstancialidad que son características de los resultados.

III. XII.5.4 CONCLUSIÓN

La transición entre los resultados y la conclusión puede producirse bien mediante la *observación*, bien mediante la *presentación* o bien mediante la *interpretación* de resultados. La conjunción característica será de tipo **expositivo**, lo que no producirá ningún cambio brusco con relación al tipo de relaciones que hemos observado en los *moves* anteriores. Por tanto, la conjunción **expositiva** será la que gobierne las relaciones macrolingüísticas de los *abstracts* de este subcorpus con la excepción del primer *move*, aunque siempre encontraremos otros tipos de conjunciones adyacentes o secundarias que marcarán la naturaleza de los *moves* que componen estos textos.

III. XII.6 CONCLUSIÓN

Como breve conclusión a la descripción de los *abstracts* de este subcorpus de traducciones en la lengua española queremos destacar su naturaleza explicativa, si lo comparamos con los subcorpus comparables. En los textos que integran este subcorpus apreciamos un grado menor de abstracción, que se manifiesta por medio de un conjunto de recursos lingüísticos tales como la inclusión de todos los subapartados en los *moves* y su diferenciación evidente; el empleo de estos recursos da lugar a que el lector no tenga que apelar al conocimiento sobre la materia para interpretar el contenido de los *abstracts*.

Estos recursos se ven reforzados por los términos que representan a los subdominios que hemos estudiado en estos textos; el establecimiento de unas relaciones de hiperonimia, en los casos de la **enfermedad general**, o de meronimia, en los de la **localización**, dentro de un mismo *move* permiten que el lector identifique y localice los conceptos que son objeto de estudio en los *abstracts*. Además, las sustituciones de estos términos se producen de forma explícita y, en consecuencia, el receptor puede identificar todas y cada una de las relaciones que el emisor establece a lo largo del texto.

Con relación a la relevancia que se otorga a los subdominios, hemos constatado que tanto la **enfermedad general** como la **aplicación** adquieren una posición destacada; la primera servirá para establecer el contexto de la comunicación, mientras que la **aplicación** resaltará el aspecto innovador que se intenta transmitir en estos textos. Es destacable la relevancia que se otorga a estos dos subdominios, ya que supone que se adopten ciertas características que observábamos en el subcorpus comparable en lengua inglesa –la prominencia a la **aplicación**- y otras del subcorpus comparable en lengua española –la prominencia a la **enfermedad general**. Creemos que esta característica nace de un deseo por resaltar el contenido de estos *abstracts*, ya que, como habíamos afirmado (Vid supra pág. 443), la traducción de estos textos se lleva a cabo para que un número de expertos pueda tener acceso a la información que en ellos se transmite.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO XIII: COMPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

III. XIII.1 INTRODUCCIÓN

La metodología del presente trabajo (Vid supra págs. 300-305) parte de la descripción de las estructuras prototípicas de los *abstracts* de las CCSS en lengua inglesa y en lengua española para, posteriormente, establecer una comparación entre las mismas; en los capítulos anteriores hemos comprobado que el análisis y la descripción de dichas estructuras nos permite observar un conjunto de estrategias en la elaboración de los *abstracts* que son características de cada lengua. Estas características específicas no son sólo una herramienta de trabajo válida para los traductores, sino también para los especialistas en el campo de las CCSS, de forma que se pueda facilitar la comunicación.

La aplicación de nuestra metodología sobre un corpus lingüístico dividido en un subcorpus comparable y un subcorpus de traducciones nos permite comprobar este doble objetivo; de este modo, mediante el análisis de las muestras que integran el subcorpus comparable hemos obtenido las estrategias de elaboración válidas para los expertos, mientras que el subcorpus de traducciones nos ha permitido describir los modelos de comportamiento reales que aparecen en los *abstracts* de naturaleza traductológica.

En consecuencia, una vez que hemos obtenido las estructuras prototípicas en cada lengua, su comparación nos permitirá comprobar las similitudes y diferencias que exhiben estas estructuras textuales para comprobar o refutar la validez de nuestra hipótesis. En este capítulo llevaremos a cabo la comparación de los datos que hemos obtenido con anterioridad; en este sentido, queremos constatar que si bien son muy numerosas y variadas las comparaciones que se pueden establecer entre estas estructuras, no obstante, deberemos centrarnos en aquéllas que nos permitan verificar o refutar nuestro planteamiento original.

Así, en primer lugar, nos centraremos en la comparación de los dos subcorpus comparables –*abstracts* escritos originalmente en lengua inglesa y en lengua española; este primer análisis contrastivo expondrá las diferencias o similitudes que presentan estas dos lenguas en lo que se refiere a la elaboración de los *abstracts* que se producen en situaciones comunicativas especializadas. En segundo lugar, contrastaremos las características del subcorpus comparable en lengua inglesa con las del subcorpus de traducciones a la misma

lengua; la comparación de estos dos subcorpus tiene como objetivo poner de manifiesto las similitudes y desviaciones que existen en los *abstracts* traducidos con relación a los escritos originalmente en lengua inglesa. De este modo, podremos ofrecer una serie de estrategias válidas en la elaboración de estos textos para que sean adecuadamente aceptables en lengua inglesa; dichas estrategias pretenden ser una herramienta que facilite tanto la comunicación científica como la comunicación mediante la traducción.

En tercer y último lugar, compararemos el subcorpus comparable en lengua española con el subcorpus de traducciones a la misma lengua con objetivo similar: establecer las desviaciones y similitudes de los textos traducidos con respecto a los textos escritos originalmente en lengua española. Esta comparación no nos servirá para establecer unas estrategias válidas de cara a la composición y traducción de estos textos pues, como hemos afirmado, la lengua inglesa es la lengua de la comunicación científica; sin embargo, nos permitirá poner de manifiesto las estrategias en la elaboración de los textos traducidos a nuestra lengua. De este modo, podremos establecer un camino para estudios posteriores en los que se pueda comprobar si existen ciertos modelos de comportamiento en los textos traducidos que los identifiquen como tales.

III. XIII.2 COMPARACIÓN DE LOS SUBCORPUS COMPARABLES EN LENGUA INGLESA Y EN LENGUA ESPAÑOLA

III. XIII.2.1 ESTRUCTURA EXTERNA

La comparación de estos dos subcorpus parte de los aspectos externos que aparecen en los *abstracts* y que delimitan su naturaleza. De este modo, tomaremos los parámetros de análisis que los estudios previos habían postulado (Vid supra págs. 339-343) y que nosotros ya aplicamos a nuestros subcorpus, con la particularidad de que, en este caso, contrastaremos los datos obtenidos en cada análisis. Esta diferencia tiene su origen en el propósito del estudio; si bien los estudios previos tenían como objetivo describir las diferencias existentes entre las prescripciones que marcan los comités científicos de las revistas de las CCSS y su cumplimiento por parte de los expertos a la hora de elaborar artículos para su posterior publicación, nuestro estudio se centra en comparar las similitudes y divergencias existentes entre los dos subcorpus que se van a comparar con relación a dichas prescripciones.

Tanto los comités de redacción de las revistas norteamericanas[90] como los de las revistas españolas que se incluyen en el presente estudio (Vid Apéndice I) afirman que los *abstracts* de artículos originales deben tener una extensión máxima de 250 palabras. El análisis de este parámetro pone de manifiesto que los *abstracts* de ambos subcorpus no respetan esta normativa, pues el 64% de las muestras del subcorpus comparable en lengua inglesa y el 58% de las del subcorpus en lengua española supera esa extensión. Al aplicar este parámetro nos sorprendió que, aparentemente, el subcorpus comparable en lengua inglesa parecía tener una extensión mayor que el de lengua española. Sin embargo, un análisis más detallado de estos porcentajes expuso que esa superioridad no era del todo cierta; en el subcorpus comparable en lengua inglesa, la mayoría de las muestras que superan las 250 palabras se encuentra en la horquilla entre 250 y 300 (36%), mientras que en el subcorpus en lengua española, el porcentaje más elevado de *abstracts* que superan las 250 palabras es el de aquellas muestras que superan las 300 palabras (42%). Por tanto, los *abstracts* en lengua española presentan una extensión media de 325 palabras mientras que la extensión media de los de lengua inglesa es de 280, lo que implica que el subcorpus en lengua española es mayor en extensión.

Otro de los requisitos que marcan las revistas científicas de las CCSS es que los *abstracts* se dividan en los mismos apartados que los artículos originales de los que derivan; esta división en apartados o *moves* representa una delimitación en cuanto al contenido semántico de los apartados que integran los *abstracts* y muestra el carácter derivado de los mismos con relación a los artículos originales. La estructuración en *moves* implica la elaboración de *abstracts informativos* o estructurados puesto que la naturaleza de éstos responde perfectamente a esta distribución. La observación de este parámetro demuestra que el 52% de los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa manifiesta esta forma de organización, mientras que en el caso del subcorpus en lengua española el porcentaje asciende hasta el 59%. Sin embargo, queda sin resolver la naturaleza

[90] Recordemos que las revistas norteamericanas, ante el caos que conllevan las particularidades exigidas por las revistas, deciden unificar las normas de publicación con el fin de facilitar la comunicación científica; así, en 1997 el International Committee of Medical Journal Editors publica en la revista JAMA el artículo "Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals" como normas a seguir por los especialistas que deseen transmitir o compartir el resultado de sus investigaciones en las revistas de este país.

de las muestras que no presentan de forma explícita esta estructura; al analizar textualmente la distribución de la información en estos *abstracts* sin estructura externa en *moves*, advertimos que las muestras del subcorpus comparable en lengua inglesa (el 48% del total) siguen, aunque sea de forma implícita, la misma división semántica. Por otro lado, en el subcorpus comparable en lengua española, la aplicación de este parámetro pone de relieve la co-existencia de dos estructuras diferentes. En primer lugar, nos encontramos con que del 41% de los *abstracts* que no exhiben la estructura externa en *moves*, el 21% mantiene la división. En segundo lugar, descubrimos que el 20% restante presenta una estructura divergente que corresponde a la de los *abstracts descriptivos*; es decir, *abstracts* que sólo reproducen el propósito del artículo y la metodología que se establece para conseguir dicho propósito.

La aparición de este tipo de *abstracts* en el subcorpus comparable en lengua española da lugar a una divergencia en la comparación con las muestras del subcorpus en lengua inglesa y, lo que parece más importante, permite observar la co-existencia de un tipo de estructura que no es característica de este tipo de comunicación y que las revistas científicas no parecen admitir. En otras palabras, creemos que no es posible comparar la distribución de la información en los *abstracts informativos* y en los *descriptivos* ya que ambos tipos no responden a los mismos objetivos[91]. Por otro lado, las normas de las revistas científicas advierten de forma explícita (Vid infra Apéndice I) que los *abstracts* de artículos originales deben ser informativos o, según su terminología, estructurados, pero en ningún caso permiten la elaboración de *abstracts descriptivos*; sin embargo, la aparición de estos *abstracts* en el subcorpus pone de manifiesto la existencia real de una estructura que, supuestamente, no debería aparecer publicada. Dicha estructura supone una desviación de la norma en la comunicación científica en nuestra lengua y creemos que si se intentara insertar en lengua inglesa probablemente se rechazaría; en consecuencia, es factible que los comités científicos de las revistas de las CCSS norteamericanas rehúsen publicar aquellos artículos cuyos *abstracts* no respondan a la estructuración que marcan, puesto que una

[91] Mientras que los *abstracts descriptivos* sólo resumen el propósito y la metodología del artículo del que derivan, los *informativos* resumen el propósito, la metodología, las observaciones y las conclusiones del artículo de tal modo que puedan incluso llegar a reemplazarle (RUSSELL: 1988, 4).

desviación en este sentido puede tener como consecuencia el rechazo por parte de los receptores, que no esperan encontrarse con *abstracts descriptivos* sino *informativos*.

Como hemos explicado, los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa no presentan la estructura descriptiva que aparece en el subcorpus en lengua española; por consiguiente, la comparación del conjunto de *abstracts descriptivos* parece difícil si no imposible ante la ausencia de los mismos en el subcorpus en lengua inglesa; en los siguientes apartados sólo compararemos aquellos *abstracts* de ambos subcorpus que contengan, al menos, una base lingüística y textual que permita su contraste. De este modo, la distribución en *moves* y en subapartados de los *abstracts descriptivos* no será objeto de comparación ya que, por definición, este tipo de *abstracts* sólo incluirá dos (**introducción** y **métodos**) y no cuatro como es el caso de los *informativos*.

En el presente estudio, al realizar el análisis de los *moves* que integran los *abstracts* observamos que cada uno de los *moves* presenta una serie de regularidades en la distribución de la información que permite su subdivisión; por tanto, y a efectos de realizar un análisis más detallado, optamos por subdividir cada uno de los *moves* en los subapartados que demostraron tanto cierta frecuencia de aparición como regularidad en su distribución (Vid supra págs. 347-348). El análisis de estos subapartados en los subcorpus comparables puso de manifiesto que el *move* de la introducción puede dividirse en: *antecedente*, donde se expone la relevancia del estudio que se propone en el *abstract* para las CCSS, la oración *antitética*, donde se constata las carencias o defectos de los estudios previos, y por último, la oración de *transición*, donde se expone la innovación que se propone, justificándose el estudio realizado.

Si comparamos la distribución de estos subapartados del *move* de la introducción en los subcorpus comparables observaremos una regularidad en cuanto a su frecuencia; ambos subcorpus presentan un grado de similitud elevado en la elaboración de este primer *move*. Así, las muestras del subcorpus comparable en lengua inglesa presentan *antecedente* en un 90% de los casos, *antitética* en un 35% y *transición* en un 45%, mientras que en el subcorpus comparable en lengua española observamos unos porcentajes del 93%, 20% y 53% respectivamente. Como podemos observar, las similitudes son muy grandes no sólo en lo que se refiere a la inclusión de un subapartado en el que se destaque la importancia

del estudio para las CCSS (*antecedente*), sino también en la omisión de una oración *antitética* en la que se ponga de relieve las carencias de los estudios previos.

El segundo *move*, el método, incluye en un 95% de las muestras *introducción* y en un 60% *descripción* en el subcorpus en lengua inglesa, mientras que los porcentajes de aparición de estos subapartados en las muestras del subcorpus en lengua española son del 80% para cada uno de los subapartados. A partir de estos datos podemos afirmar que, si bien la frecuencia de subdivisión en subapartados en los dos subcorpus sigue manteniendo cierta similitud, el subcorpus en lengua española es más regular en este sentido; este dato parece indicar que los emisores de los *abstracts* de este último subcorpus optan por explicar de un modo más detallado tanto los fundamentos metodológicos como los procesos que se llevan a cabo para la obtención de resultados que los emisores de los *abstracts* en lengua inglesa. Así, podríamos advertir que los *abstracts* del subcorpus en lengua inglesa apelan, en mayor medida, al conocimiento que el receptor tiene del campo de especialidad, mientras que los textos en lengua española muestran una tendencia a restringir este tipo de implicaturas.

El *move* de los resultados, en el subcorpus en lengua inglesa, se subdivide en *presentación* en un 85% de las muestras, *observación* en un 89% e *interpretación* en un 40%; por otro lado, los porcentajes del subcorpus en lengua española para este *move* son del 93%, 73% y 13% respectivamente. Es interesante observar que el subcorpus en lengua inglesa parece otorgar más relevancia a este tercer *move*, ya que si comparamos los porcentajes de aparición del subapartado de la *interpretación* con los resultados del subcorpus en lengua española advertimos la preferencia del primero por recoger todos los datos obtenidos antes de exponer las conclusiones; por otro lado, el subcorpus en lengua española parece considerar irrelevante o incluso redundante la inclusión de este subapartado, a juzgar por su porcentaje de aparición.

Por último, los *abstracts* del subcorpus en lengua inglesa incluyen el *move* de la conclusión en un 95% de las muestras y el subcorpus en lengua española en un 83%. Creemos que la comparación de estos porcentajes es sorprendente, ya que parecería lógico que si los emisores españoles tienden a omitir una *interpretación* de los **resultados**, este porcentaje debería ser mayor en el subcorpus en lengua española. Además, la regularidad en la subdivisión en subapartados no se corresponde con el índice tan elevado de muestras

que omiten deliberadamente uno de los *moves* de los *abstracts* que, por otro lado y según los comités científicos de redacción y publicación, es fundamental en su elaboración.

Con relación al subcorpus en lengua inglesa observamos un aumento en la inserción de información que parte de los resultados y se incrementa en este último *move*; habíamos constatado que, en este subcorpus, los emisores parecen apelar al conocimiento que comparten con el receptor con el fin de omitir una serie de detalles en la descripción del método. No obstante, tanto en los resultados como en la conclusión nos encontramos con la tendencia contraria, según nos indican los porcentajes de aparición de los subapartados. No creemos que, como consecuencia de la explicitación de los resultados obtenidos en el estudio, los *abstracts* pierdan la concisión que les caracteriza, sino que los emisores pretenden resaltar sus descubrimientos o el avance que supone la aplicación de su estudio; en definitiva, creemos que en los *abstracts* en lengua inglesa se da más importancia a los *moves* de los resultados y de la conclusión ya que en ellos se transmite la información nueva para las CCSS, mientras que en los españoles parece apuntarse la tendencia contraria.

III. XIII.2.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA

La comparación de las estructuras prototípicas de los *abstracts* de los subcorpus en lengua inglesa y en lengua española nos permitirá describir no sólo la distribución de la información en ambas lenguas para este tipo de textos sino también la aparente relevancia que se otorga a los subdominios. Antes de comenzar esta exposición, debemos apuntar que la existencia de *abstracts descriptivos* en el subcorpus en lengua española no parece admitir una comparación directa; sin embargo, realizaremos un pequeño examen contrastivo entre los dos tipos de *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española con el fin de observar las similitudes que presentan; este primer análisis nos permitirá la confrontación interlingüística posterior que pondrá de relieve las semejanzas y similitudes de la distribución de la información.

A. Los abstracts descriptivos e informativos en el subcorpus comparable en lengua española

La comparación entre las estructuras *informativas* y *descriptivas* de los *abstracts* en lengua española debe restringirse a la aparición de los subdominios que proponemos como objeto de estudio sin centrarse en su distribución; podremos señalar el *move* exacto en el que aparecen dichos subdominios, pero no podremos comparar su distribución en los subapartados correspondientes dado que no se incluyen en los *abstracts descriptivos* al igual que, en algunos casos, tampoco lo hacen los *moves* de los resultados o la conclusión (Vid supra pág. 385).

Los *abstracts* de este subcorpus se caracterizan por reflejar -de forma expresa- la posición que ocupa la arritmia objeto de estudio (que hemos denominado en este estudio **enfermedad general**) en su estructura de conocimiento; como hemos afirmado, no sólo se identifica este concepto como perteneciente a una estructura concreta sino que se establece su posición en la misma. Lingüísticamente, esta relación aparece representada por medio de un término genérico que será hiperónimo de la arritmia objeto de estudio; recordemos que para describir la estructura prototípica de los *abstracts*, hemos englobado a estos términos genéricos bajo el epígrafe de **enfermedad general-2**. La aparición de esta relación de hiperonimia es frecuente en ambos tipos de *abstracts* pero en los *descriptivos*, observamos la existencia de una estructura oracional que transmite dicha relación (Vid supra pág. 385). El resultado de esta localización e identificación se observa en la posición destacada que este subdominio adquiere en los textos españoles; la **enfermedad general** parece ser el aspecto más relevante dentro de los *abstracts*, lo que resulta paradójico si tenemos en cuenta la naturaleza especializada de los mismos. El propósito de los *abstracts* derivados de artículos originales en las CCSS es dar cuenta de los avances realizados de forma concisa; este propósito parece desvirtuarse en los *abstracts* españoles pues la identificación de los conceptos pertenecientes a la **enfermedad general** no supone que se transmita información nueva, sino unos contenidos que se suponen ya conocidos por parte del receptor.

En los *abstracts* del subcorpus en lengua española también encontramos la aparición de un subdominio que representa a las causas que originan las arritmias al que hemos denominado **etiología**; la aparición de dicho subdominio está en relación con la de

la **enfermedad general** pues también parece reforzar la posición de ésta última en el texto. Por tanto, la presencia de estos dos subdominios en los dos tipos de *abstracts* de este subcorpus representa una de sus características más representativas y que deberá tenerse en cuenta en la comparación con los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa.

B. Estructura prototípica en los subcorpus comparables

La comparación de las estructuras prototípicas de las muestras que integran estos subcorpus y de la extracción de las similitudes y diferencian que reflejan en la distribución de la información será nuestro objetivo en el presente apartado, teniendo en cuenta que hemos asimilado algunas de las características de los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española. Las estructuras prototípicas de las muestras de estos dos subcorpus que resultan de nuestro análisis y que expusimos en sus respectivos apartados son:

SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA INGLESA

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN.
<**INTRODUCCIÓN**>
<**ANTECEDENTE**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL
<**ANTITÉTICA**> TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN
<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL
<**MÉTODO**>
<**INTRODUCCIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL]
<**DESCRIPCIÓN**> LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [ENFERMEDAD GENERAL]
<**RESULTADOS**>
<**PRESENTACIÓN**> COMPARACIÓN DE APLICACIONES→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES TRAS UNA APLICACIÓN]
<**OBSERVACIÓN**> APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ TRATAMIENTO →APLICACIÓN →LOCALIZACIÓN →TRATAMIENTO →[ENFERMEDAD GENERAL]
<**INTERPRETACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO
<**CONCLUSIÓN**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ [LOCALIZACIÓN]

SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA ESPAÑOLA

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ [TRATAMIENTO].
<**INTRODUCCIÓN**>
<**ANTECEDENTE**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL]

<**ANTITÉTICA**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN → [LOCALIZACIÓN → ENFERMEDAD GENERAL]
<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO
<**MÉTODO**>
<**INTRODUCCIÓN**> TRATAMIENTO→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL-2→ ENFERMEDAD GENERAL
<**DESCRIPCIÓN**> APLICACIÓN→LOCALIZACIÓN→ TRATAMIENTO
<**RESULTADOS**>
<**PRESENTACIÓN**> APLICACIÓN→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES]→ LOCALIZACIÓN
<**OBSERVACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ [ETIOLOGÍA] →[APLICACIÓN] →LOCALIZACIÓN [COMPARACIÓN DE LOCALIZACIONES]
<**INTERPRETACIÓN**> NO APARECE NINGÚN TIPO DE REGULARIDAD
<**CONCLUSIÓN**> [ETIOLOGÍA]→ TRATAMIENTO→ [APLICACIÓN]→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN

Al comparar la distribución de la información en los *abstracts* de estos dos subcorpus encontramos un conjunto de similitudes que se aprecian, principalmente, en los siguientes subapartados: la distribución de los subdominios en el subapartado del *antecedente* es idéntica en ambos subcorpus, con la salvedad de que en la **aplicación** y la **enfermedad general** son optativos. Además, encontramos que la oración de *transición* de la introducción presenta ciertas similitudes; el orden de aparición de los subdominios de la **aplicación** y del **tratamiento**, que ocupan posiciones iniciales, es el mismo en ambos casos. Sin embargo, esta similitud no se comparte en los subdominios de la **localización** y de la **enfermedad general**, ya que se encuentran presentes en el subcorpus en lengua inglesa pero están ausentes en su correspondiente en lengua española. En la conclusión nos encontramos ante una ocurrencia similar; la distribución y el orden de los subdominios coincide, pero en el subcorpus comparable en lengua española se introduce el subdominio de la **etiología** en posición inicial.

Como se observa en las estructuras prototípicas, no existe ningún otro tipo de similitud entre estos *abstracts*; sin embargo, las diferencias que encontramos entre dichas estructuras tienen unas consecuencias destacables que pasaremos a señalar. En primer lugar, podemos constatar que los *abstracts* del subcorpus en lengua inglesa muestran un comportamiento más regular en lo que se refiere a su elaboración; esta afirmación se basa en el hecho de que, al extraer la estructura prototípica para cada subapartado, el porcentaje de *abstracts* que refleja una estructura similar es mayor que en el subcorpus en lengua española. Además, como se puede observar en las estructuras anteriores, no hemos

encontrado ningún tipo de estrategia común en la elaboración del subapartado de la *interpretación* de resultados del subcorpus de lengua española, por lo que no hemos podido extraer la estructura más frecuente o prototípica para este subapartado.

En segundo lugar, y en relación con los subdominios en las estructuras de los subapartados, comprobamos que la aparición de la **enfermedad general-2** en el subcorpus comparable en lengua española parece apuntar a un intento de resaltar la importancia de este subdominio en el conjunto del texto; por tanto, el aspecto principal que los emisores españoles quieren destacar es la información conocida y compartida por los receptores y que se centra en las arritmias. La prominencia que se otorga a este subdominio se ve reforzada tanto por la aparición de la **etiología** como por la comparación de **enfermedades generales** –arritmias- en el subapartado de la *observación* de resultados. Así, creemos que el resto de subdominios se articula alrededor de la **enfermedad general** convirtiéndola en el tema central del *abstract*.

Sin embargo, en el subcorpus de textos en lengua inglesa la **enfermedad general** representa el marco general en el que se va a producir la comunicación; el subdominio que presenta más relevancia en estos textos parece ser la **aplicación**, ya que los conceptos que se encierran en la misma constituyen la información nueva que los emisores desean transmitir; para los emisores de este subcorpus el verdadero objetivo de la comunicación son los resultados de la aplicación de una nueva técnica para el tratamiento de una arritmia en concreto. En consecuencia, otorgan relevancia a la **aplicación** a lo largo de todo el texto situándola en posición inicial e incluso comparándola en la *observación* de resultados; en estos subapartados el **tratamiento** cumple una función secundaria, aportando la estructura o marco general en el que se encuentra la **aplicación**. Sin embargo, en la conclusión observamos que, al extrapolar los resultados del análisis realizado, se identifica la **aplicación** como un tipo de **tratamiento**, colocando por esta razón a dicho subdominio en posición inicial. Por estos motivos, los *abstracts* en lengua inglesa detallan con profundidad el contenido de los *moves* de los resultados y de la conclusión –como apuntamos con anterioridad (Vid supra pág. 380)-, mientras que esta explicitación en lengua española se produce en la introducción. Tanto en los resultados como en la conclusión se expone el avance o la innovación que se postula en el *abstract*, mientras que

en la introducción se ofrece la importancia de la arritmia que se va a tratar dentro del marco de las CCSS.

III. XIII.2.3 ENTES LÉXICOS

Las relaciones de los términos que representan a los subdominios objeto de estudio a lo largo de los *abstracts* son de naturaleza variada; dichas relaciones presentan una serie de similitudes y de diferencias en los subcorpus comparables que estamos contrastando que ponen de relieve la importancia que se otorga a ciertos subdominios a lo largo de los *abstracts*.

En el subcorpus comparable en lengua española, los términos que representan a la **enfermedad general** establecen un conjunto de relaciones de hiponimia con la **enfermedad general-2**; estas relaciones aparecen de una forma explícita, mediante la que se identifica a la **enfermedad general** como un tipo o clase de **enfermedad general-2** lo que, a su vez, implica una relación de sustitución por sinonimia. El empleo de estos recursos no sólo produce una simplificación del contenido de los términos de este subdominio sino que evita la repetición terminológica, aligerándose la carga semántica que transmiten; de este modo, los *abstracts* del subcorpus en lengua española pierden parte del carácter conciso y restrictivo que está presente en su definición. En los *abstracts descriptivos* esta característica se agudiza, ya que se introducen con una oración en la que se constata la relación de hiponimia de la arritmia (Vid supra pág. 405).

Por otro lado, en el subcorpus en lengua inglesa nos encontramos con el caso contrario; los términos que representan a la **enfermedad general** incluyen una denominación terminológica compuesta y compleja, puesto que son el resultado de la unión de dos estructuras de conocimiento (Vid supra págs. 361-362). Normalmente, estos términos establecen unas relaciones semánticas de sustitución por siglas, las cuales se convertirán en el referente de este subdominio a lo largo del texto; dicha sustitución por siglas otorga un carácter más conciso al texto pues encierra una gran cantidad de información tras una forma lingüística aparentemente simple. Además, la sustitución por siglas y su repetición a lo largo del texto hace que los subapartados de los *abstracts* presenten una densidad léxica muy elevada.

Con relación al resto de subdominios que se representan en los subcorpus que estamos contrastando podemos señalar que existen diferencias en cuanto al modo que se aborda la **aplicación**; mientras que en el subcorpus comparable en lengua inglesa los términos que hacen referencia a este subdominio permanecen invariables a lo largo del *abstract*, en el subcorpus comparable en lengua española dichos términos establecen unas relaciones de sinonimia y quasi-sinonimia que evitarán su repetición pero que también restarán importancia al concepto al que se hace referencia. Por consiguiente, en el subcorpus comparable en lengua española los términos que representan a la **aplicación** pueden sustituirse por términos pertenecientes a otros registros, lo que repercute en el grado de abstracción del texto en su conjunto. Este hecho parece ir en consonancia con la relevancia que se otorga a este subdominio en cada uno de los subcorpus. Los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa consideran que la **aplicación** es el subdominio central y, en consecuencia, destacan su importancia al mantener la misma denominación lingüística a lo largo del texto; sin embargo, los *abstracts* del subcorpus en lengua española, al no otorgar una posición destacada a este subdominio, permiten su variación y sustitución por términos pertenecientes a otros registros y que presentan una referencialidad más difusa. Además, esta sustitución y variación evita la repetición que, en lengua española, parece considerarse como un recurso estilístico poco adecuado.

Tanto el **tratamiento** como la **localización** reciben un trato similar en ambos subcorpus, estableciendo entre los términos que los representan unas relaciones de sustitución por siglas, formas abreviadas o quasi-sinónimos que restan importancia a los conceptos que se encierran tras dichas denominaciones.

III. XIII.2.4 COHESIÓN LÉXICA

Las redes cohesivas que se originan alrededor de los subdominios objeto de estudio son determinantes para otorgar importancia a alguno de dichos subdominios de un modo definitivo; por tanto, mediante dichas redes cohesivas, alguno de los subdominios adquiere una relevancia mayor que el resto, lo que implica que la estructura del texto gire a su alrededor. Creemos que este aspecto es importante pues no sólo determina la organización textual en este tipo textos sino que expone la estructura conceptual de la comunicación entre expertos de las CCSS en su conjunto.

III. XIII.2.4.1 Enfermedad general

En el subcorpus comparable en lengua inglesa la red cohesiva que se forma en torno a la **enfermedad general** se origina principalmente en el primer *move* y, en concreto en los subapartados del *antecedente* o de la oración de *transición*; en estos subapartados los referentes lingüísticos de este subdominio establecen relaciones de sustitución por siglas, las cuales obtendrán una cierta prominencia al repetirse en los siguientes *moves* que conforman el *abstract*. En consecuencia, el origen y desarrollo de la red cohesiva de este subdominio está en la introducción.

Con anterioridad apuntábamos que la introducción en los *abstracts* constituye el *move* en el que se relaciona el estudio que se propone con la cardiología como subdominio y, en concreto, afirmábamos que en lengua inglesa este *move* presenta una serie de implicaturas muy elevadas pues transmite información que comparten los participantes (Vid supra, pág. 381); por este motivo, la red cohesiva de la **enfermedad general** se desarrolla en la introducción y no establece relaciones lógicas de un modo explícito ya que este subdominio representa a la información que los participantes comparten.

Sin embargo, en los *abstracts* –tanto *descriptivos* como *informativos*- del subcorpus en lengua española la **enfermedad general** presenta unas relaciones de hiponimia que, como hemos señalado (Vid supra pág. 399), son explícitas; dichas relaciones se desarrollan en cualquiera de los dos primeros *moves* que integran el *abstract* lo que supone una apelación menor al conocimiento que comparten los participantes y, en consecuencia, una disminución de las implicaturas. Una vez que se ha establecido la relación lógica, la referencia al concepto objeto de estudio se realizará mediante el empleo alterno del hipónimo o del hiperónimo con el fin de evitar la repetición léxica.

Por tanto, las diferencias entre los subcorpus en lo que respecta a este subdominio no se hallan es el origen de la red cohesiva sino en las relaciones entre los términos y las consecuencias que dichas relaciones acarrean con relación a la estructura global.

III. XIII.2.4.2 Localización

Los resultados de la comparación de las redes cohesivas que se originan en torno a este subdominio en ambos subcorpus demuestran que las diferencias son más numerosas y

relevantes que las similitudes. Los términos que representan a este subdominio establecen los mismos tipos de relaciones semánticas, que principalmente son de dos tipos: ontológicas y de sustitución por siglas; en el caso de las relaciones ontológicas encontramos que estos términos establecen relaciones partitivas con sus respectivos co-merónimos a lo largo de los *abstracts* en ambos subcorpus. Sin embargo, y a pesar de que ambos subcorpus establecen relaciones de sustitución por sinonimia mediante siglas, la formalización de dichas relaciones es distinta. Así, en los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa la sustitución por siglas de los términos que representan a la **localización** se realiza de forma directa; de este modo, el receptor observa la relación existente por la forma completa del término y las siglas que lo sustituyen. Por otro lado, los *abstracts* del subcorpus en lengua española no manifiestan esta relación de forma directa; la relación entre el referente con su forma completa y las siglas que lo sustituyen no aparece en el texto, por lo que el receptor debe apelar al conocimiento sobre el dominio para entender esta relación.

En el caso del subcorpus comparable en lengua inglesa la red cohesiva de la **localización** se forma en el *antecedente* de la introducción, donde tiene lugar, en términos generales, la sustitución por siglas. Pero, la *descripción* del método será el subapartado en el que se otorgue relevancia a este subdominio mediante el empleo de voz pasiva y posición inicial; en consecuencia, la red cohesiva de la **localización** se origina en la introducción pero se desarrolla en el método. Si relacionamos este dato con la distribución de los subapartados y la estructura externa que expusimos anteriormente (Vid supra III. XIII.2.1), podremos deducir la importancia que se otorga a este subdominio; el emisor es consciente de la importancia de este subdominio pero, a su vez, sabe que dicha relevancia está determinada por la **aplicación**. En otras palabras, la **localización**, en el subcorpus comparable en lengua inglesa, completa la relevancia que se le debe otorgar a la **localización** y por ello, podría situarse a medio camino entre la información nueva y la conocida; el receptor conoce los conceptos a los que la **localización** hace referencia pero desconoce la **aplicación** a la que se les va someter en el *abstract*.

Por otro lado, en el caso del subcorpus en lengua española apreciamos que la sustitución por siglas a la que hemos hecho alusión previamente se produce en el método, que, por tanto, marcará el origen de su red cohesiva; esta red incrementa su presencia en la

observación de resultados donde se produce una comparación entre **localizaciones**. En consecuencia, si relacionamos la red cohesiva con la importancia que tienen los subapartados y los *moves* en los que se desarrolla -en los *abstracts* de este subcorpus (Vid supra págs. 399 y ss)- podremos deducir que se le otorga una relevancia menor que a la **enfermedad general**, ya que habíamos expuesto que los *moves* que parecen soportar la mayor cantidad de información y de relaciones semánticas son los dos primeros.

En conclusión, la diferencia fundamental de la red cohesiva de este subdominio en ambos subcorpus no sólo radica en la forma de actualizarse o en el *move* en el que se produzca –métodos en el subcorpus en lengua inglesa y resultados en el de lengua española- sino también en las implicaciones que dicha red tiene en otros subdominios; en el caso del subcorpus en lengua inglesa, la **localización** resaltará la **aplicación**, mientras que en el subcorpus en lengua española será la **enfermedad general** la que reciba relevancia.

III. XIII.2.4.3 Tratamiento

Este subdominio recibe un tratamiento similar en lo que se refiere al tipo de relaciones semánticas que establece en ambos subcorpus; sin embargo difiere el *move*, y en concreto el subapartado, que recibe estas relaciones, lo que implica que el **tratamiento** presente una relevancia distinta en ambos subcorpus.

En el subcorpus comparable en lengua inglesa la red cohesiva de este subdominio se origina en la oración *antitética* de la introducción donde se produce una sustitución del referente inicial bien por siglas, bien por una forma abreviada o bien por un quasi-sinónimo. Si tenemos en cuenta que el primer *move* de este subcorpus transmite información conocida y por tanto contiene un nivel de implicaturas mayor que los posteriores, podremos deducir que la importancia que recibe el **tratamiento** no es muy elevada. Además, este subdominio sólo vuelve a cobrar importancia en la conclusión, donde aparece en posición inicial; consecuentemente, podríamos negar que el **tratamiento** reciba una relevancia destacable, ya que es en la conclusión donde se establecen las interpretaciones que se derivan del estudio que se expone en el *abstract*. Sin embargo, en los *moves* anteriores -el método y los resultados- la **aplicación** y no el **tratamiento** ha cobrado importancia mediante posición inicial, referencia por comparación, etc.

produciendo que el resto de los subdominios gire en torno a ella. De este modo, creemos que la posición que ocupa el **tratamiento** en la conclusión es un recurso para dar cobertura a la **aplicación** y para recordar que, en cierto modo, este último subdominio depende del **tratamiento** para obtener una posición dentro del dominio de la cardiología. En consecuencia, el **tratamiento**, en el subcorpus comparable en lengua inglesa, tiene una función secundaria y subordinada al subdominio de la **aplicación**.

Por otro lado, la red cohesiva del tratamiento en el subcorpus comparable en lengua española se origina y desarrolla en la *descripción* del método, incrementando su relevancia en el *abstract* hasta el *move* de la conclusión. En consecuencia, la red cohesiva del **tratamiento** ocupa tres de los *moves* que componen el *abstract*, teniendo en cuenta que el primero, la introducción, está gobernado por la **enfermedad general**, que otorga un marco contextual al estudio que se expone. La asignación de prominencia a este subdominio tanto en el método como en los resultados permite que establezca una relación con la **enfermedad general** (Vid supra III. X.4.1), lo que parece señalarlos como los dos subdominios principales de los *abstracts* de este subcorpus. Además, en la conclusión, el **tratamiento** se relacionará con la **localización** –a diferencia del subcorpus en lengua inglesa que lo hace con la **aplicación**- lo que implica que el **tratamiento** es el subdominio que relaciona los otros tres dentro de los *abstracts* de este subcorpus.

III. XIII.2.4.4 Aplicación

La disparidad en el tratamiento que se otorga a la **aplicación** en los dos subcorpus es el resultado más destacable que se extrae de su comparación. Si bien en el subcorpus comparable en lengua inglesa se otorga prominencia por repetición a los términos que hacen referencia a este subdominio, en el subcorpus comparable en lengua española pueden verse sustituidos constantemente a lo largo de los subapartados que forman el *abstract*. En consecuencia, en el subcorpus comparable en lengua inglesa ya observamos cierta importancia con relación a este subdominio, que se reforzará mediante la colocación de sus referentes en posición inicial en el título, en los subapartados del *antecedente* y en la oración de *transición* de la introducción, en la *presentación* y, por último, en la *observación* de resultados. Así, los *moves* que hemos considerado principales en este subcorpus introducen a la **aplicación** como el subdominio principal. A este dato tenemos que añadirle el hecho de que en la conclusión, la posición inicial del **tratamiento** es un

recurso para localizar y dar relevancia a la **aplicación**. Además, este subdominio recibe prominencia en el subcorpus en lengua inglesa mediante otros recursos tales como la referencia mediante comparación en la *observación* de resultados; en consecuencia, uno de los *moves* con mayor importancia en los *abstracts* de este subcorpus distribuye la información de tal modo que la **aplicación** sea el subdominio que reciba toda la relevancia. Este hecho concuerda con nuestro postulado anterior (Vid supra págs. 380-382) en el que señalábamos ciertos indicios de que los *abstracts* en lengua inglesa ordenaban la información para resaltar la información nueva; por ello, tanto el *move* de los resultados como el subdominio de la **aplicación** serán los aspectos centrales y más importantes en los *abstracts* de este subcorpus.

Por otro lado, en el subcorpus en lengua española observamos que la variación terminológica que afecta a los términos de la **aplicación** va restando valor a este subdominio; podría argumentarse que este recurso es característico de nuestra lengua para evitar la repetición; sin embargo, las sustituciones a las que se somete a este subdominio no sólo son diversas sino que incluso se caracterizan por la introducción de quasi-sinónimos. En consecuencia, el resultado de estas sustituciones es que los términos que hacen referencia a la **aplicación** pierdan exactitud y concisión en la referencialidad.

En el subcorpus comparable en lengua española, la **aplicación** obtiene posición inicial en algunos apartados –*antecedente* y oración de *transición* de la introducción, *descripción* del método y *presentación* de resultados; no obstante, el **tratamiento** y la **aplicación** ocupan esta posición de forma alternativa a lo largo del *abstract*. Por tanto y en oposición al caso del subcorpus comparable en lengua inglesa, creemos que la posición inicial de la **aplicación** es un recurso para otorgar relevancia al **tratamiento** y a la **enfermedad general**. Esta suposición se ve reforzada por el hecho de que en la *observación* de resultados, donde la **aplicación** se encuentra en posición inicial, la referencia por comparación no recae en este subdominio sino en la **enfermedad general**; así, la **aplicación** recibirá prominencia pero no con el fin de otorgarle cierta importancia en el texto sino como medio para resaltar tanto a la **enfermedad general** como al **tratamiento**, subdominios éstos que van exhibiendo unas pautas de comportamiento que nos permiten considerarlos como centrales en los *abstracts* de este subcorpus.

En resumen, las diferencias entre el tratamiento de este subdominio en ambos subcorpus hacen que en el primero de ellos –subcorpus en lengua inglesa- la **aplicación**, en cuanto información nueva, obtenga una posición central en el texto que tendrá como consecuencia que el resto de subdominios gire a su alrededor. Por otro lado, en el subcorpus comparable en lengua española, la **aplicación** representará al recurso que los emisores emplean para resaltar tanto el **tratamiento** como la **enfermedad general**, esto es, la información conocida.

BIBLIOTECA VIRTUAL

III. XIII.2.5 CONJUNCIÓN

La transición del plano microlingüístico al macrolingüístico por medio de la conjunción presenta, dentro del subcorpus comparable en lengua española, un conjunto de similitudes y divergencias con el subcorpus en lengua inglesa; entre las similitudes destacamos la presencia de una conjunción implícita que sirve como nexo de unión no sólo de los subapartados que integran los *moves* sino también de éstos últimos. El hecho de que la conjunción no se manifieste de forma explícita está determinado por la carga semántica que presentan los *moves* de los *abstracts*, situación que, como ya habíamos expuesto, también se presenta en el subcorpus comparable en lengua inglesa (Vid supra págs. 375 y ss). Por otro lado, las diferencias entre estos dos subcorpus en lo que respecta a la conjunción parten de la existencia de dos tipos de *abstracts* dentro del subcorpus de lengua española, lo que comporta una distribución diferente de la misma. No queremos anticipar la descripción de los resultados de la aplicación por lo que procederemos a su exposición; ésta se llevará a cabo a partir de los *moves*, pero diferenciando, en el subcorpus comparable en lengua española, los dos tipos de *abstracts* que hemos encontrado en el mismo.

En primer lugar, expondremos la comparación entre los *abstracts* de los dos subcorpus para, posteriormente, centrarnos en las diferencias y similitudes de los *abstracts* en lengua inglesa con los *abstracts descriptivos* del subcorpus en lengua española. Somos conscientes de que vamos a comparar dos estructuras con naturaleza y propósito diferente; aun así, creemos que debemos realizar esta comparación para observar si los *abstracts descriptivos* podrían ser aceptables dentro de esta situación comunicativa en lengua inglesa. Por esto, y con el ánimo de subsanar algunas de las diferencias existentes entre ellos, sólo compararemos la conjunción que relaciona los *moves* de los *abstracts* del

subcorpus en lengua inglesa con la presente en los *abstracts descriptivos* del subcorpus en lengua española.

III. XIII.2.5.1 Introducción

Con relación a las conjunciones que relacionan los subapartados de este primer *move* en los *abstracts* de ambas lenguas encontramos unas similitudes destacables; la relación entre el *antecedente*, la oración *antitética* –en los casos en los que aparece- y la oración de *transición* con el método se representa en ambos subcorpus por unas conjunciones de tipo **expositivo**, **antitético** y **final** respectivamente. Creemos que esta igualdad en el tipo de conjunción responde al contenido semántico que se transmite en dichos subapartados; por tanto, como en este *move* se pretende justificar el estudio que se va a realizar y localizarlo en el dominio de la cardiología, la conjunción en ambos *abstracts* es similar.

Por otro lado, la conjunción que aparece en la introducción de los *abstracts descriptivos* es de tipo **causal** y **expositivo**; como habíamos afirmado, la diferente naturaleza de estos *abstracts* con relación a los del subcorpus en lengua española y en lengua inglesa determina el tipo de relaciones que se establece entre los *moves*.

III. XIII.2.5.2 Método

Dentro de este *move* las conjunciones que se emplean para unir y, en definitiva, relacionar los dos subapartados que lo componen también son similares en ambas lenguas; ahora bien, el orden de aparición de las mismas varía. Así, mientras que en los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa nos encontramos con que la relación entre la *introducción* y la *descripción* del método puede ser **expositiva** o, como segunda opción, **circunstancial**, en el caso del subcorpus en lengua española el tipo de conjunción que prima es **secuencial** o **expositiva**. Por otro lado, la relación del método con los resultados se lleva a cabo mediante una conjunción **secuencial** en el caso del subcorpus en lengua inglesa y **circunstancial** en el caso del subcorpus en lengua española.

En conclusión, creemos que las diferencias en el orden de aparición de la conjunción no son relevantes ya que se basan en la variación dentro del mismo *move* y, además, se ven compensadas; es decir, en lengua inglesa la secuencialidad se manifiesta en

la transición hacia los resultados mientras que en lengua española la relación temporal de los acontecimientos que se expresan en el método aparece internamente –en la unión de los subapartados.

Por otro lado, los *abstracts descriptivos* exhiben una relación **antitética** o **condicional** en este segundo *move* lo que marca unas distancias insoslayables que, como habíamos afirmado, radican en su naturaleza. No obstante, estas diferencias no sólo se aprecian sino que parecen agudizarse en el discurrir de los *abstracts*.

BIBLIOTECA VIRTUAL

III. XIII.2.5.3 Resultados

La conjunción **expositiva**, **secuencial** y **causal** determina las relaciones entre los tres subapartados de los *abstracts* en lengua inglesa y la unión de este *move* con la conclusión; en este sentido, recordemos que habíamos postulado al *move* de los resultados como uno de los más importantes de este subcorpus, ya que en él se dará prominencia a la información nueva que aparece representada por los términos que hacen referencia al subdominio de la **aplicación** (Vid supra pág. 381). En consecuencia, este *move* deberá expresar relaciones complejas que sirvan como marco de las relaciones entre los subdominios y, por este motivo, creemos que los resultados presentan esa diversidad en cuanto al tipo de conjunción. Por otro lado, los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española presentan una relación de tipo **expositivo** no sólo entre los subapartados de los resultados sino también en la unión de éste con la conclusión. Este tipo de conjunción manifiesta la importancia que se otorga a los resultados en los *abstracts* de este subcorpus; en este caso y como postulamos anteriormente (Vid supra pág. 410) el *move* que transmite la información que los emisores consideran fundamental es la introducción y no los resultados, por lo que en este último apartado no se incluirá relaciones entre las secciones que lo integran.

En este sentido, los *abstracts descriptivos* se asemejan más a los *abstracts informativos* del subcorpus en lengua española, puesto que el tipo de conjunción que se observa para el mismo apartado –en los casos en los que aparece- es también de tipo **expositivo**

III. XIII.2.6 CONCLUSIÓN

En este apartado pretendemos recoger los puntos principales que se desprenden de la comparación que hemos llevado a cabo entre los subcorpus comparables. Así, en primer lugar, hemos observado que en lengua española podemos encontrarnos con dos tipos de *abstracts –informativos* y *descriptivos*- mientras que en lengua inglesa éstos últimos no son característicos de situaciones comunicativas de este tipo.

En segundo lugar, hemos encontrado que las muestras de ambos subcorpus presentan similitudes en relación con la división en *moves* y en subapartados. No obstante, la importancia que se otorga a los *moves* dentro de los *abstracts* afecta a su organización y distribución y produce diferencias entre subcorpus; de este modo, mientras que en el subcorpus comparable en lengua inglesa los resultados parece ser el *move* con más relevancia, en el subcorpus en lengua española esta importancia se otorga a la introducción. En consecuencia, los *abstracts* en lengua española parecen resaltar los aspectos relacionados con las arritmias –la información que comparten los participantes por su condición de expertos en el campo- mientras que los *abstracts* en lengua inglesa destacan la aportación que realizan al dominio –esto es, la información nueva.

En tercer lugar observamos que estas diferencias en la concepción de los *moves* tendrán un refrendo en el tipo de términos que se incluyan dentro de ellos, en las relaciones que dichos términos establezcan y, en consecuencia, en la distribución de la información dentro de cada uno de los subapartados. Así, mientras que en el subcorpus en lengua inglesa la información nueva –representada por el subdominio de la **aplicación**- gobierna las relaciones de los otros subdominios, en el subcorpus en lengua española esa función la adopta la **enfermedad general**, esto es, la información que los participantes en la comunicación, como expertos en el campo, comparten.

Este aspecto también se observa en el empleo de la conjunción, ya que en el subcorpus en lengua inglesa existe una tendencia a expresar relaciones de diferentes tipos en los resultados, asignándoles la importancia que habíamos ido observando en los parámetros anteriores; por otro lado, la diversidad de relaciones conjuntivas se observa en el *move* de la introducción en el subcorpus en lengua española.

Por tanto, las diferencias en la elaboración de los *abstracts* que se observan entre estas dos lenguas no se presentan en la estructura externa, en los *moves* o en las relaciones entre los términos que aparecen en los textos, sino que se encuentran, principalmente, en la distribución de la información dentro de los *moves* y subapartados. Es en estos subapartados y en la composición de los *moves* donde ambas lenguas exhiben ciertas diferencias ya que el aspecto conceptual al que se da primacía no sólo es distinto sino que podría calificarse incluso de opuesto; mientras que en lengua inglesa se intenta destacar los aspectos innovadores que son el resultado del trabajo de los emisores, en lengua española se tiende a resaltar la causa que origina la elaboración de dicho trabajo, esto es, la cardiopatía.

En resumen, creemos que todos estos aspectos señalan unas diferencias en las estrategias de elaboración de los *abstracts* de las CCSS; mientras que en lengua inglesa estos textos toman como punto de partida los aspectos conceptuales que suponen una innovación en el tratamiento de una arritmia en concreto, en lengua española el núcleo central se encuentra en las arritmias. Esta diferencia conceptual tiene como resultado la elaboración de estos textos desde un punto de vista opuesto.

III. XIII.3 COMPARACIÓN DEL SUBCORPUS COMPARABLE Y DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA INGLESA

III. XIII.3.1 ESTRUCTURA EXTERNA

Las muestras que integran el subcorpus de traducciones en lengua inglesa se caracterizan por presentar una naturaleza diferente a las del subcorpus comparable en la misma lengua; en primer lugar, como textos meta, derivan de un texto origen que es adecuado y aceptable para la cultura que lo recibe primariamente; sin embargo, y en segundo lugar, durante el proceso de la traducción dichas muestras deben ajustarse a las convenciones que la lengua y la cultura meta ha establecido como válidas para esos tipos de textos y en esas situaciones comunicativas. Por consiguiente, no sólo deben ser adecuadas con relación al texto origen del que derivan, sino también aceptables para la audiencia meta que las va a recibir en la misma situación comunicativa de la que provienen. De este modo, para que los *abstracts* que integran este subcorpus de traducciones adquieran el propósito comunicativo intencionado, deberán ajustarse a las

convenciones que se consideran válidas en la cultura meta, y más precisamente, en las revistas norteamericanas, ya que los receptores de los mismos esperan encontrarse con unos textos con unas características semánticas, lingüísticas y pragmáticas muy definidas.

Como hemos visto (Vid supra pág. 340), la norma de los comités científicos de redacción en las CCSS relativa a la extensión de los *abstracts* fija en 250 palabras la longitud máxima que éstos pueden presentar. Las muestras del subcorpus comparable en lengua inglesa se ajustan a esa norma en un 36% de los casos; esto es, el 64% de los *abstracts* que integran este subcorpus incluye más de 250 palabras, teniendo cada uno de ellos una extensión media de 280. Por otro lado, la aplicación del mismo parámetro al subcorpus de traducciones en lengua inglesa señala que el 44% de los *abstracts* excede de las 250 palabras. La comparación de estos datos sugiere que las muestras del subcorpus de traducciones parecen ajustarse un poco más a esta norma que en el caso del subcorpus comparable[92]; sin embargo, al analizar los porcentajes de forma más detallada observamos que un 22% de los *abstracts* del subcorpus de traducciones que exceden de la extensión fijada supera las 300 palabras y presenta una longitud media de 340. Este dato no sólo indica que el subcorpus de traducciones tiene una extensión mayor que el subcorpus comparable, sino que posee una extensión similar e incluso superior al subcorpus comparable en lengua española. Por consiguiente, se podría deducir que los *abstracts* del subcorpus de traducciones tienen una tendencia ligeramente superior a la especificación que se manifiesta en el número de palabras que integran las muestras.

El segundo de los parámetros que aplicamos en la estructura externa de los *abstracts* es el relativo a su división en los mismos apartados o *moves* (IMRD) que los artículos originales. La aplicación de este parámetro en el subcorpus comparable demuestra que el 52% de los *abstracts* sigue dicha estructura externa, aunque también se puede apreciar que lo hace de forma implícita en el 48% restante; en lo que se refiere al subcorpus de traducciones, apreciamos que un 62% de los *abstracts* incluye la estructura IMRD explícitamente. Así, el número de muestras que presenta una estructuración externa en IMRD parece superior en el caso del subcorpus de traducciones que en el comparable;

sin embargo, los *abstracts* del subcorpus de traducciones que no presentan una división explícita en *moves* (38%) no tienen una estructura homogénea, sino que muestran dos modelos de organización diferentes: por un lado nos encontramos con un grupo de *abstracts* (26%) que a pesar de no incluir expresamente la división en IMRD la respeta y, por otro, con que el 12% restante está organizado de forma que su distribución responda a la estructura de los *abstracts descriptivos*.

De los porcentajes anteriores podemos establecer las siguientes comparaciones; en primer lugar, la división expresa en los *moves* característicos de este tipo de textos para esta situación comunicativa tiende a ser, de nuevo, ligeramente superior en el caso del subcorpus de traducciones, lo que nos sigue apuntando a la existencia de un grado de explicitación mayor en estos *abstracts* con relación al subcorpus comparable. En segundo lugar, observamos que un porcentaje considerable de las muestras que no respetan la división en *moves* parece mostrar una estructura *descriptiva* y no *informativa* como se exige desde las normas de publicación de las revistas; además, esta estructura *descriptiva* de los *abstracts* del subcorpus de traducciones es similar si no igual a la existente en el subcorpus comparable en lengua española. En este sentido, por tanto, podemos afirmar que el subcorpus de traducciones es de naturaleza híbrida, ya que presenta similitudes con los subcorpus comparables en lengua inglesa y en lengua española; del primero adopta la división externa en *moves* –característica que también observamos en el subcorpus comparable en lengua española- mientras que del segundo toma la tendencia a elaborar *abstracts descriptivos* como textos derivados de los artículos originales.

Si aceptamos como válido el supuesto de que la lengua inglesa es el medio de transmisión de los conocimientos científicos y tecnológicos, también deberemos reconocer que las estructuras que se manifiesten como prototípicas en dicha lengua serán las que se empleen en dicha transmisión; por lo tanto, cualquier elemento significativamente divergente, como podría ser el caso de los *abstracts descriptivos*, sería rechazado por esta comunidad. Así, por un lado, consideramos que los *abstracts descriptivos* no responden al tipo de *abstract* válido que pueda sustituir al artículo original del que deriva y en

---

[92] A lo largo de los apartados dedicados a la comparación entre el subcorpus comparable y el de traducciones en lengua, si no especificamos lo contrario, entenderemos que *subcorpus comparable* y

consecuencia, constituyen una forma textual extraña para esta situación comunicativa que podría dificultar la comunicación entre expertos, ya que los receptores meta no esperan encontrarse con esta estructuración. Por otro lado, este tipo de *abstracts* podrá observarse desde la cultura meta como un elemento atípico de la comunicación en las CCSS con lo que su aceptación y publicación en las revistas científicas será rechazable. Los comités científicos exigen la elaboración de *abstracts informativos* que den cuenta de los apartados que se incluyen en el artículo original de forma que incluso puedan llegar a reemplazarlo; estas características no son propias de los *abstracts descriptivos* ya que sólo expresan el propósito y la metodología empleada en el estudio, por lo que se excluyen dos de los cuatro *moves* de los *abstracts informativos*, con lo que el propósito comunicativo se ve alterado.

La naturaleza de los *abstracts descriptivos*, por tanto, dificultará la evaluación de su adecuación como tipo de texto válido para las situaciones comunicativas protagonizadas por expertos. Por consiguiente, la comparación de la distribución en los subapartados que integran los *moves* tradicionales que proponemos en nuestro estudio se realizará teniendo en cuenta las muestras que contienen una estructura *informativa*, por lo que sólo contaremos con un 88% de los *abstracts* del subcorpus de traducciones (62% con división explícita y 26% con división implícita).

La distribución de la introducción en subapartados en el caso del subcorpus comparable responde a los siguientes porcentajes: el 90% de las muestras presenta *antecedente*, el 35% *antitética* y el 45% oración de *transición*, mientras que en el caso del subcorpus de traducciones encontramos que un 65% presenta *antecedente*, un 43,5% antitética y un 93% oración de *transición*. Como podemos observar, la distribución en subapartados de la introducción parece ser opuesta en los dos subcorpus que estamos comparando; así, advertimos que en el subcorpus de traducciones existe una preferencia por resaltar o justificar el estudio que se va a realizar mediante la oración de *transición* y no mediante un subapartado en el que se destaque la importancia del estudio para las CCSS –*antecedente*- como es el caso del subcorpus comparable. En consecuencia, los emisores del subcorpus de traducciones intentan resaltar dentro de este primer *move* la contribución que realizan al campo de las CCSS y no la necesidad o relevancia de ciertos estudios para

---

subcorpus de traducciones sólo hacen referencia a la lengua inglesa y nunca a la lengua española.

dicho campo. Algunos de los estudios sobre el discurso científico en las CCSS como el de Webber (1994, 257 y ss) postulan la humildad y cautela como sus rasgos principales; por tanto, este intento de destacar los resultados propios por encima del resto de aportaciones al campo podría contemplarse como una falta de honestidad o modestia nada deseables en estas situaciones comunicativas (SALAGER-MEYER: 1994, 150) y, como consecuencia, un posible fracaso de la comunicación.

En el subcorpus comparable, el método goza en un 95% de los *abstracts* de *introducción* y en un 60% de *descripción*; en el caso del subcorpus de traducciones y dentro del mismo *move* encontramos que la distribución en estos subapartados es de un 100% y de un 87,5% respectivamente. En este caso, la comparación entre subcorpus sugiere que las diferencias en los porcentajes de representación de los subapartados no son tan grandes como en el caso del primer *move*; sin embargo, volvemos a apreciar una tendencia a la explicitación más elevada en el caso del subcorpus de traducciones. A este dato debemos añadirle que, en el subcorpus de traducciones, encontramos un número de *abstracts* (28,5%) que contiene dos oraciones en el subapartado de la *descripción* con lo que parece que el deseo de explicitar la información puede alterar la naturaleza de los *abstracts* de este subcorpus.

El *move* de los resultados está dividido en *presentación* en un 85%, *observación* en un 89% e *interpretación* en un 40% de los *abstracts* del subcorpus comparable, mientras que en el subcorpus de traducciones encontramos que unos porcentajes del 94%, 94% y 31,25% para los mismos subapartados. Como vemos los porcentajes de representación de los subapartados siguen manteniendo cierta similitud, conservando una aparición mayor en el caso del subcorpus de traducciones.

Por último, la conclusión aparece en un 95% de las muestras del subcorpus comparable y en un 87,5% del de traducciones. Creemos destacable esta diferencia en la representación de este *move* ya que si bien en los casos anteriores los *abstracts* del subcorpus de traducciones han exhibido una tendencia a la explicitación mediante una división en subapartados más elevada, en este caso el porcentaje es menor. Además, esta tendencia es similar a la del subcorpus comparable en lengua española por lo que creemos que puede ser una influencia de las convenciones válidas para la cultura origen; la ausencia de una interpretación de los resultados –conclusión- podría ser característica de los

abstracts en lengua española que se ha mantenido, por algún motivo, en el subcorpus de traducciones. Por tanto, durante el proceso de traducción a la lengua inglesa se ha obviado las diferencias existentes entre las dos culturas, que en este caso se actualizan mediante la inclusión de este *move*, con lo que el resultado es un texto más cercano a la cultura origen y, en consecuencia, menos aceptable para la cultura meta.

La comparación de la estructura externa de las muestras que integran estos dos subcorpus ha puesto de manifiesto una serie de diferencias; hemos encontrado una tendencia a la explicitación muy elevada en el subcorpus de traducciones que se manifiesta tanto por la extensión de los *abstracts* como por la división en subapartados que presentan los *moves*; en este sentido queremos destacar que existen muchos estudios que ya han verificado esta característica en corpus de traducciones (BAKER: 1993, 1995, 1999), pero si consideramos que los *abstracts* están determinados por la concisión y la brevedad podríamos apuntar hacia una desviación o alteración en las muestras del subcorpus de traducciones que dificultaría su comprensión y aceptación como textos válidos para estas situaciones. Además, también hemos constatado la presencia de unos rasgos propios de las muestras del subcorpus comparable en lengua española como son la presencia de *abstracts descriptivos* y la omisión del *move* de la conclusión. Estos dos rasgos suponen que las muestras del subcorpus de traducciones parecen estar más adecuadas a las características externas de sus textos origen que a las convenciones de la cultura meta; dicha adecuación podría determinar una ausencia de aceptabilidad por parte de los receptores meta, ya que las expectativas ante estos textos se ven alteradas y, en consecuencia, la comunicación, en este tipo de situaciones, distorsionada.

III. XIII.3.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA

Al igual que en el caso de la comparación de los subcorpus comparables, no incluiremos la estructura prototípica de los *abstracts descriptivos* del subcorpus de traducciones como tercio de comparación ya que no existe un tipo de texto con unas características similares en el subcorpus comparable. Sin embargo, con el fin aportar el mayor número de características de las muestras del subcorpus de traducciones elaboraremos una pequeña comparación de las mismas para extraer sus rasgos más representativos antes de proceder a la comparación entre los dos subcorpus.

III. XIII.3.2.1 Los abstracts descriptivos e informativos en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa

Como en el caso del subcorpus comparable en lengua española, la comparación entre las estructuras *informativas* y *descriptivas* de los *abstracts* del subcorpus de traducciones se restringirá a la aparición de los subdominios sin centrarnos en su distribución; no creemos posible establecer una comparación de la distribución de la información porque los *abstracts descriptivos* carecen de apartados dedicados a exponer los resultados y su interpretación, por lo que una comparación de este aspecto ofrecería unos resultados distorsionados.

Los *abstracts –informativos* y *descriptivos*- de este subcorpus se caracterizan por reflejar ciertas características propias tanto del subcorpus comparable en lengua inglesa como del subcorpus en lengua española; del primero adoptarán la relevancia que se otorga al subdominio de la **aplicación** en los *abstracts informativos* y del segundo, del subcorpus comparable en lengua española, la identificación y localización de la arritmia objeto de estudio con su estructura de conocimiento mediante la inclusión de la **enfermedad general-2** y la representación del subdominio de la **etiología**. De este modo, la clasificación de este subcorpus de traducciones como híbrido (Vid supra págs. 440 y ss) parece tomar forma, puesto que observamos aspectos propios de los dos subcorpus comparables.

La inclusión de los términos que representan a la **enfermedad general-2** se realiza empleando los mismos recursos que en el subcorpus comparable en lengua española: el *abstract* comienza con una oración en la que se identifica la arritmia objeto de estudio con su estructura conceptual mediante una relación de hiperonimia. Por otro lado, los recursos que se utilizan para otorgar prominencia a la **localización** también son similares a los que se emplean en los *abstracts* del subcorpus en lengua inglesa.

III. XIII.3.2.2 Estructura prototípica en el subcorpus comparable y en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa

En este apartado compararemos las estructuras prototípicas de estos subcorpus que resultan de nuestro análisis y que se expusieron en sus respectivos capítulos; recordemos

que no aportaremos la estructura de los *abstracts descriptivos* por no considerarlas válidas para la comparación debido a su naturaleza.

SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA INGLESA

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN.
<**INTRODUCCIÓN**>
<**ANTECEDENTE**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL
<**ANTITÉTICA**> TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN
<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL
<**MÉTODO**>
<**INTRODUCCIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL]
<**DESCRIPCIÓN**> LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [ENFERMEDAD GENERAL]
<**RESULTADOS**>
<**PRESENTACIÓN**> COMPARACIÓN DE APLICACIONES→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES TRAS UNA APLICACIÓN]
<**OBSERVACIÓN**> APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ TRATAMIENTO →APLICACIÓN →LOCALIZACIÓN →TRATAMIENTO →[ENFERMEDAD GENERAL]
<**INTERPRETACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO
<**CONCLUSIÓN**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ [LOCALIZACIÓN]

SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA INGLESA

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL→ [LOCALIZACIÓN]
<**INTRODUCCIÓN**>
<**ANTECEDENTE**>[ENFERMEDAD GENERAL-2]→ [TRATAMIENTO]→ APLICACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL]→ [LOCALIZACIÓN]
<**ANTITÉTICA**>[APLICACIÓN] → TRATAMIENTO→ ENFERMEDAD GENERAL
<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL
<**MÉTODO**>
<**INTRODUCCIÓN**>ENFERMEDAD GENERAL [ENFERMEDAD GENERAL-2]→ [ETIOLOGÍA]→ LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO
<**DESCRIPCIÓN**>APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL] [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES]
<**RESULTADOS**>
<**PRESENTACIÓN**>APLICACIÓN→ [TRATAMIENTO]→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN
<**OBSERVACIÓN**> APLICACIÓN →TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN
<**INTERPRETACIÓN**> APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN
<**CONCLUSIÓN**>APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN→ [ENFERMEDAD GENERAL]

La comparación de las estructuras de estos subcorpus presenta un conjunto de similitudes que se aprecian en los siguientes subapartados; en primer lugar, encontramos que el título conserva una distribución idéntica en los *abstracts* de ambos subcorpus destacando, en posición inicial, los subdominios que hacen referencia a la aportación que los emisores realizan a la cardiología -la información nueva.

También encontramos que el subapartado de la oración de *transición* de la introducción presenta una distribución de los subdominios similar aunque no idéntica en ambos subcorpus; la única diferencia que existe entre estas dos estructuras es que en el subcorpus de traducciones se introduce el subdominio de la **etiología** reemplazando al de la **localización** del subcorpus comparable. No obstante, no consideramos que este cambio suponga una diferencia relevante en la representación del conocimiento ya que ambos subdominios atienden a aspectos anatómicos relativos al origen de la arritmia. Resulta sorprendente que una de las similitudes existentes entre estos dos subcorpus se encuentre en este subapartado ya que, como hemos expuesto (Vid supra pág. 486), la oración de *transición* es el subapartado que mayor representatividad tiene en el subcorpus de traducciones; el hecho de transmitir una distribución de la información similar a la del subcorpus comparable podría indicar un deseo de adecuarse a las características que muestran los *abstracts* en lengua inglesa.

Por último, descubrimos que los *abstracts* de ambos subcorpus son similares en cuanto a la regularidad en su comportamiento; las estructuras prototípicas de cada subapartado tienen unos índices de representatividad muy altos, lo que sugiere que se sigue ciertas estrategias en su elaboración.

Con relación a las diferencias entre ambos subcorpus podemos destacar que algunas de éstas no sólo representan divergencias en la elaboración sino que, a su vez, son similitudes con los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española; creemos que este rasgo es importante puesto que supone la fidelidad a las convenciones del texto origen y, en consecuencia, una desviación de la cultura meta que podría poner en peligro su aceptación. En este sentido, comprobamos que la distribución de la información en el subapartado de la *descripción* del método es similar en estos dos subcorpus aunque en el comparable es un poco menos explícita. Además, encontramos la aparición del subdominio

de la **etiología** y de la **enfermedad general** que resaltan la importancia de la información conocida y compartida por los participantes.

III. XIII.3.3 ENTES LÉXICOS

En cuanto a la comparación de los tipos de términos que aparecen en los *abstracts* y las relaciones que mantienen subrayaremos que encontramos más diferencias que similitudes y que éstas últimas, como en el caso de la estructura prototípica, son más frecuentes en el subcorpus comparable en lengua española. Así, es una característica común del subcorpus de traducciones y del subcorpus comparable en lengua española las relaciones semánticas que se generan en torno a los términos del subdominio de la **enfermedad general**; en ambos casos nos encontramos con el establecimiento de unas relaciones de hiperonimia que identifican a la **enfermedad general** como un tipo o clase de **enfermedad general-2**. Además, estos términos hiperónimos también actúan como sinónimos de los términos que hacen referencia a la **enfermedad general** provocando que este subdominio obtenga importancia en el texto no sólo por su presencia sino también por las relaciones semánticas que sus términos mantienen.

Por último, la sustitución de los términos que representan a los cuatro subdominios objeto de estudio por siglas, formas abreviadas y quasi-sinónimos con objeto de evitar la repetición terminológica constituye otra de las similitudes entre ambos subcorpus. Sin embargo, esta característica es propia de la lengua española y no de la lengua inglesa, por lo que la variación terminológica en los términos del subcorpus de traducciones indicará un deseo de restar importancia a un subdominio; así, esta variación causa el efecto contrario al pretendido ya que el receptor no reconoce la importancia que se le quiere otorgar a alguno de los subdominios ni el significado estilístico que pretende esta variación. Por consiguiente, apreciamos que la adecuación y la aceptabilidad que se busca en los términos del subcorpus de traducciones es hacia el subcorpus en lengua española y no, como cabía de esperar, hacia el de lengua inglesa.

Las similitudes que hemos observado entre el subcorpus de traducciones y el subcorpus comparable en lengua inglesa se encuentran en el tratamiento del subdominio de la **aplicación**; no obstante, queremos apuntar que estas similitudes son parciales y no se aprecian de una forma tan clara como en el caso anterior. La diversidad en las relaciones

semánticas es una característica común de estos dos subcorpus así como su explicitación; esto es, no es frecuente que las relaciones semánticas que establecen los términos de los subdominios en el subcorpus de traducciones sean explícitas, con la excepción de los términos de la **aplicación**. En este caso, y al igual que en el subcorpus comparable, las relaciones de sustitución son explícitas, por lo que se pueden observar de forma directa en el texto; esta explicitación evita que el receptor no entienda alguno de los términos que transmiten información nueva a la vez que condensan gran cantidad de carga semántica bajo una apariencia lingüística sencilla.

III. XIII.3.4 COHESIÓN LÉXICA

Las redes cohesivas que se originan y desarrollan en torno a los subdominios objeto de estudio resultan de gran importancia para resaltar la información que se considera fundamental en los *abstracts*. De este modo, la comparación de los subapartados en los que se originen y desarrollen dichas redes nos ofrecerá la estructura básica desde la que se desarrollan estos textos, por lo que se podrá observar las similitudes y diferencias en su concepción.

III. XIII.3.4.1 Enfermedad general

En el subcorpus comparable, la red cohesiva de este subdominio se origina en los subapartados del *antecedente* y de la oración de *transición* de la introducción; en estos subapartados, las denominaciones lingüísticas de los conceptos pertenecientes a este subdominio establecen un conjunto de relaciones semánticas de sustitución por siglas. Dichas siglas obtendrán cierta prominencia debido a su repetición en los siguientes *moves*, aunque en la conclusión podemos encontrar que el referente recupera su denominación inicial. En resumen, en el subcorpus comparable la red cohesiva de la **enfermedad general** se origina en la introducción, *move* que se caracteriza por presentar unas implicaturas muy elevadas entre los participantes que, en consecuencia, tendrán que apelar al conocimiento compartido para entender el contenido semántico que se transmite.

En los *abstracts –informativos* y *descriptivos*- del subcorpus de traducciones observamos que el origen de la red de la **enfermedad general** también se encuentra en el *antecedente* de la introducción; sin embargo, las relaciones que establecen los términos en

este subapartado son explícitas, de sustitución por siglas y de tipo lógico, gracias a la introducción de la **enfermedad general-2**. Así, observamos que el *antecedente* soporta un número mayor de relaciones semánticas en el subcorpus de traducciones que en el comparable y podemos considerar a este subapartado el origen de la red cohesiva de este subdominio; la inclusión de la **enfermedad general-2** induce a que el grado de conocimiento compartido de los participantes parezca menor, lo que entraña una disminución en las implicaturas.

En este subcorpus, el desarrollo de la red cohesiva no se produce en el mismo subapartado en el que se origina, como es el caso del subcorpus comparable, sino que lo encontramos en los dos subapartados del método; este desarrollo se actualizará mediante relaciones de hiponimia que evitarán la repetición del término que representa al concepto específico del *abstract* y que se mantendrán hasta la conclusión, donde se tiende a la denominación original. Por tanto, la sustitución por hiponimia de los términos de este subdominio crea unas cadenas de elementos predecibles en los tres primeros *moves* del *abstract*, lo que parece sugerir la importancia que se le quiere otorgar; además, esta prominencia se ve reforzada por la posición inicial que la **enfermedad general** ocupa en los subapartados en los que se origina y se desarrolla la red cohesiva.

Por lo tanto, si bien encontramos ciertas similitudes entre los dos subcorpus con relación al subapartado en el que origina la red cohesiva de la **enfermedad general**, los recursos lingüísticos que se emplean divergen. En el subcorpus de traducciones la **enfermedad general** adquiere unas relaciones semánticas tales que la convierten en el subdominio principal del *abstract*, alrededor del que se ordenarán los otros tres. En consecuencia, estas relaciones darán lugar a una estructuración completamente diferente en los *abstracts* de los subcorpus en lengua inglesa que afectarán a las implicaturas, al grado de conocimiento y a las expectativas de los receptores meta, pudiendo dificultar la comunicación.

III. XIII.3.4.2 Localización

Las redes de cohesión léxica que se originan en torno a la **localización** presentan dos características comunes; en primer lugar, la particularidad de asentarse sobre el mismo tipo de relación semántica en los dos subcorpus; así, las relaciones partitivas serán la base

sobre la que se desarrollen dichas redes. En segundo lugar, observamos también que el origen de estas redes se encuentra en el *antecedente* de la introducción en ambos subcorpus.

Sin embargo, esta similitud en el origen de la red cohesiva va a acarrear unas consecuencias dispares en la organización de los *abstracts*; como podemos inferir, el origen de la red de la **localización** en el *antecedente* de los *abstracts* del subcorpus de traducciones convierte a este subapartado en uno de los principales dentro de estos textos. Además, la descripción de las estructuras de los *abstracts* señala que el desarrollo de la red cohesiva se produce bien en la oración de *transición* del mismo *move*, bien en la *introducción* al método, lo que convierte a la introducción en el *move* que contiene más carga semántica de los que componen los *abstracts* del subcorpus comparable. Por consiguiente, la relevancia que se otorga a la introducción va a marcar una diferencia sustancial entre estos dos subcorpus que afectará a la organización de las muestras que los integran, dado que los *moves* principales del subcorpus comparable son el método y los resultados (Vid supra pág. 438); esta diferencia entre los subcorpus supone, de nuevo, una similitud entre el subcorpus de traducciones y el subcorpus comparable en lengua española.

Los términos que representan a la **localización** no reciben ningún tipo de prominencia mediante posición inicial en el subcorpus de traducciones, sino que realizan una función de acompañamiento del subdominio de la **aplicación**; en consecuencia, este subdominio se origina y desarrolla en la introducción. Por otro lado, en el subcorpus comparable, si bien la red cohesiva de la **localización** se origina en la introducción no es hasta el método donde se desarrolla; el subcorpus comparable comparte con el subcorpus de traducciones la función que adquiere esta red -reforzar la relevancia que se otorga al subdominio de la **aplicación**.

III. XIII.3.4.3 Tratamiento

Los términos que representan a este subdominio no parecen recibir mucha importancia en el subcorpus de traducciones ya que se ven sustituidos, en la mayor parte de los casos, por términos de referencia general; estas sustituciones podrían incluir un propósito estilístico pero restan relevancia y referencialidad a este subdominio. Las sustituciones de los términos del **tratamiento** se efectúan en el *antecedente* de la

introducción, confirmando a este subapartado como central en lo que respecta a las relaciones semánticas. El **tratamiento** no recibe posición inicial en ninguno de los subapartados del subcorpus de traducciones lo que, unido a las variaciones terminológicas, parece confirmar la escasa relevancia que se le otorga.

Los *abstracts* del subcorpus comparable presentan ciertas similitudes en lo que se refiere a la distribución y a la relevancia que se asigna a este subdominio. La variación terminológica caracteriza a los términos del **tratamiento** a lo largo de los *abstracts* de este subcorpus, restando, como en el caso anterior, referencialidad y especificidad. El *move* en el que se origina la red de cohesión de este subdominio también es común en ambos subcorpus –la introducción; no obstante, el subapartado varía y así, mientras que en el subcorpus de traducciones el origen se halla en el *antecedente*, en el comparable es la oración *antitética*. Además, esta aparente similitud no es del todo constatable pues en el caso del subcorpus comparable la importancia de este primer *move* no es muy destacable, mientras que en el subcorpus de traducciones, la introducción es el *move* principal debido a la concentración de la mayoría de las relaciones semánticas.

Como podemos observar, la evolución del **tratamiento** en estos subcorpus es similar en lo que respecta a las relaciones semánticas; sin embargo, su distribución en el texto y la importancia del *move* en el que se producen ocasiona la existencia de unas diferencias entre ambos subcorpus que afectan a la estructura global de los *abstracts*.

III. XIII.3.4.4 Aplicación

El tratamiento que se otorga a este subdominio en los dos subcorpus es similar. Como habíamos apuntado (Vid supra págs. 440 y ss), el subcorpus de traducciones podría definirse como híbrido, puesto que toma características propias y distintivas de los dos subcorpus comparables; en este caso, la relevancia que se otorga a la **aplicación** con relación a los otros tres subdominios es una de las características comunes de estos dos subcorpus. Es probable que los textos del subcorpus de traducciones se elaboren teniendo en cuenta la importancia que este subdominio presenta en los *abstracts* originales en lengua inglesa, por lo que se intenta respetar este aspecto con el fin de producir textos aceptables en la cultura meta.

En ambos subcorpus observamos que los términos de la **aplicación** apenas presentan relaciones de sustitución, repitiéndose a lo largo de los subapartados de los *abstracts*. La ausencia de sustituciones conlleva una prominencia por repetición de los referentes, que se verá reforzada por la posición inicial que este subdominio ocupa en los diferentes subapartados de los *abstracts* de ambos subcorpus; esta prominencia por posición inicial es más evidente en el caso del subcorpus de traducciones pues, la **aplicación** ocupa posiciones destacadas en ocho de los diez subapartados en los que podemos dividir los *abstracts*; podría pensarse que el deseo de una especificación mayor es el que produce que la **aplicación** se distribuya en posición inicial en más subapartados en el subcorpus de traducciones. Además, el empleo de voz pasiva y la comparación –recurso éste que sólo se observa en el subcorpus comparable- convierten a la **aplicación** en el subdominio principal dentro de los *abstracts* de estos dos subcorpus.

En las muestras no sólo observamos los recursos lingüísticos que se emplean para destacar los términos de este subdominio sino que también advertimos que los subdominios del **tratamiento** y de la **localización** se distribuyen de tal modo que contribuyen al mismo fin. Es sorprendente observar este intento de destacar la información nueva -que representa la **aplicación**- en el subcorpus de traducciones ya que, como hemos apuntado (Vid supra pág. 440), la **enfermedad general** –información que comparten los participantes- también ocupa posiciones destacadas.

Creemos que la prominencia que se otorga a la **aplicación** en el subcorpus de traducciones es un intento de reproducir algunas de las características propias de los textos del subcorpus comparable; esta afirmación no sólo se basa en las similitudes que encontramos en el empleo de recursos lingüísticos de estos dos subcorpus, sino también en las diferencias existentes entre el tratamiento de la **aplicación** con relación a los otros subdominios. Si bien la distribución del **tratamiento** o de la **enfermedad general** se realiza de tal modo que se intenta evitar la repetición léxica, en la **aplicación** no se produce el empleo de este recurso; los términos que hacen referencia a este subdominio se repiten a lo largo de los subapartados ocupando, en la mayoría de los casos, posiciones iniciales. Por consiguiente, la distribución de este subdominio sigue las convenciones propias del subcorpus comparable lo que conlleva una prominencia aún mayor en el subcorpus de traducciones por el contraste que supone con los otros subdominios. En resumen,

postulamos que la **aplicación**, que representa la información nueva que los emisores comunican, es el subdominio principal en los *abstracts* de los subcorpus en lengua inglesa.

III. XIII.3.5 CONJUNCIÓN

El primer aspecto que consideramos concordante entre ambos subcorpus es la presencia de una conjunción implícita como nexo de unión y relación de los subapartados y *moves* de los *abstracts*. Al igual que en la comparación entre los subcorpus comparables, nos encontramos con que las relaciones entre los diferentes apartados están determinadas, en muchos casos, por la estructura externa, esto es, por los epígrafes en los que se ordenan los *moves*. En aquellos *abstracts* en los que no se expresa una división externa en *moves*, las relaciones entre ellos parecen estar determinadas por ciertos elementos gramaticales que delimitan cada uno de los *moves*.

Los *abstracts descriptivos* del subcorpus de traducciones presentan, ocasionalmente, una conjunción de tipo implícito, si bien es cierto que es más frecuente la aparición de conjunciones explícitas. Antes de proceder a la comparación entre subcorpus, realizaremos una comparación de las conjunciones existentes entre los dos tipos de *abstracts* del subcorpus de traducciones con el fin de destacar las diferencias que encontremos; una vez que hayamos encontrado los aspectos comunes, pasaremos a la comparación entre subcorpus.

III. XIII.3.5.1 Introducción

En los *abstracts informativos* del subcorpus de traducciones, la relación entre los subapartados en este primer *move* se realiza por medio de unas conjunciones **expositiva**, para la unión entre el *antecedente* y la oración *antitética*, y **causal**, entre la antitética y la oración de *transición*. Con relación a la unión de este último subapartado de la introducción con el método advertimos que el recurso principal es una conjunción de tipo **expositivo**. Por otro lado, los *abstracts descriptivos* no presentan ningún tipo de división en el primer *move*, por lo que únicamente podremos centrarnos en la conjunción que gobierna las relaciones de la introducción con el método; el tipo de conjunción que relaciona estos *moves* es explícita y de tipo **expositivo**, aunque encontramos algunos *abstracts* que pueden incluir conjunciones de tipo **causal** o **final** para esta transición.

De este modo, la diferencia principal entre los *abstracts* del subcorpus de traducciones es la presencia de la conjunción; así, mientras que en los *abstracts informativos* está implícita, en los *descriptivos* encontramos una conjunción explícita como recurso de unión de los mismos. Entre las similitudes apreciamos que la conjunción que relaciona los dos primeros *moves* es de tipo **expositivo** en ambos tipos de *abstracts*, lo que sugiere una uniformidad con relación a la transición entre la introducción y el método.

La comparación entre las muestras que integran los subcorpus pone de manifiesto una serie de similitudes con relación al tipo de conjunción que relaciona los subapartados de la introducción; entre ellas destacamos la presencia de una conjunción de tipo **expositivo** para la unión del *antecedente* con la *antitética*; recordemos que en el subcorpus de traducciones el *antecedente* es el subapartado más cargado en términos semánticos, por lo que no es de extrañar la existencia de una conjunción de este tipo. Por otro lado, la unión de la *antitética* con la oración de *transición* es de tipo **causal** en el subcorpus de traducciones y **antitética** en el comparable. La conjunción **causal** en el caso del subcorpus de traducciones parece reforzar la justificación del estudio que los autores exponen en el *abstract*; no es de extrañar el empleo de este tipo de conjunción en este subcorpus pues, como habíamos constatado, la oración de *transición* –donde se justifica el estudio- es el subapartado con más frecuencia de aparición en este primer *move* y, por tanto, la introducción de una conjunción **causal** resaltará dicha justificación. Por último, la relación de la introducción y el método en el subcorpus de traducciones es principalmente de tipo **expositiva** mientras que en el subcorpus comparable es **final**.

Como podemos comprobar, el tipo de conjunción que relaciona los subapartados de la introducción es diferente en los subcorpus objeto de comparación con la excepción de la unión del *antecedente* y la oración *antitética*; no es la primera vez que constatamos diferencias entre estos dos subcorpus, sin embargo, en este caso estas divergencias resultan sorprendentes sobre todo si tenemos en cuenta los resultados de las comparaciones anteriores. En la comparación de los subcorpus comparables subrayamos la similitud en el tipo de conjunción que gobierna las relaciones entre los subapartados de la introducción, por lo que, en el caso actual, la aparición de una conjunción diferente podría deberse, únicamente, a la intención de los emisores de resaltar la justificación de su trabajo.

III. XIII.3.5.2 Método

En los *abstracts descriptivos* del subcorpus de traducciones no existe ningún tipo de segmentación o división del *move* del método; de este modo, sólo podremos contrastar el tipo de conjunción que se emplea para relacionar el método con los resultados; dicha conjunción es implícita y de tipo **expositivo**. Por otro lado, el recurso más frecuente para relacionar estos dos *moves* en los *abstracts informativos* es el empleo de una conjunción bien de tipo **circunstancial** bien **expositivo**. Así, y en cierta medida, podemos encontrar unas similitudes entre los tipos de *abstracts* que integran este subcorpus aunque, en el caso de los *abstracts informativos*, el empleo de una conjunción de esta clase no sea la opción preferida.

Si comparamos las relaciones entre los subapartados que integran el método en los dos subcorpus observaremos similitudes en la transición interna; esto es, la relación de la *introducción* con la *descripción* del método se realiza en ambos casos mediante una conjunción **circunstancial**; sin embargo, la transición hacia los resultados es de tipo **secuencial** en el caso del subcorpus comparable, por lo que existen diferencias con la de tipo **circunstancial** que propusimos como principal en el subcorpus de traducciones. En este caso, sí que podemos constatar la influencia del subcorpus comparable en lengua española en el tipo de conjunción que se emplea para la transición entre estos dos *moves*, pues en dicho subcorpus también observamos una conjunción **circunstancial** (Vid supra pág. 438). En consecuencia, en este caso, la transición entre *moves*, no se adecua a las convenciones de la cultura meta sino que conserva las originales; creemos que esta falta de adecuación en el nivel macrolingüístico, unida a las anteriores en los niveles inferiores, afecta a la estructura global del texto poniendo en peligro su aceptabilidad.

III. XIII.2.5.3 Resultados

No es posible comparar el tipo de conjunción que gobierna este *move* en los dos tipos de *abstracts* del subcorpus de traducciones porque los *abstracts descriptivos*, en términos generales, no incluyen este *move*. Por tanto, nuestra comparación se centrará en las similitudes o diferencias entre subcorpus.

En los *abstracts informativos* del subcorpus de traducciones encontramos una conjunción **expositiva** o **causal** para relacionar la *presentación* con la *observación* de resultados, mientras que en el subcorpus comparable esta unión se actualiza mediante una conjunción **expositiva**; así, apreciamos una similitud entre los dos subcorpus con relación al tipo de conjunción que se emplea con más frecuencia como recurso de unión de estos subapartados. En segundo lugar, para la transición entre la *observación* y la *interpretación* de resultados –en los casos en los que se incluya este subapartado- el subcorpus de traducciones muestra una tendencia por una conjunción **causal** y el comparable por una **secuencial**.

Esta aparente diferencia entre los subcorpus que venimos comparando se compensa con la relación de la *interpretación* con la conclusión, ya que en el subcorpus comparable se produce mediante una conjunción **causal** mientras que en el de traducciones es **expositiva**. Así, observamos que los *abstracts* del subcorpus de traducciones tienden a expresar la causalidad inherente a las conclusiones en el subapartado de la *interpretación* de resultados; este aspecto no es sorprendente pues hemos constatado que muchos *abstracts* pueden duplicar la interpretación de los resultados mediante la inclusión de este subapartado y del último *move*.

III. XIII.3.6 CONCLUSIÓN

La comparación de los *abstracts* que integran estos subcorpus pone de manifiesto una serie de similitudes y diferencias que recogeremos a continuación. Con relación a la extensión de las muestras observamos que en el subcorpus de traducciones ésta es ligeramente superior que la del comparable, a pesar de que el porcentaje de *abstracts* que superan las 250 palabras es superior en el subcorpus comparable; este hecho se debe a que la mayoría de las muestras del subcorpus de traducciones que exceden del número de palabras fijado por los comités de redacción tiene una extensión media de 340 palabras. Si bien este dato no parece relevante de forma aislada, sugiere un indicio acerca de la naturaleza de las muestras que integran este subcorpus.

En segundo lugar, al contrastar la distribución en subapartados y en *moves* de los *abstracts* de estos subcorpus hemos verificado la presencia de dos tipos de estructuras en el subcorpus de traducciones: *abstracts informativos* y *descriptivos*; la existencia de *abstracts*

descriptivos no sólo supone una diferencia con el subcorpus comparable en lengua inglesa sino también una similitud con el de lengua española. Los *abstracts descriptivos*, además de presentar únicamente dos *moves* –introducción y método-, únicamente destacan la información conocida, la **enfermedad general**, como recurso para justificar su estudio; este aspecto distorsiona la función de estos textos puesto que no atiende al propósito comunicativo de los *abstracts* de las CCSS. Dicha estructura sólo aparece en los dos subcorpus en lengua española por lo que no podemos considerarla característica de la lengua inglesa para este tipo de situaciones comunicativas; en consecuencia, podríamos afirmar que constituyen una forma textual extraña que podría dificultar o distorsionar la comunicación entre expertos debido a las expectativas del receptor en estas situaciones.

Con relación a los *abstracts informativos* hemos comprobado que el subcorpus de traducciones presenta una subdivisión en *moves* y en subapartados más intensa que el comparable; esta tendencia se puede interpretar como un deseo de especificar la información que se transmite, característica que ya se ha observado en estudios previos que se centran en la naturaleza de los textos traducidos. Además, advertimos que los subapartados tienen una extensión mayor en la que se detalla la información que se transmite, lo que simplifica la abstracción inherente al *abstract*. No obstante, esta especificación mayor que encontramos en las muestras del subcorpus de traducciones puede alterar la naturaleza concisa y el grado de abstracción de los *abstracts*, lo que podría causar su rechazo como tipo de texto válido en estas situaciones comunicativas en la cultura meta.

La distribución de los subdominios objeto de estudio en los *abstracts* de estos subcorpus también ha puesto de manifiesto unas similitudes y diferencias entre subcorpus; curiosamente, encontramos que las diferencias entre los subcorpus en lengua inglesa suponen similitudes del subcorpus de traducciones con el subcorpus comparable en lengua española. Estas similitudes indican la adecuación a las convenciones propias de la cultura origen que, potencialmente, son un factor que afecta a la aceptabilidad de los textos en la cultura meta. Por otro lado, las similitudes de los subcorpus en lengua inglesa aparecen en la distribución de algunos de los subdominios representados en los *abstracts*; de este modo, y teniendo en cuenta estos datos, hemos definido al subcorpus de traducciones como híbrido, puesto que adopta estrategias y convenciones propias de ambas lenguas.

La distribución de la información en el subcorpus de traducciones se lleva a cabo de tal modo que se otorga importancia a dos subdominios: la **enfermedad general** y la **aplicación**. La relevancia al primero de estos subdominios se realiza, principalmente, en el *move* de la introducción, lo que supone una similitud muy elevada con el subcorpus comparable en lengua española; por otro lado, la presencia y distribución del subdominio de la **aplicación**, junto con las consecuencias que dicha distribución tiene con relación a los otros dos subdominios, es un aspecto coincidente en los subcorpus en lengua inglesa.

Así, podemos deducir que en el subcorpus comparable se otorga relevancia a la información nueva, que aparece representada mediante el subdominio de la **aplicación**, en los *moves* del método y de la conclusión. Sin embargo, en el subcorpus de traducciones la introducción representa al *move* en el que se resalta a la información conocida –la **enfermedad general**- como recurso para justificar el tema que se trata en el *abstract*, a la vez que se expone la estructura de conocimiento; esta distribución implica una simplificación tanto en el grado de concisión como en las implicaturas válidas en estas situaciones comunicativas que no es propia de los *abstracts* en lengua inglesa. Por otro lado, también observamos la relevancia que se otorga a la información nueva –la **aplicación**- tanto en la introducción como en el método, lo que crea un acercamiento a las convenciones propias de la cultura meta. Así, mientras que en el subcorpus comparable se asigna relevancia a la información nueva en los *moves* del método y de la conclusión, en el de traducciones la información conocida, dentro de la introducción, y la información nueva, en el método, serán los aspectos más relevantes. En consecuencia, estas diferencias y similitudes tanto en la distribución de la información como en la importancia de los *moves* dentro de los *abstracts* tendrán como resultado una organización textual que, en el caso del subcorpus de traducciones se adecuará a las estrategias y convenciones válidas del texto origen y pondrá en peligro la aceptación en la cultura meta.

III. XIII.4 COMPARACIÓN DEL SUBCORPUS COMPARABLE Y DEL SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA ESPAÑOLA

III. XIII.4.1 ESTRUCTURA EXTERNA

La comparación de los subcorpus en lengua española[93] pone de manifiesto una serie de similitudes y diferencias entre ambos; si bien en la comparación de los subcorpus en lengua inglesa nuestro objetivo era determinar las consecuencias potenciales que las diferencias existentes presentaban de cara a la aceptación de los textos en la cultura meta, en este caso nos centraremos en observar si se tiene en cuenta las diferencias retóricas de las dos lenguas o si, por el contrario, existen ciertos paradigmas de comportamiento que identifican a los textos traducidos como tales, independientemente de las lenguas implicadas en el proceso.

La adecuación de los *abstracts* a la extensión que fijan los comités de redacción no parece ser esencial, ya que un 58% de las muestras del subcorpus comparable y un 66% de las muestras del subcorpus de traducciones superan las 250 palabras. Como podemos observar, los *abstracts* de ambos subcorpus sobrepasan la extensión fijada, aunque en el caso del subcorpus de traducciones el porcentaje es aún mayor; además, la extensión media de las muestras del subcorpus comparable es de 325 palabras y la del subcorpus de traducciones es de 375, ya que todos los *abstracts* que lo integran se encuentran en la horquilla entre 300 y 400 palabras. En consecuencia, podemos afirmar que el subcorpus de traducciones tiene una extensión bastante superior a la del subcorpus comparable, lo que apunta a una tendencia hacia la explicitación.

El segundo de los parámetros que afecta a la estructura externa y que empleamos en la comparación de los subcorpus es el relativo a la división en *moves* de los *abstracts*. Los resultados de este análisis muestran que el 59% de las muestras del subcorpus comparable presenta una organización explícita en IMRD; además, los *abstracts* de este subcorpus que no siguen esta estructura se dividen en dos grandes bloques: un 21% respeta esa organización a pesar de no poder observarse de forma directa y el 20% restante presenta

[93] Al igual que en el caso de la comparación anterior, a lo largo del punto 13.4 siempre que hagamos referencia a los subcorpus comparables o de traducciones estaremos suponiendo que son en lengua española.

una estructuración *descriptiva*. Así, los abstracts del subcorpus comparable se caracterizan por la dualidad que exhiben en su organización textual; encontramos unas muestras tradicionales o *informativas* –con estructura externa e interna en IMRD- y otro grupo de muestras con una organización *descriptiva* en la que sólo se desarrolla el propósito y la metodología que se ha llevado a cabo en el estudio. Por otro lado, los *abstracts* del subcorpus de traducciones apenas presentan una división externa en *moves* (2% del total); sin embargo, el 98% restante adopta una organización interna *informativa*. En resumen, la primera de las diferencias importantes que encontramos en la comparación de estos dos subcorpus radica en la organización de las muestras que los componen; mientras que el subcorpus comparable exhibe dos estructuras textuales para una misma situación comunicativa, el subcorpus de traducciones sólo contiene una, por lo que la comparación partirá, exclusivamente, de las muestras que contengan una estructura *informativa*.

En tercer lugar, el análisis de los subapartados que integran los *moves* muestra que en el subcorpus comparable la introducción presenta en un 93% de las muestras *antecedente*, en un 20% *antitética* y en un 53% oración de *transición*; en el subcorpus de traducciones encontramos que el 100% contiene *antecedente*, el 80% *antitética* y el 100% oración de *transición*. Estas cifras muestran una tendencia mucho mayor a la división y organización del *move* en el subcorpus de traducciones que puede achacarse a un deseo de explicitar la información para que el receptor tenga acceso a todos y cada uno de los aspectos que se exponen en el *abstract* y que tienen relación con los aspectos innovadores que se presentan en el estudio que se va a desarrollar.

El apartado del método del subcorpus comparable contiene *introducción* y *descripción* en un 80% de las muestras que lo componen, mientras que en el subcorpus de traducciones los porcentajes se elevan al 100% en el caso de la *introducción* y al 80% en el de la *descripción* del método. La tendencia a la organización en subapartados sigue siendo más elevada en el caso del subcorpus de traducciones aunque, en este caso, los porcentajes no son tan dispares.

La distribución en subapartados del *move* de los resultados es del 93% en la *presentación*, 73% en la *observación* y 13% en la *interpretación* en el subcorpus comparable y del 100%, 60% y 20% para los mismos subapartados en el subcorpus de traducciones. La comparación de estas cifras nos indica que la inclusión de un subapartado

previo a la conclusión en el que se interpreten los resultados obtenidos puede suponer una desviación en las estrategias de elaboración de los *abstracts*; el porcentaje de aparición de este subapartado es muy bajo en ambos subcorpus y, sin embargo, éste no es el caso en el subcorpus comparable en lengua inglesa (40%). Por tanto, podemos suponer que su omisión en el subcorpus de traducciones supone una adaptación a las convenciones propias de la cultura meta en la que los *abstracts* van a verse inmersos.

Por último, observamos que el *move* de la conclusión está presente en un 83% de los *abstracts* del subcorpus comparable y en un 100% del subcorpus de traducciones, con lo que nos hallamos ante la tendencia contraria a la del caso de los resultados. En este caso, pese a que un número importante de *abstracts* del subcorpus comparable no incluye este último *move*, en el caso del subcorpus de traducciones se decide incluir en todas y cada una de las muestras. La omisión del apartado de la conclusión puede ser una convención de la lengua española pero, a su vez, supone contravenir las normas de los comités de redacción.

De los datos anteriores podemos extraer dos conclusiones principales: las muestras del subcorpus comparable se ajustan a las convenciones propias de la lengua española para este tipo de situaciones comunicativas siempre y cuando esto no suponga infringir las normas de los comités de redacción; este hecho se comprueba tanto por la ausencia de *abstracts descriptivos* como por el porcentaje tan alto de muestras que incluyen el *move* de la conclusión. En segundo lugar, existe una tendencia marcada, que se observa en los dos subcorpus de traducciones, a la explicitación de los contenidos que se exponen en los *abstracts* lo que puede distorsionar su naturaleza.

III. XIII.4.2 ESTRUCTURA PROTOTÍPICA

Antes de comparar la estructura prototípica de los *abstracts* que integran estos subcorpus deberíamos realizar una comparación de las dos estructuras organizativas presentes en el subcorpus comparable; sin embargo, esta comparación se realizó previamente (Vid supra págs. 469-470) por lo que, en este momento, sólo recogeremos los aspectos más representativos para la comparación entre los subcorpus en lengua española.

Los *abstracts informativos* y los *descriptivos* que forman el subcorpus comparable se caracterizan por incluir los subdominios de la **enfermedad general-2** y de la **etiología**

como recursos mediante los que se expone la estructura de conocimiento en la que se encuentra la arritmia objeto de estudio; ambos subdominios aparecen principalmente en el primer *move* desde donde también cumplen una función estilística, pues impiden la repetición de términos mediante una relación de sustitución por sinonimia con la arritmia. Este aspecto es específico de la comunidad de expertos en las CCSS en lengua española, ya que no se observa en los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa.

Además, podemos afirmar que la simplificación del grado de abstracción que supone la inclusión de estos dos subdominios es más evidente en el caso de los *abstracts descriptivos*, los cuales expresan explícitamente la posición de la arritmia objeto de estudio en la estructura de conocimiento.

La diferencia fundamental entre estas estructuras es el propósito con el que se elaboran; si bien los *abstracts informativos* pueden reemplazar al artículo original del que derivan, los *descriptivos* sólo dan cuenta del propósito y la metodología que se lleva a cabo en dicho artículo con lo que ofrecen una visión parcial de su contenido. Consecuentemente, los *abstracts descriptivos* no serán un objeto de comparación válido con los *abstracts* del subcorpus de traducciones por lo que se excluirán a la hora de contrastar las estructuras prototípicas.

III. XIII.4.2.1 Estructura prototípica en el subcorpus comparable y en el subcorpus de traducciones en lengua española

En este apartado expondremos las estructuras prototípicas de los *abstracts informativos* de estos subcorpus con vistas a una comparación posterior.

SUBCORPUS COMPARABLE EN LENGUA ESPAÑOLA

<**TÍTULO**> APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL→ [TRATAMIENTO].
<**INTRODUCCIÓN**>
<**ANTECEDENTE**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [LOCALIZACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL]
<**ANTITÉTICA**> TRATAMIENTO→ APLICACIÓN → [LOCALIZACIÓN → ENFERMEDAD GENERAL]
<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO
<**MÉTODO**>
<**INTRODUCCIÓN**> TRATAMIENTO→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL-2→ ENFERMEDAD GENERAL

<**DESCRIPCIÓN**> APLICACIÓN→LOCALIZACIÓN→ TRATAMIENTO
<**RESULTADOS**>
<**PRESENTACIÓN**> APLICACIÓN→ ETIOLOGÍA→ ENFERMEDAD GENERAL [COMPARACIÓN DE ENFERMEDADES GENERALES]→ LOCALIZACIÓN
<**OBSERVACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ [ETIOLOGÍA] →[APLICACIÓN] →LOCALIZACIÓN [COMPARACIÓN DE LOCALIZACIONES]
<**INTERPRETACIÓN**> NO APARECE NINGÚN TIPO DE REGULARIDAD
<**CONCLUSIÓN**> [ETIOLOGÍA]→ TRATAMIENTO→ [APLICACIÓN]→ ENFERMEDAD GENERAL→ LOCALIZACIÓN

SUBCORPUS DE TRADUCCIONES EN LENGUA ESPAÑOLA

<**TÍTULO**> ENFERMEDAD GENERAL→ [APLICACIÓN] [TRATAMIENTO]*
<**INTRODUCCIÓN**>
<**ANTECEDENTE**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN
<**ANTITÉTICA**> ENFERMEDAD GENERAL→ [TRATAMIENTO] [LOCALIZACIÓN]*
<**TRANSICIÓN**> APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ LOCALIZACIÓN
<**MÉTODO**>
<**INTRODUCCIÓN**> TRATAMIENTO→ [APLICACIÓN]→ [ENFERMEDAD GENERAL]
<**DESCRIPCIÓN**> [ENFERMEDAD GENERAL] → [TRATAMIENTO]→ APLICACIÓN→ LOCALIZACIÓN
<**RESULTADOS**>
<**PRESENTACIÓN**> LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN→ ENFERMEDAD GENERAL
<**OBSERVACIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN →LOCALIZACIÓN
<**INTERPRETACIÓN**> LOCALIZACIÓN→ APLICACIÓN
<**CONCLUSIÓN**> ENFERMEDAD GENERAL→ APLICACIÓN→ TRATAMIENTO→ [LOCALIZACIÓN]

Si comparamos las estructuras prototípicas que representa la distribución de los subdominios en los subapartados en los que se subdividen los *abstracts* observaremos que apenas encontramos similitudes. El único aspecto común apreciable es el relativo a la oración de *transición* de la introducción; como podemos observar, la distribución de los subdominios en este subapartado es similar, con la salvedad de que en el subcorpus de traducciones existe una mayor especificación al añadir el subdominio de la **localización**. No obstante, esta similitud en la distribución de este subapartado se extiende hasta el subcorpus comparable en lengua inglesa puesto que, como habíamos apuntado (Vid supra pág. 469), la oración de *transición* presenta la misma distribución en este subcorpus.

La comparación de los subapartados restantes indica que en el subcorpus de traducciones se magnifica la importancia que se otorga a los subdominios que representan

bien a la arritmia bien a su localización con relación al subcorpus comparable; esta afirmación se puede comprobar si observamos que los subdominios que reciben prominencia en todos los subapartados, con la excepción de la oración de *transición* y la *introducción* al método, son bien la **enfermedad general**, bien la **localización**. Por tanto, si bien habíamos constatado que en el subcorpus comparable se tiende a dar importancia al subdominio de la **enfermedad general** subordinando a éste el resto de subdominios, en el caso del subcorpus de traducciones este aspecto se ve magnificado. La **enfermedad general** parece ser el único subdominio importante en la elaboración de los *abstracts* traducidos alrededor del cual se ordenará tanto la **aplicación** como el **tratamiento**.

No obstante, no aparece ni la **etiología** ni la **enfermedad general-2** pero creemos que la presencia tan prominente de los términos que representan a la **enfermedad general** puede suplir dicha carencia. La presencia de la **enfermedad general** o de la **localización** en posición inicial en la mayor parte de los subdominios implica que las diferencias semánticas que marcan las fronteras entre los *moves* se difuminen. No obstante, podemos relativizar esta afirmación si consideramos que la posición inicial que ocupa la **localización** en la *presentación* y en la *interpretación* de resultados seguida por la **aplicación** podría ser un recurso para señalar la información nueva que se expone en estos textos sin cambiar de perspectiva conceptual; para confirmar estas suposiciones tendremos que esperar a la comparación de las redes cohesivas.

Otra de las diferencias que encontramos en la distribución de la información de los *abstracts* de los subcorpus comparables es la representatividad de las estructuras que exponemos; las estructuras prototípicas del subcorpus de traducciones presentan una representatividad mayor que las del subcorpus comparable, lo que indica la existencia de unas estrategias de elaboración más regulares. Además, recordemos que la diversidad en la distribución de la información del subcorpus comparable llega hasta tal punto que no hemos podido ofrecer una estructura prototípica en el subapartado de la *interpretación* de resultados mientras que en el subcorpus de traducciones la frecuencia de representación en este subapartado es hasta del 80%.

III. XIII.4.3 ENTES LÉXICOS

La representación de la **enfermedad general** en el subcorpus comparable se caracteriza por las relaciones semánticas de sustitución por hiperónimos determinadas por la aparición de la **enfermedad general-2**; el empleo de este recurso no sólo evita la repetición léxica sino que simplifica el contenido de los términos que representan a este subdominio y aligera la carga semántica que se transmite. Habíamos considerado que este tipo de sustitución restringe la naturaleza concisa y abstracta de estos textos, pero también hemos podido comprobar que la representación de estas relaciones constituye un aspecto específico de los *abstracts* de las CCSS en lengua española. Por otro lado, en el subcorpus de traducciones observamos que la representación de la **enfermedad general** es muy elevada, apareciendo prácticamente en todos los subapartados que componen los *abstracts*. Su denominación lingüística se actualizará de tal forma que se evite la repetición léxica; así, observamos que los términos que representan a este subdominio establecen unas relaciones de sinonimia y quasi-sinonimia que causan que su referencialidad se vea disminuida. Los *abstracts* del subcorpus de traducciones no representan la **enfermedad general-2** y, por tanto, no se expresa la estructura conceptual ni la posición que ocupa la arritmia objeto de estudio.

En consecuencia, la diferencia fundamental que encontramos en los entes léxicos que representan a este subdominio es la ausencia de la representación de la estructura conceptual en el subcorpus de traducciones; salvo este aspecto, observamos que bien mediante las relaciones de hiperonimia que se establecen por medio de la introducción de la **enfermedad general-2**, bien mediante la sustitución por quasi-sinónimos, los términos que representan a este subdominio presentan una referencialidad difusa o imprecisa. Este aspecto común en ambos subcorpus podría atender exclusivamente a motivos estilísticos o responder a un deseo de guiar al receptor de un modo ordenado; lo cierto es que supone una desviación con relación a la naturaleza de los *abstracts* así como una disminución de las implicaturas.

Con relación a los términos de la **localización** encontramos, de nuevo, similitudes en las relaciones partitivas que establecen en los *abstracts*; no obstante, la diferencia fundamental que constatamos en su representación es que en el subcorpus comparable estos términos presentan ciertas sustituciones por sinónimos y quasi-sinónimos, mientras

que en el subcorpus de traducciones, una vez que se ha establecido la relación de meronimia, no presentan ningún tipo de variación terminológica; dicha repetición puede apuntar a una prominencia de este subdominio sobre todo si lo comparamos con el tratamiento que recibe la **enfermedad general**, lo que supone una diferencia entre ambos subcorpus.

La variación terminológica característica del subcorpus comparable también se observa en los subdominios del **tratamiento** y de la **aplicación**; sin embargo, en el subcorpus de traducciones observamos que los términos que representan al **tratamiento** permanecerán invariables a lo largo de los subapartados sin establecer ningún tipo de relación semántica; el subdominio de la **aplicación** desplegará relaciones lógicas y de sustitución que ponga de relieve su estructura conceptual.

III. XIII.4.4 COHESIÓN LÉXICA

III. XIII.4.4.1 Enfermedad general

La comparación de las redes cohesivas de los dos subcorpus en lengua española señala una similitud en su origen; la red de cohesión de la **enfermedad general** se puede originar en el *antecedente* de la introducción en ambos subcorpus, lo que apunta a este primer *move* como el apartado en el que se expone el contexto o marco general en el que se va a desarrollar la comunicación. Sin embargo, aunque el origen de la red sea común, los recursos lingüísticos y semánticos que se emplean en su desarrollo no son sólo diferentes sino opuestos; mientras que en el subcorpus comparable encontramos una sustitución por hiperónimo en el *antecedente* del primer *move*, en el subcorpus de traducciones dicha sustitución es por un hipónimo. En consecuencia, el resultado de las relaciones semánticas es similar: definir la estructura conceptual en la que se encuentra el concepto que va a ser el tema central del *abstract*, a pesar de que los recursos que se emplean para conseguir dicho resultado sean contrarios.

El desarrollo de la red cohesiva en el subcorpus de traducciones parece evidente a lo largo del texto, pues los términos que representan a la **enfermedad general** aparecen en ocho de los diez subapartados que forman los *abstracts* y en la mayoría de los casos ocupan posiciones iniciales. Además también observamos que obtiene referencia por

comparación en la *descripción* del método; este dato es importante no sólo en la descripción de la estructura de los *abstracts* de este subcorpus sino porque si lo comparamos con el origen de la red en el subcorpus comparable apreciaremos una nueva similitud. La red cohesiva de este subdominio en el subcorpus comparable esta determinada por la identificación de la **enfermedad general**; dicha identificación se suele producir en el *antecedente* de la introducción aunque también puede representarse en la *introducción* al método (Vid supra págs. 366-367); de este modo, la posible identificación de la **enfermedad general** en la *introducción* del método en el subcorpus comparable se ve compensada por la referencia mediante comparación en el mismo subapartado en el subcorpus de traducciones, lo que nos indica la similitud en la relevancia de este subdominio en los dos primeros *moves*.

En consecuencia, si bien algunos de los recursos semánticos que determinan el origen y desarrollo de la red cohesiva de este subdominio son diferentes en ambos subcorpus, creemos que se encaminan a la consecución del mismo fin, esto es, destacar la importancia de la **enfermedad general** dentro de los *abstracts*. Por tanto, parece que se tiene en cuenta esta estrategia en la elaboración de los *abstracts* del subcorpus de traducciones para que puedan aceptarse en la situación meta en la que se van a insertar.

III. XIII.4.4.2 Localización

Este subdominio presenta un trato diferente en cuanto a los recursos que se emplean para marcar el origen y desarrollo de su red cohesiva. En el subcorpus comparable encontramos que los términos que hacen referencia a la **localización** establecen relaciones semánticas de sustitución por siglas en el método, el cual marcará el origen de la red; su desarrollo se actualizará en la *observación* de resultados donde se establece una comparación de localizaciones, por lo que señalamos a estos dos *moves* como centrales para este subdominio.

Por otro lado, en el subcorpus de traducciones la red cohesiva de la **localización** se origina y se desarrolla en la introducción ya que en los subapartados de este *move* se establecen unas relaciones semánticas a las que podemos calificar de circulares en el sentido de que se establecen dos tipos de sustituciones por sinónimos para, en la oración de *transición*, volver a la denominación lingüística original. No se establece ningún otro tipo

de relación semántica relevante en torno a este subdominio por lo que la red cohesiva en este subcorpus está restringida a la introducción, mientras que en el subcorpus comparable se desarrolla en el método y en los resultados.

Así, mientras que en el subcorpus comparable la **localización** presenta una función de complemento y acompañamiento hacia la **enfermedad general** que se extenderá principalmente en los *moves* centrales del *abstract*, en el subcorpus de traducciones, a pesar de realizar la misma función, el subdominio de la **localización** se restringirá a la introducción, lo que parece indicar que este subdominio señala únicamente el marco en el que se va a realizar una **aplicación** o un **tratamiento** determinado.

III. XIII.4.4.3 Tratamiento

Las diferencias en las relaciones de este subdominio en ambos subcorpus determinan la importancia que se le otorga en el *abstract* en su conjunto; así, mientras que en el subcorpus comparable el **tratamiento**, junto con la **enfermedad general**, son los dos subdominios que reciben más relevancia, en el subcorpus de traducciones no observamos que se asigne al **tratamiento** dicha prominencia.

De este modo, en el subcorpus de traducciones los términos que representan a este subdominio apenas establecen relaciones semánticas, conservando su denominación original a lo largo del *abstract*; la red cohesiva que se origina en torno al **tratamiento** se puede observar en los dos subapartados del método, donde ocupa la posición inicial en la *introducción*. En el resto de los subapartados este subdominio está subordinado a la **aplicación** y, en consecuencia, obtiene una función de acompañamiento respecto a este subdominio con el fin de resaltar su importancia.

Sin embargo, en el subcorpus comparable la red cohesiva del **tratamiento** se origina en la *descripción* del método incrementando su posición en el conjunto del texto hasta el *move* de la conclusión. El **tratamiento** es uno de los subdominio que recibe prominencia en este subcorpus no sólo por las relaciones semánticas que contrae sino también por su presencia en tres de los *moves* que integran el *abstract*.

En conclusión, la adecuación a las convenciones propias de la cultura meta que muestra el subcorpus de traducciones en el desarrollo del subdominio de la **enfermedad general** no se mantiene en el del **tratamiento**.

III. XIII.4.4.4 Aplicación

La variación terminológica de los términos que representan a la **aplicación** es una de las características principales de este subdominio en el subcorpus comparable; dicha variación supone un pérdida de concisión en la referencialidad que estos términos transmiten, pero permite que este subdominio esté presente en la mayoría de los subapartados que integran este *move*. Su red cohesiva se origina y desarrolla en la introducción, ocupando una posición prominente tanto en el *antecedente* como en la oración de *transición*. Esta posición inicial se mantendrá en la *descripción* del método y en la *presentación* de resultados con lo que podemos apreciar que la red cohesiva se extiende a lo largo del *abstract*. Sin embargo, si relacionamos la distribución de este subdominio con los otros tres advertiremos que la **aplicación** alterna su posición inicial en el método y en los resultados con el **tratamiento**. Hemos postulado que esta estrategia no resulta en una relevancia a este subdominio sino al **tratamiento**, pues las relaciones que contraen los términos de la **aplicación** provocan que se resalte la referencialidad del **tratamiento** y de la **enfermedad general** (Vid supra pág. 451). Así, la **aplicación**, en cuanto información nueva y desconocida para el receptor, no es un subdominio que obtenga una posición importante en los *abstracts* del subcorpus comparable.

Por otro lado, creemos que existe la tendencia contraria en el subcorpus de traducciones. El origen de su red cohesiva se marca en el *antecedente* de la introducción y su desarrollo es constante a lo largo del *abstract*, pues la **aplicación** va a estar presente en la mayoría de los subapartados; a lo largo del texto, este subdominio recibirá posición inicial o referencia mediante comparación reforzando su presencia en los *moves*, lo que parece sugerir la importancia que se le quiere otorgar. En este sentido, podemos señalar cierto paralelismo en cuanto al desarrollo de la **aplicación** y la **enfermedad general** en los *abstract*, de lo que se deduce que este subdominio también recibirá una importancia destacada en estos textos.

En consecuencia, en el subcorpus de traducciones la información nueva que se representa mediante el subdominio de la **aplicación** ocupa una posición destacada que comparte con la **enfermedad general**. Esta característica supone una diferencia con relación al subcorpus comparable, pero una similitud con el subcorpus comparable en lengua inglesa en el que también se otorga relevancia a este subdominio. Por tanto, los *abstracts* del subcorpus de traducciones no parecen respetar este aspecto del subcorpus comparable, sino que conservan el tratamiento que se otorga a la **aplicación** en la cultura origen. Por consiguiente, observamos que el subcorpus de traducciones combina estrategias específicas de cada subcorpus, por lo que podría definirse como híbrido como sucedía con el subcorpus de traducciones en lengua inglesa. Así, encontramos que los subcorpus de traducciones comparten una naturaleza específica que, hasta el momento, no sólo se materializa en el grado de explicitación por el número de palabras o la división del contenido semántico en subapartados, sino que también se observa en la distribución de los subdominios que transmiten en los textos.

III. XIII.4.5 CONJUNCIÓN

La comparación del tipo de conjunción que se emplea para relacionar los subapartados que forman los *abstracts* no sólo supone el paso a un nivel macrolingüístico sino que también completa el análisis que proponemos.

III. XIII.4.5.1 Introducción

Las relaciones entre los subapartados de este primer *move* presentan unas similitudes y diferencias entre los subcorpus que estamos comparando; así, en ambos subcorpus observamos que la unión del *antecedente* con la oración *antitética* se realiza mediante un tipo de conjunción **expositiva**. La comparación con los subcorpus en lengua inglesa en relación con el empleo de este tipo de conjunción nos confirma su uniformidad; en los cuatro subcorpus encontramos una conjunción **expositiva** como recurso para relacionar los dos primeros subapartados.

Sin embargo, la unión de la *antitética* con la oración de *transición* presenta una naturaleza diferente en los dos subcorpus; mientras que en el subcorpus comparable nos encontramos con un tipo de conjunción **antitética**, en el subcorpus de traducciones ésta es

causal. Esta diferencia entre subcorpus supone, a su vez, una similitud con el subcorpus de traducciones, por lo que podemos sugerir que es una característica común a los textos traducidos.

Por último, la relación entre la introducción y el método es de tipo **final** en el subcorpus comparable y **circunstancial** o **final** en el subcorpus de traducciones; así, en los casos en los que se emplea una conjunción de tipo **final** en los *abstracts* traducidos existe una adecuación a las convenciones propias del subcorpus de traducciones, pero no podemos afirmar lo mismo en los casos en los que la conjunción es **circunstancial**, donde observamos una desviación con relación a las estrategias de elaboración válidas en la cultura meta.

III. XIII.4.5.2 Método

La unión de los dos subapartados que forman este segundo *move* se lleva a cabo mediante una conjunción **secuencial** o **expositiva** en el caso del subcorpus comparable y por una conjunción **expositiva** en el caso del subcorpus de traducciones; en este caso volvemos a encontrarnos con una similitud parcial, ya que la conjunción **expositiva** supone el segundo recurso más usado en los *abstracts* del subcorpus comparable como método de relación. Podemos suponer que si en el subcorpus de traducciones se busca una adecuación a las convenciones válidas de la cultura meta se opte por una conjunción neutra como puede ser la expositiva con el fin de cubrir la mayor parte de situaciones posibles.

Sin embargo, la unión con los resultados es de tipo **circunstancial** en el caso del subcorpus comparable y **expositiva** en el de traducciones, aunque en este último también encontramos una conjunción **secuencial** en aquellos *abstracts* que no presentan división en subapartados dentro del segundo *move*. El empleo de una conjunción **secuencial** supone una similitud con el subcorpus comparable en lengua inglesa, de forma que constituye una desviación de las convenciones propias de la cultura meta.

III. XIII.4.5.3 Resultados

La unión de los tres posibles subapartados que integran este tercer *move* se produce mediante el empleo de unas conjunciones **expositiva**, **circunstancial o secuencial**, para la relación entre la *presentación* y la *observación*, y **secuencial** para la *observación* y la

interpretación de resultados. Si contrastamos estas conjunciones con las que se emplean en los subcorpus comparables podremos determinar que son similares (Vid supra págs. 479 y ss); la relación de los dos primeros subapartados de este tercer *move* se actualiza mediante una conjunción **expositiva** en los dos subcorpus comparables de nuestro estudio, por lo que se comprueba que el subcorpus de traducciones en lengua española conserva la misma estrategia en la elaboración.

Con relación a la unión entre la *observación* y la *interpretación* de resultados, se observa una desviación con el subcorpus comparable ya que, en ese caso, la conjunción más frecuente es **expositiva** mientras que en el de traducciones es **secuencial**; en cierto sentido, el empleo de este tipo de conjunción indica una relación con el subcorpus comparable en lengua inglesa puesto que, como postulamos en la descripción de las estructuras de los *abstracts* que integran este subcorpus (Vid supra pág. 380), la conjunción **secuencial** domina las relaciones entre los subapartados de este subcorpus y, en consecuencia, se mantiene el tipo de conjunción que se emplea en el subcorpus comparable para el mismo subapartado.

Por último, la transición desde este *move* hacia la conclusión es similar en los subcorpus en lengua española y se lleva a cabo mediante una conjunción **expositiva**; teniendo en cuenta que la conjunción **causal** es la más frecuente en el subcorpus comparable en lengua inglesa, podremos constatar que en el subcorpus de traducciones se producen ciertas adaptaciones a las convenciones de la cultura meta en aras de su aceptabilidad como acto comunicativo.

III. XIII.4.6 CONCLUSIÓN

La comparación dentro de los subcorpus en lengua española de las características que consideramos esenciales en nuestro análisis ha puesto de manifiesto la existencia de similitudes y diferencias que nos permiten apuntar algunos de los rasgos típicos del subcorpus de traducciones.

Hemos comprobado que los *abstracts* del subcorpus de traducciones presentan una tendencia elevada a la especificación de los aspectos esenciales, que se manifiesta en su extensión y en una presencia mayor de los subapartados que integran los *moves*. Estos

aspectos influyen en la naturaleza concisa del *abstract*, lo que puede conllevar su rechazo por parte de los receptores meta.

La distribución de la información de los *abstracts* de un modo *descriptivo* no está presente en el subcorpus de traducciones lo que indica que esta estructura es específica de la lengua española y supone una desviación de las normas válidas en este tipo de situaciones comunicativas; por este motivo, no se adaptan los *abstracts* del subcorpus de traducciones a esta forma de estructuración.

Con relación a la distribución de los subdominios que integran los *abstracts*, hemos comprobado ciertas similitudes y diferencias entre los dos subcorpus; además algunas de las diferencias implican similitudes con el subcorpus comparable en lengua inglesa por lo que, al igual que en el caso del subcorpus de traducciones en lengua inglesa, podemos definir a estos *abstracts* como híbridos. Así, en las muestras del subcorpus de traducciones encontramos que se otorga relevancia a la **enfermedad general**, como en el caso del subcorpus comparable en lengua española, y a la **aplicación**, como en el subcorpus comparable en lengua inglesa. Nos encontramos ante la misma situación en la comparación de la conjunción; algunas de las diferencias en el tipo de conjunción que se emplea para relacionar subapartados suponen similitudes con el subcorpus comparable en lengua inglesa.

De este modo, podemos concluir afirmando que parece existir una tendencia a la adecuación o adaptación de algunos de los aspectos que componen los *abstracts* a las convenciones propias de la cultura meta; sin embargo, también observamos que las diferencias existentes podrían representar el rechazo de estos textos en la cultura meta, aunque en este caso no tendría unas consecuencias tan graves como en el caso del subcorpus de traducciones en lengua inglesa debido a la importancia de la lengua española en el marco de la comunicación científica internacional.

CAPÍTULO XIV: CONCLUSIONES GENERALES

Este capítulo presenta dos grandes bloques en los que se llevarán a cabo las conclusiones más relevantes que podemos extraer de nuestro estudio. En la primera parte, expondremos las conclusiones de la aplicación metodológica que proponemos en la presente Tesis Doctoral; de este modo, recogeremos los aspectos principales que hemos encontrado tras la comparación de los *abstracts* pertenecientes a los subcorpus comparables y de traducciones. En la segunda parte, comprobaremos si la hipótesis que propusimos como objeto de estudio se ha podido validar o refutar tras la aplicación de la metodología propuesta.

III. XIV.1

La descripción de la distribución interna que presentan los *abstracts* de las CCSS en los subcorpus que integran nuestro estudio nos ha permitido obtener una estructura prototípica que recoja los aspectos comunes y principales que caracterizan a estos textos. Dicha abstracción y descripción ha constituido el primer paso para su comparación posterior con el fin de descubrir las similitudes y diferencias que existen en la elaboración de los *abstracts* de artículos de investigación u originales. El análisis comparado que se ha llevado a cabo pone de manifiesto la existencia de ciertas similitudes entre lenguas, que podrían estar determinadas en un plano superficial por las normas de publicación de las revistas científicas; la uniformidad que aportan estas normas supone el primer paso para su comparación, pues sienta unas bases estructurales externas que permiten contrastar los *abstracts* de este campo. Sin embargo, a pesar de tener un punto de partida común -una estructura externa que los identifica como *abstracts* de artículos originales- el análisis aplicado a los subcorpus ha puesto de relieve una serie de rasgos en la distribución de la información que son específicos de cada lengua y que pueden dificultar o interrumpir la comunicación científica.

Las normas de publicación de las revistas científicas estipulan la inclusión de un *abstract estructurado*, con una extensión máxima de 250 palabras, en el que se exponga de forma completa, condensada, exacta y objetiva los aspectos principales del estudio y que responda a la estructura externa del mismo. En los subcorpus estudiados hemos encontrado que no se respeta la extensión que determinan los comités de redacción, pues tanto las

muestras comparables como las de traducciones sobrepasan en mayor o menor medida la longitud establecida. La segunda de las características comunes que encontramos en los subcorpus es la estructuración externa de los *abstracts*; un porcentaje muy alto de las muestras estudiadas se elabora respetando lo estipulado en las normas de publicación en relación con la distribución externa. Así, en los cuatro subcorpus encontramos que un número mayoritario de *abstracts* mantienen la estructura en IMRD bien de forma expresa o bien, únicamente, de forma interna; en otras palabras, algunos de los *abstracts* de los cuatro subcorpus no están divididos externamente en estos apartados pero distribuyen la información de modo que reflejan internamente esta estructura. Por consiguiente, creemos que las revistas científicas aceptan como válidos aquellos *abstracts* que, aunque no la expresen externamente, mantengan una distribución interna de la información.

No obstante, la aplicación de este parámetro descubre la existencia de la primera de las divergencias relevantes entre los subcorpus; ciertos *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española presentan una distribución diferente a la establecida por las normas de publicación. El análisis de esta estructura revela que no son *abstracts estructurados* o *informativos* sino *descriptivos*; este tipo de distribución descriptiva presenta un objetivo diferente a la informativa, ya que únicamente incluye el propósito y la metodología del estudio con lo que excluye tanto los resultados como las conclusiones principales. La elaboración de *abstracts* con esta estructura parece ser un rasgo específico de la comunidad de especialistas en lengua española, ya que no encontramos ninguna muestra en el subcorpus comparable en lengua inglesa que siga dicha distribución. Desconocemos el origen y el motivo de la elaboración de *abstracts descriptivos* como textos derivados de artículos originales pero, en estudios posteriores, apuntamos la posibilidad de investigar si esta estructura es la tradicional en esta comunidad y si ha sido la influencia de la lengua inglesa en la comunicación científica la que ha determinado este comportamiento.

El subcorpus de traducciones en lengua inglesa también registra *abstracts* con esta estructura *descriptiva*, sin ninguna duda por influencia de las convenciones en lengua española. La inclusión de esta estructura descriptiva en las revistas en lengua inglesa podría dificultar o entorpecer la comunicación entre especialistas pues los receptores meta no esperan encontrar este tipo de *abstracts* como representantes de artículos originales; además, la omisión de dos de los apartados principales en este estudio podría considerarse

como un motivo para rechazar la publicación del artículo al no adaptarse a las convenciones válidas para la comunidad meta en este tipo de situaciones comunicativas.

En resumen, los subcorpus en lengua española presentan dos tipos de *abstracts*, *informativos* y *descriptivos*, como textos derivados de artículos originales o de investigación; estos últimos constituyen una desviación no sólo de las normas de publicación de las revistas sino también de las convenciones propias de la comunidad de especialistas en lengua inglesa, por lo que podrían rechazarse como tipo de texto válido en estas situaciones.

Por otro lado, el análisis de los *abstracts informativos* descubre unas regularidades en la elaboración de los apartados o *moves*, que se pueden dividir en subapartados de cara a una descripción más detallada; la división de los *moves* en subapartados no se había realizado con anterioridad y descubre unos paradigmas de comportamiento comunes en los cuatro subcorpus que nos permite considerarlos válidos para llevar a cabo el análisis propuesto. La división interna de los *moves* aporta unas estrategias que podrían ser efectivas tanto para especialistas como para traductores y redactores técnicos a la hora de elaborar o traducir los *abstracts*, ya que delimitan el contenido exacto que se debe incluir.

En consecuencia, postulamos que la introducción se puede dividir en *antecedente* –donde se expone algunos de los estudios previos sobre el mismo tema con el fin de resaltar la necesidad de ahondar en ese aspecto-, *antitética* –subapartado en el que se enumeran las carencias que demuestran los estudios anteriores- y, por último, la oración de *transición* en la que se resalta la innovación del estudio que se propone en el *abstract* con relación a los estudios previos, por lo que se justifica su realización. El apartado del método se puede dividir en *introducción* y *descripción*; el primero de ellos reseña los sujetos objeto de estudio mientras que el segundo expone la metodología que se va a aplicar y que supone la aportación que los emisores realizan al campo de las CCSS. El tercer *move*, los resultados, puede dividirse en *presentación*, *observación* e *interpretación*, donde se enumera, en términos generales, los resultados obtenidos, se ofrece una relación detallada de los mismos, comparándose en algunos casos con los de otras investigaciones y, por último, se ofrece una evaluación de los resultados que servirá como unión con la conclusión; en este último *move* de la conclusión no hemos encontrado ningún tipo de división que permita un análisis más detallado.

Los abstracts *descriptivos* no se ajustan a esta división, aunque debemos tener en cuenta que tampoco siguen la estructura IMRD; además, este tipo de *abstracts* presenta unas irregularidades en su composición que hace imposible dividirlos según la distribución de su contenido; en términos generales, presentan una introducción más o menos extensa en la que se destaca el tema que se va a tratar y la importancia que tiene dentro del campo y una relación de los métodos empleados en el estudio; a simple vista, estos apartados parecen ser comunes con los *abstracts informativos*; sin embargo su contenido es menos objetivo y detallado.

La división en subapartados de los *moves* no supone únicamente una estrategia válida para la composición de los *abstracts* sino que contribuye a realizar un análisis más detallado de la distribución de la información en los *abstracts* con el fin de describir, intralingüísticamente, las regularidades en el comportamiento y, posteriormente, contrastar los resultados obtenidos de forma interlingüística. En estos subapartados buscamos la distribución de la información que en ellos se transmite mediante la descripción de las relaciones que establecen los términos de los cuatro subdominios principales en cardiología. La comparación de los resultados obtenidos revela similitudes y diferencias que expondremos teniendo en cuenta los pares de lenguas contrastados.

En primer lugar, la comparación de los subcorpus comparables pone de manifiesto que los *abstracts* en lengua inglesa destacan la aportación o innovación que los emisores transmiten en su estudio; esto es, la información que los receptores desconocen y que puede suponer un avance para el campo; dicha información se transmite mediante los términos que hacen referencia al subdominio que hemos denominado **aplicación**. De este modo, los *abstracts* en lengua inglesa presentan una organización textual que está determinada por la relevancia que se otorga a los términos que representan a la **aplicación**, subdominio que gobierna y subordina las relaciones del resto de subdominios; la **localización** también adquiere cierta relevancia sobre los demás, aunque podría clasificarse como secundario con relación a la **aplicación**.

La importancia que se otorga a este subdominio tiene un refrendo en el tipo de términos que en él se incluyen y en las relaciones que establecen en la distribución de la información en los subapartados, y, en consecuencia, en los *moves* que forman los *abstracts*. De este modo, puesto que los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua

inglesa otorgan una posición central a la información nueva que se transmite mediante los términos que hacen referencia a la **aplicación**, los resultados, el *move* en el que se expone los avances que supone la metodología propuesta, será el apartado más importante en estos textos.

La posición destacada de la **aplicación** y de los resultados se confirma por el tipo de conjunción que se emplea en este apartado y las relaciones macrolingüísticas que vehicula; los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua inglesa tienden a expresar una gran variedad de relaciones no sólo entre sus subapartados sino también con los *moves* del método y de la conclusión, a los que extiende su influencia.

Por otro lado, los *abstracts* del subcorpus comparable en lengua española se centran en la justificación del estudio que se propone; para ello, resaltan la gravedad de una enfermedad en concreto y la necesidad de llevar a cabo estudios que procuren subsanar esa laguna científica. Por tanto, en las muestras de este subcorpus encontramos que la **enfermedad general** es el subdominio al que se otorga prominencia por encima de los demás; su posición se ve reforzada por las relaciones semánticas que contraen los términos que lo representan y que sirven para exponer la estructura conceptual de la enfermedad que se va a exponer en el *abstract*.

La identificación y localización de la estructura conceptual presenta una nueva diferencia con el subcorpus en lengua inglesa; si bien en este último subcorpus no observamos ningún tipo de variación terminológica en los términos que representan al subdominio central, en el subcorpus en lengua española, la denominación de los términos de la **enfermedad general** cambia de un modo constante, incluyendo incluso términos pertenecientes a otros registros. A partir de los datos de nuestro análisis, creemos que el motivo principal de esta variación es únicamente de carácter estilístico: se pretende evitar la repetición del mismo término a lo largo del *abstract*; lo cierto es que dichas variaciones tienen unas consecuencias destacables en la naturaleza concisa del texto, ya que se simplifica el contenido semántico que se desea transmitir.

En resumen, podemos afirmar que los *abstracts* comparables en lengua española, al destacar a los términos que representan a la **enfermedad general**, se centran en la información que comparten emisor y receptor, pues este último, como especialista en el

campo, es consciente del tema que se va a tratar en el *abstract*; de otro modo, no podríamos señalarlo como receptor primario de estos textos.

Por consiguiente, el *move* que cobra importancia es la introducción, puesto que aquí se expone el marco general del estudio, lo que supone una diferencia principal con relación al subcorpus comparable en lengua inglesa; en el subcorpus en lengua española el contenido, las relaciones semánticas y las macrolingüísticas que observan más relevancia de cara a la organización del texto se desarrollan en el primero de los apartados para ir decreciendo en intensidad, mientras que en el subcorpus en lengua inglesa van en aumento hasta los resultados.

En los *abstracts descriptivos* del subcorpus en lengua española la prominencia de la **enfermedad general** es todavía más evidente; estos textos suelen introducirse con una oración en la que explícitamente se señala la posición del concepto que se va a tratar en su estructura conceptual. La simplificación del contenido semántico y las relaciones que estos términos contraen, junto con la diferencia en la organización textual, confirman a este tipo de *abstracts* como desviaciones de la norma que establecen los comités científicos en lengua inglesa; no sería sorprendente que muchos de los *abstracts* que se envían como derivados de un artículo original fueran rechazados por incluir una estructura *descriptiva*, ya que el receptor meta no reconoce ni la organización textual, ni la semántica como válidas para estas situaciones comunicativas.

Como resumen a las conclusiones que hemos extraído de la comparación de los subcorpus comparables podemos afirmar que los *abstracts informativos* en ambas lenguas presentan una estructura externa similar; sin embargo, se diferencian principalmente en la distribución de la información dentro de los subapartados. En lengua inglesa observamos que la información nueva que resulta de la investigación de los emisores es el aspecto central sobre el que se organiza el *abstract* y que gobierna las relaciones internas; por otro lado, en lengua española esta posición la ocupa la justificación de la necesidad de estudios sobre la información conocida con lo que el resultado es un *abstract* organizado desde el punto de vista opuesto; ambos *abstracts* parecen querer alcanzar el mismo fin pero en lengua inglesa se realiza de un modo más directo y sin necesidad de exponer el conocimiento compartido para desarrollar el conocimiento nuevo. Como resultado de esta diferencia en el planteamiento, los *abstracts* en lengua española no sólo rebajan la

referencialidad de los términos del campo sino que alteran las implicaturas propias de estas situaciones comunicativas; los *abstracts* en lengua española son menos restringidos en relación con el receptor al que se dirigen, mientras que en lengua inglesa las implicaturas y el grado de conocimiento sobre la materia es muy elevado, respetando la naturaleza concisa y específica de estos textos. Estas dos concepciones diferentes determinan los criterios válidos de aceptabilidad y adecuación en cada comunidad, criterios que deberán tenerse en cuenta cuando la comunicación tenga lugar en la comunidad lingüística contraria. Por último, la presencia de *abstracts descriptivos* en lengua española constituye una desviación de las convenciones en lengua inglesa, lo que nos indica que representa un aspecto específico de la comunidad de expertos en lengua española; como hemos sugerido (Vid supra pág. 520), quizá el tipo de *abstract* característico de nuestra comunidad de especialistas fuera históricamente el *descriptivo*, el cual se vio desplazado por las convenciones específicas de la lengua inglesa cuando ésta se impone como herramienta básica de la comunicación científica internacional.

En segundo lugar, parece lógico que expongamos las características de los subcorpus de traducciones con el fin de describir el grado de adecuación a la cultura meta que presentan; es de suponer que si la lengua inglesa representa la herramienta básica para la comunicación científica internacional, los textos que se inserten en esa cultura procedentes de la lengua española deberán adaptarse a las convenciones válidas de la misma para ser aceptados por los especialistas; de otro modo, si no se tuviera en cuenta la distribución de la información que caracteriza a los textos originales en lengua inglesa, aparecería una serie de interferencias propias de la comunidad de especialistas en lengua española que dificultaría o incluso interrumpiría la comunicación.

La descripción de los subcorpus de traducciones nos ha permitido establecer una serie de rasgos comunes que marcan su naturaleza como textos traducidos. Los *abstracts* pertenecientes a estos subcorpus presentan un grado de especificación superior al de los comparables; esta característica es evidente tanto en la extensión como en la subdivisión en *moves* y en subapartados, ya que los *abstracts* de los subcorpus de traducciones son más extensos y respetan de forma más estricta las divisiones semánticas que se observan en los *moves*. Sin embargo, si bien estas características son importantes en estudios que indaguen en la naturaleza de los textos traducidos, creemos que en este caso la especificación que les

caracteriza podría influir negativamente en su aceptación como *abstracts* de artículos originales: cuanto mayor sea la explicación de ciertos términos, menor será el grado de abstracción que se transmita y, en consecuencia, menores serán las implicaturas convencionales válidas.

Hemos definido los *abstracts* de los subcorpus de traducciones como híbridos, ya que conservan ciertos rasgos de la comunidad de hablantes de la que son originarios y, a la vez, adecuan otros a las convenciones propias de la situación comunicativa en la que se insertan.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Así, en el subcorpus de traducciones en lengua inglesa están representados tanto los *abstracts informativos* como los *descriptivos*; este último tipo de *abstracts* contiene la misma distribución que su correspondiente en lengua española por lo que, como hemos afirmado, puede plantear problemas de aceptación en lengua inglesa.

Con relación a los *abstracts informativos* del subcorpus de traducciones en lengua inglesa hemos observado que su naturaleza como textos híbridos hace que se otorgue importancia en primer lugar a la **enfermedad general** y, en segundo, a la **aplicación**. Así, existe un intento por adecuarse a las convenciones de la lengua meta pero sin perder los rasgos específicos de la lengua origen, cuyo resultado podría ser negativo en su aceptación. Estos textos organizan la información que transmiten de tal modo que comienzan otorgando relevancia a la información conocida en el *move* de la introducción, donde también se introduce la información nueva que gobernará el resto de subapartados que integran el texto; en consecuencia, estos *abstracts* aportan una perspectiva similar a la que caracteriza a los *abstracts* comparables en lengua inglesa, pero no abandonan los rasgos típicos de la lengua española. Esta combinación de las dos formas de distribución de la información específicas de cada lengua produce una simplificación de la referencialidad de los términos y de sus relaciones que afecta a todos los subapartados y, por consiguiente, a la organización textual.

El subcorpus de traducciones en lengua española no sólo coincide con el anterior en lo relativo a la especificación sino que también observamos un grado de similitud en la prominencia que se otorga a los subdominios. Las relaciones semánticas que ordenan estos textos parten, al igual que en el caso anterior, de la **aplicación** y de la **enfermedad**

general; por lo tanto, es sorprendente observar que la combinación de los aspectos específicos de cada comunidad de especialistas aparece representada en los subcorpus de traducciones, independientemente de la lengua de la que se parta. No obstante, la prominencia que se otorga es opuesta, ya que en este caso la perspectiva desde la que se parte es la de la información nueva a la que se le subordinará la información conocida. Por tanto, podemos concluir afirmando que los *abstracts* de los subcorpus de traducciones conservan el marco general propio de su lengua origen al que adaptan las características de la lengua meta; esta combinación puede tener repercusiones más negativas en el caso del subcorpus de traducciones en lengua inglesa debido a su estatus en la comunidad científica.

III. XIV.2

La presente Tesis Doctoral ha pretendido validar o refutar la hipótesis de que los lenguajes especializados por la temática, pese al carácter universal de su contenido semántico, presentan unas diferencias interlingüísticas que pueden afectar a la comunicación inter- e intralingüística; si demostráramos esta suposición inicial y consiguiéramos describir las características inherentes a cada lengua en este tipo de situaciones comunicativas podríamos proponer unas estrategias válidas tanto para los especialistas en el campo como para los traductores y redactores técnicos que facilitaran la comunicación especializada.

Nuestra metodología de trabajo parte de la formalización del conocimiento especializado en un tipo de texto concreto, el *abstract*, como ejemplo de tipo textual de la comunicación entre especialistas con el mayor grado de abstracción; su carácter de texto derivado de un artículo original y a la vez independiente le convierte en un tipo de texto completo, conciso e inteligible que representa la naturaleza de este tipo de comunicación. A partir de estos textos nuestro objetivo ha sido proponer un análisis de sus características externas e internas que nos permitiera comprobar nuestra suposición inicial. Mediante los parámetros externos hemos observado la existencia de unas similitudes interlingüísticas en los *abstracts* que asientan unas bases sólidas y que permiten una comparación interna; a partir de dichas similitudes hemos propuesto un análisis semántico de los entes léxicos que integran los *abstracts*, de su organización en redes cohesivas agrupadas en subdominios y de su distribución a lo largo de los apartados que integran estos textos; por último, nuestro

análisis se ha completado con la descripción del ámbito macrolingüístico mediante el estudio de la conjunción.

Creemos que la aplicación de esta metodología sólo puede realizarse con un corpus lingüístico que contenga muestras que representen a las lenguas en las que se basa este trabajo; por ello, construimos un corpus integrado por dos subcorpus comparables y dos subcorpus de traducciones. La descripción de la estructura interna de los *abstracts* de cada uno de los subcorpus, mediante la aplicación de los parámetros propuestos, nos ha permitido extraer una estructura prototípica que representa el tipo de conocimiento que se transmite y su distribución en cada lengua.

La comparación de las estructuras prototípicas de los subcorpus comparables pone de manifiesto la existencia de un conjunto de similitudes y diferencias que se deben tener en cuenta en la comunicación especializada; por tanto, una vez validada nuestra hipótesis inicial hemos pretendido describir algunas de las diferencias existentes para poder aportar estrategias de elaboración válidas no sólo para especialistas sino también para traductores y redactores técnicos. Por otro lado, mediante la comparación de las estructuras del subcorpus de traducciones hemos pretendido describir las estrategias que se siguen en la elaboración de estos textos cuando se van a insertar en otra cultura. Hemos comprobado que los subcorpus de traducciones, como conjunto, adecuan algunas de sus características específicas -que les identifican como pertenecientes a una cultura origen- a la situación comunicativa nueva en la que se van a insertar; no obstante, también conservan otros rasgos propios y exclusivos de la cultura origen que pueden negar su aceptación para la misma situación comunicativa, puesto que los receptores meta no reconocerán la validez de dichos rasgos.

Creemos que la descripción de las diferencias que existen en los textos meta en lengua inglesa es fundamental para la comunidad de especialistas en nuestra lengua; hoy en día, la comunicación científica internacional tiene como marco común la lengua inglesa. Las revistas especializadas de mayor impacto se publican en países angloparlantes y, dentro de la universalidad de la comunicación especializa, tomarán como válidos los aspectos específicos y propios de su cultura; por tanto, los especialistas de otras comunidades como la nuestra que deseen transmitir su conocimiento de forma internacional deberán adecuarse a la nueva situación si quieren que la comunicación sea

satisfactoria. Por último, la descripción de los subcorpus de traducciones nos ha permitido comprobar que comparten una serie de similitudes que permiten identificarlos como textos meta; los textos de ambos subcorpus exhiben los rasgos principales de cada cultura presentando una naturaleza híbrida.

El campo de trabajo que se abre con el presente estudio puede encontrar también futuras investigaciones en la recuperación automatizada de información. Hoy en dia, Internet representa un espacio muy amplio donde la información no sólo se se distribuye sino que también se recupera; en este sentido, los *abstracts* -como tipos textuales concisos y concretos- cobran una importancia aún mayor. El descubrimiento de unas regularidades de comportamiento en este tipo de textos puede suponer un primer paso para la generación automatizada de textos y, lo que sería aún más importante, para la recuperación –ordenada según un propósito- de la información contenida en los mismos. Así, apuntamos como posible prologación de este estudio la aplicación de las estructuras prototípicas al resumen de cualquier tipo de información especializada que se distribuya o recupere a través de la Red.

En conclusión, las similitudes y diferencias que hemos observado en los ámbitos léxico, semántico y textual nos permiten afirmar la validez de nuestra hipótesis; la evolución del conocimiento especializado en comunidades diferentes tiene como consecuencia la aparición de diferencias que pueden interferir en la comunicación. Si bien estos ámbitos presentan una base común necesaria para poder establecer dicha comunicación, las diferencias en el punto de partida y la distribución de la información en los textos dificultan e incluso interrumpen la transferencia de conocimiento. Esto es, el tipo de conocimiento y el tipo de texto en los que se vehicula la comunicación especializada en el campo de las CCSS son universales; sin embargo, la forma en la que se distribuye y las características discursivas que se plasman en cada uno de los tipos, reflejan una serie de aspectos propios y específicos de la lengua en la que se transmiten que deben tenerse en cuenta en la comunicación interlingüística para evitar problemas de aceptación.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

BIBLOGRAFÍA

AIJMER, K & ALTENBERG, B (Eds.) (1991), *English Corpus Linguistics: Studies in Honour of Jan* Svartvik, Londres: Longman.

ALBÍN, V (1998), "Translating and Formatting Medical Texts for Patients with Low Literacy Skills", en FISHBACH, H (Ed.) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 117–129.

ALCARÁZ VARÓ, E (1991), *El inglés jurídico*, Barcelona: Ariel.

ALLAN, K (1986), *Linguistic Meaning*, Londres: Routledge & Kegan Paul.

ALLEN, H & CAMPBELL, R (Eds.) (1972), *Teaching English as a Second Language: A Book of Readings*, Nueva York, Mac Graw Hill.

ALONSO RODRÍGUEZ, P (1995), "Summary Writing and Summary Evaluation: A Method Based on Semantic Discourse Analysis", ESTUDIOS INGLESES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, nº 3, 151-171.

ÁLVAREZ FAEDO, M.J. (199-), "The Importance of Accuracy of Grammar and Lexicon in a Technical Translation", en VALERO GARCÉS, C (Ed.), Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones, 263-273.

ÁLVAREZ MATEOS, A (1995), "Discurso, cohesión y tesauros", en BARRUECO, S, HERNÁNDEZ, E y SIERRA, L (Eds.) (1995), Alcalá: Universidad de Alcalá, 515–521.

ARNTZ, R (1988), "Steps Towards a Translation-Oriented of Technical Texts", META, vol.33 nº 4, 468-471.

---------- (1993), "Terminological Equivalence and Translation", en SONNEVELD, H & LOENING, K (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 5-19.

ARNTZ, R & PICHT, H (1989), *Introducción a la terminología*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Traducción del alemán por Amelia de Irazazábal, María José Jiménez, Erika Schwarz y Susana Yunquera.

ASHER, N (1993), *Reference to Abstract Objects in Discourse*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

ASHER, R.E (Ed.) (1994), *The Encyclopaedia of Language and Linguistics*, Oxford: Pergamon Press.

ATKINS, S, CLEAR, J & OSTLER, N (1992), "Corpus Design Criteria", LITERARY AND LINGUISTIC COMPUTING, 7:1, 1-16.

ATKINSON, M (1992), "Introduction", en ROCA, I.M (Ed.) (1992), Berlin: Foris Publications, 1-22.

BAKER, M & TOGNINI BONELLI, E (Eds.) (1993), *Text and Technology. In Honour of John Sinclair*, Amsterdam: John Benjamins.

BAKER, M (1993), "Corpus Linguistics and Translation Studies. Implications and Applications", en BAKER, M & TOGNINI BONELLI, E (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 233–250.

---------- (1995), "Corpora in Translation Studies: An Overview and Some Suggestions for Future Research", TARGET, 7: 2, 223-243.

---------- (1996), "Corpus-Based Translation Studies: The Challenges that Lie Ahead", en SOMERS, H (Ed.) (1996), Amsterdam: John Benjamins, 175-186.

---------- (1999), "The Role of Corpora in Investigating the Linguistic Behaviour of Professional Translators", INTERNATIONAL JOURNAL OF CORPUS LINGUISTICS, 4:2, 1-18.

BALLIU, C. (1994), "L'enseigment de la Traduction Medical: pour une Nouvelle Pragmatique", META, vol. 39. Nº1, 15-24.

BARRUECO, S, HERNÁNDEZ, E y SIERRA, L (Eds.) (1995), *Lenguajes para fines específicos IV*, Alcalá: Universidad de Alcalá.

BASSNETT Mc GUIRE, S. (1991), *Translation Studies*, Londres: Methuen.

BATHIA, V (1997), "Genre-Mixing in Academic Introductions", ESP 16:3, 181-195.

BEAUGRANDE, R (1986), *Text, Discourse and Process*, Londres : Longman.

---------- (1996), "Terminología y discurso entre las ciencias sociales y las humanidades", CUADERNOS DE FILOLOGÍA INGLESA, 5: 2, 23-44.

---------- (1987), "Special Purpose Language and Linguistic Theory", ALSED - LSP NEWSLETTER, vol. 10:2, 2–10.

BEAUGRANDE, R & DRESSLER, W. (1981)*, Introduction to Text Linguistics,* Londres: Longman.

BELL, R (1993), *Translation and Translating*, Londres: Longman.

BELLERT, I (1984), "Anaphoric and Noun Phrases as Text Connectors" en CONTE, M.E, PETÖFI, J.S & SÖZER, E (Eds.) (1989), Amsterdam: John Benjamins, 3-22.

BELLERT. I & WEINGARTNER, P (1982), "On the Different Characteristics of Scientific Texts as Compared with Everyday Language Texts", en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 219-230.

BENAVENT, A y ISCLA, A (1997),"Vicios del lenguaje y defectos del estilo científico en las comunicaciones del IV Congreso Nacional de Documentación Médica", PAPELES MÉDICOS, 6 (3), 5–13.

BERGENHOLTZ, H & TARP, S (1991), *Manual of Specialised Lexicography*, Amsterdam: John Benjamins.

BIBER, D (1988), *Variations Across Speech and Writing*, Cambridge: C.U.P.

---------- (1995), *Dimensions of register variation. A Cross-Linguistic Comparison*, Cambirdge: C.U.P.

BIBER, D & FINEGAN, E (Eds.) (1994), *Sociolinguistic Perspectives on Register*, NY: O.U.P.

BLECUA, J.M et alii (Eds.) (1999), *Filología e Informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, Barcelona: Milenio.

BHATIA, V (1997), "Genre Mixing in Academic Introductions", ESP, 16:3, 181–195.

BRAVO GOZALO, J.M y FERNÁNDEZ NISTAL, P (1998), "La lingüística del corpus, las nuevas tecnologías de la información y los Estudios de Traducción en la década de 1990", en FERNÁNDEZ NISTAL, P y BRAVO GOZALO, J.M (Eds.) (1998), Valladolid: SAE, 205-257.

BROWN, G & YULE G (1983), *Discourse Analysis*, Cambridge: C.U.P.

BUBLITZ, W, LENK, U & VENTOLA, E (Eds.) (1999), *Coherence in Spoken and Written Discourse*, Amsterdam: John Benjamins.

BUBLITZ, W, & LENK, U (1999), "Disturbed Coherence: 'Fill me in", en BUBLITZ, W, LENK, U & VENTOLA, E (Eds.) (1999), Amsterdam: John Benjamins, 153-174.

BUDIN, G (1994), "Text Production and Terminology Control", ALFA, 7/8, 217-223.

BURGOS, R, CHICHARRO, J.A & BOBENRIETH , M (1994), *Metodología de investigación y escritura científica en clínica*, Granada: Escuela andaluza de salud pública.

BUSTOS TOVAR, J.J (1997), "Organización textual y oralidad", QUADERNS DE FILOLOGÍA. ESTUDIS LINGÜISTICS nº II, 7-24.

CABRÉ, T (1992), *La terminología*, Barcelona: Empuriés/Antártida.

---------- (1996), "Terminology Today", en SOMERS, H (Ed.) (1996), Amsterdam: John Benjamins, 15-33.

---------- (1999), "El discurs especialitzat o la varaició funcional determinada per la temática: noves perspectives", en CABRÉ, T (Ed.) (1999), Barcelona: IULA, 151-173.

---------- (Ed.) (1999b), *La terminología. Representación y comunicación*, Barcelona: IULA.

CARTAGENA, N. (1996), "Acerca de la estructura léxica de los textos españoles especializados" SENDEBAR, vol.7, 97-110.

CATFORD, J.C. (1965), *A Linguistic Theory of Translation*, Oxford : O.U.P.

CHAFE, W.L (1975), "Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects and Topics", en LI, C.N (1975) (Ed.), Nueva York: Academic Press, 25-56.

CHESTERMAN, A (1997), *Memes of Translation. The Spread of Ideas in Translation Theory*, Amsterdam: John Benjamins.

---------- (1998), *Contrastive Functional Analysis*, Amsterdam: John Benjamins.

CHUNG, E (1983), *Principles of Cardiac Arrhythmias*, Baltimore: Williams & Wilkins.

CLARK, H.H (1987), "Four Dimensions of Languge Use", en VERSCHUEREN, J & BERTUCCELLI PAPI, M (Eds.) (1987), Amsterdam: John Benjamins, 9-25.

CLAY, M (1989), "Approche Quantitative de l'étude des Marqueurs du Niveau de Spécialisation das les Textes Scientifiques Anglais", META, vol.34, nº3, 370-376.

COLE, P & MORGAN J.L (Eds.) (1975), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*, New York: Academic Press.

COLINA, S (1997), "Syntax, Discourse Analysis and Translation Studies", BABEL, vol. 41, nº2, 136-137.

CONGOST MAESTRE, N (1994), *Problemas de la traducción técnica: los textos médicos en inglés*, Alicante: Universidad de Alicante.

CONNOR U & KAPLAN, R (Eds.) (1987), *Writing Across Languages: Analysis of L2 Texts*, Menlo Park: Addison-Wesley Publishing Company.

CONNOR, U (1987), "Argumentative Patterns in Students Essays: Cross Cultural Differences", en CONNOR, U & KAPLAN, R (Eds.) (1987), Menlo Park: Addison-Wesley Publishing Company, 57-71.

CONTE, M.E, PETÖFI, J.S & SÖZER, E (Eds.) (1989), *Text and Discourse Conntectedness*, Amsterdam: John Benjamins.

CORPAS PASTOR G (2000), "compilación de un corpus *ad hoc* para la enseñanza de la traducción especializada", en *Seminario de Documentación terminología y traducción. Técnicas documentales aplicadas a la traducción científica*, Soria: Fundación Duques de Soria, 1-26.

COSTA, Mª. R (1996), "Typologies in ESP. From theory to Practice", CUADERNOS DE FILOLOGÍA INGLESA 5/2, 45-54.

COSERIU, E (1981), "Kontrastive linguistik und übersetzung: ihr verhaltnis zueinander", en KÜHLWEIN, W, THOME, G und WILSS, W (Eds.) (1981), Munich: Fink.

COULTHARD, M (1977/1985), *An Introduction to Discourse Analysis*, Londres: Longman.

COWIE, A.P (1994), "Phraseology" en ASHER, R.E (Ed.) (1994), vol. 6, Oxford: Pergamon Press, 3168-3171.

CREMMINS, E.T (1982), *The Art of Abstracting*, Philadelphia: ISI Press.

CRENN T (1996), *Register and Register Labelling in Dictionaries*, en <http:\\www.balzac.uottawa.ca/theses>, consultado en 06/05/99.

CRUSE, D.A (1986), *Lexical Semantics*, Cambridge: C.U.P.

DANEŠ, F (1970), "Functional Sentence Perspective and the Organization of the Text", en DANEŠ, F (Ed) (1970), Praga: Academia 106-128.

DANEŠ, F (Ed.) (1970), *Papers on Functional Sentence Perspective*, Praga: Academia.

DEAL, B. WOLFF, G & GELBAND, H (1998), *Current Concepts in Diagnosis and Management of Arrhythmias in Infants and Children*, Armonk: Futura Publishing Company.

DELISLE, J (Ed) (1981), *L'Enseignement de L'Interprétation et de la Traduction*, Ottawa: Univesity of Ottawa Press.

DRESSLER, W. (1990), "Marked and Unmarked Translation: An Approach from Semiotically Based Natural text Linguistics", META xxxv: 1, 138-148.

ENKVIST, N.E (1987), "Text Linguistics for the Applier: An Orientation", en CONNOR U & KAPLAN, R (Eds.) (1987), Menlo Park: Addison-Wesley Publishing Company, 23-43.

ESTOPÁ, R (1999), "Aplicaciones terminológicas: ¿Los sistemas de extracción automática de terminología responden a las necesidades de los traductores especializados?", PERSPECTIVES, (en prensa).

ESTOPÁ, R y VALERO, A (1999), "Adquisición de conocimiento especializado y unidades de significación especializada en medicina". Ponencia presentada a las jornadas – coloquio: problemas terminológicos en medicina, Madrid: AETER.

EVEN - ZOHAR, I. (1979), "Polysystem Theory", *POETICS TODAY,* vol. 1 : 1 - 2, 287-310.

---------- (1990), "Polysystem Studies" Special issue of *POETICS TODAY*, XI(1).

FELBER, H (1985), "Language and the Professions. The Role of Special Language in Communication", TERMINOLOGIE ET TRADUCTION, 2:85, 63-79.

FERNÁNDEZ ANTOLÍN, M. J (1997), *Aproximación pragmática a las tipologías textuales y su traducción*, Memoria de Licenciatura sin publicar del Departamento de Lengua y Literatura Inglesa y Alemana de la Universidad de Valladolid.

---------- (2000), *La problemática de los tipos textuales inglés/español en los Estudios de Traducción*, Tesis Doctoral sin publicar del Departamento de Lengua y Literatura Inglesa y Alemana de la Universidad de Valladolid.

FERNÁNDEZ NISTAL, P (Ed.) (1992), E*studios de Traducción*, Valladolid : Universidad de Valladolid.

---------- (Ed.), (1994), *Aspectos de la traducción inglés - español,* Valladolid: Universidad de Valladolid.

FERNÁNDEZ NISTAL, P Y BRAVO GOZALO, J.M (Eds.) (1996), *A Spectrum of Translation Studies*, Valladolid: SAE.

FERNÁNDEZ NISTAL, P Y BRAVO GOZALO, J.M (Eds.), (1998), *La traducción: orientaciones lingüísticas y culturales*, Valladolid: SAE.

FERNÁNDEZ POLO, J (1999), *Traducción y retórica contrastiva: A propósito de la traducción de textos de divulgación científica del inglés al español*. Santiago de Compostela: Servicio de publicaciones e intercambio científico.

FINEGAN. E & BIBER, D (1994), "Introduction. Situating Register in Sociolinguistics", en BIBER, D & FINEGAN, E (Eds.) (1994), NY: O.U.P, 3-10.

FIRBAS, J (1992), *Functional Sentence Perspective in Written and Spoken Communication*, Cambridge: C.U.P.

FISCHBACH, H (1986), "Some Anatomical and Physiological Aspects of Medical Translation", META, vol. 34 nº 3, 16-21.

----------. (1992), "Translation, the Great Pollinator of Science: As Illustrated by Brief Flashback of Medical Translation", BABEL, vol. 38, nº 4, 193-202.

---------- (1993), "Translation, the Great Pollinator of Science: As Illustrated by Brief Flashback of Medical Translation", en WRIGHT, S.E., LELAND, A & WRIGHT, Jr (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 89–100.

---------- (Ed.) (1998), *Translation and Medicine*, ATA Series, vol. X, Amsterdam: John Benjamins.

FLEISCHMAN, S & WAUGH, L (Eds.) (1992), *Discourse Pragmatic and the Verb*, Londres: Routledge.

FOLKART, B (1984), "A Thing Bound to the Practice and Teaching of Technical Translation", META, vol 29, n º3, 229-246.

FOX, B (1987), *Discourse Structure and Anaphora. Written and Conversational English*, Cambridge: C.U.P.

FRANK, R.A (2000), "Medical Communication: Non Native English Speaking Patients and Native English Speaking Professionals" ESP, 19:2000, 31- 62.

FRASER, B (1997), "The New Rhetoric. How Discourse Analysis Can Help translators", TERMINOLOGIE ET TRADUCTION, 3, 149-179.

GALINSKI, C & BUDIN, G (1993), "New Trends in Translation Oriented Terminology Management" en WRIGHT, S.E., LELAND, A & WRIGHT, Jr (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 209–215.

GARRUDO CARABÍAS, F. (1996), "Los nuevos caminos del análisis contrastivo" en MARTÍNEZ VÁZQUEZ, M (Ed) (1996), Huelva: Universidad de Huelva, 11-24.

GARTLAND, J.J (1993), *Medical Writing and Communicating*, Maryland: University Publishing Group.

GAZDAR, G (1979), *Pragmatics: Implicature, Presupposition and Logical Form*, Nueva York: Academic Press.

GEERAERTS, D (1994), "Lexicology", en ASHER, R.E (Ed.) (1994), vol. 6, Oxford: Pergamon Press, 2189-2192.

GEORGAKOPOULOU, A & GOUTSOS, D (1997), *Discourse Analysis. An Introduction*, Edimburgo: Edinburgh University Press.

GERZMISCH–ARBOGAST, H (1993), "Contrastive Scientific and Technical Register", en WRIGHT, S.E., LELAND, A & WRIGHT, Jr (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 21–51.

GENZTLER, E. (1993), *Contemporary Theories of Translation*: Londres/ Nueva York : Routledge.

GHADESSY, M. (1997), "Thematic Organisation as a Criterion for Establishing Text Types", ESTUDIOS INGLESES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, nº5, 129-146.

---------- (1999), "Thematic Organization in Academic Article Abstracts", ESTUDIOS INGLESES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, nº7, 141-161.

GILE, D (1986), "La traduction médicale doit - elle être réservée aux seuls traducteurs médecins?", META, vol 31, nº1, 26-30.

GIVÓN, T (1976), "Topic, Pronoun, and Grammatical Agreement" en LI, C.N (Ed.) (1976), Nueva York: Academic Press, 149-188.

---------- (Ed.) (1983), *Topic Continuity in Discourse: A Quantitative Cross-Language Study*, Amsterdam: John Benjamins.

GLÄSER, R (1994), "Relations Between Phraseology and Terminology with Special Reference to English", ALFA, 7/8, 41-60.

---------- (1995), "The LSP Genre Abstract Revisited", en GLÄSER, R (1995), *Linguistic Features and Genre Profiles of Scientific English*, Frankurt am Main: Verlag, 97-105.

GLEDHILL, C (2000), "The Discourse Function of Collocation in Research Article Introductions", ESP, 19: 2000, 115–135.

GODMAN, A. & VELTMAN, R. (1990), "Language Development and the Translation of Scientific Texts", BABEL, 36: 4, 193-212.

GÓMEZ, M (1995), "Theme: A Heuristic Method for Discourse Analysis", ESTUDIOS INGLESES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, nº3, 44-53.

GONZÁLEZ PUEYO, I. y INCHAURRALDE, C (1992), *Writing in English for Science and Technology*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

GÖPFERICH, S (1995), "A Pragmatic Classification of LSP Texts in Science and Technology, TARGET, 7:2, 305-326.

GOPNIK, M (1972), *Linguistic Structures in Scientific Texts*, La Haya: Mouton.

GRICE, P (1975), "Logic and Conversation", en COLE, P & MORGAN J.L (Eds.) (1975), New York: Academic Press, 41-58.

---------- (1989), *Studies in the Way of Words*, Cambridge: Harvard University Press.

GRIMES, J.E (1975), *The Thread of Discourse*, La Haya: Mouton.

HAIMAN, J & THOMPSON, S (Eds.) (1988), *Clause Combining in Discourse and Grammar*, Amsterdam: John Benjamins.

HALLIDAY, M.A.K. & HASAN, R (1976), *Cohesion in English*, Londres: Longman.

HALLIDAY, M.A.K & HASAN, R (Eds.) (1985), *Language, Context and Texts: Aspects of Language in a Social-Semiotic Perspective*, Oxford: O.U.P.

HALLIDAY, M.A.K. (1985), "Context of Situation" en HALLIDAY, M.A.K & HASAN, R (Eds.) (1985), Oxford: O.U.P, 3-14.

HALLIDAY, M.A.K, MCINTOSH, A & STREVENS, P (1964), *The Linguistic Science and Language Teaching*, Londres: Longman.

HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993a), *Writing Science. Literacy and Discursive power*, Londres: The Falmer Press.

---------- (1993b), "The Discursive Technology of Science" en HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993), Londres: The Falmer Press, 1-50.

HALLIDAY, M.A.K. (1993a), "On the Language of Physical Science" en HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993), Londres: The Falmer Press, 54-68.

---------- (1993b), "Some Grammatical Problems in Scientific English" en HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993), Londres: The Falmer Press, 69-85.

---------- (1993c), "The Construction of Knowledge and Value in the Grammar of Scientific Discourse: Charles Drawin's *The Origin of the Species*" en HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993), Londres: The Falmer Press, 86-105.

---------- (1993d), "Language and the Order of Nature" en HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993), Londres: The Falmer Press, 106-123.

---------- (1993e), "The Analysis of Scientific Texts in English and Chinese" en HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993), Londres: The Falmer Press, 124-132.

HARLEM, O (1977), *Communication in Medicine. A Challenge to the Profession*, New York: Karger.

HARRIS, Z (1968), *Mathematical Structures of Languages*, NY: John Willy and Sons.

---------- (1982), "Discourse and Sublanguage" KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 231- 236.

---------- (1988), *Language and Information*, NY: Columbia University Press.

HASAN, R (Ed) (1985), *Language, Context and Text*, Oxford: O.U.P.

HATIM, B & MASON, I. (1990), *Discourse and the Translator*, Londres: Longman.

HERMAN, M (1993), "Technical Translation Style: Clarity, Concision Correctness", en WRIGHT, S.E., LELAND, A & WRIGHT, Jr (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 11–19.

HERMANS, A. (1989), "La Definition des Termes Scientifiqués", META, vol. 34, nº3, 524-541.

HERMANS, T (1999), *Translation in Systems*, Manchester: St. Jerome.

HERNÁNDEZ LONGAS, E & SIERRA AYALA, L (1995), "Estudio contrastivo de la terminología científico técnica en francés e inglés", en BARRUECO, S, HERNÁNDEZ, E y SIERRA, L (Eds.) (1995), Alcalá: Universidad de Alcalá, 307–313.

HINDS, J (1987), "Reader versus Writer Responsability: A New Typology", en CONNOR U & KAPLAN, R (Eds.) (1987), Menlo Park: Addison-Wesley Publishing Company, 141-152.

HIRS, W (1993), "The Use of Terminological Principles and Methods in Medicine", en SONNEVELD, H & LOENING, K (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 223-234.

HIRSCHMAN, L & SAGER, N (1982), "Autoamtic Formatting of a Medcial Sublanguage" en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 27-80.

HIZ, H (1982), "Specialised Languages of Biology, Medicine and Science and Connections between them", en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 206-212.

HO, C.K & DINNEN, D (1979) (Ed), *Syntax and Semantics: Presupposition*, Nueva York: Academic Press

HOLUB, R.C. (1984), *The Reception Theory*, Londres: Routledge.

HOEY, M (1983), *On the Surface of Discourse*, Londres: George Allen & Unwin.

HOOLE, A.H (1965/1967), *The Fundamentals of Clear Writing*, Toronto: Macmillan of Canada.

HOUP. K & PEARSALL, T (1973), *Reporting Technical Information*, Nueva York: Glencoe Press.

HUNTER, K. M (1991), *Doctor's Stories. The Narrative Structure of Medical Knowledge*, Princeton: Princeton University Press.

HUTCHINSON, T & KENEDDY, A. et al. (1988), *The Carsat Crisis: English for Science and Technology*, Londres: BBC.

HUTH, E (1987), *Medical Style and Format. An International Manual for Authors, editors and Publishers*, Philadelphia: ISI Press.

IVERSON, C et alii (1989), *American Medical Association Manual of Style*, Chicago: Williams & Wilkins.

INTERNATIONAL COMMITTEE OF MEDICAL JOURNAL EDITORS (1997), "Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals", JAMA, 277 (11), 927–934.

JONES, L.K (1977), *Theme in English Expository Discourse*, Lake Bluff: Jupiter Press.

JONES, S & SINCLAIR, J (1974), "English Lexical Collocations. A Study in Computational Linguistics", CAHIERS DE LEXICOLOGIE, xxiv: ii, 15-61.

KAPLAN, R (1972), "Cultural Thought Patterns in Intercultural Education", en ALLEN, H & CAMPBELL, R (Eds.), Nueva York, Mac Graw Hill, 294-309.

---------- (1987), "Cultural Thought Patterns Revisited" en CONNOR U & KAPLAN, R (Eds.), Menlo Park: Addison-Wesley Publishing Company, 9-22.

KARTTUNNEN, L & PETERS, S (1975), "Conventional Implicature in Montague Grammar", en *Proceedings of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, 266-278.

KASTOR, J (1994), *Arrhythmias*, Philadelphia, W.B. Saunders Company.

KENNEDY, G (1998), *An Introduction to Corpus Linguistics*, Londres & New York: Addison Wesley Longman.

KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), *Sublanguage. Studies of Language in Restricted Semantic Domains*, Berlin: Walter de Gruyter.

KITTREDEGE, R (1981), "Cohesive Text Structure in Sublanguages", en RIEGER, B (Ed.), *Empirical Semantics*, Bochum: Brockmeyer, 447– 466.

---------- (1982), "Variation and homogeneity of Sublanguages" en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 107–137.

LAVIOSA, S (1997), "How Comparable Can 'Comparable Corpora' Be?", TARGET, 9:2, 289-319.

LEECH, G (1974), *Semantics,* Londres: Penguin.

---------- (1991), "The State of the Art in Corpus Linguistics", en AIJMER, K & ALTENBERG, B (Eds.) (1991), Londres: Longman, 8-29.

LEE–JAHNKE, H (1998), "Training in Medical Translation with Emphasis on German", en FISHBACH, H (Ed) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 81–91.

LEHRBERGER, J (1982), "Automatic Translation and the Concept of Sublanguage", en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 81-106.

LERAT, P (1997), *Las lenguas especializadas*, Barcelona: Ariel. Traducción del francés de Albert Ribas.

LORENZO L (1998), "Estudio macrolingüístico contrastivo del registro científico técnico en inglés y español", en ESTUDIOS SOBRE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN 2:1, 241-249.

LI, C.N (1975) (Ed), *Subject and Topic*, Nueva York: Academic Press.

LOZANO, J. PEÑA MARIN, C y ABRIL, G (1997), *Analisis del discurso: Hacia una semiótica de la interacción textual*, Madrid: Cátedra.

LYNCH, C (1998), "On Medical Terminology Resources", en FISHBACH, H (Ed.) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 147–161.

LYONS, J (1977), *Semantics*, Cambridge: C.U.P.

MACHOVÁ, E (1994), "Deriving Terminology from Texts: Theoretical and Methodological Considerations", ALFA, 7/8, 427-435.

MALINOVSKI, B. (1923), "The Problem of Meaning in Primitive Languages" en OGDEN, C.K. y RICHARDS, I.A. (Eds.) (1923), *The Meaning of Meaning*, Londres: Kegan Paul.

MANN, W. & THOMPSON, S (1988), "Rhetorical Structure Theory: Toward a Functional Theory of Text Organization", TEXT 3, 243-281.

MARTIN, J.R (1993), "Technicality and Abstraction: Language for the Creation of Specialized Texts" en HALLIDAY, M.A.K. & MARTIN J.R (Eds.) (1993), Londres: The Falmer Press, 204-220.

MARTÍNEZ – PELEGRÍN, P & ESTÉVEZ, N (1995), "Análisis lingüístico del abstract y su aplicación a alumnos de ciencias de la salud", en BARRUECO, S, HERNÁNDEZ, E y SIERRA, L (Eds) (1995), Alcalá: Universidad de Alcalá, 411–418.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, M (Ed.) (1996), *Gramática Contrastiva*, Huelva: Universidad de Huelva. MATTHIESEN, C & THOMPSON, S (1988), "The Structure of Discourse and Subordination", en HAIMAN, J & THOMPSON, S (Eds.) (1988), John Benjamins, 78-95.

MATHESIUS, V (1975), *A Functional Analysis of Present-Day English on a General Linguiscti Basis*, Praga: Academia.

MAURANEN, A (1993), "Contrastive ESP Rhetoric: Metatext in Finnish - English Economics Text, ESP, vol. 12, 3-22.

---------- (1993b), "Theme and Prospection in Written Discourse", en BAKER, M & TOGNINI BONELLI, E (Eds) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 95–113.

McENERY, A & WILSON, A (1996), *Corpus Linguistics. Edinburgh Textbooks in Empirical Linguistics*, Edinburgh: E.U.P

Mc MORROW, L (1998), "Breaking the Greco – Roman Mold in Medical Writing: The Manny Languages of 20th Century Medicine", en FISHBACH, H (Ed.) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 1– 27.

McROY, W(1992), "Using Multiple Knowledge Sources for Word Sense Discrimination", COMPUTATIONAL LINGUISTICS, 18:1, 1-30.

MENARD, N. (1989), "Mesure des Relations Lexico - Semantiques dans les Textes Scientifiques: Problémes Méthodologuiques", META, vol. 34 nº 3, 468-478.

MILROY, J & MILROY, J (1990), "Language in Society: Sociolingusitics", en COLLINGE, N.E (Ed.), *An Encyclopedia of Language*, 485-513

MONTAGUE, R & THOMASON, T (1977), *Ensayos de filosofía formal*, Madrid: Alianza Universidad.

MONTERO, B (1997), "Rango, categoría y orden de los elementos nominales: estudios contrastivos inglés/español", RSEL, Año 27, fasc. 2, 425-446.

MORRIS, C (1938), "Foundations of the Theory of Signs", reimpreso en MORRIS, C (1971), *Writings on the General theory of Signs*, The Hague: Mouton.

MOSKOVICH, W (1982), "What is a Sublanguage?. The Notion of Sublanguages in Modern Soviet Linguistics", en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 191-205.

MOUNIN, G. (1971), *Los problemas teóricos de la traducción*, Madrid: Gredos. Traducción de (1963), *Les problemes theoriques de la traduction*, Paris: Gallimard.

MUKAROVSKÝ, J. (1978), *Structure, Sign & Function*, New Haven y Londres: Y.U.P.

NAVARRO, F y HERNÁNDEZ, F (1992), "Palabras de traducción engañosa en el inglés médico", MEDICINA CLÍNICA, 99, 575–580.

---------- (1993), "Nuevo listado de palabras de traducción engañosa en el inglés médico", MEDICINA CLÍNICA, 102, 142–149.

---------- (1995), "Tercer listado de palabras de traducción engañosa en el inglés médico", MEDICINA CLÍNICA, 105, 504–514.

NEUBERT, A (1990), "The Impact of Translation on Target Language Discourse Text vs. System", META, 35:1, 96-101.

NEWMARK, P. (1981), *Approaches to Translation*, Oxford: Pergamon.

---------- (1986), "La enseñanza de la traducción especializada", CUADERNOS DE TRADUCCIÓN EN INTERPRETACIÓN 7, 81–96.

---------- (1988), *A Textbook of Translation*, Londres: Prentice Hall.

---------- (1991), *About Translation*, Clevedon: Multilingual Matters.

---------- (1993), *Paragraphs on Translation*, Clevedon: Multilingual Matters.

NIDA, E. (1964), *Toward a Science of Translation*, Leiden: E. Brill.

NIDA, E & TABER, C. (1969), *The Theory and Practice of Translation*, Leiden: E. Brill.

NIDA, E & REYBURN, W. (1981), *Meaning Across Cultures*, Mary Knoll: Orbis.

NORD, C (1991), *Text Analysis in Translation. Theory, Methodology and Didactic Application of a Model for Translation Oriented Text Analysis,* Amsterdam : Rodopi.

NORD, C (1991a), "Skopos, Loyalty and Translational Conventions", TARGET 3:1, 91-110.

NUÑEZ LADEVEZE L (1997), "Definición funcional de párrafo como unidad de coherencia" RSEL, año 27, fasc.1, 135-160.

NWOGU, K (1991), "Structure of Science Popularizations: A Genre - Analysis Approach to the Schema of Popularized Medical Texts", ESP 10: 2, 111-123.

O'NEIL, M (1998), "Who Makes a Better Medical Translation: The Medically Knowledgeable Linguistic or the Linguistically Knowledgeable Medical Professional? A Physician's Perspective", en FISHBACH, H (Ed.) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 69–80.

OGDEN, C.K. y RICHARDS, I.A. (Eds.) (1923), *The Meaning of Meaning*, Londres: Kegan Paul.

ORDÓÑEZ, A (1992), "Lenguaje médico. Estudio sincrónico de una jerga, Madrid: Universidad Autónoma.

PALMER, F.R (1981), *Semantics. A New Outline*, Cambridge: C,U.P.

PAVEL, S (1993), "Neology and Phraseology as Terminology –in-the-Making", en SONNEVELD, H & LOENING, K (Eds.), Amsterdam: John Benjamins, 21-34.

PEARSON, J (1998), *Terms in Context*, Amsterdam: John Benjamins.

PÉREZ LLANTADA, C (1995), "Some Perspectives on Discourse Pragmatics: Towards a Function Linguistic Typology of EST Texts", en BARRUECO, S, HERNÁNDEZ, E y SIERRA, L (Eds.) (1995), Alcalá: Universidad de Alcalá, 337–343.

PUERTA LÓPEZ- CORTÁZAR. J.L. (1995), *Manual para la redacción, traducción y publicación de textos médicos*, Barcelona: Masson.

RABADÁN, R. (1991), *Equivalencia y traducción. Problemática de la equivalencia translémica inglés - español*, León : Universidad de León.

---------- (1992), "Tendencias teóricas en los estudios contemporáneos de traducción" en FERNÁNDEZ NISTAL, P (Ed.) (1992), Valladolid: Universidad de Valladolid, 45-60.

---------- (1994),"Traducción, función, adaptación" en FERNÁNDEZ NISTAL, P (Ed.) (1994), Valladolid: Universidad de Valladolid, 31-41.

---------- (1996), "El Papel de la lingüística en los estudios de traducción : usos y aplicaciones" en FERNÁNDEZ NISTAL, P y BRAVO GOZALO, J.M (Eds.) (1996), Valladolid: SAE, 91-103.

REEVES– ELLINGTON, B (1998), "The Pragmatic of Medical Translation: A Strategy

for Cooperative – Advantage", en FISHBACH, H (Ed.) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 105–115.

REISS, K (1971), *Möglichkeiten un Grezen der übersetzungkritik*, Munich: Hueber.

---------- (1973), "Der Texttyp als Ansatzpunkt für die Lösung von Übersetzungsproblemen", *LINGUISTICA ANTVERPIENSIA*, 7, 111-127.

---------- (1976), *Texttyp und Übersetzungmethode,* Kronberg: Scriptor.

RENOUF, A (1987), "Corpus Development", en SINCALIR, J (Ed.) (1987), Londres: Harper Collins Publishers, 1-40.

RIEGER, B (Ed.) (1981), *Empirical Semantics*, Bochum: Brockmeyer.

ROBERTS, R. (1993), "Phraseology: The State of the Art", L'ACTUALITÉ TERMINOLOGIQUE, 26:2, 4-8.

---------- (1994), "Identifying the Phraseology of Language for Special Purposes", ALFA, 7/8, 61-74.

---------- (1995), "Towards a Typology of Translations", *IERONIMUS COMPLUTENSIS*, nº 1, 69-78.

---------- (1996), "Text and Translation", en FERNÁNDEZ NISTAL, P y BRAVO GOZALO, J.M (Eds.) (1996), Valladolid: SAE, 37-53.

---------- (1998), "Phraseology and Translation", en FERNÁNDEZ NISTAL, P y BRAVO GOZALO, J.M (Eds.) (1998), Valladolid: SAE, 61-78.

ROCA, I.M (Ed.) (1992), *Thematic Structure: Its Role in Grammar*, Berlin: Foris Publications.

RUSSELL, P (1981), "The Importance of Precis-Writing in a Translator Training Programme", DELISLE, J (Ed.), Ottawa: University of Ottawa Press, 239-246.

---------- (1988), *How to Write a Précis*, Ottawa: University of Ottawa Press.

SAGER, J.C. et alii (1980), *English Special Languages*, Wiesbaden: Branstetter Verlag.

SAGER, J.C & KAGEURA, K (1994), "Concept Classes and Conceptual Structures: Their Role and Necessity in Terminology", ALFA, 7/8, 191-216.

SAGER, J.C (1990), *A Practical Course in Terminology Processing*, Amsterdam: John Benjamins.

---------- (1993), *Language Engineering and Translation. Consequences of Automation,* Amsterdam: John Benjamins.

SAGER, N (1982), "Syntactic Formatting of Science Information" en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 9-26.

SALAGER – MEYER, F (1990), "Metaphors in Medical English Prose: A Comparative Study with French and Spanish", ESP, 9:2, 145-159.

---------- (1991), "Medical English Abstracts: How Well Are They Structure?", en JOURNAL OF THE AMERICAN SOCIETY OF SCIENCE, 42: 7, 528-531.

---------- (1994), "Hedges and Textual Communicative Function in Medical

English Written Discourse", ESP 13: 2, 149–170.

---------- (1999), "Referential Behaviour in Scientific Writing: A Diachronic Study", ESP, 18:3, 279–306.

SÁNCHEZ ESCOBAR, A. (1996), "La retórica contrastiva del párrafo inglés español y sus repercusiones en la enseñanza del inglés escrito" en MARTÍNEZ VÁZQUEZ, M (Ed) (1996), Huelva: Universidad de Huelva, 327-350.

SÁNCHEZ GARCÍA, J. (1996), "La comparación intertextual en una aproximación al texto traducido dentro de la traductología española", EPOS, vol. XII, 357-378.

SÁNCHEZ PÉREZ, A (2000), "Language Teaching Before and After "Digitalized Corpora". Three Main Issues", CUADERNOS DE FILOLOGÍA INGLESA, 9:1, 5-37.

SANFILIPPO, A (1998), "Ranking Texts Units According to Textual Saliency, Connectivity and Topic Aptness", COLING-ACL 17, 1157-1163.

SAPIR, E (1921), *Language, and Introduction to the Study of Speech,* NY: Hartcourt Brace & World.

SAUSSURE, F (1922/1976), *Cours de Linguistique Generale*, Paris: Payot.

SBOVODA, A (1983), "Thematic Elements", en BRNO STUDIES IN ENGLISH, 15, 49-85.

SEGURA, J (1998), "Some Thoughts on the Spanish Language in Medicine", en FISCHBACH, H (Ed) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 37–48.

SEIDLHOFER, B & WIDDOWSON, H (1997), "Coherence in Summary", en BUBLITZ, W, LENK, U & VENTOLA, E (1997) (Ed), Amsterdam: John Benjamins, 205-219.

SGALL, P, HAJICOVA, E & PANENOVA, J (1986), *The Meaning of the Sentence and Its Pragmatic and Semantic Aspects*, Praga: Academia.

SINCLAIR, J.M (Ed.) (1987), *Looking up*, Londres: Harper Collins Publishers.

---------- (1991), *Corpus, Concordance, Collocation*, Oxford: O.U.P.

---------- (1996), *EAGLES. Preliminary Recommendations on Corpus Typology*, en <http://www.ilc.pi.cnr.it/EAGLES96/corpustyp/node20>, consultado el 4 de julio del 2000.

SNELL-HORNBY, M. (1988), *Translation Studies: An Integrated Approach*, Amsterdam: John Benjamins.

SOMERS, H (Ed.) (1996), *Terminology, LSP and Translation. Studies in Language Engineering in Honour of Juan Carlos Sager*, Amsterdam: John Benjamins.

SONNEVELD, H & LOENING, K (Eds.) (1993), *Terminology. Applications in Interdisciplinary Communication*, Amsterdam: John Benjamins.

SPERBER, D & WILSON, D (1986), *Relevance: Communication and Cognition*, Oxford: Blackwell.

STRAWSON, P. F (1952), *Subject and Predicate in Logic and Grammar*, Londres: Methuen.

---------- (1971), *Logico-Linguistic Papers*, Londres: Methuen.

STUBBS, M (1983), *Análisis del discurso. Análisis sociolingüístico del lenguaje natural,* Madrid: Alianza Editorial. Traducción al español de Celina González.

---------- (1996), *Text and Corpus Analysis*, Oxford: Blackwell.

SWALES, J (1990), *Genre Analysis*, Cambridge: CUP.

TORRUELLA, J. Y LLISTERRI, J. (1999), "Diseño de corpus textuales y orales", en BLECUA, J.M et alii (Eds.) (1999), Barcelona: Milenio, 45-77.

TOURY, G. (1980), *In Search of a Theory of Translation*, Tel Aviv: The Porter Institute for Poetics and Semiotics.

---------- (1995), *Descriptive Translation Studies and Beyond*, Amsterdam: John Benjamins.

THOMAS, P (1993), "Choosing Headwords from Language-for-Special-Purposes (LSP) Collocations for Entry into a Terminology Data Bank (Term Bank), en SONNEVELD, H & LOENING, K (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 43-68.

TROSBORG, A (1997), "Register, Genre and Text Type" en TROSBORG, A (Ed.) (1997), Amsterdam: John Benjamins, 3-23.

TROSBORG, A (Ed.) (1997a), *Text Typology and Translation*, Amsterdam: John Benjamins.

TRUJILLO, R (1996), *Principios de semántica textual*, Madrid: Arco.

VALERO GARCÉS, C. (199-), "Contrastive Linguistics and Translation Studies. A Fruitful Alliance", en VALERO GARCÉS, C (Eds.*) Encuentros en torno a la traducción II. Actas, memorias y cursos*, Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones, 143-151.

VALERO GARCÉS, C (Ed.) (199-), *Encuentros en torno a la traducción II. Actas, memorias y cursos*, Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones.

---------- (1995), " Retórica contrastiva del metatexto en textos económicos en inglés escrito por autores anglo- americanos e hispanos" en BARRUECO, S, HERNÁNDEZ, E y SIERRA, L (Eds.) (1995), Alcalá: Universidad de Alcalá, 87-97.

VAN DIJK, T.A (1977), *Text and Context. Exploration in the Semantics and Pragmatics of Discourse*, Londres: Longman.

VAN HOOF, H (1998), "The Language of Medicine: A Comparative Ministudy of English and French", en FISHBACH, H (Ed.) (1998), Amsterdam: John Benjamins, 49–65.

VAN LEUVEN - ZWART, K. (1989), "Translation & Original: Similarities and Dissimilarities I", *TARGET*, 1 : 2, 151-181.

---------- (1990), "Translation & Original: Similarities and Dissimilarities II", *TARGET*, 2:1, 69-96.

VARANTOLA, K (1986), "Special Language and General Language: Linguistic and Didactic Aspects", ALSED, LSP NEWSLETTER, vol. 9, 2:23, 10–19.

VERMEER, H. (1986), *Ubersetzen als Kultureller Transfer*, Tubinga: Niemeyer.

VERSCHUEREN, J & BERTUCCELLI PAPI, M (Eds.) (1987), *The Pragmatic Perspective*, Amsterdam: John Benjamins.

WATT, R (1993), "The Challenges of Simplicity and Complexity: German English Modes and Interrelationships", en WRIGHT, S.E., LELAND, A & WRIGHT, Jr (Eds.) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 53–68.

WEBBER, P (1994), "The Function of Question in Different Medical Journal Genres", ESP 13: 3, 257-268.

WILLIAMS, I. (1994), "Contrastive Analysis of Finite Verb Profiles in two Medical Texts Translated Form Spanish into English" BABEL, 40: 3, 146-169.

---------- (1999), "Results Sections of Medical Research Articles: Analysis of Rhetorical Categories for Pedagogical Purposes", ESP, 18:4, 347–367.

WILSON, D & SPERBER, D (1979), "Ordered Entailments: An Alternative to Presupositional Theoires", en HO, C.K & DINNEN, D (Ed.) (1979), Nueva York: Academic Press, 170-193.

WILSS, W. (1974), "Probleme und Perspektiven der Übersetzsungskritik*", IRAL*, 12: 1.

---------- (1982), *The Science of Translation. Problems & Methods*, Tubinga: GNV.

WRIGHT, S.E., LELAND, A & WRIGHT, Jr (Eds.) (1993), *Scientific and Technical Translation,* ATA Series, vol. VI. Amsterdam: John Benjamins.

WRIGHT, S.E (1993), "The Inappropriateness of the Merely Correct: Stylistic Considerations in Scientific and Technical Translation", en WRIGHT, S.E., LELAND, A & WRIGHT, Jr (Eds) (1993), Amsterdam: John Benjamins, 69-88.

ZWICKY, A & ZWICKY, A (1982), "Register as a Dimensions of Linguistic Variation" en KITTREDEGE, R & LEHRBERGER, J (Eds.) (1982), Berlin: Walter de Gruyter, 213-218.

ÍNDICE DE AUTORES

ALBÍN, 128
ALCARÁZ, 162
ASHER, 271, 273, 285, 293
ATKINS et alii, 310, 312
AUSTIN, 12, 16
BAKER, 164, 307, 308, 321, 488
BEAUGRANDE, 38
BELLERT, 273
BERGENHOLTZ & TARP, 38
BHATIA, 337
BIBER, 38, 46, 127, 312
BRAVO GOZALO & FERNÁNDEZ NISTAL, 308, 309, 315, 316, 319, 321, 329, 330
BROWN & YULE, 5, 7, 8, 9, 11, 16, 18, 92, 111
BUBLITZ & LENK, 259, 270, 271
BÜHLER, 5
BURGOS et alii, 134, 139, 141, 178, 326
CABRÉ, 2, 27, 35, 37, 45, 71, 72, 73, 75, 83, 95, 96, 103, 105, 110, 113, 114, 115, 118, 123, 126, 198, 199, 203, 207, 217, 221, 228, 236, 237, 242, 302, 362, 363
CATFORD, 11, 20, 22
CLARK, 255, 294
COLINA, 161
CONGOST, 200, 201, 230, 232, 243
CONNOR, 160, 301
CORPAS, 315
COULTHARD, 8, 13
COWIE, 202, 211, 212
CREMMINS, 141, 142, 411
CRENN, 20
CRUSE, 195, 227, 232, 235, 238
CHAFE, 293
CHESTERMAN, 166
CHOMSKY, 9
DANEŠ, 294, 295, 296, 297, 299
DE BEAUGRANDE & DRESSLER, 16, 17
DE BERGENHOLTZ & TARP, 103
ENKVIST, 158, 164
ESTOPÁ Y VALERO, 79
FELBER, 31, 78
FERNÁNDEZ ANTOLÍN, 130, 146
FERNÁNDEZ POLO, 156, 158, 161
FINEGAN & BIBER, 20
FIRBAS, 250, 255, 283, 287, 288
FIRTH, 13
FISHBACH, 125, 149, 238
FOX, 253, 273, 285, 288, 290, 291
FRASER, 278, 279, 281
GARTLAND, 341
GAZDAR, 183, 189, 191
GEERAERT, 195
GEORGAKAPOULOU & GOUTSOS, 284
GERZMISCH – ARBOGAST, 100, 114, 168
GHADESSY, 139, 145, 339, 343, 344
GIVÓN, 293

GLÄSER, 196, 199, 200, 215, 433
GLEDHILL, 337
GÖPFERICH, 131, 134, 138
GOPNIK, 297, 298, 299
GRICE, 25, 109, 184, 186, 296
GRIMES, 250, 251, 255, 259, 266, 268, 272, 288
HAAS, 307
HALLIDAY, 234
HALLIDAY, 2, 5, 19, 22, 23, 32, 52, 60, 67, 81, 111, 118, 158, 220, 234, 237, 251, 254, 255, 261, 263, 267, 268, 269, 270, 273, 275, 277, 278, 279, 281, 284, 287, 290, 291
HALLIDAY & HASAN, 2, 9, 250, 255, 263, 266, 271, 276, 293
HALLIDAY & MARTIN, 2, 9, 14, 16, 23, 24, 26, 27, 34, 35, 58, 60, 69, 74
HALLIDAY ET ALII, 21, 23
HALLIDAY, MCINTOSH & STREVENS, 130, 537
HARRIS, 38, 46, 47, 57
HATIM & MASON, 11, 21, 23
HAUGEN, 30
HERMAN, 123
HERMANS, 164, 166, 169
HIRS, 213, 214, 215, 217, 234, 247
HOEY, 250, 252, 288
HOFFMANN, 40, 41, 44, 78
HUNTER, 126, 128
HUTH, 135, 209
HYMES, 20
IVERSON et alii, 135, 141, 144
JAKOBSON, 5, 11
JONES, 255, 288, 295
JONES & SINCLAIR, 195, 212
KAPLAN, 157
KARTTUNEN & PETERS, 190, 191
KENNEDY, 309, 310, 315, 318, 319
KITTREDGE, 47, 98
KITTREDGE & LEHRBERGER, 49
KOCOUREK, 39
LARSON, 216, 217, 222, 237, 246, 250, 251, 255, 257, 259, 260, 264, 268, 274, 278, 279, 303
LAVIOSA, 315, 317, 319
LEECH, 225, 230, 240, 302
LEHRBERGER, 38, 48, 49, 51, 57
LERAT, 1, 40, 41, 42, 44, 195
LORENZO, 161, 337
LYONS, 5, 19, 150, 217, 218, 219, 226, 227, 230, 235, 237, 238, 241, 302
MALINOWSKY, 12
MANN & THOMPSON, 252, 285, 289, 290, 291
MARTÍNEZ-PELEGRÍN Y ESTÉVEZ, 143, 146, 337, 338, 343, 344
MATHESIUS, 294
MATTHIESSEN & THOMPSON, 294
MAURANEN, 157, 159
McROY, 252

MILROY, 8, 22
MONTAGUE, 190
MORRIS, 13
NAVARRO, 245
NEUBERT, 172
NORD, 168
PALMER, 224, 230, 240, 241, 302
PEARSON, 33, 39, 50, 51, 78, 81, 99, 243, 309, 317, 329
PËTOFI, 9
PICHT & DRASKAU, 58, 120
QUEMADA, 45
RABADÁN, 17
RENOUF, 312, 317
REY, 45
ROBERTS, 202, 206, 211, 219, 302
RONDEAU, 39, 45, 125
RUNDELL & STOCK, 329
RUSSELL, 142, 345, 385, 413, 464
SAGER, 3, 5, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 25, 29, 31, 34, 36, 71, 72, 75, 77, 86, 95, 107, 119, 195, 361
SAGER & HIRSCHMAN, 52
SAGER & KAGUERA, 76
SAGER et alii, 4, 12, 38, 53, 54, 70, 71, 72, 74, 80, 82, 88, 89, 91, 96, 100, 110, 118, 196, 197, 201, 203, 207, 209, 214, 221, 228, 232, 242, 360
SALAGER-MEYER, 162, 177, 337, 338, 342, 344, 357, 359, 487
SÁNCHEZ, 161, 315
SANFILIPPO, 252
SAPIR, 3, 4
SAUSSURE, 3, 53
SEARLE, 17
SEIDLHOFER & WIDDOWSON, 254
SINCLAIR, 253, 309, 311, 312, 313, 316, 319, 329
SPERBER Y WILSON, 191
STUBBS, 8, 25, 146
SVOBODA, 294
SWALES, 24, 143, 146, 338
THOMAS, 194
TORRUELLA & LLISTERRI, 315
TOURY, 165, 170
TROSBORG, 24
TRUJILLO, 22
VALERO GARCÉS, 159
VAN DIJK, 9, 259, 273, 284, 286, 288, 293
VAN HOOF, 207
VARANTOLA, 115
WEBBER, 177, 337, 487
WILLIAMS, 337, 347, 358, 488
WRIGHT, 99

RELACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EMPLEADAS

La presente Tesis Doctoral se ha realizado empleando los siguientes programas informáticos:

BIBLIOTECA VIRTUAL

- Paquete de programas Microsoft Office: Procesador de textos Word 2000; gestor de datos Access 2000 para la base de datos en la que aparecen los textos que componen el corpus y el programa de presentaciones Power Point para el CD-ROM
- Wordsmith Tools como gestor del corpus en cuestiones terminológicas.
- CD- ROM de la REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA y CD- ROM de MEDICINA CLÍNICA correspondientes ambos al período 1990-2000.